



IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS
Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

UNIDAD DE PROYECTOS
**NORMAS DE PROYECTO
DE ARQUITECTURA**

1993

**TOMO I
FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS**

**TOMO II
CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECTOR GENERAL

Lic. Genaro Borrego Estrada.

SECRETARIO GENERAL

Ing. Manuel Cadena Morales

SUBDIRECTOR GENERAL MEDICO

Dr. Norberto Treviño García Manzo

SUBDIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES

Ing. Carlos Gálvez Herrera

SUBDIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

C.P. Eduardo González González

SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Lic. Gerardo Ruíz Esparza.

SUBDIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

Arq. Joaquín Álvarez Ordóñez

SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTO

Lic. Jorge de la Rosa Sánchez

SUBDIRECTOR GENERAL JURIDICO

Lic. Sergio A. Valls Hernández

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA IMSS SOLIDARIDAD

Dra. Georgina Velázquez Díaz

COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL.

Lic. Juan Antonio Muñoz Soto



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social, desde su fundación es parte fundamental de un proyecto del Estado comprometido con la justicia; por ello se constituye en un elemento redistribuidor de la riqueza para beneficio de los trabajadores de México. Es además, garantía de estabilidad y elemento indispensable de paz social.

Por ello, ha sido indispensable implementar las bases que permitan, que el esfuerzo de trabajadores, empresarios y gobierno, redunde en beneficios para la Seguridad Social y que se traduzcan en hechos y realidades para todos los mexicanos.

El Instituto, a 50 años de su fundación, requiere hoy de medidas que hagan posible su modernización las que a través de una reforma institucional, además de asegurar el cumplimiento de sus tareas en favor de quienes han entregado su vida al trabajo y al país, le permitan disponer de mejores medios para cumplir sus responsabilidades.

Modernizar al Instituto significa un amplio ejercicio que conjuga esfuerzos individuales y colectivos, partiendo de diagnósticos serios que reconozcan y valoren logros y limitaciones. En este proceso, se actualizan las normas técnicas y administrativas para lograr mayor eficiencia y calidad en los servicios que se otorgan a más de 51 millones de mexicanos, racionalizando adecuadamente el uso de los recursos de la institución.

Estas nuevas normas de Arquitectura e Ingeniería, son claro ejemplo de actualización, para evitar rezagos, ineficiencia y gastos innecesarios, con ellas se busca hacer un uso racional de tecnologías en esas disciplinas. Son también resultado de la concertación de esfuerzos y de la voluntad de servicio de cientos de arquitectos e Ingenieros, quienes las han integrado para permitir que nuestro Instituto incremente sus márgenes de calidad y confiabilidad; y sobre todo que permitan la creación de espacios funcionales para la protección, el alivio y la recuperación.

De esta forma nuestros hospitales, clínicas, oficinas, centros de bienestar y monumentos se erigen en orgullo de los mexicanos y contribuyen a que el IMSS siga siendo la organización ejemplar de la República en el ámbito de la Seguridad Social.



LIC. GENARO BORREGO ESTRADA
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

Nuestra Institución organizó el "Simposium de Evaluación, Actualización e Inclusión de Normas de Diseño IMSS", evento en el que se obtuvieron notables conclusiones, con el concurso de especialistas en diversas disciplinas, provenientes de Organismos e Instituciones públicas y privadas del más alto nivel profesional y académico.

La permanencia de los Criterios Normativos de Proyecto del Instituto Mexicano del Seguro Social, ha sido un factor fundamental en el desarrollo de los programas de Proyecto, Construcciones y Conservación de la Subdirección General de Obras y Patrimonio Inmobiliario de la Institución y que se basan en la evaluación constante que realizan sus áreas internas.

Por tanto las Normas de Proyecto Arquitectónico, representan la aplicación de estas acciones en las Unidades Médicas, Administrativas y Sociales del IMSS. Ello con el interés de estar nacionalmente a la vanguardia en los aspectos Normativos de Proyecto principalmente dentro del Sistema Nacional de Salud.

Es importante señalar que esta actualización ha significado para el IMSS un menor tiempo de ejecución de sus obras, una mayor garantía de calidad en sus resultados, así como un menor costo en todas sus acciones inmobiliarias.

ARQ. JOAQUIN ALVAREZ ORDOÑEZ
Subdirector General de Obras
y Patrimonio Inmobiliario.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

La producción arquitectónica dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social se efectúa a través de múltiples acciones; sin embargo la mayoría de ellas tienen un punto de partida un elemento que integra la información con la experiencia existente: las **NORMAS TÉCNICAS DE PROYECTO DEL IMSS**.

Son éstas el resultado de la aplicación rigurosa de una acción normativa que ha incrementado y fortalecido sus conceptos durante los 50 años de existencia del propio Instituto.

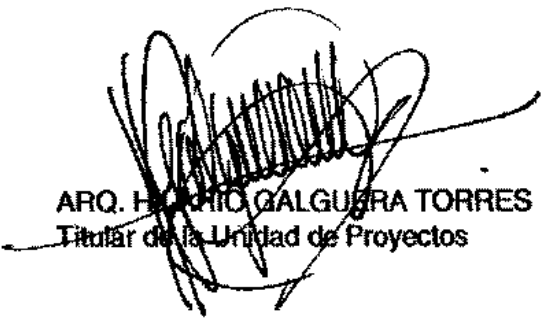
Las Normas Técnicas de Proyecto representan el medio para producir las nuevas obras Institucionales de la misma forma que para efectuar las ampliaciones y remodelaciones que requiere el patrimonio inmobiliario Institucional. Dentro de estas son las

Normas de Proyecto de Arquitectura

El medio para mejorar y controlar la calidad en el proyecto, en la construcción, así como en la operación y conservación de todas las unidades de servicio del IMSS en el país.

En este volumen presentamos las Normas Técnicas de Proyecto de Arquitectura, correspondientes al

"Funcionamiento de las Unidades Médicas del IMSS".



ARQ. HÉCTOR GALGUERA TORRES
Titular de la Unidad de Proyectos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

TOMO I

FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS

TOMO II

**CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION,
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

TOMO I

FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS

- 1. Unidades de Medicina Familiar**
- 2. Unidades Hospitalarias**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

1. Unidades de Medicina Familiar



CONTENIDO

1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES

2. DESCRIPCION DE LA UNIDAD

3. TIPOLOGIA

4. CLASIFICACION DE SERVICIOS

5. DEFINICION DE SERVICIOS

6. MODIFICACIONES RECIENTES

7. SERVICIOS COMPONENTES POR RANGO

8. ELEMENTOS COMPONENTES

9. DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

9.1 Descripción

9.2 Clasificación de Personal

9.3 Diagramas

10. SISTEMA PILOTO

NOTA: Los temas referentes a: Seguridad en los Edificios, Aplicabilidad de estas normas a otros organismos, Conceptos Generales de Diseño, Macro-Emergencias y Contagio dentro de las Unidades Médicas, consultarlos en el Manual de Unidades Hospitalarias.



1. INTRODUCCION

Las Unidades de Medicina Familiar se crearon como una respuesta del IMSS a la necesidad de otorgar un servicio más eficiente, directo y cálido a la población derechohabiente, como parte del propósito nacional de justicia social.

En 50 años de vida y de experiencia institucional, el IMSS ha preferido su enfoque de atención a los niveles de necesidad, según estos se manifiestan en el territorio del país, por ello, se determinó prestar la atención básica, de primer nivel, en Unidades de Medicina Familiar, que atendieran a la mayoría de los casos de salud, muy cerca del lugar de habitación de los interesados.

Este propósito se inscribe en el nuevo impulso a la solidaridad social que ha establecido el Gobierno Federal, dentro del cual se hace indispensable acercar a la medicina al bienestar social, propiciando una mayor cercanía tanto física como funcional entre el derechohabiente -población atendida- y los instrumentos institucionales - las clínicas.

Estas últimas han evolucionado en forma paralela a los conceptos en función del crecimiento poblacional; de la extensión de las áreas urbanas, del aumento de las especialidades y del avance general de la ciencia médica.

Originalmente las clínicas "A" se localizaban en zonas urbanas y las "B" en poblaciones menores. Contaban con servicios auxiliares de diagnóstico, como son laboratorio y radiodiagnóstico, según su localización y dimensiones; tenían en ciertos casos el servicio de urgencias, adultos y pediátricas, con frecuencia desarrollado en exceso, lo cual propiciaba la estancia del paciente hasta cinco días.

El proceso continuo de evaluación de las unidades, llevó a su vez a una evolución de criterios apoyado también en comparaciones con la experiencia acopiada por otros países, a través de investigaciones desarrolladas por grupos interdisciplinarios.

El consecuente aumento de la población derechohabiente, debido al crecimiento demográfico y a la expansión institucional de la cobertura del IMSS, contribuyó a acelerar la búsqueda de soluciones más apropiadas; con todo ello se determinó modificar la estructura de los servicios médicos, en beneficio de la población atendida - o por atender - así como en busca de una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Los niveles de atención médica han tomado como premisa el adecuarse para otorgar una atención oportuna, eficaz, integral y más accesible a la población servida, tomando en cuenta las formas de vida prevalentes en nuestra sociedad, la relación vivienda - trabajo, la dispersión de las áreas habitadas y otros factores socio-económicos. Ello dio origen al modelo continuo de Unidades de Medicina Familiar, que se basa en principios cuantitativos y técnicos para los procedimientos que permiten obtener los indicadores de diseño actualizados, parte consustancial a la obtención de diseños que aprovechen racionalmente las instalaciones existentes, proponga los cambios idóneos a éstas, o plantee la mejor forma de aquellas que se proyecten.

Desde finales de los setentas se tomó la decisión de reordenar los procedimientos de atención médica para que todos los recursos, tanto económicos como humano y físicos en general, se optimizaran y se alcanzara un carácter más humano y personal en la atención, que a través de una mayor eficiencia se acercara más, efectivamente, al derechohabiente.

Este propósito renueva hoy su vigencia al inscribirse dentro del marco de la modernización del país y de los principios de solidaridad nacional, a través del modelo de medicina familiar.



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR**

**2 DESCRIPCION
DE LA UNIDAD**

En las normas plasmadas en el presente documento se actualiza ese propósito y se incorpora en los criterios de interrelación de los ajustes e innovaciones surgidas del trabajo de análisis de cada servicio, donde se concretan los cambios y adiciones que la práctica ha aconsejado, especialmente en áreas como la de urgencias, control de prestaciones y otras que adelante se explican.

2. DESCRIPCION DE LA UNIDAD

Las Unidades de Medicina Familiar constituyen el 1er. nivel de atención a la salud del sistema del IMSS. Son el contacto inicial y más directo entre los integrantes de la comunidad derechohabiente y los recursos para la atención a la salud, entendida ésta en su latitud física, psicológica y social.

Otorgan la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la protección, los primeros auxilios en emergencias y la atención a las enfermedades crónicas de fácil tratamiento, en su radio de acción dentro de la comunidad.

La atención se centra en el enfermo ambulatorio, en la consulta externa en los tratamientos preventivos y curativos directos y oportunos, con prioridad al grupo materno-infantil, a la patología infecciosa y a ciertos padecimientos crónicos y endémicos, según la zona.

De acuerdo a las políticas nacionales y gubernamentales en la materia, el IMSS ha buscado modelos de atención a la salud que cumplan con lo expresado en la Introducción, acerca de otorgar una mejor atención, más oportuna y humana, a sus derechohabientes.

En su momento, se revitalizó a la medicina familiar, a fin de considerarla como una verdadera especialidad terminal, en la cual se ha sistematizado su funcionamiento, ordenándola y modernizándola para acelerar el proceso de

fortalecimiento de su capacidad resolutive, con lo cual ya se ha consolidado como el eje primordial de la atención médica institucional, ya que en este nivel se resuelven del orden del 85% de los problemas de salud de la población derechohabiente.

Con un mejor entrenamiento del contingente médico que atiende este sistema se ha logrado su adiestramiento, que no solamente se ocupa del funcionamiento, sino que se está consiguiendo la auténtica atención integral y continua, enfatizando la promoción y la prevención, fundamentales para alcanzar una mayor dimensión en lo bio-psicosocial.

Como una consecuencia de la modernización y de la simplificación administrativa, se ha atendido a la desconcentración a nivel nacional, entendida ésta como el acercamiento real de los servicios a la población derechohabiente, no solamente en lo médico propiamente dicho, sino en aspectos técnico-administrativos, que permiten al asegurado realizar en su UMF de adscripción, la mayoría de los trámites normales (afiliación, cambios de adscripción, tramitología inicial de pensiones, gastos de matrimonio, funeral y subsidios).

Todo esto ha producido un doble beneficio: se ha reducido el radio de desplazamiento del derechohabiente para multitud de servicios, se han simplificado los trámites y el tiempo requerido, se protege la economía del asegurado evitándole viajes y pérdidas de tiempo y paralelamente a eficientar el sistema, se ha incrementado la productividad de la estructura institucional, a nivel médico, técnico y administrativo.

Las UMF han venido evolucionando y perfeccionándose a partir de lo anterior, para consolidar las siguientes ventajas:

- El tiempo de desplazamiento para llegar a la UMF de adscripción, en áreas urbanas, no excede los 30 minutos
- La atención es integral



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR**

3 TIPOLOGIA

- La relación médico-paciente es más directa
- La relación de trabajo entre el personal es más estrecha
- Se reducen costos de construcción y operación
- Se facilita la inserción de las unidades en el tejido urbano, por su menor tamaño
- Se simplifica y mejora la operación

A lo anterior debe agregarse que se ha logrado una buena vinculación de las UMF con el segundo nivel de atención (HGS, HGZ, HGR) con lo que se complementa y se refuerza su función al servicio de la salud.

El rango de las UMF varía de 1 a 15 consultorios y su capacidad resolutoria, en relación con la distribución de la población en una zona determinada, condiciona y define su tamaño en cada caso, conservando la capacidad de crecer según lo demande la necesidad, o bien, de crear otro módulo separado, en el sitio adecuado, en refuerzo del sistema.

Objetivos de las Unidades de Medicina Familiar

a) INSTITUCIONAL

Proporcionar atención médica integral a la población derechohabiente utilizando los recursos disponibles y acercándolos lo más posible a los usuarios, en función del incremento de la demanda, de la localización geográfica de ésta y de las políticas institucionales para la coordinación del sistema.

b) MEDICO

Atender a la población demandante de los servicios en forma óptima y eficaz, con la mayor calidad humana y procurar resolver en la propia unidad el mayor número de casos posibles, para evitar el desplazamiento innecesario al segundo nivel, con la sobrecarga de demanda consecuente para éste.

c) DISEÑO

Lograr el máximo aprovechamiento de los recursos (tierra, áreas construidas, instalaciones y equipos) para proporcionar un óptimo servicio de medicina familiar, dentro del ambiente y del carácter acogedor que la población requiere, con el menor número de desplazamientos y movimientos posibles de personal, pacientes e insumos.

Buscar la modulación en las soluciones para mayor flexibilidad.

3. TIPOLOGIA

Los tipos de unidades responden a una clasificación cuantitativa, relacionada con la demanda detectada y se dividen en módulos de 1,2,3,5,10 y 15 consultorios. Para efectos del análisis normativo presente, se tomó en cuenta como base la UMF de 15 consultorios, cuyo tamaño y complejidad abarca a todas las demás, señalando que para su interpretación en caso de pocos consultorios deberán hacerse a criterio las simplificaciones correspondientes, basadas en el programa arquitectónico de detalle del caso específico de que se trate.

En todos los modelos, se tenderá a alcanzar el balance óptimo de los elementos, en su tamaño, posición dentro del partido arquitectónico y en su interrelación con los otros elementos. Esto no quiere decir igualdad de tratamiento, sino apego a los grados y modalidades idóneas en esa interrelación.



El funcionamiento interior de cada servicio se analiza en el capítulo correspondiente de las normas; en la presente se muestra la relación de los servicios entre sí y del conjunto con el exterior.

4. CLASIFICACION DE SERVICIOS

Para su mejor comprensión e interpretación, los servicios de la UMF se han clasificado como sigue:

a) Servicios de Atención Médica

- Consulta de Medicina Familiar
- Medicina Preventiva
- Urgencias
- Imagenología
- Laboratorio de Patología Clínica

b) Servicios de Apoyo a la Atención Médica

- Gobierno (Oficinas Directivas y Administrativas)
- Educación Médica e Investigación
- Central de Equipos y Esterilización
- Control de Prestaciones
- Farmacia

c) Servicios Generales

- Oficinas de Apoyo Administrativo c/módulo de personal (Control de Personal)
- Baños y Vestidores
- Almacén
- Ropería

- Taller de Mantenimiento
- Casa de Máquinas
- Comedor de Personal

d) Servicios Complementarios

- Vestíbulo
- Estacionamiento de Público
- Estacionamiento de Personal
- Patio de maniobras
- Cuarto de Desechos

5. DEFINICION DE SERVICIOS

a) Atención Médica

Es el conjunto de servicios que por sus características y funciones realiza el primer contacto paciente-instituto para atender, prevenir, diagnosticar y establecer un tratamiento a las enfermedades y padecimientos, en su fase asintomática:

Consulta de Medicina Familiar

Es el servicio que proporciona el primer contacto de atención médica al derechohabiente, apoyándose en los auxiliares de diagnóstico para establecer una tratamiento.

Medicina Preventiva

Este servicio tiene como finalidad el diagnóstico, tratamiento y/o prevención de las enfermedades en su fase asintomática.



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR**

**5 DEFINICION
DE SERVICIOS**

Laboratorio de Patología Clínica

Este servicio, a través de los estudios hematológicos, químicos, microbiológicos e inmunológicos, apoya el diagnóstico preventivo y definitivo de los pacientes con algún desorden orgánico.

Imagenología

Auxilia en el diagnóstico de algunas enfermedades a través de los rayos "X" y elabora estrategias de tratamiento por medio de los exámenes planigráficos y radiofluoroscópicos.

Urgencias

Es el servicio que recibe, valora, estabiliza y atiende a pacientes no programados que necesitan atención médica inmediata y que no pueden diferirse, además de atender a los derechohabientes, recibe población abierta.

b) Apoyo a la Atención Médica

Estos servicios son fundamentalmente para la investigación y dirección de todos los servicios de la unidad y como su nombre lo indica también apoyan a los servicios de atención médica en el control de vigencias y derechos, abastecimiento de equipo, instrumental y medicamentos.

Su función primordial es mejorar la eficiencia de cada uno de los servicios:

Gobierno. (Oficinas Directivas y Administrativas).

Es el servicio que se encarga de coordinar, administrar y controlar los programas y recursos humanos, materiales y económicos, además de hacer

cumplir las leyes, reglamentos o disposiciones que ayuden al óptimo funcionamiento de la unidad.

Educación Médica e Investigación

Fomenta y promueve las actividades docentes académicas y de investigación para las áreas médicas y paramédicas.

A este servicio asisten participantes y exponentes de cualquier servicio de la unidad así como de otras unidades del IMSS o externos.

Central de Equipos y Esterilización (CEYE)

Es el área donde se elimina la presencia de gérmenes y bacterias de equipos, materiales e instrumental utilizado en el tratamiento de los pacientes, de acuerdo a los servicios de la unidad que lo demande.

Control de Prestaciones

Este servicio tiene como función el registro y autorización de los siguientes asuntos: inscripción y vigencia de derechos, pago y control de subsidios o pensiones.

Farmacia

Este servicio cuenta con un área donde se reciben, guardan, controlan y despachan los medicamentos y lácteos para los derechohabientes con tratamiento farmacológico y para otros servicios que lo requieran.



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR**

**6 MODIFICACIONES
RECIENTES**

c) Servicios Generales

Estos servicios auxilian a las áreas médicas, paramédicas y de apoyo para que realicen su función con el máximo aprovechamiento de los recursos materiales, económicos y humanos, para una mejor atención a la población derechohabiente:

Oficina de Apoyo Administrativo con Módulo de Personal

En esta área se lleva a cabo el control de asistencia y asuntos laborales de todo el personal que trabaja en la unidad.

Baños y Vestidores

En este servicio, una parte del personal realiza su aseo, antes o después de cumplir su turno de trabajo.

Almacén

Es el servicio que recibe, clasifica y proporciona a la unidad los insumos que requiere para su óptima operación.

Ropería

Es el área que recibe la ropa limpia de las lavanderías centrales y la distribuye al área de la unidad que la requiera; asimismo recibe la ropa sucia y la envía a la lavandería asignada para su lavado.

Taller de Mantenimiento

Es el servicio que lleva a cabo el mantenimiento del mobiliario y de las instalaciones de la unidad para un buen funcionamiento y un mejor aspecto de los mismos.

Casa de Máquinas

Es el servicio que proporciona a la unidad los fluidos, vapores, gases y energía eléctrica que utiliza en su funcionamiento cotidiano.

Comedor de Personal

El área de apoyo donde el personal de los diferentes servicios pueden calentar o ingerir los alimentos que lleva.

6. Modificaciones Recientes

La investigación y análisis comparativo de cada uno de los servicios, forma parte de los documentos correspondientes, e incluye un programa arquitectónico completo para las distintas modalidades y tamaños de unidades.

Estos servicios han sido modificados en los años recientes, como producto de la experiencia. Algunos se adoptaron oficialmente en estas normas y dentro de ellos, registramos los cambios más significativos para el conjunto:

- En el servicio de Consulta de Medicina Familiar se agregan los siguientes locales: Consultorio de Entrevista Familiar, Consultorio de Salud Mental, Consultorio de Dietista y un Consultorio de Atención a la Salud.

- En Medicina Preventiva se adiciona un área de trabajo para brigadas.



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR**

**6 MODIFICACIONES
RECIENTES**

- En el área de Gobierno se incrementa un local para el Subdirector Médico.
- Para el servicio de Control de Prestaciones se separan las normas en Unidades de Servicio Desconcentrados y Unidades Sin Desconcentración; de estos últimos enunciamos algunos de los locales que se agregan: un sanitario para personal, un cubículo para el pago de pensiones y el SIMO (Sistema de Información Médico Operativo).
- Se integra el sistema IMSS-FARMACIA para las UMF y con ello un local dentro del servicio, destinado a un equipo de cómputo.
- El servicio de Almacén se incrementa con un local para guarda de empaques.
- En la UMF de 5 consultorios se integra al conjunto un taller múltiple para mantenimiento.
- Enseñanza e Investigación cambia de nombre a Educación Médica e Investigación.
- El servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos ahora se denomina: Laboratorio de Patología Clínica.



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR

7 SERVICIOS COMPONENTES
POR RANGO

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
Consulta de Medicina Familiar	*	*	*	*	*	*
Medicina Preventiva	*	*	*	*	*	*
Urgencias	*	*	*	*	*	*
Imagenología					*	*
Laboratorio de Patología Clínica				*	*	*
Gobierno (Oficinas Directivas y Administrativas)		*	*	*	*	*
Educación Médica e Investigación					*	*
Central de Equipos y Esterilización (CEYE)				*	*	*
Control de Prestaciones				*	*	*
Farmacia	*	*	*	*	*	*
Oficinas de Apoyo Administrativo con Módulo de Personal				*	*	*
Baños y Vestidores				*	*	*
Almacén		*	*	*	*	*
Ropería				*	*	*
Taller de mantenimiento				*	*	*
Casa de máquinas						
Comedor de personal						



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
CONSULTA DE MEDICINA FAMILIAR						
CONSULTORIO DE MEDICINA FAMILIAR	*	*	*	*	*	*
CONSULTORIO DE ENTREVISTA FAMILIAR				*	*	*
CONSULTORIO DE SALUD MENTAL				*	*	*
SALA DE ESPERA				*	*	*
AREA DE ASISTENTE MEDICA	*	*	*	*	*	*
AREA DE ASISTENTE JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO				*	*	*
CONSULTORIO ENFERMERA MATERNO INFANTIL (EMI)				*	*	*
SANITARIO PUBLICO HOMBRES	*	*	*	*	*	*
SANITARIO PUBLICO MUJERES	*	*	*	*	*	*
CUARTO DE ASEO	*	*	*	*	*	*
OFICINA JEFA DE ENFERMERAS				*	*	*
CONSULTORIO DE DIETISTA				*	*	*
OFICINA JEFE DE TRABAJO SOCIAL				*	*	*
CUBICULO PARA ENTREVISTAS				*	*	*
CONSULTORIO DE ATENCION A LA SALUD EN EL TRABAJO					*	*
CUBICULO COORDINADORA DE ASISTENTES MEDICOS				*	*	*
AULA ABIERTA				*	*	*
MODULO DE ESTOMATOLOGIA				*	*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
MEDICINA PREVENTIVA						
SALA DE ESPERA	*	*	*	*	*	*
CONTROL		*	*	*	*	*
CONSULTORIO PARA DETECCIONES		*	*	*	*	*
CUBICULO DE INMUNIZACIONES	*	*	*	*	*	*
CONSULTORIO PARA DETECCION OPORTUNA DEL CANCER CON SANITARIO					*	*
AREA DE TRABAJO DE ENFERMERAS		*	*	*	*	*
SECRETARIA					*	*
OFICINA EPIDEMIOLOGO					*	*
CUARTO DE ASEO					*	*
SANITARIO PERSONAL					*	*
CONSULTORIO ESTOMATOLOGIA		*	*	*	*	*
URGENCIAS						
SALA DE ESPERA			*	*	*	*
LAVADO DE CAMILLAS	*	*	*	*	*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
ESTACION CAMILLAS	*	*	*	*	*	*
SEPTICO	*	*	*	*	*	*
AREA DE OBSERVACION	*	*	*	*	*	*
CONSULTORIO	*	*	*	*	*	*
SANITARIO PUBLICO			*	*	*	*
CUARTO MEDICO BECARIO CON BAÑO Y COCINETA	*	*				
ASEO			*	*	*	*
SANITARIO PERSONAL			*	*	*	*
PACIENTES			*	*	*	*
CURACIONES			*	*	*	*
CONTROL			*	*	*	*
CUBICULO DE INYECCIONES					*	*
CURACIONES SUBSECUENTES					*	*
IMAGENOLOGIA						
CONTROL					*	*
ARCHIVO					*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
ALMACEN					*	*
ENCARGADO DEL SERVICIO					*	*
CRITERIO E INTERPRETACION					*	*
CUARTO DE REVELADO					*	*
REPARACION MEDIOS DE CONTRASTE					*	*
ESTACION DE CAMILLAS					*	*
SALA DE ESTUDIOS SIMPLES CON SANITARIO					*	*
SALA DE RAYOS "X" DENTAL					*	*
SANITARIO DE PERSONAL						*
VESTIDOR					*	*
APOYO SECRETARIAL						*
CUARTO DE ASEO						*
LABORATORIO DE PATOLOGIA CLINICA						
HEMATOLOGIA				*	*	*
GUARDA					*	
ASEO					*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
CONTROL				*	*	*
TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE				*	*	*
TOMA DE MUESTRAS BACTERIOLOGICAS					*	*
SANITARIO					*	*
MICROBIOLOGIA, ESTERILIZACION Y PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO					*	*
DUCTO (AUTOCLAVES)				*	*	*
LAVADO Y DISTRIBUCION DE MUESTRAS					*	*
MICROBIOLOGIA						*
ORINAS Y PLASMA						*
PREPARACION DE MATERIAL						*
LAVADO Y DISTRIBUCION DE MUESTRAS						*
ALMACEN						*
OFICINA JEFE						*
SUEROS, GASOMETRIAS Y ELECTROLITOS						*
MICROBIOLOGIA						*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
GOBIERNO						
FOTOCOPIADO				*	*	*
COCINETA		*	*	*	*	*
CUARTO DE ASEO					*	*
SANITARIO DE PERSONAL		*	*			
SANITARIO DE PERSONAL HOMBRES				*	*	*
SANITARIO DE PERSONAL MUJERES				*	*	*
Oficinas de Apoyo Administrativo con Módulo de Personal						
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL				*	*	*
OFICINA JEFE EJERCITO FUERZA DE TRABAJO				*	*	*
OFICINA JEFE DE CONTROL DE PRESTACIONES Y ASISTENCIA				*	*	*
CONTROL DE PERSONAL				*	*	*
OFICINA JEFE DE NUTRICION Y DIETETICA				*	*	*
SECRETARIA DE NUTRICION Y DIETETICA				*	*	*



**NORMAS DE DISEÑO
 DE ARQUITECTURA**

**1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
 UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR**

**8 ELEMENTOS
 COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
SALA DE ESPERA NUTRICION Y DIETETICA				*	*	*
ARCHIVO Y GUARDA DE PAPELERIA				*	*	*
SECCION SECRETARIAL				*	*	*
Oficinas Directivas						
SALA DE ESPERA		*	*	*	*	*
OFICINA DEL DIRECTOR		*	*	*	*	*
SALA DE JUNTAS DIRECCION		*	*	*	*	*
AREA SECRETARIA DEL DIRECTOR		*	*	*	*	*
OFICINA AUXILIAR TECNICO MEDICO				*	*	*
SECCION AUXILIAR TECNICO MEDICO				*	*	*
Oficinas Administrativas						
OFICINA DEL ADMINISTRADOR		*	*	*	*	*
AREA SECTRETARIA DEL ADMINISTRADOR		*	*	*	*	*
OFICINA DEL CONTADOR					*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
AREA SECRETARIA DEL CONTADOR					*	*
OFICINA CONTROL DE INVENTARIOS						*
OFICINA DE RECETARIOS E INCAPACIDADES						*
OFICINA TRABAJO MEDICO ADMINISTRATIVO						*
AULA DE CAPACITACION ADMINISTRATIVA					*	*
APOYO SECRETARIAL				*	*	*
ARCHIVO Y GUARDA DE PAPELERIA		*	*	*	*	*
EDUCACION MEDICA E INVESTIGACION						
AUDITORIO					*	*
SALA DE ESPERA					*	*
SANITARIOS PUBLICOS					*	*
SALA DE LECTURA Y ACERVO					*	*
OFICINA JEFE DE ENSEÑANZA					*	*
BODEGA, PAPELERIA Y ARCHIVO					*	*
AREA SECRETARIAL					*	*
AULA					*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
ASEO					*	*
FOTOCOPIADO						*
CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACION (C.E.Y.E.)						
RECEPCION DE MATERIAL SUCIO				*	*	*
LAVADO DE INSTRUMENTAL				*	*	*
PREPARACION Y ENSAMBLE				*	*	*
ESTERILIZACION				*	*	*
GUARDA DE MATERIAL ESTERIL				*	*	*
CONTROL DE PRESTACIONES (UNIDADES SIN DESCONCENTRACION)						
BARRA DE ATENCION AL PUBLICO (PASE Y REGISTRO)				*	*	*
BARRA PAGO DE SUBSIDIOS				*	*	*
OFICINA PAGO DE PENSIONES				*	*	*
AREA PARA OFICIAL DE SERVICIOS TECNICOS				*	*	*
AREA COORDINADOR DE ESTADISTICA				*	*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
SIMO					*	*
SANITARIO					*	*
AREA SECRETARIA					*	*
CUBICULO CAJA					*	*
CUBICULO ELABORACION DE CHEQUES					*	*
AREA DE ARCHIVO					*	*
COORDINADOR DE SERVICIOS TECNICOS					*	*
OFICINA GRUPO DE ESTADISTICA					*	*
OFICINA JEFE DEL SECTOR TECNICO					*	*
AREA OFICIAL DE ESTADISTICA					*	*
AREA AUXILIARES UNIVERSALES					*	*
CONTROL DE PRESTACIONES (UNIDAD DESCENTRALIZADA O FORANEA)						
SIMO					*	*
ARCHIVO					*	*
SANITARIO					*	*
BARRA DE ATENCION AL PUBLICO (VIGENCIA,PASES, REGISTRO)					*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
CUBICULO JEFE DE GRUPO DE ESTADISTICA					*	*
CUBICULO PAGO DE PENSIONES					*	*
BARRA PAGO DE SUBSIDIOS					*	*
AREA COORDINADOR DE ESTADISTICA					*	*
AREA OFICIAL DE ESTADISTICA					*	*
AREA AUXILIARES UNIVERSALES					*	*
FARMACIA						
SALA DE ESPERA	*	*	*	*	*	*
DESPACHO DE MEDICAMENTOS	*	*	*	*	*	*
GUARDA DE MEDICAMENTOS	*	*	*	*	*	*
ALMACEN Y ESTIBA	*	*	*	*	*	*
OFICINA DE RESPONSABLE				*	*	*
LOCAL PARA MICRO-PROCESADORA				*	*	*
SANITARIOS				*	*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
BAÑOS Y VESTIDORES						
AREA DE REGADERAS				*	*	*
AREA DE LAVABOS				*	*	*
AREA DE SANITARIOS				*	*	*
AREA DE VESTIDORES				*	*	*
ALMACEN						
AREA DE GUARDA		*	*	*	*	*
AREA DE ESTIBA			*	*	*	*
AREA DE CONTROL				*	*	*
AREA DE DESPACHO				*	*	*
GUARDA DE PRODUCTOS INFLAMABLES					*	*
GUARDA DE EMPAQUES					*	*
TALLER DE MANTENIMIENTO						
TALLER MULTIPLE				*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR					
	CONSULTORIOS					
	1	2	3	5	10	15
GUARDA EQUIPO DE TRANSITO Y ELECTROMECHANICO					*	*
GUARDA EQUIPOS MEDICOS					*	*
TALLER DE ELECTRICIDAD						*
GUARDA DE CONTRATISTAS						*
U.M.F. 10-15 CONSULTORIOS SEDE						
TALLER DE ELECTRICIDAD					*	*
TALLER MULTIPLE					*	*
GUARDA EQUIPO DE TRANSITO					*	*
AREA PARA SECRETARIA					*	*
AREA RESIDENTE					*	*
GUARDA					*	*
BAÑO Y VESTIDOR					*	*
SANITARIO					*	*



9.1 Descripción

DIAGRAMAS DE INTERRELACION

Se han diseñado diversos elementos gráficos para ilustrar los propósitos de interrelación funcional entre las diferentes partes y/o servicios de una Unidad de Medicina Familiar, para su óptimo desempeño.

1. MATRIZ DE INTERRELACION GENERAL

Este elemento gráfico es fundamental para el proyectista, ya que en él muestra, como su nombre lo indica, la interrelación que existe entre cualquier servicio de la unidad con todos los demás, representándola en cuatro grados de inmediatez o relación (relación directa, secundaria, indirecta y sin relación). Estas consideraciones son importantes para la elaboración de cualquier partido arquitectónico correspondiente a los diferentes rangos de U.M.F. que se pretende diseñar.

Dentro de ellas se presenta la clasificación de los servicios de acuerdo a su función, agregando las áreas exteriores, como patio de maniobras, estacionamiento de público y de personal, considerados como servicios complementarios.

2. INTERRELACION DE SERVICIOS

Este esquema representa un agrupamiento de los servicios de acuerdo a su clasificación, así como la interrelación gruesa que existe entre ellos.

En estas normas se ha tratado de dar más de un enfoque gráfico a las interrelaciones funcionales y espaciales de los servicios, por lo que, sin miedo a caer en duplicidades, presentamos diferentes formas de analizar esas relaciones, para auxiliar mejor el proceso de diseño.

De acuerdo a las características y función de cada servicio, se presentan aquellos que requieren acceso o algún tipo de abasto o insumos desde el exterior.

3. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PACIENTE

Este tipo de expresión ayuda al proyectista a conocer los procesos que deben de seguir los diferentes usuarios de la unidad (derechohabiente, derechohabiente de urgencia y población abierta), para que reciban atención médica en los distintos servicios.

4. DIAGRAMA DE FLUJO DE PERSONAL

Esta gráfica presenta el proceso regular que sigue el personal después de checar su asistencia hasta llegar al servicio donde labora.

En la práctica, parte del personal, antes o después de presentarse a su servicio, realiza actividades en otros servicios para cumplir con su función o actividad.

Es importante mencionar que el personal se clasificó de acuerdo a la actividad que desempeña y no por su rango profesional; un ejemplo de ello ocurre en C.E.Y.E. donde primordialmente labora personal con el título de enfermería, pero realiza actividades de apoyo y técnicas para los servicios de atención médica.

5. DIAGRAMA GENERAL DEL PACIENTE

En algunos servicios de las unidades de medicina familiar se encuentra restringido el acceso al público derechohabiente, en este diagrama se presenta a los diferentes tipos de usuarios (paciente derechohabiente, derechohabiente de urgencias y población abierta) y los servicios que prestan algún tipo de atención médica, administrativa o de apoyo al público.



También se muestran los puntos o accesos a la unidad desde el exterior.

El presente diagrama es una sobreposición al diagrama general de funcionamiento, por lo tanto los recorridos del público no muestran circulaciones o pasillos sino líneas de interrelación.

6. DIAGRAMA GENERAL DEL PERSONAL

El personal que labora en una Unidad de Medicina Familiar después de que registra su asistencia en control de personal, se dirige hacia el servicio correspondiente donde desarrolla sus actividades.

Este recorrido es conveniente lo realice por circulaciones exclusivas de personal, aunque esto no siempre se logra, ya que aumenta los metros cuadrados construidos y con ello el costo.

Este diagrama presenta en una forma gráfica la clasificación del personal y los recorridos que realiza desde su ingreso a la unidad hasta el servicio donde labora; este recorrido no simboliza pasillos o circulaciones, ya que esto se resolverá en el proyecto correspondiente.

7. DIAGRAMA GENERAL DE INSUMOS

En este diagrama se presenta en forma gráfica la clasificación de todos los insumos y abastos que requieren los servicios de una Unidad de Medicina Familiar para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales

y económicos, en beneficio de la atención médica al derechohabiente o usuario.

Se expresa por ejemplo, el abasto de reactivos, placas e instrumental, así como material para conservación del inmueble, que es suministrado al almacén general y distribuido posteriormente a los servicios que lo demanden.

Figura también el abasto de medicamentos a farmacia y el suministro a urgencias, medicina preventiva y principalmente el derechohabiente con tratamiento farmacológico.

8. DIAGRAMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO

El diseño de este gráfico tiene como fin ilustrar la relación funcional entre los diferentes servicios de una Unidad de Medicina Familiar, para su óptimo desempeño.

Los componentes de este diagrama son los diferentes servicios, ubicados esquemáticamente en su posición aproximada respecto de los demás y con las líneas de vinculación por las que tienen acceso los pacientes, personal e insumos de la operación cotidiana. Estas líneas de vinculación no representan pasillos o circulaciones reales del edificio, ya que esta determinación queda a la interpretación y diseño del propio proyectista, según el terreno, el tamaño del servicio, su posición respecto a fachadas y patios interiores, los niveles del edificio, las circulaciones verticales y otros elementos o condicionamientos del propio proyecto.



9.2 Clasificación de Personal

PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA

Médico Familiar
Médico no Familiar (Medicina del Trabajo)
Jefe del Departamento Clínico
Dentista
Enfermera

PERSONAL TECNICO Y DE APOYO

Jefe de Trabajo Social
Jefe de Laboratorio
Oficial de Farmacia
Químico Laboratorista
Almacenista
Técnico Radiólogo
Trabajadora Social
Laboratorista
Operador de Telecomunicaciones
Técnico de Archivo
Auxiliar de Almacenista
Auxiliar de Farmacia
Auxiliar de Laboratorio

Asistente Médica
Coordinadora de Asistente Médica
Auxiliar Técnico

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director de Unidad Médica
Administrador de Unidad Médica
Contador de Unidad Médica
Secretaría
Auxiliar de Servicios Administrativos
Auxiliar Universal de Oficina

PERSONAL DE INTENDENCIA

Oficial de Servicios de Intendencia
Auxiliar de Servicios de Intendencia
Ayudante de Servicios de Intendencia

PERSONAL DE CONSERVACION

Electricista
Plomero
Encargado de Conservación



9.3 Diagramas

MATRIZ DE INTERRELACION GENERAL

OBSERVACIONES	CALIFICACION		CLASIFICACION	RELACION DE SERVICIOS
			ATENCION MEDICA	VESTIBULO
				CONSULTA DE MED. FAMILIAR
				MEDICINA PREVENTIVA
				LAB. DE PATOLOGIA CLINICA
				IMAGENOLOGIA
				URGENCIAS
			APOYO A LA ATN. MEDICA	GOBIERNO
				EDUC. MEDICA E INVESTIGACION C.E.Y.E.
				CONTROL DE PRESTACIONES
				FARMACIA
			SERVICIOS GENERALES	CONTROL DE PERSONAL
				BAÑOS VESTIDORES
				ALMACEN
				ROPERIA
				TALLER DE MANTENIMIENTO
				CASA DE MAQUINAS
				COMEDOR
			SERVICIOS COMP.	ESTACIONAMIENTO DE PUBLICO
				ESTACIONAMIENTO DE PERSONAL
				PATIO DE MANIOBRAS

PROCEDIMIENTO:

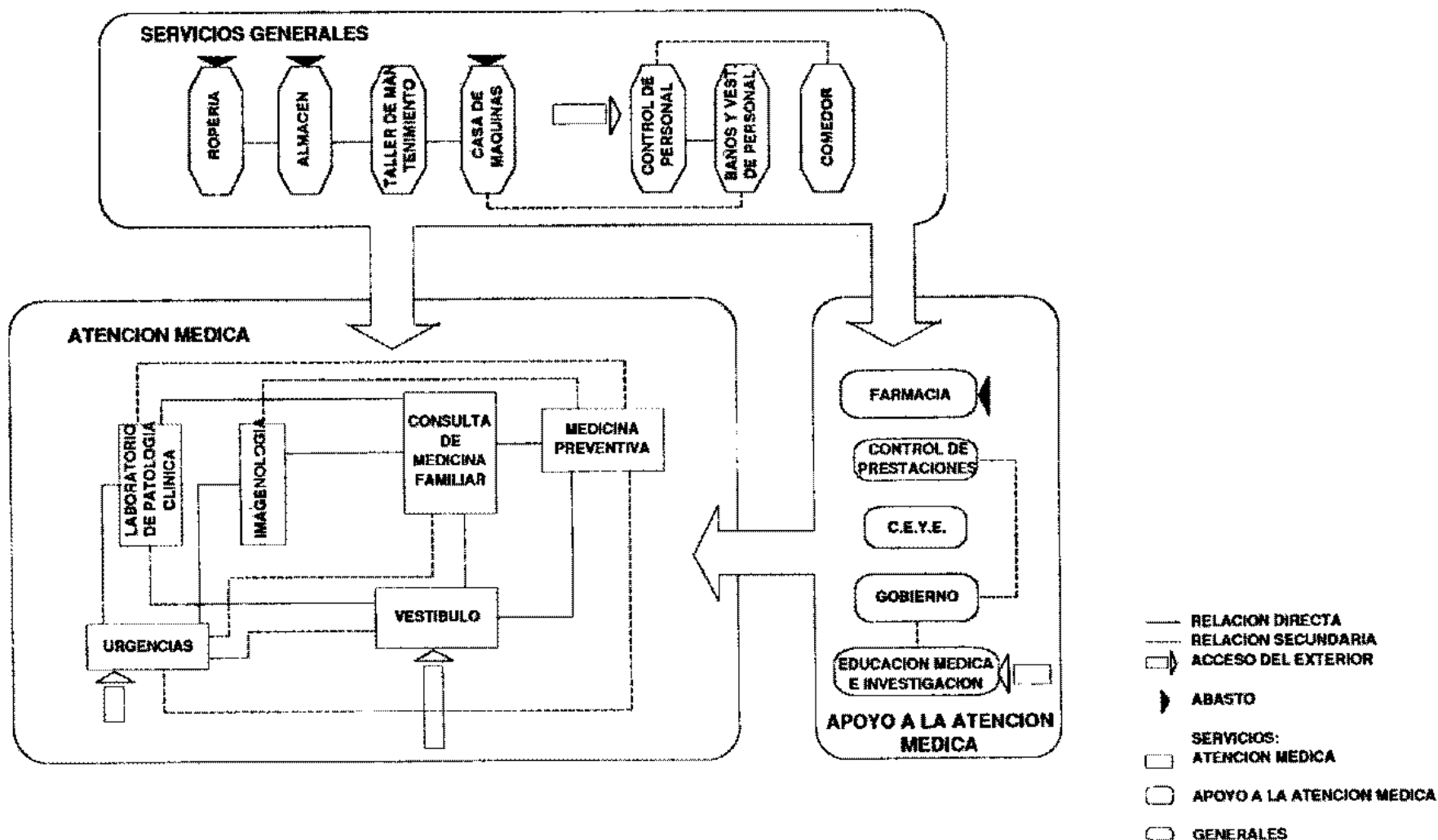


- RELACION DIRECTA
- ◐ RELACION SECUNDARIA
- RELACION INDIRECTA



9.3 Diagramas

INTERRELACION DE SERVICIOS





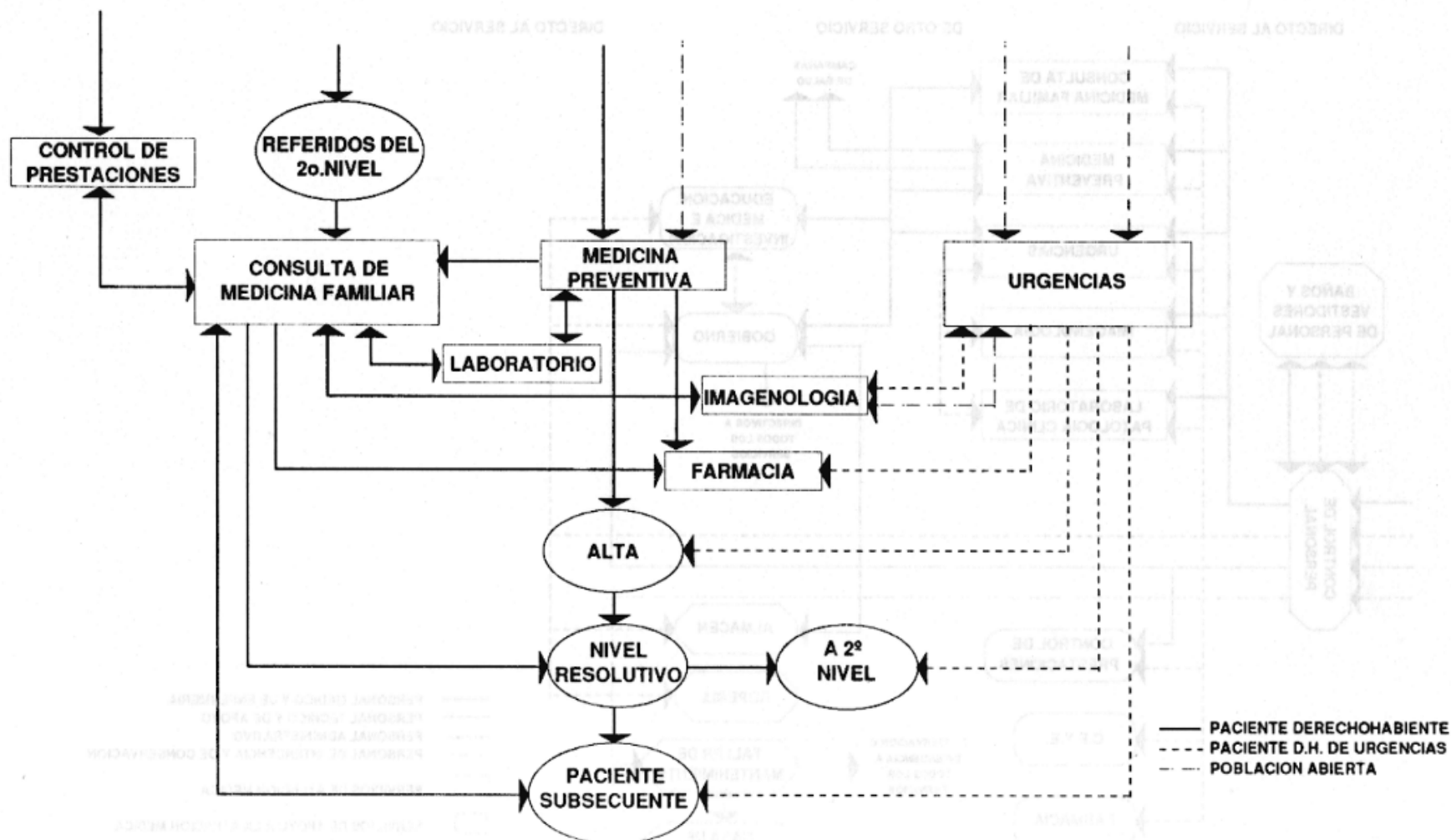
NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR

9 DIAGRAMAS DE
FUNCIONAMIENTO

9.3 Diagramas

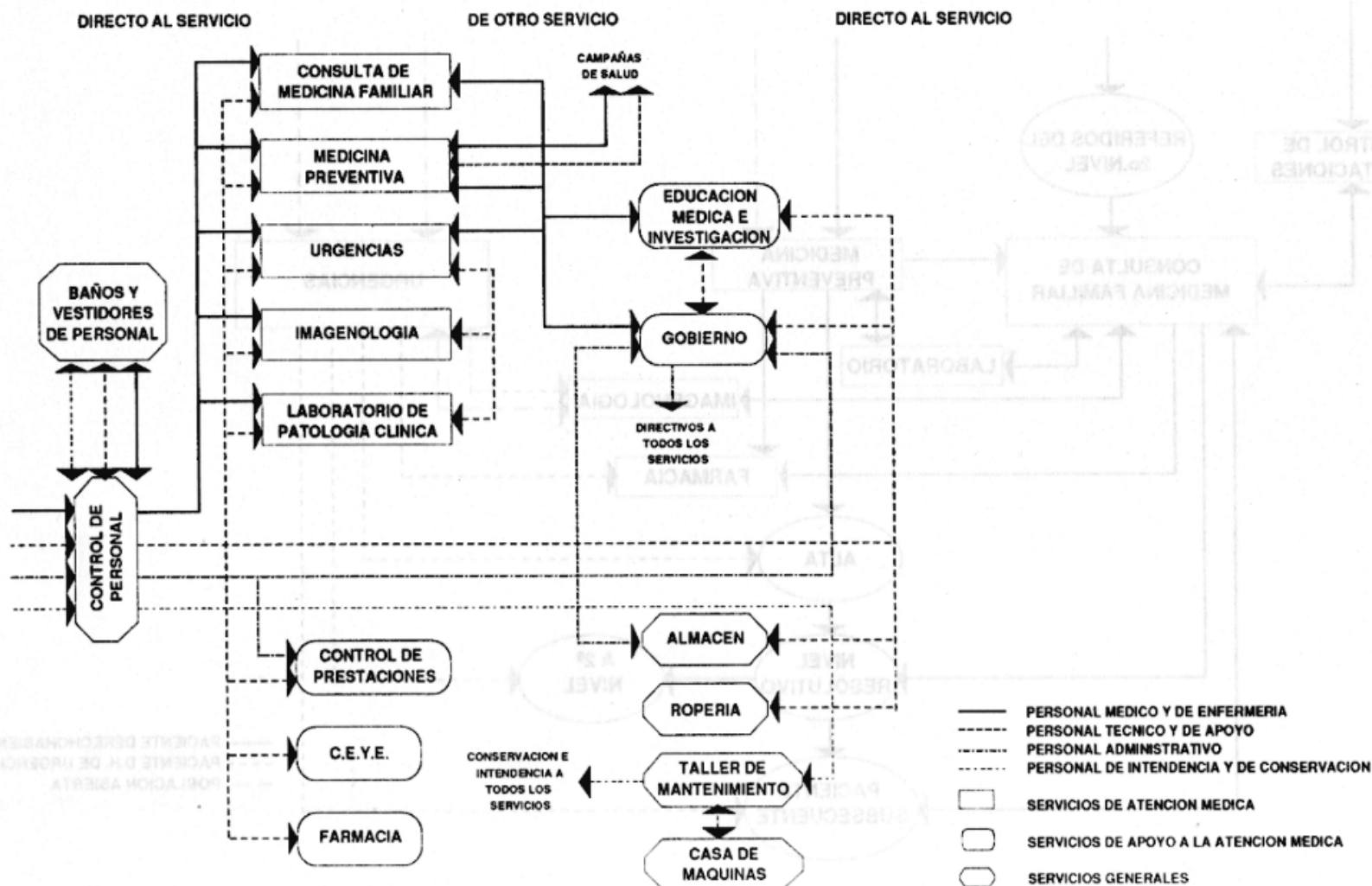
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PACIENTE





9.3 Diagramas

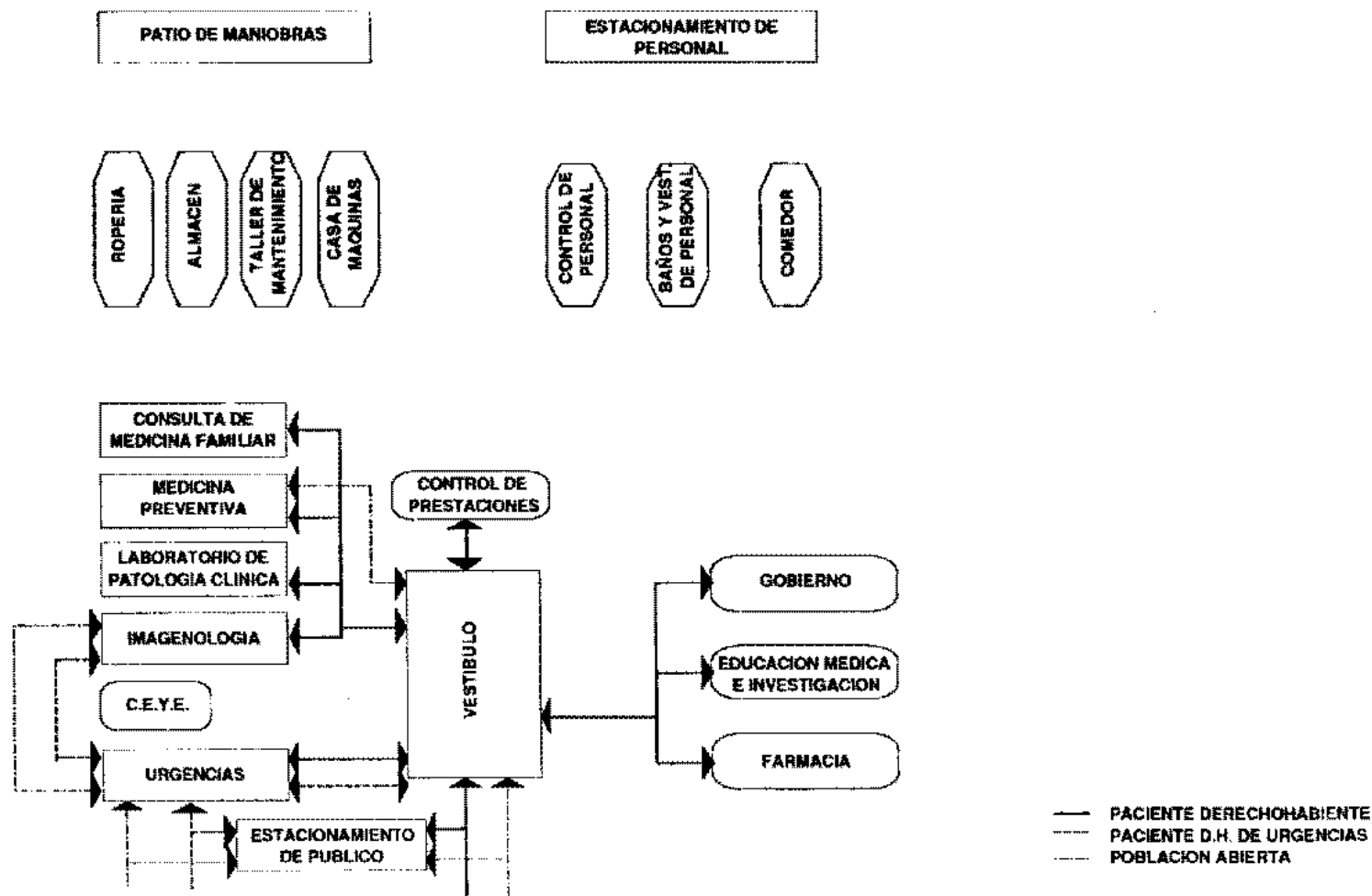
DIAGRAMA DE FLUJO DE PERSONAL





9.3 Diagramas

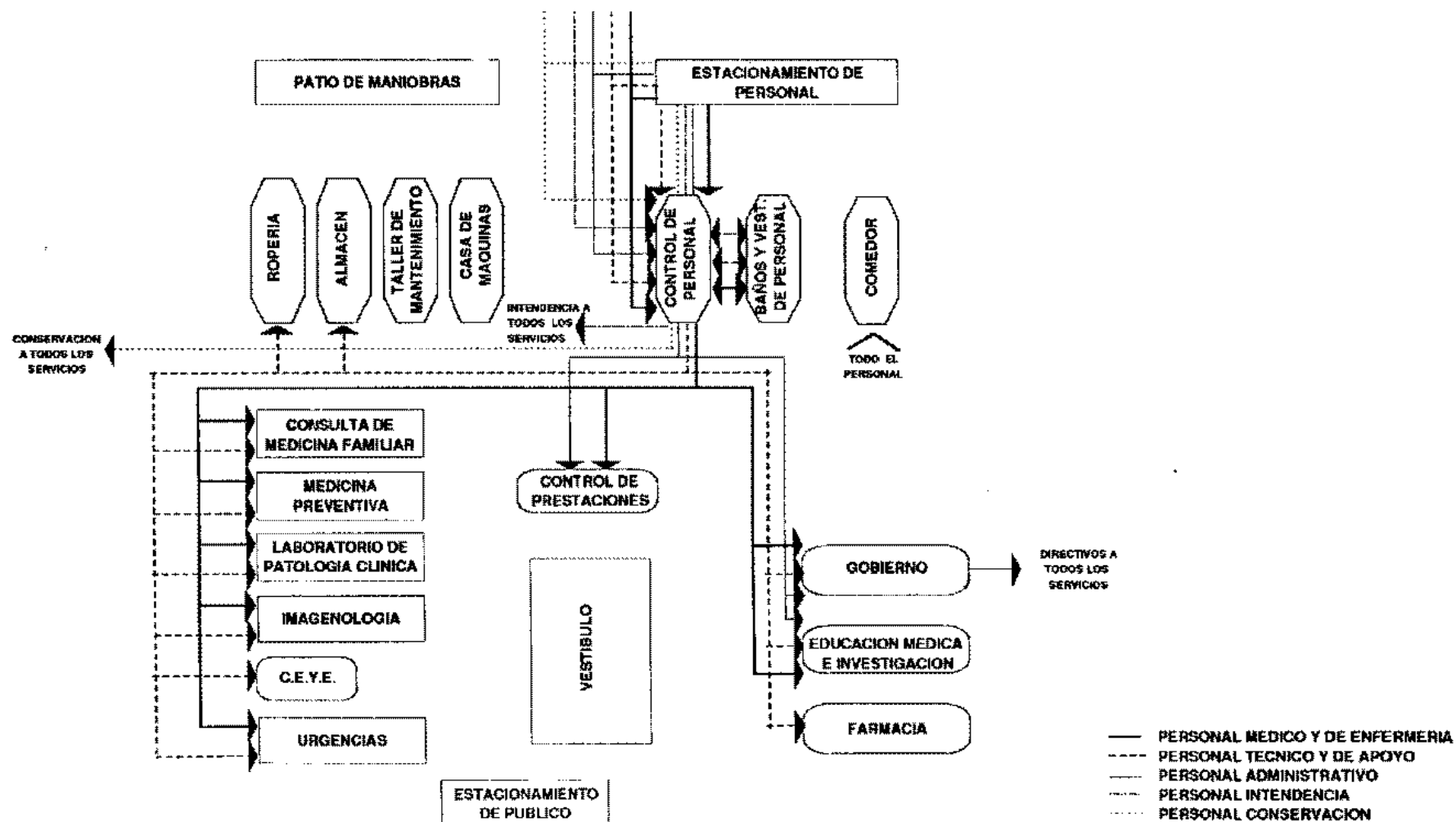
DIAGRAMA GENERAL DE PACIENTE





9.3 Diagramas

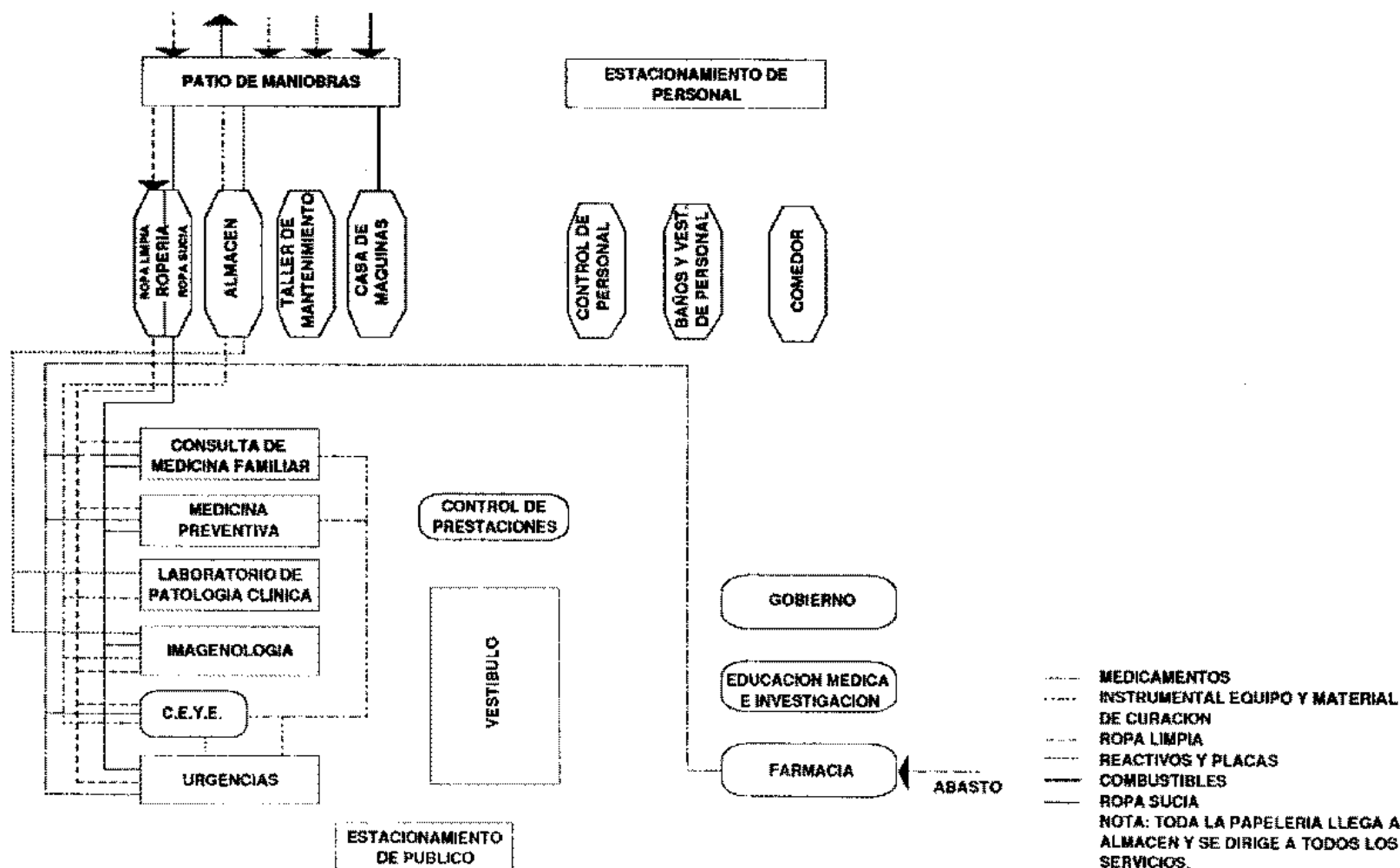
DIAGRAMA GENERAL DE PERSONAL





9.3 Diagramas

DIAGRAMA GENERAL DE INSUMOS





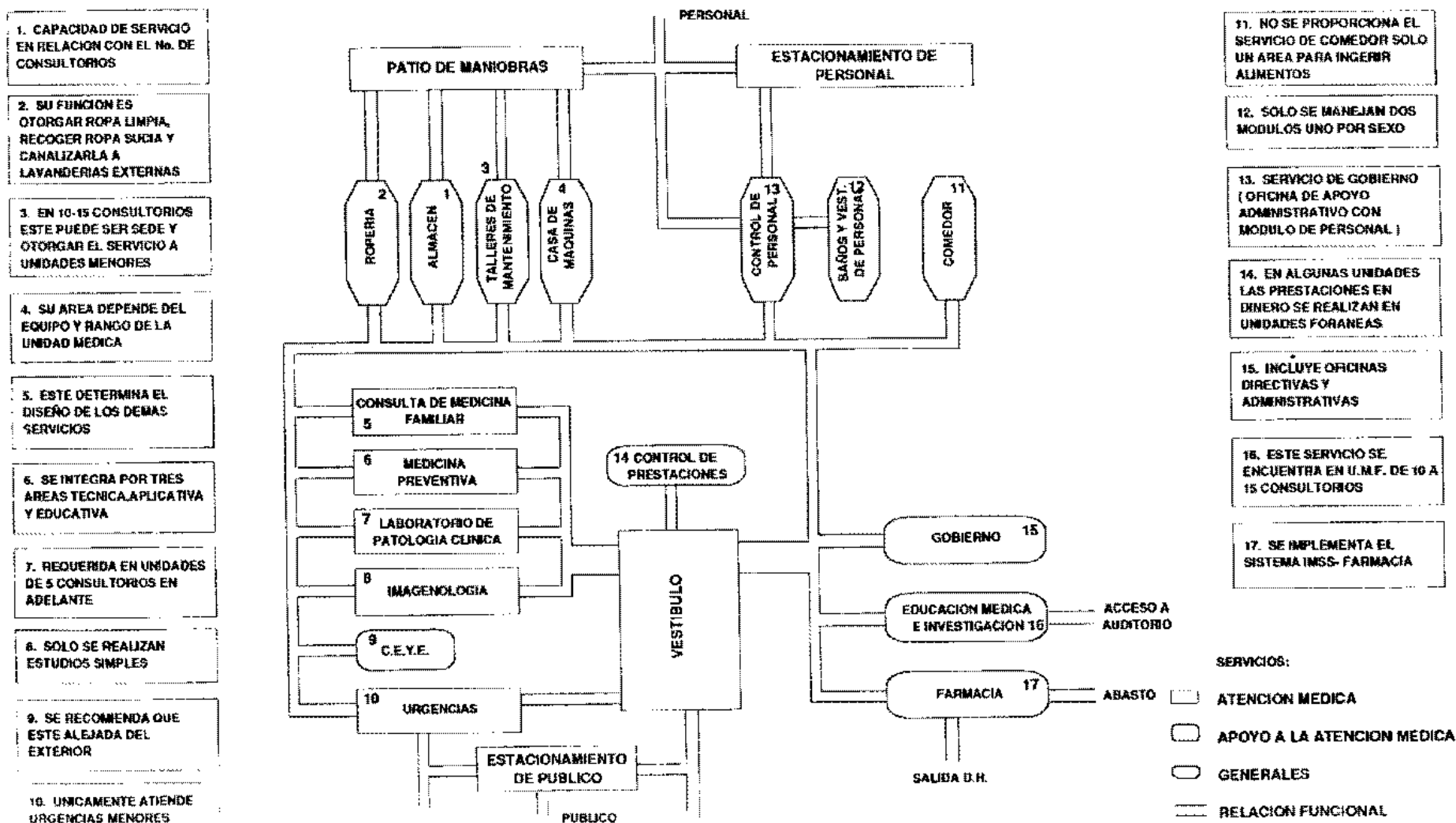
NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR

9 DIAGRAMAS DE
FUNCIONAMIENTO

9.3 Diagramas

U.M.F. DIAGRAMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO





11. SISTEMA PILOTO

Descripción

Como resultado de la retroalimentación de experiencias institucionales, de investigaciones efectuadas por grupos interdisciplinarios y de acuerdo al aumento considerable de la población derechohabiente, se está por determinar la modificación de la estructura de medicina familiar en beneficio de la población a servir.

El sistema consiste en tener un núcleo central o centro de diagnóstico donde estarán concentrados los servicios de gobierno, urgencias, rayos x (imagenología), laboratorio y servicios para atender a grupos con enfermedades crónicas como diabéticos, hipertensos, etc.

Además tendrá una serie de unidades satélites de 2 o 3 consultorios cada una, las cuales se ubicarán dentro del núcleo central y dentro de cada una de las colonias, prestando los servicios de medicina familiar, medicina preventiva y primeros auxilios, con el fin de acercar la atención médica a los polos de mayor concentración de derechohabientes.

Objetivos

INSTITUCIONAL

Proporcionar atención médica de una manera integral, utilizando y acercando los recursos institucionales a la demanda de los servicios, dependiendo del incremento de derechohabientes, ubicación geográfica, coordinación institucional del sistema implementado.

MEDICO

Proporcionar atención médica con la mayor calidad humana, eficiencia y oportunidad.

DE DISEÑO

Contar con las instalaciones necesarias con calidad y eficiencia para proporcionar los servicios de medicina familiar, logrando el mejor aprovechamiento de los recursos.

Al concentrar ciertos servicios y equipos costosos en el "núcleo" central, se logrará un uso más intensivo de estos, abatiendo inversiones y costo operativo, sin demeritar la calidad y la calidez de la atención del derechohabiente.

Este sistema piloto está evaluándose para su posible aplicación en un futuro cercano.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

2. Unidades Hospitalarias



CONTENIDO

- 1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES**
- 2. DESCRIPCION DE LA UNIDAD**
- 3. TIPOLOGIA**
- 4. CLASIFICACION DE SERVICIOS**
- 5. DEFINICION DE SERVICIOS**
- 6. MODIFICACIONES RECIENTES**
- 7. SERVICIOS COMPONENTES POR RANGO**
- 8. ELEMENTOS COMPONENTES**
- 9. DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO**
 - 9.1 Descripción
 - 9.2 Clasificación de Personal
 - 9.3 Diagramas
- 10. CONCEPTOS GENERALES DE DISEÑO**
- 11. MACRO-EMERGENCIAS**
- 12. CONTAGIO INTRAHOSPITALARIO**
- 13. SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS**
- 14. APLICACION DE ESTAS NORMAS A OTROS ORGANISMOS**



1. INTRODUCCION

Al evolucionar la estructura y el servicio del IMSS a sus derechohabientes, fue necesario irse adaptando a las cambiantes condiciones del país y de la ciencia médica.

Por un lado el crecimiento cuantitativo y cualitativo, por otro lado, las continuas elevaciones en el costo de la vida y en los insumos de todo tipo y finalmente, la aparición o perfeccionamiento de equipos y técnicas médicas, obligaron a revisiones periódicas en las normas y en especial, en las de diseño de edificios para la atención de la salud.

2. DESCRIPCION DE LA UNIDAD

La estructura de la atención médica Institucional se basa en un sistema piramidal de apoyo compuesto por tres niveles de atención.

El primer nivel esta constituido por las Unidades de Medicina Familiar las cuales resuelven el 85% de la demanda de atención médica.

Los Hospitales Generales de Zona y Subzona conforman el segundo nivel de atención y resuelven el 12% de la demanda de servicio médico.

El tercer nivel proporciona la atención médica especializada, resolviendo el 3% de la demanda, otorgándose con un alto grado de tecnología médica y de equipamiento.

El modelo de Unidades Hospitalarias fue ideado y diseñado por el IMSS buscando la superación en la calidad y el funcionamiento de los servicios ofrecidos a sus derechohabientes en la atención médica de 2o. nivel.

El Plan General de Reforma al Sistema de Atención Médica propició la creación de este modelo de unidad, el que se caracteriza por no contar con consulta externa de medicina familiar y servir de apoyo a las unidades familiares que se ocupan del servicio de atención médica a 1er. nivel.

Es así que las Unidades Hospitalarias de 2o. nivel, en sus distintas modalidades según el número de camas y otras variables, se inscriben como piezas clave en la estructura de servicios, por su alta capacidad resolutive para casos de gravedad y complejidad intermedia y alta, sirviendo como puente entre el primer nivel -UMF- y el tercer nivel, o sea, los Hospitales de Alta Especialidad, que rebasan el nivel resolutive de los HGR-Hospitales Generales Regionales.

Una de las características de este nivel es su potencia resolutive y su versatilidad, ya que su personal, sus instalaciones y su equipamiento son capaces de atender un sinnúmero de variantes de diagnóstico y tratamiento, requiriendo sólo en casos excepcionales remitir pacientes al tercer nivel.

Con frecuencia, el paciente es contrareferido al primer nivel de origen, para control o continuación del tratamiento establecido.

Como lógica consecuencia del proceso de revisión periódica de normas dentro del IMSS, se incorporaron ahora los resultados del análisis del presente documento, con las innovaciones dentro de cada servicio y con los elementos de nueva aparición o que ahora se consolidan y formalizan, tendientes todos a lograr una mayor eficiencia en cada servicio, a dar mayor velocidad a la atención en beneficio del tiempo de derechohabientes y personal, así como a reducir el tiempo de permanencia del paciente en la Unidad, descargando asimismo de demanda injustificada al tercer nivel de atención.



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**2 DESCRIPCION
DE LA UNIDAD**

Es a las Unidades Hospitalarias adonde se canalizan aquellos pacientes que las Unidades de Medicina Familiar no son capaces de atender, por carecer de la especialidad o del nivel requerido. Generalmente se trata de aquellos, que por su tipo de padecimiento requieren de hospitalización o de atención especializada en medicina interna, cirugía, obstetricia y pediatría, procurando orientar el diagnóstico y el tratamiento temprano.

Estas Unidades cuentan, entre otras cosas con: consulta externa especializada, laboratorio de análisis clínicos, imagenología, atención especializada en ciertas áreas de diagnóstico, tratamiento y hospitalización general.

Su rango varía de 12 a 216 camas y su función es otorgar atención médica integral, oportuna y accesible a varias comunidades, a grandes núcleos de población establecidos en un sistema geográfico urbano, equilibrado a partir de las UMF.

Su demanda de servicios se ha balanceado al poder descargar grandes volúmenes de atención primaria en las propias UMF, con lo que los costos operativos se han mantenido en un rango controlado, por ello, las ventajas para el sistema proporcionadas por las Unidades Hospitalarias, son, entre otras:

- Apoyar en forma expedita a los pacientes remitidos por las UMF.
- Al ser de rango intermedio y con modalidades en su dimensión, se insertan sin gran esfuerzo en las ciudades que los requieren.
- Reducir la demanda sobre los Centros Médicos, al capturar un porcentaje importante de casos especializados.
- Generalmente permiten al paciente reincorporarse pronto a su hogar, después de una intervención, atención de un parto o de un tratamiento especializado.

- Reducir el desplazamiento entre el paciente y el hospital, si tuviese que ir a un Centro Médico.

Cabe señalar que los criterios actuales de planeación médica, dan preferencia a unidades de tamaño intermedio, con un máximo óptimo de 144 camas, en lugar de los grandes hospitales de concentración que antes se preferían, en donde la atención y la personalidad del paciente se diluían.

En el presente, se prefiere pensar en un nuevo hospital, donde la demanda lo imponga, en lugar de hacer adiciones a otro ya existente. No obstante, todavía se encuentran unidades donde, por ser de modelo anterior, se conservan, por ejemplo, servicios de Consulta de Medicina Familiar.

En las presentes normas, se ha trabajado sobre el modelo de 216 camas, el más grande, en la inteligencia de que los demás, de menor tamaño, podrán deducirse del análisis de interrelación y de flujos, simplificándolos en base al programa arquitectónico de cada caso.

Objetivos

Los objetivos de las Unidades Hospitalarias son:

INSTITUCIONALES

Acercar de manera proporcional los servicios a los derechohabientes, tanto en lo físico como en lo humano, en función del crecimiento poblacional, de las distancias y de la coordinación institucional prevista.

Optimizar el uso de los recursos materiales científicos y humanos, en aras de un mejor y más económico servicio.



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

3 TIPOLOGIA

MEDICOS

Avanzar en el conocimiento de los padecimientos y su tratamiento en las instituciones médicas, a través de conocer mejor y operar con más eficiencia los servicios.

Proporcionar atención médica con la mayor eficiencia, oportunidad y calidad humana.

DISEÑO

Contar con instalaciones de calidad, que cumplan su cometido en forma eficiente y expedita, con el mínimo de espacios y recursos, que sea congruente con su destino y dentro de una atmósfera institucional grata para el trabajador y en especial para el paciente. En el servicio de hospitalización se requiere de flexibilidad para que en casos de emergencia se puedan ampliar las áreas de encamados, excepto en post-parto e infecto-contagiosos.

3. TIPOLOGIA

Los tipos de unidades derivadas del modelo de Unidades Hospitalarias son:

Hospitales Generales de Sub-Zona: 12 y 34 camas

Hospitales Generales de Zona: 72 y 144 camas

Hospitales Generales Regionales: 216 camas

Como su nombre lo indica, son unidades con hospitalización y están tratadas en forma modular, para su mejor manejo y construcción. Su tamaño difiere, así como los recursos físicos de cada una en particular, dependiendo de la zona o región a la que atienden.

Al igual que en el caso de las UMF, las Unidades Hospitalarias requieren un cuidadoso balance de áreas y funcionamientos, que tome en cuenta para cada servicio su dimensión relativa, su posición en el esquema general, su interrelación y su peso específico en vistas a la intensidad de tráfico y grado de inmediatez en sus actividades (actividades críticas vs. actividades normales o eventuales).

Todo esto se vincula con el producto del análisis interno de cada servicio, llevado a cabo en los documentos respectivos, que retroalimentan a este esfuerzo integrado, el que en virtud de su función, presenta aquí las recomendaciones para las interrelaciones, las vinculaciones, los flujos y el grado de dependencia funcional de los servicios entre sí y con el exterior, para conformar una visión indicativa del funcionamiento general del hospital, en el proceso de búsqueda de un partido arquitectónico.

Otro tanto puede decirse de los "parámetros de diseño", cuya función es proporcionar el dato de la superficie óptima por cada servicio, en ellos se consideran la productividad, el mantenimiento, el funcionamiento y el costo de la inversión inicial.

El más generalizado es el de superficie construida por número de camas, de manera de evitar exigüedades o excesos en el proyecto y de poder pre-estimar los rangos de inversión y terreno requerido, para una obra determinada.



4. CLASIFICACION DE SERVICIOS

Servicios de Atención Médica

Consulta Externa de Especialidades
Gabinetes de Auxiliares de Diagnóstico
Laboratorio Clínico
Imagenología
Anatomía Patológica
Urgencias
Cirugía
Tococirugía
Hospitalización
Admisión Hospitalaria, Trabajo Social, Puerperio de Bajo Riesgo y
Cirugía Ambulatoria.
Terapia Intensiva
Medicina Física y Rehabilitación
* Gabinetes Auxiliares de Tratamiento
* Medicina Nuclear

* Estos servicios se integran al conjunto sólo en casos específicos, de acuerdo a la ubicación de la unidad.

Servicios de Apoyo a la Atención Médica

Gobierno (Oficinas Directivas y Administrativas)
Educación Médica e Investigación
Nutrición y Dietética
Central de Equipos y Esterilización (CEYE)
Archivo Clínico
Farmacia

Servicios Generales

Oficinas de Apoyo Administrativo c/módulo de personal (Control de Personal)
Baños y Vestidores
Almacén
Lavandería
Talleres de Mantenimiento
Casa de Máquinas

Servicios Complementarios

Cafetería
Estacionamiento Público
Estacionamiento de Personal
Patio de Maniobras
Cuarto de Basura



5. DEFINICION DE SERVICIOS

Atención Médica

Es el conjunto de servicios que prestan atención especializada al derechohabiente generalmente remitido del primer nivel (UMF) y a la denominada población abierta, atendida principalmente en el servicio de urgencias.

El nivel de especialización depende del rango de hospitales con que cuenta el IMSS en cada sitio.

CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES

La función que se realiza en estos locales tiene por objeto valorar, diagnosticar y prescribir los tratamientos en los diferentes campos de la especialidad médica, para la pronta recuperación de los pacientes.

GABINETES DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Es el servicio que da apoyo a la consulta externa de especialidades, hospitalización y urgencias, con objeto de valorar, diagnosticar y orientar el tratamiento de los pacientes.

LABORATORIO DE PATOLOGIA CLINICA

Es un servicio fundamental para el diagnóstico preventivo o definitivo de pacientes con algún desorden orgánico; su función es la de recolectar, analizar y dictaminar, coadyuvando a la atención médica de los pacientes

atendidos en las unidades hospitalarias a través de diferentes estudios hematológicos, químicos, inmunológicos y microbiológicos.

IMAGENOLOGIA

Es el diagnóstico a través de una imagen, de acuerdo a las necesidades requeridas por un médico para poder determinar un diagnóstico.

En este servicio se diagnostica también por fluoroscopia (en rango de 12 a 216 camas), ultrasonido (en rango de 72 a 216 camas), rayos "x" dental (12 a 216 camas) y tomografía axial computarizada (144 a 216 camas)

ANATOMIA PATOLOGICA

Tiene como objetivo el dar apoyo a las diferentes áreas de diagnóstico y tratamiento; estudia la morfología de los tejidos humanos con objeto de decidir si la estructura es normal o anormal, esto es, mediante estudios citológicos, histológicos y anatomo-patológicos, tanto en piezas orgánicas como en cadáveres; asimismo establece programas de tratamiento o procedimientos utilizados de inmediato y a futuro, cuando se presenten sintomatología semejantes a las del estudio en cuestión, señalando errores, omisiones o fallas en los diagnósticos, tratamientos y/o procedimientos médicos utilizados en los pacientes.

URGENCIAS

Se entiende por urgencias, toda patología aguda o crónica agudizada, médica o quirúrgica que pone en peligro la vida, la función o la integridad de un órgano y que requiere atención inmediata, por lo que no puede diferirse.

Se define al servicio de urgencias como el que recibe, valora, estabiliza y atiende a pacientes no programados que necesitan apremiante atención médica o quirúrgica. Se atiende a población abierta.



CIRUGIA

El quirófano es el conjunto de locales cuya función gira en torno de la sala operaciones y que proporcionan al equipo quirúrgico las facilidades necesarias para efectuar segura, eficaz y eficientemente, procedimientos médico-quirúrgicos, apegados a los protocolos de diferenciación de áreas asépticas-sépticas, equipamiento e instrumental en beneficio del paciente, enfocando sus funciones al tratamiento paliativo o definitivo de las enfermedades que presenta.

TOCOCIRUGIA

Es el conjunto de locales cuya función gira en torno a la sala de expulsión y que proporcionan las facilidades para efectuar la atención oportuna y adecuada, en el periodo del alumbramiento, tanto a la madre como al recién nacido.

HOSPITALIZACION

Es el lugar donde al paciente hospitalizado se le proporciona atención médica para favorecer el funcionamiento normal de todos los órganos del cuerpo, en un ambiente de tranquilidad y confianza.

ADMISION HOSPITALARIA, TRABAJO SOCIAL, PUERPERIO DE BAJO RIESGO Y CIRUGIA AMBULATORIA

Este servicio funciona como estabilizador entre el recursos instalado y la demanda de servicios hospitalarios, organizando el ingreso de pacientes programados para ser hospitalizados o sujetos a cirugía ambulatoria y el egreso administrativo de todos los pacientes que hayan recibido atención hospitalaria de cualquier tipo; asimismo cuenta con los recursos para albergar pacientes de corta estancia producto de la cirugía ambulatoria o del puerperio de bajo riesgo.

También contiene la jefatura de trabajo social de la unidad funcionando como auxilio y orientación al paciente, en el cuidado y cumplimiento de las prestaciones médicas; ayuda en solución de problemas administrativos y sociales; informa sobre hábitos de salud e higiene a seguir dentro y fuera del hospital.

TERAPIA INTENSIVA

Una unidad de cuidados intensivos es un servicio creado para la vigilancia continua y el tratamiento inmediato de pacientes gravemente enfermos, cuyas funciones vitales (potencialmente recuperables) estén tan alteradas, que ponen en peligro su vida.

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

Este servicio emplea medios físicos, psicológicos, profesionales y sociales para el diagnóstico y tratamiento de pacientes con enfermedades, lesiones o deficiencias de los sistemas músculo-esquelético y vascular que le provocan invalidez física y que tiene por objeto la recuperación física, anímica, psicológica y social del paciente.

Este tipo de servicio puede ser independiente del edificio pero con acceso directo por planta baja al hospital, teniendo en cuenta el tipo de pacientes usuarios del exterior, para pacientes minusválidos.

Este servicio funciona con la secuencia de actividades de los usuarios en las diversas secciones del mismo, enumeradas a continuación.

Electroterapia

Es la estimulación por medio de ultrasonido, rayos infrarrojos, luz ultravioleta, corriente eléctrica o diatermia. El paciente puede recibirla sentado o acostado.



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**5 DEFINICION
DE SERVICIOS**

Hidroterapia

Este tipo de terapia es por medio de ejercicios o masajes en agua a diferentes temperaturas y en distintos tipos de tanques y tinas.

Mecanoterapia

Esta es a base de ejercicios musculares en aparatos mecánicos o libres.

Terapia Ocupacional

Consiste en la rehabilitación social y profesional a base de actividades laborales o funcionales.

Terapia de Mano

Es específica con aparatos o ejercicios libres de mano.

GABINETES AUXILIARES DE TRATAMIENTO

Es el área que da apoyo a los servicios de Atención Médica, con objeto de dar tratamiento a los pacientes internos o externos con enfermedades renales, respiratorias, nutricionales y tumores en el organismo.

Este servicio cuenta con 5 gabinetes con especialidad en:

Diálisis Peritoneal

El servicio de diálisis peritoneal funciona como auxiliar de apoyo al área de nefrología específicamente en el tratamiento de pacientes con insuficiencia renal aguda, crónica agudizada o crónica.

Es un procedimiento que utiliza la membrana peritoneal en la insuficiencia renal, con la finalidad de eliminar líquidos y sustancias tóxicas al organismo e intercambio de sustancias.

Hemodiálisis

Funciona como auxiliar de apoyo al área de nefrología, especialmente en el tratamiento de pacientes con insuficiencia renal aguda, crónica agudizada o crónica.

Es un proceso que utiliza un riñón artificial (máquina) para limpiar la sangre del paciente de sustancias tóxicas, por medio de filtros que se encuentran integrados al mecanismo.

Quimioterapia

Es un auxiliar de tratamiento que apoya al servicio de oncología médica y se utiliza en tratamientos de tumores sólidos, a base de productos y sustancias químicas cito-tóxicas.

Inhaloterapia

Es el conjunto de recursos físicos, tecnológicos y humanos que se emplean para el diagnóstico y atención de pacientes con padecimientos respiratorios, mediante la admisión de oxígeno solo o mezclado con otros gases, humedad, aerosoles y fisioterapia torácica.

Apoyo Nutricional

Es el servicio que tiene como objetivo fortalecer el organismo de los pacientes que presentan complicaciones de tipo nutricional, antes o después de ser intervenidos quirúrgicamente, o que debido al tipo de tratamiento a que estén siendo sometidos tengan dificultad para ingerir alimentos en forma normal.



MEDICINA NUCLEAR

Es la unidad clínica que utiliza material radioactivo para contribuir al diagnóstico y tratamiento de ciertos padecimientos.

En base a las funciones de apoyo, este servicio estará cercano a la consulta externa del hospital, imagenología y hospitalización, pero con acceso directo a las áreas de los demás servicios y con comunicación directa al exterior.

NOTA: Los insumos radioactivos son abastecidos y retirados de acuerdo a la normatividad de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda.

* Este servicio es propio de Tercer Nivel de Atención, en casos específicos se incluirá en los HGZ de 144 camas y HGR de 216 camas.

Apoyo a la Atención Médica

Los servicios que se encuentran dentro de esta clasificación realizan fundamentalmente actividades de investigación, dirección, abastecimiento de equipo, instrumental y medicamentos a los servicios de atención médica, así como alimentos a los pacientes hospitalizados.

La función elemental de estos servicios es la del óptimo aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y económicos en beneficio del derechohabiente.

GOBIERNO

Es el encargado de administrar, controlar y coordinar los programas y recursos humanos, materiales y económicos, así como hacer cumplir las normas, reglamentos y cualquier disposición general o particular que ayude a mejorar la eficiencia en cada uno de los servicios de la unidad.

EDUCACION MEDICA E INVESTIGACION

Es el servicio donde se promueven las actividades académicas, docentes y de investigación en las áreas médicas y paramédicas, definiendo y seleccionando los temas de interés, proponiendo los programas a las autoridades de la unidad; ejecuta aquellos que sean aprobados, supervisa su desarrollo y evalúa sus resultados.

NUTRICION Y DIETETICA

Servicio paramédico que participa en el equipo multidisciplinario de salud para el tratamiento médico dietético de los pacientes, en el que resalta la importancia que éste tiene, no sólo en la atención nutricional sino en las acciones que la unidad realiza en beneficio de la orientación higiénico-nutricional, la enseñanza y la investigación.

CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACION (CEYE).

Es el local donde se llevan a cabo todas aquellas actividades enfocadas a eliminar la presencia de gérmenes y bacterias en los equipos, ropa, materiales e instrumental utilizados en el tratamiento de los pacientes.

ARCHIVO CLINICO

Es el encargado de supervisar la integración y manejo de las carpetas de expedientes clínicos de la población adscrita, así como mantener la información estadística fundamental en cuanto a población adscrita a la unidad.

FARMACIA

Es el órgano a cuyo cargo se encuentra la recepción, guarda, control y despacho de medicamentos y lácteos para los derechohabientes de consulta externa y hospitalización.



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**6 MODIFICACIONES
RECIENTES**

Servicios Generales

Estos servicios auxilian a las áreas médicas y de apoyo en el suministro de los diversos insumos y fluidos que requiere la unidad.

También realizan las actividades de mantenimiento que requieren los equipos y el inmueble en general para su óptimo desempeño.

OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO C/MODULO DE PERSONAL

Es el área que registra la asistencia y asuntos laborales del personal médico y ni médico que trabaja en la unidad.

BAÑOS Y VESTIDORES

Es el servicio que se utiliza para la satisfacción de necesidades corporales y para facilitar la higiene personal de los trabajadores de la unidad.

ALMACEN

Es el espacio que proporciona las condiciones óptimas para el recibo, clasificación y resguardo de los insumos que se requieran, a fin de cubrir las necesidades de las diversas áreas operativas que coadyuvan en el buen funcionamiento de la unidad.

LAVANDERIA

Es el servicio que se ocupa del lavado de ropa de las áreas usuarias, por lo que la ubicación de este servicio dentro de la unidad es muy importante, pues la circulación deberá ser lo más directa y sencilla posible. En algunas unidades el lavado de ropa se realiza externamente.

TALLERES DE MANTENIMIENTO

Este servicio es, como su nombre lo indica, el que proporciona los trabajos de conservación a los inmuebles y el mantenimiento para el equipo, mobiliario e instalaciones de la unidad, para un buen funcionamiento y una buena imagen de la misma.

CASA DE MAQUINAS

Este servicio suministra a la unidad todos los fluidos, gases, vapores y energía eléctrica para el óptimo funcionamiento de aquella.

6. MODIFICACIONES RECIENTES

La investigación y el análisis comparativo de cada uno de los servicios es parte fundamental de los documentos correspondientes, en forma de programa arquitectónico completo para una Unidad Hospitalaria, en sus distintas modalidades.

Estos servicios han sido modificados en los años recientes, como producto de la experiencia. Algunos cambios se adoptaron oficialmente en estas normas y dentro de ellas, registramos los más significativos para el conjunto:

- El servicio de dietología cambia su nombre a Nutrición y Dietética.
- Educación Médica e Investigación se denomina a lo que antes era Enseñanza.
- Se hace énfasis en la atención a minusválidos en circulaciones y señalización en áreas públicas y accesos en general.



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**6 MODIFICACIONES
RECIENTES.**

- El laboratorio incrementa un cubículo para tomas de muestras pediátricas (en los rangos de 144 y 216 camas).
- La Consulta Externa se separa de los gabinetes de diagnóstico.
- Se omite la lavandería donde hay un servicio central en la ciudad.
- Hacen su formal aparición el tubo neumático entre urgencias y laboratorio y entre Cirugía y Anatomía Patológica, en algunos casos.
- Los jefes de servicios trasladan sus oficinas de las oficinas generales al área de sus propios servicios.
- El segundo nivel de atención comparte en ciertos casos con el 3er. nivel algunos servicios como son: Quimioterapia, Inhaloterapia, Apoyo Nutricional, Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal (en el rango de 144 y 216 camas).
- El área de núcleo de electrodiagnóstico (Consulta Externa) cambia de nombre a Gabinetes Auxiliares de Diagnóstico.
- Al área de los gabinetes de auxiliares de diagnóstico en HGR se adicionan entre otros los siguientes locales: control, sala de espera interna, cubículo de foto fluorangiografía, cubículo de fotocoagulación, cubículo de potenciales evocados, sala de preparación y recuperación, cubículo de prueba de esfuerzos, cubículo de monitoreo de Holter, cubículo de electromiografía, cubículo de explotación vestibular, almacén de instrumental, aseo, séptico, almacén papelería y sala de cómputo.
- Aparece el servicio de los gabinetes de auxiliares de diagnóstico en Hospitales Generales de Zona de 144 camas, como norma.

- El Laboratorio de Análisis Clínicos ahora se llama Laboratorio de Patología Clínica.
- El servicio de radiodiagnóstico cambia su nombre a Imagenología.
- Al servicio de Imagenología se agrega una sala de Tomografía Axial Computarizada y sala de Mastografía. (Rangos 144 y 216 camas).
- En el servicio de Anatomía Patológica se agregan los siguientes locales: sala de juntas, guarda de frascos, crematorio y sanitario para el jefe de servicio.
- En el servicio de urgencias se agrega una sala de cirugía, una sala de rayos "X" y un cuarto oscuro. (Rangos 144 y 216 camas).
- En el servicio de cirugía se agrega una sala de espera para familiares.
- En el servicio de tococirugía se separa de cirugía el área de recuperación y se agrega un área de descanso de personal.
- En el servicio de hospitalización se agregan los siguientes locales: una oficina para el dietólogo para entrevistas a familiares y área para carros termo.
- Al servicio de Admisión Hospitalaria, Trabajo Social, Puerperio de Bajo Riesgo y Cirugía Ambulatoria se agregan los siguientes locales: cubículo de preparación de pacientes, cuarto séptico y el sistema binomio Madre-Hijo.
- En las oficinas directivas se adiciona una oficina para el subdirector en el rango de 34 camas.
- Al servicio de Nutrición y Dietética se agrega un privado del jefe de producción, guarda de enseres, un área de control y equipo de cómputo.



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**7 SERVICIOS COMPONENTES
POR RANGO**

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES	*	*	*	*	*
GABINETES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO			*	*	*
LABORATORIO CLINICO	*	*	*	*	*
IMAGENOLOGIA	*	*	*	*	*
ANATOMIA PATOLOGICA				*	*
URGENCIAS	*	*	*	*	*
CIRUGIA	*	*	*	*	*
TOCOCIRUGIA		*	*	*	*
HOSPITALIZACION	*	*	*	*	*
ADMISION HOSPITALARIA, TRABAJO SOCIAL, PUERPERIO DE BAJO RIESGO Y CIRUGIA			*	*	*
TERAPIA INTENSIVA			*	*	*
CUIDADOS CONTINUOS	*	*			
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION		*	*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

7 SERVICIOS COMPONENTES
POR RANGO

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
* GABINETES AUXILIARES DE TRATAMIENTO					
* MEDICINA NUCLEAR					*
GOBIERNO (Oficinas Directivas y Administrativas)	*	*	*	*	*
EDUCACION MEDICA E INVESTIGACION	*	*	*	*	*
NUTRICION Y DIETETICA	*	*	*	*	*
CENTRAL DE ESTERILIZACION Y EQUIPOS (CEYE)	*	*	*	*	*
ARCHIVO CLINICO	*	*	*	*	*
FARMACIA	*	*	*	*	*
OFICINAS DE APOYO ADMINISTRATIVO C/MODULO DE PERSONAL			*	*	*
BAÑOS Y VESTIDORES	*	*	*	*	*
ALMACEN	*	*	*	*	*
LAVANDERIA	*	*	*	*	*
TALLERES DE MANTENIMIENTO	*	*	*	*	*
CASA DE MAQUINAS	*	*	*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES					
SALA DE ESPERA		*	*	*	*
CONTROL		*	*	*	*
Consultorios de Especialidades					
ENDOCRINOLOGIA					*
GASTROENTEROLOGIA					*
MEDICINA INTERNA		*	*	*	*
NEUMOLOGIA				*	*
NEUROLOGIA				*	*
ONCOLOGIA				*	*
REUMATOLOGIA					*
CIRUGIA PLASTICA					*
PEDIATRIA	*	*	*	*	*
HEMATOLOGIA					*
ALERGOLOGIA				*	*
NEUROCIRUGIA					*
CIRUGIA GENERAL	*	*	*	*	*
DERMATOLOGIA				*	*
GINECO-OBSTETRICIA	*	*	*	*	*
ATENCION PRENATAL			*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
PROCTOLOGIA					*
UROLOGIA				*	*
OFTALMOLOGIA			*	*	*
OTORRINOLARINGOLOGIA			*	*	*
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA			*	*	*
CIRUGIA MAXILO FACIAL				*	*
PSIQUIATRIA				*	*
ANGIOLOGIA					*
CARDIOLOGIA				*	*
MODULO DE FOMENTO A LA SALUD				*	*
ORIENTACION HIGIENICO NUTRICIONAL			*	*	*
GABINETES DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (Cardiología, Neurología, Audiología, Oftalmología, Endoscopías)					
CONTROL			*	*	*
SALA DE ESPERA EXTERNA			*	*	*
SALA DE ESPERA INTERNA				*	*
CUBICULO DE ELECTROCARDIOGRAFIA			*	*	*
CUBICULO DE PRUEBA DE ESFUERZOS				*	*
CUBICULO DE ECOCARDIOGRAFIA					*
CUBICULO DE MONITOREO DE HOLTER					*
CUBICULO DE ELECTROENCEFALOGRAFIA				*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
CUBICULO DE POTENCIALES EVOCADOS				*	*
CUBICULO DE ELECTROMIOGRAFIA				*	*
CUBICULO DE FOTOFUOROANGIOGRAFIA					*
CUBICULO DE FOTOCOAGULACION					*
CUBICULO DE EXPLORACION VESTIBULAR					*
CAMARA SONOAMORTIGUADA					*
SALA DE ENDOSCOPIAS ALTAS					*
SALA DE ENDOSCOPIAS BAJAS					*
LAVADO DE MEDICOS					*
LAVADO DE INSTRUMENTAL					*
ALMACEN DE INSTRUMENTAL				*	*
SALA DE TRABAJO DE MEDICOS					*
SANITARIO Y VESTIDOR (anexo a los cubiculos de Prueba de Esfuerzos y Sala de Endoscopías)					*
VESTIDOR (anexo a los cubículos de Electrocardiografía, Electroencefalografía Monitoreo de Holter y Ecocardiografía)			*	*	*
SANITARIOS PARA PACIENTES			*	*	*
SANITARIOS PARA PERSONAL			*	*	*
ASEO				*	*
SEPTICO				*	*
SECRETARIA				*	*
ARCHIVO				*	*
ALMACEN PAPELERIA				*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
SALA DE COMPUTO				*	*
GABINETES AUXILIARES DE TRATAMIENTO					
Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis					
CONTROL				*	*
SALA DE ESPERA				*	*
CONSULTORIO				*	*
CUBICULO DE DIETISTA Y/O TRABAJO SOCIAL				*	*
CUBICULO DE ADIESTRAMIENTO AL PACIENTE				*	*
CAMBIO DE LINEA				*	*
AREA DE TRATAMIENTO (Diálisis Peritoneal)				*	*
CENTRAL DE ENFERMERAS (Diálisis Peritoneal)				*	*
SANITARIO PACIENTES HOMBRES				*	*
SANITARIO PACIENTES MUJERES				*	*
TRABAJO DE MEDICOS				*	*
OFICINA RESPONSABLE DEL SERVICIO				*	*
ESTACION DE EQUIPO RODABLE				*	*
ALMACEN DE INSUMOS				*	*
ROPA LIMPIA				*	*
ROPA SUCIA				*	*
SEPTICO				*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
VESTIDOR MUJERES				*	*
VESTIDOR HOMBRES					*
CUARTO ASEO				*	*
SANITARIOS DE PERSONAL				*	*
TISANERIA					*
AREA DE TRATAMIENTO (HEMODIALISIS)					*
CENTRAL DE ENFERMERAS (HEMODIALISIS)					*
LAVADO DE FILTROS					*
Quimioterapia					
CONTROL					*
CONSULTORIO					*
AREA DE TRATAMIENTO					*
CENTRAL DE ENFERMERAS					*
SANITARIO PACIENTES					*
SANITARIO PERSONAL					*
SEPTICO					*
CUARTO DE ASEO					*
ROPA LIMPIA					*
PREPARACION Y ALMACEN					*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
Inhaloterapia					
SALA DE ESPERA					*
CONTROL					*
CONSULTORIO					*
TRATAMIENTO RESPIRATORIO EXTERNO					*
LAVADO Y ESTERILIZACION					*
ALMACEN					*
SANITARIO PUBLICO					*
SANITARIO PERSONAL					*
CUARTO DE ASEO					*
GUARDA EQUIPO RODABLE					*
Apoyo Nutricional					
CONTROL					*
SALA DE ESPERA					*
CUBICULO DE REVISION Y CONSULTA					*
TECNICA DE AISLAMIENTO					*
PREPARACION DE DIETAS					*
ALMACEN					*
UTILERIA					*
TRABAJOS MEDICOS					*



I NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
OFICINA JEFE DE SERVICIO					*
Medicina Nuclear					
CONTROL					*
ESPERA DE PACIENTES INTERNOS					*
TOMA DE MUESTRAS					*
SALA DE CENTELLEO (CON SALA DE PRUEBA DE ESFUERZOS)					*
RADIOFARMACIA					*
CUARTO CALIENTE					*
ALMACEN DE PRODUCTOS FRIOS (REFRIGERADORES)					*
SALA DE CONTADORES					*
LABORATORIO					*
LAVADO DE INSTRUMENTAL					*
CUARTO OSCURO					*
PEINE DE DISTRIBUCION					*
OFICINA DEL JEFE DE SERVICIO					*
SALA DE JUNTAS					*
SALA DE TRABAJO DE MEDICOS E INTERPRETACION					*
CUARTO DE COMPUTO					*
SECRETARIA					*
GUARDA					*
ARCHIVO					*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
SANITARIOS DE PERSONAL					*
SANITARIOS DE PACIENTES					*
CUARTO DE ASEO					*
SEPTICO					*
ESTACION DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS					*
LABORATORIO DE PATOLOGIA CLINICA					
CONTROL (EN 12 Y 34 CAMAS COMPARTIDO CON RAYOS "X")	*	*	*	*	*
CUBICULOS TOMA DE MUESTRA DE SANGRE	*	*	*	*	*
CUBICULO TOMA DE MUESTRA BACTERIOLOGICA CON SANITARIO	*	*	*	*	*
OFICINA JEFE			*	*	*
AREA DE SECRETARIA			*	*	*
ALMACEN			*	*	*
PARASITOLOGIA				*	*
INMUNOLOGIA				*	*
BACTERIOLOGIA				*	*
ORINAS Y PLASMA	*	*	*	*	*
SUEROS				*	*
GASOMETRIA Y ELECTROLITOS			*	*	*
COAGULACION Y PRUEBAS ESPECIALES				*	*
MORFOLOGIA					*
URGENCIAS			*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
HEMATOLOGIA	*	*	*	*	
ESTERILIZACION	*	*	*	*	*
DUCTO (AUTOCLAVE)	*	*	*	*	*
LAVADO Y DISTRIBUCION DE MUESTRAS	*	*	*	*	*
PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	*	*	*	*	*
PREPARACION DE MATERIAL			*	*	*
ASEO	*	*	*	*	*
BANCO DE SANGRE			*	*	*
SANITARIOS	*	*	*	*	*
PAPELERIA			*	*	*
QUIMICA CLINICA	*	*	*	*	*
GUARDA		*			
IMAGENOLOGIA					
SALA DE PLANIGRAFIA C/VESTIDOR Y SANITARIO			*	*	*
SALA DE FLUOROSCOPIA C/VESTIDOR Y SANITARIO	*	*	*	*	*
SALA DE ESTUDIOS ESPECIALES C/VESTIDOR Y SANITARIO				*	*
SALA DE ULTRASONIDO C/VESTIDOR Y SANITARIO			*	*	*
SALA DE TOMOGRAFIA C/VESTIDOR CONTROL, TECNICO Y SANITARIO				*	*
SALA DE MASTOGRAFIA CON VESTIDOR					*
CONTROL	*	*	*	*	*
OFICINA JEFE DE SERVICIO			*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
AREA SECRETARIAL			*	*	*
SALA DE JUNTAS				*	*
ARCHIVO			*	*	*
ORTOPANTOGRAFIA				*	*
INTERPRETACION Y CRITERIO	*	*	*	*	*
ALMACEN	*	*	*	*	*
EQUIPO MOVIL			*	*	*
ESTACION DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	*	*	*	*	*
MEDIOS DE CONTRASTE	*	*	*	*	*
CUARTO OSCURO	*	*	*	*	*
SANITARIOS PERSONAL	*	*	*	*	*
ASEO	*	*	*	*	*
ANATOMIA PATOLOGICA					
CONTROL ADMINISTRATIVO Y OFICINA				*	*
ARCHIVO DE RESULTADOS Y LAMINILLAS				*	*
OFICINA DEL JEFE ENCARGADO				*	*
SANITARIO PARA JEFE DE SERVICIO					*
AULA DE ENSEÑANZA				*	*
SALA DE JUNTAS PARA 6 u 8 PERSONAS				*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
CUBICULO DE MICROSCOPIA				*	*
PEINE DE HISTOLOGIA				*	*
PEINE DE CITOLOGIA				*	*
DESCRIPCION MACROSCOPICA				*	*
ALMACEN DE PIEZAS ANATOMICAS Y BLOQUES DE PARAFINA				*	*
GUARDA DE FRASCOS				*	*
SALA DE AUTOPSIAS				*	*
CUBICULO PARA FOTOGRAFIAS MACROSCOPICAS				*	*
VESTIDOR DE PERSONAL				*	*
MORTUORIO	*	*	*	*	*
CREMATORIO				*	*
LAVADO DE MATERIAL				*	*
ALMACEN DE REACTIVOS				*	*
SANITARIO DE PERSONAL				*	*
CUARTO DE ASEO				*	*
IDENTIFICACION Y REFRIGERACION				*	*
ATENCION AL DEUDO				*	*
ESPERA DE DEUDOS				*	*
AREA SECRETARIAL				*	*
URGENCIAS					
SALA DE ESPERA GENERAL	*	*	*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
CONSULTORIO	*	*	*	*	*
CURACIONES	*	*	*	*	*
CONTROL	*	*	*	*	*
ASEO	*	*	*	*	*
SEPTICO	*	*	*	*	*
SANITARIO PACIENTES	*	*	*	*	*
SANITARIO PERSONAL	*	*	*	*	*
ESTACION CAMILLAS	*	*	*	*	*
LAVADO EN CAMILLAS	*	*	*	*	*
OBSERVACION DE MENORES	*	*	*	*	*
OBSERVACION DE ADULTOS	*	*	*	*	*
CENTRAL DE ENFERMERAS	*	*	*	*	*
CUBICULO TRABAJO SOCIAL			*	*	*
SALA DE ESPERA INTERNA			*	*	*
GUARDA EQUIPO			*	*	*
OFICINA JEFE DEL SERVICIO			*	*	*
SECRETARIA			*	*	*
ESPERA CONSULTA			*	*	*
CUARTO OSCURO			*	*	*
RAYOS "X"			*	*	*
APLICACION YESOS			*	*	*
MESA KARAM			*	*	*
ECOSONOGRFIA			*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
VENOCLISIS			*	*	*
DESCANSO MEDICOS			*	*	*
SALA DE CIRUGIA				*	*
VESTIDORES				*	*
ROPERIA				*	*
TRANSFER DE CAMILLAS				*	*
ULTRASONIDO					*
AREA DE DESCONTAMINACION			*	*	*
SANITARIOS PUBLICO HOMBRES	*	*	*	*	*
SANITARIOS PUBLICO MUJERES	*	*	*	*	*
SALA DE ESPERA VISITA CONTROLADA			*	*	*
CIRUGIA					
CONTROL DE QUIROFANO			*	*	*
SALA DE ESPERA FAMILIAR			*	*	*
OFICINA JEFE DE CIRUGIA			*	*	*
TALLER DE ANESTESIOLOGO			*	*	*
SECRETARIA JEFE DE SERVICIOS			*	*	*
ESTACION DE CAMILLAS	*	*	*	*	*
TRANSFER DE CAMILLAS	*	*	*	*	*
RAYOS "X" PORTATIL			*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
LAVADO DE CIRUJANOS	*	*	*	*	*
CUARTO OSCURO				*	*
LAVADO DE INSTRUMENTAL	*	*	*	*	*
SALA DE CIRUGIA	*	*	*	*	*
RECUPERACION	*	*	*	*	*
DESCANSO MEDICOS Y ENFERMERAS			*	*	*
BAÑO VESTIDOR HOMBRES	*	*	*	*	*
BAÑO VESTIDOR MUJERES	*	*	*	*	*
ROPA SUCIA	*	*	*	*	*
SEPTICO	*	*	*	*	*
CUARTO DE ASEO	*	*	*	*	
TOCOCIRUGIA					
SALA DE EXPULSION			*	*	*
SALA DE LEGRADOS			*	*	*
LAVADO DE GINECO-OBSTETRICIA			*	*	*
SALA DE TRABAJO DE PARTO			*	*	*
SALA DE VALORACION, EXPLORACION Y PREPARACION			*	*	*
RECUPERACION POST-PARTO			*	*	*
OBSERVACION AL RECIEN NACIDO			*	*	*
SALA DE CIRUGIA OBSTETRICA			*	*	*
TALLER DE ANESTESIOLOGIA			*	*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	CAMAS				
	12	34	72	144	216
CONTROL			*	*	*
SALA DE ESPERA PACIENTES			*	*	*
CENTRAL DE ENFERMERAS			*	*	*
ESTACION DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS			*	*	*
VESTIDOR Y BAÑO PARA PERSONAL			*	*	*
CUARTO DE ASEO				*	*
CUARTO SEPTICO			*	*	*
LAVADO DE INSTRUMENTAL			*	*	*
ROPA SUCIA			*	*	*
SANITARIO PERSONAL			*	*	*
TRANSFER DE CAMILLAS			*	*	*
GUARDA DE EQUIPO			*	*	*
JEFATURA DE SERVICIOS					*
DESCANSO DE PERSONAL			*	*	*
HOSPITALIZACION					
ENCAMADOS ESCOLARES Y ADOLESCENTES			*		*
ESTACION DE CAMILLAS				*	*
ENCAMADOS LACTANTES		*	*	*	*
CUNERO FISIOLOGICO			*	*	*
CUNERO PATOLOGICO			*		
BANCO DE LECHE			*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
TECNICA DE AISLAMIENTO		*	*	*	*
AISLADO LACTANTES				*	*
INCUBADORAS				*	*
ENCAMADOS BINOMIO (MADRE-HIJO)		*			
ENCAMADOS	*	*	*	*	*
CUNERO (GENERAL)	*	*		*	*
CENTRAL DE ENFERMERAS	*	*	*	*	*
AREA DE PEDIATRIA GENERAL	*				
TRABAJO DE MEDICOS	*	*	*	*	*
ROPERIA	*	*	*	*	*
ROPA SUCIA	*	*	*	*	*
SEPTICO	*	*	*	*	*
ASEO	*	*	*	*	*
CUARTO DE CURACIONES	*	*	*	*	*
SANITARIO HOMBRES PERSONAL	*	*	*	*	*
SANITARIO MUJERES PERSONAL	*	*	*	*	*
BAÑO PACIENTES	*	*	*	*	*
ASISTENCIA MEDICA (SECRETARIAL)	*	*	*	*	*
SALA DE ESPERA VISITAS	*	*	*	*	*
AISLADO C/BAÑO		*	*	*	*
CUIDADOS CONTINUOS		*	*	*	*
CENDIS		*	*	*	*
USOS MULTIPLES		*	*		



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
SALA DE JUNTAS		*	*	*	*
JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO		*	*	*	*
PROCEDIMIENTOS		*	*		
MEDICO BECARIO C/BAÑO			*	*	
CUARTO DE LECTURA			*	*	*
OFICINA DIETOLOGO				*	*
AREA CARROS TERMO				*	*
OFICINA TRABAJO SOCIAL				*	*
OFICINA JEFA DE ENFERMERAS				*	*
ADMISION HOSPITALARIA, TRABAJO SOCIAL, PUERPERIO DE BAJO RIESGO Y CIRUGIA AMBULATORIA					
SALA DE ESPERA			*	*	*
CONTROL			*	*	*
GUARDA DE ROPA LIMPIA			*	*	*
GUARDA DE ROPA DE CALLE			*	*	*
OFICINA DE LA JEFA DE TRABAJO SOCIAL			*	*	*
SECRETARIA DE TRABAJO SOCIAL				*	*
ENTREVISTAS (TRABAJO SOCIAL)				*	*
GUARDA PARA CANASTILLAS			*	*	*
SALA DE ESPERA INTERNA PARA ADMISION Y ALTAS			*	*	*
CUNERO			*	*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
CUBICULOS DE PREPARACION DE PACIENTES Y CURACIONES				*	*
CUBICULO DE CIRUGIA AMBULATORIA			*	*	*
CUBICULO DE PUERPERIO DE BAJO RIESGO			*	*	*
TRABAJO DE ENFERMERAS			*	*	*
CUARTO SEPTICO			*	*	*
UTILERIA			*	*	*
CUARTO DE ROPA SUCIA			*	*	*
BAÑO VESTIDOR DE PACIENTES			*	*	*
SANITARIO PARA EL PERSONAL			*	*	*
CUARTO DE ASEO			*	*	*
TERAPIA INTENSIVA					
ROPA SUCIA				*	*
MODULO CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL				*	*
MODULO CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS				*	*
TABLEROS ELECTRICOS				*	*
CUBICULOS				*	*
DESCANSO DE PERSONAL				*	*
TRABAJO SOCIAL				*	*
OFICINA DEL JEFE DE SERVICIO				*	*
TRABAJO DE MEDICOS				*	*
SECRETARIA				*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
SALA DE ESPERA DE VISITAS				*	*
CENTRAL DE MONITOREO				*	*
TRABAJO DE ENFERMERAS				*	*
VESTIDOR MUJERES				*	*
VESTIDOR HOMBRES				*	*
SEPTICO				*	*
CUARTO DE ASEO				*	*
LABORATORIO DE USOS MULTIPLES				*	*
GUARDA DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO				*	*
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION					
CONTROL		*	*	*	*
SALA DE ESPERA			*	*	*
CONSULTORIO			*	*	*
Hidroterapia					
PARAFINAS		*	*	*	*
TINA HUBBARD					*
TANQUE TERAPEUTICO					*
MIEMBRO INFERIOR			*	*	*
MIEMBRO SUPERIOR			*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
FLUIDOTERAPIA			*	*	*
TINA REMOLINO			*	*	
Mecanoterapia					
GIMNASIO		*	*	*	*
AREA DE MARCHA					*
Electroterapia					
CUBICULOS ELECTRO		*	*	*	*
CUBICULO TRACCION CERVICO-LUMBAR			*	*	*
Terapia de Lenguaje					*
Terapia Ocupacional					
ACTIVIDADES DIARIAS DE LA VIDA HUMANA			*	*	*
CUBICULO NIÑOS				*	*
CUBICULO M.S. Y COLUMNA			*	*	*
SIMULACION LABORAL					*
BAÑO			*	*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
Gabinete Electrodiagnóstico					*
Servicios					
UTILERIA			*	*	*
SEPTICO Y ASEO			*	*	*
ESTACION TERAPEUTAS			*	*	*
ROPERIA				*	*
BAÑOS Y VESTIDORES PERSONAL				*	*
BAÑOS Y VESTIDORES PACIENTES (HOMBRES Y MUJERES)			*	*	*
ROPA SUCIA			*	*	*
SANITARIO PERSONAL			*		
SANITARIO PACIENTES			*	*	
SANITARIO PUBLICO			*	*	*
G O B I E R N O					
Oficinas Directivas					
SALA DE ESPERA	*	*	*	*	*
OFICINA DEL DIRECTOR	*	*	*	*	*
SALA DE JUNTAS DIRECCION	*	*	*	*	*
SECRETARIA DEL DIRECTOR	*	*	*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
SANITARIO DIRECTOR	*	*	*	*	*
OFICINA JEFE DEL DEPARTAMENTO CLINICO HOSPITALARIO		*			
SECRETARIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO CLINICO HOSPITALARIO		*			
OFICINA DEL SUBDIRECTOR MEDICO			*	*	*
SECRETARIA DEL SUBDIRECTOR MEDICO			*	*	*
OFICINA DEL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO				*	*
SECRETARIA DEL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO				*	*
Oficinas Administrativas					
OFICINA ADMINISTRADOR			*	*	*
SECRETARIA DEL ADMINISTRADOR			*	*	*
APOYO SECRETARIAL			*	*	*
ARCHIVO Y GUARDA DE PAPELERIA	*	*	*	*	*
FOTOCOPIADO	*	*	*	*	*
COCINETA	*	*	*	*	*
CUARTO DE ASEO		*	*	*	*
Oficinas de Apoyo Administrativo					
OFICINA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA					*
JEFE DE LA OFICINA DE INVENTARIOS					*
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES			*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y METAS					*
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO					*
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS					*
SECCION SECRETARIAL			*	*	*
SALA DE ESPERA					*
ARCHIVO			*	*	*
Oficinas Apoyo Administrativo c/ Módulo de Personal					
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL			*	*	*
OFICINA JEFE DEL EJERCITO FUERZA DE TRABAJO			*	*	*
OFICINA JEFE DE CONTROL DE PRESTACIONES Y ASISTENCIA			*	*	*
CONTROL DE PERSONAL			*	*	*
OFICINA JEFE DE NUTRICION Y DIETETICA			*	*	*
SECRETARIA DE NUTRICION Y DIETETICA			*	*	*
SALA DE ESPERA DE NUTRICION Y DIETETICA			*	*	*
ARCHIVO Y GUARDA DE PAPELERIA			*	*	*
SECCION SECRETARIAL			*	*	*
EDUCACION MEDICA E INVESTIGACION					
SALA DE ESPERA			*	*	*
OFICINA DEL JEFE DE ENSEÑANZA CON SANITARIO			*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
SALA DE JUNTAS				*	*
OFICINA SECRETARIA			*	*	*
OFICINA DEL SUBJEFE DE ENSEÑANZA Y ENFERMERIA				*	*
AREA DE DIBUJO				*	*
AREA DE FOTOGRAFIA				*	*
AREA DE EDICIONES				*	*
BODEGA GENERAL	*	*			
BODEGA (AUDITORIO)			*	*	*
SANITARIO DE PERSONAL HOMBRES Y MUJERES			*	*	*
SANITARIO DE PUBLICO HOMBRES Y MUJERES	*	*	*	*	*
AUDITORIO	*	*	*	*	*
AULAS TALLER	*	*	*	*	*
ARCHIVO			*	*	*
RECEPCION DE LIBROS			*	*	*
SALA DE LECTURA			*	*	*
FOTOCOPIADO			*	*	*
CONTROL			*	*	*
CUARTO OSCURO					*
CUARTO DE ASEO			*	*	*
CABINA (AUDITORIO)				*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
NUTRICION Y DIETETICA					
ZONA DE COCCION	*	*	*	*	*
AREA ENSAMBLE DE CHAROLAS			*	*	*
AREA ADEREZO FINAL	*	*	*	*	*
AREA LAVADO DE LOZA	*	*	*	*	*
AREA DE LAVADO DE OLLAS	*	*	*	*	*
AREA DE ESTACION DE CARROS			*	*	*
AREA DE PREPARACION PREVIA	*	*	*	*	*
ALMACEN SECOS			*	*	*
ALMACEN EN REFRIGERACION			*	*	*
GUARDA ENSERES	*	*	*	*	*
CUARTO DE ASEO	*	*	*	*	*
OFICINA DIETOTERAPEUTA				*	*
RECEPCION	*	*	*	*	*
CONTROL	*	*	*	*	*
SALA DE JUNTAS				*	*
PRIVADO DEL JEFE DE PRODUCCION				*	*
SANITARIO DE PERSONAL HOMBRES			*	*	*
SANITARIO DE PERSONAL MUJERES			*	*	*
AREA PARA COMPUTADORA				*	*
ALMACEN (SECOS Y REFRIGERACION)	*	*			



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
CENTRAL DE ESTERILIZACION Y EQUIPOS (CEYE)					
RECEPCION DE HOSPITAL	*	*	*	*	*
LAVADO DE INSTRUMENTAL	*	*	*	*	*
RECEPCION DE QUIROFANO			*	*	*
PREPARACION Y SOLUCIONES	*	*	*	*	*
RECEPCION DE ROPA LIMPIA Y APARATOS	*	*	*	*	*
SANITARIO	*	*	*	*	*
TECNICA DE AISLAMIENTO	*	*	*	*	*
CUARTO DE ASEO	*	*	*	*	*
PREPARACION Y ENSAMBLE DE QUIROFANO Y TOCOCIRUGIA			*	*	*
PREPARACION Y ENSAMBLE DE HOSPITAL	*	*	*	*	*
PREPARACION DE GUANTES	*	*	*	*	*
GUARDA DE MATERIAL DE CONSUMO	*	*	*	*	*
GUARDA Y DOBLADO DE ROPA LIMPIA	*	*	*	*	*
GUARDA Y LIMPIEZA DE APARATOS	*	*	*	*	*
ESTERILIZACION	*	*	*	*	*
OFICINA JEFE DE SERVICIO			*	*	*
GUARDA DE MATERIAL ESTERIL DE QUIROFANOS,					
TOCOQUIRURGICO Y HOSPITAL	*	*	*	*	*
ENTREGA A HOSPITAL	*	*	*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
ENTREGA A QUIROFANO Y SALA DE EXPULSION	*	*	*	*	*
ARCHIVO CLINICO					
BARRA DE ATENCION AL PUBLICO (RECEPCION Y REGISTRO DE PACIENTES)	*	*	*	*	*
AREA SIMO	*	*	*	*	*
AREA DE ARCHIVO	*	*	*	*	*
AREA JEFE DE SECTOR TECNICO	*	*	*	*	*
SANITARIO			*	*	*
AREA SECRETARIA			*	*	*
AREA MANEJO DE EXPEDIENTES				*	*
AREA COORDINADOR				*	*
FARMACIA					
SALA DE ESPERA	*	*	*	*	*
DESPACHO DE MEDICAMENTOS	*	*	*	*	*
GUARDA DE MEDICAMENTOS	*	*	*	*	*
ALMACEN Y ESTIBA	*	*	*	*	*
OFICINA DE RESPONSABLE	*	*	*	*	*
LOCAL PARA MICRO-PROCESADORA	*	*	*	*	*
SANITARIOS	*	*	*	*	*



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS**

**8 ELEMENTOS
COMPONENTES**

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
AREA DE EMPAQUE GUARDA DE PSICOTROPICOS		*	*	*	*
BAÑOS Y VESTIDORES DE PERSONAL					
AREA REGADERAS	*	*	*	*	*
AREA LAVABOS	*	*	*	*	*
AREA SANITARIOS	*	*	*	*	*
AREA VESTIDORES	*	*	*	*	*
ALMACEN					
AREA DE GUARDA	*	*	*	*	*
AREA DE ESTIBA	*	*	*	*	*
AREA DE DESPACHO	*	*	*	*	*
AREA DE CONTROL	*	*	*	*	*
GUARDA DE PRODUCTOS INFLAMABLES			*	*	*
GUARDA DE EMPAQUES			*	*	*
LAVANDERIA					
LAVADO Y EXTRACCION	*	*	*	*	*
SECADO	*	*	*	*	*



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
DOBLADO	*	*	*	*	*
GUARDA	*	*	*	*	*
ENTREGA ROPA LIMPIA	*	*	*	*	*
RECIBO ROPA SUCIA	*	*	*	*	*
SELECCION DE ROPA	*	*	*	*	*
CUARTO DE ASEO	*	*	*	*	*
PLANCHADO PLANO		*	*	*	*
SANITARIO		*	*	*	*
OFICINA ENCARGADO			*	*	*
TALLERES DE MANTENIMIENTO					
TALLER DE ELECTRICIDAD	*	*	*	*	*
TALLER MULTIPLE	*	*	*	*	*
GUARDA EQUIPO DE TRANSITO	*				
GUARDA PARA CONTRATISTAS	*	*	*	*	*
BAÑOS Y VESTIDORES		*	*	*	*
TALLER AIRE ACONDICIONADO		*	*	*	*
TALLER EQUIPOS MEDICOS		*	*	*	*
GUARDA EQUIPOS MEDICOS EN TRANSITO		*	*	*	*
OFICINA RESIDENTE		*	*	*	*
COCINETA		*	*	*	*
SALA DE ESPERA		*	*	*	*



I NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

8 ELEMENTOS
COMPONENTES

SERVICIOS	UNIDADES HOSPITALARIAS				
	C A M A S				
	12	34	72	144	216
OFICINA JEFE SERIVICIO BASICO		*	*	*	*
TALLER MECANICO		*	*	*	*
TALLER PINTURA		*	*	*	*
EQUIPO ELECTROMECHANICO EN TRANSITO		*	*	*	*
TALLER DE PLOMERIA				*	*
OFICINA SUB-RESIDENTE					*
AREA DE LIMPIEZA	*	*	*	*	*



9.1 Descripción

DIAGRAMAS DE INTERRELACION

Para poder mostrar la interrelación funcional entre los servicios de una unidad hospitalaria se han elaborado diferentes elementos gráficos.

Para el presente análisis normativo se tomó como base el HGR-216 camas, pues su tamaño y complejidad abarca todos los demás, tomando en cuenta que para menor rango las simplificaciones correspondientes deberán hacerse a criterio, basado en el programa arquitectónico de detalle del proyecto específico de que se trate.

1. MATRIZ DE INTERRELACION GENERAL

En ésta se muestra la vinculación entre cualquier servicio de la unidad hospitalaria con todos los demás; los cuales se representan en 5 grados de inmediatez (relación directa, secundaria, indirecta, sin relación y mecánica) que se deben tomar en cuenta para la elaboración de un partido arquitectónico de cada uno de los distintos rangos de unidades hospitalarias.

También se muestran en esta matriz las áreas exteriores, como patio de maniobras o estacionamiento de público y de personal, los que se consideran servicios complementarios.

Con los grados de inmediatez expresados gráfica y digitalmente se puede establecer un parámetro que facilita una calificación numérica del rango o modelo de que se trate, para compararlo con el proyecto que se esté elaborando.

2. INTERRELACION DE SERVICIOS

Este esquema muestra la agrupación de los servicios basándose en su clasificación y en su interrelación; además se presentan a aquellos servicios que necesitan tener acceso del exterior y abastos de insumos.

3. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PACIENTE

Este elemento es útil al proyectista para conocer los procesos que los usuarios de una unidad hospitalaria deben de seguir para poder recibir una mejor atención.

4. DIAGRAMA DE FLUJO DE PERSONAL

En esta gráfica se muestra la rutina normal del personal después de que checa su asistencia en control de personal y después al servicio que labora.

El personal, antes o después de haberse presentado en su servicio realiza algunas actividades en otros servicios.

La clasificación del personal se da por la actividad que realiza y no por su rango profesional. Un ejemplo es el servicio de gobierno donde labora personal con título de medicina, pero realiza actividades administrativas para los servicios de apoyo a la atención médica.

5. DIAGRAMA GENERAL DEL PACIENTE

En este elemento gráfico se muestran los diferentes usuarios de una Unidad Hospitalaria (paciente derechohabiente, el derechohabiente de urgencias y población abierta) y los servicios que prestan algún tipo de atención médica, administrativa o de apoyo al público.

Muestra también los accesos a la unidad desde el exterior.



1 NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MEDICAS
UNIDADES HOSPITALARIAS

9 DIAGRAMAS DE
FUNCIONAMIENTO

Como este diagrama es una sobreposición al diagrama, los recorridos del público no muestran circulaciones o pasillos reales.

6. DIAGRAMA GENERAL DE PERSONAL

El recorrido que realiza el personal dentro de una unidad hospitalaria es conveniente que lo haga por circulaciones exclusivas para ese fin aun a riesgo de que aumenten los metros cuadrados construidos y el costo del edificio.

Ello se muestra en este diagrama, aunque este recorrido no refleja los pasillos y circulaciones reales; eso se verá en el proyecto correspondiente.

7. DIAGRAMA GENERAL DE INSUMOS

Este elemento gráfico muestra la clasificación de insumos y abastos de la unidad hospitalaria tendientes a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y económicos, para una óptima atención médica.

Se incluyen, por ejemplo, el abasto de ropa limpia, material de curaciones y los combustibles, estos últimos utilizados principalmente en la casa de máquinas.

También se muestra el abasto de medicamentos tanto a farmacias como a urgencias, medicina preventiva y al derechohabiente con tratamiento farmacológico.

8. DIAGRAMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO

Este diagrama ilustra la relación funcional entre los servicios de la unidad hospitalaria para un óptimo desempeño.

Sus componentes son los servicios ubicados esquemáticamente en su posición aproximada respecto de los demás y con las líneas de vinculación por las que los pacientes, el personal y los insumos tienen acceso.

Las líneas de conexión no representan pasillos reales; esa determinación queda al criterio y diseño del proyectista, de acuerdo al terreno, tamaño del servicio, las circulaciones verticales y otros elementos.

Para una mejor comprensión del funcionamiento de las interrelaciones, este ejercicio se realiza ubicando los servicios en su posición relativa ideal esquemática.



9.2 Clasificación de Personal

PERSONAL MEDICO

Jefe del Departamento Clínico de Pediatría
Jefe del Departamento Clínico de Cirugía
Jefe del Departamento Clínico de Medicina Interna
Jefe del Departamento Clínico de Ginecoobstetricia
Jefa de Enfermeras
Cirujano
Enfermeras Circulantes
Enfermeras Instrumentistas
Médicos no Familiares
Anestesiólogo
Jefe de Quirófano
Médicos Auxiliares (Anatomo-Patólogo, Radiólogo,
Electrocardiografista, Laboratorista)
Dietólogo
Dietista

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director de la Unidad Hospitalaria
Subdirector de la Unidad Hospitalaria
Administrador de la Unidad Hospitalaria

Secretarías

Personal de Archivo Clínico

Jefe de Control de Prestaciones

Jefe de Archivo

Cajero Pagador

PERSONAL TECNICO Y DE APOYO

Jefe de Enseñanza

Jefe de Trabajo Social

Técnico Radiólogo

Químico

Auxiliar de Laboratorio

Auxiliar Clínico

Trabajadores Sociales

Auxiliar de Almacén

Almacenista

Bibliotecario

Personal de Auditorio

Responsable de Farmacia

Auxiliar de Farmacia

Mensajero de Farmacia

Mensajero de Informática

Ayudantes Universales de Oficina

Encargado de Auditorio

Camilleros



PERSONAL DE INTENDENCIA

Oficial de Servicio de Intendencia

Auxiliar de Servicio de Intendencia

Ayudantes de Servicio de Intendencia

En un futuro, según las políticas que se adopten, se podrá subrogar este servicio.

PERSONAL DE CONSERVACION

Pintor

Plomero

Electricista

Encargado de Conservación



9.3 Diagramas

MATRIZ DE INTERRELACION GENERAL

OBSERVACIONES	CALIFICACION	CLASIFICACION	RELACION DE SERVICIOS
		ATENCION MEDICA	VESTIBULO
			CONSULTA DE EXT. DE ESP.
			GABINETES DE AUX. DE DIAG.
			LABORATORIO CLINICO
			IMAGENOLOGIA
			ANATOMIA PATOLOGICA
			URGENCIAS
			CIRUGIA
			TOCOCIRUGIA
			HOSPITALIZACION
			ADMISION HOSP. TRAB. SOC. PUERPERIO DE BAJO RIESGO Y CIRUGIA AMBULATORIA
			TERAPIA INTENSIVA
			MED. FISICA Y REHABILITACION
			GABINETES AUX. DE TRATAMIENTO
			MEDICINA NUCLEAR
		APOYO A LA ATN. MEDICA	GOBIERNO
			EDUCACION MEDICA E INV.
			NUTRICION Y DIETETICA
			C.E.Y.E.
			CONTROL DE PRESTACIONES
		SERVICIOS GENERALES	FARMACIA
			CONTROL DE PERSONAL
			BAÑOS VESTIDORES
			ALMACEN
			LAVANDERIA
		SERVICIOS COMP.	TALLERES DE MANTENIMIENTO
			CASA DE MAQUINAS
			CAFETERIA
			ESTACIONAMIENTO DE PUBLICO
			ESTACIONAMIENTO DE PERSONAL
			PATIO DE MANIOBRAS

PROCEDIMIENTO:

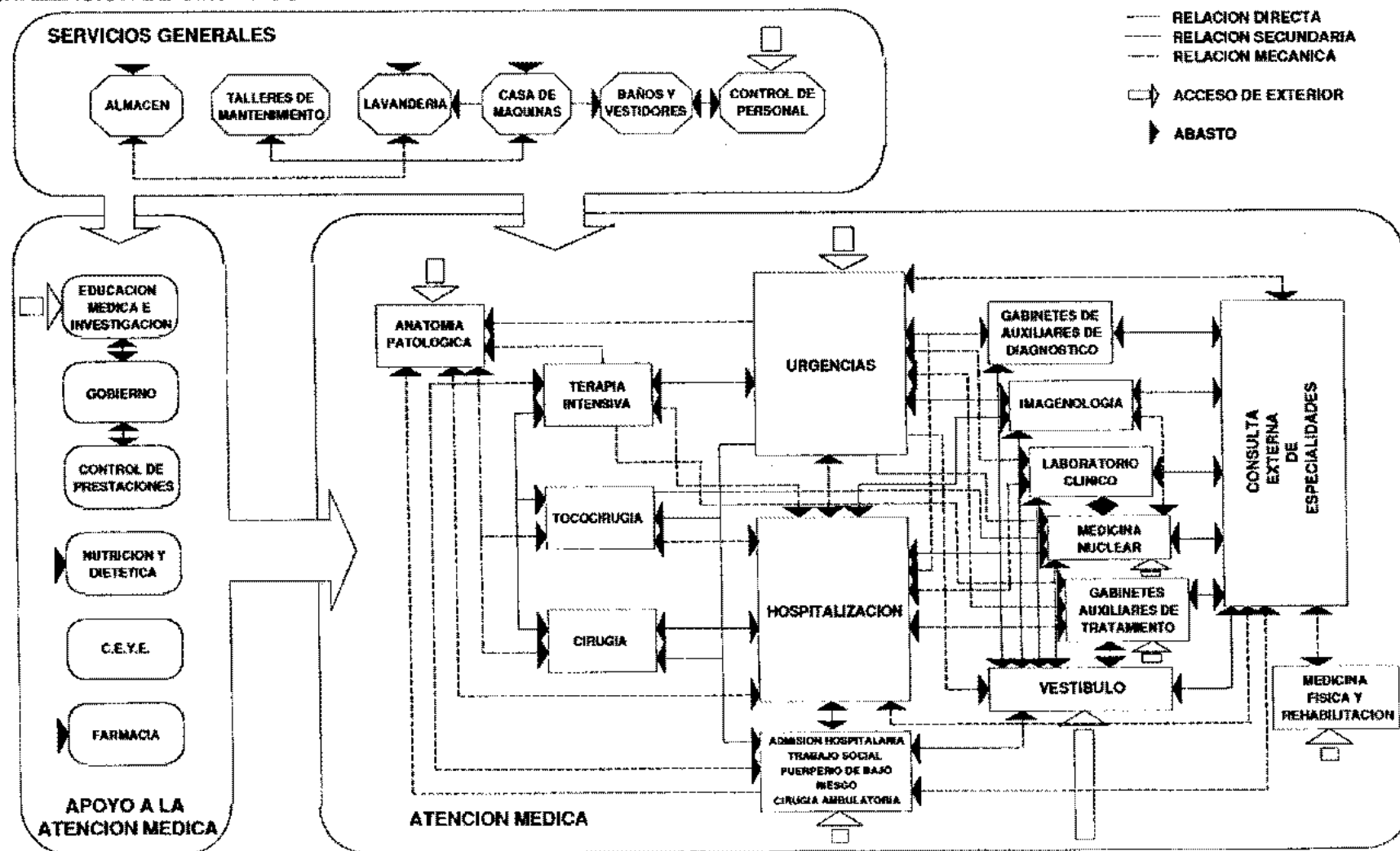


- RELACION DIRECTA
- ◐ RELACION SECUNDARIA
- RELACION INDIRECTA
- ⊕ RELACION MECANICA



9.3 Diagramas

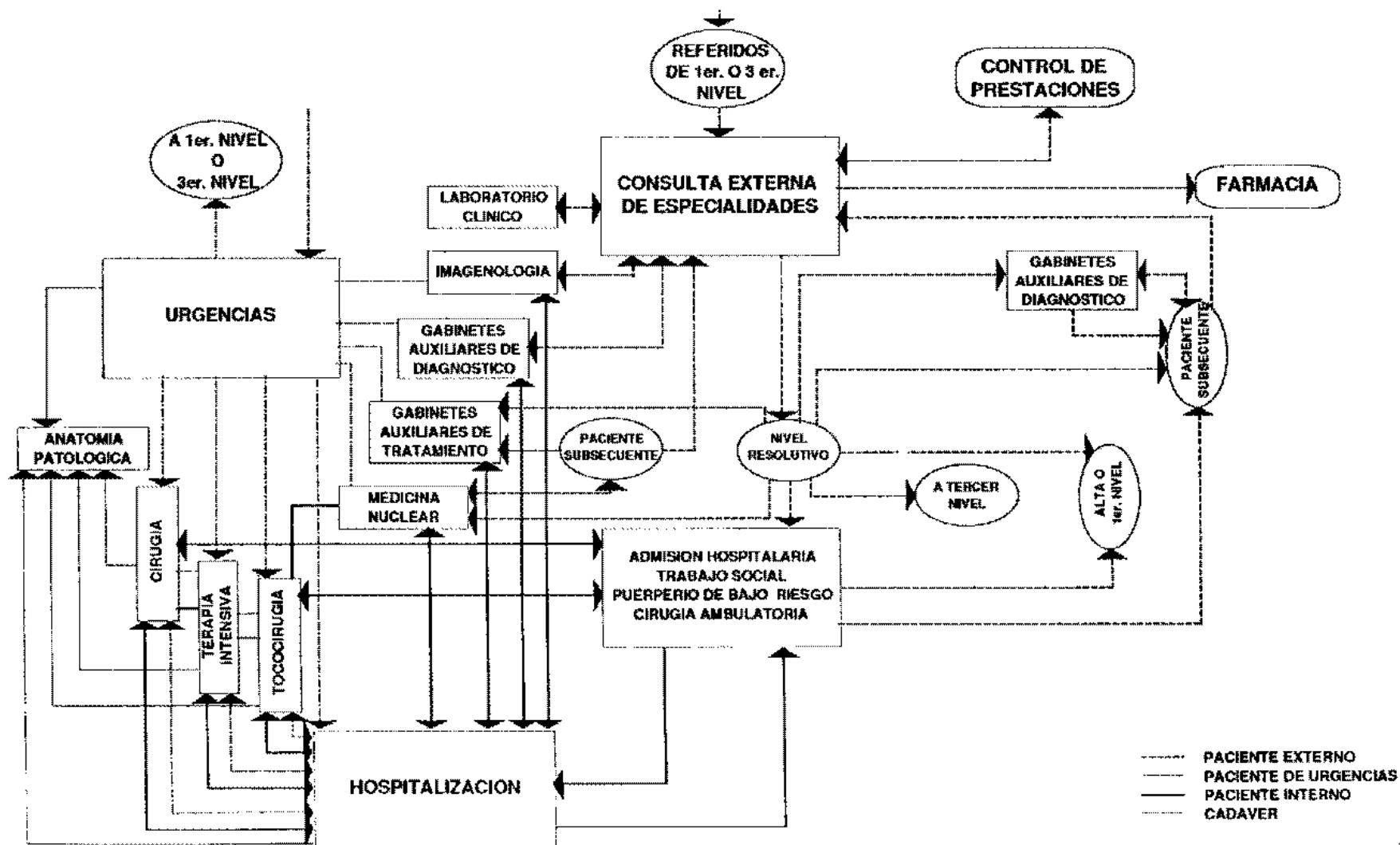
INTERRELACION DE SERVICIOS





9.3 Diagramas

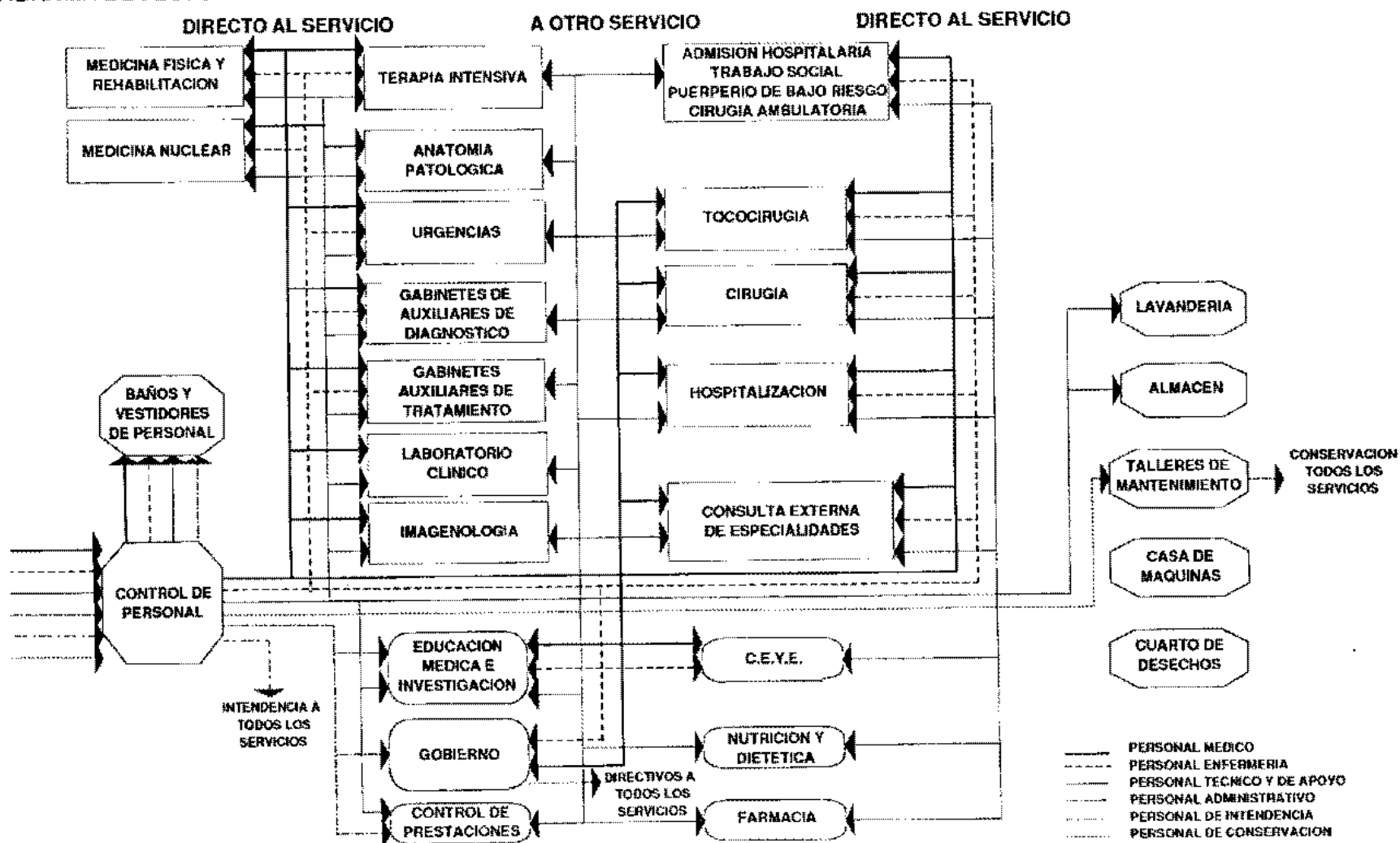
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PACIENTE





9.3 Diagramas

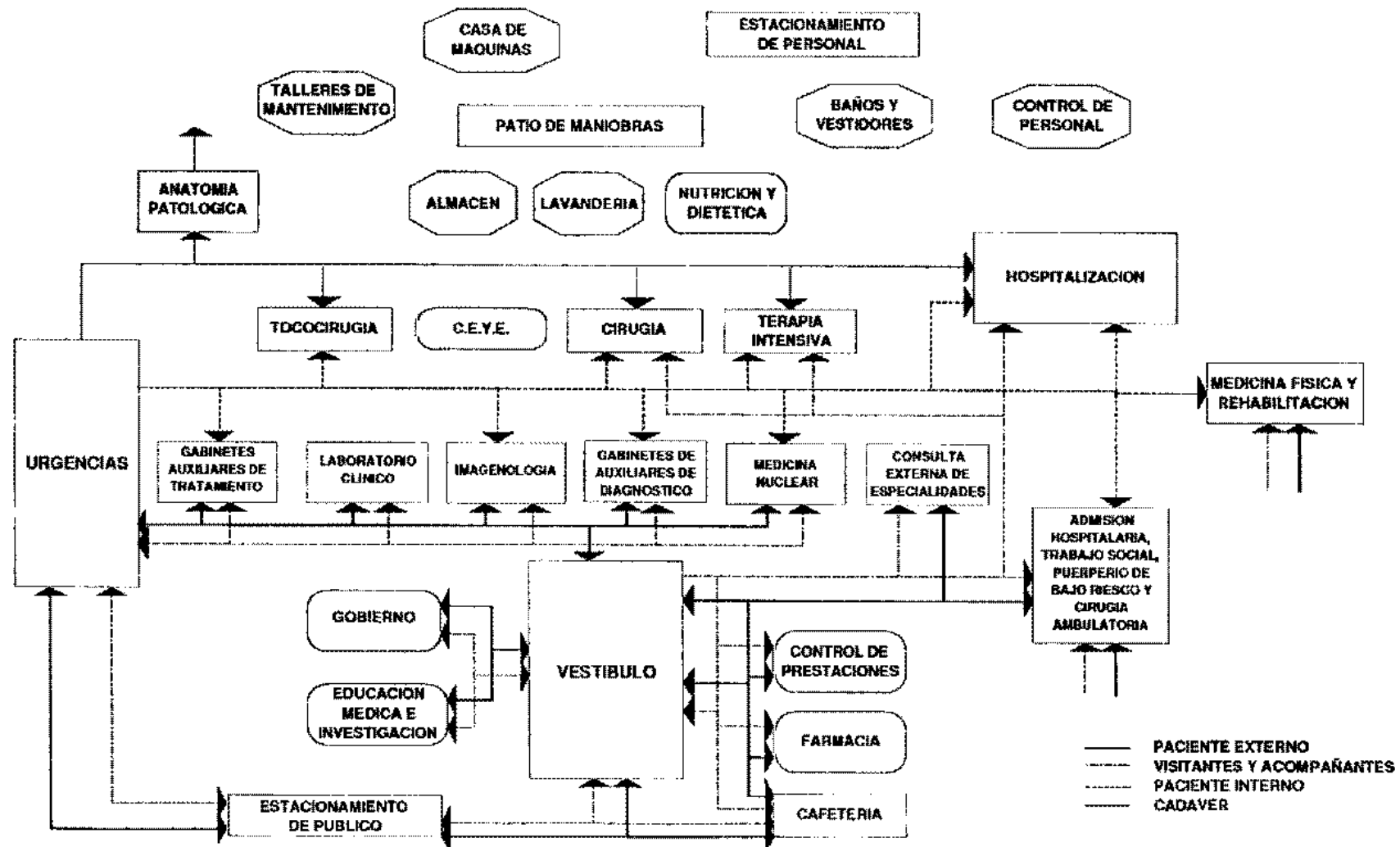
DIAGRAMA DE FLUJO DE PERSONAL





9.3 Diagramas

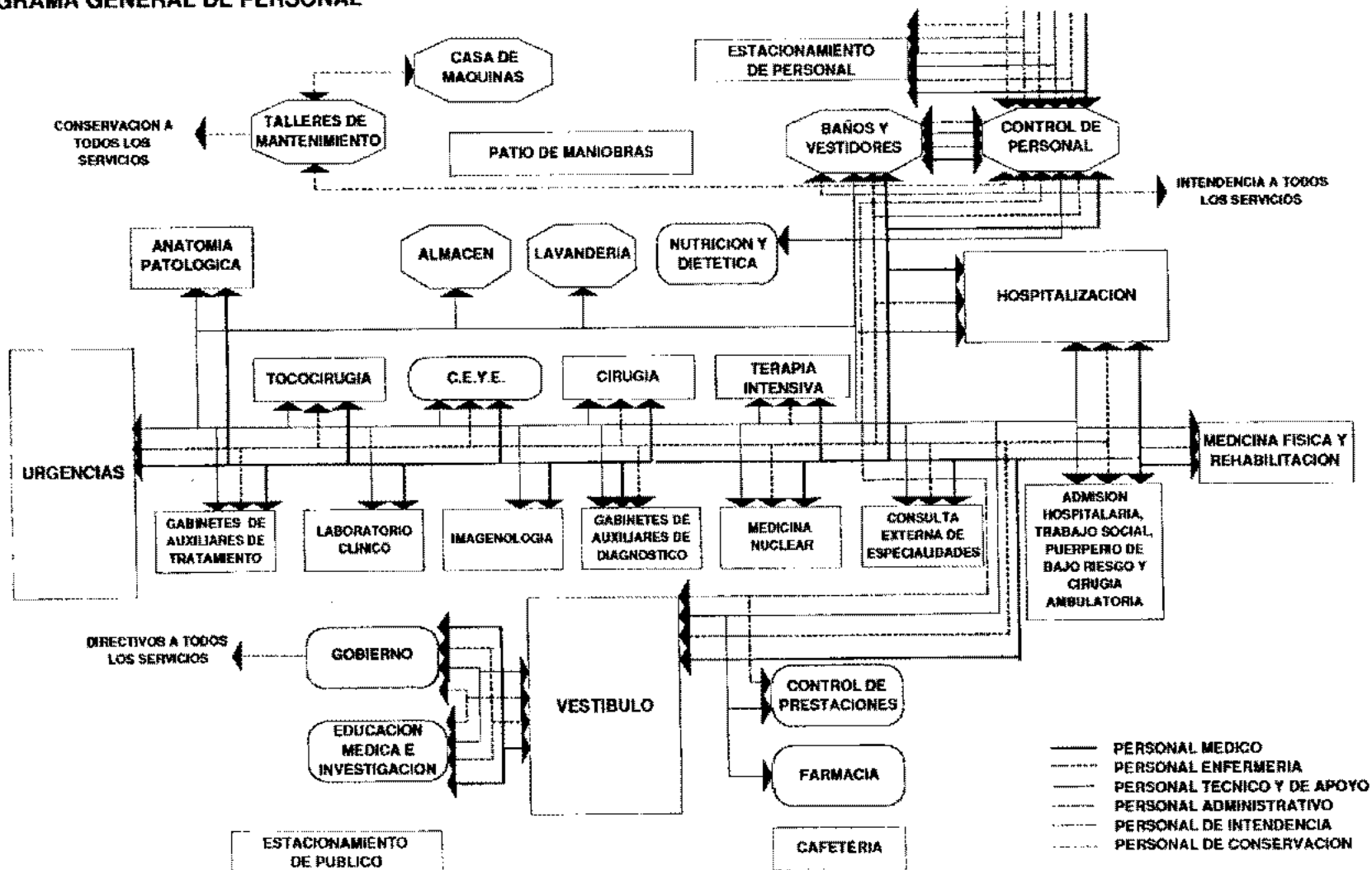
DIAGRAMA GENERAL DEL PACIENTE





9.3 Diagramas

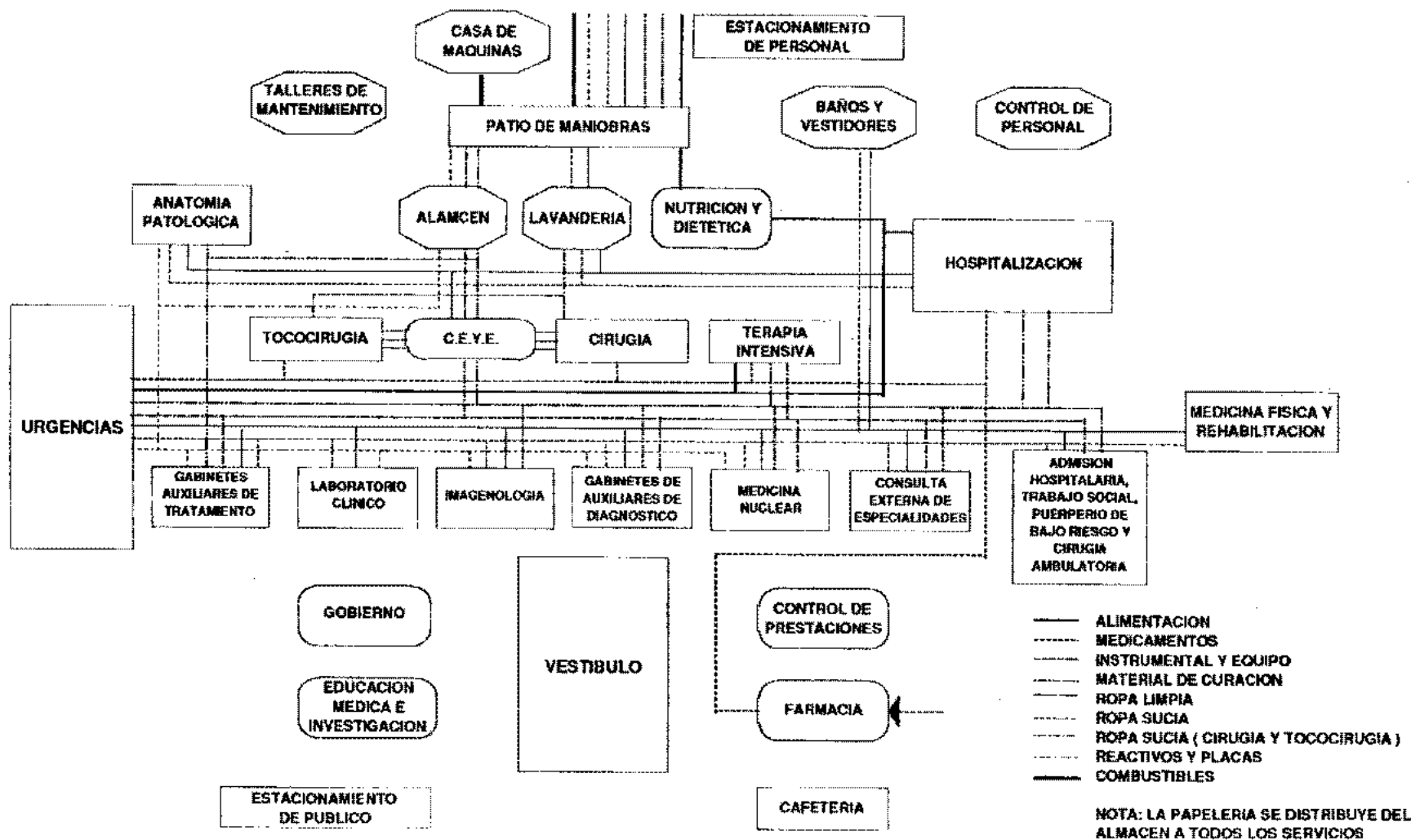
DIAGRAMA GENERAL DE PERSONAL





9.3 Diagramas

DIAGRAMA GENERAL DE INSUMOS

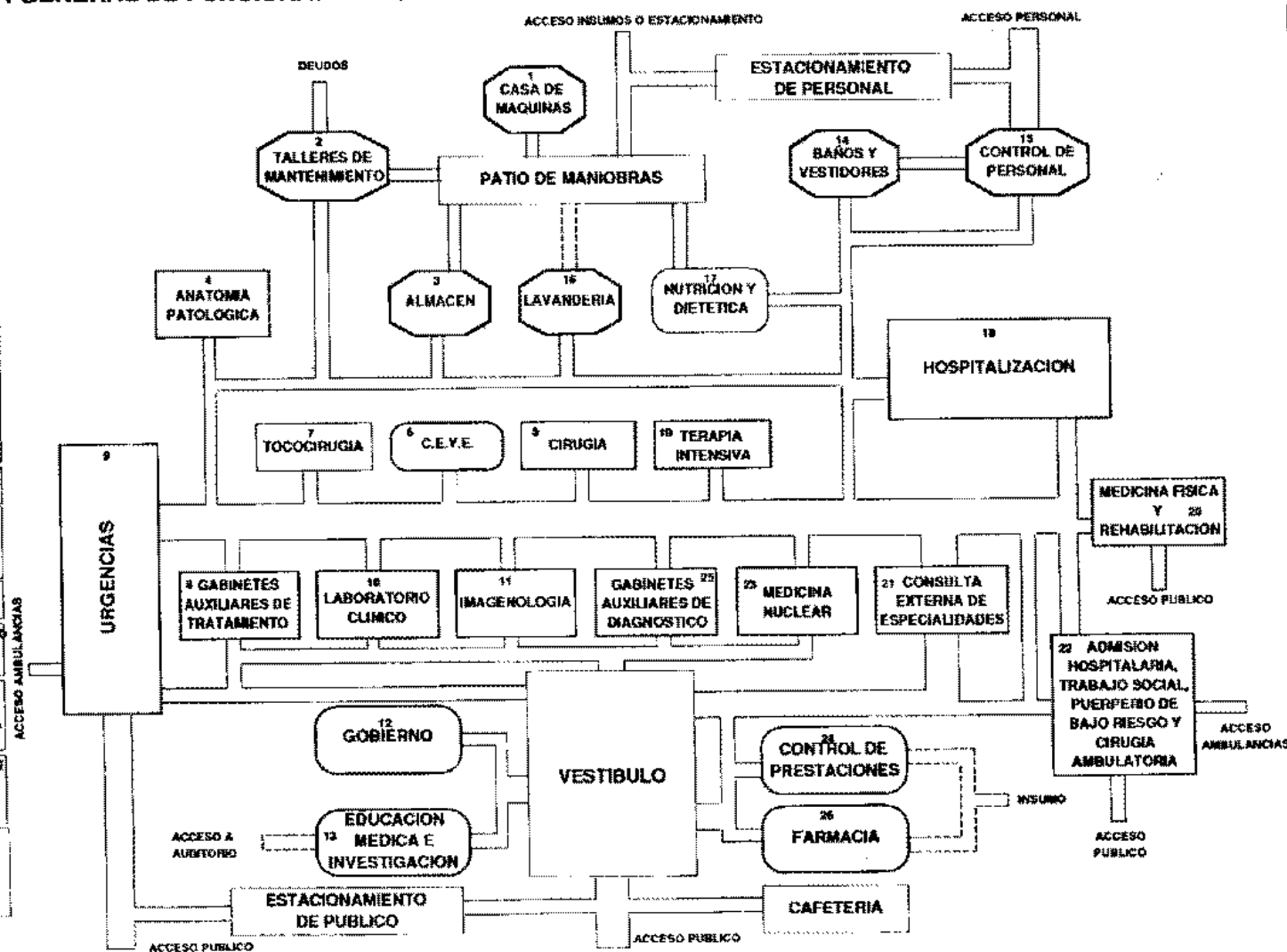




9.3 Diagramas

H.G. DIAGRAMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO

1. SU DIMENSION DEPENDE DEL TIPO Y RANGO DE LA UNIDAD MEDICA
2. EN ESTE SERVICIO NO SE LE DA SERVICIO AL EQUIPO MEDICO
3. LA DIMENSION DE ESTE SERVICIO VA EN RELACION DIRECTA CON EL No. DE CAMAS
4. ESTE SERVICIO SOLO EN H.G.Z. Y H.G.R. MORTUORIO DE 12 CAMAS EN ADELANTE
5. SE IMPLEMENTA UNA SALA DE ESPERA PARA FAMILIARES DENTRO DEL SERVICIO A PARTIR DE 72 CAMAS
6. SE BUSCA QUE SE ENCUENTRE LO MAS RETIRADO DEL EXTERIOR PARA EVITAR LA CONTAMINACION BACTERIOLOGICA
7. ESTE SERVICIO SOLO SE TIENE EN H.G.Z. Y H.G.R.
8. SOLO EN CASOS ESPECIFICOS EN H.G.Z. (144 CAMAS) Y H.G.R. (216 CAMAS)
9. SE INTEGRAN QUIROFANO A PARTIR DE 144 CAMAS
10. SE IMPLEMENTA CORREO NEUMATICO CON EL SERVICIO DE URGENCIAS
11. LOS ELEMENTOS COMPONENTES SERAN DE ACUERDO AL RANGO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA
12. ESTE SERVICIO INCLUYE OFICINAS DIRECTIVAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS
13. CUENTA CON OFICINAS DE COORDINACION, BIBLIOTECA, AULAS, TALLER Y AUDITORIO



14. CONTEMPLA LOS 5 MODULOS PARA DIFERENTE TIPO DE PERSONAL EN H.G.Z. Y H.G.R.
15. INCLUIDO EN EL SERVICIO DE GOBIERNO EN OFICINAS DE APOYO ADMINISTRATIVO CON MODULO DE PERSONAL
16. ESTE SERVICIO RECIBE ROPA SUCIA DE OTRAS UNIDADES
17. SE ELIMINA EL SERVICIO DE COMEDOR DE PERSONAL
18. CONTEMPLA HOSPITALIZACION ADULTOS Y PEDIATRICOS
19. ADULTOS Y PEDIATRICOS EN 144 Y 216 CAMAS NEONATAL SOLO EN HOSP. PEDIATRICOS O GINECOBISTRIAS
20. ESTE SERVICIO SOLO EN H.G.Z. Y H.G.R. SOLO PSIOTERAPIA EN H.G.S. (36 CAMAS)
21. EL NUMERO DE ESPECIALIDADES ESTARA DETERMINADA POR EL RANGO DE LA UNIDAD
22. ESTE SERVICIO SE TIENE DESDE 72 CAMAS EN ADELANTE CUANDO QUE SE ENCUENTRE EN P.B.
23. SOLO EN CASOS ESPECIFICOS EN H.G.R. 216
24. SOLO CUENTA EN ESTE NIVEL CON ARCHIVO CLINICO
25. CARDIOLOGIA 27, 144, 216 C. NEUROLOGIA 144, 216 CAMAS AUDIOLOGIA, OFTALMO Y ENDOSCOPIA EN 216 CAMAS
26. SE IMPLEMENTA EL SISTEMA IMES-FARMACIA



10. CONCEPTOS GENERALES DE DISEÑO

Las normas de diseño referentes a Unidades de Medicina Familiar y Unidades Hospitalarias tienen un propósito fundamentalmente funcional, como base y guía para el diseño arquitectónico y el de ingeniería. Adicionalmente a lo anterior conviene reflexionar en que el acto de diseño no es un reflejo mecánico, sino que tiene que ver con aspectos conceptuales que van más allá del correcto y eficiente funcionamiento: la forma general del edificio, su volumetría, la interrelación de cuerpos en el conjunto, los espacios abiertos y los elementos complementarios, así como con la posición dentro del predio, la relación de lo construido con el entorno circundante, la verticalidad u horizontabilidad de la solución arquitectónica y la morfología del conjunto y de sus partes. También son relevantes el estilo, los colores, las texturas y los materiales; las relaciones con el medio físico y en particular con el clima, la expresión plástica de los volúmenes construidos y de los accesorios y en fin, los conceptos estéticos, sociales y políticos que la obra exprese. Todos ellos son factores de una ecuación múltiple que los diseñadores y constructores deben resolver en forma óptima para cada caso.

Sin pretender limitar o coartar la libertad de diseño, es evidente que la actual administración del Instituto, a través de la Subdirección de Obras y Patrimonio Inmobiliario tiene no solamente el derecho sino la obligación de imprimir en las unidades un sello particular que caracterice la necesaria modernidad del presente régimen, así como los parámetros de calidad que su responsabilidad exige; es por ello que debemos apuntar algunos lineamientos y recomendaciones para el proyecto de las Unidades de Medicina Familiar y los Hospitales Generales derivados de la experiencia del Instituto en su desarrollo histórico y de la voluntad de forma y de servicio de la presente administración.

El talento de los arquitectos debe ponerse al servicio de un diseño eficiente, de calidad plástica indiscutible y de carácter institucional; es innegable que

existe un conflicto permanente entre la voluntad individual de expresión del diseñador y la necesidad de respetar el sello institucional en las obras.

Esa contradicción debe resolverse cuidadosamente ya que el vocabulario arquitectónico incluye elementos tales como forma y volumen, color y texturas, materiales y sistemas constructivos; cuando se trabaja bajo los lineamientos oficiales de una institución como el IMSS, debe supeditarse en parte la creatividad individual a fin de respetar las normas que parten de lo funcional y que incluyen aspectos materiales por razones prácticas y económicas, que determinarán en parte el resultado plástico final y el estilo de los edificios.

Las normas relativas a materiales, equipos, mantenimiento, etc., están ya establecidas en los documentos correspondientes, de suerte que aquí comentaremos solamente los relativos a aspectos formales de tipo general y a criterios morfológicos también generales.

Partido y Morfología General

Las Unidades de Atención Médica tanto UMF como HG, favorecerán aquellos diseños generales que respeten estrictamente las interrelaciones funcionales que marcan las normas presentes. El resultado expresado en términos de un partido general está naturalmente influido por las dimensiones y la topografía del terreno, por la localidad, clima y orientaciones y por las sensibilidades personal del diseñador. Igualmente influirá la tendencia actual en el acomodo espacial de las partes, que es una resultante de la experiencia acumulada en los años anteriores y que aconseja partir de un principio de equilibrio entre las soluciones verticales exageradas, que demandan equipos electromecánicos costosos, elevadores, estructuras muy reforzadas contra el sismo y otras características poco prácticas y el otro extremo: las soluciones horizontales, muy extendidas donde los recorridos de pacientes y personal son interminables,



donde se alargan en exceso pasillos y redes de instalaciones y se multiplican las azoteas y las fachadas; además de que esta solución requiere de terrenos mayores. Como consecuencia de lo anterior reiteramos que el tipo de solución recomendable se encuentra en una posición intermedia que resulte suficientemente compacta para evitar desplazamientos y recorridos excesivos, que se inserte fácilmente en la zona o barrio sin agredir al entorno y que no requiera terrenos demasiado grandes, todo ello sin exagerar el ahorro de espacios, para no caer en soluciones angustiadas.

Algunas tendencias "modernistas" han impuesto formalismos que pronto caen en desuso y vuelven obsoleta la instalación desde el punto de vista de su imagen; debe reflexionarse que estos edificios necesitan prestar servicios por muchas décadas, con un mínimo de alteraciones y modernizaciones y por ende su diseño debe sentirse vigente por largo tiempo, esto nos llevaría a evitar alardes formalistas y a optar por un diseño contemporáneo, sólido, relativamente sencillo y de buen gusto, que no pase de "moda" rápidamente.

El resto lo deberá expresar no un texto como el presente, sino el proyecto mismo.

Desde el punto de vista económico y funcional, una unidad de Atención Médica debería planearse óptimamente en su dimensión definitiva y con una organización interior exenta de cambios futuros.

La realidad impone modificaciones periódicas debidas al aumento de la demanda, a cambios organizativos y a avances en la técnica médica, pero en general, según los actuales criterios de planeación, será preferible construir una nueva unidad en una zona cercana, para atender a la nueva demanda, en lugar de ampliar a la instalación existente. Por lo que toca a las modificaciones interiores, en algunos casos serán inevitables así que la solución arquitectónica deberá estructurarse con un criterio de flexibilidad, tanto en la disposición de

los espacios como en los sistemas constructivos secundarios (ductos maestros de instalaciones, divisiones ligeras, equipos móviles, modulación en fachadas, etc.)

Regionalismo y Adaptación al Sitio

Otro factor de la mayor importancia es el del carácter del sitio en el que se construye la unidad: sin olvidar el acatamiento a las normas constructivas y de materiales, existentes sitios especiales en nuestro país que requieren de un particular respeto al carácter de la calle, barrio o zona en que se proyecta la nueva construcción. En algunos sitios existen declaraciones de Zona Típica o de Sitio Histórico, con una reglamentación particular emitida por una dependencia oficial. En otros lugares es el propio carácter local el que impone la necesidad de diseñar una imagen específica, cuando menos para el exterior del conjunto.

Estas consideraciones tendrán una repercusión en el tratamiento de los volúmenes de edificios, de los vanos, de las alturas de fachada, de la forma de las cubiertas y hasta del color y textura exteriores.

En todos los casos, la inserción de un nuevo edificio, aun en un sitio carente de construcciones o dentro de un entorno moderno, requerirá diseñarse en armonía con lo circundante, tanto en proporciones como en el ritmo urbano existente o previsible a futuro.

Por demás está decir que las condiciones climáticas impondrán también algunas decisiones de diseño en la orientación, tratamiento de fachadas, volados, crujías, dispositivos de ventilación natural y otros. El criterio de ahorro de energía debe reforzarse para buscar, en lo posible, soluciones naturales.



Forma, Color y Textura

Como antes se dijo, aun dentro de las normas constructivas y funcionales del Instituto existe libertad para la creatividad en el proyecto, para obtener como resultado construcciones arquitectónicamente interesantes y valiosas.

El IMSS requiere mantener una imagen de calidad de servicios y de atención acuciosa a las necesidades de sus derechohabientes.

Con frecuencia, los edificios del IMSS en una localidad no solamente son los más conspicuos y los mejor contruidos sino los de mayor calidad arquitectónica y urbana. Esta condición debe mantenerse y superarse en los nuevos proyectos. El manejo de las formas, colores y texturas debe responder a la época presentarse como un reflejo veraz de la sociedad contemporánea y como una expresión objetiva de las técnicas más modernas, pero esto no debe hacerse en forma estridente ni agresiva.

El uso de la formas y su tamaño deben responder fundamentalmente a los espacios interiores y a la interrelación de funciones, y no debe agregársele el desperdicio de superficies construidas por razones de formalismo en el diseño.

La imagen de un edificio de esta generación debe pues evitar las formas exageradas, sobre todo si no responden a un propósito concreto. Es necesario que esa imagen refleje los siguientes conceptos:

La calidad de las instalaciones y servicios del IMSS

Solidez y permanencia institucional

La calidez y hospitalidad del edificio hacia el derechohabiente

La contemporaneidad y modernidad del diseño

Respecto del color y del uso de las texturas pueden seguirse criterios semejantes: utilizar estos recursos del proyecto para expresar o resaltar puntos de interés visual o acentuar de manera selectiva algunas partes del edificio o algunas formas del mismo, cuidando de no exagerar en la extensión o intensidad de las texturas complicadas o agresivas o de los colores fuertes y chillantes, ya que el timbre general del proyecto deber ser serenidad, armonía y buen gusto.

Parte de la atmósfera de tranquilidad y de confianza que debe prevalecer en las instalaciones del IMSS dependerá de que el proyecto logre transmitir al usuario y al personal, esas sensaciones a través de una imagen adecuada.

11. MACRO EMERGENCIAS

El Programa Nacional de Emergencias Urbanas contempla diversas acciones que las Instituciones, los servicios oficiales de atención a la población (Cruz Roja, Cruz Verde, Policía y Bomberos) y el Ejército Mexicano deben realizar para auxiliar a la sociedad civil en caso de un desastre de tipo natural, de índole industrial o urbana: incendios, explosiones, inundaciones, ciclones, sismos, etc.

Esta labor desborda los límites de la organización normal de los servicios médicos del IMSS y de los que presta el área de urgencia de cada unidad, por lo que en este sentido será necesario que el Instituto organice un programa específico que refuerce a las disposiciones de índole nacional, regional o municipal.

A tal efecto se dispondrá el uso de áreas y personal que normalmente se dedican a otros servicios, para asignarlos transitoriamente a este fin.



12. CONTAGIO DENTRO DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL IMSS (INTRAHOSPITALARIO)

Desde el punto de vista infectológico se han hecho avances en el combate a los micro-organismos dentro del cuerpo del paciente. Este éxito ha traído como consecuencia el relajamiento en las medidas de prevención del contagio dentro de los edificios dedicados a la atención de la salud, por lo que el índice de contagio entre pacientes infectados y pacientes sanos, así como personal de la propia Institución, ha ido en aumento en todo el mundo.

Como consecuencia, además de las precauciones operativas y de las medidas de higiene médica, será necesario tomar precauciones también en el diseño de los nuevos edificios, sobre las siguientes bases generales:

1. Los enfermos contagiosos, dependiendo de la virulencia de su padecimiento, deberán aislarse siempre, con las técnicas de aislamiento establecidas.
2. El material de curación y la ropa usada por los enfermos infecciosos deberá recogerse y manejarse en forma separada
3. El material séptico utilizado en curaciones tanto infecciosas como en general, deberá manejarse por separado
4. Los desechos sólidos orgánicos, tendrán un recorrido y un sitio de almacenamiento controlados (ver documento correspondiente)
5. El personal que maneje cualquier tipo de equipo, instrumental o material séptico, deberá tener acceso claro y obligatorio a zonas de baño para su aseo personal.

6. La disposición de materias fecales (cómodos, etc.) deberá hacerse en lugares exprofeso, en los locales sépticos estratégicamente localizados y sin cruce con materiales de curaciones asépticos, carritos de alimentos y medicamentos.

7. El diseño de los acabados en las zonas de hospitalización, de atención a enfermos y de circulación de éstos, deberá impedir la acumulación de detritus en rincones, ángulos y esquinas.

8. Los sistemas de extracción de aire en áreas sépticas contarán con filtros electrostáticos o trampas de microbios.

9. Los "plenos" o espacios vacíos sobre los platones deberán replantearse para evitar que los materiales porosos acumulen bacterias.

10. Las áreas de protección a los locales donde se manejen tejidos infecciosos, heridas expuestas y otros casos críticos propensos a generar o recibir infecciones, deberán diseñarse estrictamente (para los casos de cirugía, urgencias, laboratorio, anatomía patológica, tococirugía y emergencias pediátricas). Especial cuidado deberá tenerse en el diseño de instalaciones para separar los sistemas de agua potable, de los drenajes y evitar contaminaciones en cualquier punto de la red o en las cisternas.

11. En el servicio de Nutrición y Dietética deberá darse atención especial al manejo de alimentos preparados y sin preparar, a los desechos orgánicos, así como a los trastes sucios y limpios, para evitar que contaminen los alimentos destinados a los enfermos.

Uno de los principales objetivos del Instituto es el de reducir el tiempo de estancia de los enfermos, para minimizar los riesgos de infección y con ello disminuir el número de pacientes a atender así como los costos de operación.



13. SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS.

Adicionalmente a las normas ya establecidas para el desplazamiento de minusválidos, ciertas precauciones de seguridad deben tomarse de manera especial para los HGZ, ya que en caso de emergencia, los enfermos, por su propia condición, presentan dificultades de movilidad para poder proteger o escapar de un desastre o de un siniestro.

Lo anterior se reflejará en mayor amplitud de puertas, en señalamientos claros, en materiales incombustibles, en estructuras reforzadas, así como con salidas de emergencia adecuadas.

Ciertas medidas se resaltarán para el caso de hospitales verticales, donde las dificultades del desalojo se incrementan.

Las instalaciones deberán vigilarse estrictamente para evitar cableados sueltos, zonas críticas de calor y otros puntos que potencialmente generan corto-circuitos o fuego directo.

Esto incluye la revisión cuidadosa de diseño de las plantas de emergencia.

14. APLICACION DE ESTAS NORMAS A OTROS ORGANISMOS

El liderazgo técnico que el IMSS ha ostentado es reconocido nacional e internacionalmente.

Esto implica que las normas presentes serán utilizadas como material de consulta por otras instituciones públicas y privadas, algunas de las cuales han solicitado una mayor vinculación de los lineamientos con la problemática específica que ellos enfrentan.

Esto no es posible atenderlo directamente porque distorsionarían el propósito de este trabajo, que es fundamental para su aplicación interna en el IMSS, pero sí queda abierto a enriquecerse con las experiencias obtenidas dentro y fuera del Instituto, en forma permanente.

Por todo esto tocará a cada Institución tomar de estas normas solamente lo que se adapte a sus particulares necesidades y a su modo de operar, desechando aquellos que sea tan particular al IMSS que no pueda servir a sus propósitos y que, en nuestra experiencia será un mínimo porcentaje de las normas de cada servicio.



La producción arquitectónica dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social se efectúa a través de múltiples acciones; sin embargo la mayoría de ellas tienen un punto de partida un elemento que integra la información con la experiencia existente: las **NORMAS TÉCNICAS DE PROYECTO DEL IMSS**.

Son éstas el resultado de la aplicación rigurosa de una acción normativa que ha incrementado y fortalecido sus conceptos durante los 50 años de existencia del propio Instituto.

Las Normas Técnicas de Proyecto representan el medio para producir las nuevas obras Institucionales de la misma forma que para efectuar las ampliaciones y remodelaciones que requiere el patrimonio inmobiliario Institucional. Dentro de estas son las

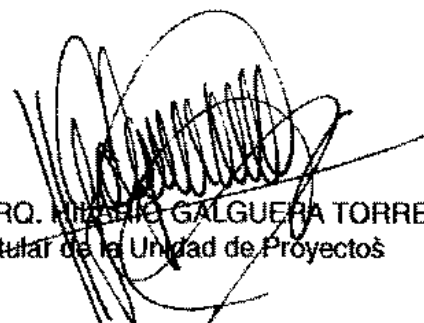
Normas de Proyecto de Arquitectura

El medio para mejorar y controlar la calidad en el proyecto, en la construcción, así como en la operación y conservación de todas las unidades de servicio del IMSS en el país.

En este volumen presentamos las Normas Técnicas de Proyecto de Arquitectura, correspondientes a los

"Servicios de Consulta Externa, Hospitalización, Medicina Física y Rehabilitación"

de las Unidades Médicas del IMSS.



ARQ. HILDA GALGUERA TORRES
Titular de la Unidad de Proyectos



TOMO II CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

- 1. Consulta Externa de Medicina Familiar**
- 2. Medicina Preventiva**
- 3. Consulta Externa de Especialidades**
- 4. Hospitalización Adultos**
- 5. Hospitalización Pediatría**
- 6. Admisión Hospitalaria y Trabajo Social**
- 7. Terapia Intensiva**
- 8. Medicina Física y Rehabilitación**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

1.Consulta Externa de Medicina Familiar



CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

- 2.1. Definición
- 2.2. Ubicación en la Unidad
- 2.3. Elementos Componentes y Procesos Operativos
- 2.4. Diagrama de Funcionamiento

3. TABLA DE INDICADORES

4. GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

5. PROYECTO NORMATIVO

- 5.1. Plantas Arquitectónicas
- 5.2. Flujos Operativos
- 5.3. Plantas de Mobiliario y Equipo
- 5.4. Plantas de instalaciones y Acabados



I. INTRODUCCION

El Sistema de atención de Consulta Externa en el Instituto Mexicano del Seguro Social se encuentra estructurado en tres niveles: Siendo el nivel básico o primer nivel la Medicina Familiar donde se resuelve aproximadamente el 85% de los padecimientos de sus derechohabientes ambulatorios en la consulta otorgada por médicos familiares quienes realizan estudios de posgrado proporcionados por el Instituto y en su ámbito de trabajo que son las Unidades de Medicina Familiar.

En el segundo nivel se resuelve aproximadamente el 12% de la demanda de servicios y está integrado por la Consulta Externa de Especialidades y Hospitalización, prestación que se otorga en los Hospitales Generales de Subzona, Hospitales Generales de Zona y Hospitales Regionales, a pacientes que requieren tratamiento especializado.

En el tercer nivel se resuelve aproximadamente el 3% de la demanda de los servicios en la Consulta Externa y Hospitalización de alta tecnología que se otorga en Centros Médicos de alto sofisticamiento tecnológico y científico.

La Subdirección General Médica con el objeto de otorgar la prestación de los servicios con calidad, calidez y oportunidad, ha implementado programas operativos en función a la actualización y avance tecnológico de la Medicina, que faciliten el logro de lo señalado, así como la implementación de nuevas técnicas que incrementen la capacidad resolutoria.

Consecuentemente los diseños arquitectónicos requieren actualizar la concepción de sus lineamientos para que coadyuven al logro de los programas operativos acordes a los avances tecnológicos, lo que se traduce en el mejor otorgamiento de atención médica a los usuarios, con la constante preocupación para incrementar la eficiencia del personal multidisciplinario, en las Unidades Médicas y abatir los costos de operación. En las Unidades de Medicina familiar se han realizado algunos cambios,

siendo de más relevancia los siguientes:

- A) Implementación del Consultorio de entrevista familiar
- B) Implementación del Consultorio de Salud Mental
- C) Implementación del Consultorio de Nutrición y Dietética
- D) Implementación del Consultorio de Salud en el Trabajo

Como resultado del análisis de racionalizar el uso de los espacios, existe una sala de espera de 20 plazas cada 2 consultorios lo que mejorara el ambiente físico y psicológico dando mejor confort a los usuarios que asisten a este servicio en las Unidades de Medicina Familiar.

La actualización del diseño de este servicio se realizó bajo este marco de modificaciones, quedando estructurado el Programa Médico Arquitectónico del "Servicio de Consulta Externa", de acuerdo al nivel y rango de la Unidad, de la interrelación que guarda con otros servicios, del tipo de población demandante, área de influencia, cobertura, factibilidad de desdoblamiento, sustentando así las normas de espacio que se describen en este documento.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

2.1. DEFINICION

Consulta Externa de Medicina Familiar (1er. Nivel de Atención) Es el servicio encargado de proporcionar atención de medicina familiar, tanto individual como familiar, al universo de derecho habientes adscritos que así lo demanden, para tal efecto se apoya en los Servicios Auxiliares de Diagnóstico, de Laboratorio e Imagenología.
En los casos en que la patología a tratar, previa valoración del Médico



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA FAMILIAR

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Familiar, requiera de mayor técnica o de equipo especializado para la determinación de un diagnóstico o tratamiento, se apoyará en el 2do. Nivel de Atención (H.G.Z.).

2.2. UBICACION EN LA UNIDAD

El usuario al Servicio Ambulatorio, obliga a localizar y ubicar casi invariablemente este servicio en la planta baja con facilidad de acceso desde el exterior, ya sea caminando o en silla de ruedas.

Es conveniente que la ubicación de los consultorios de Medicina Familiar obedezca a una interrelación funcional directa con los Servicios Paramédicos y de apoyo.

La disposición arquitectónica debe permitir el tránsito fluido e independiente del público, pacientes y personal, evitando cruces de circulaciones ajenas al servicio, así mismo compartiendo con otros servicios, locales de apoyo, como sanitarios para público, cuartos de aseo, sépticos, etc.

2.3. ELEMENTOS COMPONENTES Y PROCESOS OPERATIVOS.

El Servicio de Consulta Externa de Medicina Familiar está integrado por:

A) Consultorio de Medicina Familiar (Un consultorio por cada 4,800 D.H.; en la jornada de las 6:00 horas, 2 turnos, cinco días a la semana). Se realiza el interrogatorio y la exploración del paciente con el propósito de integrar un diagnóstico y proporcionar el tratamiento adecuado en forma oportuna solucionando el 85% de los casos.

Cuenta con zona de entrevistas, preparación de material en instrumental, closet para el médico, vestidor para pacientes y área de exploración.

B) Consultorio de Entrevista Familiar (Un consultorio para cada 5 de Medicina Familiar). Se proporciona atención médica integral al núcleo familiar con la participación de todo el personal multidisciplinario de apoyo.

C) Sala de Espera. Se forman núcleos de espera por cada 2 consultorios y se ubican con acceso inmediato desde el vestíbulo de acceso antecediendo a los controles de asistentes de consultorio.

Contará con 10 lugares por consultorio, siendo un espacio de uso continuo y concentración de derechohabientes, la sala deberá ser amplia bien ventilada e iluminada, con ambientación agradable que ayude al confort de pacientes y acompañantes.

Se cuidará en especial la señalización y simbología de este espacio, la que deberá ser de fácil interpretación para la conducción de los usuarios.

D) Asistente Médica (Una asistente por consultorio). Es el espacio destinado al control y registro de pacientes en donde la asistente controla expedientes clínicos, anota citas subsecuentes, proporciona informes, y actividades educativas.

Su ubicación será inmediata a las salas de espera antecediendo a los consultorios.

Requiere de buena iluminación e intercomunicación telefónica con el consultorio y con el control de prestaciones.

E) Jefe de Departamento Clínico (Un Jefe de Departamento Clínico por cada 5 consultorios de Medicina Familiar). Es el local en donde estará ubicada la autoridad intermedia entre la dirección de la Unidad y el Médico Familiar, tiene a su cargo el funcionamiento eficiente del servicio, coordinando las actividades del personal multidisciplinario y asesorando en la atención de los pacientes, así mismo atenderá y dará solución a las situaciones que limiten el otorgamiento de servicio a la población derechohabiente.



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR**

**2 DESCRIPCION
DEL SERVICIO**

Su ubicación será en el área de los consultorios de Medicina Familiar.

Contará con Zona de Entrevistas, Exploración y Sala de Juntas.

Requiere de buena iluminación e intercomunicación telefónica; su ambientación será agradable utilizando materiales de fácil limpieza y bajo mantenimiento.

F) Consultorio de Enfermera Materno Infantil (E.M.I.). Un consultorio por cada 5 consultorios de Medicina Familiar; la actividad que se realiza en este local tiene por objeto el brindar actividades educativas a la mujer embarazada y al madre de los niño menores de 5 años, así como realizar actividades de identificación de factores de riesgo, signos y síntomas de alarma en ambos personajes, con el propósito de canalizarlos a la consulta de Medicina Familiar.

G) Consultorio de Nutrición y Dietética. Uno por Unidad de Medicina Familiar, a partir de la de 5 consultorios, su objetivo es identificar factores de riesgo dietológico y en razón a estos proporcionar dietas específicas para eliminarlos o favorecer el manejo y control de algún padecimiento.

Promueve y participa en actividades sobre orientación nutricional a grupos organizados intra y extramuros.

H) Trabajo Social y Entrevista. Este personal desempeña sus actividades en locales diseñados exprofeso y atienden a la población usuaria a solicitud de los médicos y tratantes o bien cuando detectan necesidades de orientación social y/o coordinación con otras dependencias públicas y privadas.

Las trabajadoras sociales realizan entrevistas en cubículos destinados exclusivamente a esta función, en algunas ocasiones se trasladan al domicilio del paciente, para apoyar al médico a realizar una actividad integral.

Estos cubículos deben implementarse en todas la U.M.F., debiendo ser 1 para 5 consultorios, 2 para 10 y 3 para 15 consultorios.

I) Consultorio de Salud en el Trabajo. (Un consultorio por 5 consultorios de medicina familiar y 2 consultorios por 10 ó 15 de Medicina Familiar). La función que se realiza en este local tiene por objetivo valorar y calificar las lesiones o afecciones sufridas por los pacientes en su centro de labores, derivándolo en su caso con el médico especialista y/o autorizando la incapacidad correspondiente.

Contará con zona secretarial, entrevista, exámenes y preparación de material e instrumental.

El consultorio anteriormente señalado, se ubicará inmediato a la sala de espera con el fin de permitir el fácil acceso a los pacientes.

Requiere de buena iluminación e intercomunicación telefónica; con ambientación agradable a base de materiales de fácil limpieza, buena presentación y de resistencia al uso continuo.

J) Coordinadora de Asistencia Médica. (Una por cada 5 consultorios). Es la responsable del adecuado funcionamiento del grupo de asistentes médicas a su cargo, apoyándolas y coordinándolas en la realización específica de cada una de sus actividades.

K) Consultorio de Estomatología. Un sillón dental por cada 5 consultorios de medicina familiar, más un sillón para actividades preventivas, (12,000 D.H., por Estomatólogo). Las actividades que se realizan en este servicio son: educación para la salud, protección específica de padecimientos bucodentales, acciones preventivas a través de la valoración adecuada, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

Su ubicación será inmediata a la sala de espera a fin de permitir el fácil acceso a los pacientes.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

2 DESCRIPCION
DEL SERVICIO

El servicio contará con zonas de entrevistas, atención odontológica, capacitación para la higiene dental, guarda de material y closet para el médico.

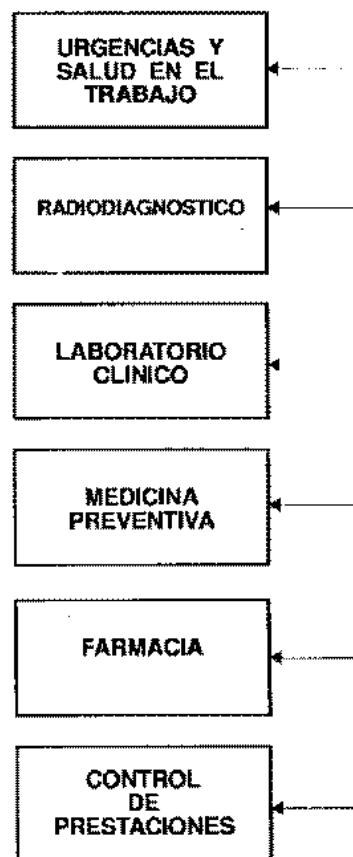
La zona de atención estará configurada de tal manera que permita la aplicación de la técnica odontológica a cuatro manos para lo cual los sillones dentales se dispondrán en forma lineal que les permita a los pacientes recibir la luz de frente, con área de lavado y preparación de material e instrumental

Requiere de buena iluminación, tanto natural como artificial, instalación de aire a presión e intercomunicación telefónica, su ambiente deberá ser agradable y se utilizarán materiales de fácil limpieza y bajo mantenimiento.

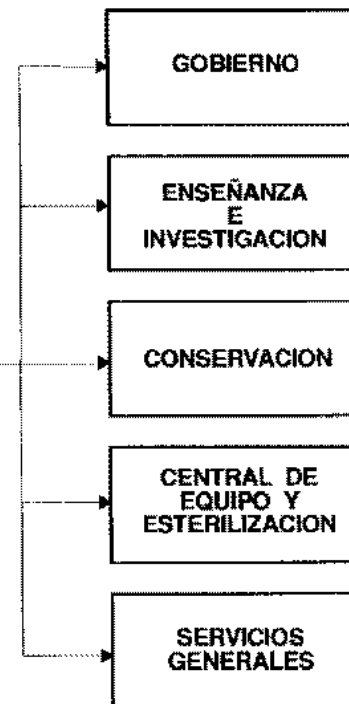
L) Consultorio de Salud Mental. (Un consultorio por unidad a partir de 5 de medicina familiar). Se otorga consulta médica a la población derechohabiente, canalizada por el médico familiar y la cual presenta algún síntoma o signo de disfunción en su comportamiento o tenga predilección por el consumo de alcohol, drogas u otra sustancias químicas.



RELACION PRIMARIA



RELACION SECUNDARIA





II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

3 TABLA DE INDICADORES

A R E A O L O C A L	I N D I C A D O R E S	U M F					
		1	2	3	5	10	15
		CONSULTORIOS					
CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA FAMILIAR							
ATENCION INTEGRAL							
1. Módulo de Medicina Familiar							
1.1. Consultorio de Medicina Familiar	1 por cada 4,800 DH				5	10	15
1.2. Consultorio de Entrevista Familiar	1 por cada consultorio de MF				1	2	3
1.3. Consultorio de Salud Mental	1 por UMF a partir de 5 consultorios					1	1
1.4. Sala de Espera	1 por consultorio				5	10	15
1.5. Asistente Médica	1 por consultorio				5	10	15
1.6. Jefe de Departamento Clínico	1 por cada 5 consultorios de MF				1	2	3
1.7. Sala de Espera	1 por cada jefatura				1	2	3
2. Módulo Paramédico							
2.1. Consultorio de Enfermera Materno Infantil (EMI)	1 por cada 5 consultorios de MF				1	2	3
2.2. Sala de Espera	1 por cada consultorio				1	2	3
2.3. Asistente Médica	1 por consultorio				1	2	3
3. Módulo de Servicios Complementarios							
3.1. Nutrición y dietética	1 por UMF a partir de 10 consultorios					1	1
3.2. Sala de Espera	1 por módulo					1	1
3.3. Trabajo Social	1 por UMF				1	1	1
3.4. Cubículo de Entrevistas	1 por cada 5 consultorios				1	2	3



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

3 TABLA DE INDICADORES

A R E A O L O C A L	I N D I C A D O R E S	U M F					
		1	2	3	5	10	15
3.5. Area de trabajo	1 por módulo				1	1	1
3.6. Sala de espera	1 por módulo				1	2	2
3.7. Consultorio de Servicio de Salud en el Trabajo	1 consultorio para 5 y 2 para 10 y 5 consultorios				1	2	2
3.8. Area Secretarial	1 por módulo				1	1	1
3.9 Sala de Espera	1 por módulo				1	2	2
3.10. Coordinadora de asistentes Médicas	1 por cada 5 consultorios				1	2	3
3.11. Sala de Espera	1 por coordinación				1	2	3
3.12. Consultorio de Estomatología	1 sillón por cada 5 consultorios de MF				1	2	3
3.13. Asistente Médica	1 por consultorio				1	1	1
3.14. Sala de Espera	1 por consultorio				1	2	2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO
Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS	C L A V E CODIFICACION	A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	U M F					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
		1. CONSULTORIO DE MEDICINA FAMILIAR						
		Sala de Espera						
519 104 0053	35	Banca tandem 3 lugares				10	20	30
519 104 0103	36	Banca Tandem 4 lugares				5	10	15
519 214 0050	38	Cenicero basurero				5	10	15
		Control						
511 232 0022	3	Cesto para papeles				5	10	15
511 339 0206	5	Escritorio chico con pedestal derecho				2	5	7
511 339 0420	7	Escritorio chico con pedestal izquierdo				3	5	8
511 814 0200	15	Silla giratoria secretarial				5	10	15
511 883 0305	19	Tarjetero sencillo 7.62 x 12 cm.				5	10	15
521 400 0159	44	Máquina de escribir manual carro 19"				5	10	15
		Consultorio						
220 030 0016	48	Colchón de hule espuma para cama pediátrica				5	10	15
511 076 0435	2	Archivero guarda visible bajo				20	40	60
511 232 0022	3	Cesto para papeles				5	10	15
511 619 0504	10	Mesa para máquina de escribir o teléfono				5	10	15
511 814 0101	13	Silla fija con asiento integral				10	20	30
511 836 0154	17	Sillón giratorio oficinista				5	10	15
513 108 0102	20	Banco giratorio				5	10	15
513 130 0054	21	Báscula con estadímetro				5	10	15



NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA FAMILIAR

NORMA MSS 1993



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR**

**4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO
Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL	UMF					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
C L A V E								
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo						
OBR 051	65	Closet librero				5	10	15
OBR	52	Mueble de diseño con tarja de Al, entrepaños y puerta con chapa en la parte inf.				5	10	15
		CONSULTORIO DE ENTREVISTA FAMILIAR						
		Sala de Espera						
519 104 0053	35	Banca tandem 3 lugares				2	4	6
519 104 0103	36	Banca tandem 4 lugares				1	2	3
519 214 0050	38	Cenicero Basurero				1	2	3
		Consultorio						
511 232 0022	3	Cesto para papeles				1	2	3
511 619 0504	10	Mesa para máquina de escribir o teléfono				1	2	3
511 790 0059	12	Portarrotafolio con pizarrón				1	2	3
511 814 0101	13	Silla fija con asiento integral				10	20	30
511 836 0154	17	Sillón giratorio oficinista				2	4	6
519 695 0108	40	Pizarrón de 150 cm. magnético para pared				1	2	3
512 400 0100	43	Máquina de escribir manual carro 13"				1	2	3
S.C.	68	Cuadro con paisaje				2	4	6



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO
Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS	C L A V E CODIFICACION	A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	U M F					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
		JEFE DEPARTAMENTO CLINICO						
		Sala de Espera						
519 104 0053	35	Banca tandem 3 lugares				1	2	3
519 214 0050	38	Cenicero basurero				1	1	1
		Consultorio						
511 076 0351	1	Archivero 4 gavetas				1	2	3
511 232 0022	3	Cesto para papeles				1	2	3
511 619 0355	9	Mesa circular para juntas 6 lugares				1	2	3
511 619 0504	10	Mesa para máquina de escribir o teléfono				1	2	3
511 814 0127	14	Silla fija acojinada apilable				8	16	24
511 836 0514	17	Sillón giratorio oficinista				1	2	3
513 108 0102	20	Banco giratorio				1	2	3
513 130 0054	21	Báscula con estadímetro				1	2	3
513 138 0056	23	Bote sanitario con pedal				1	2	3
513 173 0050	60	Cartilla de agudeza visual				1	2	2
513 227 cb01		Charola de Al de 30 x 21 cm. sin tapa				1	2	3
513 352 0105	26	Escalerilla 2 peldaños				1	2	3
513 355 0102	27	Escritorio médico D02.074				1	2	3
513 500 0056		Infantometro portátil de madera				1	2	3
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable				1	2	3
513 587 0052		Maletín para médico				2	4	6
513 621 1306	29	Mesa para exploración universal				1	2	3
513 634 0048	31	Negatoscopio doble de pared				1	2	3



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO
Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	U M F					
C L A V E CODIFICACION	Mobiliario y Equipo		1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
513 887 0059		Torundero 250 cm3 con tapa				1	2	3
517 619 0058	34	Mampara plegable de PVC				1	2	3
519 695 0108	40	Pizarrón 150 cm. magnético para pared				1	2	3
519 865 0094	42	Tablero 120cm. de corcho				1	2	3
521 005 0018		Máquina adesógrafo manual doble				1	2	3
521 400 0100	43	Máquina de escribir manual carro 13"				1	2	3
529 869 0057	46	Toallero para toallas de papel				1	2	3
531 116 0302	47	Esignomanómetro de pared				1	2	3
531 116 0328		Esignomanómetro portátil				1	2	3
531 295 0159		Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio				1	2	3
531 375 0159		Estetoscopio obstétrico				1	2	3
531 375 0217		Estetoscopio biauricular cápsula doble				1	2	3
531 704 0588		Porta-termómetro de acero inox.				1	2	3
535 618 0710		Martillo percusor grande para reflejos				1	2	3
535 393 0305		Espejos vaginales (jgo.)				1	2	3
OBR 025	50	Gancho doble de pared				2	4	6
OBR 029	51	Jabonera para pastilla				1	2	3
OBR 030	53	Lavabo contra muro				1	2	3
CONSULTORIO ENFERMERA MATERNOINFANTIL (EMI)								
Sala de Espera								
519 104 0053	35	Banca tandem 3 lugares				2	4	6
519 104 0103	36	Banca tandem 4 lugares				1	2	3
519 214 0050	38	Cenicero basurero				1	2	3



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO
Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	U M F					
C L A V E CODIFICACION			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
		Control						
511 232 0022	3	Cesto para papeles				1	2	3
511 339 0206	5	Escritorio chico con pedestal derecho				1	1	2
511 339 0420	7	Escritorio chico con pedestal izquierdo					1	1
511 814 0200	15	Silla giratoria secretarial				1	2	3
511 883 0305	19	Tarjetero sencillo 7.62 x 12.7cm.				1	2	3
521 400 01059	44	Máquina de escribir manual carro 19"				1	2	3
		Consultorio						
220 030 0016	48	Colchón de hule espuma para cama pediátrica				1	2	3
511 232 0022	3	Cesto para papeles				1	2	3
511 619 0504	10	Mesa para máquina de escribir o teléfono				1	2	3
511 790 0059	12	Portarrotafolio con pizarrón				1	2	3
511 814 0101	13	Silla fija con asiento integral				2	4	6
511 836 0154	17	Sillón giratorio oficinista				1	2	3
513 108 0102	20	Banco giratorio				1	2	3
513 130 0054	21	Báscula con estadímetro				1	2	3
513 130 0302	22	Báscula pesa bebé				1	2	3
513 138 0056	23	Bote sanitario con pedal				1	2	3
513 227 cb01		Charola de Al de 30 x 21 cm. sin tapa				1	2	3
513 352 0105	26	Escalerilla 2 peldaños				1	2	3
513 355 0102	27	Escritorio médico D02.074				1	2	3
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable				1	2	3
513 621 1306	29	Mesa pra exploración universal				1	2	3
513 887 0059		Torundero 250 cm3. con tapa				2	4	6



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR**

**4 GUÍA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO
Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	U M F					
C L A V E CODIFICACION			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
517 617 0058	34	Mampara plegadiza de PVC				1	2	3
519 865 0094	42	Tablero 120 cm, de corcho				1	2	3
521 005 0018		Máquina adhesógrafo manual doble				1	2	3
521 400 0100	43	Máquina de escribir manual carro 13"				1	2	3
529 869 0057	46	Toallero para toallas de papel				1	2	4
531 116 0302	47	Esfignomanómetro de pared				1	2	3
531 116 0328		Esfignomanómetro portátil				2	4	6
531 295 1162		Estuche de diagnóstico sin oftalmoscopio				2	4	6
531 375 0159		Estetoscopio obstétrico				2	4	6
531 375 0217		Estetoscopio biauricular cápsula doble				2	4	6
531 704 0588		Porta-termómetro de acero inox.				2	4	6
535 618 0718		Martillo percusor chico para reflejos				2	4	6
537 383 0305		Espejos vaginales (jgo.)				2	4	6
OBR 025	50	Gancho doble de pared				1	2	3
OBR 029	51	Jabonera para pastilla				1	2	3
OBR	52	Mueble de diseño con tarja de Al, entrepaños y puertas con chapa en la parte inferior				1	2	3
CONSULTORIO DE NUTRICION Y DIETETICA								
Sala de Espera								
519 104 0053	35	Banca Tandem 3 lugares				0	2	2
519 104 0103	36	Banca Tandem 4 lugares				0	1	1
519 214 0050	38	Cenicero basurero				0	1	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO
Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	U M F						
C L A V E CODIFICACION	Mobiliario y Equipo		1	2	3	5	10	15	
			CONSULTORIOS						
		Consultorio							
220 030 0016	48	Colchón de hule espuma para cama pediátrica				0	1	1	
511 232 0022	3	Cesto para papeles				0	1	1	
511 619 0355	9	Mesa circular para juntas 6 lugares				0	1	1	
511 619 0504	10	Mesa para máquina de escribir o teléfono				0	1	1	
511 790 0059	12	Portarrotafolio con pizarrón				0	1	1	
511 814 0101	13	Silla fija con asiento integral				0	2	2	
511 814 0217	14	Silla fija acojinada apilable				0	4	4	
511 836 0154	17	Sillón giratorio oficinista				0	1	1	
513 130 0054	21	Báscula con estadímetro				0	1	1	
513 130 0302	22	Báscula pesa bebé				0	1	1	
513 138 0056	23	Bote sanitario con pedal				0	1	1	
513 355 0102	27	Escritorio médico D02.074				0	1	1	
521 400 0100	43	Máquina de escribir manual carro 13"				0	1	1	
523 658 0029	45	Parrilla sin mesa 2 quemadores eléctrica				0	1	1	
529 869 0057	46	Toallero para toallas de papel				0	1	1	
OBR 025	50	Gancho doble de pared				0	1	1	
OBR 029	51	Jabonera para pastilla				0	1	1	
OBR	52	Mueble de diseño con tarja de Al, entrepaños y puerta con chapa en la parte inferior				0	1	1	
		TRABAJO SOCIAL Y ENTREVISTAS							
		Sala de Espera							
519 104 0053	35	Banca Tandem 3 lugares				2	2	2	
519 104 0103	36	Banca Tandem 4 lugares				0	1	1	
519 214 0050	38	Cenicero basurero				1	1	1	



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO
Y EQUIPO

DE ARQUITECTURA				UMF					
IDENTIFICACION EN PLANOS				1	2	3	5	10	15
C L A V E		A R E A O L O C A L		CONSULTORIOS					
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo							
Trabajo Social									
511 076 0351	1	Archivero de 4 gavetas					2	3	3
511 232 0022	3	Cesto para papeles					1	1	1
511 339 0107	59	Escritorio con pedestal derecho					0	1	0
511 339 0305	4	Escritorio con pedestal izq.					1	0	1
511 619 0355	9	Mesa circular para juntas 6 lugares					1	1	0
511 619 0975	11	Mesa para juntas 8 lugares					0	0	1
511 790 0059	12	Portarotafolio con pizarrón					1	1	1
511 814 0127	14	Silla fija acojinada apilable					6	8	10
511 836 0154	17	Sillón giratorio oficinista					1	1	1
511 883 0107	18	Tarjetero doble 12.7 x 30.3 cm.					1	1	1
515 957 0232	33	Vitrina de 90 cm. contra muro					0	1	1
519 695 0108	40	Pizarrón 150 cm. magnético para pared					1	1	1
519 865 0094	42	Tablero 120 cm. de corcho					1	1	1
521 400 0100	43	Máquina de escribir manual carro 13"					1	1	1
Entrevistas									
511 232 0022	3	Cesto para papeles					1	2	3
511 814 0101	13	Silla fija con asiento integral					2	4	6
511 836 0154	17	Sillón giratorio oficinista					1	2	3
513 355 0102	27	Escritorio médico D02.074					1	0	0
521 400 0100	43	Máquina de escribir manual carro 13"					1	2	3
OBR	56	Escritorio de diseño con un cajón					0	1	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

4 GUÍA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO
Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	U M F					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
C L A V E	CODIFICACION	Mobiliario y Equipo						
		CONSULTORIO DE SALUD EN EL TRABAJO						
		Sala de Espera						
519 104 0053	35	Banca Tandem 3 lugares				2	4	4
519 104 0103	36	Banca Tandem 4 lugares				1	2	2
519 214 0050	38	Cenicero basurero				1	2	2
		Area Secretarial						
511 076 0351	1	Archivero de 4 gavetas				3	6	6
511 232 0022	3	Cesto para papeles				1	1	1
511 814 0200	15	Silla giratoria secretarial 1				2	2	
511 883 0305	19	Tarjetero sencillo 7.62 x 12.7 cm.				1	2	2
521 400 0100	24	Máquina de escribir eléctrica 24"				1	2	2
OBR		Barra de contro y atención al público				1	1	1
		Consultorio						
511 232 0022	3	Cesto para papeles				1	2	2
511 339 0206	5	Escritorio chico con pedestal derecho				1	2	2
511 339 0420	7	Escritorio chico con pedestal izquierdo				1	1	1
511 814 0101	13	Silla fija con asiento integral				2	4	4
511 814 0200	15	Silla giratoria secretarial				1	2	2
511 836 0154	17	Sillón giratorio oficinista				1	2	2
511 883 0305	19	Tarjetero sencillo 7,62 x 12.7 cm.				1	2	2



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR**

**4 GUÍA DE DOTACION DE MOBILIARIO
Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	U M F					
C L A V E CODIFICACION	Mobiliario y Equipo		1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
513 108 0102	20	Banco giratorio				1	2	2
513 130 0054	21	Báscula con estadímetro				1	2	2
513 138 0056	23	Bote sanitario con pedal				1	2	2
513 352 0105	26	Escalerilla 2 peldaños				1	2	2
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable				1	2	2
513 621 1306	29	Mesa para exploración universal				1	2	2
513 621 1975	30	Mesa alta 180 cm. con respaldo y freg. der. D01.005				1	2	2
513 634 0048	31	Negatoscopio doble de pared				1	2	2
515 975 0232	33	Vitrina 90 cm. contra muro				1	2	2
529 869 0057	46	Toallero para toallas de papel				1	2	2
531 116 0302	47	Esfignomanometro de pared				1	2	2
531 295 1162		Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio				2	4	4
531 375 0217		Estetoscopio biauricular cápsula doble				2	4	4
535 618 0710		Martillo percusor grande para reflejos				1	2	2
OBR	50	Gancho doble de pared				1	2	2
OBR 029	51	Jabonera para pastilla				1	2	2
OBR 044	55	Barra escritorio de diseño				1	1	1
		COORDINADORA DE ASISTENTES MEDICAS						
511 232 0022	3	Cesto para papeles				1	1	1
511 339 0289	6	Escritorio con pedestal izq.				1	1	1
511 619 0355	9	Mesa circular para juntas 6 lugares				1	1	1
511 619 0504	10	Mesa para máquina de escribir o teléfono				1	1	1
511 814 0127	14	Silla fija acojinada apilable				8	8	8
511 836 0154	17	Sillón giratorio oficinista				1	1	1
519 695 0108	40	Pizarrón 150 cm. magnético para pared				1	1	1



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL	UMF					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
C L A V E								
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo						
519 865 0094	42	Tablero 120 cm. de corcho				1	1	1
521 400 0100	43	Máquina de escribir manual carro 13"				1	1	1
OBR 059	60	Closet para papelería y equipo				1	1	1
		CONSULTORIO DE ESTOMATOLOGIA						
519 104 0053	35	Sala de Espera						
		Banca Tandem 3 lugares				2	4	6
519 104 0103	36	Banca Tandem 4 lugares				1	2	3
519 214 0050	38	Cenicero basurero				1	2	3
		Control						
511 232 0022	3	Cesto para papeles				0	1	1
511 339 0420	7	Escritorio chico con pedestal izq.				0	1	1
511 814 0200	15	Silla giratoria secretarial				0	1	1
511 883 0305	19	Tarjetero sencillo 7.62 x 12.7cm.				0	1	1
521 400 0100	43	Máquina de escribir manual carro 13"				0	1	1
		Entrevistas						
511 232 0022	3	Cesto para papeles				1	2	2
511 619 0504	10	Mesa para máquina de escribir o telefono				1	2	2
511 814 0101	13	Silla fija con asiento integral				2	4	4
511 836 0154	17	Sillón giratorio oficinista				1	2	2
513 355 0102	27	Escritorio médico D02.074				1	2	2
521 400 0100	43	Máquina de escribir manual carro 13"				1	2	2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO
Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS	C L A V E CODIFICACION	A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	U M F					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
		Consultorio						
513 108 0318	62	Banco giratorio 5 apoyos				4	6	8
513 138 0056	23	Bote sanitario con pedal				1	2	2
513 138 0106		Bote para gasas				2	3	4
513 2270108		Charola con tapa para instrumental				4	6	2
513 227 0157		Charola larga con tapa para instrumental				4	6	8
513 621 1603	63	Mesa Pasteur				2	3	4
513 621 1926	64	Mesa 180 cm. con freg. central y guardacompresora				1	2	2
513 887 0059		Torundero 250 cm3 con tapa				2	3	4
515 619 0885	69	Mesa alta de 150 cm. con respaldo				0	1	0
515 619 0893	67	Mesa alta de 180 cm. con respaldo				1	0	2
515 957 0232	33	Vitrinas 90 cm. contra muro				4	6	8
519 132 0059	8	Bote de campana				2	3	3
521 312 0056		Dosificador y amalgador estomatológico				2	3	4
529 869 0057	46	Toallero para toallas de papel				2	3	3
531 018 0055		Aspirador estomatológico				2	3	4
531 132 0059		Jeringa triple estomatológica				2	3	4
531 116 0328		Esfignomanómetro portátil				1	1	1
531 181 0062		Cauterizador, estesiómetro, pulpómetro estomat.				2	3	4
531 219 0217		Consola de control estomatológico				2	3	4
531 221 0153		Compresora de aire para unidad estomatológica				1	1	2
531 385 0058	70	Esterilizador de aire caliente estomatológico				1	2	2
531 562 1259		Lámpara estomatológica				2	3	4
531 562 1424		Lámpara frontal				2	3	4
531 619 0362		Pieza de mano de baja velocidad estomatológica				2	3	4
531 691 0370		Pieza de mano de alta velocidad estomatológica				2	3	4



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO
Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	U M F					
C L A V E CODIFICACION			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
531 825 0569	71	Sillón electro-mecánico estomatológico				2	3	4
531 923 0313	72	Unidad Ultrasónica para profilaxis				2	3	4
OBR 021	65	Closet librero 1				2	3	
OBR 023	66	Espejo de pared				1	1	1
OBR 025	50	Gancho doble de pared				1	3	3
OBR 029	51	Jabonera para pastilla				3	5	5
OBR 030	53	Lavabo contra muro				2	3	3
		CONSULTORIO DE SALUD MENTAL						
		Sala de Espera						
519 104 0053	35	Banca Tandem 3 lugares				2	2	2
519 104 0103	36	Banca Tandem 4 lugares				1	1	1
519 214 0050	38	Cenicero basurero				1	1	1
		Consultorio						
511 076 0351	1	Archivero de 4 gavetas				0	1	1
511 232 0022	3	Cesto para papeles				0	1	1
511 619 0504	10	Mesa para máquina de escribir o teléfono				0	1	1
511 814 0101	13	Silla fija con asiento integral				0	2	2
511 836 0055	16	Sillón fijo 1 lugar				0	4	4
511 836 0154	17	Sillón giratorio oficinista				0	1	1
513 130 0054	21	Báscula con estadímetro				0	1	1
513 138 0056	23	Bote sanitario con pedal				0	1	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

1 CONSULTA EXTERNA DE
MEDICINA FAMILIAR

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO
Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	U M F					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
C L A V E								
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo						
513 355 0102	27	Escritorio médico D02.074				0	1	1
513 634 0017	25	Diván (chaise longue)				0	1	1
519 630 3514	39	Mesa infantil				0	1	1
519 695 0108	40	Pizarrón 150 cm. magnético para pared				0	1	1
519 810 0355	41	Silla infantil				0	4	4
521 005 0018		Máquina adesógrafo manual doble				0	1	1
521 400 0100	43	Máquina de escribir manual carro 13"				0	1	1
529 869 0057	46	Toallero para toalla de papel				0	1	1
OBR 029	51	Jabonera para pastilla				0	1	1
OBR 030	53	Lavabo contra muro				0	1	1
OBR	54	Juguetero				0	1	1

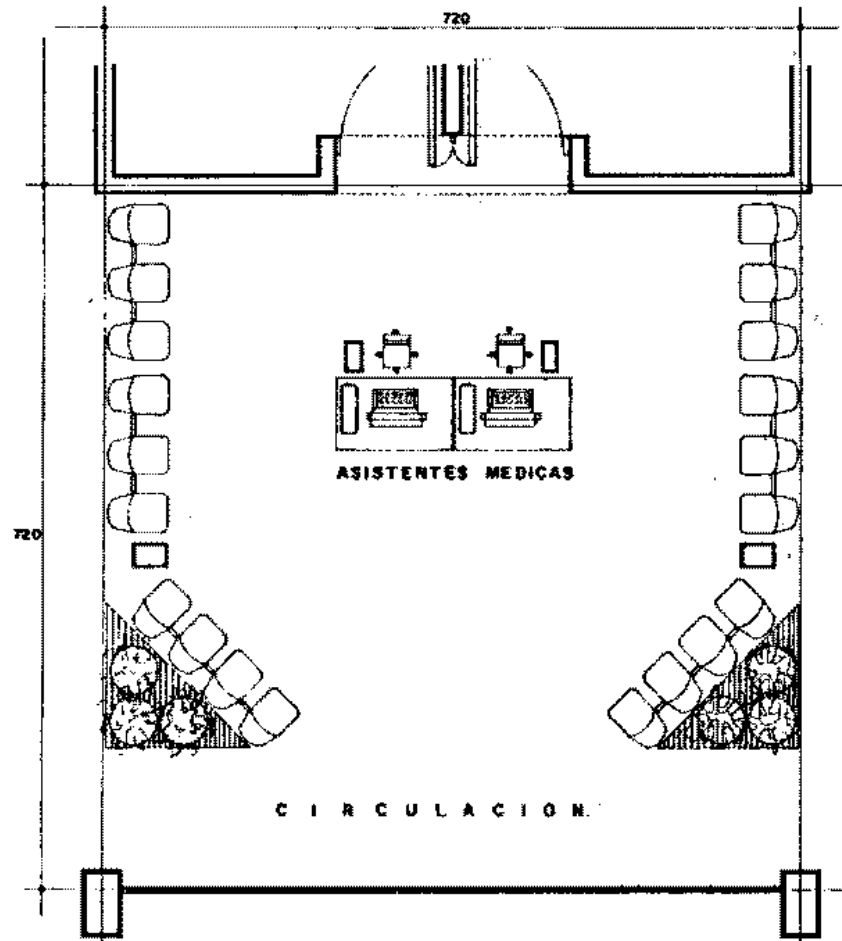


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

SALA DE ESPERA Y ASISTENTE MEDICA

U.M.F. 2,3,5,10,15 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
51.84 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:40

ESCALA GRAFICA
0 30 60 270

FECHA
1993

CLAVE

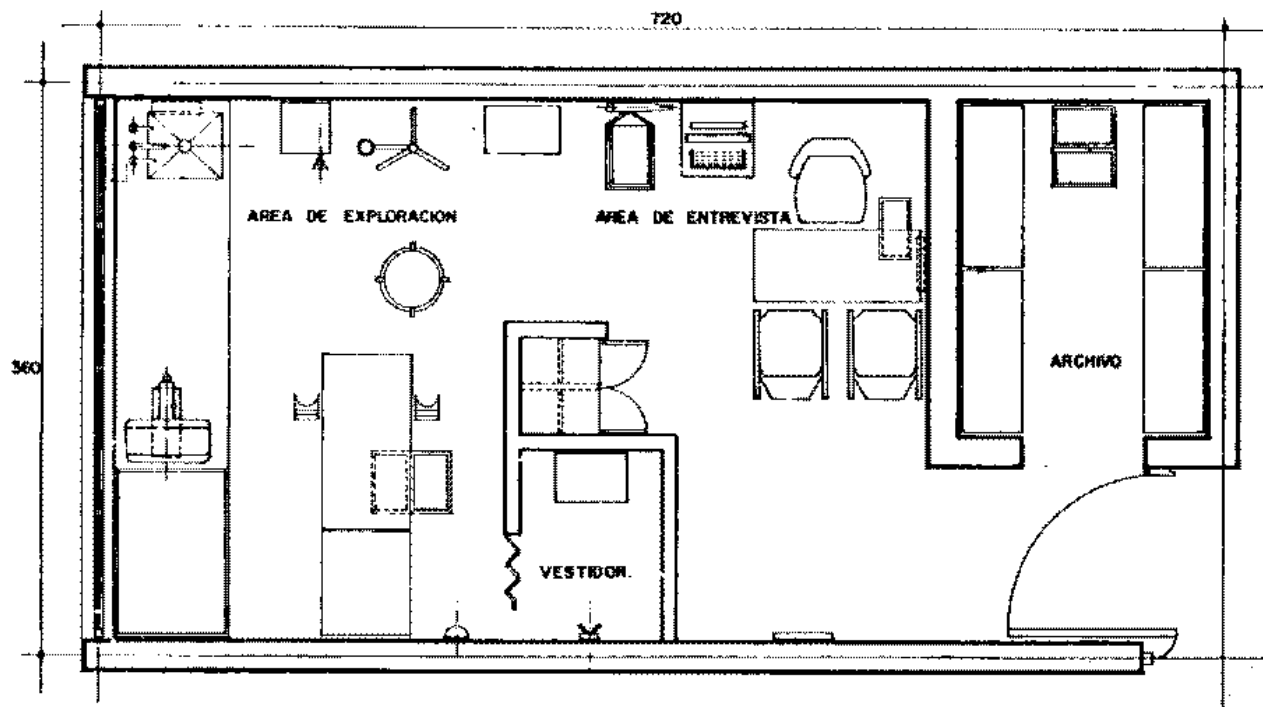


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTORIO DE MEDICINA FAMILIAR (C.M.F)

U.M.F. 2,3,5,10,15 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
25.92 m²

COTAS
C.N.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



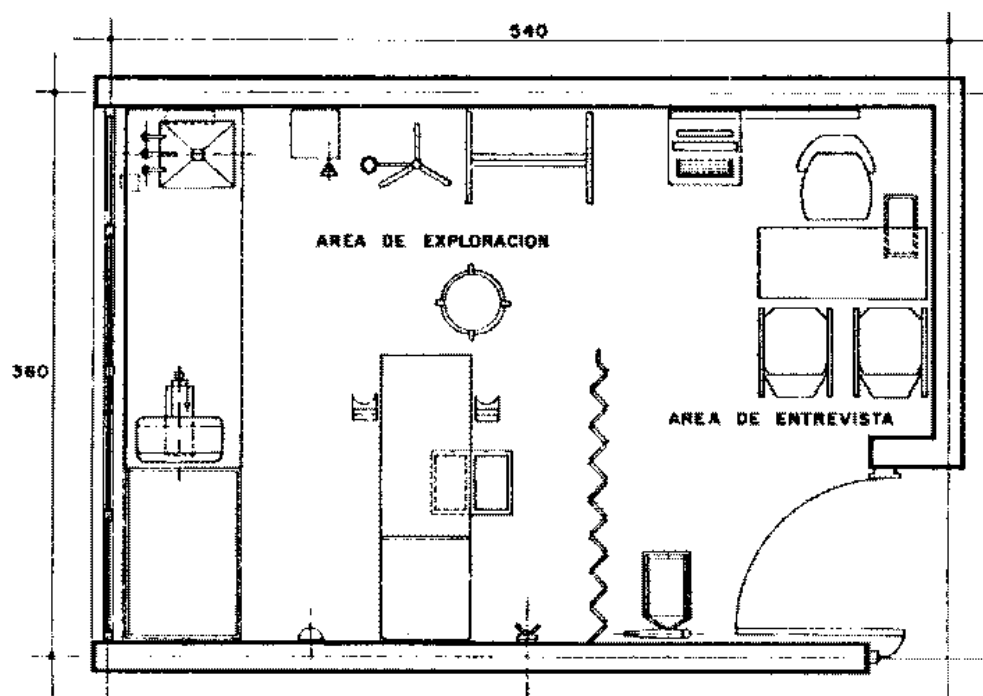
CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTORIO ENFERMERA MATERNO INFANTIL (E.M.I.)

U.M.F.

5,10,15 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19 44 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 20 40

FECHA
1993

CLAVE

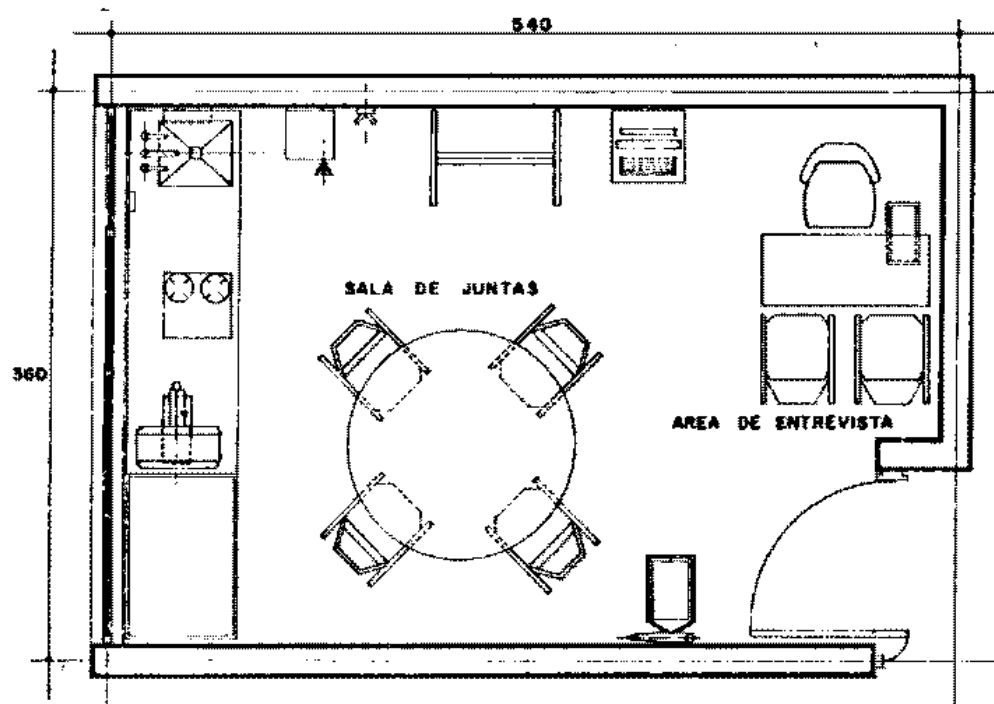


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

NUTRICION Y DIETETICA

U.M.F. 10,15 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:125

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE

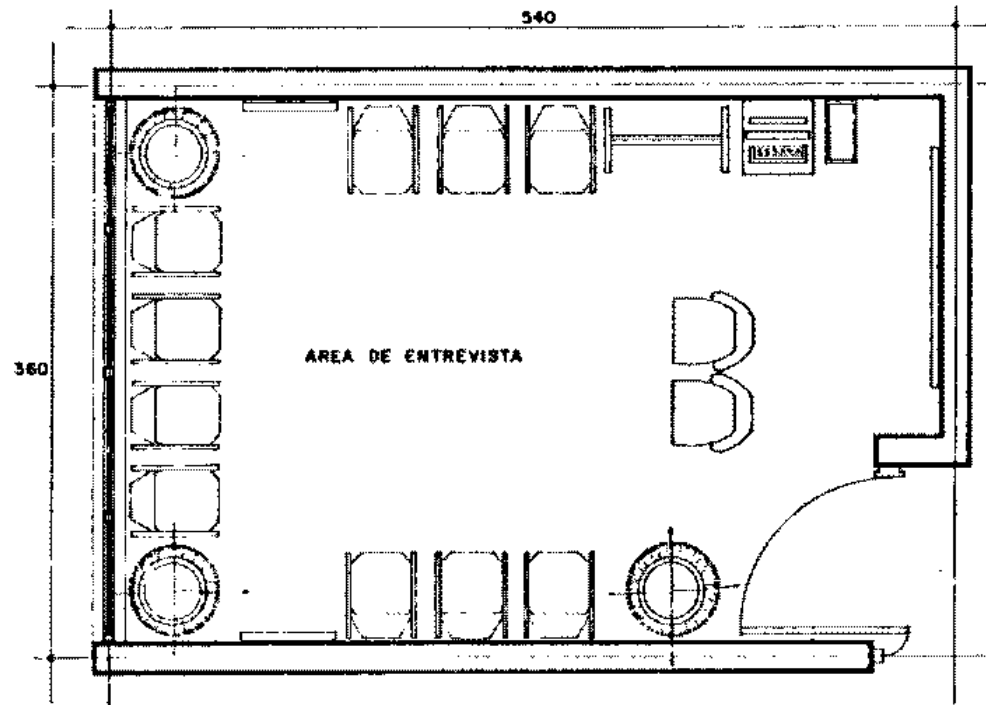


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTORIO DE ENTREVISTA FAMILIAR

U.M.F. 5,10,15 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

DOTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE

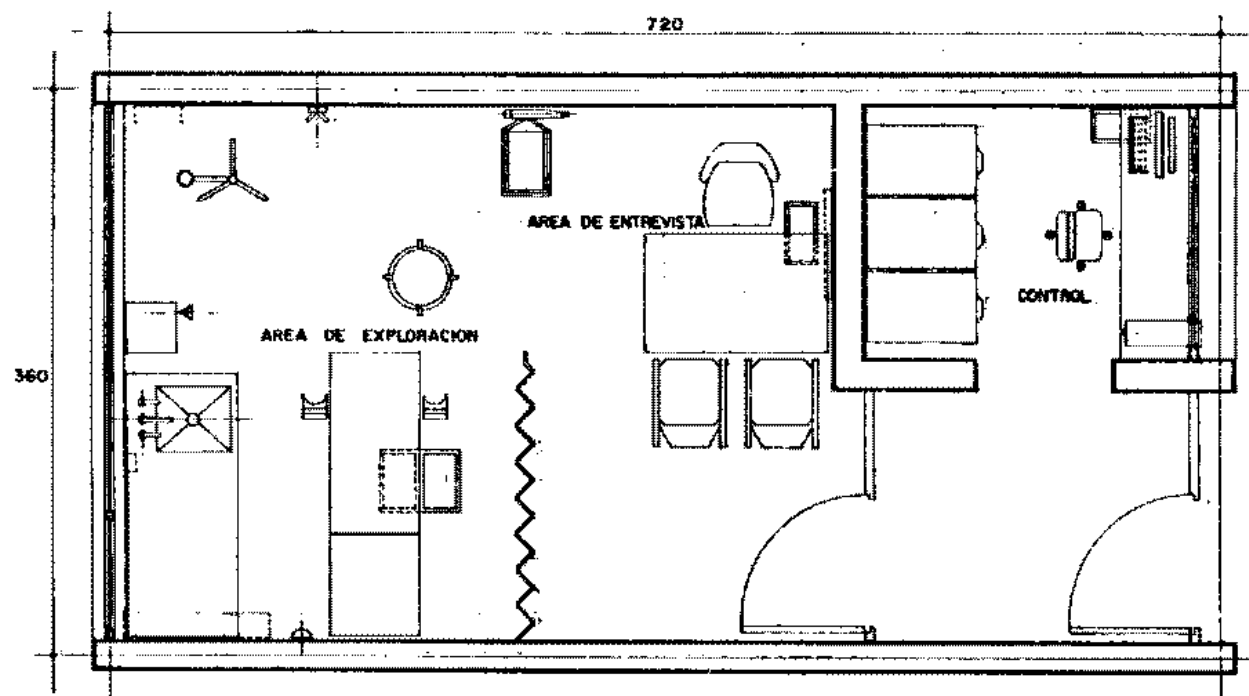


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTORIO DE SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO

U.M.F. 5 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
25.92 m²

COTAS
CM 9.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 90 180

FECHA
1993

CLAVE

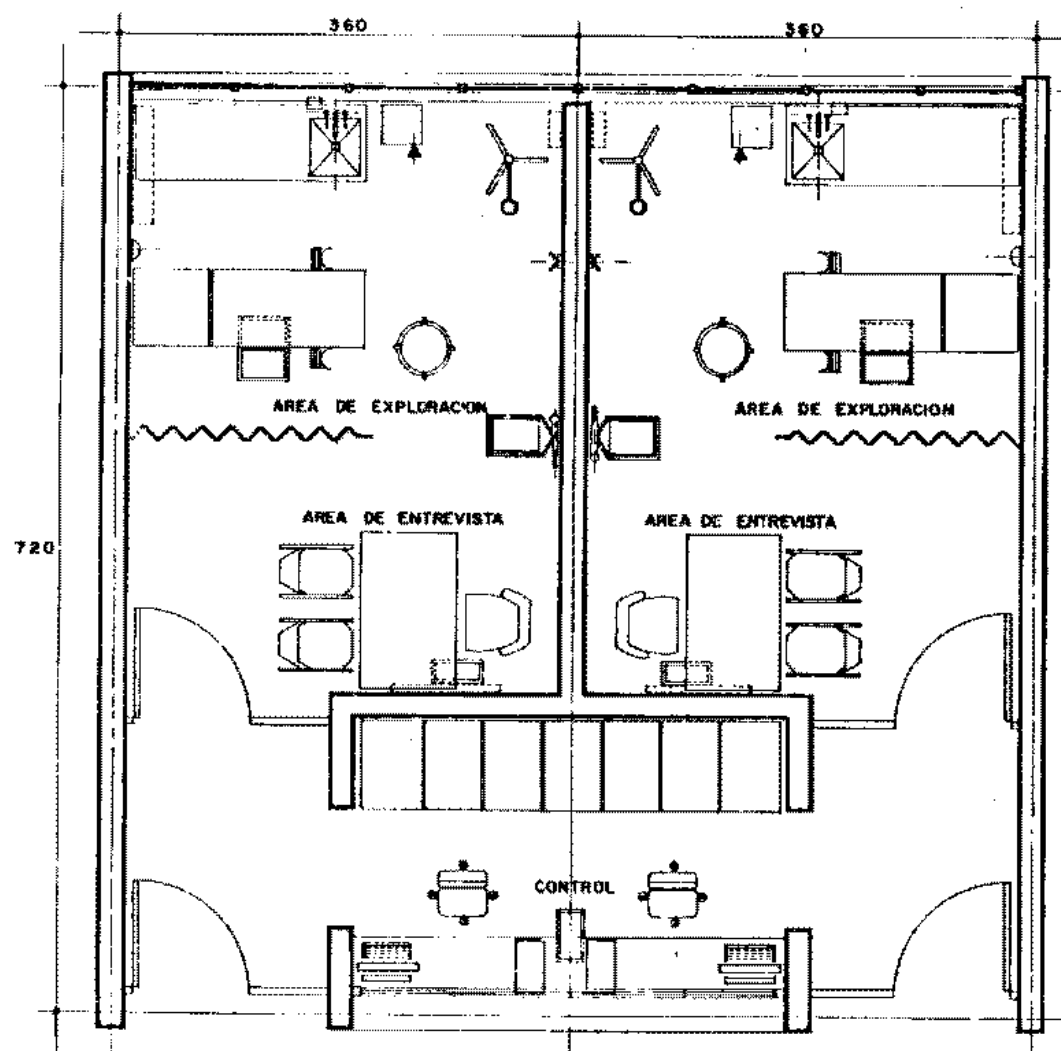


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTORIO DE SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO

U.M.F. 10,15 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
51.84 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:30

ESCALA GRAFICA
0 30 190

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

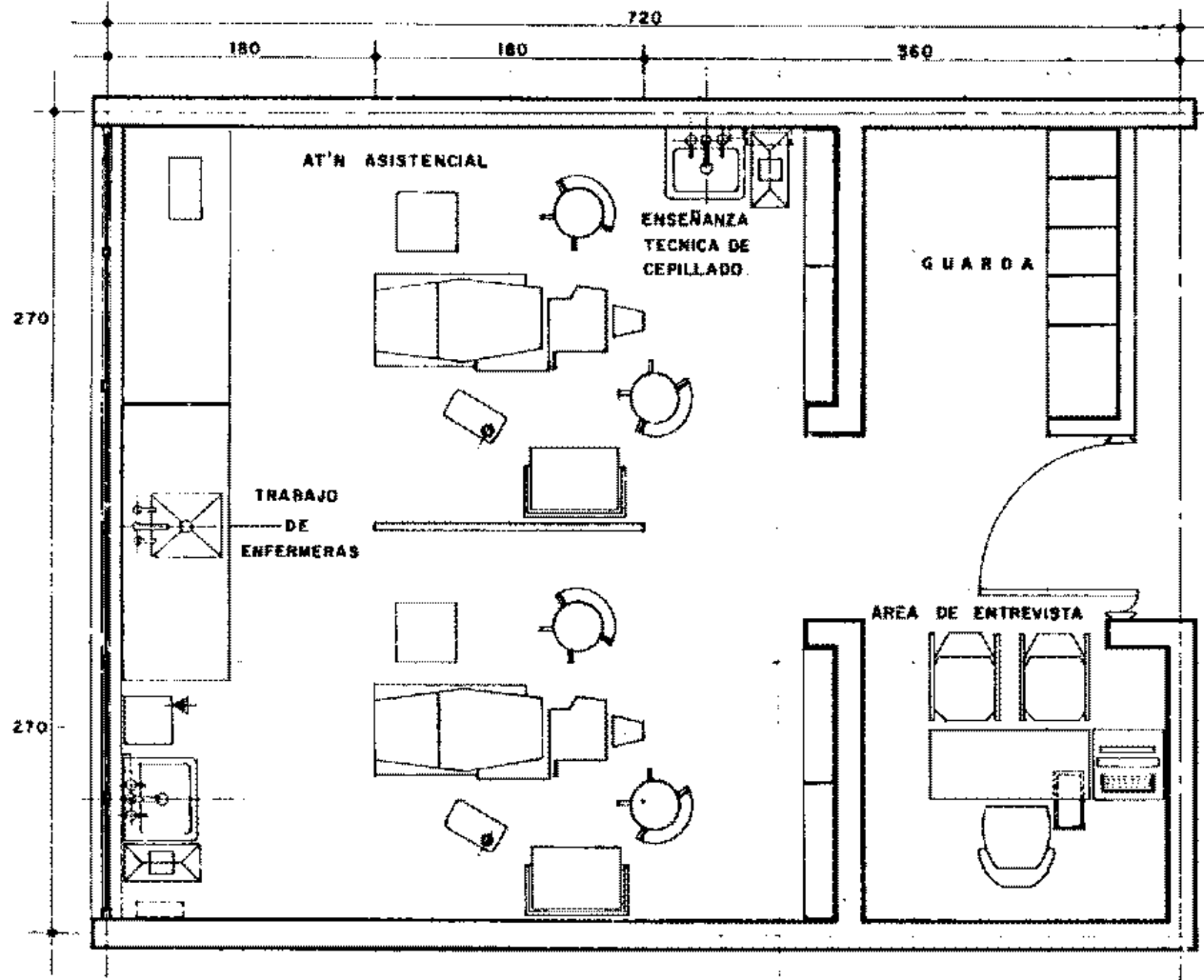
RANGO

CONSULTORIO DE ESTOMATOLOGIA

U.M.F.

5

CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
3888 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1 23

ESCALA GRAFICA
0 30 180

FECHA
1993

CLAVE

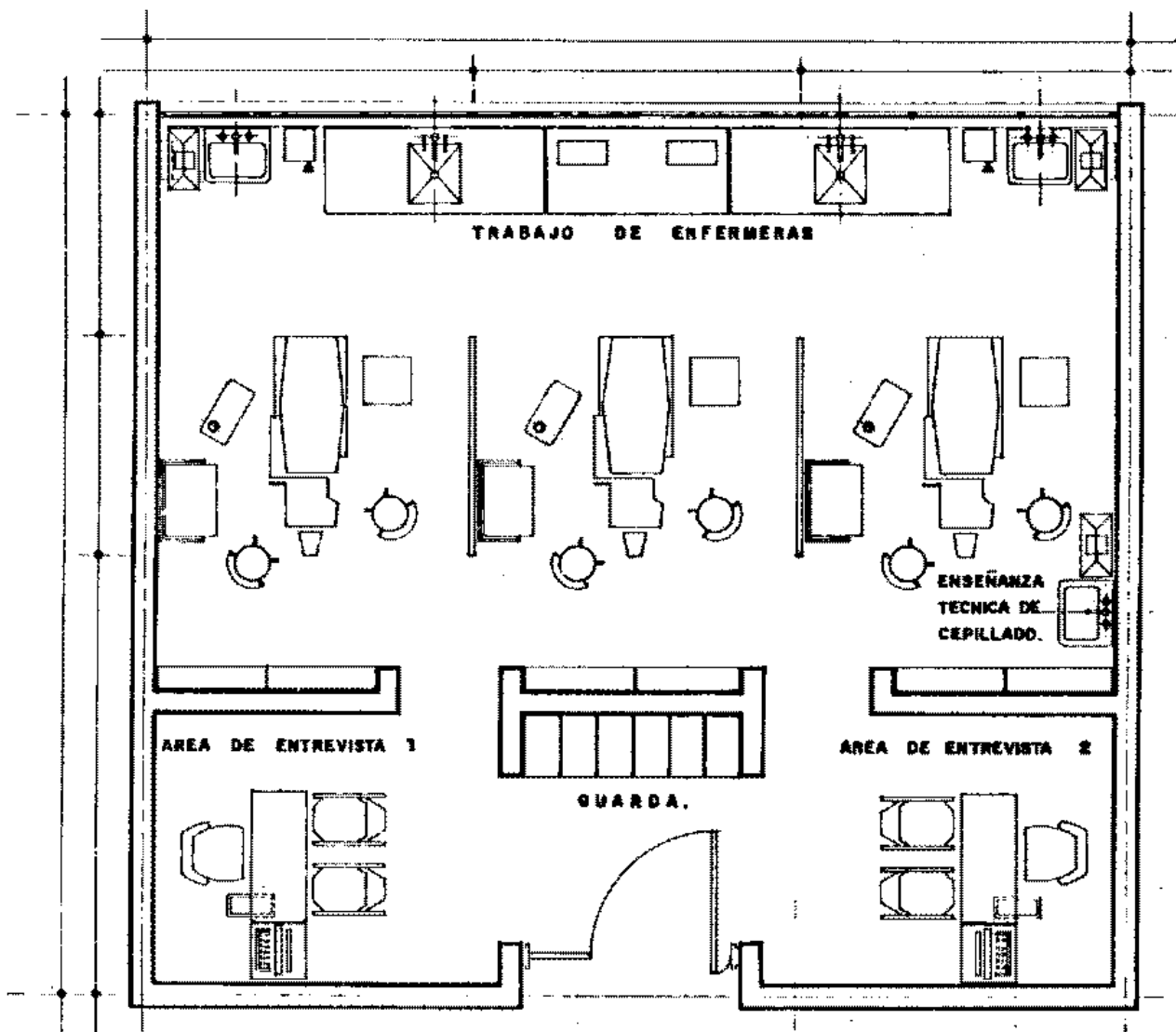


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTORIO DE ESTOMATOLOGIA

U.M.F. 10 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
58.32m²

COTAS
CMS

ESCALA
1:30

ESCALA GRAFICA
0 20 40

FECHA
1993

CLAVE

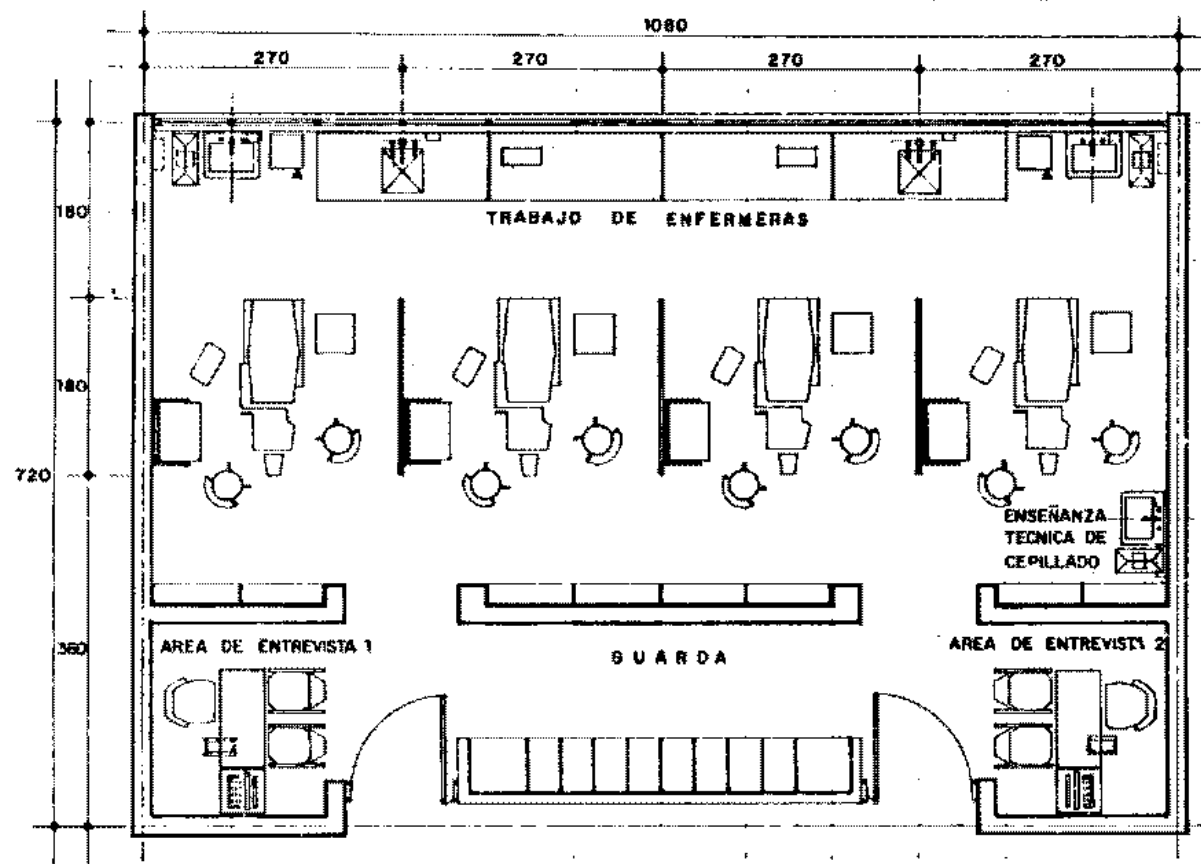


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTORIO DE ESTOMATOLOGIA

U.M.F. 15 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
77.78 m²

COTAS
CMS

ESCALA
1:40

ESCALA GRAFICA
0 90 180 270

FECHA
1993

CLAVE

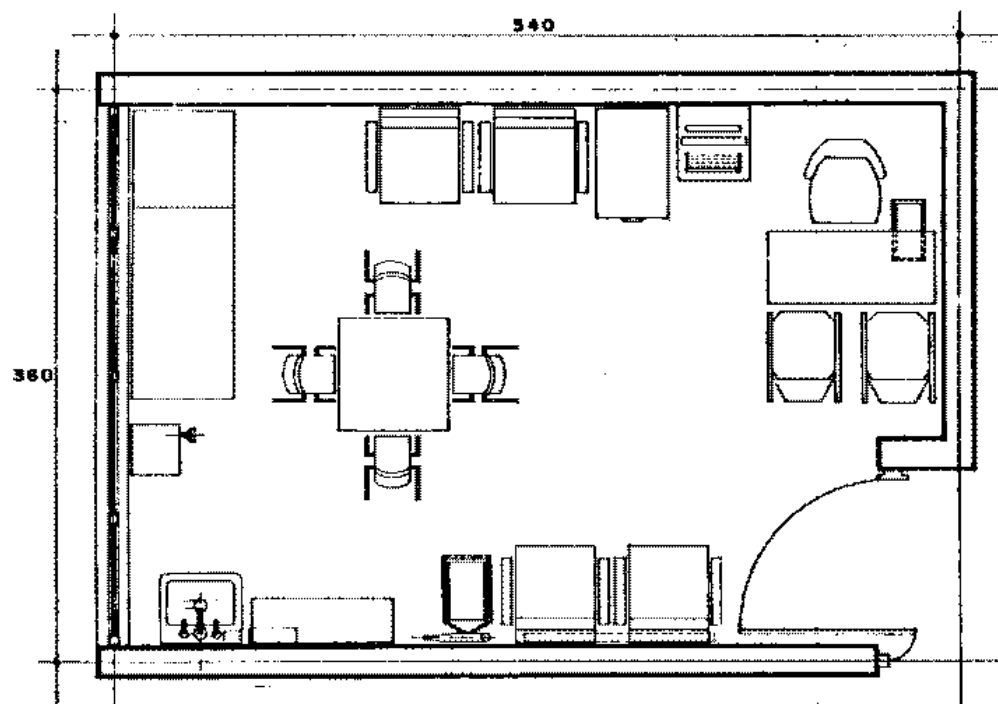


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTORIO DE SALUD MENTAL

U.M.F. 10,15 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1244 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE

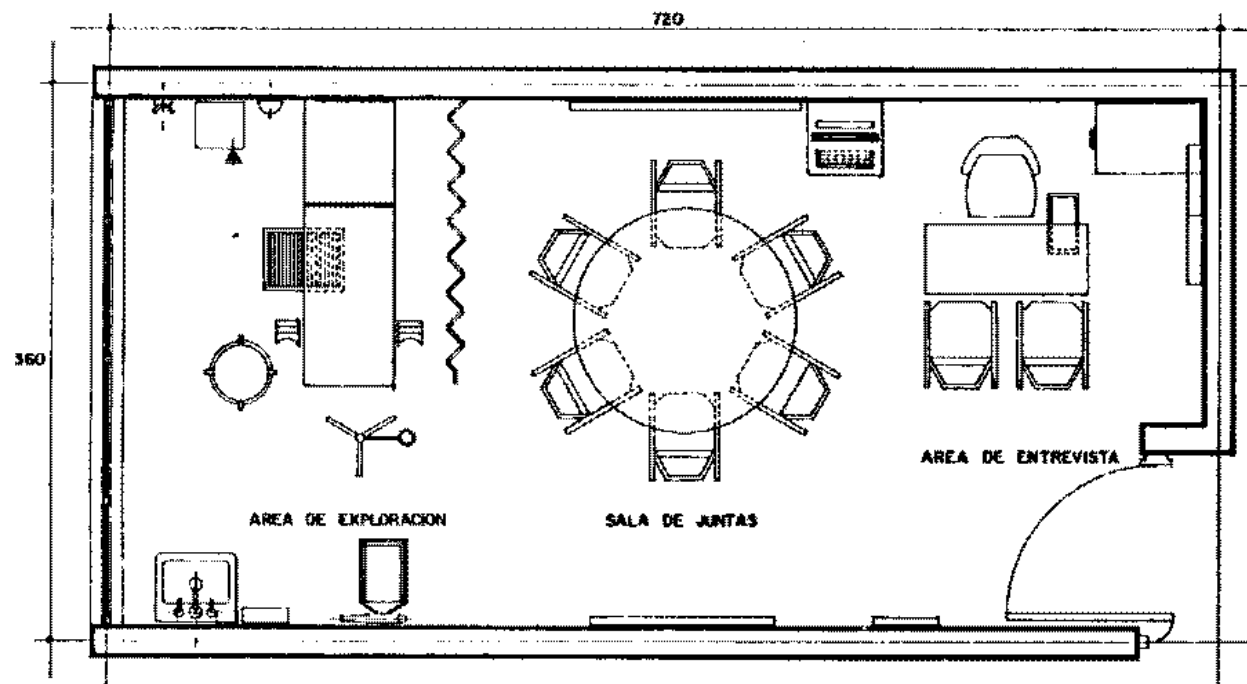


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTORIO JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO

U.M.F. 5,10,15 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
25.92 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE

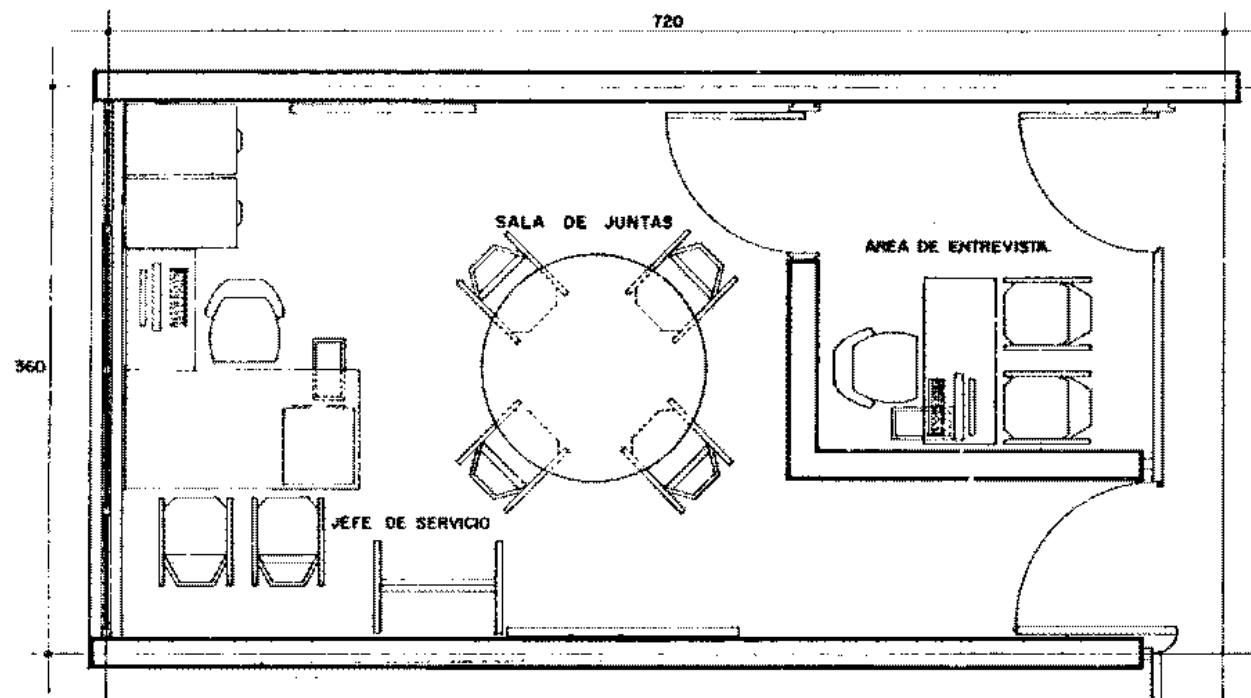


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

TRABAJO SOCIAL

U.M.F. 5 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
23.92 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



TRABAJO SOCIAL

**MOBILIARIO
Y EQUIPO**

U.M.F. 10 CONSULTORIOS



BIBLIOTECARIO Y EQUIPO		
Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION
1	511.076.0351	ARCHIVERO DE 4 CAVETAS
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
59	511.539.0107	ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO
12	511.790.0038	PORTAROTAFOLIO CON PIZARRON
9	511.819.0329	MESA CIRCULAR PARA JUNTA 6 LUGARES
13	511.819.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL
14	511.819.0127	SILLA FIJA ACOJINADA AJUSTABLE
17	511.836.0154	SILLON QUINARIO OFICINISTA
18	511.883.0107	TARJETERO DOBLE 12.7x 20.3 CMS.
40	519.895.0108	PIZARRON DE 150 CMS. MAGNETICO DE PARED
42	519.895.0084	TABLERO DE 120 CMS. DE CONCHO
43	521.400.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CARRO D
33	513.857.0232	VITRINA 90cm. CONTRA MURO
54	08R.	ESCRITORIO DE DISEÑO CON UN CAJON Y LATERAL IZQUIERDO
57	08R.	ESCRITORIO DE DISEÑO CON UN CAJON Y LATERAL DERECHO.

AREA NORMATIVA

32.40 m²

GOTAS
C.M.2.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA

FEB 14

CLAVE

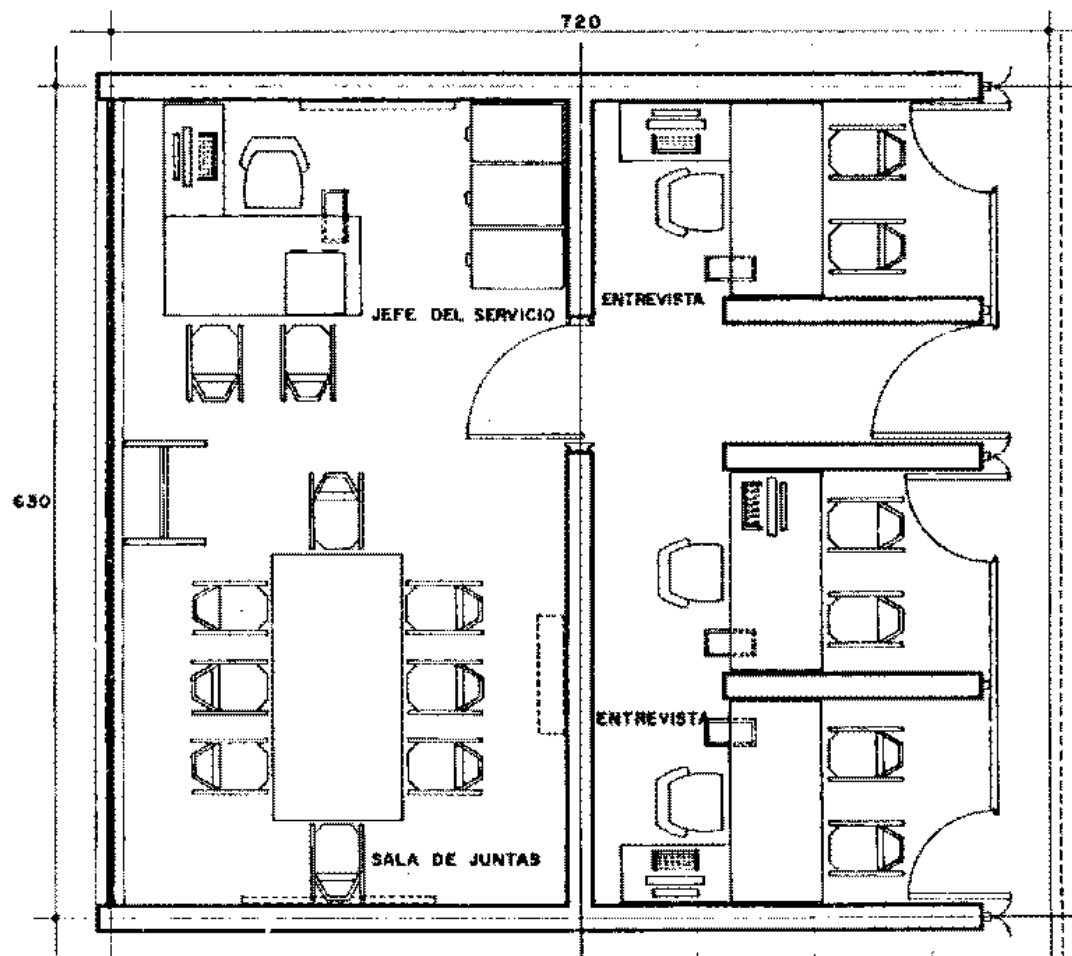


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

TRABAJO SOCIAL

U.M.F. 15 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
45.36 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:30

ESCALA GRAFICA
0 30 60

FECHA
1993

CLAVE

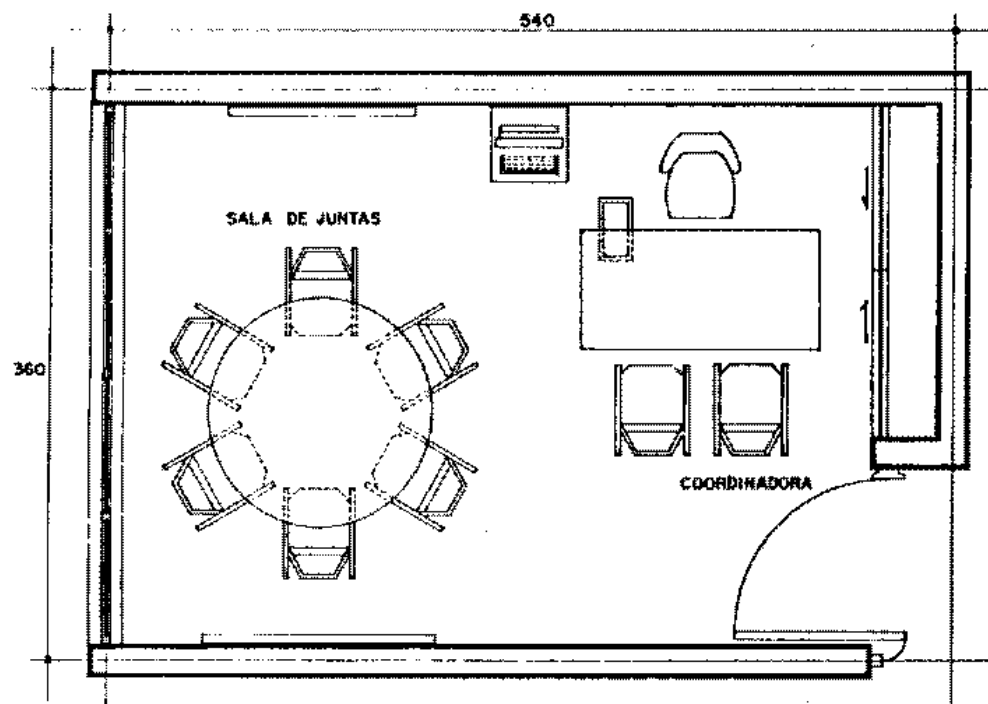


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

COORDINADORA DE ASISTENTES MEDICAS

U.M.F. 5,10,15 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAR
C. M. S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



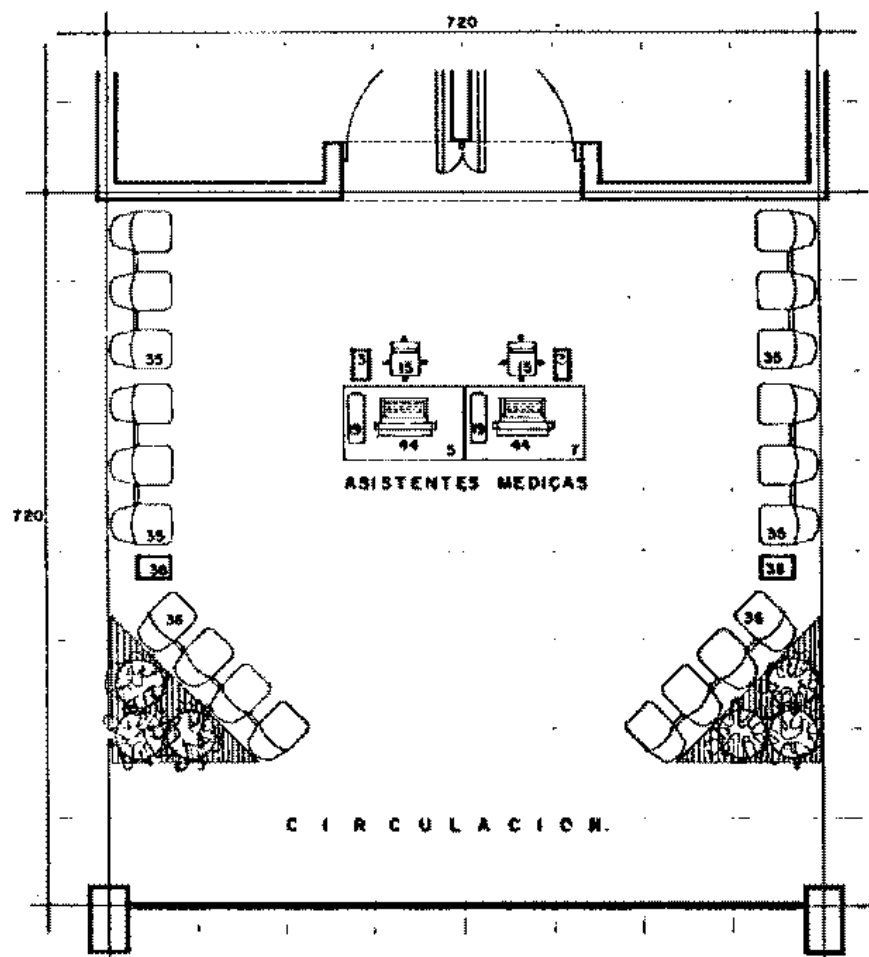
CRITERIO NORMATIVO

SALA DE ESPERA Y ASISTENTE MEDICA

**MOBILIARIO
Y EQUIPO**

RANGO

UMF. 2,3,5,10,15 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION
3	511.832.0022	CESTO PARA PAPELES
5	511.339.0208	ESCRITORIO CHICO CON PEDESTAL DERECHO
7	511.339.0420	ESCRITORIO CHICO CON PEDESTAL IZQUIERDO
15	511.814.0200	SILLA SMATORIA SECRETARIAL
19	511.883.0505	TAFLETERO BENCILLO 262x12.7 CM
35	519.104.0053	BANCA TANDEM 3 LUGARES
36	519.104.0103	BANCA TANDEM 4 LUGARES
38	519.214.0050	CENICERO BARRERO
44	521.400.0159	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CARRO 15"

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
5184 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:40

ESCALA GRAFICA
0 20 40 60 80

FECHA
1993

CLAVE



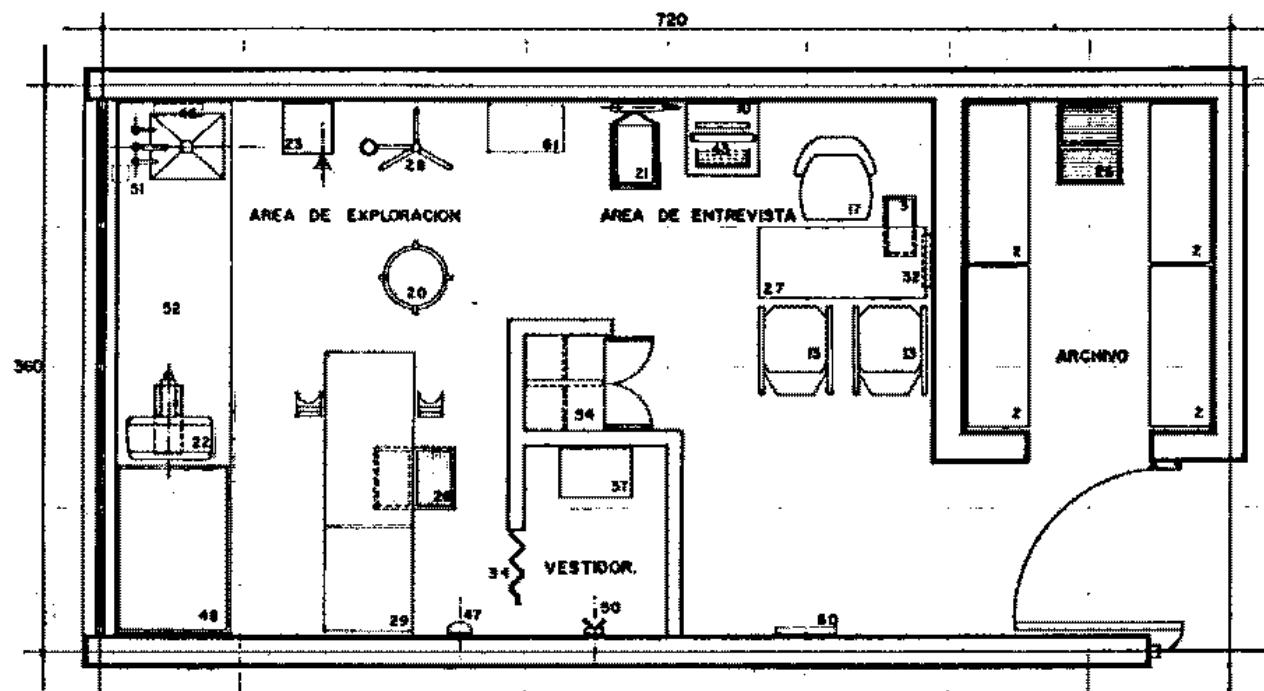
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE MEDICINA FAMILIAR (C.M.F.)

MOBILIARIO
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F. 2,3,5,10,15 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION
2	511.074.0435	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE BAJO
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
10	511.419.0204	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR O TELEFONO
13	511.814.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL
17	511.836.0134	SILLON GIRATORIO OFICINISTA
20	513.108.0102	BANCO GIRATORIO
21	513.130.0054	BASCULA CON ESTADIMETRO
22	513.130.0302	BASCULA PESA BEBER
23	513.138.0056	BOTE SANTANDI CON PEDAL
26	513.352.0105	ESCALENILLA 2 Peldaños
27	513.385.0102	ESCRITORIO MEDICO DOZ.079
28	513.387.0106	LAMPARA DE PIE RODABLE
29	513.621.1306	MESA PARA EXPLORACION UNIVERSAL
32	513.634.0088	NEGATOSCOPIO SENCILLO DE PARED
37	519.104.0202	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO
43	521.400.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CAMPO 15"
46	526.869.0057	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL
47	531.116.0302	ESPIGONMANOMETRO DE PARED
48	220.030.0016	COLCHON DE MULE ESPUMA/CAMA PEDIATRICA
50	08R.023	BANCO DOBLE DE PARED.
51	08R.023	JABONERA PARA PASTILLA
52	08R.	MUEBLE DE DISEÑO CON TAJA DE A.L., ENTREPANOS Y PUERTAS CON CHAPA EN LA PARTE INFERIOR.
55	08R.05	CLOSET-LINERO
34	517.549.0058	MAMPARA PLEGABLE DE PVC.
60	531.173.0054	CARTILLA DE AGUDEZA VISUAL
61	531.498.0050	PLANTOSCOPIO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
25.92 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

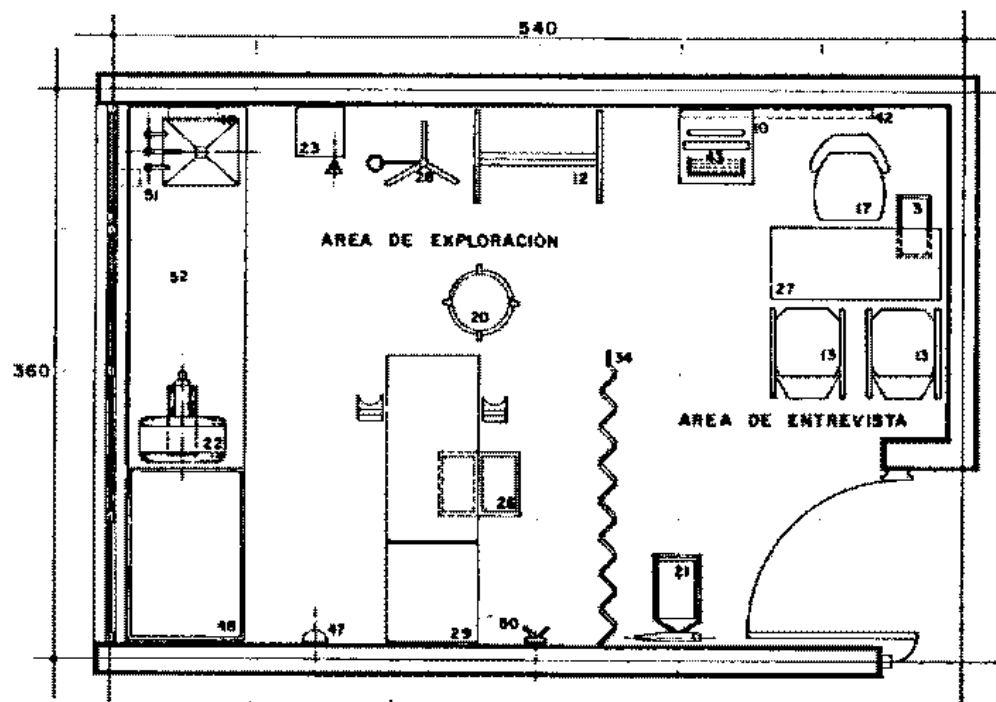
CONSULTORIO ENFERMERA MATERNO INFANTIL (E.M.I.)

MOBILIARIO
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F.

5,10,15 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
10	511.619.0304	MESA PARA MAQ. DE ESCRIBIR O TELEFONO
12	511.790.0098	PORTAFOLIO CON PIZARRON
13	511.614.0101	SILLA FMA CON ASIENTO INTEGRAL
17	511.836.0134	SILLON GIRATORIO OFICINISTA
20	513.108.0102	BANCO GIRATORIO
21	513.130.0024	BASCUA CON ESTADIMETRO
22	513.130.0302	BASCUA PESA BEBES
23	513.134.0096	BOTE SANTARIO CON PEDAL
26	513.302.0105	ESCALERILLA 2 PELDAÑOS
27	513.355.0102	ESCRITORIO MEDICO D02.074
28	515.567.0104	LAMPARA DE PIE RODABLE
29	513.621.1306	MESA PARA EXPLORACION UNIVERSAL
34	517.619.0058	MAMPARA PLEGADIZA DE P.V.C.
42	518.863.0094	TABLERO 120 CM. DE CORCHO
43	521.400.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CARRO 15"
46	529.848.0087	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL
47	531.116.0302	ESFIGNOMANOMETRO DE PARED
48	280.030.0018	COLCHON DE MULE ESPUMA PARA CAMA PEDIATRICA
50	08R.025	SABCHO DOBLE DE PARED
51	08R.028	JARDONERA PARA PASTILLA
52	08R.	MUEBLE DE DISEÑO CON TAJA DE A.I., ENTREPANOS Y PUERTAS CON CHAPA EN LA PARTE INFERIOR

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 30 180

FECHA
1993

CLAVE



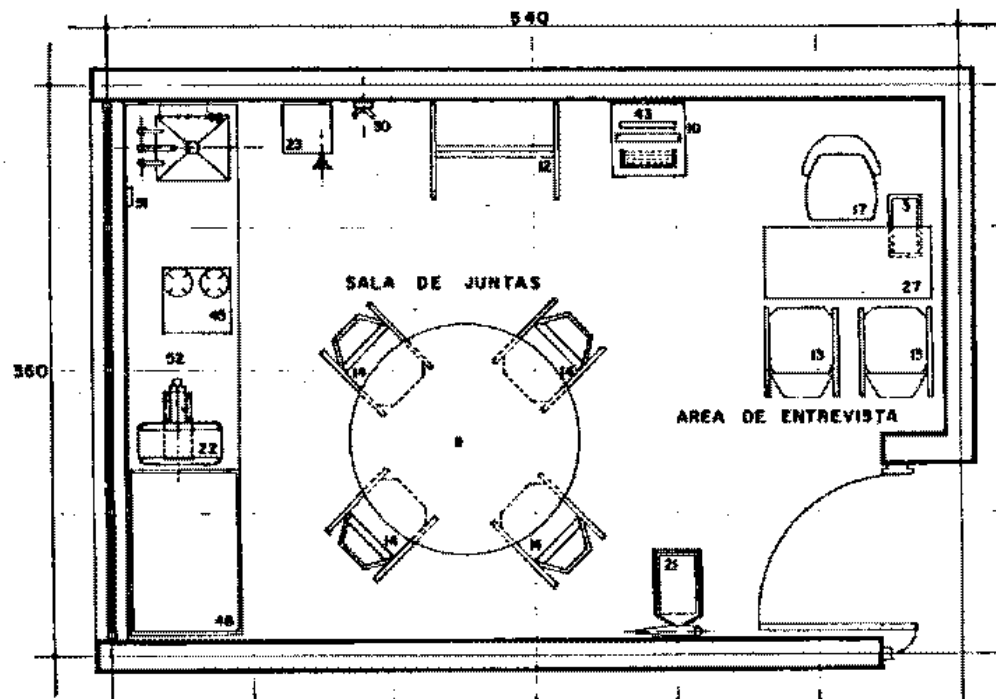
CRITERIO NORMATIVO

NUTRICION Y DIETETICA

MOBILIARIO
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F. 10,15 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
8	511.619.0355	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS 6 LUGARES
10	511.619.0804	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR O TELEFONO
13	511.814.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL
14	511.814.0127	SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE
17	511.836.0184	SELON GIRATORIO OFICINISTA
21	513.130.0054	BASCUA CON ESTADIMETRO
22	513.130.0302	BASCUA PESA BEBES
23	513.136.0056	BOTE SANITARIO CON PEDAL
27	513.955.0102	ESCRITORIO MEDICO D02.074
12	511.790.0039	PORTAFOTOFOLIO CON PIZARRON
43	521.400.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CAMPO 13"
45	525.605.0029	PARRILLA ELECTRICA DE SOBRE-PONER DE 2 QUENADORES
46	525.469.0057	TOALLERO PARA TOLLAS DE PAPEL
48	220.030.0016	COLCHON DE MATE ESPUMACAMA PEDIATRICA
50	000.025	BANCHO DOBLE DE PARED
51	000.029	JABONERA PARA PASTILLA
52		MUEBLE DE DISEÑO CON TAMA DE AL, ENTREPAÑOS Y PUERTAS CON CHAPA EN LA PARTE INFERIOR

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



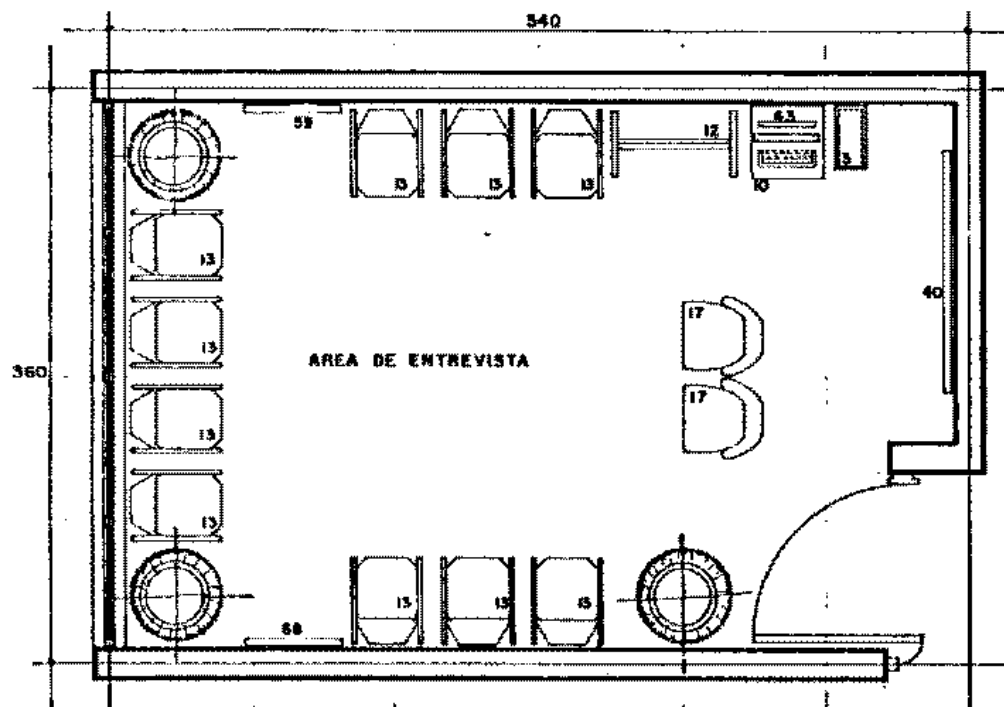
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE ENTREVISTA FAMILIAR

MOBILIARIO
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F. 5,10,15 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
10	511.618.0504	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR O TELEFONO
13	511.814.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL
17	511.836.0154	SILLON GIRATORIO OFICINISTA
12	511.790.0039	PORTA-ROTAFOLIO CON PIZARRON
40	519.686.0108	PIZARRON DE 150 CM. MAGNETICO PARA PARED
45	521.400.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL, CARRO 18"
68		CUADRO CON PASAJE

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 90 180 CM

FECHA
1993

CLAVE



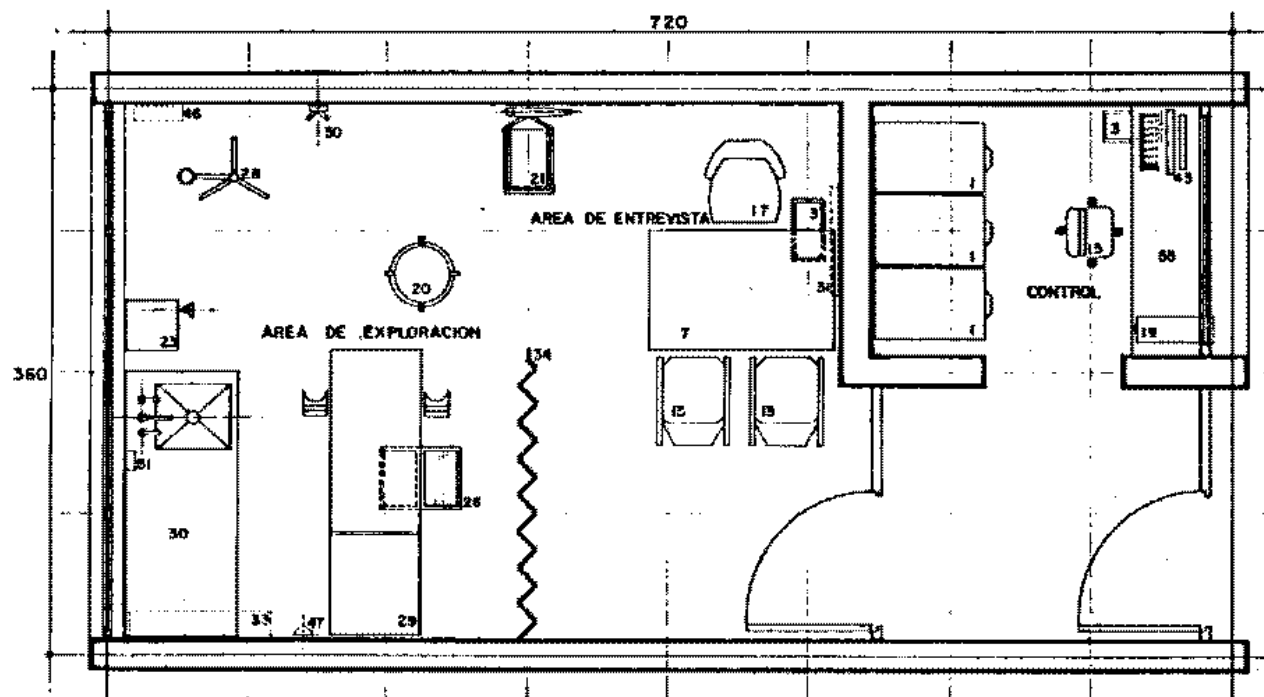
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO

MOBILIARIO
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F. 5 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION
1	511.076.0351	ARCHIVERO DE 4 BAVETAS
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
13	511.819.0001	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL
13	511.814.0200	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL
17	511.814.0154	SILLON GIRATORIO OFICINISTA
18	511.885.0505	TARJETERO SENCILLO 762 x 527 CM.
20	513.108.0102	GANCHO GIRATORIO
21	513.130.0054	BASCULA CON ESTADIMETRO
23	513.138.0058	BOTE SANITARIO CON PEDAL
28	513.362.0108	ESCALERILLA 2 PELDAÑOS
7	541.339.0420	ESCRITORIO CHICO C/PEDESTAL IZO.
24	513.547.0106	LAMPARA DE PIE RODABLE
28	513.421.1306	MESA PARA EXPLORACION UNIVERSAL
30	513.421.1878	MESA ALTA 180 CMS. C/RESP. Y FREGADERO DERECHO DGI.005 & IZQUIERDO DGI.005.
31	513.634.0048	RESATOSCOPIO DOBLE DE PARED
35	515.937.0232	VITRINA 90 CM. CONTRA MURO
34	517.619.0058	MAMPARA PLEGABLE DE P.V.C.
43	521.403.0191	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA DE 24"
44	529.068.0057	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL
47	531.118.0302	ESPIGOMANOMETRO DE PARED
50	08R.020	GANCHO DOBLE DE PARED
51	08R.023	JABONERA PARA PASTILLA
55	08R.044	BARRA ESCRITORIO DE DISEÑO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
25.92 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



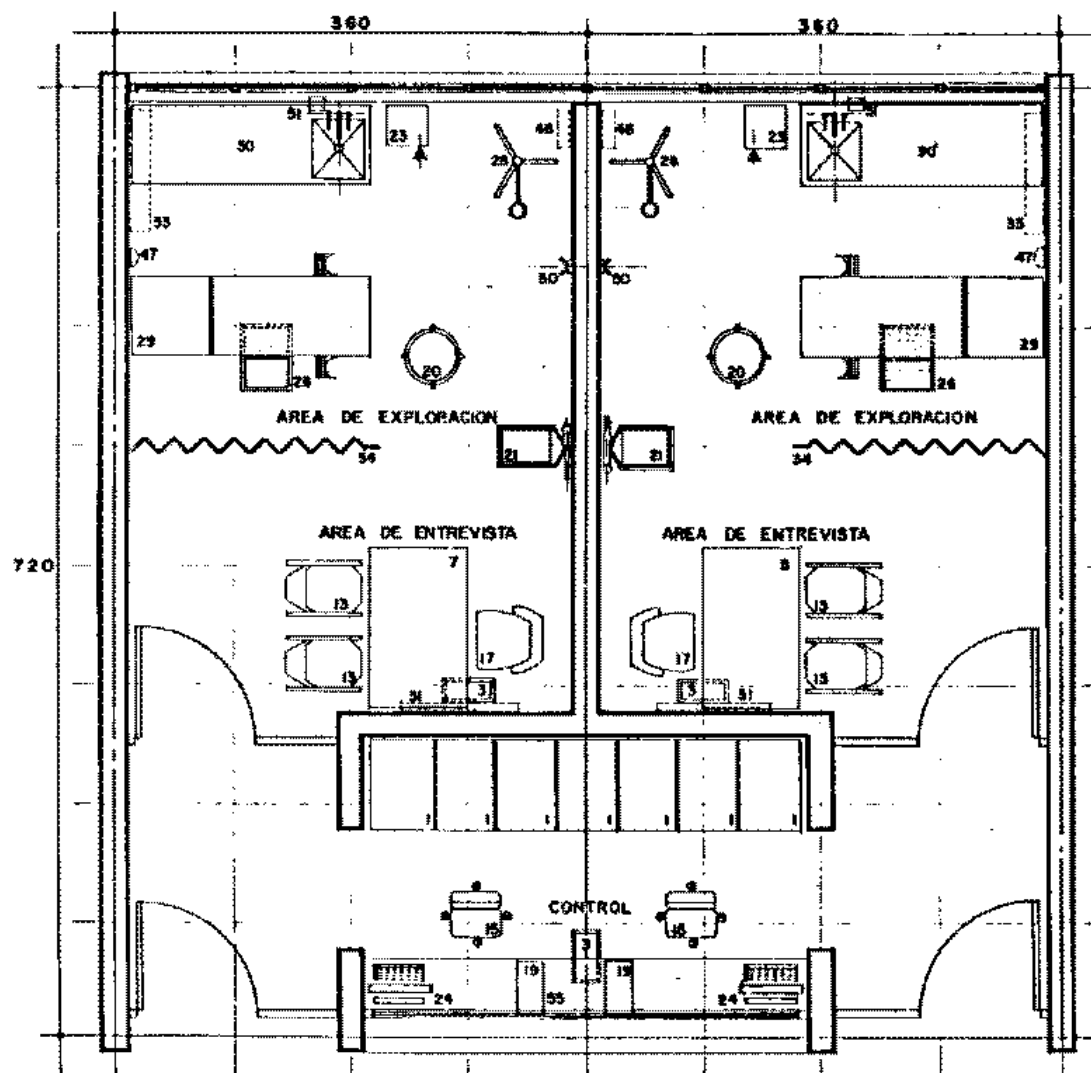
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO

MOBILIARIO
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F. 10,15 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION
1	811.076.0351	ARCHIVERO 4 CAVETAS
3	811.232.0022	CESTO PARA PAPELES
13	811.814.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL
15	811.814.0200	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL
17	811.836.0184	SILLON GIRATORIO OFICINISTA
19	811.883.0305	TARJETERO SENCILLO 7.92x12.7
20	813.108.0102	BANCO GIRATORIO
21	813.130.0034	BASCULA CON ESTADIMETRO
23	813.136.0056	BOTE SANITARIO
26	813.352.0108	ESCALERILLA 2 Peldaños
5	811.339.0206	ESCRITORIO CHICO C/PEDESTAL DERECHO
28	813.967.0106	LAMPARA DE PIE RODABLE
29	813.621.1206	MESA PARA EXPLORACION UNIVERSAL
30	813.621.1975	MESA ALTA 180 CM. C/RESP Y FREGADERO DERECHO DON.005
31	813.634.0048	NEFATOSCOPIO DOBLE DE PARED
33	813.967.0232	VITRINA DE 90CM. CONTRA MURO
34	817.619.0056	MAMPARA FLEGABLE DE P.V.C.
24	821.400.0191	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA DE 24"
44	829.868.0057	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL
47	831.118.0302	ESPIRIMOMANOMETRO DE PARED
50	081.028	BANCO DOBLE DE PARED
51	081.029	JABONERA PARA PASTILLA
55	081.044	BARRA ESCRITORIO DE DISEÑO
30'	813.621.1991	MESA ALTA 180 CM. C/RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO DON.005
7	811.339.0428	ESCRITORIO CHICO C/PEDESTAL IZQUIERDO



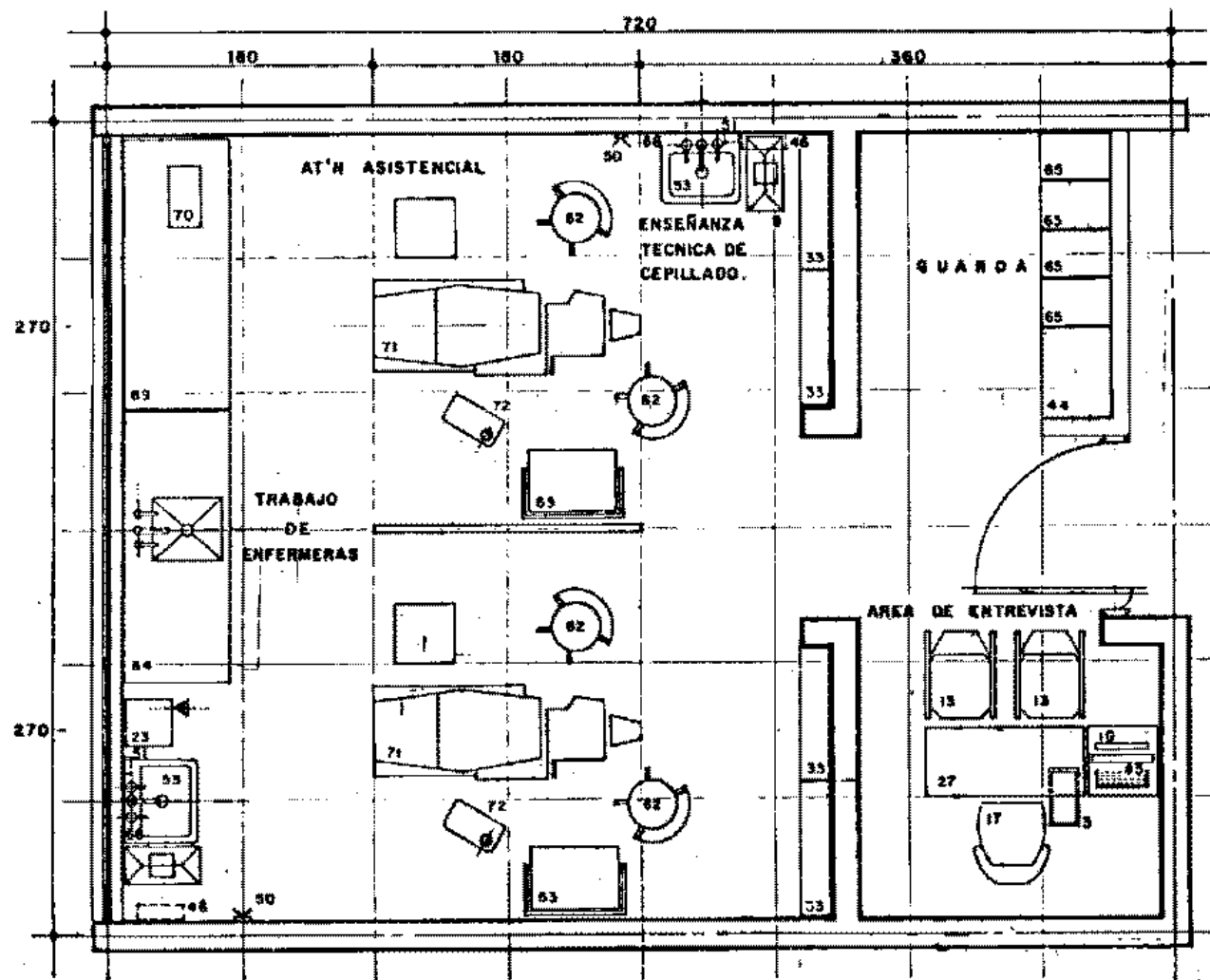
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE ESTOMATOLOGIA

MOBILIARIO
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F. 5 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO

No	CODIFICACION	DESCRIPCION
5	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
13	511.814.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL
17	511.836.0134	SILLON GIRATORIO OFICINISTA
25	513.136.0056	BOTE SANITARIO CON PEDAL
27	513.355.0102	ESCRITORIO MEDICO D02 Q74
45	521.400.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CAMHO 13"
46	529.869.0037	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL
10	511.619.0504	MESA P/ MAQUINA DE ESCRIBIR O TELEFONO
31	08R. 029	JABONERA PARA PASTILLA
65	08R. 021	CLOSET LIBRENO
44	08R.	MUEBLE INTEGRAL DE GUARDA
33	515.957.0232	VITRINA 50 CM. CONTRA MURO
62	513.108.0318	BANCO GIRATORIO 6 APDOYS
63	513.621.1403	MESA PASTEUR
64	513.621.1928	MESA 180 CM. CON FREGADERO CENTRAL Y GUARDA COMPRESORA
6	519.132.0009	BOTE DE CAMPANA
71	331.625.0089	SILLON ELECTRO-MECANICO ESTOMATOLOGICO
72	531.923.0315	UNIDAD ULTRASONICA ESTOMATOLOGICA
63	08R. 030	LAVABO CONTRA MURO
66	08R. 023	ESPEJO DE PARED
50	08R. 025	BANCO DONDE DE PARED
69	515.619.0893	MESA ALTA DE 180 CM. CON RESPALDO
70	531.385.0058	ESTERILIZADOR DE AIRE CALIENTE ESTOMATOLOGICO (16" x 8" x 8")

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
38.80 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE ESTOMATOLOGIA

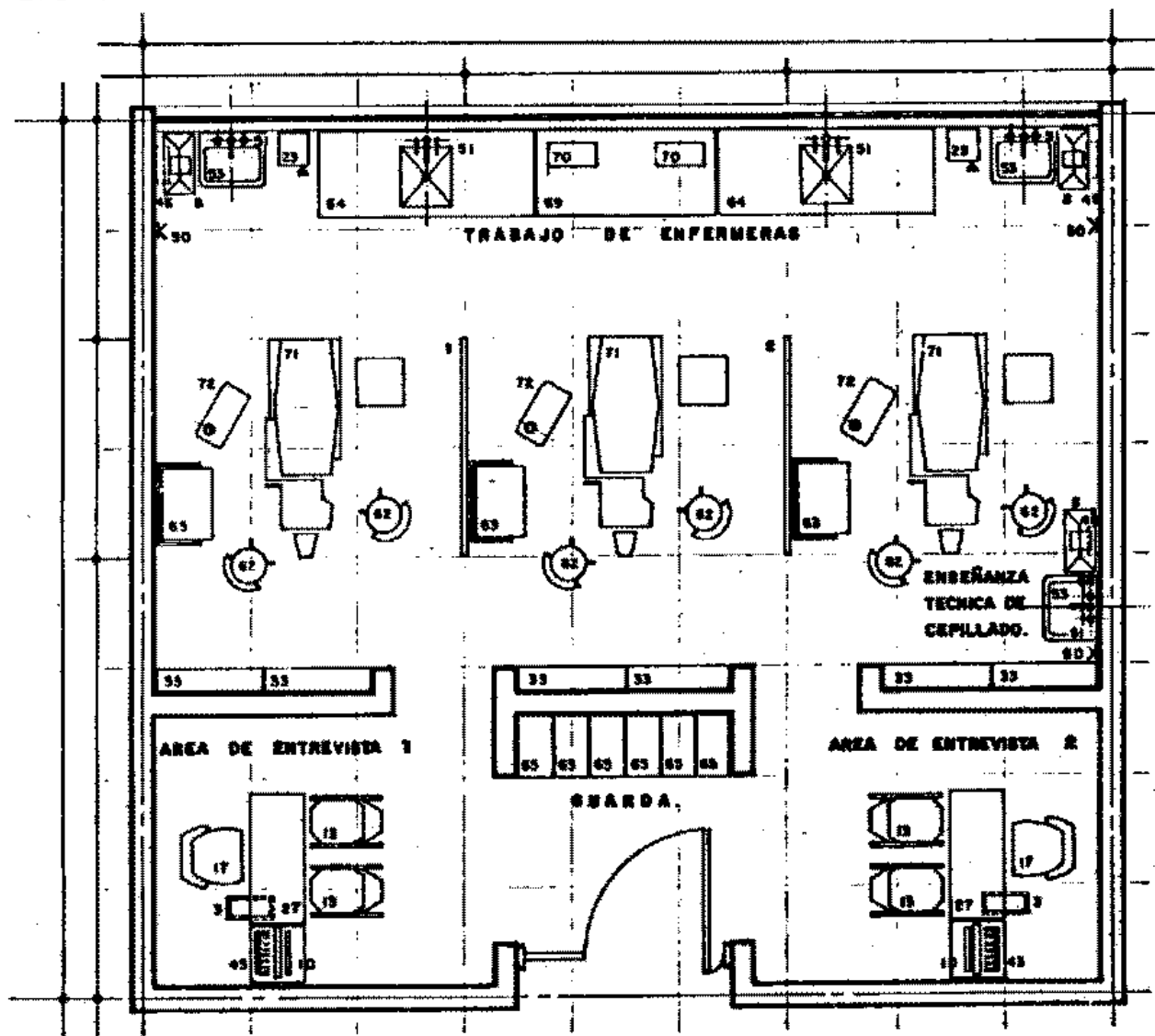
**MOBILIARIO
Y EQUIPO**

RANGO

U.M.F.

10

CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
13	511.514.0101	SILLA FUM CON ASIENTO INTERIOR
17	511.435.0154	BILLON QUATORIO OFICINISTA
23	513.132.0056	BOTE SANITARIO CON PEDAL
27	513.335.0102	ESCRITORIO MEDICO 802.079
43	521.400.0100	MADURA DE ESCOBIR MANUAL CARRO 15"
48	529.888.0057	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL
10	511.619.0504	MESA Y MAQUINA DE ESCRIBIR O TELEFONO
51	089.029	JAPONERA PARA PASTILLA
63	089.021	CLOSET. LIBRERO
53	515.957.0532	VITRINA 60CM CONTRA MURO
62	513.108.0518	BANCO GIRATORIO S APOYOS
63	513.021.1805	MESA PASTEUR
64	513.021.1826	MESA DE 180CM. CON FREASERO CEN- TRAL Y BARRERA COMPRESORA
6	519.132.0035	BOTE DE CAMPANA
71	031.923.0589	BILLON ELECTRO-MECANICO ESTOMATOLOGICO
72	531.923.0513	UNIDAD ULTRASONICA ESTOMATOLOGICA
53	089.030	LAVABO CONTRA MURO
64	089.023	ESPEJO DE PARED
60	089.024	GANCHOS DOBLE DE PARED
70	031.385.0086	ESTERILIZADOR DE AIRE CALIENTE ESTOMATOLOGICO (16" x 8" x 8")
69	515.619.0485	MESA ALTA DE 150CM. CON RESPALDO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
22.32m²

COTAS
CMS

ESCALA
1:50

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1995

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE ESTOMATOLOGIA

MOBILIARIO

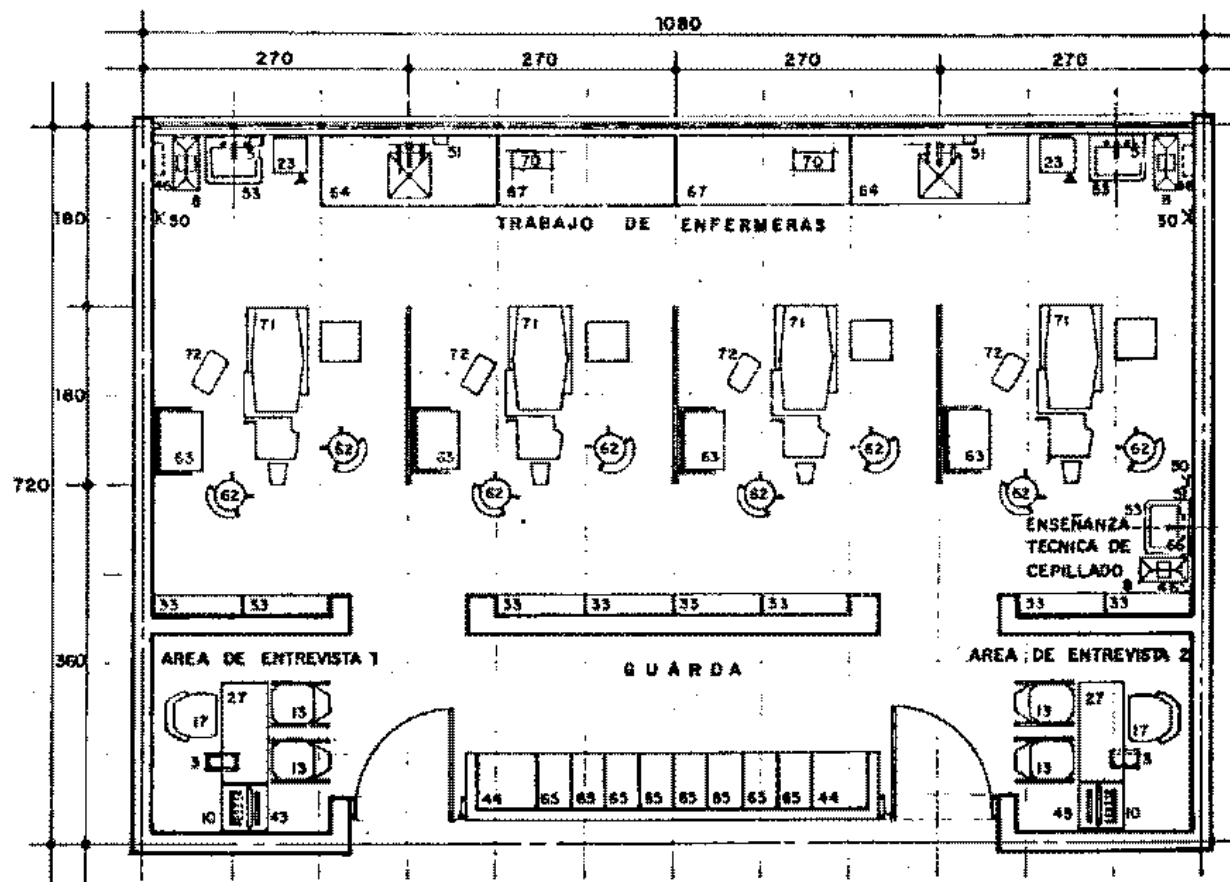
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F.

15

CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
13	511.814.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL
17	511.836.0154	SILLON GIRATORIO OFICINISTA
23	513.138.0056	BOTE SANITARIO CON PEDAL
27	513.355.0102	ESCRITORIO MEDICO
43	521.400.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CARRO 15"
46	529.809.0057	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL
10	511.819.0504	MEMO Y MAQUINA DE ESCRIBIR O TELEFONO
51	08R. 023	JABONERA PARA PASTILLA
58	08R. 021	CLOSET, LIBRERO
44	08R.	MUEBLE INTEGRAL DE GUARDA
33	513.957.0232	VITRINA 90CM CONTRA MURO
62	513.408.0318	BANCO GIRATORIO 5 APOYOS
63	513.821.1603	MESA PASTEUR
64	513.821.1928	MESA DE 180CM CON FREBADERO CENTRAL Y GUARDA COMPRESORA
8	519.132.0089	BOTE DE CAMPANA
71	531.825.0569	SILLON ELECTRO-MECANICO ESTOMATOLOGICO
72	531.925.0313	UNIDAD ULTRASONICA ESTOMATOLOGICA
53	08R. 030	LAVABO CONTRA MURO
65	08R. 023	ESPEJO DE PARED
30	08R. 025	GANCOS DOBLE DE PARED
67	515.819.0993	MESA ALTA DE 180CM CON RESPALDO
70	531.385.0058	ESTERILIZADOR DE AIRE CALIENTE ESTOMATOLOGICO (16"x6"x8")

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
77.75 m²

COTAS
CMS

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100 270

FECHA
1993

CLAVE



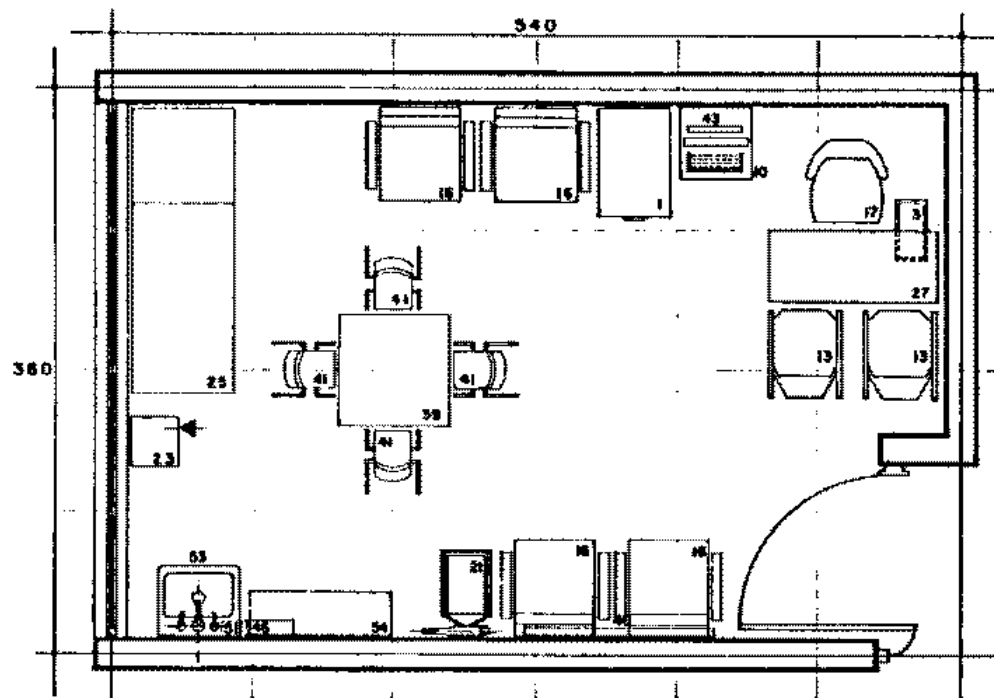
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE SALUD MENTAL

MOBILIARIO
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F. 10,15 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION
1	511.076.0351	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS
3	511.262.0022	CESTO PARA PAPELES
10	511.619.0504	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR O TEL.
25	513.634.0017	DIVAN (CHAISE LONGUE)
13	511.814.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL
16	511.836.0055	SILLON FIJO 1 LUGAR
17	511.836.0104	SILLON GIRATORIO OFICINISTA
21	513.130.0054	BARCULA CON ESTADIMETRO
23	513.159.0054	BOTE SANITARIO CON PEDAL
27	513.356.0102	ESCRITORIO MEDICO DOZ.074
39	519.630.3514	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR
40	519.675.0108	PIZARRON DE 150CM MAGNETICO P/PARED
41	519.810.0365	SILLA INFANTIL
43	521.400.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANAM. CARRO 15"
46	529.889.0057	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL
51	089.029	JABONERA PASTILLA
53	089.030	LAVABO CONTRA MURO
54		JUQUETERO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



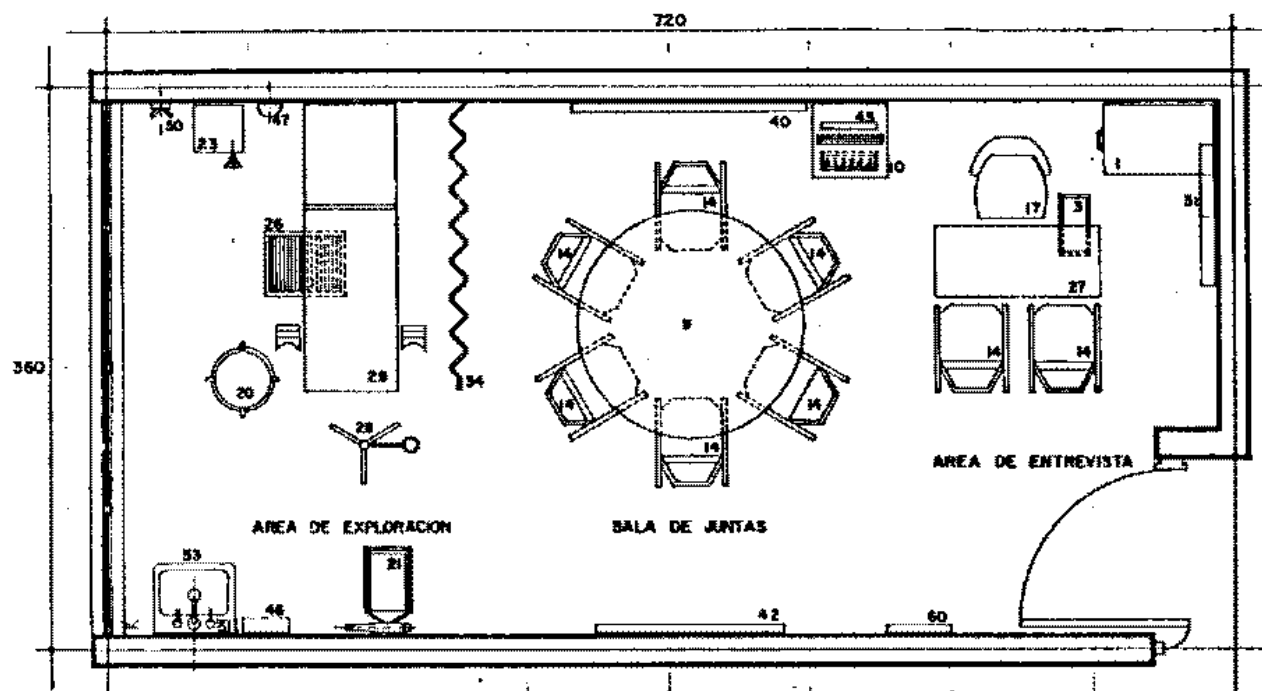
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO

MOBILIARIO
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F. 510,15 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION
5	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
8	511.619.0355	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS 6 LUGARES
10	511.619.0304	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR O TELEFONO
14	511.814.0227	SELA FIJA ADOANHADA APLABLE
17	511.838.0154	SILLON GIRATORIO OFICINISTA
20	513.108.0102	BANCO GIRATORIO
21	515.130.0054	BASCUA CON ESTADIMETRO
23	513.138.0086	BOTE SANITARIO CON PEDAL
26	513.352.0105	ESCALERILLA 2 Peldaños
27	513.355.0102	ESCRITORIO MEDICO 802.074
28	515.567.0108	LAMPARA DE PIE RODABLE
31	515.634.0048	NEGATOSCOPIO DOBLE DE PARED
34	517.819.0058	MAMPARA PLEGABLE DE P.V.C.
40	519.895.0108	PIZARRON 150 CM. MAGNETICO P/PANES.
42	519.865.0094	TABLERO 120 CM. DE CORCHO
43	521.400.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CARRO 15"
46	529.865.0057	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL
47	531.116.3302	ESPIGONOMANOMETRO DE PARED
50	08R.026.	BANCHO DOBLE DE PARED
51	08R.029	JABONERA PARA PASTILLA
53	08R.030	LAVABO CONTRA MURO
1	511.078.0351	ARCHIVERO 4 GAVETAS
28	515.621.1508	MESA PARA EXPLORACION UNIVERSAL
60	531.173.0050	CARTILLA DE AGUDEZA VISUAL

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
25.92 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

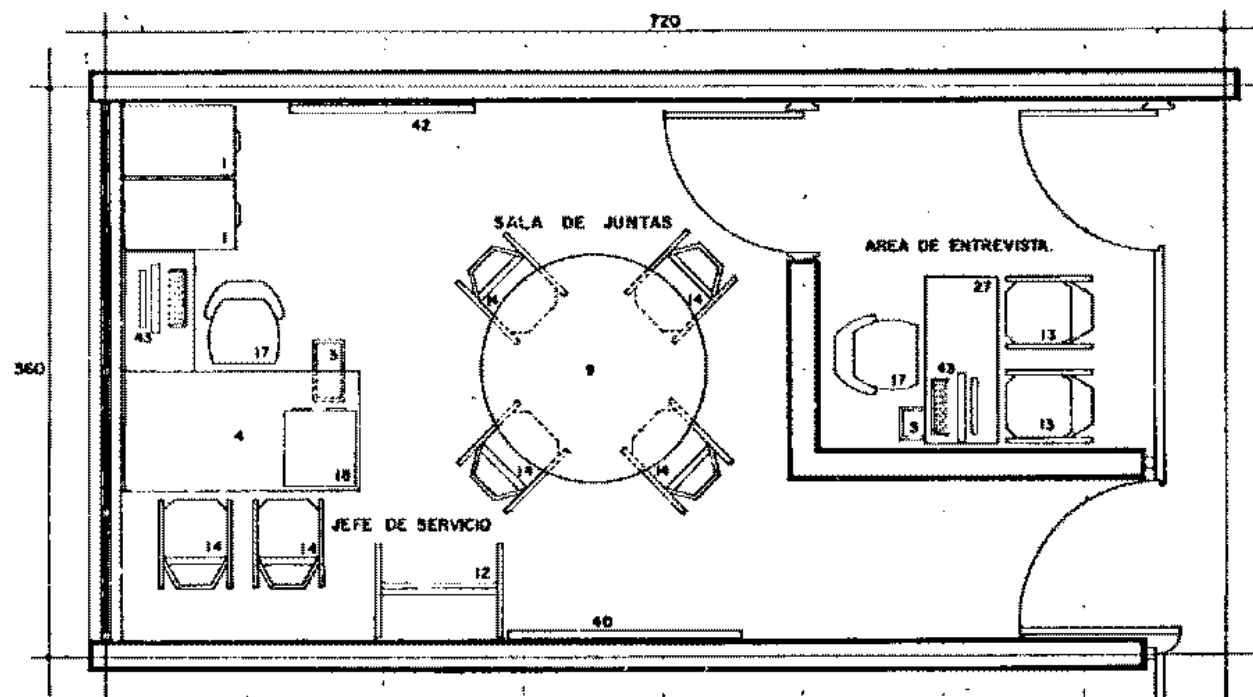
MOBILIARIO

RANGO

TRABAJO SOCIAL

Y EQUIPO

U.M.F. 5 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION
1	511.076.0351	ARCHIVERO DE 4 GABETAS
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
4	511.339.0305	ESCRITORIO C/VEDESL 120. Y LATERAL DER.
8	511.619.0355	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS 4 LUGARES
12	511.730.0059	PORTRAITOPOLIO CON PIZARRON
13	511.814.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL
14	511.814.0127	SILLA FIJA ACORNADA APILABLE
17	511.836.0104	SILLON GIRATORIO OFICINISTA
18	511.885.0107	TARJETERO DOBLE 12.7x20.3 CM.
40	519.695.0108	PIZARRON 150 CM. MAGNETICO DE PARED.
42	519.885.0084	TABLERO 120 CM. DE CORCHO
43	521.400.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CARRO 15"
27	513.330.0102	ESCRITORIO MEDICO D02.074

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
25.92 m²

COTAS
C.M.S

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 30 60

FECHA
1993

CLAVE



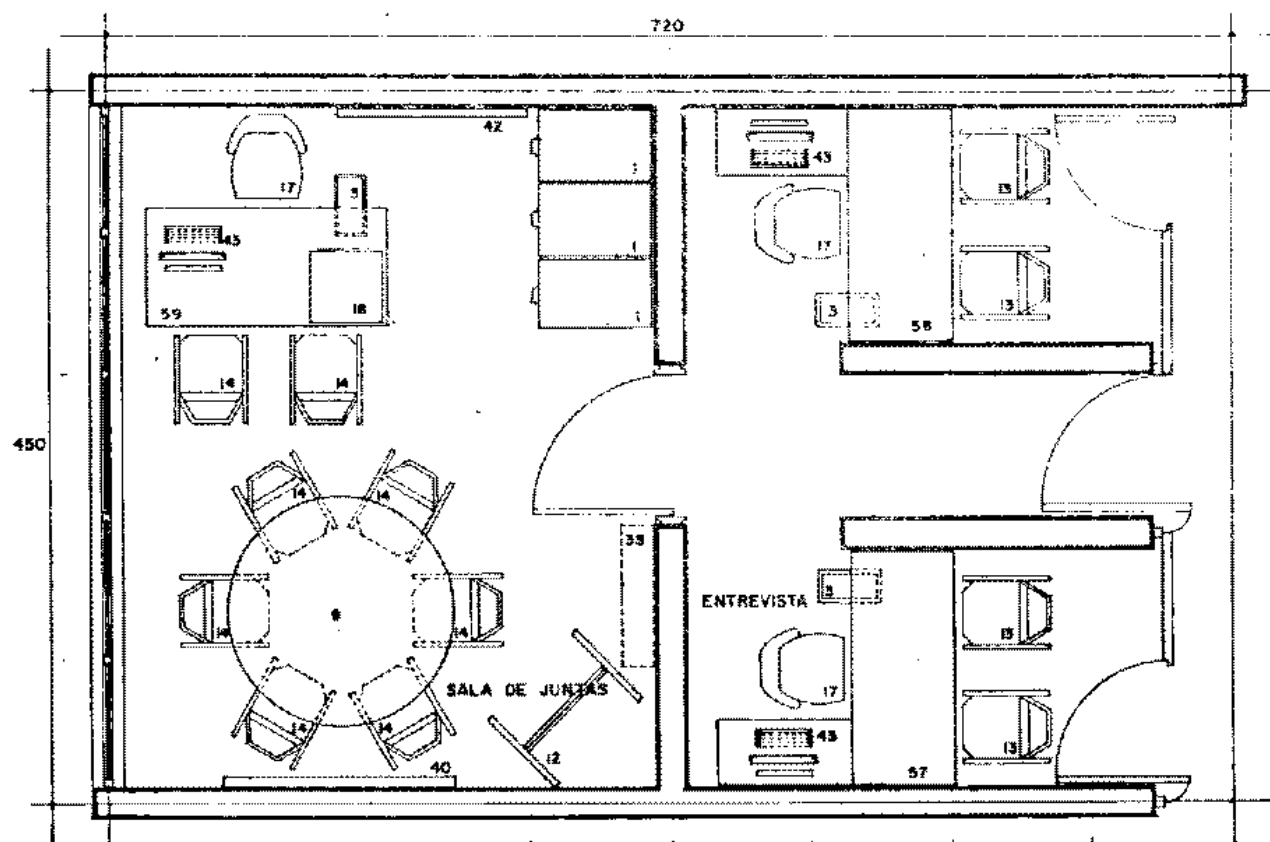
CRITERIO NORMATIVO

TRABAJO SOCIAL

MOBILIARIO
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F. IO CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION
1	511.078.0351	ARCHIVERO DE 4 BAVETAS
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
59	511.359.0107	ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO
12	511.790.0059	PORTAFOLIO CON PIZARRON
9	511.619.0355	MESA CIRCULAR PARA JUNTA 8 LUGARES
13	511.834.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL
14	511.814.0127	SILLA FIJA ACUJINADA APILABLE
17	511.836.0054	SILLON OPERARIO OFICINISTA
18	511.883.0107	TARJETERO DOBLE 127x 20.3 CMS
40	511.895.0008	PIZARRON DE 160 CMS. MAGNETICO DE PARED
42	511.885.0094	TABLERO DE 120 CMS. DE CORCHO
43	521.402.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CARRO 15"
53	513.357.0232	VITRINA 90cm CONTRA MURO
56	00R	ESCRITORIO DE DISEÑO CON UN CAJON Y LATERAL IZQUIERDO
57	00R	ESCRITORIO DE DISEÑO CON UN CAJON Y LATERAL DERECHO.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
32.40 m²

COTAS
C.M.S

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



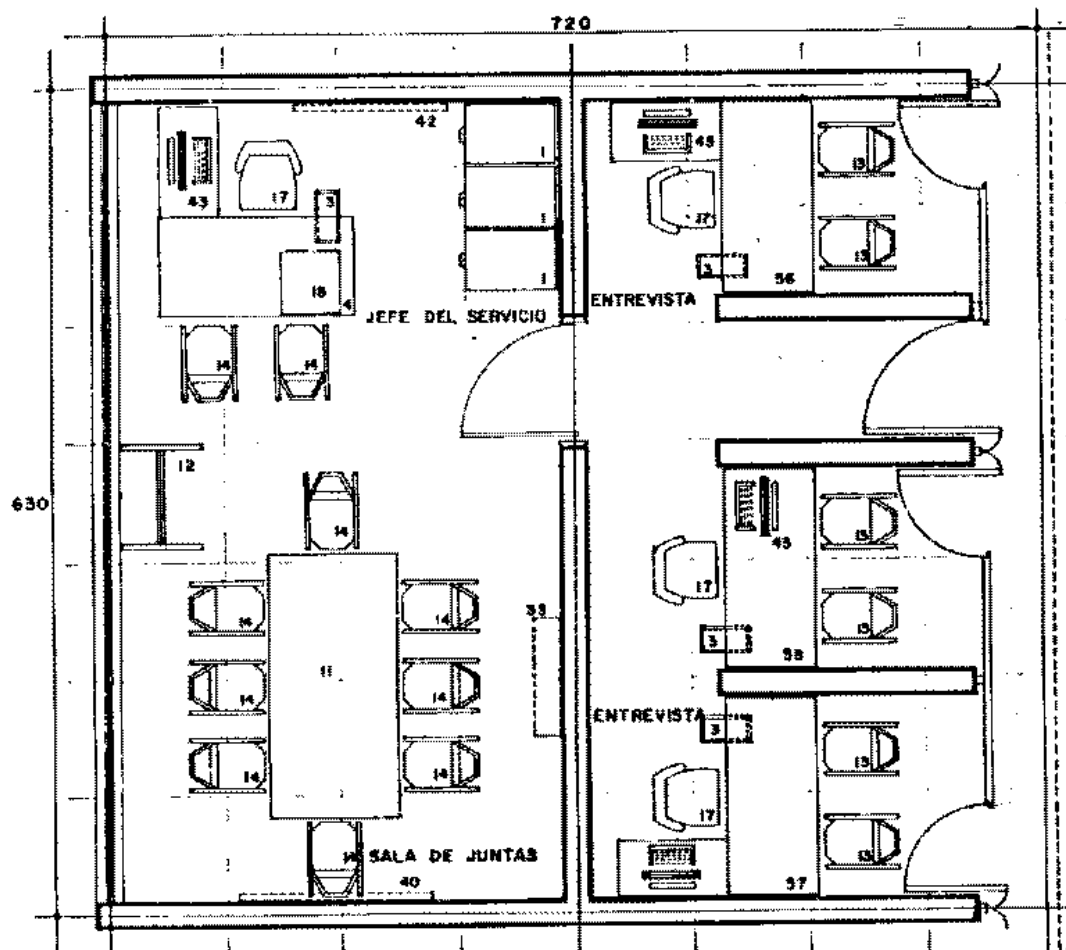
CRITERIO NORMATIVO

TRABAJO SOCIAL

MOBILIARIO
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F. 15 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION
1	511.076.0551	ARCHIVERO DE 4 BAVETAS
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
4	511.339.0303	ESCRITORIO C/PEDESTAL IZO Y LAT DERECHO
12	511.790.0039	PORTAOTAFOLIO CON PIZARRON
11	511.619.0975	MESA PARA JUNTAS 8 LUGARES
13	511.814.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL
14	511.814.0127	SILLA FIJA ACUINADA APILABLE
17	511.936.0154	SILLON ORATORIO OFICINISTA
18	511.943.0107	TARJETERO DOBLE 12.7 x 20.3 CMS.
40	519.696.0108	PIZARON 150 CMS. MAGNETICO P/PARED
42	519.883.0084	TABLERO 120 CMS. DE DORCHO
43	521.400.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CARRO 13"
33	515.937.0232	VITRINA DE 90cm. CONTRA MURO
36	OBR.	ESCRITORIO DE DISEÑO CON UN CAJON Y LATERAL IZQUIERDO
37	OBR.	ESCRITORIO DE DISEÑO CON UN CAJON Y LATERAL DERECHO.
38	OBR.	ESCRITORIO DE DISEÑO CON UN CAJON

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
45.36 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:30

ESCALA GRAFICA
0 20 40

FECHA
1993

CLAVE



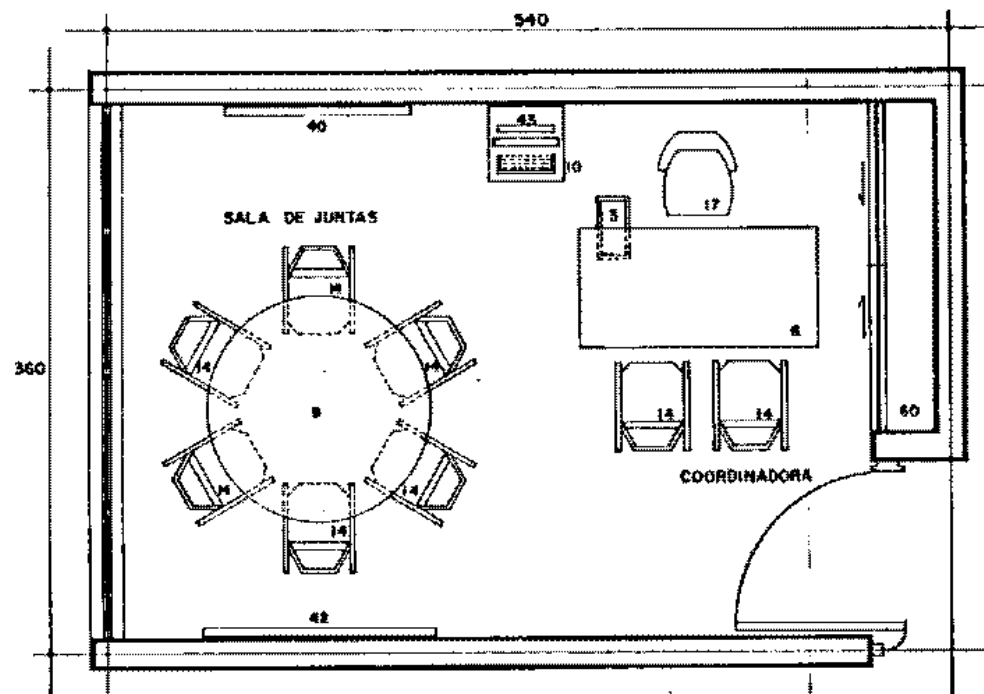
CRITERIO NORMATIVO

COORDINADORA DE ASISTENTES MEDICAS

MOBILIARIO
Y EQUIPO

RANGO

U.M.F. 5,10,15 CONSULTORIOS



MOBILIARIO Y EQUIPO		
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION.
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES
6	511.339.0269	ESCRITORIO CON PEDESTAL IZQUIERDO
9	511.619.0355	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS 8 LUGARES
14	511.814.0127	SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE
17	511.856.0154	SILLON DIRIGTORIO OFICINISTA
40	519.835.0106	PIZARRON MAGNETICO PARA PARED DE 150 CMS.
42	519.865.0094	TABLERO DE 120 CMS. DE CORCHO
43	521.400.0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CARRO 15"
10	511.619.0504	MESA P/MAQUINA DE ESCRIBIR O TELEFONO
60	08R.039	CLOSET PARA PAPELERIA Y EQUIPO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 30 180

FECHA
1993

CLAVE



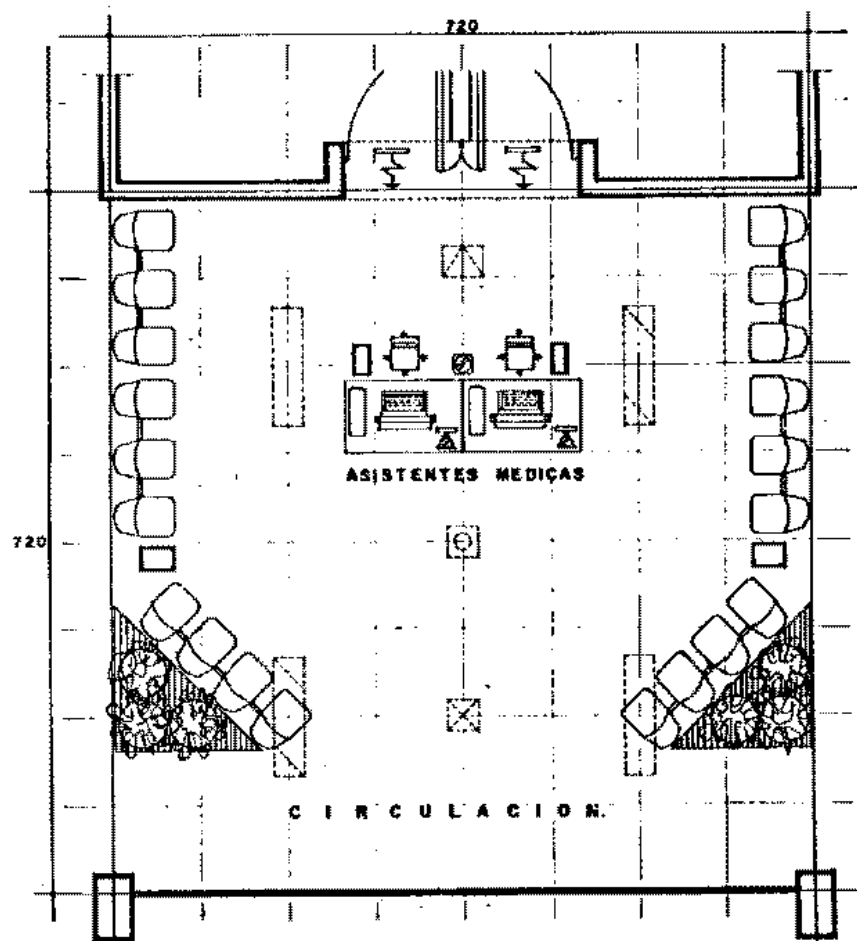
CRITERIO NORMATIVO

SALA DE ESPERA Y ASISTENTE MEDICA

**INSTALACIONES
Y ACABADOS**

RANGO

UMF. 2,3,5,10,15 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- BAFLE
- CONTACTO DE PISO NORMAL
- DIFUSOR 3 VIAS
- DIFUSOR 4 VIAS
- REJILLA EN PUERTA
- CLIMA ANTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL

ACABADOS

- PLAFONES:**
 - A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA - ROCA.
 - B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO
- MUROS:**
 - C. PLASTICO TAPIZ
 - D. PLASTICO AGLUTINADO
- PISOS:**
 - E. LOSETA VINILICA
 - F.
- ZOCLOS:**
 - G. VINILICO
 - H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
53.84 m²

COTAS
CNS.

ESCALA
1:40

ESCALA GRAFICA
0 50 100 270

FECHA
1993

CLAVE



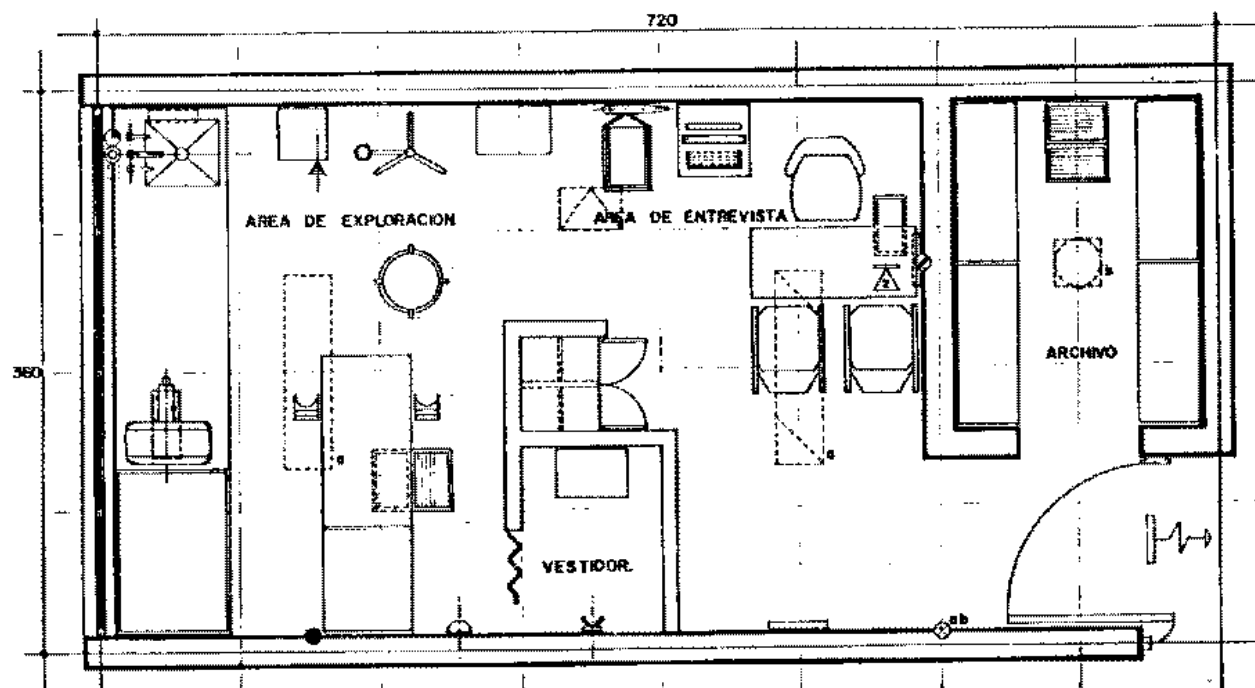
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE MEDICINA FAMILIAR (C.M.F.)

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F. 2,3,5,10,15 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- ⊙ AGUA FRIA
- ⊙ DESAGÜE
- LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- ▨ LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- LUMINARIO FLUORESCENTE
- ⊗ APAGADOR DOBLE
- ⊗ CONTACTO DUPLEX NORMAL
- ⊗ CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- ▨ DIFUSOR 3 VIAS
- ⚡ REJILLA EN PUERTA
- CLIMA ALTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- ⚡ EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL

ACABADOS

PLAFONES

- A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA - ROCA
- B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO

MUROS

- C. PLASTICO TAPIZ
- D. PLASTICO ABLUTINADO

PISOS

- E. LOSETA VINILICA

ZOCLOS

- F.
- G. VINILICO
- H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
25.92 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO

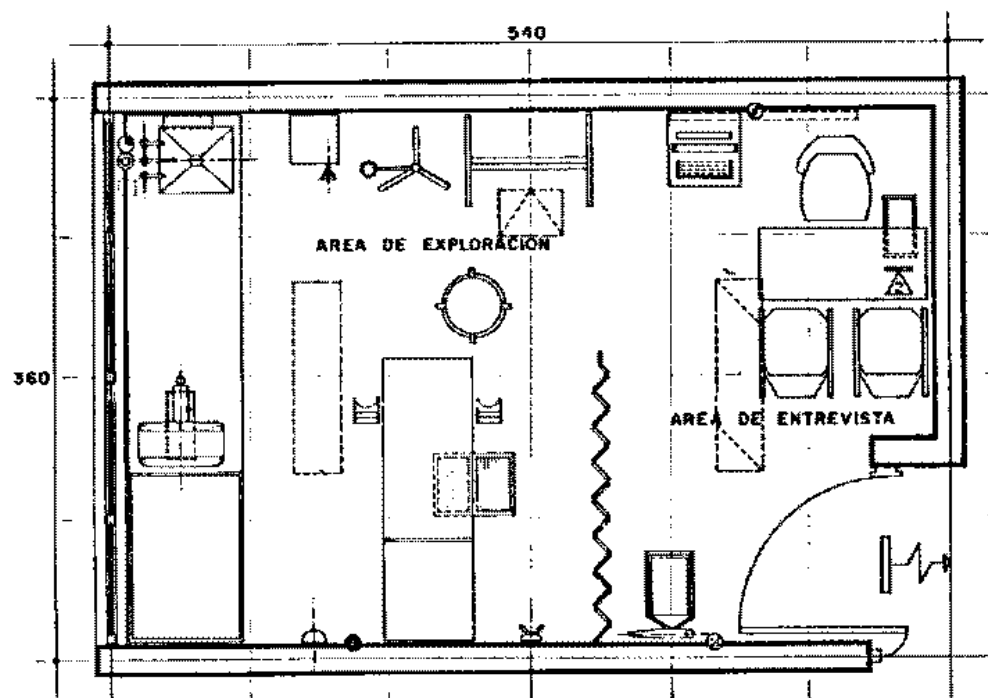
CONSULTORIO ENFERMERA MATERNO INFANTIL (E.M.I.)

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F.

5,10,15 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- AGUA FRIA
- ⊙ DESAGÜE
- LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- ▨ LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- ⊠ LUMINARIO FLUORESCENTE
- ⊗ APAGADOR DOBLE
- ⊙ CONTACTO DUPLEX NORMAL
- ⊙ CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- ⊠ DIFUSOR 3 VIAS
- ⊠ REJILLA EN PUERTA
- CLIMA ANTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- CLIMA EXTREMO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- ⊠ EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL

ACABADOS

- PLAFONES:
 - A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA - ROCA
 - B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO
- MUROS:
 - C. PLASTICO TAPIZ
 - D. PLASTICO AGLUTINADO
- PISOS:
 - E. LOSETA VINILICA
 - F.
- ZOCLOS:
 - G. VINILICO
 - H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:125

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



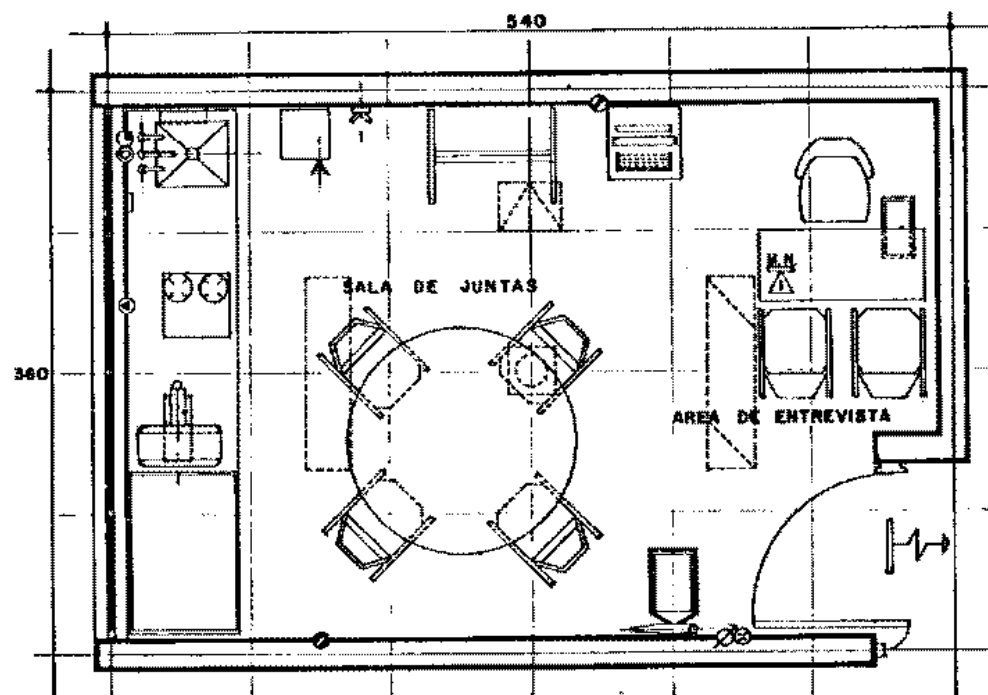
CRITERIO NORMATIVO

NUTRICION Y DIETETICA

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F. 10,15 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- AGUA FRIA
- ⊙ DESAGUE
- LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- ▤ LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- ⊗ RAFILE
- ⊗ APAGADOR DOBLE
- ⊗ CONTACTO DUPLEX NORMAL
- CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- ⊗ DIFUSOR 3 VIAS
- ⊗ REJILLA EN PUERTA
- CLIMA ANTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- ⊗ EXTENSION BIDIRECCIONAL (MESA NORMAL)
- ⊗ SALIDA ESPECIAL EMERGENCIA
- ⊗ CONTROL DE VOLUMEN

ACABADOS

- PLAFONES:
- A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA-MUCA
 - B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE TESO
- MUROS:
- C. PLASTICO TAPIZ
 - D. PLASTICO AGLUTINADO
- PISOS:
- E. LOSETA VINILICA
 - F.
- ZOCLOS:
- G. VINILICO
 - H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

CUTAS
CMS.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

UNIDAD DE PROYECTOS

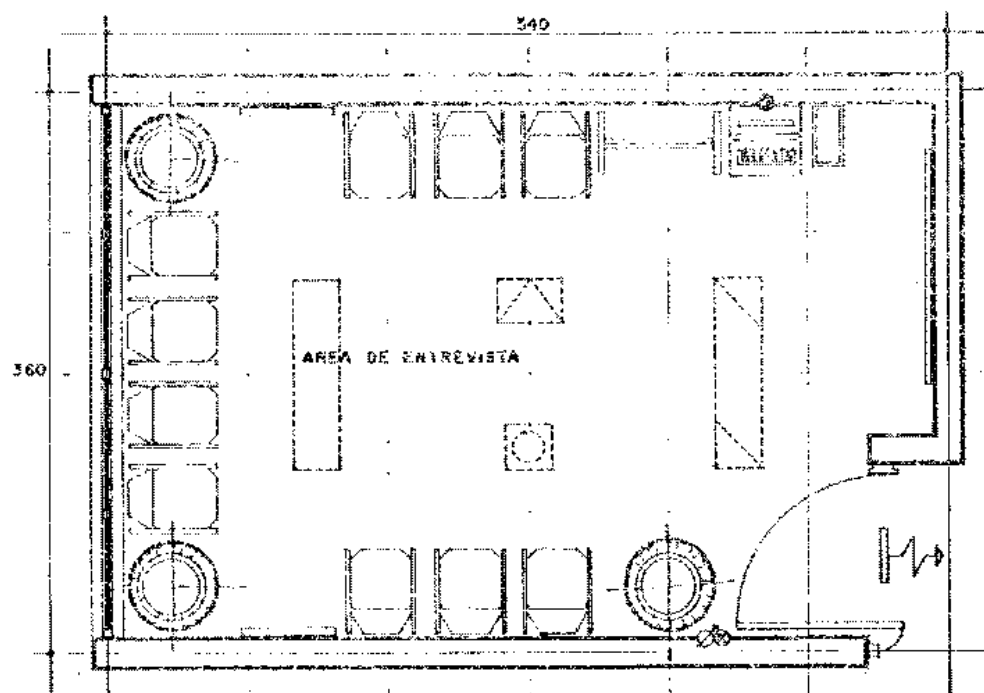
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE ENTREVISTA FAMILIAR

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F. 5, 10, 15 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- AGUA FRIA
- DESAGUE
- LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- ▤ LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- DAFLE
- APALADOS BOWLE
- CONTACTO DUPLEX NORMAL
- CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- DIFUSOR 3 VIAS
- REJILLA EN PUERTA
- CLIMA ANTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)

ACABADOS

- PLAFONES:**
- A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA - ROCA
 - B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO
- MUROS:**
- C. PLASTICO TAPIZ
 - D. PLASTICO AGLUTINADO
- PISOS:**
- E. LOSETA VINILICA
 - F.
- ZOCLOS:**
- G. VINILICO
 - H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



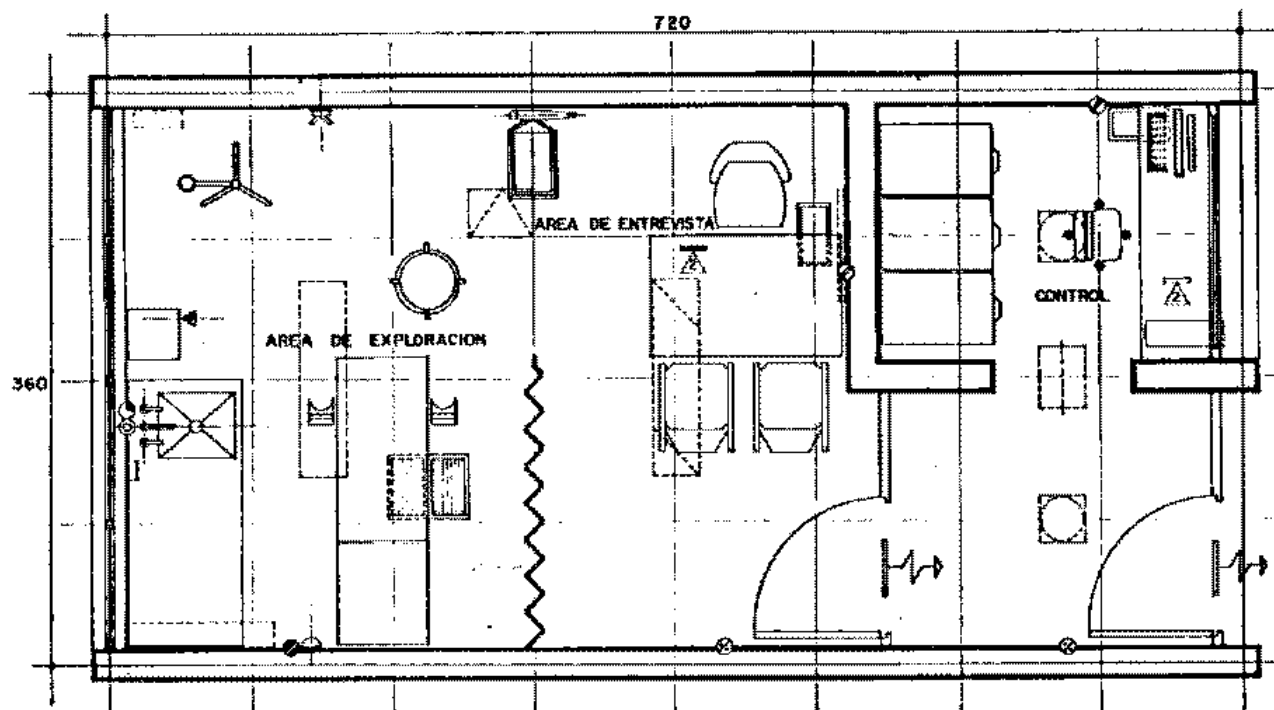
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F. 5 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- AGUA FRIA
- DESAQUE
- LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- LUMINARIO FLUORESCENTE
- APAGADOR DOBLE
- CONTACTO DUPLEX NORMAL
- CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- DIFUSOR 3 VIAS
- REJILLA EN PUERTA
- CLIMA ANTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- CLIMA EXTREMO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL
- EXTENSION SECRETARIAL SECUNDARIA
- DIFUSOR 2 VIAS

ACABADOS

- PLAFONES:**
- A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA-ROCA
 - B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO
- MUROS:**
- C. PLASTICO TAPIZ
 - D. PLASTICO AGLUTINADO
- PISOS:**
- E. LOSETA VINILICA
 - F.
- ZOCLOS:**
- G. VINILICO
 - H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
25.92 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 30 180

FECHA

1993

CLAVE



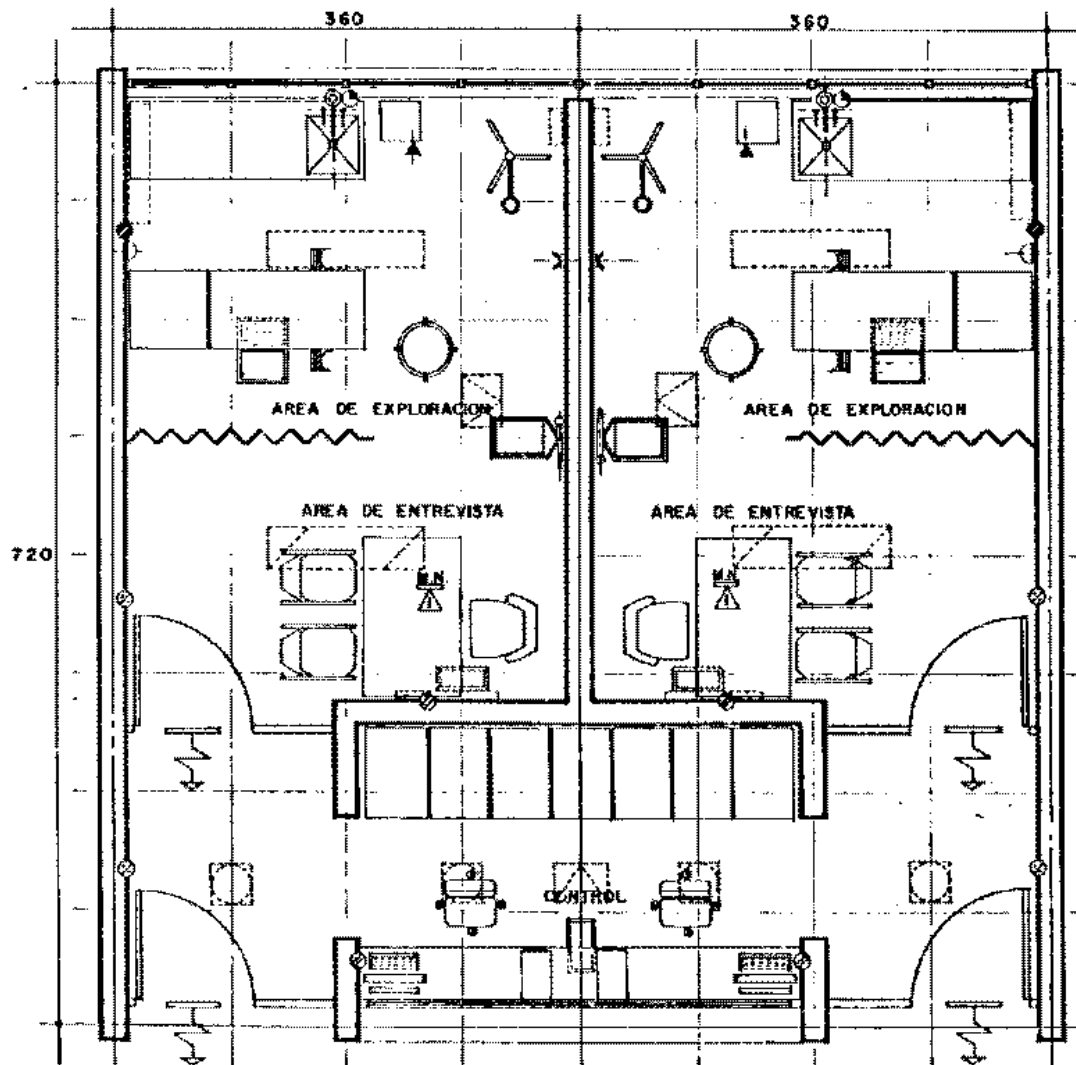
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO

**INSTALACIONES
Y ACABADOS**

RANGO

U.M.F. 10,15 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- AGUA FRIA
- DESAGÜE
- LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- LUMINARIO FLUORESCENTE
- APAGADOR DOBLE
- CONTACTO DUPLEX NORMAL
- CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- DIFUSOR 3 VIAS
- REJILLA EN PUERTA
- CLIMA ANTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- EXTENSION BIDIRECCIONAL (MESA NORMAL)

ACABADOS

- PLAFONES:**
- A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA-ROCA
 - B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO
- MUROS:**
- C. PLASTICO TAPIZ
 - D. PLASTICO ABLUTINADO
- PISOS:**
- E. LOSETA VINILICA
 - F.
- ZOCLOS:**
- G. VINILICO
 - H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
51.84 m²

COTAS
CMS.

ESCALA
1:30

ESCALA GRAFICA

FECHA
1993

CLAVE



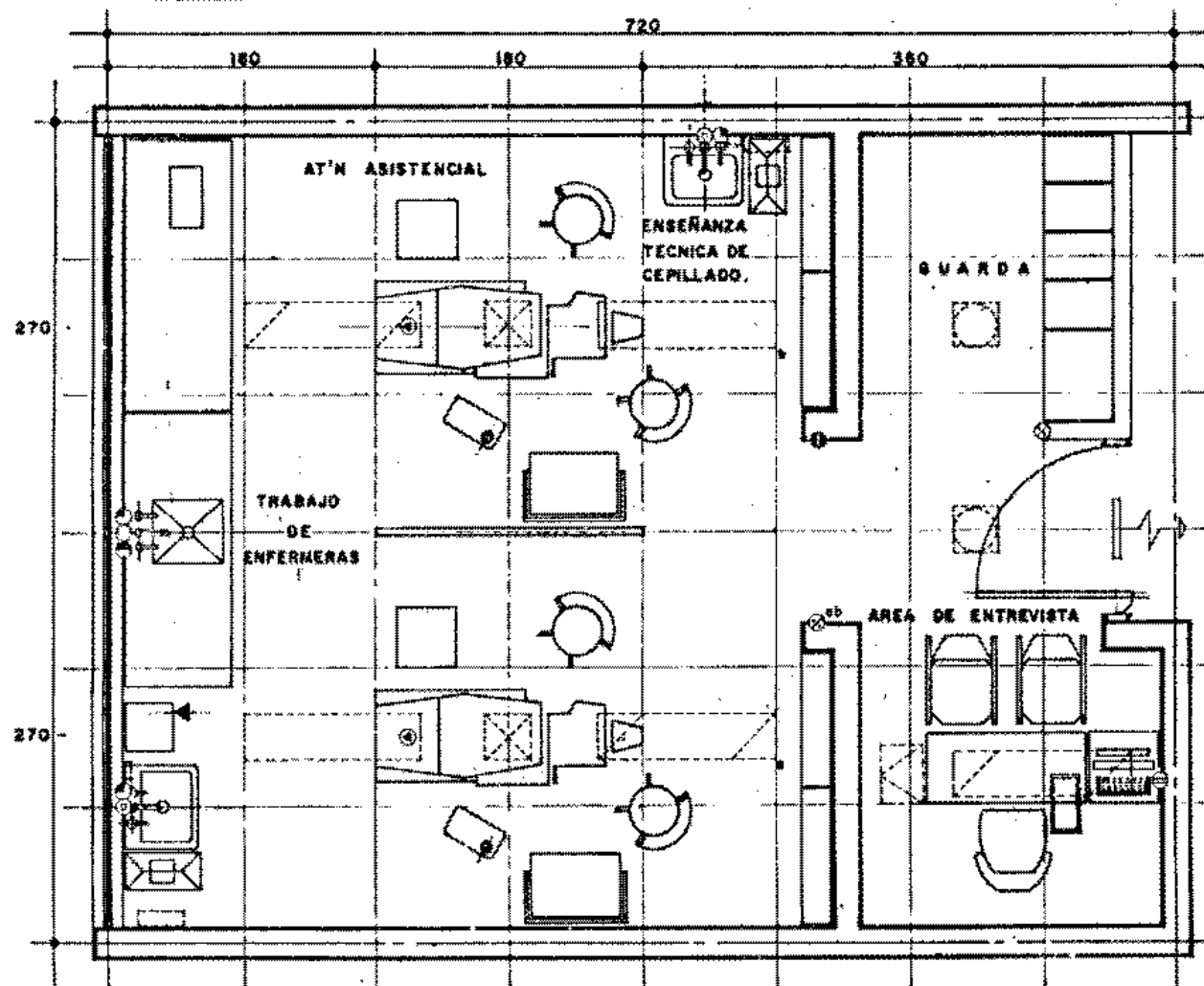
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE ESTOMATOLOGIA

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F. 5 CONSULTORIOS



INSTALACIONES	
①	AGUA FRIA
②	AGUA CALIENTE
③	DESAGÜE
④	AIRE COMPRIMIDO
⊠	LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
⊠	LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
⊠	LUMINARIO FLUORESCENTE
⊙	APAGADOR SENCILLO
⊙	APAGADOR DOBLE
⊕	CONTACTO DUPLEX NORMAL
⊕	CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
⊕	SALIDA ESPECIAL EMERGENCIA
⊠	DIFUSOR 4 VIAS
⊠	DIFUSOR 3 VIAS
⊠	REJILLA EN PUERTA
⊠	CLIMA ALTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
⊠	CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
⊠	CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
⊠	EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL

ACABADOS	
PLAFONES	
A.	PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA-ROCA
B.	PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO
MUROS	
C.	PLASTICO TAPIZ
D.	PLASTICO ABUTINADO
PISOS	
E.	LOSETA VINILICA
ZOCLOS	
F.	
G.	VINILICO
H.	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
38.88 m²

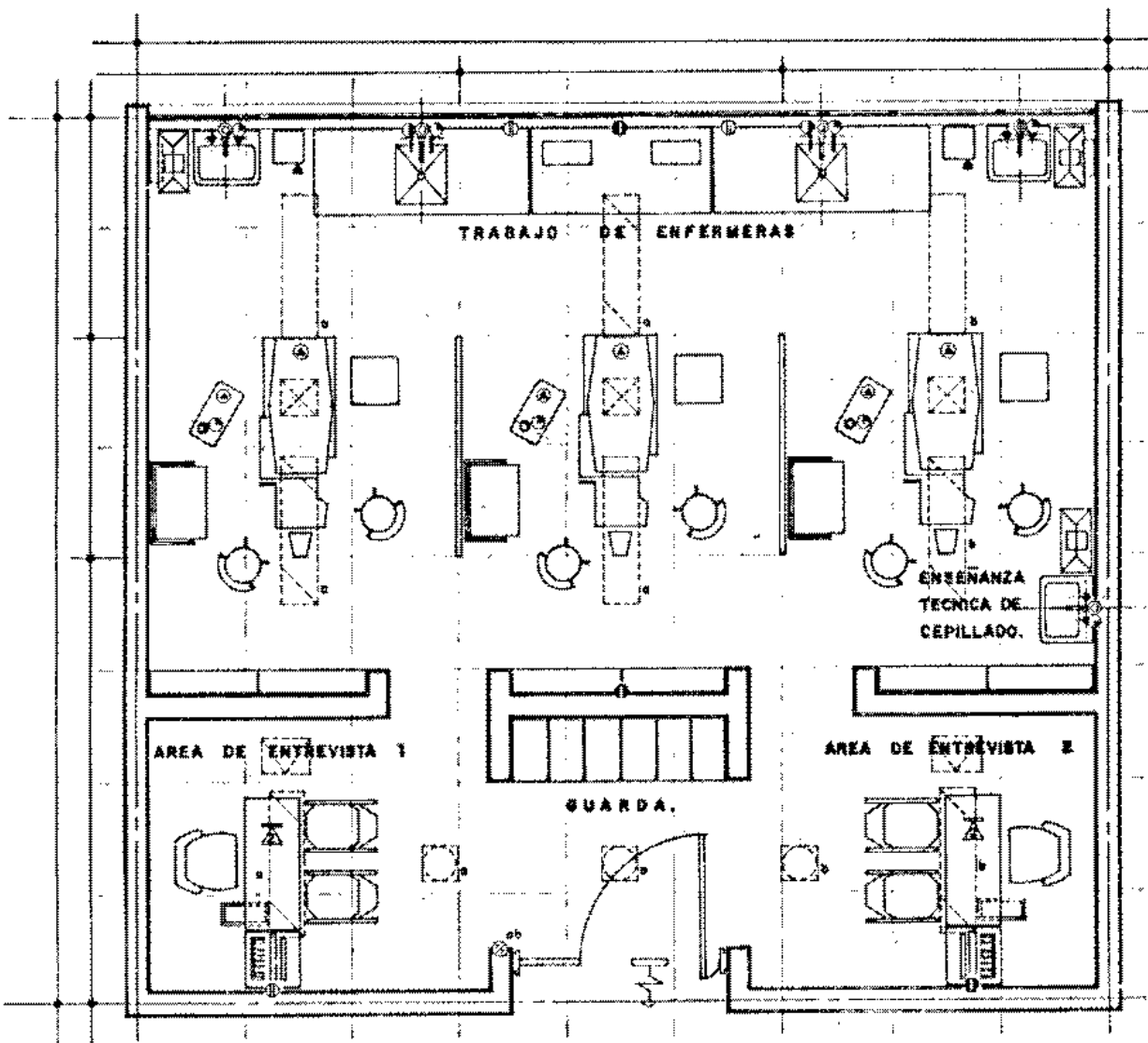
COTAS
CMS.

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



INSTALACIONES

- 1. AGUA FRIA
- 2. AGUA CALIENTE
- 3. DESAGÜE
- 4. AIRE COMPRIMIDO
- 5. LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- 6. LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- 7. LUMINARIO FLUORESCENTE
- 8. APAGADOR DOBLE
- 9. CONTACTO DUPLEX NORMAL
- 10. CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- 11. SALIDA ESPECIAL EMERGENCIA
- 12. DIFUSOR 4 VIAS
- 13. DIFUSOR 3 VIAS
- 14. REJILLA EN PUERTA
- 15. CLIMA ALTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- 16. CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- 17. CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- 18. EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL
- 19. EXTENSION SECRETARIAL SECUNDARIA

ACABADOS

- PLAFONES**
- A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA-ROCA
 - B. PINTURA VINILICA SOBRE AFLANADO DE YESO
- MUROS**
- C. PLASTICO TAPIZ
 - D. PLASTICO ABLUTINADO
- PISOS**
- E. LOSETA VINILICA
- ZOCLOS**
- F. VINILICO
 - G. VINILICO



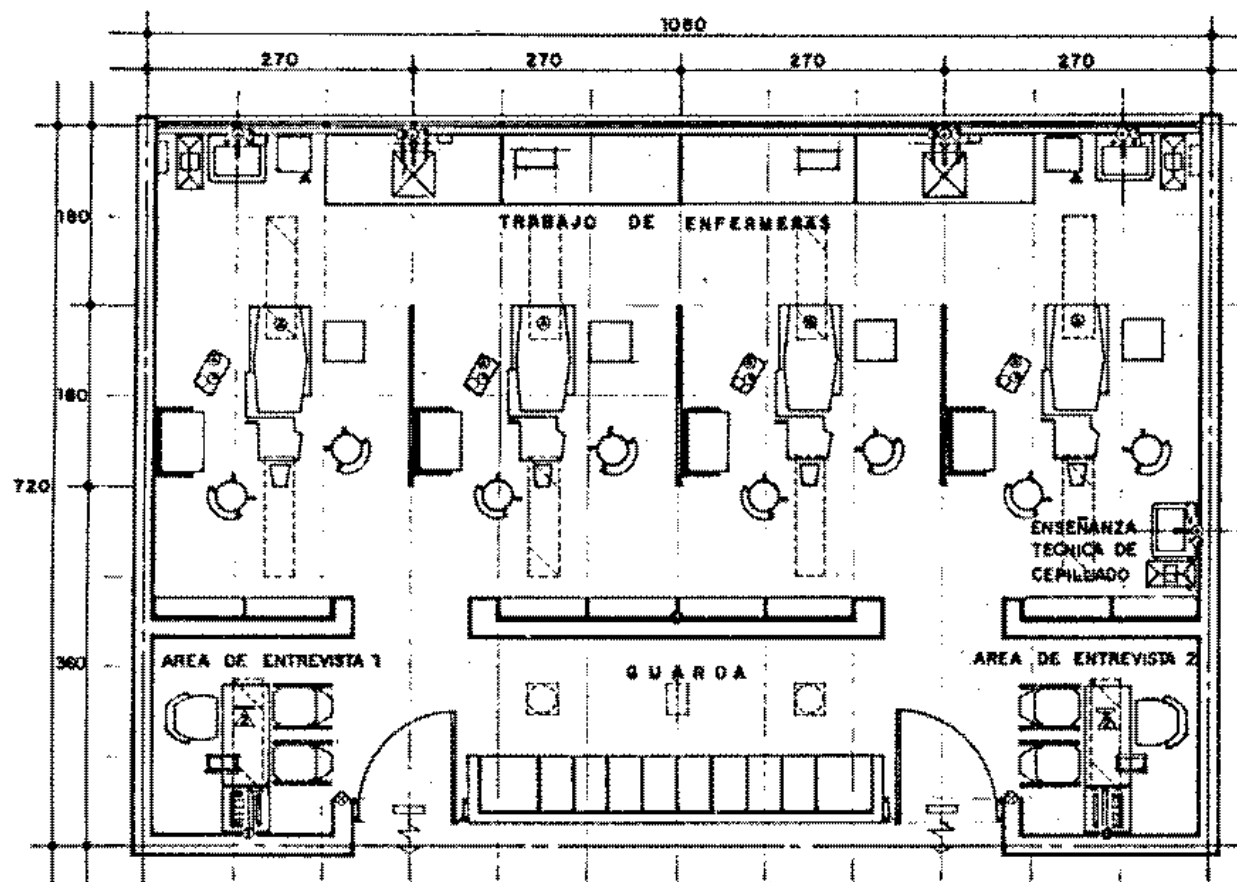
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE ESTOMATOLOGIA

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F. 15 CONSULTORIOS



INSTALACIONES	
	AGUA FRIA
	AGUA CALIENTE
	DESAGUE
	AIRE COMPRIMIDO
	LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
	LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
	LUMINARIO FLUORESCENTE
	APAGADOR SENCILLO
	CONTACTO DUPLEX NORMAL
	CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
	SALIDA ESPECIAL EMERGENCIA
	DIFUSOR 4 VIAS
	DIFUSOR 3 VIAS
	DIFUSOR 2 VIAS
	REJILLA EN PUERTA
	CLIMA ALTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
	CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
	CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
	EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL
	EXTENSION SECRETARIAL SECUNDARIA

ACABADOS	
PLAFONES	
A.	PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA-ROCA
B.	PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO
MUROS	
C.	PLASTICO TAPIZ
D.	PLASTICO AGLUTINADO
PISOS	
E.	LOSETA VINILICA
ZOCLOS	
F.	VINILICO
G.	VINILICO
H.	VINILICO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
77.78 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:40

ESCALA GRAFICA
0 50 100 270

FECHA
1983

CLAVE



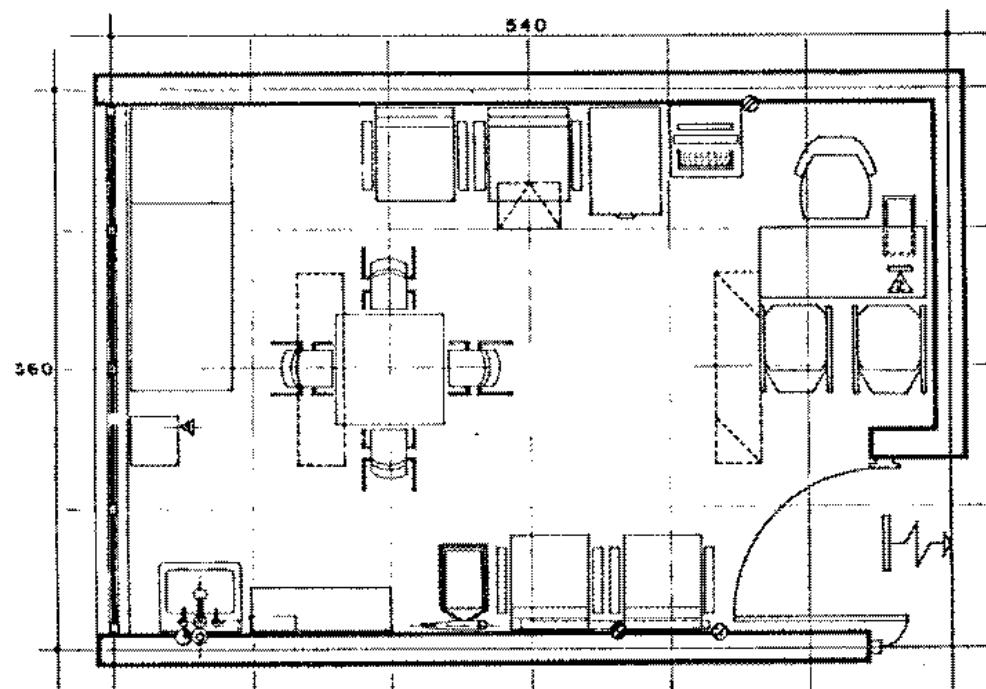
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO DE SALUD MENTAL

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F. 10,15 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- AGUA FRIA
- ⊙ DESAGÜE
- LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- ▨ LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- LUMINARIO FLUORESCENTE
- ⊙ APAGADOR DOBLE
- ⊙ CONTACTO DUPLEX NORMAL
- ⊙ CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- ⊗ DIFUSOR 3 VIAS
- ↔ REJILLA EN PUERTA
- CLIMA ANTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- ⚡ EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL

ACABADOS

PLAFONES:

- A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA - ROCA
- B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO

MUROS:

- C. PLASTICO TAPIZ
- D. PLASTICO ABLUTINADO

PISOS:

- E. LOSETA VINILICA

ZOCLOS:

- F.
- G. VINILICO
- H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
CM.

ESCALA
1:125

ESCALA GRAFICA
0 30 150

FECHA
1993

CLAVE



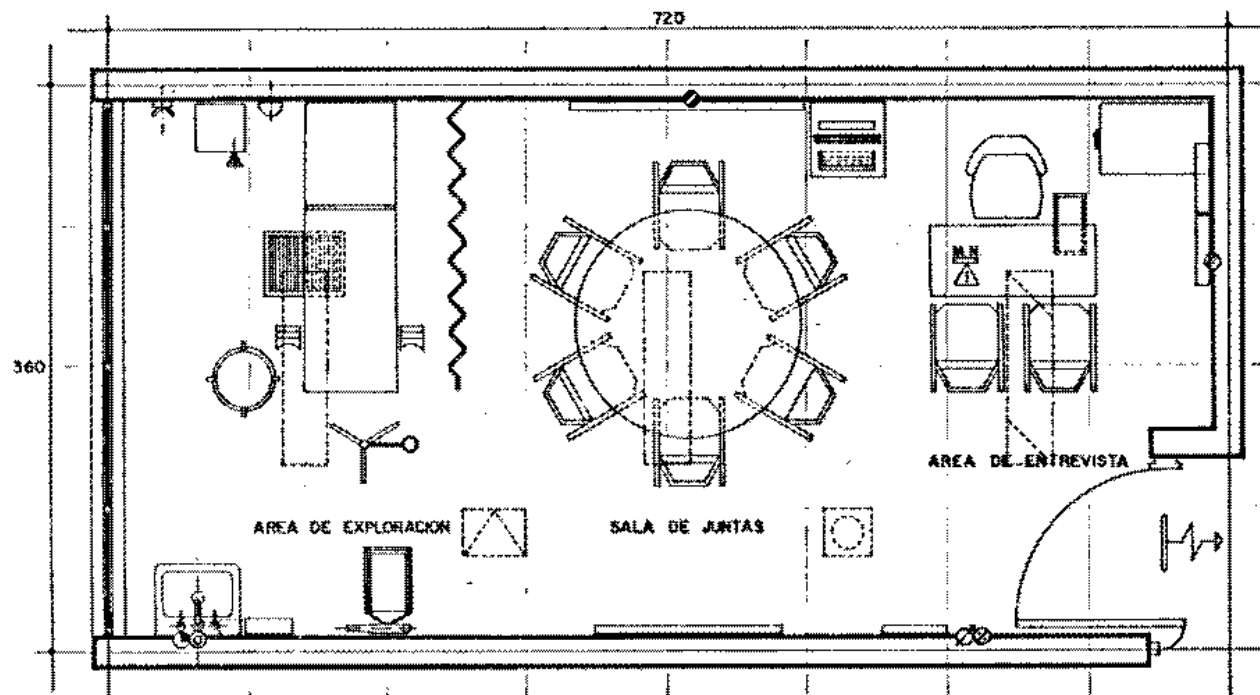
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTORIO JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F. 5,10,15 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- AGUA FRIA
- DESAGUE
- LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- ▨ LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- LUMINARIO FLUORESCENTE
- ⊗ APABADOR DOBLE
- ⊗ CONTACTO DUPLEX NORMAL
- ⊗ CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- ⊗ DIFUSOR 3 VIAS
- ⊗ REJILLA EN PUERTA
- CLIMA ANTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- ⊗ EXTENSION BIDIRECCIONAL (MESA NORMAL)
- ⊗ BAFLE
- ⊗ CONTROL DE VOLUMEN

ACABADOS

- PLAFONES:
- A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA-ROCA
 - B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO
- MUROS:
- C. PLASTICO TAPIZ
 - D. PLASTICO ABLUTINADO
- PISOS:
- E. LOSETA VINILICA
 - F.
- ZOCLOS:
- G. VINILICO
 - H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
25.92 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 90 180

FECHA
1993

CLAVE



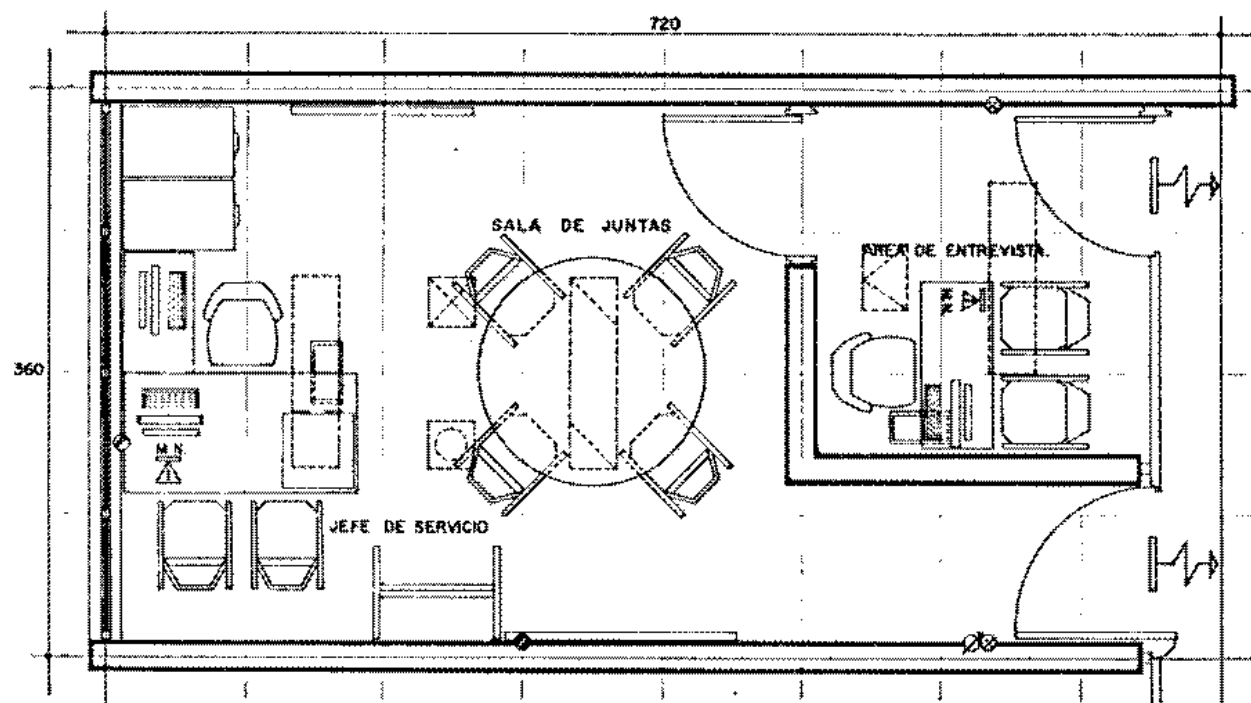
CRITERIO NORMATIVO

TRABAJO SOCIAL

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F. 5 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- AGUA FRIA
- DESAGÜE
- LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- ▨ LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- BAFLE
- ⊗ APAGADOR DOBLE
- ⊗ CONTACTO DUPLEX NORMAL
- ⊗ CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- ⊗ DIFUSOR 3 VIAS
- ⊗ DIFUSOR 4 VIAS
- ↔ REJILLA EN PUERTA
- CLIMA ANTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- M.N. EXTENSION BIDIRECCIONAL (MESA NORMAL)
- ⊗ CONTROL DE VOLUMEN.

ACABADOS

- PLAFONES:**
- A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA - ROCA.
 - B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO
- MUROS:**
- C. PLASTICO TAPIZ
 - D. PLASTICO AGLUTINADO
- PISOS:**
- E. LOSETA VINILICA
 - F.
- ZOCLOS:**
- G. VINILICO
 - H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
25.92 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 30 60

FECHA
1993

CLAVE



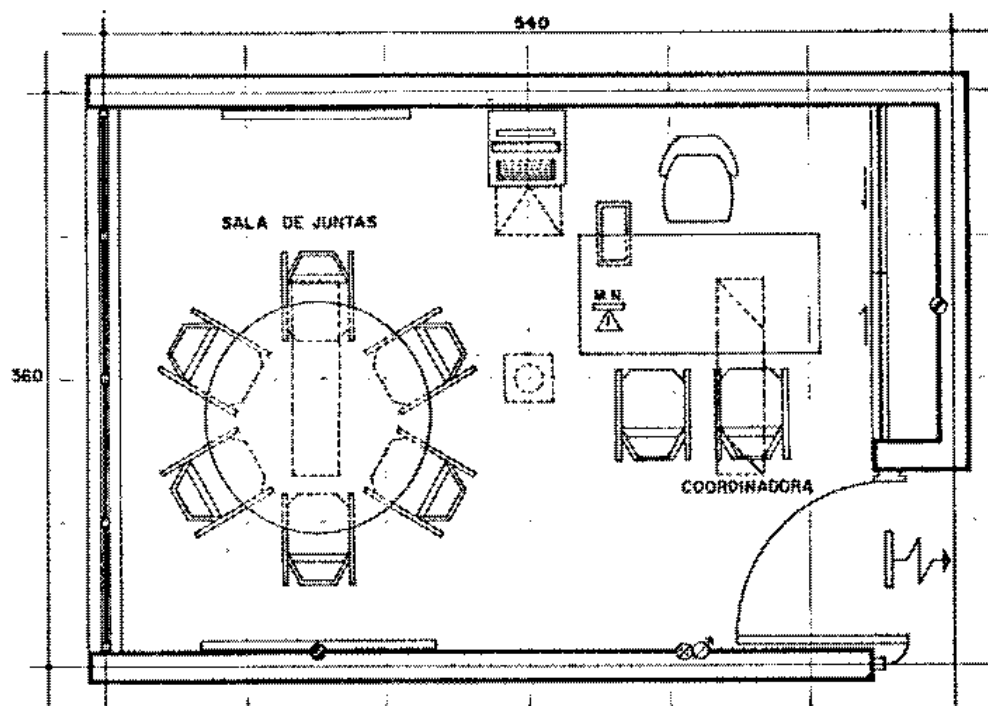
CRITERIO NORMATIVO

COORDINADORA DE ASISTENTES MEDICAS

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F. 5,10,15 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- ⊖ AGUA FRIA
- ⊙ DESAGÜE
- LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- ▤ LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- ⊞ BAFLE
- ⊗ APAGADOR DOBLE
- ⊙ CONTACTO DUPLEX NORMAL
- ⊙ CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- ⊞ DIFUSOR 3 VIAS
- ⊞ REJILLA EN PUERTA
- CLIMA ANTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- M.N. EXTENSION BIDIRECCIONAL (MESA NORMAL)
- ⊙ CONTROL DE VOLUMEN

ACABADOS

PLAFONES:

- A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA - ROCA
- B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO

MUROS:

- C. PLASTICO TAPIZ
- D. PLASTICO ABLUTINADO

PISOS:

- E. LOSETA VINILICA

ZOCLOS:

- F.
- G. VINILICO
- H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



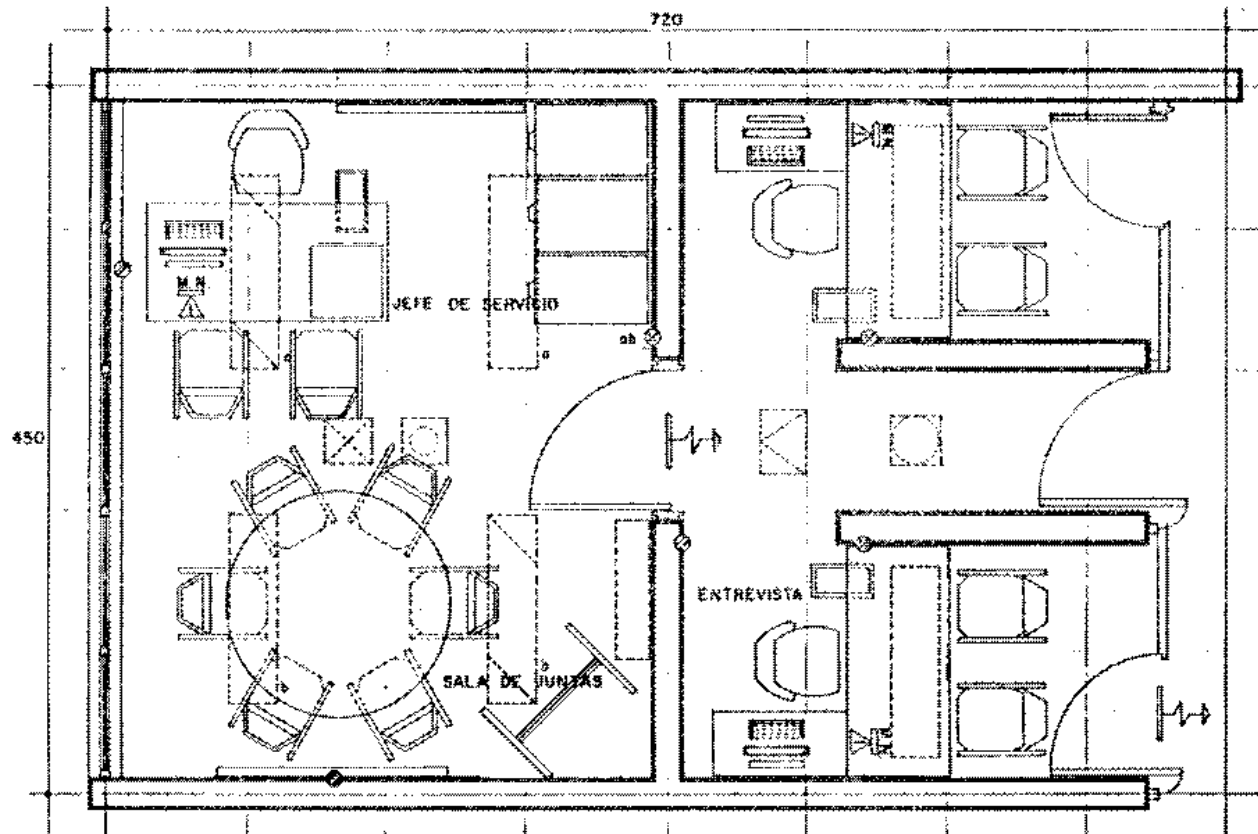
CRITERIO NORMATIVO

TRABAJO SOCIAL

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F. 10 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- ① AGUA FRIA
- ② DESAGUE
- ⊠ LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- ⊠ LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- ⊠ LUMINARIO FLUORESCENTE
- ⊠ APAGADOR DOBLE
- ⊠ CONTACTO DUPLEX NORMAL
- ⊠ CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- ⊠ DIFUSOR 3 VIAS
- ⊠ DIFUSOR 4 VIAS
- ⊠ REJILLA EN PUERTA
- ⊠ CLIMA ANTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- ⊠ CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- ⊠ CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- ⊠ M.N. EXTENSION BIDIRECCIONAL (MESA NORMAL)
- ⊠ DAFLE

ACABADOS

- PLAFONES:
- A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA-ROCA
 - B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO
- MUROS:
- C. PLASTICO TAPIZ
 - D. PLASTICO AGLUTINADO
- PISOS:
- E. LOSETA VINILICA
 - F.
- ZOCLOS:
- G. VINILICO
 - H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
32.40 m²

COTAS
C.M.S.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 30 180

FECHA
1993

CLAVE



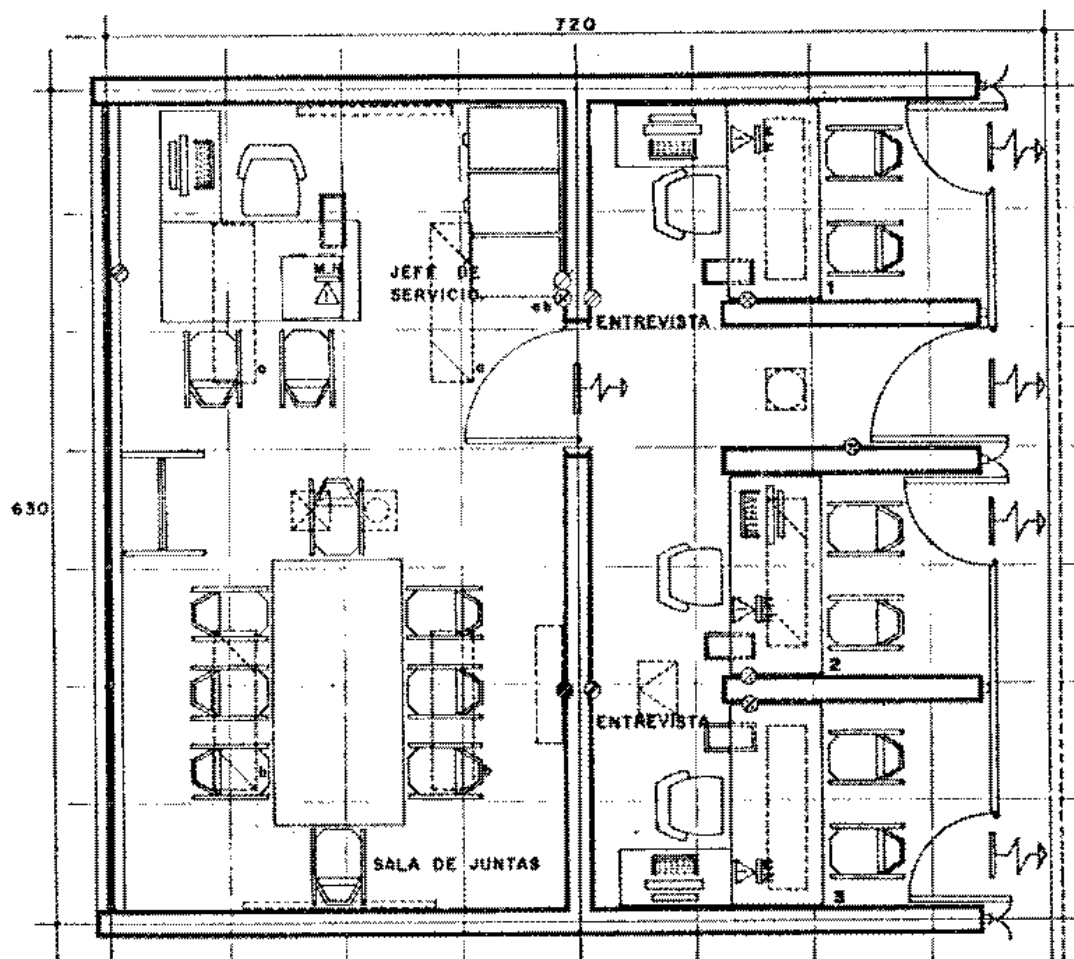
CRITERIO NORMATIVO

TRABAJO SOCIAL

INSTALACIONES
Y ACABADOS

RANGO

U.M.F. 15 CONSULTORIOS



INSTALACIONES

- AGUA FRIA
- DESAGÜE
- LUMINARIO FLUORESCENTE NORMAL
- ▨ LUMINARIO FLUORESCENTE EMERGENCIA
- LUMINARIO FLUORESCENTE
- APAGADOR DOBLE
- CONTACTO DUPLEX NORMAL
- CONTACTO DUPLEX EMERGENCIA
- DIFUSOR 3 VIAS
- DIFUSOR 4 VIAS
- REJILLA EN PUERTA
- CLIMA ANTIPLANO (VENTILACION NATURAL)
- CLIMA TROPICAL (AIRE ACONDICIONADO Y REJILLA EN PUERTA)
- CLIMA EXTREMOSO (AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION)
- EXTENSION BIDIRECCIONAL (MESA NORMAL)
- CONTROL DE VOLUMEN
- BAFLE

ACABADOS

- PLAFONES:
- A. PINTURA VINILICA SOBRE FALSO PLAFON DE TABLA-ROCA
 - B. PINTURA VINILICA SOBRE APLANADO DE YESO
- MUROS:
- C. PLASTICO TAPIZ
 - D. PLASTICO AGLUTINADO
- PISOS:
- E. LOSETA VINILICA
 - F.
- ZOCLOS:
- G. VINILICO
 - H.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
43.35 m²

COTAR
CMS.

ESCALA
1:150

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

2. Medicina Preventiva



CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. DESCRIPCION DEL SERVICIO
 - 2.1 Definición
 - 2.2 Ubicación en la Unidad
 - 2.3 Procesos Operativos
 - 2.4 Elementos Componentes
 - 2.5 Diagramas de Funcionamiento
3. INDICADORES Y RANGOS DE APLICACION
4. GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO
5. PROYECTO NORMATIVO
 - 5.1 Plantas Arquitectónicas
 - 5.2 Flujos Operativos
 - 5.3 Mobiliario y Equipo
 - 5.4 Acabados e Instalaciones



1. INTRODUCCION

La idea central es presentar la salud y la enfermedad como manifestaciones ecológicas entre el hombre y su ambiente total y facilitar los métodos y técnicas usados actualmente para prevenir las enfermedades y fomentar la salud en el individuo y en la comunidad.

Tradicionalmente, la Medicina se define como "la ciencia y el arte de prevenir y curar las enfermedades".

Una primera consecuencia de esto es que la Medicina Preventiva tiene que ver con la salud y los individuos, al igual que con la comunidad y su ambiente. Su papel es describir la intensidad de acción de todos los factores que influyen lo mismo en la salud como en la enfermedad y formular las acciones adecuadas tanto en los métodos de prevención como en la eliminación de los factores desfavorables. El I.M.S.S., se ha preocupado por reforzar los cuadros operativos, los cuales han estado en constante evolución. Las acciones desarrolladas por la Medicina Preventiva representan un ahorro considerable en el aspecto financiero del Instituto y una garantía para la salud pública del país, tanto más que la complejidad y el costo de la atención asistencial han aumentado.

La Medicina Preventiva incluye todas las técnicas destinadas a prevenir la enfermedad y prolongar la vida humana, que se aplican a través del individuo.

Este concepto es válido para todas las enfermedades y no sólo para las enfermedades infecciosas, como a menudo se piensa. Cada enfermedad es previsible en la medida que la conocemos, así como a los factores que la producen.

A fines del siglo pasado y comienzos del actual, la Medicina Preventiva se desarrolló como resultado del mejor conocimiento de la etiología de

muchos padecimientos. A pesar de que se ha avanzado mucho, la mortalidad es todavía muy alta y grandes masas de población sufren enfermedades innecesariamente.

La protección pasiva contra la enfermedad mediante la protección a los sanos es el mayor avance de la protección social moderna de este siglo.

La Medicina actual no sólo debe preocuparse por el tratamiento de la enfermedad, sino también por su prevención. El fomento de la salud, lado positivo de ésta, debe ser desarrollado.

La educación, que es uno de los pilares de la prevención, se ha usado eficazmente para los fines de la Medicina Preventiva.

La prevención puede actuar en diferentes niveles: sobre el individuo aparentemente sano y sobre el individuo que presenta alteraciones iniciales de su salud. El objeto de esto es lograr una detección temprana y prevenir sus consecuencias.

La Medicina Preventiva usa muchas técnicas que tienden a tres propósitos principales:

1. Estudiar la epidemiología de la salud y de la enfermedad.
2. Educar al individuo y a su familia, habituándolos a los métodos para mantener y fomentar la salud, previniendo así la enfermedad y sus consecuencias.
3. Controlar la salud del individuo en las diferentes edades de su vida.

La Medicina tiene obligaciones con la curación y la prevención de la enfermedad y frente al fomento de la salud.



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

El médico debe aprender a observar y a pensar en términos de estos tres aspectos, dedicándoles igual atención a cada uno e interesándose no sólo por los que ahora están enfermos, sino también por los que están sanos.

Desde un punto de vista social, su interés principal deberá residir en el hombre normal; esto está en violenta contradicción con la práctica actual de la Medicina, en la cual el médico dedica la mayor parte de su tiempo a recuperar enfermos o a tratar organismos irreparablemente dañados. La salud, como la paz, la libertad y la cultura ha sido declarada como valor básico de nuestra vida; es lógico, entonces, que la salud y no la enfermedad sea el motivo fundamental de la preocupación de la Medicina.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

2.1 Definición

La Medicina Preventiva es un servicio que apoya el proceso de atención a la salud en todos los niveles y funciona como Prevención, Diagnóstico y Tratamiento. Tiene como finalidad prevenir las enfermedades en su fase asintomática; es decir, cuando aún no se presenta ningún síntoma, con objeto de:

1. Evitar enfermedades.
2. Prevenir las enfermedades al detectarlas en estados primarios, para que las posibilidades de curación sean las más favorables.
3. Limitar al mínimo los daños al organismo.
4. Controlar los padecimientos.

La influencia de estas acciones es preponderante en los aspectos sociocultural y económico de la población, así como del Instituto.

Así, se tendrá una población SANA, ACTIVA y sin problemas económicos, morales o sociales. Para el Instituto, representa un ahorro considerable en su economía, ya que por las acciones de Medicina Prevención bajan las demandas de hospitalización y tratamientos. Satisfacer éstas, en relación con las pruebas que se realizan en Medicina Preventiva, es infinitamente más caro.

En resumen, las tareas que realiza Medicina Preventiva son acciones sanitarias que se traducen en:

- a) Prevenir la aparición de enfermedades o padecimientos.
- b) Detectar los estados de salud en el individuo.
- c) Promover los estados de salud en la comunidad.

Los módulos de prevención:

La Medicina Preventiva del I.M.S.S., se organiza en los siguientes módulos de prevención, en los que se basa para lograr sus fines.

Estas fases para preservar la salud tienen áreas comunes que se interrelacionan y en su síntesis integran la Medicina Preventiva.

1er. módulo: Promoción de la salud

En esta fase, se tiende específicamente a lograr los principios básicos de la preservación de la salud.

2o. módulo: Protección del estado de salud

Es el conjunto de actividades específicas para evitar un daño o un riesgo contra la salud.



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

2 MEDICINA PREVENTIVA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

3er. módulo: Detección de la salud

En esta fase, se realiza una serie de exámenes para detectar y tomar las medidas necesarias para controlar la salud.

Actividades básicas de Medicina Preventiva

Programas de:

1. Control de Enfermedades Vulnerables por Vacunación.
2. Detección y Control de Fiebre Reumática.
3. Detección de Hipertensión Arterial.
4. Detección de Diabetes.
5. Detección de Cáncer Cérvico-Uterino.
6. Detección de Cáncer de Mama.
7. Estomatología Preventiva.
8. Educación para la Salud.
9. Prevención de Rabia.
10. Institucionales de Lucha contra el Paludismo.
11. Detección de Tuberculosis.
12. Infecciones Respiratorias Agudas.
13. Enfermedades Transmitidas por Vía Digestiva.
14. Parasitosis.
15. Control del Dengue.
16. Enfermedades por Transmisión Sexual.
17. Prevención de Factores de Riesgo Coronario.
18. Prevención de la Deshidratación.
19. Multidetección para Ejecutivos de Alto Nivel.
20. Prevención de Accidentes del Hogar.
21. Salud Integral a Zonas Especiales.
22. Promoción de la Salud Mental.
23. Atención Preventiva a Zonas de Desastre.
24. Brigadas.

Personal y Actividades de los Servicios de Medicina Preventiva.

Personal

- a) Especialista en Salud Pública (Coordinadora de Programas de Medicina Preventiva).
- b) Enfermera Especialista en Salud Pública.
- c) Auxiliar de Enfermería en Salud Pública.

Actividades

1. Estudios epidemiológicos.
2. Detección de diabetes.
3. Detección de hipertensión arterial.
4. Detección de cáncer cérvico-uterino.
5. Detección de cáncer mamario.
6. Estomatología preventiva.
7. Educación para la salud.
8. Inmunizaciones al niño de 0 a 6 años.
9. Programa de Vacunación Universal.
10. Prevención de la rabia humana.
11. Lucha contra el paludismo.
12. Infecciones respiratorias agudas.
13. Infecciones transmitidas por vía digestiva.
14. Acciones para desparasitación.
15. Control del dengue.
16. Enfermedades de transmisión sexual.
17. Prevención de factores de riesgo.
18. Prevención de la deshidratación.



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

2.2 Ubicación del servicio en la Unidad

El servicio de Medicina Preventiva se localizará inmediato al vestíbulo de acceso y en relación con los siguientes servicios :

- Consulta Externa.
- Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
- Rayos X.
- Laboratorio Clínico.
- Farmacia.
- Urgencias.
- Control de Prestaciones.

El personal médico se comunica con el servicio de Medicina Preventiva por una circulación interior que no se mezcla con la de público.

El D.H. se comunica con el servicio de Medicina Preventiva por una circulación exterior que entra directamente por el vestíbulo de acceso.

El área de Medicina Preventiva está integrada por dos áreas:

Area técnica

Está formada por la zona administrativa o de recepción.

· **RELACION FUNCIONAL:** El área administrativa se relaciona internamente con los servicios de Tratamiento por una circulación de personal y con la zona de público de la sala de espera a través del puesto de Control o Recepción.

Area aplicativa

Está formada por los cubículos de Inmunizaciones y de Detecciones:

· **RELACION FUNCIONAL:** El área aplicativa debe ser adyacente a la zona de público, limitada por la sala de espera e internamente con la circulación de personal que relaciona todos los locales (oficinas administrativas, cubículos de Inmunizaciones y Detecciones y Estomatología Preventiva, sólo en Unidades de tres consultorios).

2.3 Procesos Operativos

Personal del servicio

El personal del servicio se encarga de examinar al paciente para detectar alguna enfermedad o infección y orientarlo en las medidas preventivas de salud; también, se ocupa de integrar a los asistentes en los programas preventivos y educativos que se realicen tanto en la Unidad como en la comunidad.

Además, en el servicio se llevan a cabo otras actividades administrativas, epidemiológicas y educativas como son:

1. Elaborar los capítulos de morbilidad y mortalidad del diagnóstico de salud de la Unidad y el área de influencia en los problemas prioritarios.
2. Adecuar los programas de Medicina Preventiva a las necesidades locales.
3. Elaborar el plan de trabajo.
4. Someter el plan de trabajo a la consideración del Director de la Unidad.
5. Asesorar al Director igual que a los servicios y departamentos de la Unidad, en lo relacionado con los programas de Medicina Preventiva.
6. Promover la participación activa del personal en los programas.



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

7. Proponer los recursos necesarios para implementar los programas vigentes.

8. Establecer las coordinaciones necesarias para la plena realización de los programas.

9. Implantar, supervisar, asesorar y vigilar el cumplimiento de las normas técnicas y los programas institucionales de la Jefatura de Servicios de Salud Pública.

10. Evaluar permanentemente los resultados de las desviaciones y sus causas, y proponer soluciones.

11. Participar en la actualización, adiestramiento y desarrollo del personal de la Unidad en las actividades de Medicina Preventiva.

12. Difundir los programas y fomentar su aceptación y la participación del personal.

13. Promover la participación activa de la población.

14. Desarrollar la investigación útil para la Unidad Médica.

15. Actualizar los registros que sean responsabilidad de la Unidad e informar.

POBLACION DERECHOHABIENTE

Las actividades de los derechohabientes se limitarán a entregar sus carnets en el puesto de Control; posteriormente, aguardarán su turno en la sala de espera para ingresar en el cubículo de servicio tan pronto sean llamados para su entrevista y examen.

Así mismo, asistirán a los programas educativos.

2.4 Elementos Componentes

2.4.1 Area técnica

a) Epidemiólogo

Funciona como asesor del Director de la Unidad, de los médicos familiares y de los Jefes del Departamento Clínico.

Coordina los trabajos de la sección de Medicina Preventiva, asesorando las actividades del personal, las labores especiales, las campañas realizadas en la comunidad y los trabajos educativos.

Colabora con el cuerpo de Gobierno de la Unidad en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de la población amparada.

Notifica oportunamente acerca de los padecimientos transmisibles.

Efectúa análisis estadísticos de morbilidad, mortalidad y motivos de consulta.

Efectúa vigilancia epidemiológica de los problemas prioritarios de salud.

Fomenta la participación del sistema médico familiar y de población en los programas de Medicina Preventiva y salud comunitaria.

b) Enfermera Especialista en Salud Pública

Se localiza en un punto intermedio del área Administrativa y del área de Tratamiento.



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Sus funciones son de control, organización, administración, supervisión y capacitación.

Transmite y coordina las órdenes de trabajo.

Planifica los trabajos.

Orienta la preparación de equipo y material.

Distribuye trabajo al personal del servicio.

Coordina y organiza el trabajo de las campañas que se realizan fuera de la Unidad.

Atiende peticiones de los derechohabientes.

Participa en el adiestramiento del personal de enfermería.

Elabora, revisa y rinde informes.

Da prácticas al público y a grupos organizados.

c) Auxiliar universal de oficina

Funciona como secretaria del servicio.

Atiende llamadas, recibe y envía correspondencia e informes.

Controla archivos y mecanografía informes.

2.4.2 Area applicativa

La zona applicativa está formada por tres áreas.

a) Areas complementarias

b) Cubículos de Inmunizaciones.

Lugar donde se aplica toda clase de vacunas (biológicas).

c) Consultorio de Detecciones.

Lugar donde se realizan los exámenes de detección de enfermedades.

a) Areas complementarias

a.1) Puesto de Control

Se localiza en un punto accesible al público o D.H., adyacente a la sala de espera.

Se interrelaciona con el área administrativa, la sala de espera y los cubículos.

Funciona como orientación de los distintos servicios con que cuenta la Unidad.

Canaliza a los usuarios de Medicina Preventiva.

a.2) Trabajo de enfermeras

Se localiza en la parte posterior de los cubículos de Inmunizaciones y Detecciones.

En esta zona, laboran las auxiliares de enfermería preparando el material y equipo médico para uso diario y para las campañas, el cual se lava, selecciona y empaqueta para su envío a la C. E. Y. E., después de usarse.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

a.3) Área de guarda

Se localiza en una zona intermedia entre los cubículos y la zona técnica.

Sirve para almacenar el material de Medicina Preventiva.

a.4) Refrigeración

Se localiza en una zona adyacente al Trabajo de enfermeras de los cubículos de Inmunización.

Aquí, se reciben y almacenan los biológicos que son empleados para vacunar a los D.H.

b) Área de Inmunizaciones

b.1) Cubículos de Inmunizaciones

Hay entrada directa al público.

Se limita en su parte interna por el área de Trabajo de enfermeras, a través de la cual se liga con la circulación interna del personal.

El D.H. es enviado a esta sección para su vacunación.

El personal debe llevar el registro y el control de las inmunizaciones.

c) Área de Detecciones

El área de detecciones está formada por los servicios especializados.

Es adyacente a la sala de espera, con entrada directa del público, y está limitada en su parte posterior por una zona de Trabajo de enfermeras, la cual se liga con la circulación interna del personal.

1) Detección de diabetes e hipertensión arterial

El D.H., es entrevistado para su identificación; posteriormente, es pesado y medido para proceder a hacerle la medición de glucosa en la sangre por punción capilar y toma de tensión arterial.

De acuerdo con los resultados, si no es sospechoso de padecer diabetes o hipertensión arterial, se le da cita anual; en cambio, si es sospechoso, se envía con su médico familiar de inmediato para su diagnóstico definitivo.

2) Detección oportuna del cáncer cérvico-uterino (DOC) y mamario (DOCMA)

En esta sección, se realizan exámenes para detectar cáncer cérvico-uterino o mamario.

La D.H. es entrevistada para obtener datos; después, pasa a la zona de examen para tomarle la muestra de exudado vaginal y hacerle examen de mamas. Si se observan anomalías en mamas, se envía a la paciente con su médico familiar de inmediato; en todo caso, se le informa a la derechohabiente que en un lapso de mes o mes y medio estará su resultado de exudado vaginal (papanicolau); cuando los resultados son sospechosos, se deriva de 2o a 3er. nivel para su tratamiento.

El material usado para las pruebas (espejos vaginales, etc.), se lava, selecciona y empaqueta para mandarlo a la sección de esterilización de la C.E.Y.E.

Las pruebas se mandan al Laboratorio de Citología.

3) Estomatología Preventiva

El servicio de Estomatología Preventiva se da en el área de Estomatología Asistencial, por razones de integración del servicio.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

En Unidades pequeñas, como las U.M.F. de dos y tres consultorios, donde se requieren espacios mínimos, el servicio de Estomatología Preventiva y Asistencial se otorga en el mismo local.

Otras detecciones y actividades de control

Dentro de los programas aplicados en las Unidades, se encuentran los siguientes:

Enfermedades venéreas

Las enfermedades venéreas son objeto de estudio epidemiológico, tratamiento de casos y contagios.

Tuberculosis

El paciente tuberculoso, diagnosticado por su médico familiar, es enviado a este servicio para su estudio epidemiológico y controlar su tratamiento.

Se incluye el estudio de los convivientes para detectar nuevos casos.

Fiebre reumática

El paciente con fiebre reumática, diagnosticado por su médico familiar, acude a este servicio para su estudio epidemiológico y controlar su tratamiento.

Afecciones urinarias

A los derechohabientes enviados por su médico familiar o seleccionados por el personal de enfermería de Medicina Preventiva, se les toma una muestra de orina y en ella se aplica una tirilla reactiva para detectar alguna afección; de acuerdo con los resultados, a los sospechosos se les envía con su médico familiar y a los restantes se les da cita anual.

Hidratación oral

Este es un servicio que brinda el Instituto para evitar la deshidratación. Por lo general, se distribuyen sobres rehidratantes.

Se presta en diferentes áreas de la Unidad.

Sala de espera

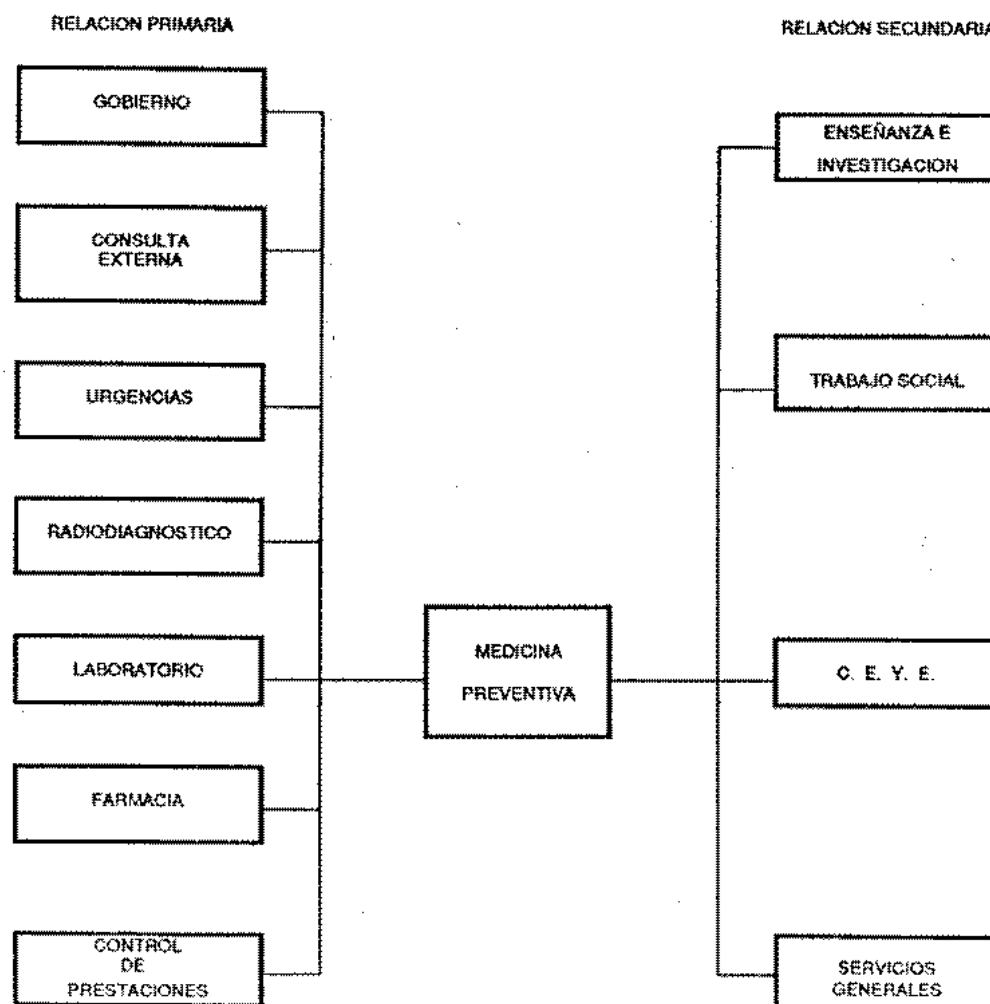
Funciona como área educativa o de espera de los pacientes o D.H.

Sanitarios públicos y cuartos de aseo

Pueden estar integrados o ser comunes a otras áreas de la clínica.

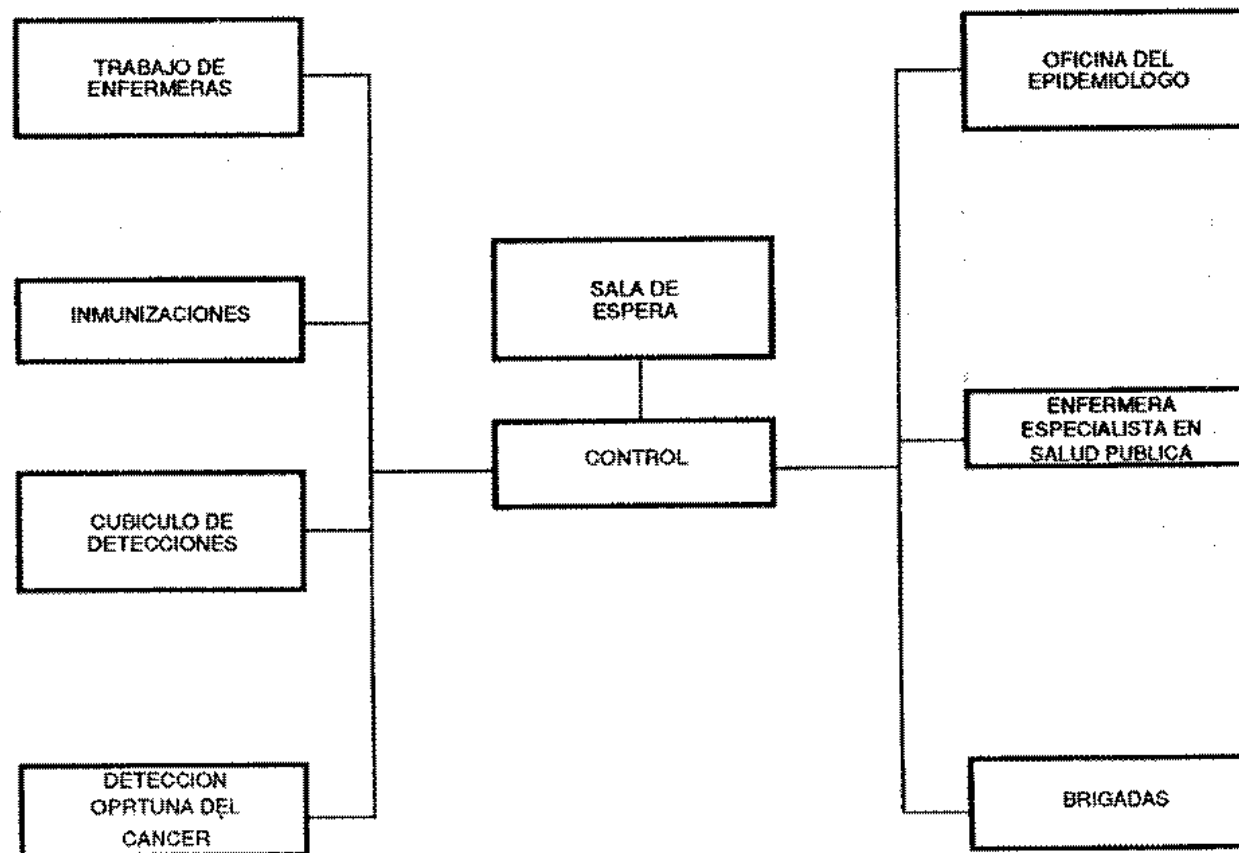


2.5.1 INTERRELACION EXTERNA





2.5.2 INTERRELACION INTERNA





II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

3 INDICADORES Y
RANGOS DE APLICACION

TABLA DE INDICADORES

ELEMENTOS DE CAPACIDAD INSTALADA	RANGOS	U. M. F.						OBSERVACIONES
		1	2	3	5	10	15	
		CONSULTORIOS						
NUMERO DE CONSULTORIOS	MAXIMO				7	12	17	
	MINIMO				3	8	13	
	MEDIO	1	2	3	5	10	15	
	INDICADOR	1/4 800 D. H.	1/4 800 D. H.	1/4 800 D. H.	1/4 800 D. H.	1/4 800 D. H.	1/4 800 D. H.	
NUMERO DE CAMAS	MAXIMO							
	MINIMO							
	MEDIO							
	INDICADOR							
NUMERO DE DERECHOHABIENTES	MAXIMO				33 600 D. H.	57 600 D. H.	81 600 D. H.	
	MINIMO				14 400 D. H.	38 400 D. H.	62 400 D. H.	
	MEDIO	4 800 D. H.	9 600 D. H.	14 400 D. H.	24 000 D. H.	48 000 D. H.	72 000 D. H.	
	INDICADOR							
PLANTILLA DE PERSONAL	MAXIMO							
	MINIMO							
	MEDIO							
	INDICADOR							
SUPERFICIE	MAXIMO							
	MINIMO							
	MEDIO		78.00 M ²	78.00 M ²	58.00 M ²	123.00 M ²	130.00 M ²	
	INDICADOR		39.00 M ² /CONS.	39.00 M ² /CONS.	11.60 M ² /CONS.	12.30 M ² /CONS.	8.66 M ² /CONS.	



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	U. M. F.					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
			NUM. DE PIEZAS					
		Sala de espera con capacidad mínima de 4,800 D. H.						
519.104.0053	1	Banca tandem de tres lugares		1	1	1	1	1
519.104.0103	2	Banca tandem de cuatro lugares		2	2	4	6	6
519.214.0050	3	Cenicero basurero		1	1	2	3	3
				2	2	3	4	4
		Control para 4,800 D.H. o más						
511.076.0351	4	Archivero de cuatro gavetas		1	1	1	1	1
511.232.0022	5	Cesto para papeles		1	1	1	2	2
511.814.0200	6	Silla giratoria secretarial		1	1	1	1	1
521.400.0100	7	Máquina de escribir manual con un carro de 13"		1	1	1	1	1
OBRA 010	8	Barra escritorio		1	1	1	1	
		Consultorio de detecciones para 4,800 D. H. o más						
511.076.0351	4	Archivero de cuatro gavetas		1	1	1	1	1
511.232.0022	5	Cesto para papeles		1	1	1		
511.814.0101	9	Silla fija con asiento integral		1	1	1	1	1
511.836.0154	10	Sillón giratorio oficinista		2	2	2	2	2
513.108.0102	11	Banco giratorio		1	1	1	1	1
513.130.0054	12	Báscula con estadímetro		1	1	1	1	1
513.132.0056	13	Bote sanitario con pedal		1	1	1	1	1
513.138.0017	14	Diván (chaise longue)					1	1
513.254.0054	15	Cubeta de 12 l. de acero inoxidable		1	1	1	1	1
513.352.0105	16	Escalerilla de dos peldaños		1	1	1		
513.355.0102	17	Escritorio médico		1	1	1	1	1
513.567.0106	18	Lámpara de pie rodable		1	1	1	1	1
513.580.0406	19	Lavabo Pasteur derecho de 90 cm		1	1			



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS CLAVE CODIFICACION		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	U. M. E.					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
			NUM. DE PIEZAS					
513.580.0455	20	Lavabo Pasteur izquierdo de 90 cm				1	1	1
513.621.0142	21	Mesa alta de 120 cm con cubierta de laminado plástico		1	1	1		
513.621.0357	22	Mesa de exploración ginecológica		1	1	1		
513.621.1608	23	Mesa Pasteur		1	1	1	1	1
513.634.0085	24	Negatoscopio sencillo de pared		1	1	1	1	1
513.731.0305	25	Portacubeta rodable		1	1	1	1	1
515.957.0232	26	Vitrina de 90 cm contra muro		1	1	1	1	1
519.132.0059	27	Bote de campana		1	1	1		
529.869.0057	28	Toallero para toallas de papel		2	2	2	1	1
531.116.0302	29	Esfigmomanómetro de pared		1	1	1	1	1
OBRA 023	69	Espejo de pared		1	1	1		
OBRA 024	70	Excusado con fluxómetro		1	1	1		
OBRA 025	71	Gancho doble de pared		1	1	1		
OBRA 029	72	Jabonera para pastilla		2	2	2	1	1
OBRA 030	73	Lavabo contra muro		1	1	1	1	1
OBRA 045	74	Portarrolo para papel sanitario		1	1	1	1	1
Cubículo de inmunizaciones para 4,800 D.H. o más				1	1	1	2	2
513.108.0102	11	Banco giratorio	1	1	1	1	2	2
513.138.0056	13	Bote sanitario con pedal	1	1	1	1	2	2
513.219.0017	14	Diván (chaise longue)	1	1	1	1	2	2
513.621.1603	23	Mesa Pasteur	1	1	1	1	2	2
529.869.0057	28	Toallero para toallas de papel	1	1	1	1	2	2
OBRA 029	72	Jabonera para pastilla	1	1	1	1	2	2
OBRA 030	73	Lavabo contra muro	1	1	1	1	2	2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS C L A V E CODIFICACION		A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	U. M. F.					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
			NUM. DE PIEZAS					
		Consultorio de detección oportuna del cáncer con sanitario para 48,000 D. H. o más					1	1
511.076.0351	4	Archivero de cuatro gavetas					1	1
511.232.0022	5	Cesto para papeles					1	1
511.814.0101	9	Silla fija con asiento integral					2	2
511.836.0154	10	Sillón giratorio oficinista					1	1
513.108.0102	11	Banco giratorio					1	1
513.130.0054	12	Báscula con estadímetro					1	1
513.132.0056	13	Bote sanitario con pedal					1	1
513.254.0054	15	Cubeta de 12 l. de acero inoxidable					1	1
513.352.0105	16	Escalerilla de dos peldaños					1	1
513.355.0102	17	Escritorio médico					1	1
513.567.0106	18	Lámpara de pie rodable					1	1
513.580.0455	20	Lavabo Pasteur izquierdo de 90 cm					1	1
513.621.0142	21	Mesa alta de 120 cm con cubierta de laminado plástico					1	1
513.621.0357	22	Mesa de exploración ginecológica					1	1
513.621.1603	23	Mesa Pasteur					1	1
513.634.0089	24	Negatoscopio sencillo de pared					1	1
513.731.0305	25	Portacubeta rodable					1	1
515.957.0232	26	Vitrina contra muro de 90 cm					1	1
519.132.0059	27	Bote de campana					1	1
529.869.0057	28	Toallero para toallas de papel					1	1
531.116.0302	29	Esfigmomanómetro					1	1
OBRA 023	69	Espejo de pared					1	1
OBRA 024	70	Excusado con fluxómetro					1	1
OBRA 025	71	Gancho doble de pared					1	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS	C L A V E CODIFICACION	A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	U. M. F.					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
			NUM. DE PIEZAS					
OBRA 029	72	Jabonera para pastilla					1	1
OBRA 030	73	Lavabo contra muro					1	1
OBRA 045	74	Portarrollo para papel sanitario					1	1
Area de trabajo de enfermaras para 4,800 D. H. o más								
411.732.0012	30	Portarrollo para papel kraft		1	1	1	1	1
511.541.0158	31	Gabinete universal		1	1	1	1	1
511.814.0069	32	Silla alta giratoria		2	2	1	1	1
511.138.0056	13	Bote sanitario con pedal		1	1	1	1	1
513.621.0407	33	Mesa alta de 180 cm con doble fregadero central, cajones y mezcladora para ambas tarjas		1	1	1	1	1
515.619.0885	34	Mesa alta de 150 cm con respaldo		1	1	1	1	1
515.784.0108	35	Repisa portagarrafrones				1	1	1
515.957.0232	26	Vitrina de 90 cm contra muro				1	1	1
523.782.0153	38	Refrigerador vertical tipo doméstico de 127 dm ³ (4.5 ft ³)		1	1	1	3	3
529.357.0057	37	Enfriador y calentador de agua		1	1	1		
529.869.0057	28	Toallero para toallas de papel		1	1	1	1	1
OBR. 029	72	Jabonera para pastilla		1	1	1	1	1
Guarda para 48,000 D. H. o más								
511.026.0337	41	Anaquele esqueleto de siete entrepaños					2	2
519.315.0017	42	Escalera de tijera de tres peldaños					1	1
Area de trabajo de enfermera especialista en salud pública para 24 000 D. H. o más								
511.076.0351	4	Archivero de cuatro gavetas				1	1	2
511.232.0022	5	Cesto para papeles				1	1	2
511.339.0206	40	Escritorio chico con pedestal derecho				1	1	2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	U. M. F.					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
			NUM. DE PIEZAS					
C L A V E	CODIFICACION							
511.814.0101	9	Silla fija con asiento integral				1	1	2
511.836.0154	10	Sillón giratorio oficinista				1	1	2
519.695.0058	38	Pizarrón de 120 cm magnético de pared				1	1	1
519.865.0034	39	Tablero de corcho de 120 cm				1	1	1
		Area de trabajo de brigadas para 48,000 D.H. o más					1	1
511.026.0337	41	Anaquele esqueleto de siete entrepaños					1	1
511.076.0351	4	Archivero de cuatro gavetas					1	1
511.232.0022	5	Cesto para papeles					2	2
511.619.0355	43	Mesa circular de seis lugares					1	
511.619.0975	44	Mesa para ocho lugares						1
511.814.0101	9	Silla fija con asiento integral					6	8
521.400.0100	7	Máquina de escribir manual con carro de 13"					1	1
529.356.0057	37	Enfriador y calentador de agua					1	1
		Secretaria para 48,000 D.H. o más						
511.232.0022	5	Cesto para papeles					1	1
511.339.0420	45	Escritorio chico con pedestal izquierdo					1	1
511.619.0504	46	Mesa para máquina de escribir o teléfono					1	1
511.814.0200	6	Silla giratoria secretarial					1	1
511.883.0057	47	Tarjetero doble para tarjetas de 7.62 x 12.7 cm					1	1
521.400.0100	7	Máquina de escribir manual con carro de 13"					1	1
		Oficina de Epidemiólogo Para 48,000 D.H. o más						
511.076.0351	4	Archivero de cuatro gavetas					1	1



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

2 MEDICINA PREVENTIVA

**4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS C L A V E CODIFICACION		A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	U. M. F.					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
			NUM. DE PIEZAS					
511.232.0022	5	Cesto para papeles					1	1
511.268.0102	48	Credenza					1	1
511.339.0107	49	Escritorio con pedestal derecho					1	1
511.634.0089	23	Negatoscopio sencillo de pared					2	2
511.814.0101	9	Silla fija con asiento integral					1	1
511.836.0154	10	Sillón giratorio oficinista					1	1
519.865.0094	39	Tablero de corcho de 120 cm					1	1
OBRA 050		Cuarto de aseo para 48,000 D.H. o más					1	1
	50	Alacena alta					1	1
	75	Vertedero de piso					1	1
OBRA 023 OBRA 024 OBRA 025 OBRA 029 OBRA 030 OBRA 045		Sanitario personal para 48,000 D.H. o más					1	1
	5	Cesto para papeles					1	1
	27	Bote de campana					1	1
	28	Toallero para toallas de papel					1	1
	69	Espejo de pared					1	1
	70	Excusado con fluxómetro					1	1
	71	Gancho doble de pared					1	1
	72	Jabonera para pastilla					1	1
	73	Lavabo contra muro					1	1
	74	Toallero para toallas de papel					1	1
511.232.0022 511.814.0101 511.836.0154 513.108.0151 513.138.0056		Consultorio de Estomatología Preventiva para 48,000 D.H. o más		1	1	1		
	5	Cesto para papeles		1	1	1	2	2
	9	Silla fija con asiento integral		2	2	2	4	4
	10	Sillón giratorio oficinista		1	1	1	2	2
	51	Banco giratorio con respaldo		1	1	2	3	4
	13	Bote sanitario con pedal		1	1	1	3	4

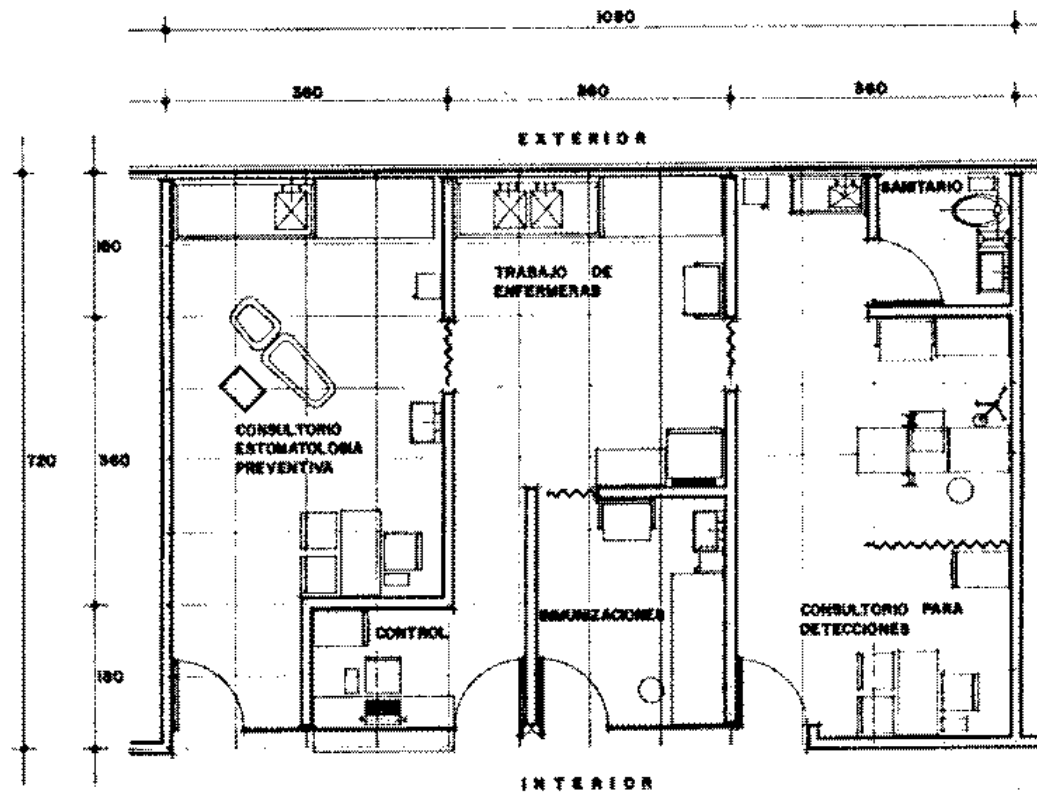


II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

2 MEDICINA PREVENTIVA

4 GUÍA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS	C L A V E CODIFICACION	A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	U. M. F.					
			1	2	3	5	10	15
			CONSULTORIOS					
			NUM. DE PIEZAS					
513.227.0108	52	Charola con tapa instrumental		1	1	1	3	4
513.227.0157	53	Charola larga con tapa para instrumental		1	1	1	3	4
513.355.0102	17	Escritorio médico		1	1	1	2	2
513.621.1942	54	Mesa alta de 180 cm con fregadero derecho y guardacompresora		1	1	1	3	4
513.621.1603	23	Mesa Pasteur		1	1	2	3	4
513.887.0059	55	Torundero de 250 cm ³ con tapa		1	1	2	3	4
515.957.0232	26	Vitrina de 90 cm contra muro		1	1	2	3	4
519.132.0059	27	Bote de campana		1	1	2	3	4
529.869.0057	28	Toallero para toallas de papel		1	1	2	3	4
531.060.0126	56	Jeringa triple estomatológica		1	1	2	3	4
531.081.0055	57	Aspirador estomatológico		1	1	2	3	4
531.181.0062	58	Cauterizador estesiómetro (pulpómetro) estomatológico		1	1	2	3	4
531.219.0217	59	Consola de control estomatológica		1	1	2	3	4
531.221.0254	60	Compresora de aire para unidades estomatológicas		1	1	1	1	1
531.312.0056	61	Dosificador y amalgador estomatológico		1	1	2	3	4
531.305.0058	62	Esterilizador de aire caliente estomatológico		1	1	1	1	1
531.562.1259	63	Lámpara estomatológica		1	1	2	3	4
531.562.1424	64	Lámpara frontal		1	1	2	3	4
531.691.0362	65	Pieza de mano de baja velocidad estomatológica		1	1	2	3	4
531.691.0370	66	Pieza de mano de alta velocidad estomatológica		1	1	2	3	4
531.825.0569	67	Sillón electromecánico estomatológico		1	1	2	3	4
531.923.0313	68	Unidad ultrasónica estomatológica		1	1	2	3	4
OBRA 029	72	Jabonera para pastilla		1	1	2	3	4
OBRA 030	73	Lavabo contra muro (altura infantil)		1	1	2	3	4



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
78.00 m²

COTAS
EN CM

ESCALA
1:50

ESCALA GRAFICA
0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 200 220 240 260 280 300 320 340 360 380 400 420 440 460 480 500 520 540 560 580 600 620 640 660 680 700 720 740 760 780 800 820 840 860 880 900 920 940 960 980 1000

FECHA
1993

CLAVE



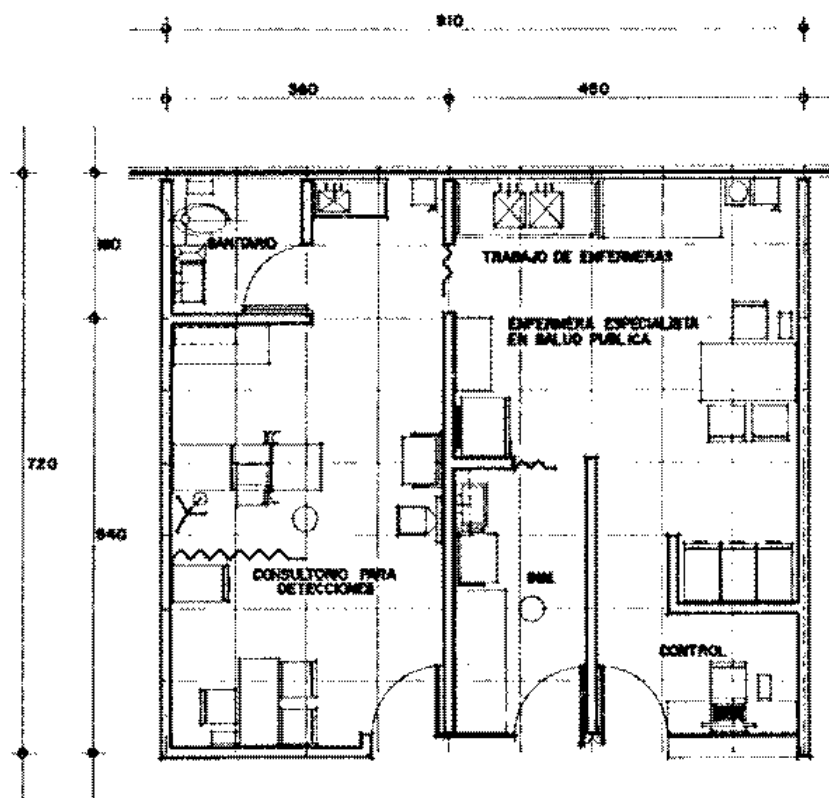
CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTONICO

RANGO

U.M.F. 5 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
88.00 m²

COTAS
EN CMS.

ESCALA
1:50

ESCALA GRAFICA
0 30 60 90 120 150 180 210 240 270 300 330 360 390 420 450 480 510 540 570 600 630 660 690 720 750 780 810 840 870 900 930 960 990 1020 1050 1080 1110 1140 1170 1200 1230 1260 1290 1320 1350 1380 1410 1440 1470 1500 1530 1560 1590 1620 1650 1680 1710 1740 1770 1800 1830 1860 1890 1920 1950 1980 2010 2040 2070 2100 2130 2160 2190 2220 2250 2280 2310 2340 2370 2400 2430 2460 2490 2520 2550 2580 2610 2640 2670 2700 2730 2760 2790 2820 2850 2880 2910 2940 2970 3000 3030 3060 3090 3120 3150 3180 3210 3240 3270 3300 3330 3360 3390 3420 3450 3480 3510 3540 3570 3600 3630 3660 3690 3720 3750 3780 3810 3840 3870 3900 3930 3960 3990 4020 4050 4080 4110 4140 4170 4200 4230 4260 4290 4320 4350 4380 4410 4440 4470 4500 4530 4560 4590 4620 4650 4680 4710 4740 4770 4800 4830 4860 4890 4920 4950 4980 5010 5040 5070 5100 5130 5160 5190 5220 5250 5280 5310 5340 5370 5400 5430 5460 5490 5520 5550 5580 5610 5640 5670 5700 5730 5760 5790 5820 5850 5880 5910 5940 5970 6000 6030 6060 6090 6120 6150 6180 6210 6240 6270 6300 6330 6360 6390 6420 6450 6480 6510 6540 6570 6600 6630 6660 6690 6720 6750 6780 6810 6840 6870 6900 6930 6960 6990 7020 7050 7080 7110 7140 7170 7200 7230 7260 7290 7320 7350 7380 7410 7440 7470 7500 7530 7560 7590 7620 7650 7680 7710 7740 7770 7800 7830 7860 7890 7920 7950 7980 8010 8040 8070 8100 8130 8160 8190 8220 8250 8280 8310 8340 8370 8400 8430 8460 8490 8520 8550 8580 8610 8640 8670 8700 8730 8760 8790 8820 8850 8880 8910 8940 8970 9000 9030 9060 9090 9120 9150 9180 9210 9240 9270 9300 9330 9360 9390 9420 9450 9480 9510 9540 9570 9600 9630 9660 9690 9720 9750 9780 9810 9840 9870 9900 9930 9960 9990 10020 10050 10080 10110 10140 10170 10200 10230 10260 10290 10320 10350 10380 10410 10440 10470 10500 10530 10560 10590 10620 10650 10680 10710 10740 10770 10800 10830 10860 10890 10920 10950 10980 11010 11040 11070 11100 11130 11160 11190 11220 11250 11280 11310 11340 11370 11400 11430 11460 11490 11520 11550 11580 11610 11640 11670 11700 11730 11760 11790 11820 11850 11880 11910 11940 11970 12000 12030 12060 12090 12120 12150 12180 12210 12240 12270 12300 12330 12360 12390 12420 12450 12480 12510 12540 12570 12600 12630 12660 12690 12720 12750 12780 12810 12840 12870 12900 12930 12960 12990 13020 13050 13080 13110 13140 13170 13200 13230 13260 13290 13320 13350 13380 13410 13440 13470 13500 13530 13560 13590 13620 13650 13680 13710 13740 13770 13800 13830 13860 13890 13920 13950 13980 14010 14040 14070 14100 14130 14160 14190 14220 14250 14280 14310 14340 14370 14400 14430 14460 14490 14520 14550 14580 14610 14640 14670 14700 14730 14760 14790 14820 14850 14880 14910 14940 14970 15000 15030 15060 15090 15120 15150 15180 15210 15240 15270 15300 15330 15360 15390 15420 15450 15480 15510 15540 15570 15600 15630 15660 15690 15720 15750 15780 15810 15840 15870 15900 15930 15960 15990 16020 16050 16080 16110 16140 16170 16200 16230 16260 16290 16320 16350 16380 16410 16440 16470 16500 16530 16560 16590 16620 16650 16680 16710 16740 16770 16800 16830 16860 16890 16920 16950 16980 17010 17040 17070 17100 17130 17160 17190 17220 17250 17280 17310 17340 17370 17400 17430 17460 17490 17520 17550 17580 17610 17640 17670 17700 17730 17760 17790 17820 17850 17880 17910 17940 17970 18000 18030 18060 18090 18120 18150 18180 18210 18240 18270 18300 18330 18360 18390 18420 18450 18480 18510 18540 18570 18600 18630 18660 18690 18720 18750 18780 18810 18840 18870 18900 18930 18960 18990 19020 19050 19080 19110 19140 19170 19200 19230 19260 19290 19320 19350 19380 19410 19440 19470 19500 19530 19560 19590 19620 19650 19680 19710 19740 19770 19800 19830 19860 19890 19920 19950 19980 20010 20040 20070 20100 20130 20160 20190 20220 20250 20280 20310 20340 20370 20400 20430 20460 20490 20520 20550 20580 20610 20640 20670 20700 20730 20760 20790 20820 20850 20880 20910 20940 20970 21000 21030 21060 21090 21120 21150 21180 21210 21240 21270 21300 21330 21360 21390 21420 21450 21480 21510 21540 21570 21600 21630 21660 21690 21720 21750 21780 21810 21840 21870 21900 21930 21960 21990 22020 22050 22080 22110 22140 22170 22200 22230 22260 22290 22320 22350 22380 22410 22440 22470 22500 22530 22560 22590 22620 22650 22680 22710 22740 22770 22800 22830 22860 22890 22920 22950 22980 23010 23040 23070 23100 23130 23160 23190 23220 23250 23280 23310 23340 23370 23400 23430 23460 23490 23520 23550 23580 23610 23640 23670 23700 23730 23760 23790 23820 23850 23880 23910 23940 23970 24000 24030 24060 24090 24120 24150 24180 24210 24240 24270 24300 24330 24360 24390 24420 24450 24480 24510 24540 24570 24600 24630 24660 24690 24720 24750 24780 24810 24840 24870 24900 24930 24960 24990 25020 25050 25080 25110 25140 25170 25200 25230 25260 25290 25320 25350 25380 25410 25440 25470 25500 25530 25560 25590 25620 25650 25680 25710 25740 25770 25800 25830 25860 25890 25920 25950 25980 26010 26040 26070 26100 26130 26160 26190 26220 26250 26280 26310 26340 26370 26400 26430 26460 26490 26520 26550 26580 26610 26640 26670 26700 26730 26760 26790 26820 26850 26880 26910 26940 26970 27000 27030 27060 27090 27120 27150 27180 27210 27240 27270 27300 27330 27360 27390 27420 27450 27480 27510 27540 27570 27600 27630 27660 27690 27720 27750 27780 27810 27840 27870 27900 27930 27960 27990 28020 28050 28080 28110 28140 28170 28200 28230 28260 28290 28320 28350 28380 28410 28440 28470 28500 28530 28560 28590 28620 28650 28680 28710 28740 28770 28800 28830 28860 28890 28920 28950 28980 29010 29040 29070 29100 29130 29160 29190 29220 29250 29280 29310 29340 29370 29400 29430 29460 29490 29520 29550 29580 29610 29640 29670 29700 29730 29760 29790 29820 29850 29880 29910 29940 29970 30000 30030 30060 30090 30120 30150 30180 30210 30240 30270 30300 30330 30360 30390 30420 30450 30480 30510 30540 30570 30600 30630 30660 30690 30720 30750 30780 30810 30840 30870 30900 30930 30960 30990 31020 31050 31080 31110 31140 31170 31200 31230 31260 31290 31320 31350 31380 31410 31440 31470 31500 31530 31560 31590 31620 31650 31680 31710 31740 31770 31800 31830 31860 31890 31920 31950 31980 32010 32040 32070 32100 32130 32160 32190 32220 32250 32280 32310 32340 32370 32400 32430 32460 32490 32520 32550 32580 32610 32640 32670 32700 32730 32760 32790 32820 32850 32880 32910 32940 32970 33000 33030 33060 33090 33120 33150 33180 33210 33240 33270 33300 33330 33360 33390 33420 33450 33480 33510 33540 33570 33600 33630 33660 33690 33720 33750 33780 33810 33840 33870 33900 33930 33960 33990 34020 34050 34080 34110 34140 34170 34200 34230 34260 34290 34320 34350 34380 34410 34440 34470 34500 34530 34560 34590 34620 34650 34680 34710 34740 34770 34800 34830 34860 34890 34920 34950 34980 35010 35040 35070 35100 35130 35160 35190 35220 35250 35280 35310 35340 35370 35400 35430 35460 35490 35520 35550 35580 35610 35640 35670 35700 35730 35760 35790 35820 35850 35880 35910 35940 35970 36000 36030 36060 36090 36120 36150 36180 36210 36240 36270 36300 36330 36360 36390 36420 36450 36480 36510 36540 36570 36600 36630 36660 36690 36720 36750 36780 36810 36840 36870 36900 36930 36960 36990 37020 37050 37080 37110 37140 37170 37200 37230 37260 37290 37320 37350 37380 37410 37440 37470 37500 37530 37560 37590 37620 37650 37680 37710 37740 37770 37800 37830 37860 37890 37920 37950 37980 38010 38040 38070 38100 38130 38160 38190 38220 38250 38280 38310 38340 38370 38400 38430 38460 38490 38520 38550 38580 38610 38640 38670 38700 38730 38760 38790 38820 38850 38880 38910 38940 38970 39000 39030 39060 39090 39120 39150 39180 39210 39240 39270 39300 39330 39360 39390 39420 39450 39480 39510 39540 39570 39600 39630 39660 39690 39720 39750 39780 39810 39840 39870 39900 39930 39960 39990 40020 40050 40080 40110 40140 40170 40200 40230 40260 40290 40320 40350 40380 40410 40440 40470 40500 40530 40560 40590 40620 40650 40680 40710 40740 40770 40800 40830 40860 40890 40920 40950 40980 41010 41040 41070 41100 41130 41160 41190 41220 41250 41280 41310 41340 41370 41400 41430 41460 41490 41520 41550 41580 41610 41640 41670 41700 41730 41760 41790 41820 41850 41880 41910 41940 41970 42000 42030 42060 42090 42120 42150 42180 42210 42240 42270 42300 42330 42360 42390 42420 42450 42480 42510 42540 42570 42600 42630 42660 42690 42720 42750 42780 42810 42840 42870 42900 42930 42960 42990 43020 43050 43080 43110 43140 43170 43200 43230 43260 43290 43320 43350 43380 43410 43440 43470 43500 43530 43560 43590 43620 43650 43680 43710 43740 43770 43800 43830 43860 43890 43920 43950 43980 44010 44040 44070 44100 44130 44160 44190 44220 44250 44280 44310 44340 44370 44400 44430 44460 44490 44520 44550 44580 44610 44640 44670 44700 44730 44760 44790 44820 44850 44880 44910 44940 44970 45000 45030 45060 45090 45120 45150 45180 45210 45240 45270 45300 45330 45360 45390 45420 45450 45480 45510 45540 45570 45600 45630 45660 45690 45720 45750 45780 45810 45840 45870 45900 45930 45960 45990 46020 46050 46080 46110 46140 46170 46200 46230 46260 46290 46320 46350 46380 46410 46440 46470 46500 46530 46560 46590 46620 46650 46680 46710 46740 46770 46800 46830 46860 46890 46920 46950 46980 47010 47040 47070 47100 47130 47160 47190 47220 47250 47280 47310 47340 47370 47400 47430 47460 47490 47520 47550 47580 47610 47640 47670 47700 47730 47760 47790 47820 47850 47880 47910 47940 47970 48000 48030 48060 48090 48120 48150 48180 48210 48240 48270 48300 48330 48360 48390 48420 48450 48480 48510 48540 48570 48600 48630 48660 48690 48720 48750 48780 48810 48840 48870 48900 48930 48960 48990 49020 49050 49080 49110 49140 49170 49200 49230 49260 49290 49320 49350 49380 49410 49440 49470 49500 49530 49560 49590 49620 49650 49680 49710 49740 49770 49800 49830 49860 49890 49920 49950 49980 50010 50040 50070 50100 50130 50160 50190 50220 50250 50280 50310 50340 50370 50400 50430 50460 50490 50520 50550 50580 50610 50640 50670 50700 50730 50760 50790 50820 50850 50880 50910 50940 50970 51000 51030 51060 51090 51120 51150 51180 51210 51240 51270 51300 51330 51360 51390 51420 51450 51480 51510 51540 51570 51600 51630 51660 51690 51720 51750 51780 51810 51840 51870 51900 51930 51960 51990 52020 52050 52080 52110 52140 52170 52200 52230 52260 52290 52320 52350 52380 52410 52440 52470 52500 52530 52560 52590 52620 52650 52680 52710 52740 52770 52800 52830 52860 52890 52920 52950 52980 53010 53040 53070 53100 53130 53160 53190 53220 53250 53280 53310 53340 53370 53400 53430 53460 53490 53520 53550 53580 53610 53640 53670 53700 53730 53760 53790 53820 53850 53880 53910 53940 53970 54000 54030 54060 54090 54120 54150 54180 54210 54240 54270 54300 54330 54360 54390 54420 54450 54480 54510 54540 54570 54600 54630 54660 54690 54720 54750 54780 54810 54840 54870 54900 54930 54960 54990 55020 55050 55080 55110 55140 55170 55200 55230 55260 55290 55320 55350 55380 55410 55440 55470 55500 55530 55560 55590 55620 55650 55680 55710 55740 55770 55800 55830 55860 55890 55920 55950 55980 56010 56040 56070 56100 56130 56160 56190 56220 56250 56280 56310 56340 56370 56400 56430 56460 56490 56520 56550 56580 56610 56640 56670 56700 56730 56760 56790 56820 56850 56880 56910 56940 56970 57000 57030 57060 57090 57120 57150 57180 57210 57240 57270 57300 57330 57360 57390 57420 57450 57480 57510 57540 57570 57600 57630 57660 57690 57720 57750 57780 57810 57840 57870 57900 57930 57960 57990 58020 58050 58080 58110 58140 58170 58200 58230 58260 58290 58320 58350 58380 58410 58440 58470 58500 58530 58560 58590 58620 58650 58680 58710 58740 58770 58800 58830 58860 58890 58920 58950 58980 59010 59040 59070 59100 59130 59160 59190 59220 59250 59280 59310 59340 59370 59400 59430 59460 59490 59520 59550 59580 59610 59640 59670 59700 59730 59760 59790 59820 59850 59880 59910 59940 59970 60000 60030 60060 60090 60120 60150 60180 60210 60240 60270 60300 60330 60360 6



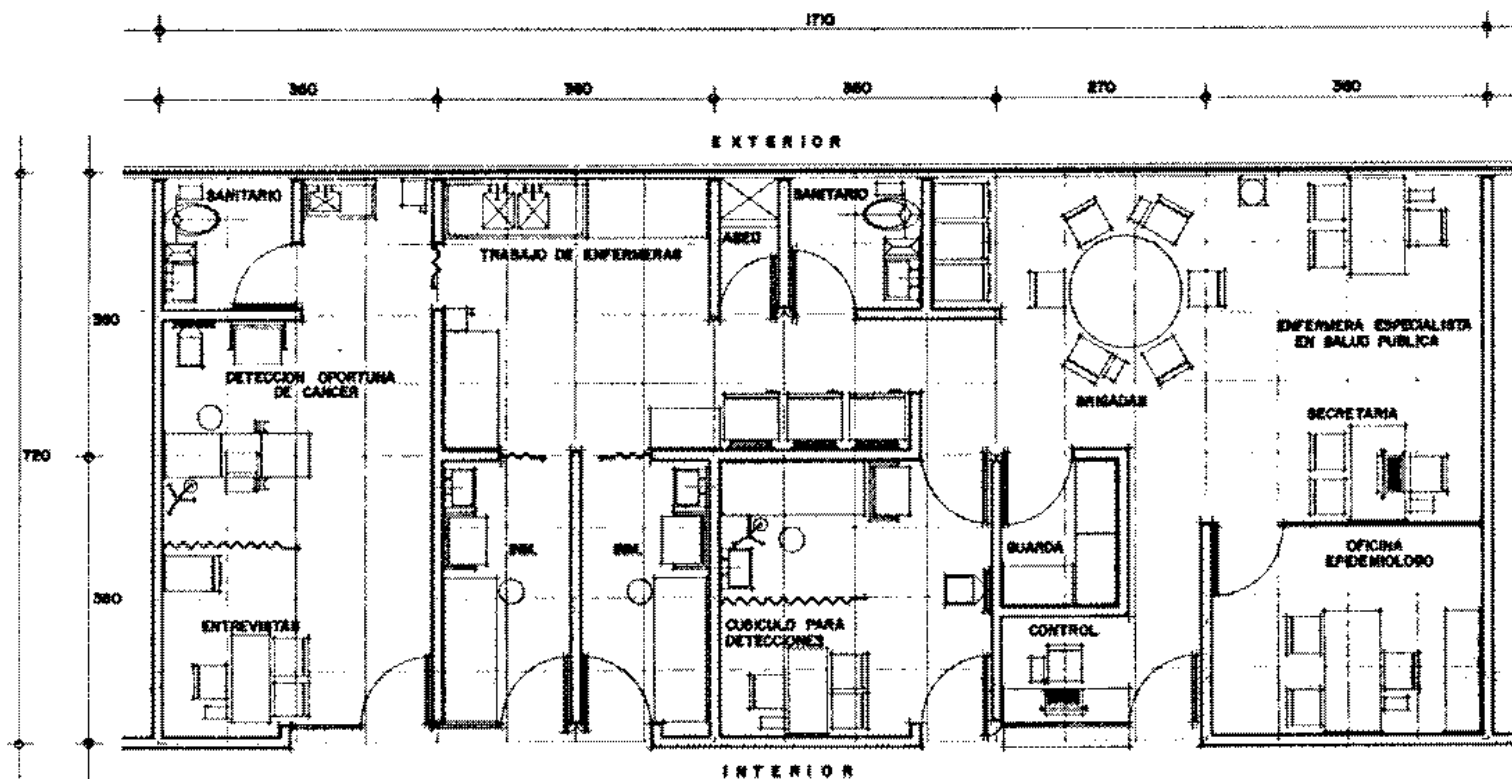
CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTONICO

RANGO

U.M.F. 10 CONSULTORIOS



SALA DE ESPERA

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
423.00 m²

COTAS
EN CMS

ESCALA
1:60

ESCALA GRAFICA
0 30 60 90 120 150 cm

FECHA
1993

CLAVE



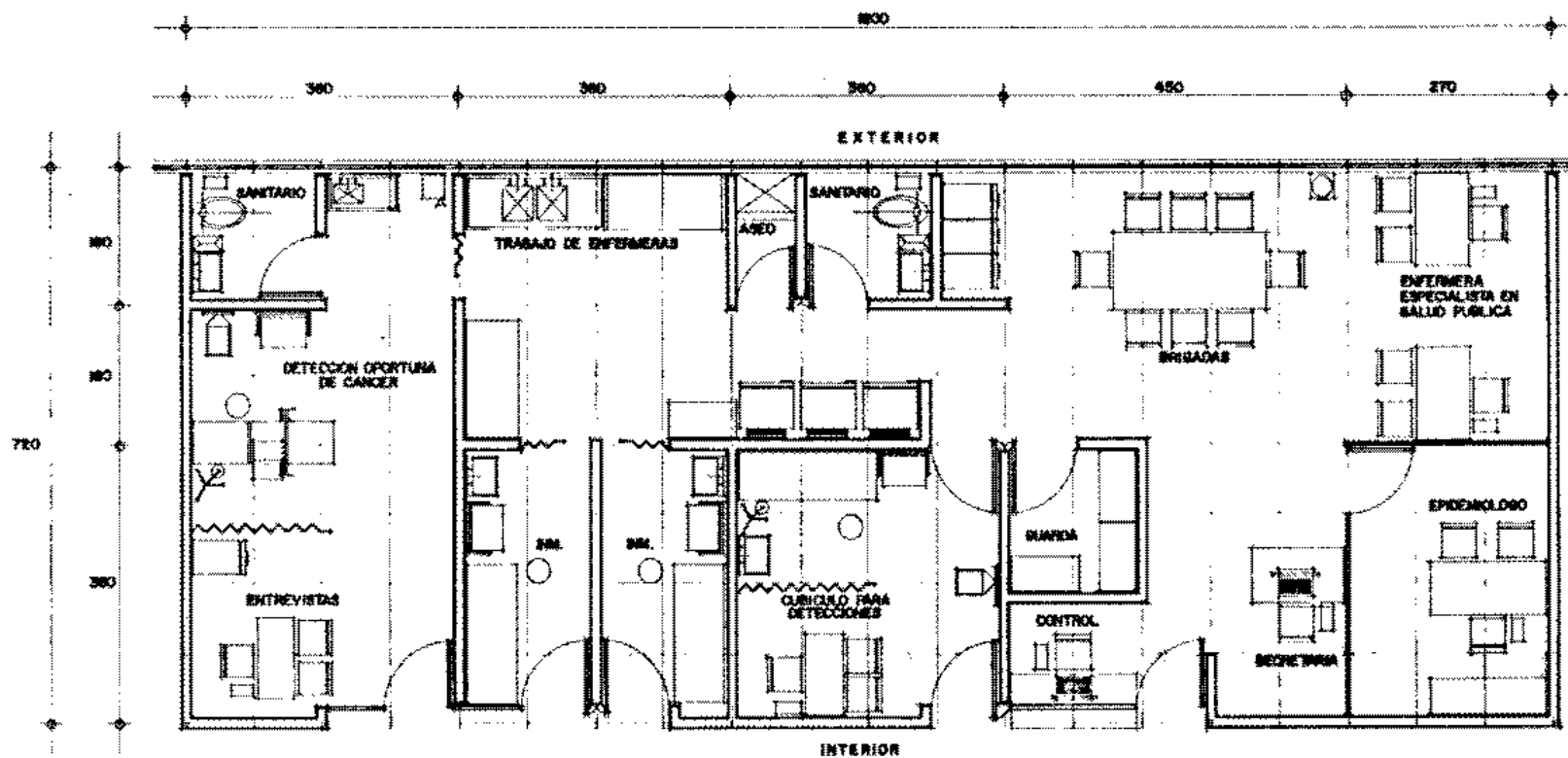
CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTONICO

RANGO

U.M.F. 15 CONSULTORIOS



SALA DE ESPERA

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
130.00 M²

COTAS
EN CMS.

ESCALA
1:50

ESCALA GRAFICA
0 30 60 90 120 150 CM

FECHA
1995

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

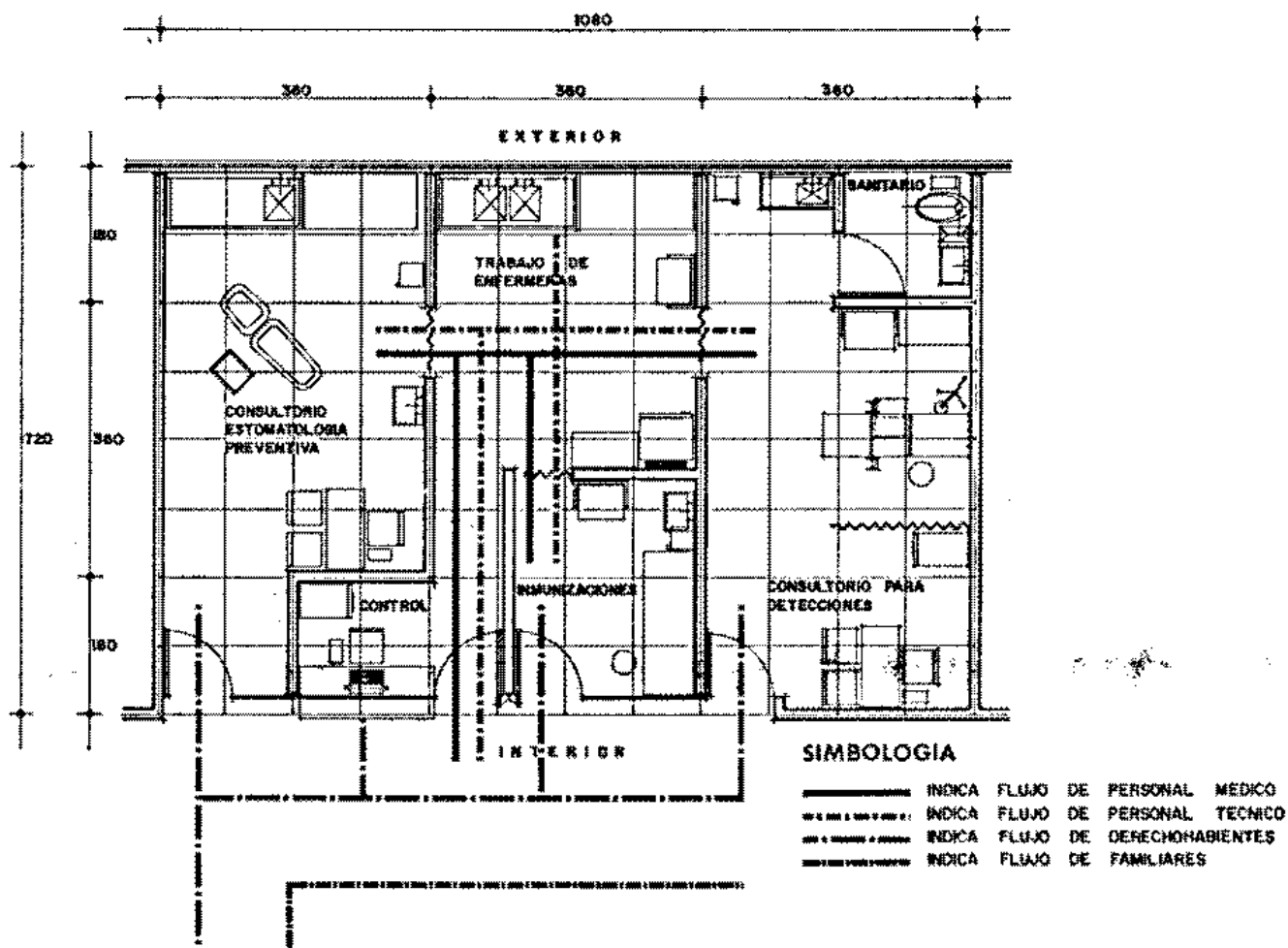
RANGO

MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTONICO

FLUJOS

U.M.F. 2 y 3 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
78.00 M²

COTAS
EN CMS

ESCALA
1:50

ESCALA GRAFICA
0 50 100 200 300 cm

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

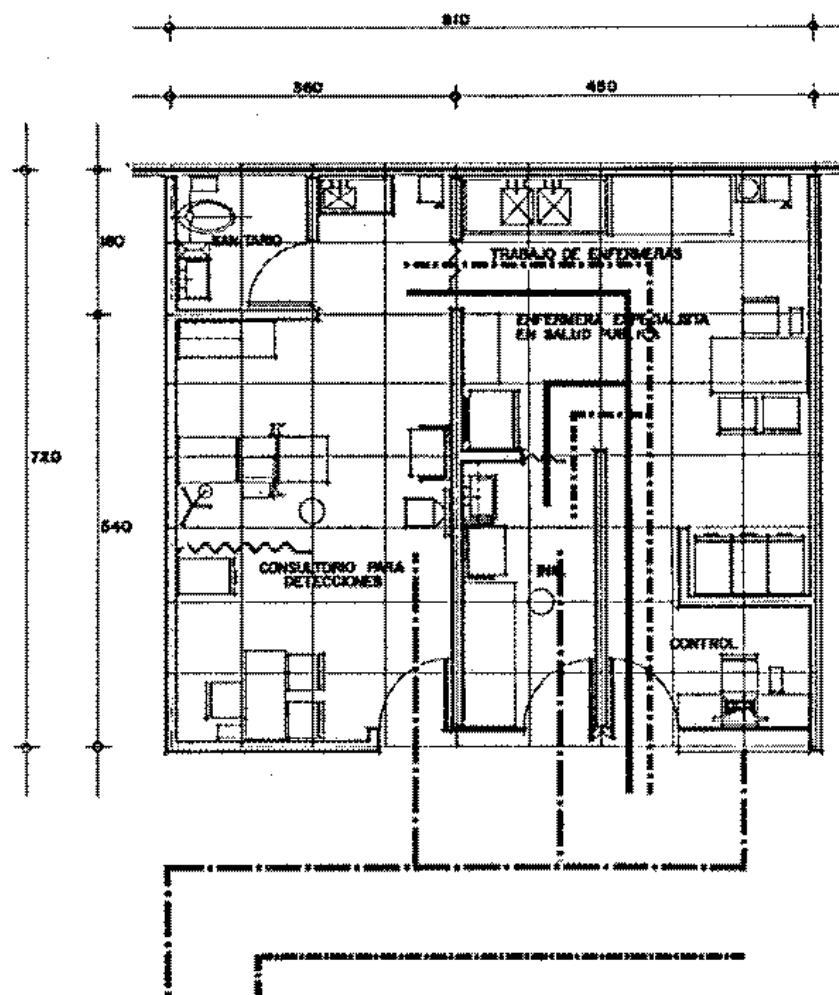
MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTONICO

FLUJOS

RANGO

U.M.F. 5 CONSULTORIOS



SIMBOLOGIA

- INDICA FLUJO DE PERSONAL MEDICO
- INDICA FLUJO DE PERSONAL TECNICO
- INDICA FLUJO DE DERECHAHABIENTES
- INDICA FLUJO DE FAMILIARES

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
58.00 M²

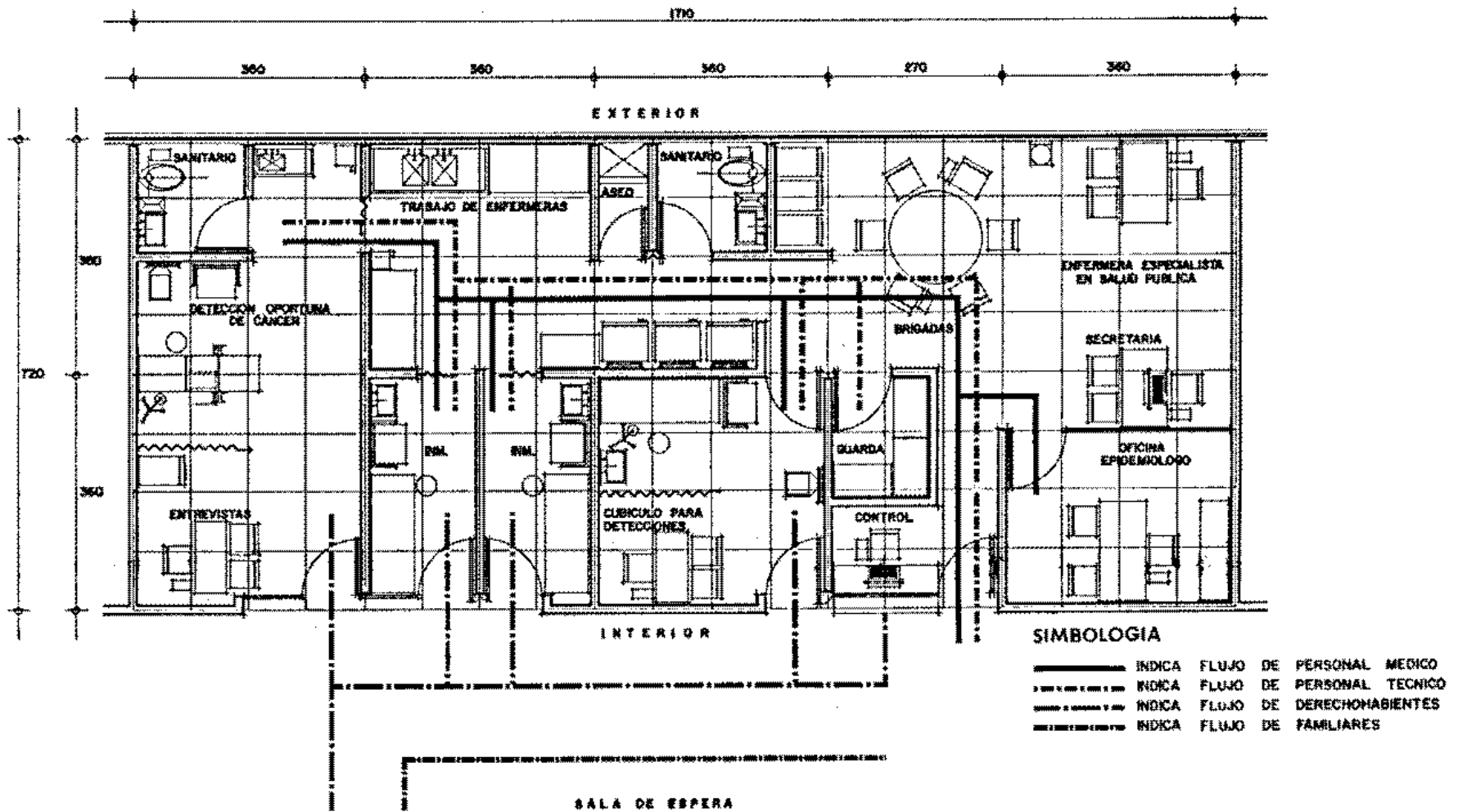
COTAS
EN CMS.

ESCALA
1:50

ESCALA GRAFICA
0 50 100 200 300mm

FECHA
1998

CLAVE





CRITERIO NORMATIVO

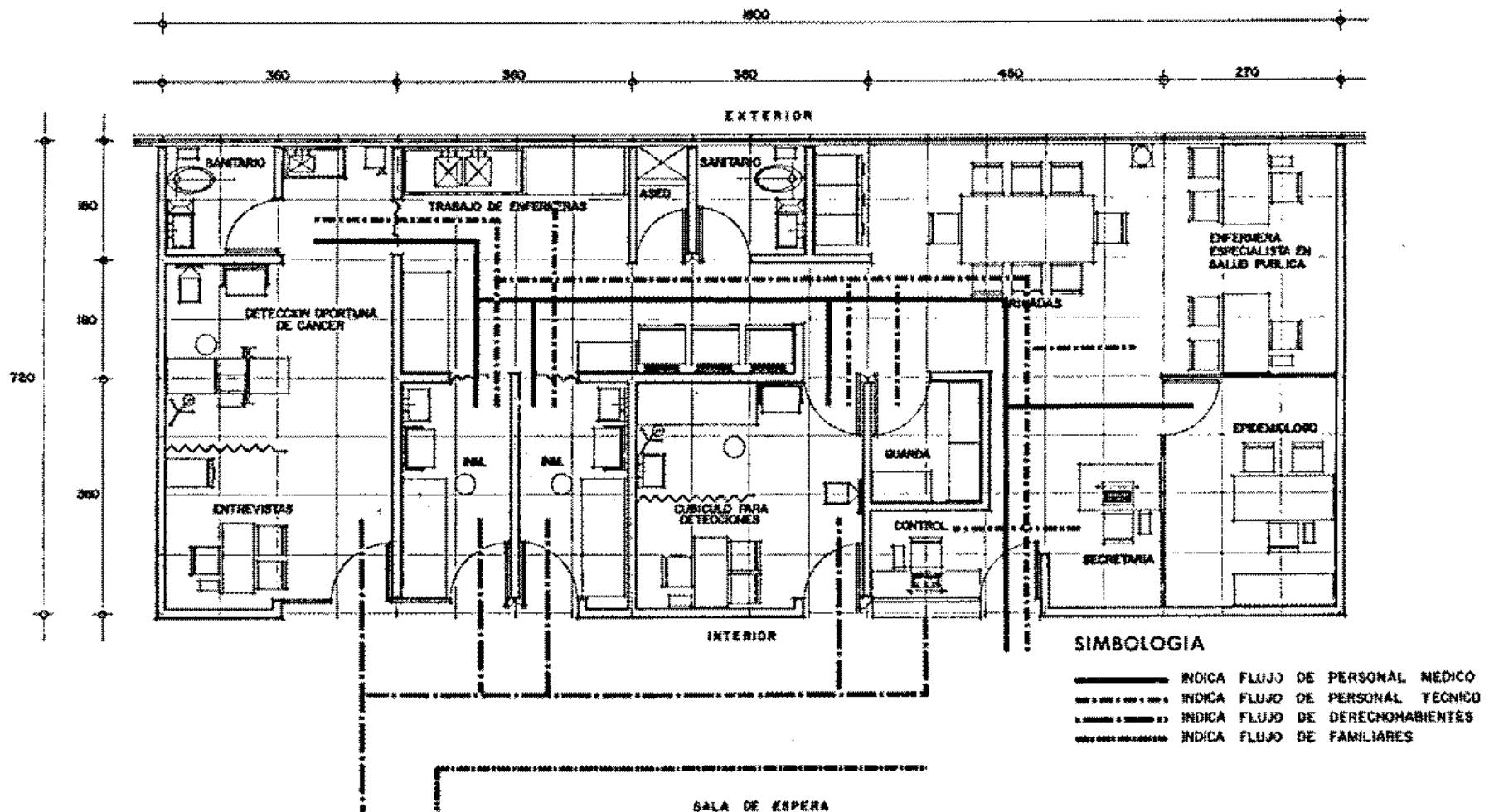
MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTONICO

FLUJOS

RANGO

U.M.F. 15 CONSULTORIOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
130.00 M²

COTAS
EN CMS.

ESCALA
1:50

ESCALA GRAFICA
0 30 60 90 120 150 180 210 240 270 300

FECHA
1983

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

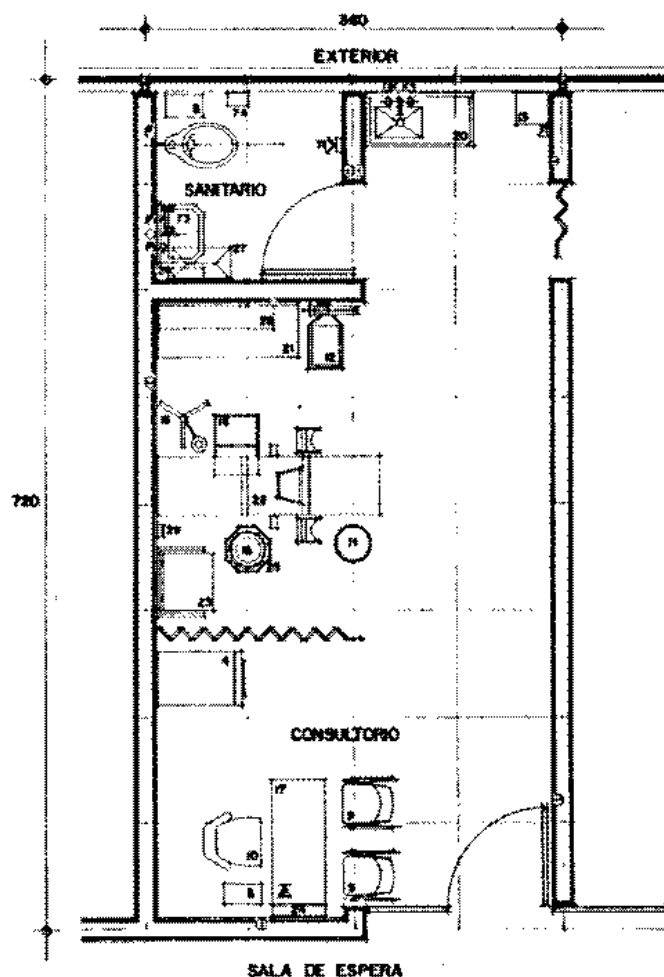
MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTONICO

MOBILIARIO

RANGO

CONSULTORIO PARA DETECCIÓN OPORTUNA
DEL CANCER CON SANITARIO



MOBILIARIO Y EQUIPO

Nº.	CODIFICACION	DESCRIPCION	CANT.
4	511.076.0381	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	1
5	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES	2
9	513.514.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL	2
10	511.256.0124	BIELON ERGONOMICO OFICINISTA	1
11	513.108.0102	BANCO ERGONOMICO	1
12	513.130.0094	BASCULA CON ESTADIMETRO	1
13	513.132.0084	OTITE SANITARIO CON PEDAL	1
16	513.254.0064	CUBIETA DE 12 N. DE ACERO INOXIDABLE	1
18	513.382.0108	ESCALERILLA DE DOS Peldaños	1
17	513.308.0108	ESCRITORIO MEDICO	1
18	513.367.0108	LAMPARA DE PIE RODABLE	1
20	513.580.0465	LAMPARA PASTEUR IZQUIERDO DE 90 cm.	1
21	513.521.0142	MESA ALTA DE 120 cm. CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO	1
22	513.521.0397	MESA DE EXPLORACION GINECOLOGICA	1
23	513.521.1003	MESA PASTEUR	1
24	513.534.0086	NEFATOSCOPIO SENCILLO DE PARED	1
25	513.751.0306	PORTACUBIETA RODABLE	1
26	513.957.0232	VITRINA CONTRA MURO DE 90 cm.	1
27	513.132.0089	BOITE DE CAMPANA	1
28	529.969.0087	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL	1
29	531.116.0302	ESPIRIMANOMETRO DE PAPEL	1
69	08R-025	ESPEJO DE PARED	1
70	08R-024	EXCUSADO CON FLUXIMETRO	1
71	08R-026	BANCHO DOBLE DE PARED	1
72	08R-029	MASONERA PARA PASTILLA	1
73	08R-030	LAVAZO CONTRA MURO	1
74	08R-048	PORTAPAPILO PARA PAPEL SANITARIO	1

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
24.00 m²

COTAS
EN CMS.

ESCALA
1:33 1/8

ESCALA GRAFICA
0 20 40 60 80 100

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

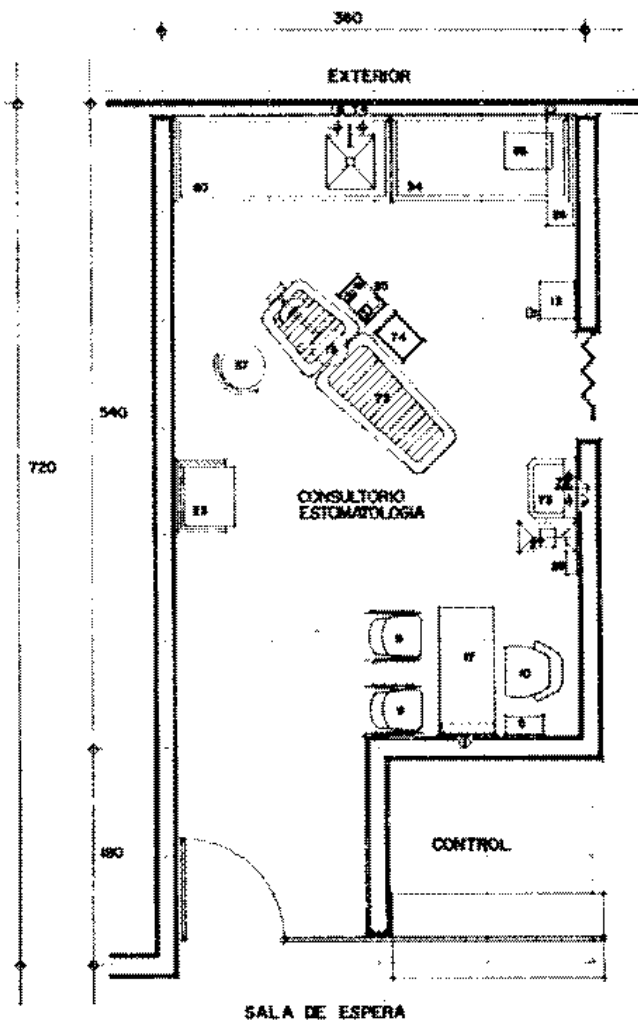
MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTONICO

MOBILIARIO

RANGO

CONSULTORIO DE ESTOMATOLOGIA PREVENTIVA



MOBILIARIO Y EQUIPO

Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION	CANT.
5	511-232-0022	CESTO PARA PAPELES	1
9	511-814-0101	SILLA Fija CON ASIENTO INTEGRAL	2
10	511-834-0154	SILLON GIRATORIO OFICINISTA	1
13	513-132-0056	BOTE SANITARIO CON PEDAL	1
17	513-555-0102	ESCRITORIO MEDICO	1
23	515-821-1605	MESA PASTEUR	1
24	515-957-0203	VITRINA DE 90 cm CONTRA MURO	1
27	519-132-0038	BOTE DE CAMBIO	1
29	529-889-0057	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL	1
34	515-818-0885	MESA ALTA DE 150 cm CON RESPALDO	1
51	513-104-0151	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO	1
64	513-821-1942	MESA ALTA DE 100 cm CON FRESADERO DERECHO Y GUARDA COMPRESORA	1
59	531-219-0217	CONSOLA DE CONTROL ESTOMATOLOGICO	1
62	531-385-0056	ESTERILIZADOR DE AIRE CALIENTE ESTOMATOLOGICO	1
63	531-562-1256	LAMPARA ESTOMATOLOGICA	1
67	531-825-0659	SILLON ELECTROMECANICO ESTOMATOLOGICO	1
68	531-923-0313	UNIDAD ESTOMATOLOGICA ULTRASONICA	1
72	DER-029	JABONERA PARA PASTILLA	1
73	DER-030	LAVABO CONTRA MURO	1

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
26.00 m²

COTAS
EN CM.

ESCALA
1:33 1/3

ESCALA GRAFICA
0 50 100 200 300 cm.

FECHA
1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

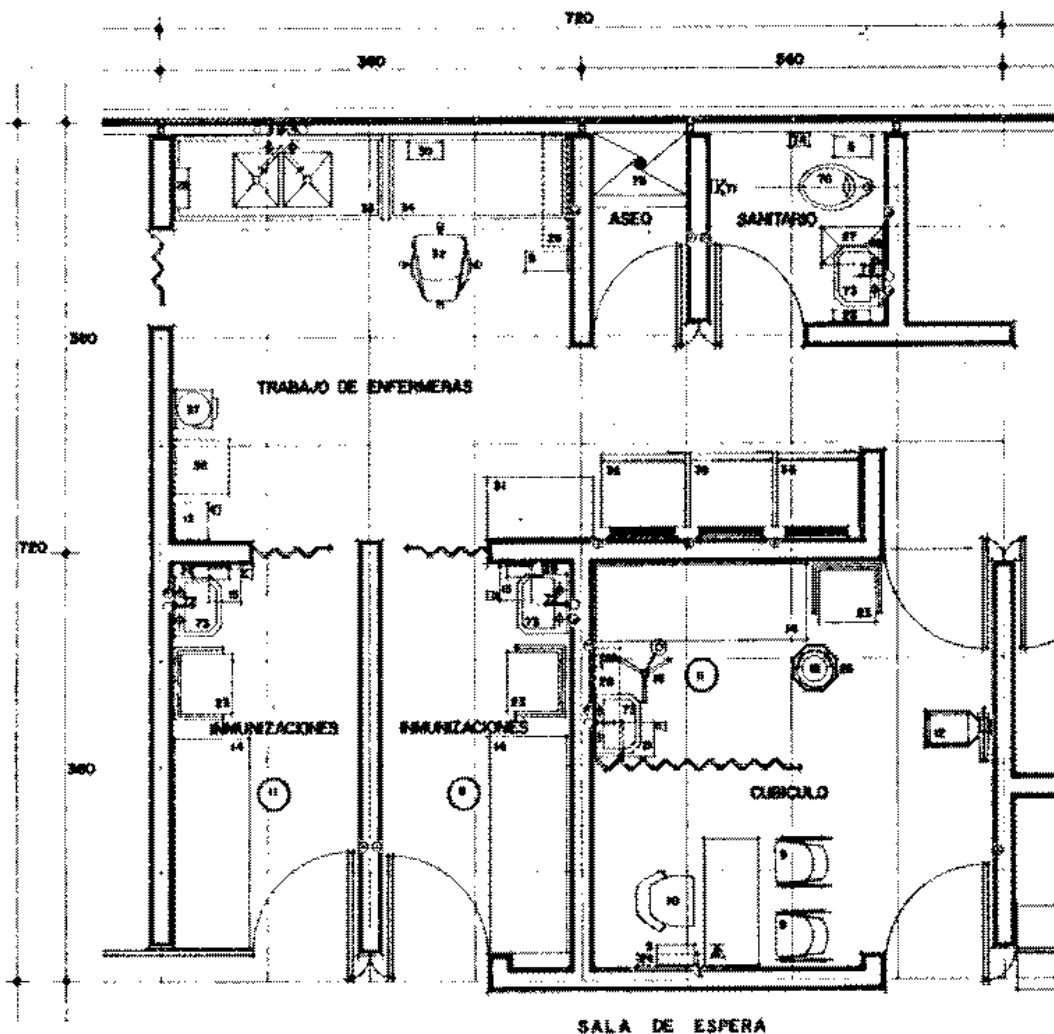
MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTÓNICO

MOBILIARIO

RANGO

CUBICULO PARA DETECCIÓNES, TRABAJO DE ENFERMERAS E INMUNIZACIONES



MOBILIARIO Y EQUIPO

Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION	CANT.
5	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES	3
9	511.814.0101	SILLA PIAA CON ASIENTO INTEGRAL	2
10	511.836.0154	SILLON GIRATORIO OFICINISTA	1
11	513.108.0102	BANCO GIRATORIO	3
12	513.130.0094	BASCULA CON ESTROMETRO	1
13	513.132.0056	BOTE SANITARIO CON PEDAL	3
14	513.134.0017	DIVAN (CHAISSE LONGE)	3
15	513.254.0054	CUBETA DE 12 H. DE ACERO INOXIDABLE	1
17	513.355.0102	ESCRITORIO MEDICO	1
18	513.567.0106	LAMPARA DE PIE RODABLE	1
23	513.621.1608	MESA PASTEUR	3
24	513.834.0085	NEGATOSCOPIO SENCILLO DE PARED	1
25	515.731.0305	PORTACUBETA RODABLE	1
26	518.954.0238	VETRINA DE 90 cm. CONTRA MURO	2
27	519.132.0053	NOTE DE CAMPANA	1
28	523.069.0037	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL	4
29	531.114.0302	ESFINGOMANOMETRO DE PARED	1
30	411.732.0012	PORTARROLLO PARA PAPEL KRAFT	1
31	511.541.0158	GABINETE UNIVERSAL	1
32	511.814.0069	SILLA ALTA GIRATORIO	1
33	513.621.0407	MESA ALTA DE 150 cm. CON DOBLE FRESGADERO CENTRAL, CAJONES Y MEZCLADORA PARA AMBAS MANOS	1
34	515.518.0885	MESA ALTA DE 150 cm. CON REBRILDO	1
35	515.784.0106	REPISA PORTAGRAFONES	1
36	523.782.0153	REFRIGERADOR VERTICAL TIPO DOMESTICO 127 443 (4.5 115)	3
37	529.557.0097	EMFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	1
69	08R.023	ESPEJO DE PARED	1
70	08R.024	EXCLUSIVO CON FLUXOMETRO	1
71	08R.025	GANCHO DOBLE DE PARED	1
72	08R.029	JABONERA PARA PASTILLA	6
73	08R.030	LAVABO CONTRA MURO	4
74	08R.045	PORTARROLLO PARA PAPEL SANITARIO	1
75	08R.050	VERTEDERO DE FIBO	1

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
62.50 m²

COTAS
EN CMH

ESCALA
1:33 1/3

ESCALA GRAFICA
0 30 60 90 120 150 cm

FECHA
1995

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

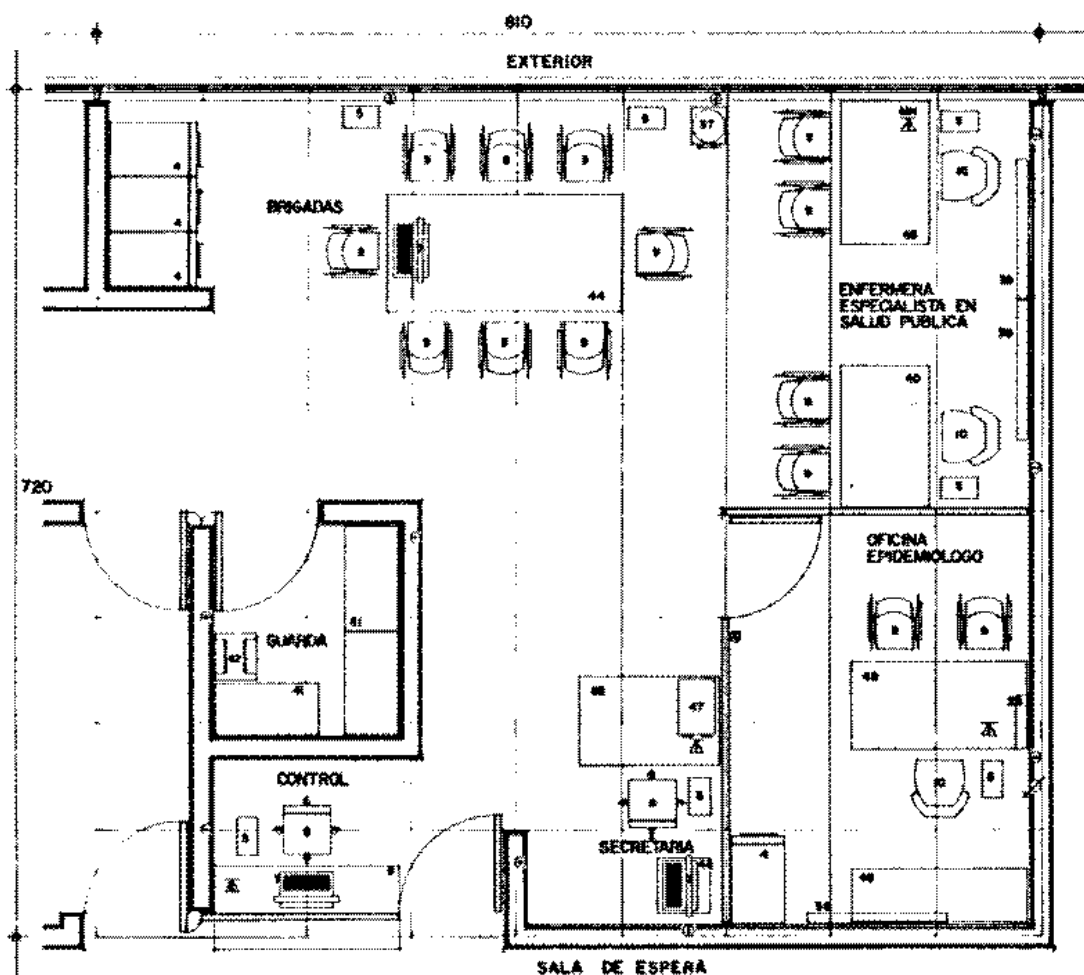
SALUD PUBLICA MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTONICO

MOBILIARIO

RANGO

AREA ADMINISTRATIVA



MOBILIARIO Y EQUIPO

Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION	CANT.
4	511-078-0351	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	3
5	511-232-0022	CESTO PARA PAPELES	7
6	511-814-0200	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	3
7	521-400-0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CARRO 15"	3
8	08R-010	BARRA ESCRITORIO	1
9	511-814-0101	SILLA Fija con asiento integral	14
10	511-636-0184	SILLON GIRATORIO OFICINISTA	3
23	513-634-0089	NEGATOSCOPIO SENCILLO DE BIVIDE	1
37	529-556-0057	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	1
38	519-695-0056	PIZARRON DE 120 cm MAGNETICO DE PARED	2
39	519-860-0034	TABLERO DE CONCHO DE 120 cm	2
40	511-339-0206	ESCRITORIO CHICO CON PEDESTAL DERECHO	1
41	511-028-0337	ANAMNOL ESQUELETO 7 ENTRENAMIENTOS	3
42	519-315-0017	ESCALERA DE TUBERA DE 3 PELDAÑOS	1
44	511-619-0975	MESA PARA 8 LUGARES	1
45	511-339-0420	ESCRITORIO CHICO CON PEDESTAL IZQUIERDO	2
46	511-619-0504	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR O TELEFONO	1
47	511-685-0057	TRAJETERO DOBLE PARA DIALETAS DE 7.62 x 12.7	1
48	511-288-0109	CREGENZA	1
49	511-339-0107	ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO	1

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
36.00 M

COTAS
EN CMS

ESCALA
1:55 1/3

ESCALA GRAFICA
0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 200

FECHA
1995

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

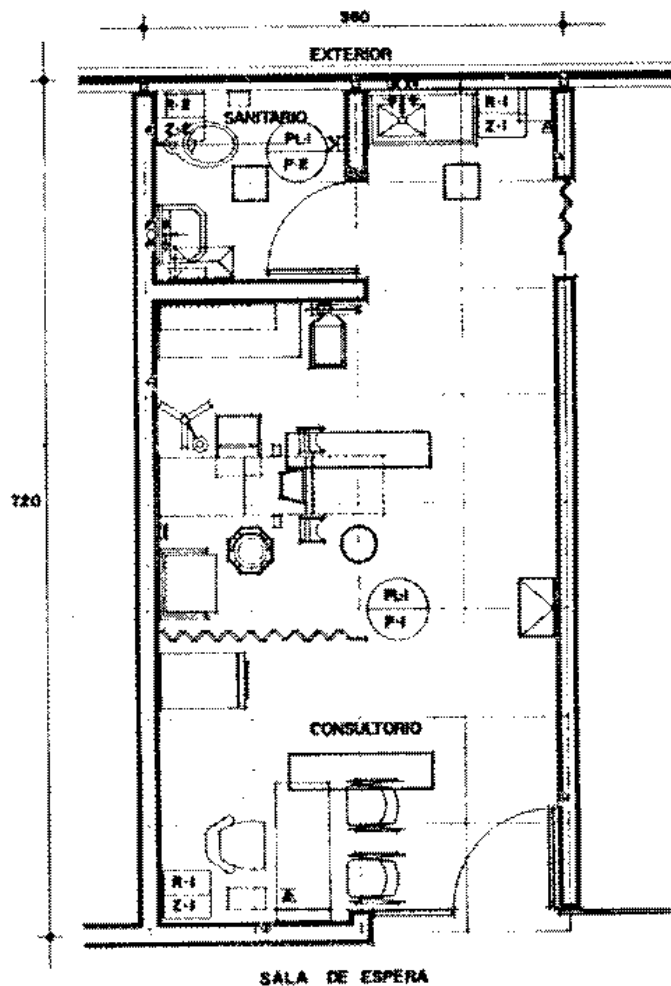
MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTONICO

ACABADOS E INSTALACIONES

RANGO

CONSULTORIO PARA DETECCION OPORTUNA
DEL CANCER CON SANITARIO



CRITERIO DE ACABADOS E INSTALACIONES

CLAVE	DESCRIPCION
MUROS	
R - 1	PLASTICO AGUETRADO TIPO CASCARA DE NARANJA
R - 2	CINTILLA MAYOLITA
ZOCLOS	
Z - 1	BANDA DE VINILO DE 7 cm.
Z - 2	ZOCLO DE BARRO
PLAFON	
PL - 1	TABLARACA CON PINTURA VINILICA
PL - 2	TABLARACA CON PINTURA ESMALTE
PISOS	
P - 1	LOSETA VINILICA
P - 2	LOSETA DE BARRO

SIMBOLOGIA INSTALACIONES

□	LUMINARIA ARRANQUE RAPIDO COLOR BLANCO LIGERO (30 x 122 cm)
□	LUMINARIA FLUORESCENTE COMPACTA
□	DIFFUSOR 3 VIAS
□	CONTACTO DUPLEX 127 V POLARIZADO NORMAL
□	ARRANCADOR SEMICILINDRO INTERCAMBIABLE
□	AGUA CALIENTE
□	AGUA FRIA
□	DESAGUE EN MURO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
28.00 M²

COTAS
EN CMS.

ESCALA
1:33 1/3

ESCALA GRAFICA
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

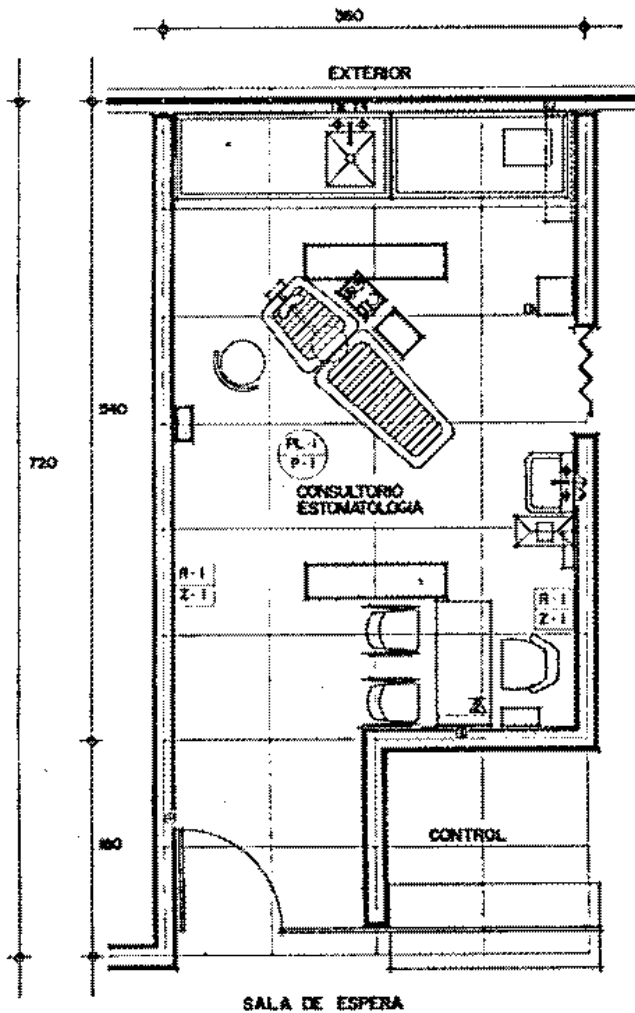
MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTONICO

ACABADOS E INSTALACIONES

RANGO

CONSULTORIO DE ESTOMATOLOGIA PREVENTIVA



CRITERIO DE ACABADOS E INSTALACIONES

	CLAVE	DESCRIPCION
MUROS	R - 1	PLASTICO AGLUTINADO TIPO CASCARA DE NARANJA
	R - 2	CINTILLA MAYOLITA
ZOCLOS	Z - 1	BANDA DE VINILO DE 7 cm
	Z - 2	ZOULO DE BARRO
PLAFON	PL - 1	TABLAROCA CON PINTURA VINILICA
	PL - 2	TABLAROCA CON PINTURA ESMALTE
PISOS	P - 1	LOSETA VINILICA
	P - 2	LOSETA DE BARRO

SIMBOLOGIA INSTALACIONES

☐	LUMINARIA ARRANQUE RAPIDO COLOR BLANCO LIGERO (150x122 cm)
⊞	DIFFUSOR 3 VIAS
⊞	CONTACTO DUPLEX 127V POLARIZADO NORMAL
⊞	CONTACTO DE PISO 127V POLARIZADO NORMAL
⊞	APAGADOR SENCILLO INTERCAMBIABLE
⊞	SALIDA ESPECIAL 127V, 1F, 1500 W
⊞	AGUA FRIA
⊞	DESAGUE EN MURO
⊞	AIRE COMPRIMIDO
⊞	EXTENSION DIRECCIONAL ENTRADA CON SISTEMA SECRETARIAL
⊞	AGUA CALIENTE

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
28.00 M²

COTAS
EN CMS.

ESCALA
1:33 1/3

ESCALA GRAFICA
0 50 100 200 300 cm

FECHA
1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

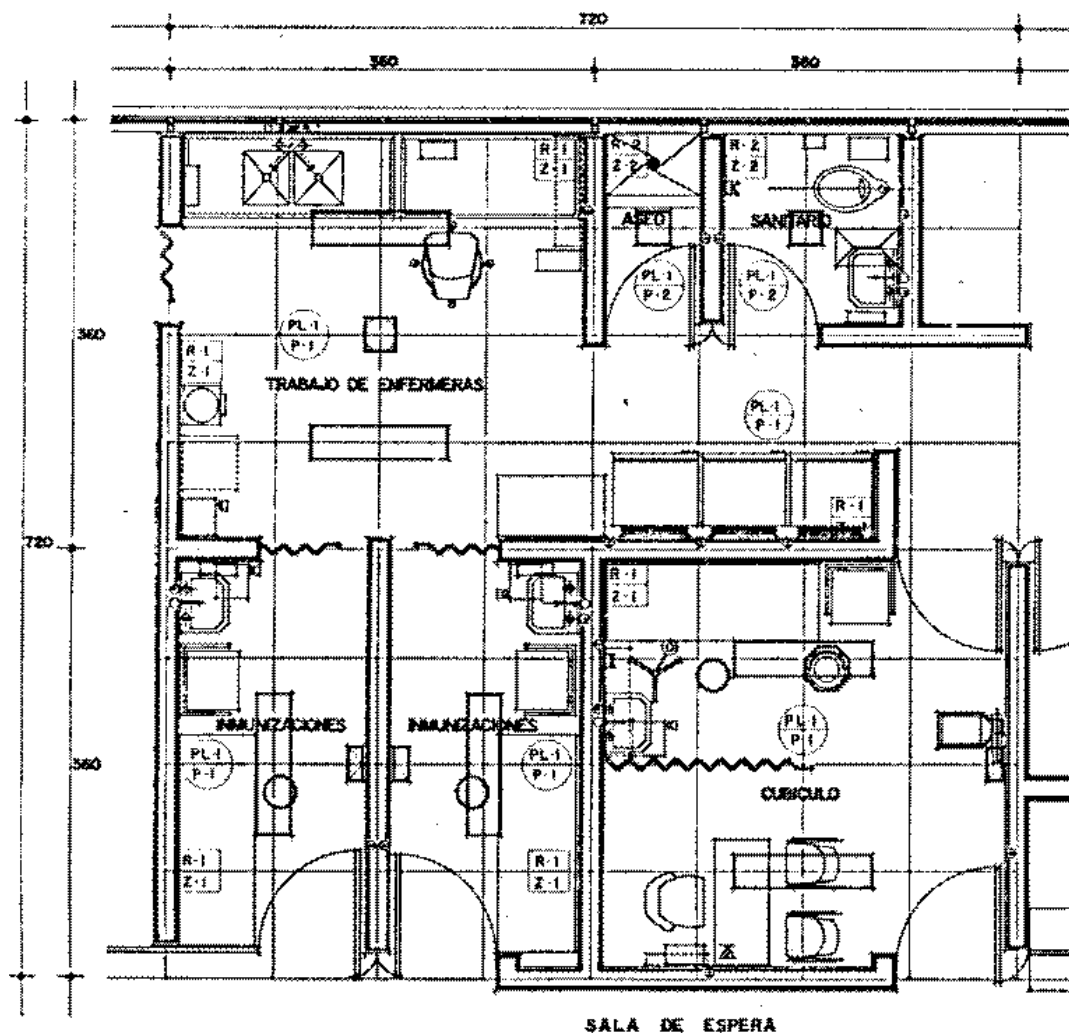
MEDICINA PREVENTIVA

ARQUITECTONICO

ACABADOS E INSTALACIONES

RANGO

CUBICULO PARA DETECCIONES, TRABAJO
DE ENFERMERAS E INMUNIZACIONES



CRITERIO DE ACABADOS E INSTALACIONES

CLAVE	DESCRIPCION
MUROS	R - 1 PLASTICO AGLUTINADO TIPO CASCARA DE NARANJA
	R - 2 ORTILLA MAYOLITA
ZOCLOS	Z - 1 BANDA DE VINILO DE 7 cm
	Z - 2 ZOCLO DE BARRO
PLAFON	PL - 1 TABLAROCA CON PINTURA VINILICA
	PL - 2 TABLAROCA CON PINTURA ESMALTE
PISOS	P - 1 LOSETA VINILICA
	P - 2 LOSETA DE BARRO

SIMBOLOGIA INSTALACIONES

□	LUMINARIA ARRAQUE RAPIDO COLOR BLANCO LIGERO (30x122 cm)
□	LUMINARIA FLUORESCENTE COMPACTA
□	DIFFUSOR 3 VIAS
□	BAFLE DE SONIDO
□	CONTACTO DUPLEX 127V POLARIZADO NORMAL
□	APAGADOR SENCILLO INTERCAMBIABLE
□	AGUA CALIENTE
□	AGUA FRIA
□	MEZCLADORA
□	DESAGUE EN MURO
□	CONTACTO DE MEDIA VUELTA 127V o 220V
□	COLADERA EN PISO
□	EXTENSION DIRECCIONAL ENTRADA CON SISTEMA SECRETARIAL

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
62.00 M²

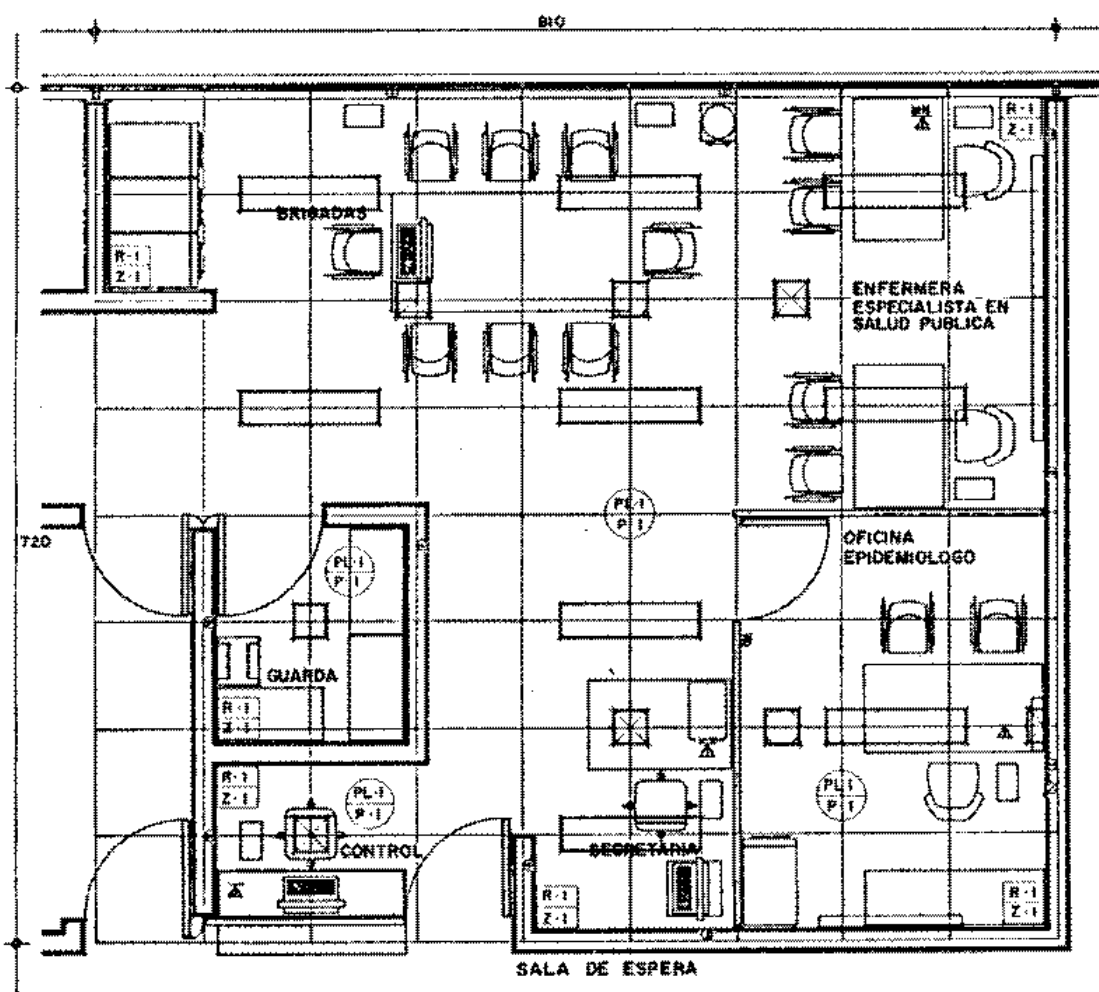
COTAS
EN CMS.

ESCALA
1:33 1/3

ESCALA GRAFICA
0 30 60 100 200 300 cm.

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO DE ACABADOS E INSTALACIONES

CLAVE	DESCRIPCION
MUROS	
R-1	PLASTICO AGLUTINADO TIPO CASCARA DE NARANJA
R-2	CINTILLA MAYOLITA
ZOCLOS	
Z-1	BANDA DE VINILO DE 7 cm.
Z-2	ZOCCO DE BARRO
PLAFON	
PL-1	TABLAROCA CON PINTURA VINILICA
PL-2	TABLAROCA CON PINTURA ESMALTE
PISOS	
P-1	LOSETA VINILICA
P-2	LOSETA DE BARRO

SIMBOLOGIA INSTALACIONES

1	LUMINARIA ARRANQUE RAPIDO COLOR BLANCO LIGERO (30x122 cm)
2	LUMINARIA FLUORESCENTE COMPACTA
3	DIFFUSOR DE 4 VIAS
4	DIFFUSOR DE 3 VIAS
5	CONTACTO DUPLEX 127 V. POLARIZADO NORMAL
6	APAGADOR SENCILLO INTERCAMBIABLE
7	APAGADOR SENCILLO INTERCAMBIABLE DE CANCEL
8	CONTROL DE VOLUMEN
9	BAFLE DE SONIDO
10	SALIDA ESPECIAL EN PLAFON 127V, IF, 1500 W
11	EXTENSION BIRIDIRECCIONAL DE MESA NORMAL
12	EXTENSION BIRIDIRECCIONAL
13	EXTENSION DIRECCIONAL ENTRADA CON SISTEMA SECRETARIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

3. Consulta Externa de Especialidades



CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

- 2.1 Definición
- 2.2 Ubicación en la Unidad
- 2.3 Procesos Operativos
- 2.4 Elementos Componentes
- 2.5 Diagrama de Funcionamiento

3. INDICADORES Y RANGOS DE APLICACION

4. GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

5. PROYECTO NORMATIVO

- 5.1 Plantas Arquitectónicas
- 5.2 Mobiliario y Equipo
- 5.3 Acabados e Instalaciones



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

1 INTRODUCCION

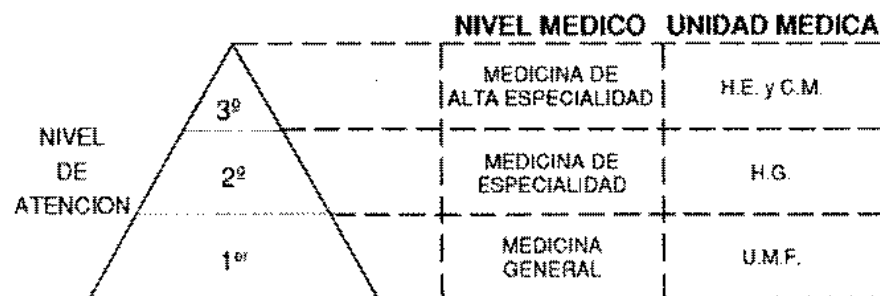
1 INTRODUCCION

El sistema de atención de Consulta Externa en el Instituto Mexicano del Seguro Social está estructurado en forma piramidal, teniendo como nivel básico o primer nivel la medicina general, coordinada principalmente por médicos familiares; prestación que se otorga fundamentalmente en las Unidades de Medicina Familiar. (U.M.F.)

Como nivel intermedio o segundo nivel, la medicina de especialidad que se otorga en los Hospitales Generales de Sub-zona y Regionales.

Como vértice o tercer nivel, la alta especialidad, prestación brindada en los Hospitales de Especialidades y Centros Médicos.

Los últimos niveles son coordinados por médicos especialistas con conocimientos en disciplinas médicas específicas.



Actualmente la Subdirección Médica, con el objeto de hacer más eficiente, balanceada y oportuna la prestación del servicio, ha implementado nuevos programas operativos que contemplan los avances en las técnicas y equipos especializados.

Consecuentemente los diseños arquitectónicos requieren una nueva concepción que coadyuve al logro de dicha finalidad. Estos cambios en sus aspectos más relevantes son los siguientes:

En las unidades de 1º nivel de atención (U.M.F.) se implementó el consultorio de Enfermería Materno Infantil (E.M.I.) para la atención y cuidado de las mujeres embarazadas.

Se replanteó el concepto del consultorio de Atención a la Salud, dándole ahora un uso ambivalente, sirviendo tanto para exámenes clínicos de pacientes practicado por un grupo de médicos, como para la orientación a un grupo de pacientes, en el seguimiento de tratamientos.

Se implementó el servicio de Estomatología diseñado para operar con la técnica de cuatro manos en donde se dará atención tanto preventiva como curativa.

Se implementó en el segundo nivel de atención, el consultorio para la atención prenatal.

En las unidades de 2º nivel de atención (H.G.Z. 144 y H.G.R. 216) se implementó el núcleo de gabinetes de cardiología y encefalografía (suprimiendo el concepto anterior de anexos) a los cuales se podía llegar únicamente a través del consultorio. Se implementó la sala de endoscopías para apoyo en los tratamientos de gastroenterología y urología.



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Se suprimieron los anexos de los consultorios de angiología, dermatología, proctología, dotando a cada uno de ellos de mobiliario y equipo necesario para aplicación de los tratamientos.

Asimismo, tanto para las unidades de 1er y 2º nivel se propone la confinación de las salas de espera cada 2 y/o 4 consultorios, evitando con ello los largos pasillos y logrando ambientes más gratos que ayuden a relajar la tensión nerviosa propia de los pacientes que acuden a este servicio.

Bajo estas modificaciones quedó estructurado el esquema funcional de servicios de Consulta Externa, dosificado de acuerdo al nivel y rango médico al que pertenecen, estableciendo paralelamente las interrelaciones que guarda con otros servicios, sustentando así las normas de espacios que a continuación se describen.

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

2.1 Definición

Es el servicio encargado de proporcionar atención médica especializada a los pacientes derivados del primer nivel de atención, auxiliando al médico familiar en la determinación y realización de estudios avanzados para fines de diagnóstico y/o tratamiento. En su caso proporcionará al paciente la facilidad de ingresar al hospital y/o ser intervenido quirúrgicamente.

De esta manera se incrementa la calidad de atención médica otorgada.

Por lo tanto los servicios en cuestión, cuidadosamente diseñados y correctamente ubicados, asegurarán su eficiencia, lo que conduce en última instancia a la optimización de los recursos físicos y humanos de las unidades médicas.

2.2 Ubicación en la Unidad

La función que se realiza en el servicio de Consulta Externa, obliga a localizarlo invariablemente en planta baja, previniendo el fácil acceso del exterior de los pacientes que acuden a él, ya sea caminando o en silla de ruedas.

Deberá establecerse una liga directa con los servicios de laboratorio, radiodiagnóstico y archivo clínico; e indirectamente con urgencias, admisión hospitalaria, farmacia y C.E.Y.E.

Simultáneamente la disposición arquitectónica debe permitir el tránsito fluido e independiente de pacientes y personal, evitando el cruce de circulaciones ajenas al servicio.

Por último, es necesario señalar que de preferencia se debe buscar, especialmente en rangos de menor capacidad (H.G.S.), compartir con otros servicios locales de apoyo, tales como sanitarios para público, aseo, séptico, etc.

2.3 Procesos Operativos

El personal que labora en este servicio está integrado por médicos especialistas, enfermeras, asistentes sociales y personal de intendencia.

Médicos Especialistas: tienen como función la de valorar, diagnosticar y prescribir los tratamientos de los padecimientos del paciente para su pronta recuperación.

Enfermeras: laboran fundamentalmente en los consultorios auxiliando a los médicos en sus actividades en general, se calcula una auxiliar de enfermería por cada consultorio, salvo aquéllos que cuentan con locales anexos.



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Asistentes Sociales: su función principal es la de atender al público y pacientes que acuden a solicitar la atención del médico especialista, derivados por el médico familiar, manejan las citas de los pacientes así como los expedientes clínicos.

Intendencia: el personal de esta rama labora en toda el área de consulta externa, realizando las labores de limpieza.

En general la consulta externa debe contar con espacios amplios que permitan el adecuado tránsito de los pacientes y del público, así mismo debe contar tanto en sala de espera como en consultorios y el resto de las áreas y locales con una adecuada ventilación e iluminación acorde a las actividades y acciones de cada área.

2.4 Elementos Componentes

El servicio de Consulta Externa de Especialidades está compuesto por: sala de espera, recepción y control, consultorios de especialidades, anexos de otorrinolaringología y oftalmología y núcleos independientes de endoscopías y electros.

2.4.1 Sala de Espera

Se formarán núcleos de espera cada 4 consultorios y se ubicarán inmediatos al vestíbulo de acceso, antecediendo a los controles de consultorios.

Contará con espacios destinados a espera (10 lugares por consultorio), teléfono público y sanitarios para hombres y mujeres.

Siendo un espacio de uso continuo y concentración de gente, la sala de espera será amplia, bien ventilada e iluminada, con ambientación agradable que ayude al relajamiento de tensiones en pacientes y acompañantes.

Se tendrá especial cuidado en la señalización y simbología de este espacio, ya que deberá ser de fácil interpretación para la conducción de los usuarios.

2.4.2 Control y Recepción

(Un asistente de consultorio cada 4 consultorios de especialidades). Es el espacio destinado al control y registro de pacientes (derivados de medicina familiar) que solicitan la atención del médico especialista, para ello la asistente verifica la adscripción del paciente, concerta cita en la fecha más cercana posible, controla los expedientes clínicos, proporciona informes, etc.

Su ubicación será inmediata a las salas de espera antecediendo a los consultorios.

Contará con zonas de atención, registro y trabajo administrativo.

Requiere de buena iluminación e intercomunicación telefónica con el consultorio.

En general la ambientación deberá ser amable a base de la utilización de materiales de fácil limpieza y buena presentación..

2.4.3 Consultorio de Especialidades

(Ver tabla de indicadores para su dosificación en los diferentes rangos de unidades médicas). La función que se realiza en estos locales, tiene por objeto valorar, diagnosticar y prescribir los tratamientos en los diferentes campos de especialidad médica, para la pronta recuperación de los pacientes.



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Su ubicación será inmediata a las salas de espera para permitir el fácil acceso de los pacientes.

Contará con la circulación interna para personal que permita la interconsulta médica y la comunicación con los núcleos de electros y endoscopías.

Requieren de buena iluminación e intercomunicación telefónica; con ambientación agradable a base de materiales de fácil limpieza, buena presentación y resistencia al uso continuo.

A) Consultorio Tipo. Con características arquitectónicas similares de acuerdo a la enfermedad atendida. Contará con las zonas de: entrevista, exploración con vestidor integrado, preparación de material e instrumental, y clóset para médicos.

Se utilizará en las especialidades que atienden:

Endocrinología. Padecimientos en las glándulas endócrinas: tiroides, paratiroides, glándulas suprarrenales (páncreas, timo y epífisis)

Gastroenterología. Padecimientos en el aparato digestivo.

Medicina Interna. Padecimientos generales que requieren de estudios avanzados para fines de diagnóstico o tratamiento.

Neumología. Padecimientos en las vías respiratorias y pulmón.

Neurología. Padecimientos en el sistema nervioso central.

Oncología. Padecimientos producto de tumores en el organismo, tales como cáncer entre otros.

Reumatología. Padecimientos producto de alteraciones en las articulaciones y músculos.

Cirugía Plástica. Padecimientos médico-quirúrgicos de piel y sistema músculo esquelético.

Pediatría. Padecimientos en general que afectan a los menores de 16 años de edad.

Hematología. Padecimientos del tejido sanguíneo y del sistema linfático.

Alergología. Padecimientos que alteran el sistema inmunológico, principalmente el tipo alérgico.

Neurocirugía. Padecimientos médico-quirúrgicos del sistema central autónomo.

B) Consultorios con características arquitectónicas similares al "consultorio tipo", pero con diferencia en el equipamiento de su mobiliario, de acuerdo a la enfermedad atendida.

Angiología. Afecciones en la estructura de vasos sanguíneos, linfáticos y demás órganos de la circulación.

Cirugía general. Padecimientos en general que requieren de la intervención quirúrgica, así como de la vigilancia post-operatoria.

Dermatología. Afecciones en la piel debidas a infecciones o intoxicaciones.

C) Consultorios con características arquitectónicas similares, que incluyen sanitario en lugar de vestidor de acuerdo a la enfermedad atendida.

Ginecobstetricia. Padecimientos en los órganos reproductores de la mujer, así como de padecimientos propios del embarazo, parto y puerperio.

Atención prenatal. Control y vigilancia de la mujer en el último mes de embarazo.

Proctología. Padecimientos de colon y recto.

Urología. Padecimientos y alteraciones en el funcionamiento de vías urinarias y el riñón.

D) Consultorios con características arquitectónicas específicas de las necesidades de la atención otorgada.

Oftalmología. Afecciones y alteraciones en los ojos. Contará además de la zona de entrevistas con dos anexos: uno para exámenes en general, y el otro para exámenes especiales. En este último se integrará el área de recuperación.

Otorrinolaringología. Enfermedades en el oído, nariz, laringe y tráquea. Contará con la zona de entrevistas, examen y como anexo, la cámara silente que podrá ser prefabricada o hecha en obra.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

2 DESCRIPCION
DEL SERVICIO

Traumatología y Ortopedia. Padecimientos del sistema osteomuscular, principalmente de tipo traumático y degenerativo, pacientes con limitaciones físicas para su movilización.

Psiquiatría. Especialidad de la medicina que trata los problemas de la salud mental.

Cirugía Maxilo Facial. Padecimientos médico quirúrgico bucales y maxilofaciales que rebasan la capacidad del estomatólogo en general.

Cardiología anexo a electrocardiología. Padecimiento del sistema cardiovascular. Contará con las áreas de medicina general y dispondrá de equipo para estudios electrocardiográficos.

2.4.4 Núcleo de Endoscopías

(Un núcleo a partir de H.G.R de 216 camas). La función que se realiza en este local, tiene por objeto apoyar en la valoración, diagnóstico y tratamiento a los especialistas de gastroenterología y urología, ya que se podrán practicar exploraciones oculares en los conductos o cavidades internas del órgano así como realizar pequeñas cirugías.

Su ubicación será inmediata a los consultorios de gastroenterología y urología con comunicación a través de la circulación interna de personal y acceso independiente pero controlado para pacientes.

Requiere de iluminación especial a base de lámparas de cirugía, aire acondicionado y panel de instalaciones con: oxígeno, vacío, aire comprimido y contactos eléctricos y de emergencia.

Los materiales a utilizar serán de fácil limpieza y buena presentación que eviten la acumulación de bacterias.

2.4.5 Núcleo de Electrodiagnóstico

(Un núcleo a partir del H.G.R. de 216 camas). La función que se realiza en este local tiene por objeto realizar los estudios electrocardiográficos que requieren los especialistas de neurología y diagnóstico de pacientes.

Su ubicación será inmediata a los consultorios de neurología y cardiología con comunicación a través de la circulación interna de personal y acceso independiente pero controlado de pacientes.

Contará con la zona de electroencefalógrafo y reposo, electrocardiógrafo, reposo, vestidor integrado en forma común; papelería, archivo, lavado y preparación de material.

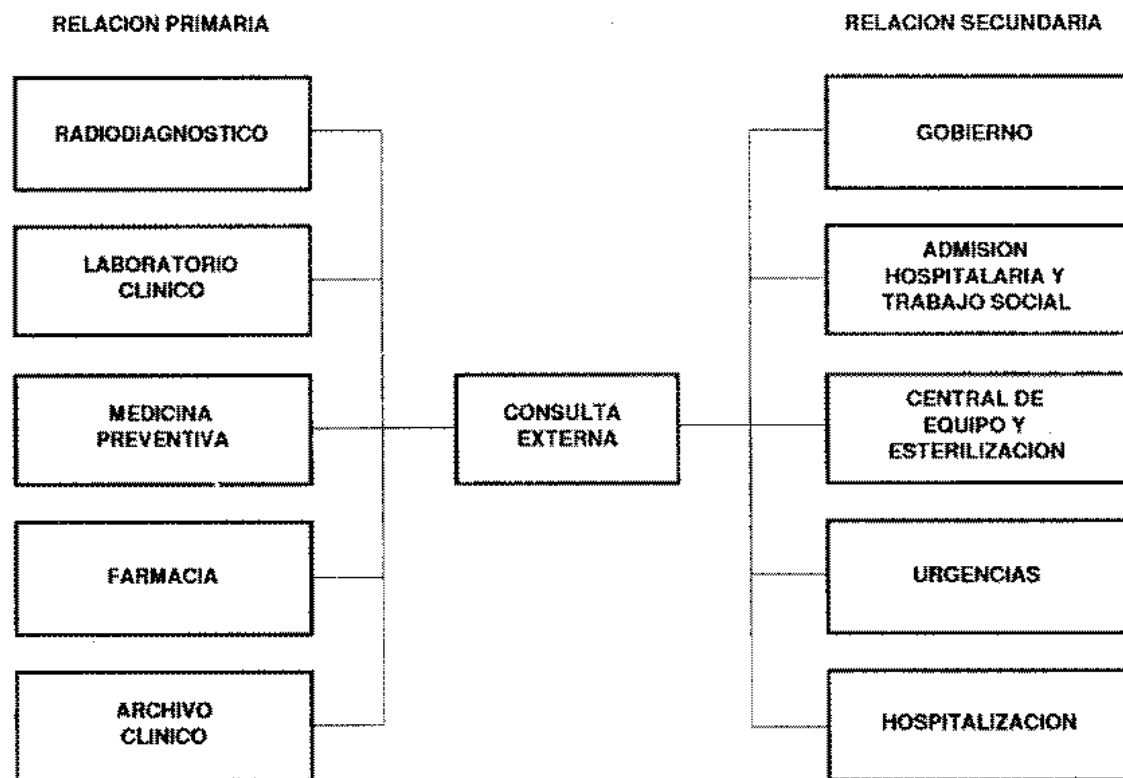
Requiere de iluminación artificial y contactos eléctricos normales. Los materiales a utilizar serán de fácil limpieza y buena presentación.

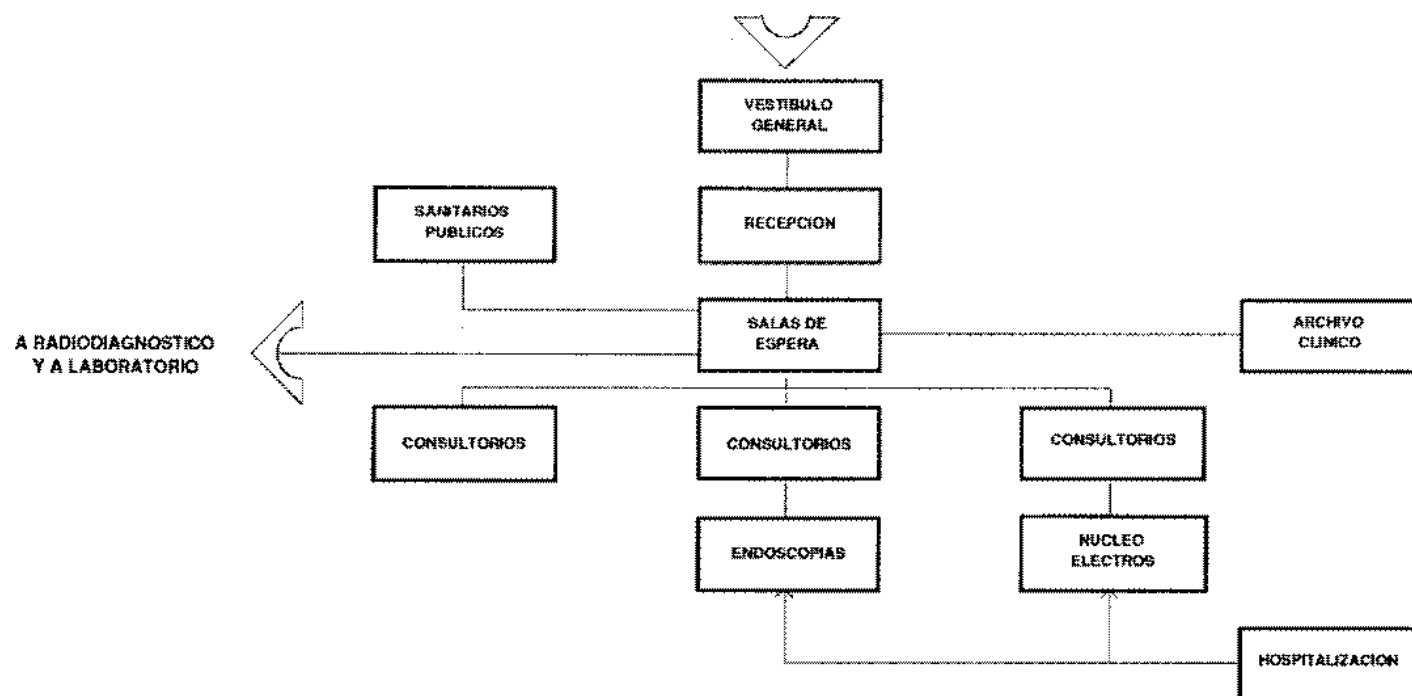
2.4.6 Módulo de Fomento a la Salud

Se dedicará al cuidado de la salud de los propios empleados y formará parte de las instalaciones del I.M.S.S. que tengan un número mayor de 500 empleados.



DIAGRAMA DE INTERRELACION EXTERNA







II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

3 INDICADORES Y
RANGOS DE APLICACION

LOCAL	INDICADORES	HGS		HGZ		HGR
		12	34	72	144	216
Sala de espera	Módulo de 10 lugares/cons.	2	5	7	19	35
Puesto de Control	1 puesto/4consulta		1	2	5	9
Consultorios de:						
Angiología	0.00025 C/1000 DH					1
Cardiología	0.002578 C/1000 DH			1		
Cirugía General	0.003725 C/1000 DH	0.5*	1	1	2	2
Dermatología	0.001549 C/1000 DH				1	1
Endocrinología	0.0052 C/1000 DH					1
Gastroenterología	0.000765 C/1000 DH					1
Ginecología y Obstetricia	0.00852 C/1000 DH	0.5	1	1	2	3
Medicina Interna	0.002853 C/1000 DH	0.5*	1	1	2	2
Neumología	0.001176 C/1000 DH					1
Neurología	0.000882 C/1000 DH					1
Oftalmología	0.006431 C/1000 DH		1	1	2	3
Oncología	0.000373 C/1000 DH					1
Otorrinolaringología	0.004137 C/1000 DH			1	2	2
Pediatría	0.001745 C/1000 DH		1	1	1	2
Proctología	0.000235 C/1000 DH					1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

3 INDICADORES Y
RANGOS DE APLICACIÓN

LOCAL	INDICADORES	HGS		HGZ		HGR
		12	34	72	144	216
Reumatología	0.000382 C/1000 DH					1
Urología	0.001363 C/1000 DH				1	1
Cardiología y Neurología	a partir del HGR 216 camas					1
Atención Prenatal				1	1	1
Cirugía Maxilo-Facial					1	1
Músculo Esquelético y Ortopedia				1	2	3
Cirugía Plástica						1
Neurocirugía						1
Psiquiatría					1	1
Alergología						1
Cubículo de Orientación Higiénico Nutricional					1	1
Hematología						1
Módulo de Fomento a la Salud					1	1
Apoyo de Endoscopías para Urología y Gastroenterología	A partir de HGR 144 camas				1	1
Anexo de Otorrinolaringología	A partir de HGR 144 camas				1	1
Anexo de Oftalmología	A C/2 consultorios a partir de HGZ 144camas				1	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E			CAMAS				
CODIFICACION			Nº DE PIEZAS				
		Mobiliario y Equipo					
		Control y Sala de Espera Consultorio					
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	1	1	1	1
511 814 0200	10	Silla giratoria secretarial	0	1	1	1	1
511 883 0305	13	Tarjetero sencillo 7.62 x 12.7 cm	0	1	1	1	1
519 104 0053	44	Banca tandem 3 lugares	0	8	8	8	8
519 104 0103	45	Banca tandem 4 lugares	0	4	4	4	4
519 132 0059	47	Bote de campana	0	4	4	4	4
521 400 0100	51	Máquina de escribir mecánica carro 13"	0	1	1	1	1
OBR 010	118	Barra Escritorio	0	1	1	1	1
S/C	126	Impresora	0	1	1	1	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	1	1	1	1
		Consultorio de Endocrinología					
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	0	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	0	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	0	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	1
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	0	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	0	1
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	0	1
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	0	1
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	0	1
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	0	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	0	1
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	0	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E			CAMAS				
CODIFICACION			Nº DE PIEZAS				
		Mobiliario y Equipo					
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	0	1
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	0	1
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	0	1
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	0	1
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	0	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	0	2
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	0	1
531 116 0302	58	Esignomanómetro de pared	0	0	0	0	1
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con Oftalmoscopio	0	0	0	0	1
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	0	1
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	0	1
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	0	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	0	1
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	0	1
S/C	126	Impresora	0	0	0	0	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	0	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	0	1
		Consultorio de Gastroenterología					
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	0	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	0	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	0	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	1
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	0	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	0	1
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	0	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS			HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E		A R E A O L O C A L	CAMAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo	Nº DE PIEZAS				
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	0	1
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	0	1
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	0	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	0	1
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	0	1
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	0	1
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	0	1
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	0	1
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	0	1
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	0	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	0	2
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	0	1
531 116 0302	58	Esfigmomanómetro de pared	0	0	0	0	1
531 295 0156	64	Estuche de diagnóstico s/oftalmoscopio	0	0	0	0	1
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	0	1
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	0	1
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	0	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	0	1
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	0	1
S/C	126	Impresora *	0	0	0	0	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	0	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	0	1
511 232 0022	3	Consultorio de Medicina Interna Cesto para papeles	1	1	1	2	2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E			CAMAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo	Nº DE PIEZAS				
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	2	2	2	4	4
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	1	1	1	2	2
513 108 0102	14	Banco giratorio	1	1	1	2	2
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	1	1	1	2	2
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	1	1	1	2	2
513 138 0106	19	Bote para gasas	1	1	1	2	2
513 191 0308	20	Carro para curaciones	1	1	1	2	2
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	1	1	1	2	2
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	1	1	1	2	2
513 355 0102	26	Escritorio médico	1	1	1	2	2
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	1	1	1	2	2
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	0	1
513 621 1306	30	Mesa para exploración universal	1	1	1	2	2
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	1	1	1	2	2
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	1	1	1	2	2
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	1	1	1	2	2
519 196 0151	48	Casillero sencillo	2	2	2	4	4
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	1	1	1	2	2
531 116 0302	58	Esfignomanómetro de pared	1	1	1	2	2
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	1	1	1	2	2
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	1	1	1	2	2
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	1	1	1	2	2
OBR-025	121	Gancho doble de pared	1	1	1	2	2
BR-029	122	Jabonera para pastilla	1	1	1	2	2
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	1	1	1	2	2
S/C	126	Impresora	1	1	1	2	2



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
C L A V E			Nº DE PIEZAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo					
S/C	128	Terminal de computadora	1	1	1	2	2
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	1	1	1	2	2
Consultorio de Neumología							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	0	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	0	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	0	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	1
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	0	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	0	1
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	0	1
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	0	1
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	0	1
513 353 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	0	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	0	1
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	0	1
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	0	1
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	0	1
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	0	1
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	0	1
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	0	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	0	2
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	0	1
531 116 0302	58	Esfigmomanómetro de pared	0	0	0	0	1
531 295 0156	64	Estuche de diagnóstico sin oftalmoscopio	0	0	0	0	1
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	0	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR	
			12	34	72	144	216	
C L A V E	CODIFICACION		Mobiliario y Equipo	CAMAS				
				Nº DE PIEZAS				
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	0	1	
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	0	1	
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	0	1	
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	0	1	
S/C	126	Impresora	0	0	0	0	1	
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	0	1	
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	0	1	
Consultorio de Neurología								
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	0	1	
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	0	2	
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	0	1	
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	1	
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	0	1	
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	0	1	
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	0	1	
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	0	1	
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	0	1	
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	0	1	
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	0	1	
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	0	1	
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	0	1	
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	0	1	
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	0	1	
513 31 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	0	1	
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	0	1	



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E	CODIFICACION		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
		Mobiliario y Equipo					
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	0	2
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	0	1
531 116 0302	58	Esfignomanómetro de pared	0	0	0	0	1
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	0	0	1
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	0	1
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	0	1
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	0	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	0	1
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	0	1
S/C	126	Impresora	0	0	0	0	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	0	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	0	1
		Consultorio de Oncología					
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	0	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	0	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	0	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	1
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	0	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	0	1
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	0	1
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	0	1
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	0	1
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	0	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	0	1
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	0	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS			HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E		A R E A O L O C A L	CAMAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo	Nº DE PIEZAS				
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	0	1
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	0	1
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	0	1
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	0	1
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	0	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	0	2
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	0	1
531 116 0302	58	Esfigmomanómetro de pared	0	0	0	0	1
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	0	0	1
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	0	1
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	0	1
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	0	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	0	1
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	0	1
S/C	126	Impresora	0	0	0	0	1
S/C	129	Terminal de computadora	0	0	0	0	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	0	1
Consultorio de Reumatología							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	0	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	0	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	0	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	1
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	0	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	0	1
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	0	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E			CAMAS				
CODIFICACION			Nº DE PIEZAS				
		Mobiliario y Equipo					
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	0	1
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	0	1
513 352 0105	25	Escalerilla de dos peldaños	0	0	0	0	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	0	1
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	0	1
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	0	1
513 621 1306	34	Mesa exploración universal	0	0	0	0	1
513 634 0048	39	Negatoscopio de pared	0	0	0	0	1
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	0	1
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	0	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	0	2
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	0	1
31 116 0302	58	Esfigmomanómetro de pared	0	0	0	0	1
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	0	0	1
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	0	1
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	0	1
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	0	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	0	1
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	0	1
S/C	126	Impresora *	0	0	0	0	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	0	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	0	1
Consultorio de Cirugía Plástica							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	0	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	0	2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS			HGS					HGZ		HGR		
			12					34	72	144	216	
			CAMAS									
			Nº DE PIEZAS									
C L A V E	A R E A O L O C A L											
CODIFICACION	Mobiliario y Equipo											
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	0	0	1				
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	0	1				
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	0	0	1				
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	0	0	1				
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	0	0	1				
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	0	0	1				
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	0	0	1				
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	0	0	1				
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	0	0	1				
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	0	0	1				
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	0	0	1				
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	0	0	1				
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	0	0	1				
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	0	0	1				
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	0	0	1				
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	0	0	2				
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	0	0	1				
531 116 0302	58	Esfignomanómetro de pared	0	0	0	0	0	1				
531 295 0156	64	Estuche de diagnóstico sin oftalmoscopio	0	0	0	0	0	1				
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	0	0	1				
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	0	0	1				
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	0	0	1				
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	0	0	1				
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	0	0	1				
S/C	126	Impresora	0	0	0	0	0	1				
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	0	0	1				



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUÍA DE DOTACIÓN DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	Mobiliario y Equipo		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	0	1
Consultorio de Pediatría							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	1	1	1	1	2
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	2	2	2	2	4
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	1	1	1	1	2
513 108 0102	14	Banco giratorio	1	1	1	1	2
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	1	1	1	1	2
513 130 0302	17	Báscula pesa bebé	1	1	1	1	2
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	1	1	1	1	2
513 138 0106	19	Bote para gasas	1	1	1	1	2
513 191 0308	20	Carro para curaciones	1	1	1	1	2
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	1	1	1	1	2
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	1	1	1	1	2
513 355 0102	26	Escritorio médico	1	1	1	1	2
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	1	1	1	1	2
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	1	1	1	1	2
513 621 0142	31	Mesa alta 120 cm con cubierta de laminado plástico	1	1	1	1	2
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	1	1	1	1	2
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	1	1	1	1	2
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	1	1	1	1	2
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	1	1	1	1	2
519 196 0151	48	Casillero sencillo	2	2	2	2	4
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	1	1	1	1	2
531 116 0302	58	Esfigmomanómetro de pared	1	1	1	1	2
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	1	1	1	1	2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
C L A V E			Nº DE PIEZAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo					
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	1	1	1	1	2
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	1	1	1	1	2
OBR-025	121	Gancho doble de pared	1	1	1	1	2
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	1	1	1	1	2
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	1	1	1	1	2
S/C	126	Impresora	1	1	1	1	2
S/C	128	Terminal de Computadora	1	1	1	1	2
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	1	1	1	1	2
Consultorio de Hematología							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	0	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	0	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	0	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	1
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	0	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	0	1
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	0	1
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	0	1
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	0	1
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	0	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	0	1
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	0	1
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	0	1
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	0	1
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	0	1
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	0	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E	Mobiliario y Equipo		CAMAS				
CODIFICACION			Nº DE PIEZAS				
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	0	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	0	2
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	0	1
531 116 0302	58	Esfignomanómetro de pared	0	0	0	0	1
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	0	0	1
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	0	1
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	0	1
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	0	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	0	1
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	0	1
S/C	126	Impresora	0	0	0	0	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	0	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	0	1
Consultorio de Alergología							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	0	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	0	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	0	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	1
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	0	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	0	1
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	0	1
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	0	1
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	0	1
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	0	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	0	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
C L A V E			Nº DE PIEZAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo					
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	0	1
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	0	1
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	0	1
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	0	1
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	0	1
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	0	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	0	2
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	0	1
531 116 0302	58	Esignomanómetro de pared	0	0	0	0	1
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	0	0	1
31 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	0	1
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	0	1
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	0	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	0	1
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	0	1
S/C	126	Impresora	0	0	0	0	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	0	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	0	1
Consultorio de Neurocirugia							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	0	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	0	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	0	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	1
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	0	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	0	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS			HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E	A R E A O L O C A L		CAMAS				
CODIFICACION	Mobiliario y Equipo		Nº DE PIEZAS				
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	0	1
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	0	1
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	0	1
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	0	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	0	1
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	0	1
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	0	1
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	0	1
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	0	1
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	0	1
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	0	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	0	2
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	0	1
531 116 0302	58	Esfigmomanómetro de pared	0	0	0	0	1
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	0	0	1
31 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	0	1
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	0	1
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	0	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	0	1
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	0	1
S/C	126	Impresora	0	0	0	0	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	0	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	0	1
Consultorio de Cirugía General							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	1	1	1	2	2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E	CODIFICACION		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
Mobiliario y Equipo							
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	2	2	2	4	4
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	1	1	1	2	2
513 108 0102	14	Banco giratorio	1	1	1	2	2
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	1	1	1	2	2
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	1	1	1	2	2
513 138 0106	19	Bote para gasas	1	1	1	2	2
513 191 0308	20	Carro para curaciones	1	1	1	2	2
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	1	1	1	2	2
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	1	1	1	2	2
513 355 0102	26	Escritorio médico	1	1	1	2	2
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	1	1	1	2	2
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	1	1	1	2	2
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	1	1	1	2	2
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	1	1	1	2	2
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	1	1	1	2	2
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	1	1	1	2	2
519 196 0151	48	Casillero sencillo	2	2	2	4	4
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	1	1	1	2	2
531 116 0302	58	Esfignomanómetro de pared	1	1	1	2	2
531 295 1162	64	Estuche de diagnóstico sin oftalmoscopio	1	1	1	2	2
31 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	1	1	1	2	2
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	1	1	1	2	2
OBR-025	121	Gancho doble de pared	1	1	1	2	2
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	1	1	1	2	2
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	1	1	1	2	2
S/C	126	Impresora	1	1	1	2	2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUÍA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
C L A V E							
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo					
S/C	128	Terminal de computadora	1	1	1	2	2
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	1	1	1	2	2
Consultorio de Dermatología							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	1	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	2	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	1	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	1	1
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	1	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	1	1
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	1	1
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	1	1
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	1	1
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	1	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	1	1
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	1	1
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	1	1
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	1	1
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	1	1
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	1	1
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	1	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	2	2
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	1	1
531 116 0302	58	Esfigmomanómetro de pared	0	0	0	1	1
531 295 1162	64	Estuche de diagnóstico sin oftalmoscopio	0	0	0	1	1
31 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	1	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS			HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E		A R E A O L O C A L	CAMAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo	Nº DE PIEZAS				
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	1	1
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	1	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	1	1
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	1	1
S/C	126	Impresora	0	0	0	1	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	1	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	1	1
Consultorio de Ginecobstetricia							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	1	2	3
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	2	4	6
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	1	2	3
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	1	2	3
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	1	2	3
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	1	2	3
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	1	2	3
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	1	2	3
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	1	2	3
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	1	2	3
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	1	2	3
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	1	2	3
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	1	2	3
513 621 0357	32	Mesa para exploración ginecológica	0	0	1	2	3
513 621 1405	35	Mesa mayo	0	0	1	2	3
513 731 0305	41	Porta cubeta rodable	0	0	1	2	3
519 132 0059	47	Bote de campana	0	0	2	4	6



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
C L A V E			Nº DE PIEZAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo					
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	2	4	3
521 400 0100	51	Máquina de escribir mecánica carro 13"	0	0	1	2	3
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	3	6	9
531 116 0302	58	Esfigmomanómetro de pared	0	0	1	2	3
531 292 0258	63	Detector de pulso fetal	0	0	1	2	3
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	1	2	3
531 375 0159	72	Estetoscopio obstétrico	0	0	1	2	3
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	1	2	3
531 431 0110	77	Fulgurador gineco-obstétrico	0	0	1	2	3
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	1	2	3
537 175 0034	111	Cartilla optométrica para pruebas de distorsión	0	0	1	2	3
OBR-024	120	Excusado con fluxómetro	0	0	2	4	6
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	2	4	6
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	2	4	6
OBR-030	123	Lavabo contra muro	0	0	2	4	6
OBR-045	124	Portarrollo para papel sanitario	0	0	2	4	6
S/C	126	Impresora	0	0	1	2	3
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	1	2	3
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	1	2	3
Consultorio de Atención Prenatal							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	1	1	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	2	2	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	1	1	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	1	1	1
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	1	1	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS	C L A V E	A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo	Nº DE PIEZAS				
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	1	1	1
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	1	1	1
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	1	1	1
513 219 0017	21	Diván (chaise longue)	0	0	1	1	1
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	1	1	1
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	1	1	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	1	1	1
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	1	1	1
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	1	1	1
513 621 0357	32	Mesa para exploración ginecológica	0	0	1	1	1
513 621 1405	35	Mesa mayo	0	0	1	1	1
513 731 0305	41	Porta cubeta rodable	0	0	1	1	1
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	1	1	1
519 132 0059	47	Bote de campana	0	0	1	1	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	2	2	2
521 400 0100	51	Máquina de escribir mecánica carro 13"	0	0	1	1	1
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	2	2	2
531 116 0302	58	Esfigmomanómetro de pared	0	0	1	1	1
531 292 0258	63	Detector de pulso fetal	0	0	1	1	1
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	1	1	1
531 375 0159	72	Estetoscopio obstétrico	0	0	1	1	1
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	1	1	1
531 431 0110	77	Fulgurador gineco-obstétrico	0	0	1	1	1
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	1	1	1
537 175 0034	111	Cartilla optométrica para pruebas de distorsión	0	0	1	1	1
OBR-024	120	Excusado con fluxómetro	0	0	1	1	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E			CAMAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo	Nº DE PIEZAS				
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	1	1	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	1	1	1
OBR-030	123	Lavabo contra muro	0	0	1	1	1
OBR-045	124	Portarrollo para papel sanitario	0	0	1	1	1
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	1	1	1
S/C	126	Impresora	0	0	1	1	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	1	1	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	1	1	1
S/C	131	Ecosonógrafo	0	0	1	1	1
Consultorio de Proctología							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	0	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	0	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	0	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	1
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	0	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	0	1
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	0	1
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	0	1
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	0	1
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	0	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	0	1
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	0	1
513 580 0406	30	Lavabo Pasteur derecho 90 cm	0	0	0	0	1
513 621 1405	35	Mesa mayo	0	0	0	0	1
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	0	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E	CODIFICACION		CAMAS				
Nº DE PIEZAS							
		Mobiliario y Equipo					
519 731 0305	41	Porta cubeta rodable	0	0	0	0	1
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	0	1
519 132 0059	47	Bote de campana	0	0	0	0	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	0	2
521400 0100	51	Máquina de escribir mecánica carro 13"	0	0	0	0	1
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	0	2
531 116 0302	58	Esignomanómetro de pared	0	0	0	0	1
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	0	0	1
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	0	1
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	0	1
OBR-024	120	Excusado con fluxómetro	0	0	0	0	1
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	0	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	0	1
OBR-030	123	Lavabo contra muro	0	0	0	0	1
OBR-045	124	Portarrollo para papel sanitario	0	0	0	0	1
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	0	1
S/C	126	Impresora	0	0	0	0	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	0	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	0	1
S/C	136	Mesa de exploración proctológica	0	0	0	0	1
		Consultorio de Urologia					
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	1	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	2	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	1	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
C L A V E			Nº DE PIEZAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo					
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	1	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	1	1
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	1	1
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	1	1
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	1	1
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	1	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	1	1
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	1	1
513 580 0406	30	Lavabo Pasteur derecho 90 cm	0	0	0	1	1
513 621 1405	35	Mesa mayo	0	0	0	1	1
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	1	1
513 731 0305	41	Porta cubeta rodable	0	0	0	1	1
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	1	1
519 132 0059	47	Bote de campana	0	0	0	1	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	2	2
521400 0100	51	Máquina de escribir mecánica carro 13"	0	0	0	1	1
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	2	2
531 116 0302	58	Esfignomanómetro de pared	0	0	0	1	1
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	0	1	1
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	1	1
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	1	1
OBR-024	120	Excusado con fluxómetro	0	0	0	1	1
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	1	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	1	1
OBR-030	123	Lavabo contra muro	0	0	0	1	1
OBR-045	124	Portarrollo para papel sanitario	0	0	0	1	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E	CODIFICACION		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
Mobiliario y Equipo							
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	1	1
S/C	126	Impresora	0	0	0	1	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	1	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	1	1
S/C	137	Mesa de exploración Urológica	0	0	0	1	1
		Consultorio de Oftalmologia					
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	2	2	4	6
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	2	2	4	6
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	1	1	2	3
513 108 0151	15	Banco giratorio acojinado	0	5	5	10	15
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	2	2	4	6
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	1	1	2	3
513 219 0017	21	Diván (Chaise longue)	0	1	1	2	3
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	1	1	2	3
513 580 0406	29	Lavabo Pasteur derecho 90 cm	0	1	1	2	3
513 887 0059	42	Torundero de 250 cm³ con tapa	0	1	1	2	3
521 400 0100	52	Máquina de escribir mecánica carro 13"	0	1	1	2	3
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	2	2	4	6
531 074 0393	55	Armazón de pruebas para menores p/ajust. p/3, 4 o 6 lentes	0	1	1	2	3
531 074 0393	55	Armazón de pruebas para adultos p/ajust. p/3, 4 o 6 lentes	0	1	1	2	3
531 116 0328	59	Esfignomanómetro portátil	0	1	1	2	3
531 153 CB01	60	Caja con mesa para pruebas	0	1	1	2	3
531 331 0053	70	Electroimán para extraer cuerpos met.	0	1	1	2	3
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	1	1	2	3
531 389 0054	76	Exoftalmómetro para medir distancias	0	1	1	2	3



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS			HGS					HGZ		HGR		
			12					34		72	144	216
			CAMAS									
								Nº DE PIEZAS				
C L A V E	A R E A O L O C A L											
CODIFICACION	Mobiliario y Equipo											
531 480 0038	78	Fotocoagulador láser	0	1	1	2	3					
531 562 1325	82	Lámpara de hendiduras s/aditamentos para fotografía	0	1	1	2	3					
531 576 0065	84	Lensómetro	0	1	1	2	3					
531 578 0204	86	Lentes de tres espejos	0	1	1	2	3					
531 588 0103	87	Lupa con armazón de 8 cm de diámetro 13 dioptrías	0	1	1	2	3					
531 656 0100	90	Ocluser para pruebas agudeza visual	0	1	1	2	3					
531 660 0054	91	Oftalmoscopio monocular directo	0	1	1	2	3					
531 680 0258	92	Pantalla para proyección de optotipos	0	1	1	2	3					
531 690 0058	93	Perímetro de proyección	0	1	1	2	3					
531 707 0109	97	Prisma para medir forias cuadradas	0	1	1	2	3					
531 714 0084	98	Proyector de optotipos de mesa	0	1	1	2	3					
531 762 0010	100	Oftalmómetro (Queratom) para determinar astigmatismo corneal	0	1	1	2	3					
531 785 0153	101	Retinoscopio lineal para refracciones	0	1	1	2	3					
531 795 0029	102	Unidad de Refracción	0	1	1	2	3					
531 825 0056	103	Sillón de exploración oftalmológica	0	1	1	2	3					
531 875 0105	106	Tonómetro de indentación c/4 pesas	0	1	1	2	3					
537 175 0059	112	Cartilla de Amsler	0	1	1	2	3					
537 175 0109	113	Cartilla de Hishihara	0	1	1	2	3					
537 774 0096	117	Regla para medir distancia pupilar en adultos	0	1	1	2	3					
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	2	2	4	6					
OBR-030	123	Lavabo contra muro	0	1	1	2	3					
S/C	126	Impresora	0	1	1	2	3					
S/C	128	Terminal de computadora	0	1	1	2	3					
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	1	1	2	3					
S/C	134	Campimetría	0	1	1	2	3					
S/C	135	Pichonera para medicamentos	0	1	1	2	3					



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E	CODIFICACION		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
Mobiliario y Equipo							
Consultorio de Otorrinolaringología							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	1	2	2
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	2	4	4
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	1	2	2
513 108 0151	15	Banco giratorio acojinado	0	0	1	2	2
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	1	2	2
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	1	2	2
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	1	2	2
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	1	2	2
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	1	2	2
513 621 1900	37	Mesa alta de 150 cm con cubierta de laminado plástico	0	0	1	2	2
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	1	2	2
513 731 0305	41	Porta cubeta rodable	0	0	1	2	2
513 887 0059	42	Torundero de 250 cm³ con tapa	0	0	1	2	2
519 196 0151	48	Casillero sencillo					
521 400 0100	51	Máquina de escribir mecánica carro 13"	0	0	1	2	2
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	1	2	2
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	1	2	2
531 298 0153	66	Juego de diapasones	0	0	1	2	2
531 375 0209	73	Estetoscopio biauricular cápsula sencilla	0	0	1	2	2
531 562 0954	80	Lámpara frontal con transformador y accesorios	0	0	1	2	2
531 578 0154	85	Lente para observar nistagnus de 20 op	0	0	1	2	2
531 825 0577	105	Sillón electromecánico otorrinolaringológico	0	0	1	2	2
537 383 0404	115	Juego de espejos para laringoscopia con mango oct. 9 mm	0	0	1	2	2
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	1	2	2
S/C	126	Impresora	0	0	1	2	2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR	
C L A V E	CODIFICACION		12	34	72	144	216	
			CAMAS					
			Nº DE PIEZAS					
		Mobiliario y Equipo						
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	1	2	2	
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	1	2	2	
531 670 0060	136	Unidad de otorrinolaringología	0	0	1	2	2	
		Consultorio de Traumatología y Ortopedia						
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	1	1	
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	2	2	
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	1	1	
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	1	1	
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	1	1	
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	1	1	
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	1	1	
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	1	1	
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	1	1	
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	1	1	
513 500 0801	27	Cinta métrica	0	0	0	1	1	
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	1	1	
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	1	1	
513 621 2213	38	Mesa alta de 150 cms. con fregadero izquierdo, trampa para yeso y vitrina	0	0	0	1	1	
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	1	1	
513 887 0059	42	Torundero de 250 cm³ con tapa	0	0	0	1	1	
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	2	2	
521 400 0100	51	Máquina de escribir mecánica carro 13"	0	0	0	1	1	
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	1	1	
531 116 0302	58	Esfigmomanómetro de pared	0	0	0	1	1	
531 375 0209	73	Estetoscopio biauricular cápsula sencilla	0	0	0	1	1	



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HG2		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E			CAMAS				
CODIFICACION			Nº DE PIEZAS				
		Mobiliario y Equipo					
531 698 0050	96	Plantoscopio	0	0	0	1	1
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	1	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	1	1
S/C	126	Impresora	0	0	0	1	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	1	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	1	1
S/C	130	Negatoscopio triple de pared	0	0	0	1	1
		Consultorio de Cirugía Maxilo-facial					
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	1	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	2	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	1	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	1	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	1	1
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	1	1
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	1	1
513 227 0108	22	Charola con tapa para instrumental	0	0	0	1	1
513 227 0157	23	Charola larga con tapa para instrumental	0	0	0	1	1
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	1	1
513 621 0811	33	Mesa alta 120 cms con respaldo y fregadero izquierdo	0	0	0	1	1
513 621 1405	35	Mesa mayo	0	0	0	1	1
513 621 1603	36	Mesa Pasteur	0	0	0	1	1
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	1	1
513 887 0059	42	Torundero de 250 cm² con tapa	0	0	0	1	1
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	2	2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E			CAMAS				
CODIFICACION			Nº DE PIEZAS				
		Mobiliario y Equipo					
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	1	1
531 060 0126	54	Jeringa triple estomatológica	0	0	0	1	1
531 081 0055	57	Aspirador estomatológico	0	0	0	1	1
531 116 0328	59	Esfignomanómetro portátil	0	0	0	1	1
531 181 0062	61	Cauterizador estesiómetro (pulpómetro)	0	0	0	1	1
531 221 0153	62	Compresora de aire para unidades estomatológicas	0	0	0	1	1
531 312 0056	67	Dosificador y amalgamador estomatológico	0	0	0	1	1
531 375 0209	73	Estetoscopio biauricular cápsula					
531 562 1259	81	Lámpara estomatológica	0	0	0	1	1
531 562 1424	83	Lámpara frontal	0	0	0	1	1
531 825 0569	104	Sillón electromecánico estomatológico	0	0	0	1	1
531 923 0313	107	Unidad ultrasónica estomatológica	0	0	0	1	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	1	1
S/C	126	Impresora	0	0	0	1	1
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	1	1
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	1	1
S/C	132	Esterilizador eléctrico	0	0	0	1	1
		Consultorio de Psiquiatría					
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	1	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	2	2
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	1	1
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	1	1
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	1	1
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	1	1
513 219 0016	21	Diván (Chaise Loungue)	0	0	0	1	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS			HGS					HGZ		HGR
			12	34	72	144	216			
C L A V E	A R E A O L O C A L		CAMAS							
CODIFICACION	Mobiliario y Equipo		Nº DE PIEZAS							
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	1	1			
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	1	1			
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared								
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	2	2			
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	1	1			
531 116 0302	58	Esfignomanómetro de pared	0	0	0	1	1			
531 295 0156	64	Estuche de diagnóstico sin oftalmoscopio	0	0	0	1	1			
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	1	1			
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	1	1			
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	1	1			
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	1	1			
S/C	126	Impresora	0	0	0	1	1			
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	1	1			
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	1	1			
Consultorio de Angiología										
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	0	1			
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	0	2			
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	0	1			
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	0	1			
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	0	1			
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	0	1			
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	0	0	1			
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	0	0	1			
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	0	1			
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	0	1			



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR	
			12	34	72	144	216	
C L A V E	CODIFICACION		Mobiliario y Equipo	CAMAS				
				Nº DE PIEZAS				
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	0	1	
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	0	1	
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	0	0	1	
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	0	1	
513 621 1405	35	Mesa mayo	0	0	0	0	1	
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	0	0	1	
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	0	0	1	
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	0	0	1	
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	0	0	2	
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	0	1	
531 116 0302	58	Esfigmomanómetro de pared	0	0	0	0	1	
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	0	0	1	
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	0	1	1	
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	0	1	1	
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	1	1	
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	1	1	
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	0	1	1	
S/C	126	Impresora	0	0	0	1	1	
S/C	127	Plataforma para examen angeológico	0	0	0	1	1	
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	0	1	1	
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	0	1	1	
Consultorio de Ginecobstetricia								
511 232 0022	3	Cesto para papeles	1	1	0	0	0	
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	2	2	0	0	0	



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS			HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E	A R E A O L O C A L		CAMAS				
CODIFICACION	Mobiliario y Equipo		Nº DE PIEZAS				
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	1	1	0	0	0
513 108 0102	14	Banco giratorio	1	1	0	0	0
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	1	1	0	0	0
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	1	1	0	0	0
513 138 0106	19	Bote para gasas	1	1	0	0	0
513 191 0308	20	Carro para curaciones	1	1	0	0	0
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	1	1	0	0	0
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	1	1	0	0	0
513 355 0102	26	Escritorio médico	1	1	0	0	0
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	1	1	0	0	0
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	1	1	0	0	0
513 621 0357	32	Mesa para exploración ginecológica	1	1	0	0	0
513 621 1405	35	Mesa mayo	1	1	0	0	0
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	1	1	0	0	0
519 132 0059	47	Bote de campana	2	2	0	0	0
519 196 0151	48	Casillero sencillo	2	1	0	0	0
521 400 0100	51	Máquina de escribir mecánica carro 13"	1	1	0	0	0
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	1	1	0	0	0
531 116 0302	58	Esignomanómetro de pared	1	1	0	0	0
531 292 0258	63	Detector de pulso fetal	1	1	0	0	0
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	1	1	0	0	0
531 375 0159	72	Estetoscopio obstétrico	1	1	0	0	0
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	1	1	0	0	0
531 431 0110	77	Fulgurador gineco-obstétrico	1	1	0	0	0
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	1	1	0	0	0
537 175 0034	111	Cartilla optométrica para pruebas de distorsión	1	1	0	0	0



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E	CODIFICACION		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
		Mobiliario y Equipo					
OBR-024	120	Excusado con fluxómetro	2	2	0	0	0
OBR-025	121	Gancho doble de pared	2	2	0	0	0
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	2	2	0	0	0
OBR-030	123	Lavabo contra muro	2	2	0	0	0
OBR-045	124	Portarrollo para papel sanitario	2	2	0	0	0
S/C	126	Impresora	1	1	0	0	0
S/C	128	Terminal de computadora	1	1	0	0	0
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	1	1	0	0	0
Consulta de Cardiología con Anexo de Electrocardiología							
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	1	0	0
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	2	0	0
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	1	0	0
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	2	0	0
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	1	0	0
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	2	0	0
513 138 0106	19	Bote para gasas	0	0	1	0	0
513 191 0308	20	Carro para curaciones	0	0	1	0	0
513 219 0017	21	Diván (Chaise Loungue)	0	0	1	0	0
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	1	0	0
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	1	0	0
13 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	1	0	0
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	1	0	0
513 580 0406	29	Lavabo Pasteur derecho de 90 cms	0	0	1	0	0
513 580 0455	30	Lavabo Pasteur izquierdo 90 cm	0	0	1	0	0
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	1	0	0



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS			HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E		A R E A O L O C A L	CAMAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo	Nº DE PIEZAS				
513 621 1603	36	Mesa Pasteur	0	0	1	0	0
513 634 0048	39	Negatoscopio doble de pared	0	0	1	0	0
513 731 0305	41	Portacubeta rodable	0	0	1	0	0
519 104 0202	46	Banca vestidor para consultorio	0	0	1	0	0
519 196 0151	48	Casillero sencillo	0	0	2	0	0
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	1	0	0
531 116 0302	58	Esignomanómetro de pared	0	0	1	0	0
531 295 1162	65	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio	0	0	1	0	0
531 327 0018	68	Electrocardiograma de 1 canal	0	0	1	0	0
531 375 0217	74	Estetoscopio biauricular capacidad doble	0	0	1	0	0
535 618 0710	109	Martillo percusor grande para reflejos	0	0	1	0	0
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	1	0	0
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	1	0	0
OBR-051	125	Vestidor con guarda integral	0	0	1	0	0
S/C	126	Impresora	0	0	1	0	0
S/C	128	Terminal de computadora	0	0	1	0	0
S/C	129	Vitrina de gabinete 60 x 40 x 180 cm	0	0	1	0	0
Módulo de Fomento a la Salud							
511 076 0351	1	Archivero de 4 gavetas	0	0	0	3	3
511 076 0435	2	Archivero guarda visible bajo	0	0	0	1	1
511 232 0022	3	Cesto para papeles	0	0	0	4	4
511 268 0102	5	Credenza	0	0	0	2	2
511 339 0289	6	Escritorio con pedestal izquierdo	0	0	0	1	1
511 339 0479	7	Escritorio de 2 niveles	0	0	0	1	1
511 814 0101	8	Silla fija con asiento integral	0	0	0	4	4



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR	
			12	34	72	144	216	
C L A V E	CODIFICACION		Mobiliario y Equipo	CAMAS				
				Nº DE PIEZAS				
511 814 0217	9	Silla fija acojinada apilable	0	0	0	2	2	
511 814 0200	10	Silla giratorio secretarial	0	0	0	1	1	
511 836 0154	11	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	3	3	
513 108 0102	14	Banco giratorio	0	0	0	1	1	
513 130 0054	16	Báscula con estadímetro	0	0	0	1	1	
513 138 0056	18	Bote sanitario con pedal	0	0	0	1	1	
513 219 0017	21	Diván (Chaise Loungue)	0	0	0	1	1	
513 254 0054	24	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable	0	0	0	1	1	
513 352 0105	25	Escalerilla de 2 peldaños	0	0	0	1	1	
513 355 0102	26	Escritorio médico	0	0	0	2	2	
513 567 0106	28	Lámpara de pie rodable	0	0	0	1	1	
513 580 0406	29	Lavabo Pasteur derecho 90 cm	0	0	0	1	1	
513 621 1306	34	Mesa para exploración universal	0	0	0	1	1	
513 621 1603	36	Mesa Pasteur	0	0	0	1	1	
513 634 0089	40	Negatoscopio sencillo de pared	0	0	0	1	1	
513 731 0305	41	Porta cubeta rodable	0	0	0	1	1	
515 957 0232	43	Vitrina de 90 cm contra muro	0	0	0	1	1	
519 104 0053	44	Banca tandem 3 lugares	0	0	0	1	1	
519 132 0059	47	Bote de campana	0	0	0	1	1	
519 695 0058	49	Pizarrón de 1.20 m. magnético de pared	0	0	0	1	1	
519 865 0094	50	Tablero de 1.20 m. de corcho	0	0	0	1	1	
521 400 0100	51	Máquina de escribir mecánica carro 13"	0	0	0	3	3	
523 782 0153	52	Refrigerador vertical tipo doméstico 127 dm3	0	0	0	1	1	
529 869 0057	53	Toallero para toallas de papel	0	0	0	1	1	
31 327 0018	68	Electrocardiógrafo de 1 canal	0	0	0	1	1	
OBR-024	120	Excusado con fluxómetro	0	0	0	1	1	



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

3 CONSULTA EXTERNA
DE ESPECIALIDADES

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS			HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E		A R E A O L O C A L	CAMAS				
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo	Nº DE PIEZAS				
OBR-025	121	Gancho doble de pared	0	0	0	1	1
OBR-029	122	Jabonera para pastilla	0	0	0	1	1
OBR-030	123	Lavabo contra muro	0	0	0	1	1
OBR-045	124	Portarrollo de papel sanitario	0	0	0	1	1
		Orientación Higiénico Nutricional					
511 232 0022	1	Cesto para papeles	0	0	0	1	1
511 268 0102	1	Credenza	0	0	0	1	1
511 814 0127	10	Silla fija acojinada apilable	0	0	0	10	10
511 836 0154	1	Sillón giratorio oficinista	0	0	0	1	1
513 130 0054	1	Báscula con estadímetro	0	0	0	1	1
513 130 0302	1	Báscula pesa bebé	0	0	0	1	1
513 355 0102	1	Escritorio médico	0	0	0	1	1
519 695 0058	1	Pizarrón de 1.20 m. magnético de pared	0	0	0	1	1
519 865 0094	1	Tablero de 1.20 m. de corcho	0	0	0	1	1

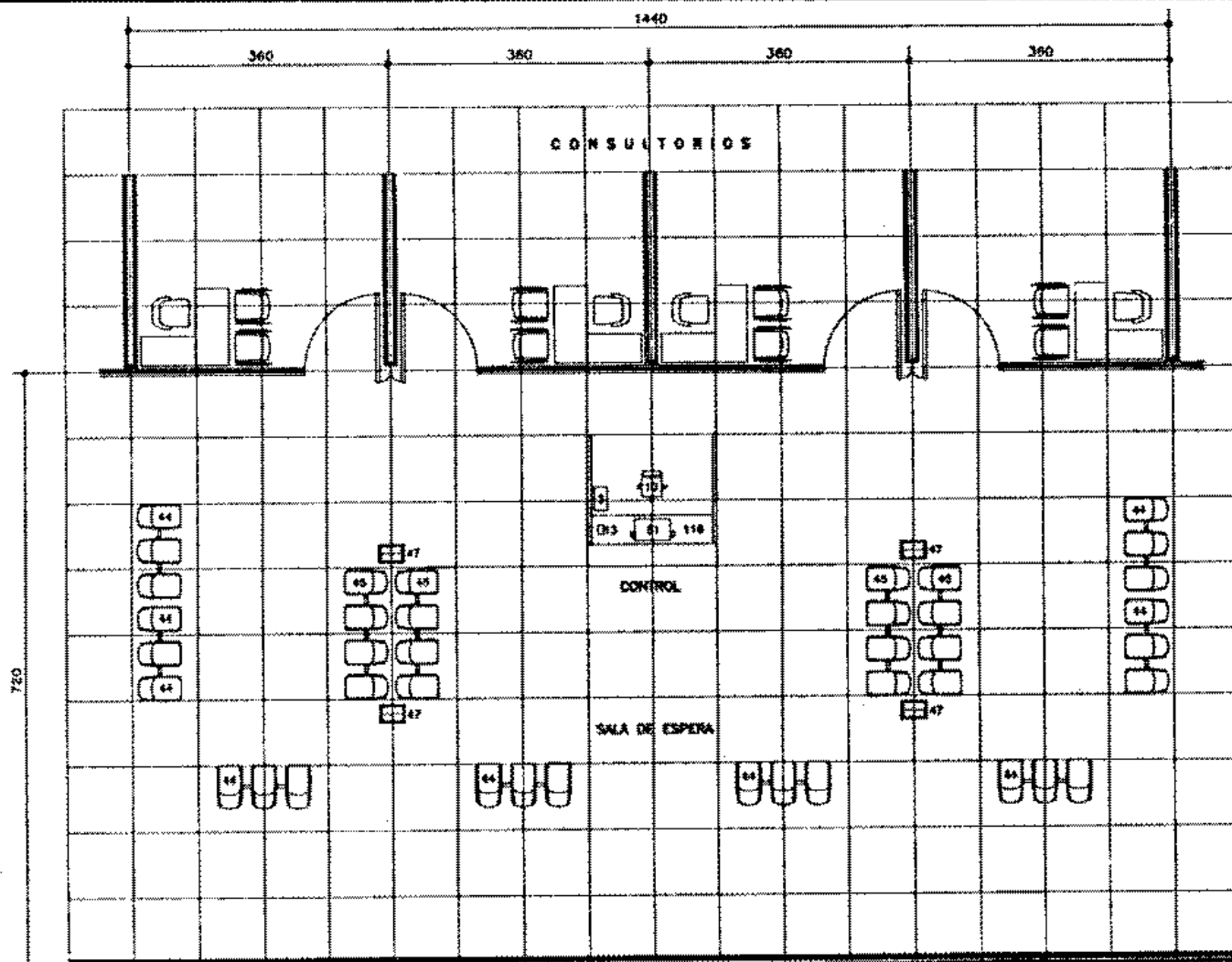


CRITERIO NORMATIVO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES SALA DE ESPERA Y CONTROL

RANGO

MOBILIARIO 34, 72, 144, 216 CAMAS



MOBILIARIO Y EQUIPO			
No.	COORDINACION	DESCRIPCION	CAN.
1	111 112 113 114	COSTO PARA PAPIER	
2	115 116 117 118	SALA PARA PAPIER	
3	119 120 121 122	SALA PARA PAPIER	
4	123 124 125 126	MOBILIO PARA CONSULTA	
5	127 128 129 130	MOBILIO PARA CONSULTA	
6	131 132 133 134	MOBILIO PARA CONSULTA	
7	135 136 137 138	MOBILIO PARA CONSULTA	
8	139 140 141 142	MOBILIO PARA CONSULTA	
9	143 144 145 146	MOBILIO PARA CONSULTA	
10	147 148 149 150	MOBILIO PARA CONSULTA	
11	151 152 153 154	MOBILIO PARA CONSULTA	
12	155 156 157 158	MOBILIO PARA CONSULTA	
13	159 160 161 162	MOBILIO PARA CONSULTA	
14	163 164 165 166	MOBILIO PARA CONSULTA	
15	167 168 169 170	MOBILIO PARA CONSULTA	
16	171 172 173 174	MOBILIO PARA CONSULTA	
17	175 176 177 178	MOBILIO PARA CONSULTA	
18	179 180 181 182	MOBILIO PARA CONSULTA	
19	183 184 185 186	MOBILIO PARA CONSULTA	
20	187 188 189 190	MOBILIO PARA CONSULTA	
21	191 192 193 194	MOBILIO PARA CONSULTA	
22	195 196 197 198	MOBILIO PARA CONSULTA	
23	199 200 201 202	MOBILIO PARA CONSULTA	
24	203 204 205 206	MOBILIO PARA CONSULTA	
25	207 208 209 210	MOBILIO PARA CONSULTA	
26	211 212 213 214	MOBILIO PARA CONSULTA	
27	215 216 217 218	MOBILIO PARA CONSULTA	
28	219 220 221 222	MOBILIO PARA CONSULTA	
29	223 224 225 226	MOBILIO PARA CONSULTA	
30	227 228 229 230	MOBILIO PARA CONSULTA	
31	231 232 233 234	MOBILIO PARA CONSULTA	
32	235 236 237 238	MOBILIO PARA CONSULTA	
33	239 240 241 242	MOBILIO PARA CONSULTA	
34	243 244 245 246	MOBILIO PARA CONSULTA	
35	247 248 249 250	MOBILIO PARA CONSULTA	
36	251 252 253 254	MOBILIO PARA CONSULTA	
37	255 256 257 258	MOBILIO PARA CONSULTA	
38	259 260 261 262	MOBILIO PARA CONSULTA	
39	263 264 265 266	MOBILIO PARA CONSULTA	
40	267 268 269 270	MOBILIO PARA CONSULTA	
41	271 272 273 274	MOBILIO PARA CONSULTA	
42	275 276 277 278	MOBILIO PARA CONSULTA	
43	279 280 281 282	MOBILIO PARA CONSULTA	
44	283 284 285 286	MOBILIO PARA CONSULTA	
45	287 288 289 290	MOBILIO PARA CONSULTA	
46	291 292 293 294	MOBILIO PARA CONSULTA	
47	295 296 297 298	MOBILIO PARA CONSULTA	
48	299 300 301 302	MOBILIO PARA CONSULTA	
49	303 304 305 306	MOBILIO PARA CONSULTA	
50	307 308 309 310	MOBILIO PARA CONSULTA	
51	311 312 313 314	MOBILIO PARA CONSULTA	
52	315 316 317 318	MOBILIO PARA CONSULTA	
53	319 320 321 322	MOBILIO PARA CONSULTA	
54	323 324 325 326	MOBILIO PARA CONSULTA	
55	327 328 329 330	MOBILIO PARA CONSULTA	
56	331 332 333 334	MOBILIO PARA CONSULTA	
57	335 336 337 338	MOBILIO PARA CONSULTA	
58	339 340 341 342	MOBILIO PARA CONSULTA	
59	343 344 345 346	MOBILIO PARA CONSULTA	
60	347 348 349 350	MOBILIO PARA CONSULTA	
61	351 352 353 354	MOBILIO PARA CONSULTA	
62	355 356 357 358	MOBILIO PARA CONSULTA	
63	359 360 361 362	MOBILIO PARA CONSULTA	
64	363 364 365 366	MOBILIO PARA CONSULTA	
65	367 368 369 370	MOBILIO PARA CONSULTA	
66	371 372 373 374	MOBILIO PARA CONSULTA	
67	375 376 377 378	MOBILIO PARA CONSULTA	
68	379 380 381 382	MOBILIO PARA CONSULTA	
69	383 384 385 386	MOBILIO PARA CONSULTA	
70	387 388 389 390	MOBILIO PARA CONSULTA	
71	391 392 393 394	MOBILIO PARA CONSULTA	
72	395 396 397 398	MOBILIO PARA CONSULTA	
73	399 400 401 402	MOBILIO PARA CONSULTA	
74	403 404 405 406	MOBILIO PARA CONSULTA	
75	407 408 409 410	MOBILIO PARA CONSULTA	
76	411 412 413 414	MOBILIO PARA CONSULTA	
77	415 416 417 418	MOBILIO PARA CONSULTA	
78	419 420 421 422	MOBILIO PARA CONSULTA	
79	423 424 425 426	MOBILIO PARA CONSULTA	
80	427 428 429 430	MOBILIO PARA CONSULTA	
81	431 432 433 434	MOBILIO PARA CONSULTA	
82	435 436 437 438	MOBILIO PARA CONSULTA	
83	439 440 441 442	MOBILIO PARA CONSULTA	
84	443 444 445 446	MOBILIO PARA CONSULTA	
85	447 448 449 450	MOBILIO PARA CONSULTA	
86	451 452 453 454	MOBILIO PARA CONSULTA	
87	455 456 457 458	MOBILIO PARA CONSULTA	
88	459 460 461 462	MOBILIO PARA CONSULTA	
89	463 464 465 466	MOBILIO PARA CONSULTA	
90	467 468 469 470	MOBILIO PARA CONSULTA	
91	471 472 473 474	MOBILIO PARA CONSULTA	
92	475 476 477 478	MOBILIO PARA CONSULTA	
93	479 480 481 482	MOBILIO PARA CONSULTA	
94	483 484 485 486	MOBILIO PARA CONSULTA	
95	487 488 489 490	MOBILIO PARA CONSULTA	
96	491 492 493 494	MOBILIO PARA CONSULTA	
97	495 496 497 498	MOBILIO PARA CONSULTA	
98	499 500 501 502	MOBILIO PARA CONSULTA	
99	503 504 505 506	MOBILIO PARA CONSULTA	
100	507 508 509 510	MOBILIO PARA CONSULTA	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
103.66 m2

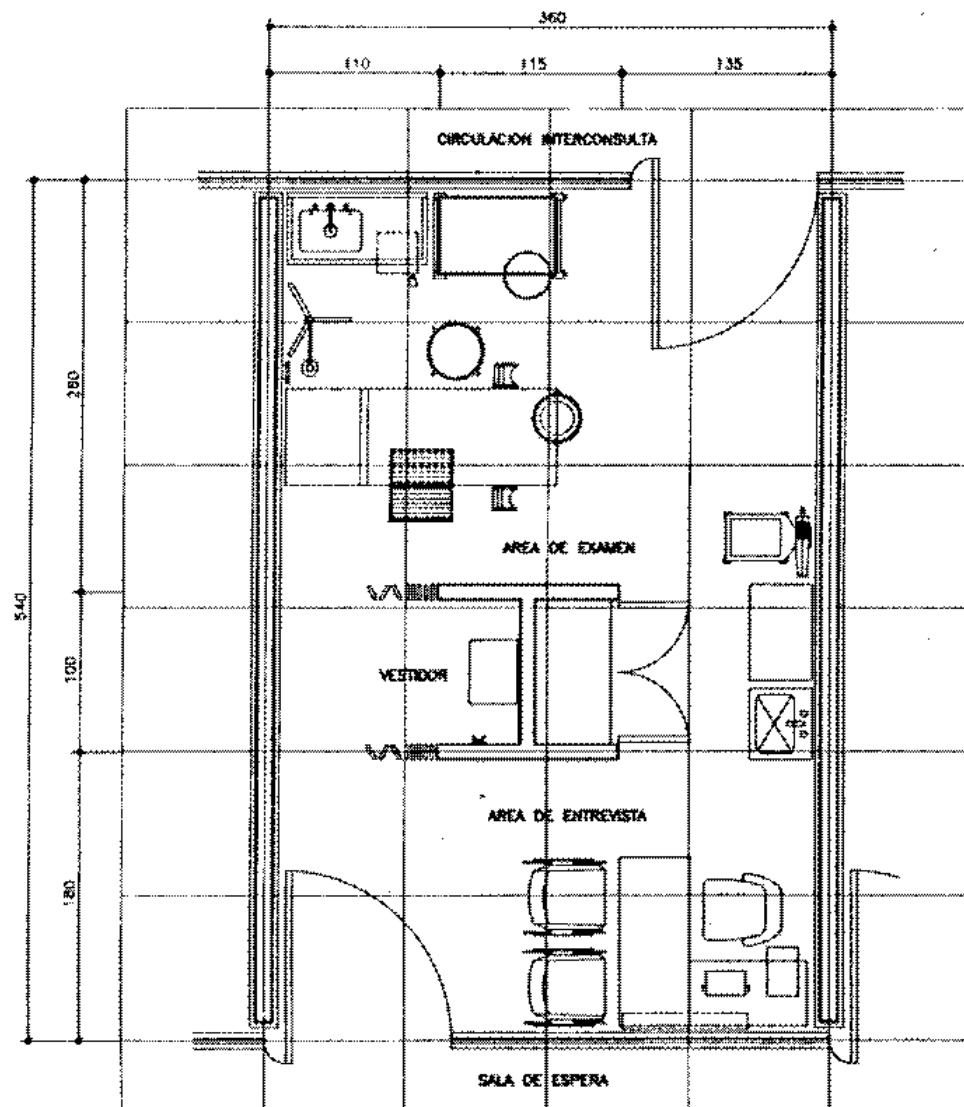
COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 50

ESCALA GRAFICA
2.5m

FECHA
93

CLAVE

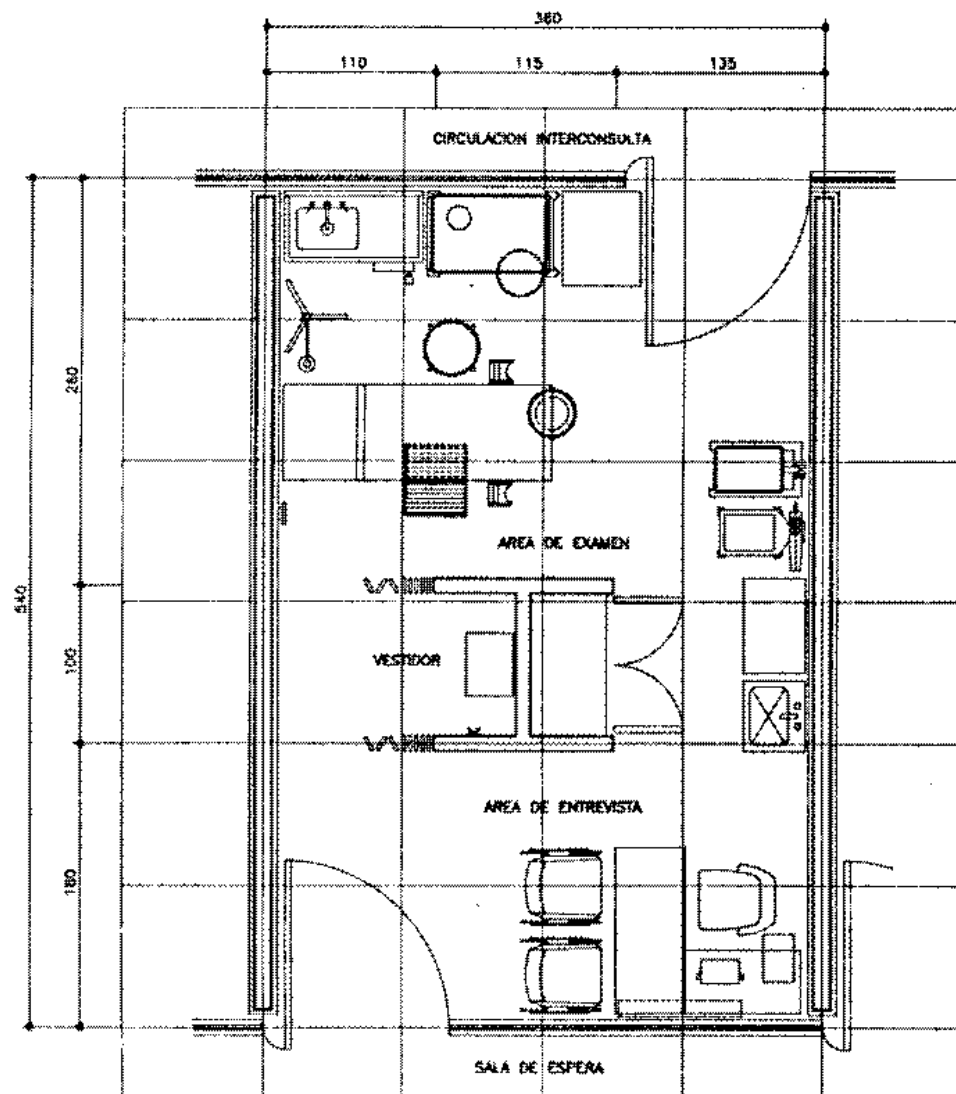


NOTAS:

ESTE CONSULTORIO TIENE LAS MISMAS CARACTERISTICAS PARA LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES

- NEUROLOGIA
- ENDOCRINOLOGIA
- GASTROENTEROLOGIA
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGIA
- ONCOLOGIA
- REUMATOLOGIA
- ALERGOLOGIA
- HEMATOLOGIA
- CIRUGIA PLASTICA
- NEUROQUIRUGIA

LOS RANGOS DE 12 Y 34 CAMAS NO LLEVAN CIRCULACION INTERCONSULTA



NOTA : ESTE CONSULTORIO TENDRA LAS MISMAS CARACTERISTICAS PARA LAS
ESPECIALIDADES DE:
-QUIRURGIA GENERAL
-DERMATOLOGIA

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 5 1 1.5

FECHA
93

CLAVE

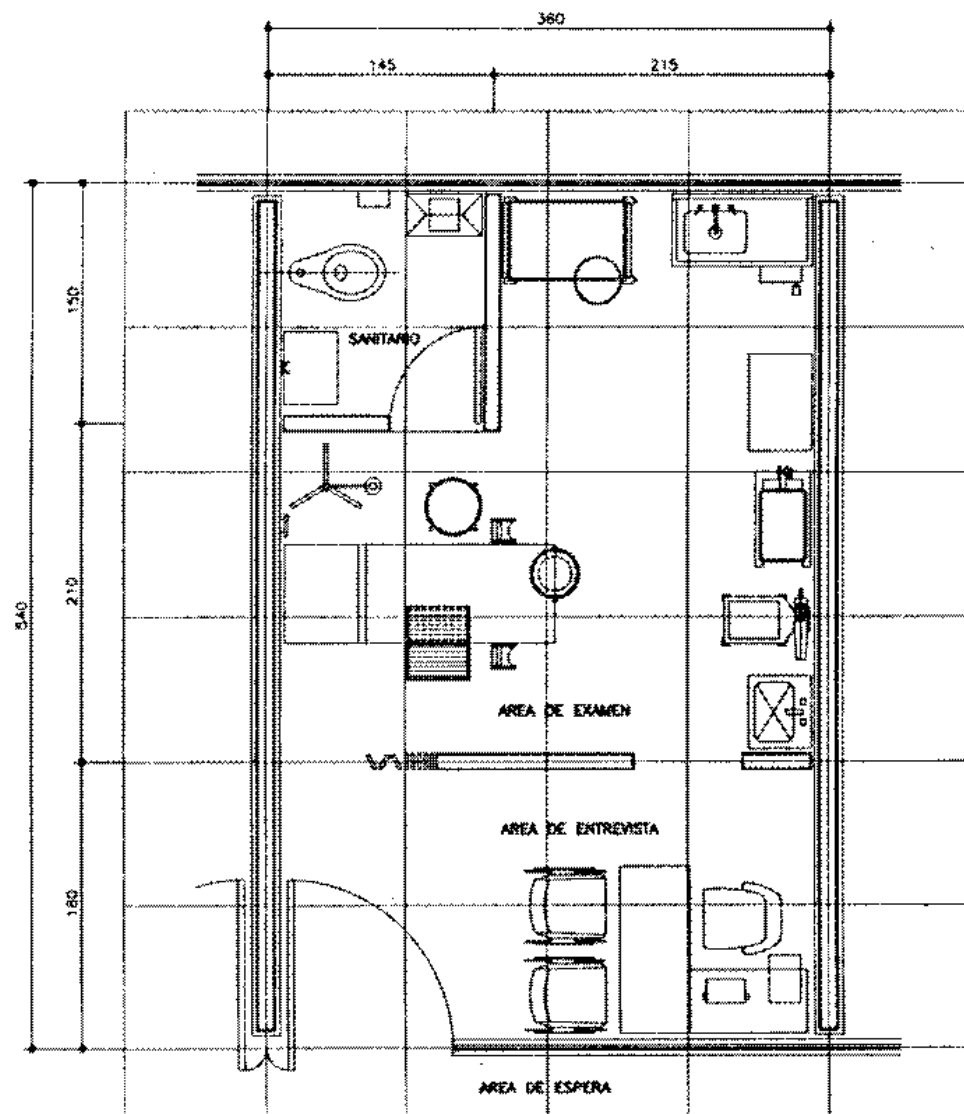


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES CONSULTORIO DE GINECO-OBSTETRICIA

ARQUITECTONICO 12, 34 CAMAS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
18.44 m2

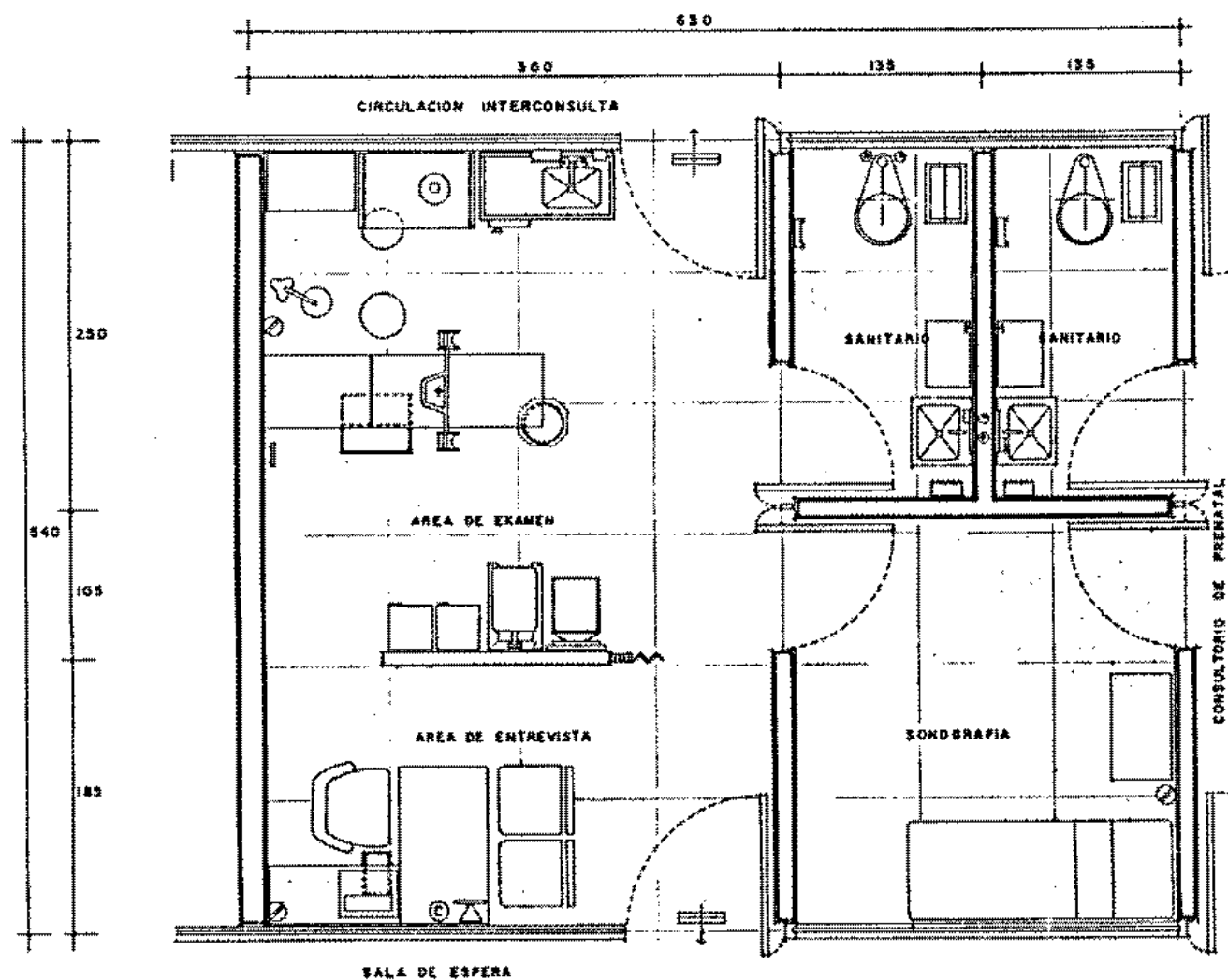
COTAS
EN CENTIMETROS

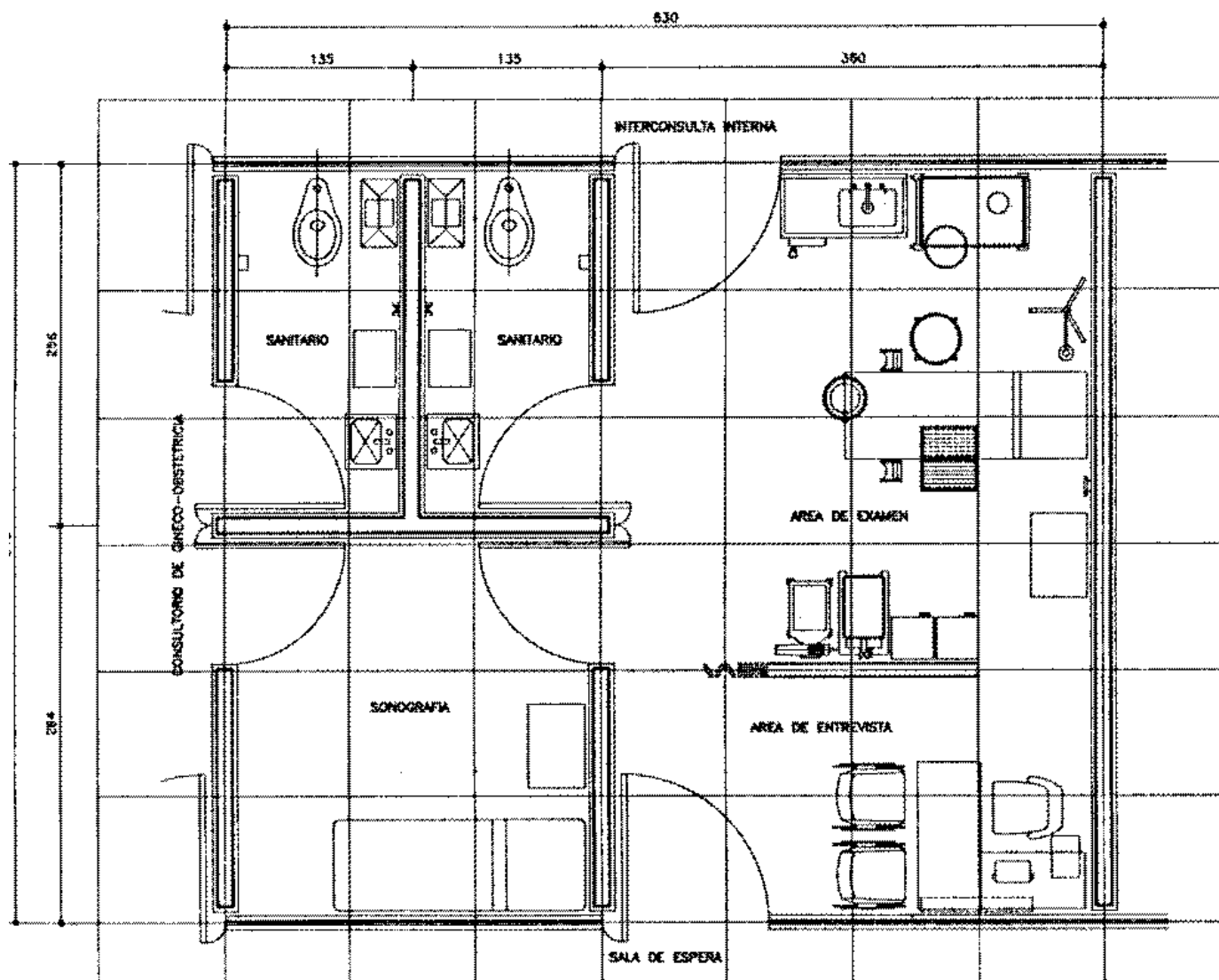
ESCALA
1 : 25

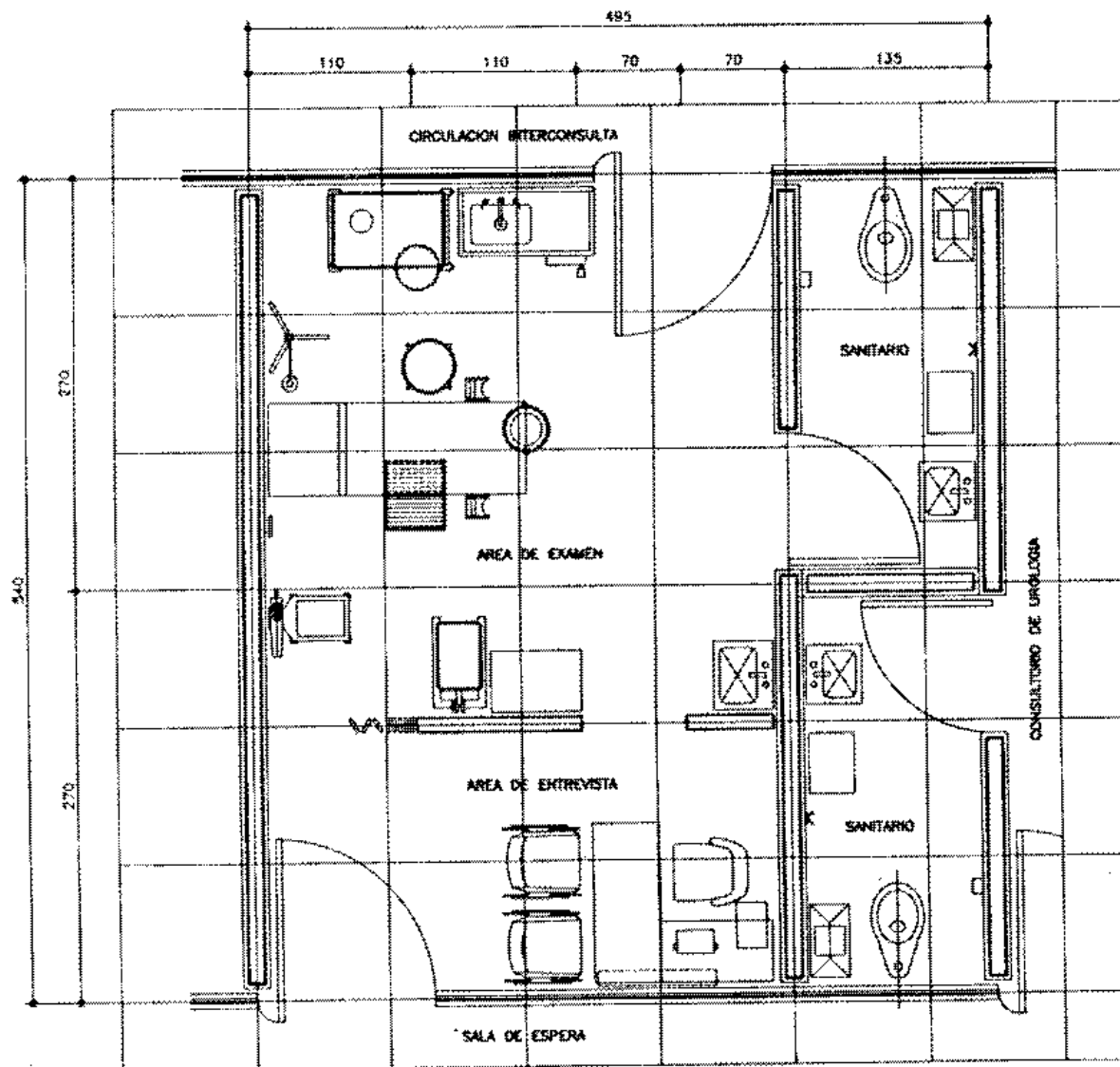
ESCALA GRAFICA
0 1 1.5

FECHA
93

CLAVE







NOTA ESTE CONSULTORIO TENDRA LAS MISMAS
CARACTERISTICAS PARA LA ESPECIALIDAD DE
-- UROLOGIA

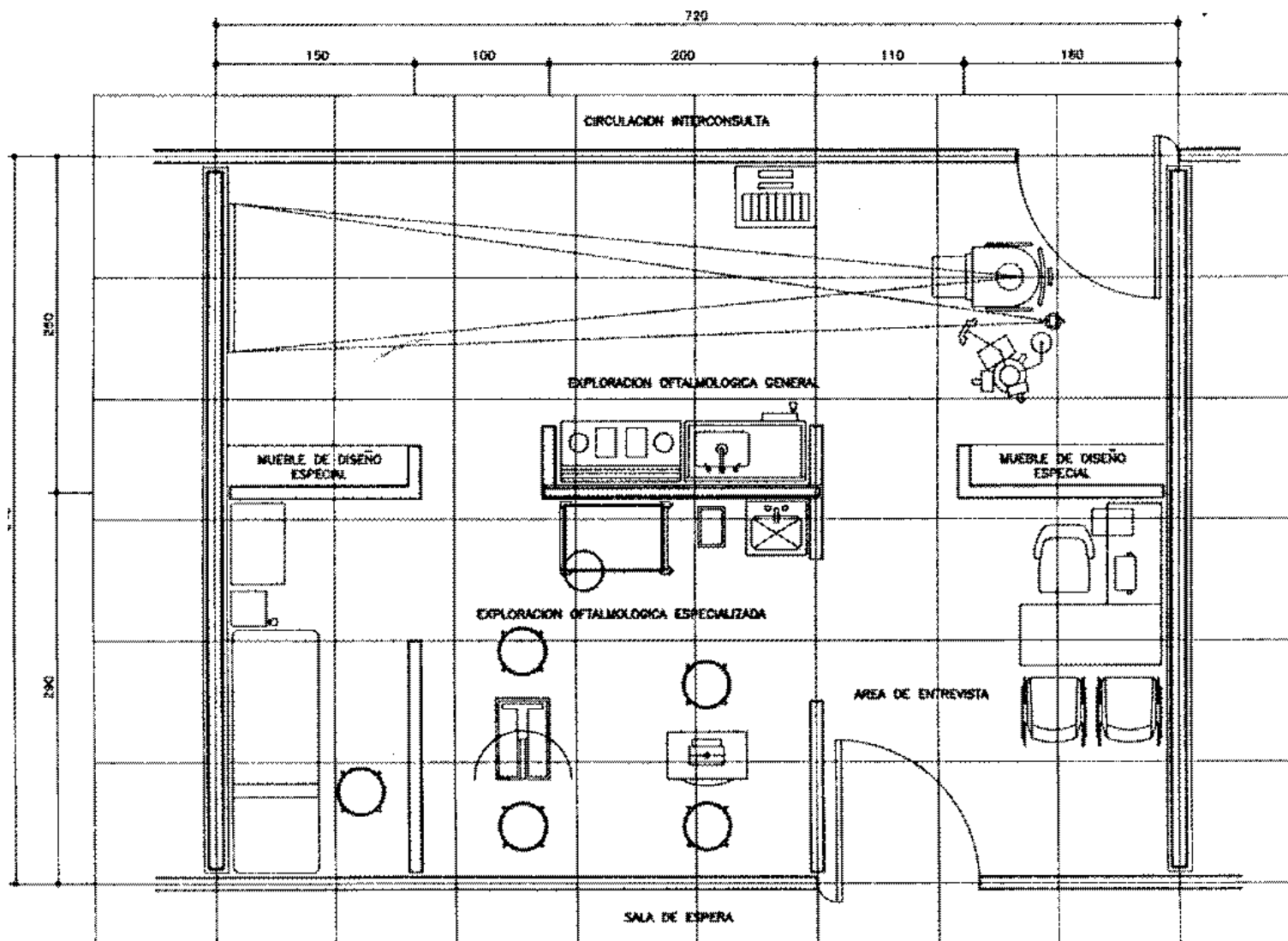


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA

ARQUITECTONICO 72, 144, 216 CAMAS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
38.88 m2

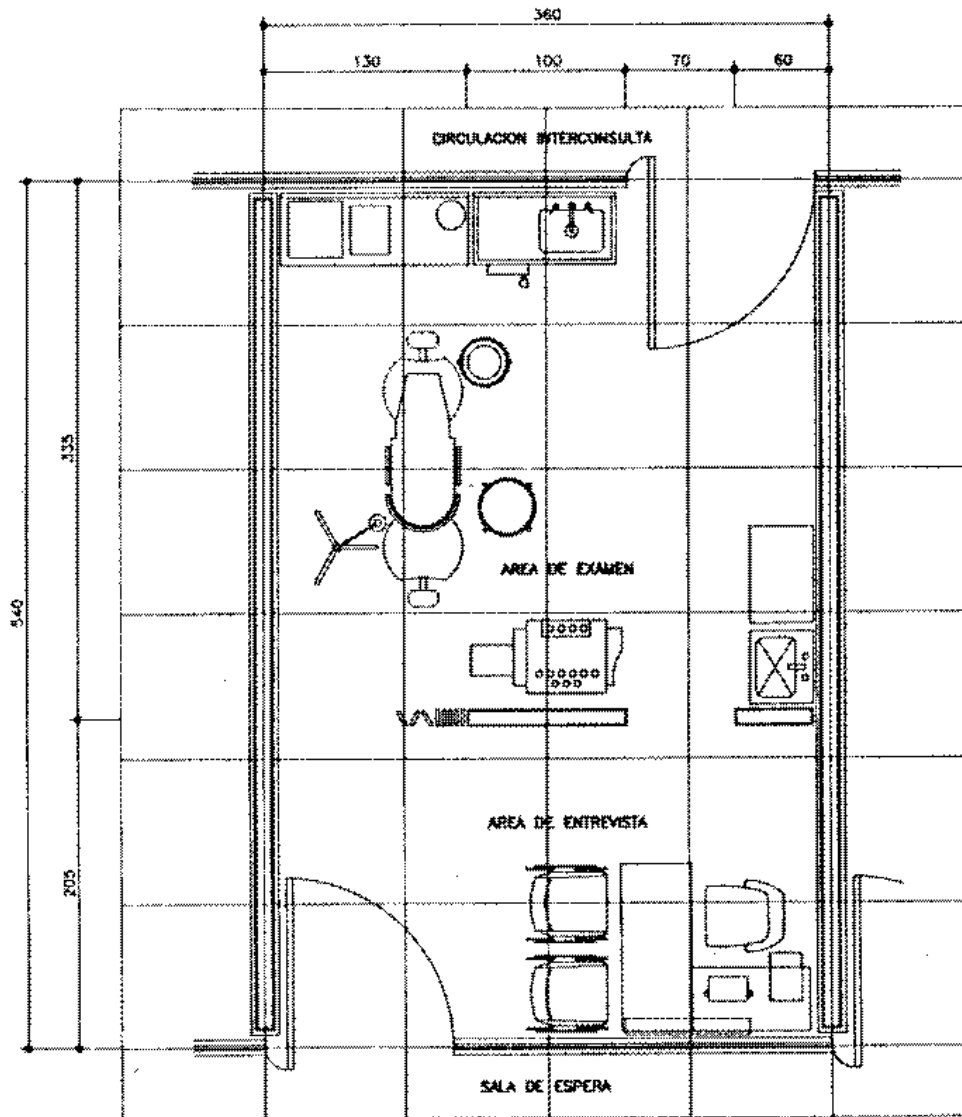
COTAS
EN CENTIMETROS

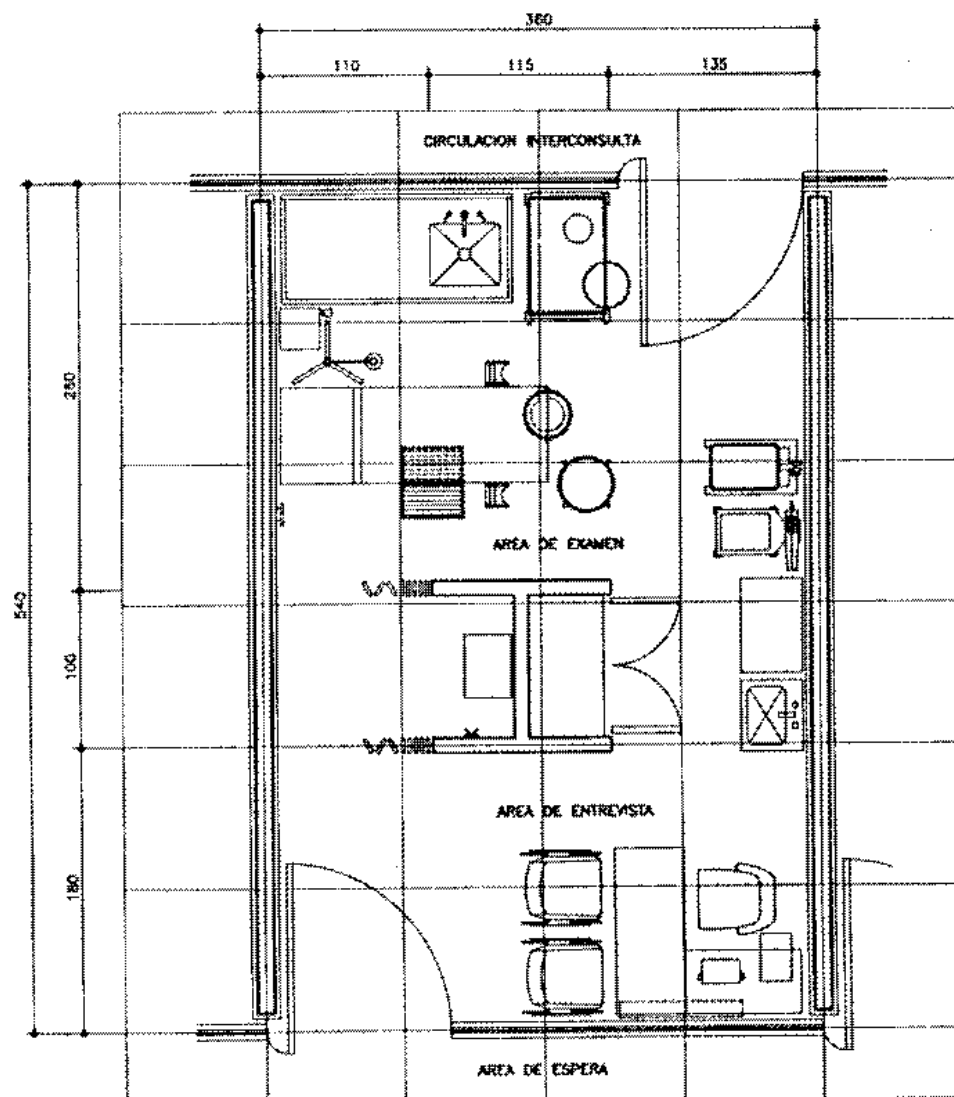
ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 0.5 1 1.5

FECHA
93

CLAVE





AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m2

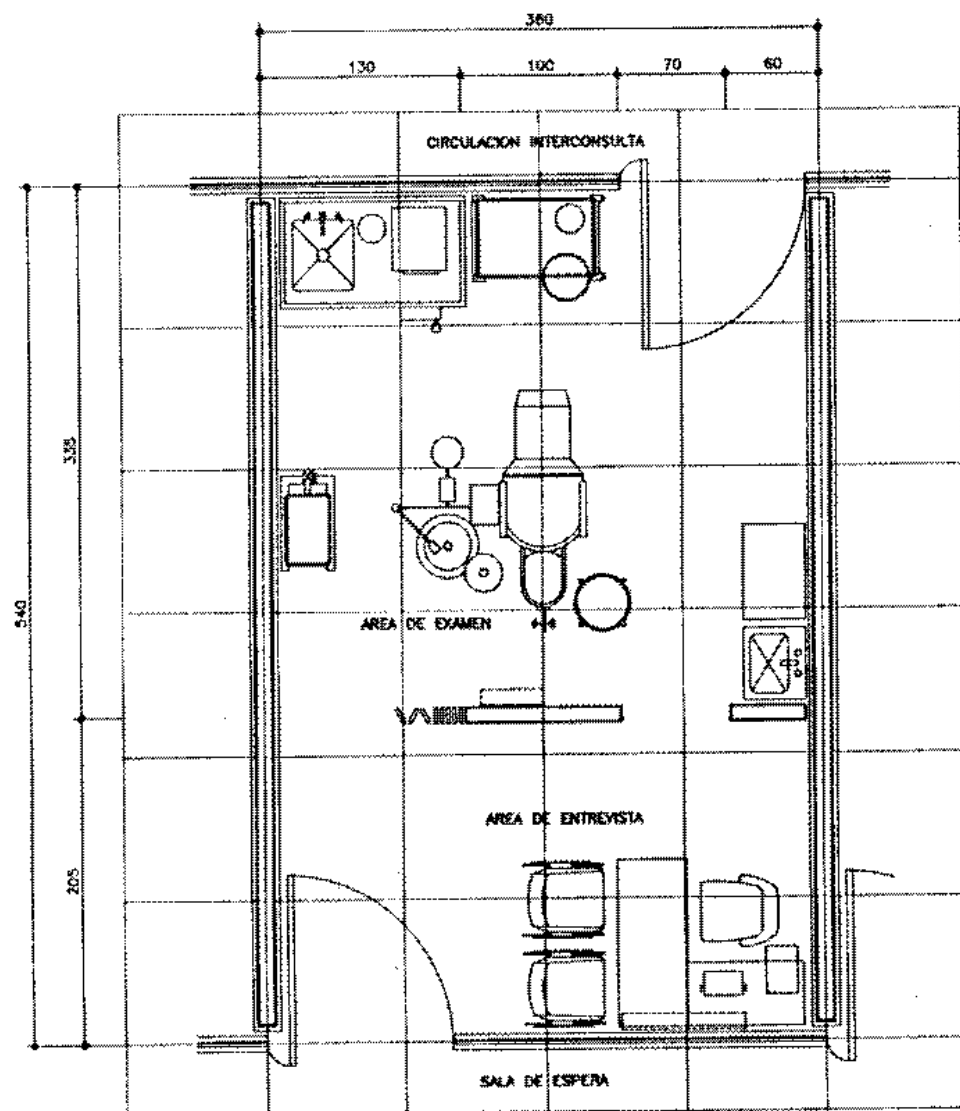
COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 5 1 1.5

FECHA
93

CLAVE



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m2

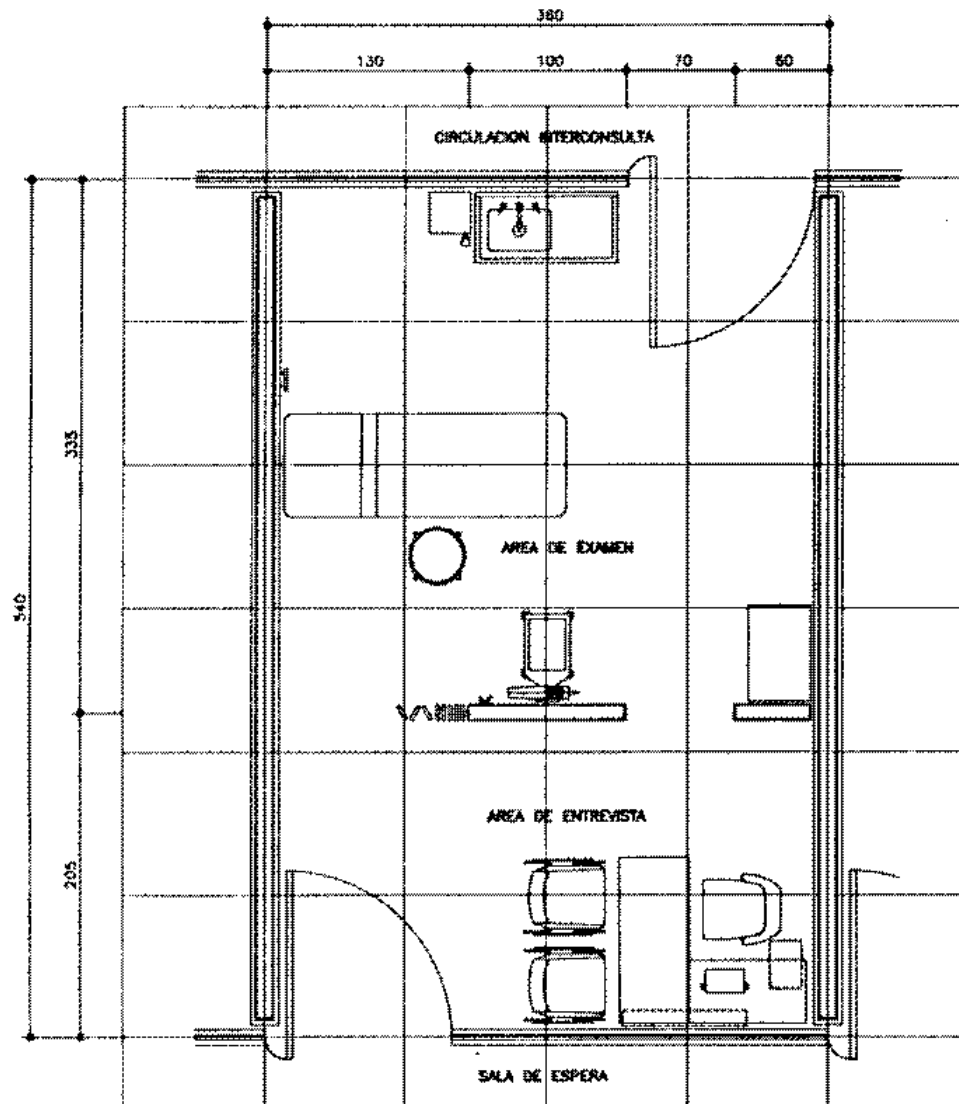
COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 0.5 1 1.5

FECHA
93

CLAVE



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
18.44 m2

COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 5 1 1.5

FECHA
93

CLAVE

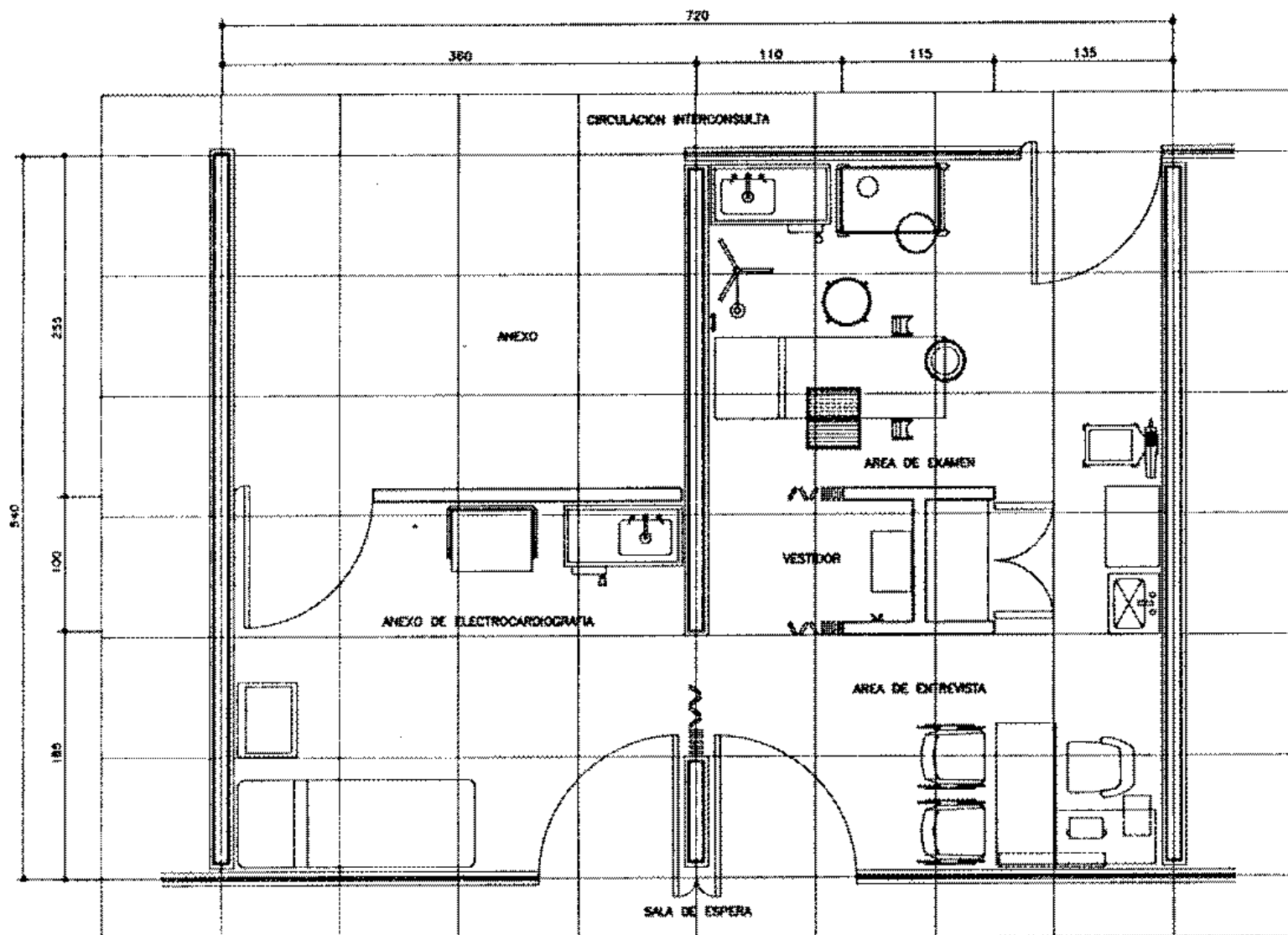


CRITERIO NORMATIVO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES

CONSULTORIO DE CARDIOLOGIA CON ANEXO

RANGO
ARQUITECTONICO 72 CAMAS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
38.88 m2

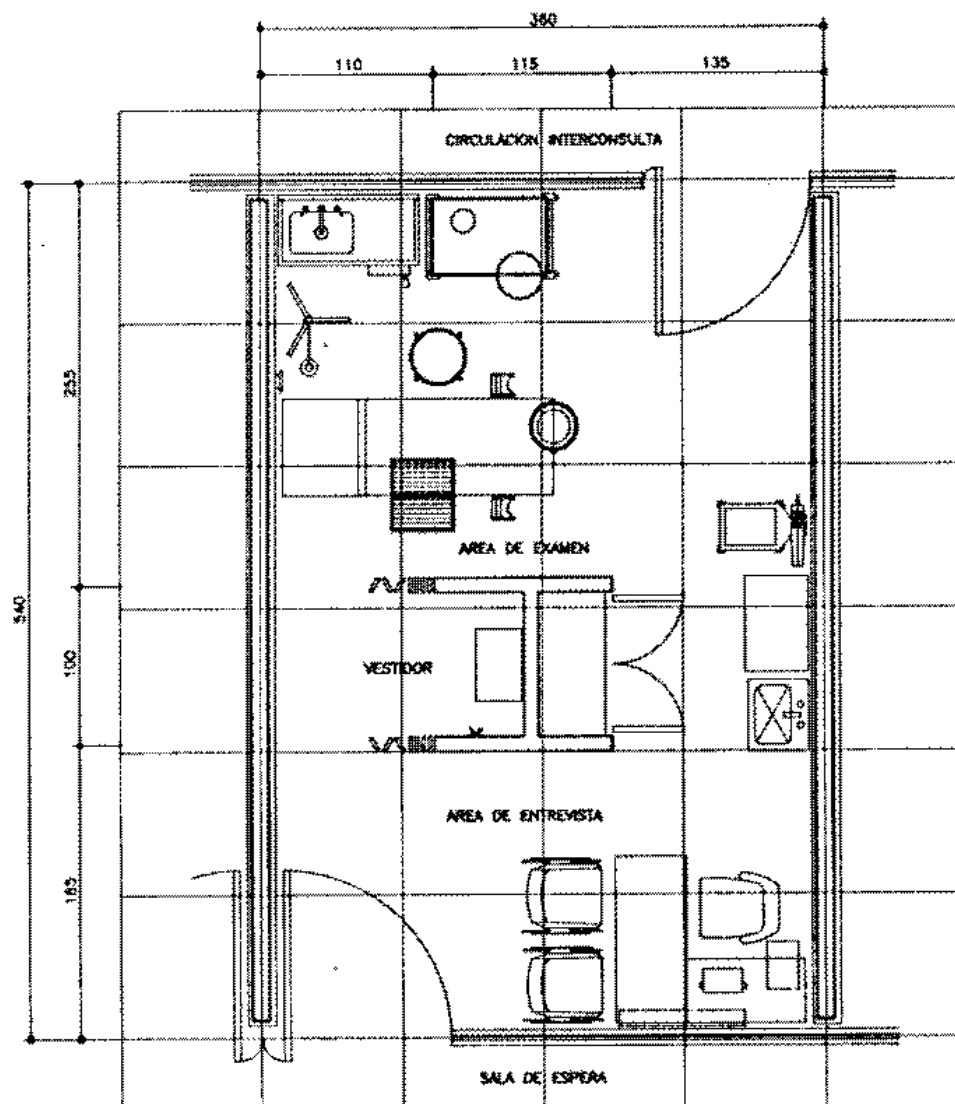
COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 0.5 1 1.5

FECHA
93

CLAVE



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
36.88 m²

COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 0.5 1 1.5

FECHA
23

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

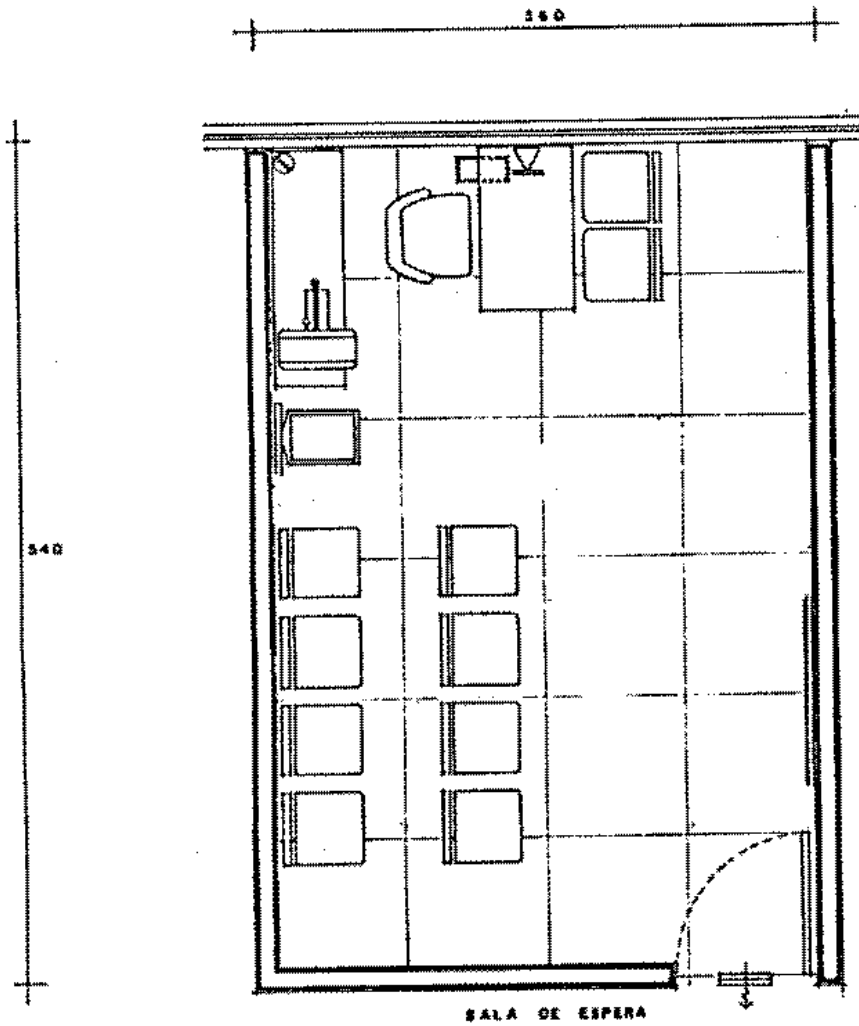
RANGO

CONSULTA EXTERNA

CUBICULO DE ORIENTACION HIGENICO NUTRICIONAL

144,216 CAMAS

ARQUITECTONICO



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
EN CM.

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 50 100 150 m

FECHA

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

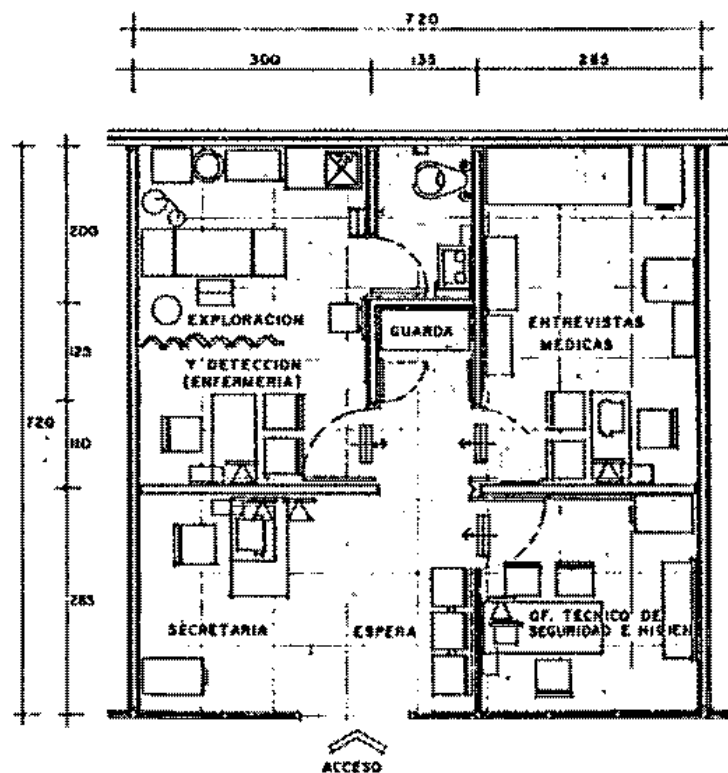
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL

CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES

MODULO FOMENTO A LA SALUD ARQUITECTONICO 144,216 CAMAS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE

31.84 m²

COTAS

EN CMS

ESCALA

1:50

ESCALA GRAFICA

0 25 50 100 200

FECHA

CLAVE

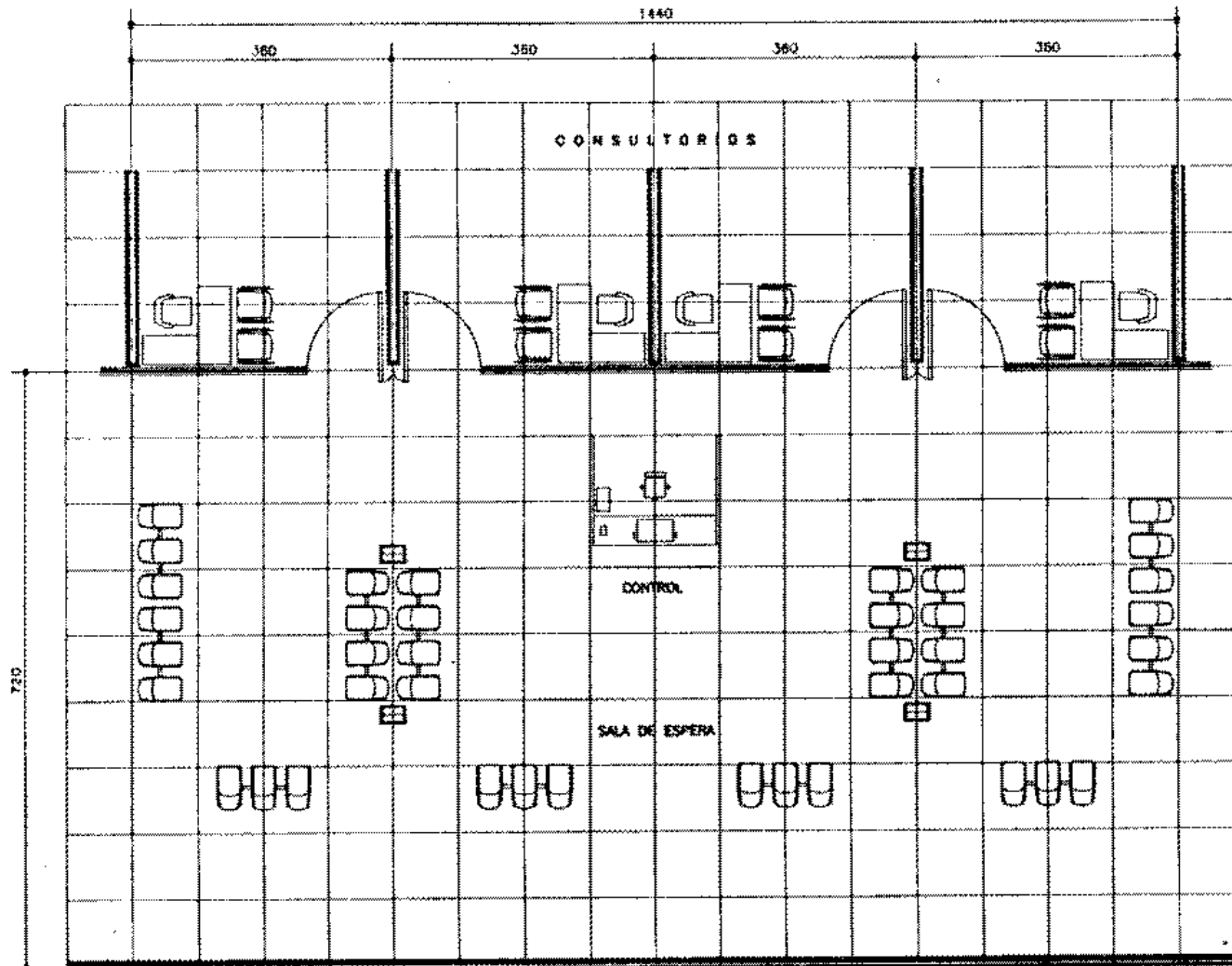


CRITERIO NORMATIVO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES SALA DE ESPERA Y CONTROL

RANGO

ARQUITECTONICO 34, 72, 144, 216 CAMAS



NOTA: SALA DE ESPERA 10 LUGARES/CONSULTORIO
CONTROL 1 LUGAR / 4 CONSULTORIO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
103.66 m²

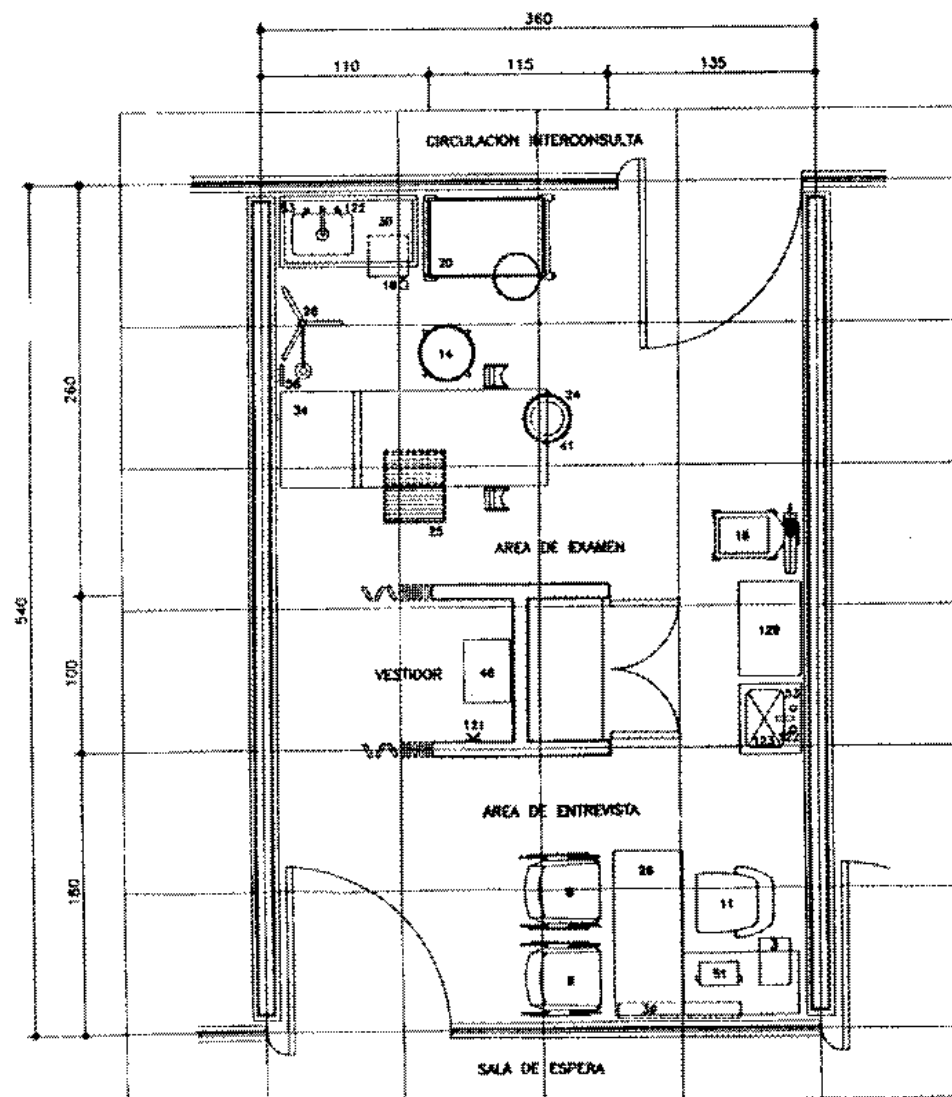
DOTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 30

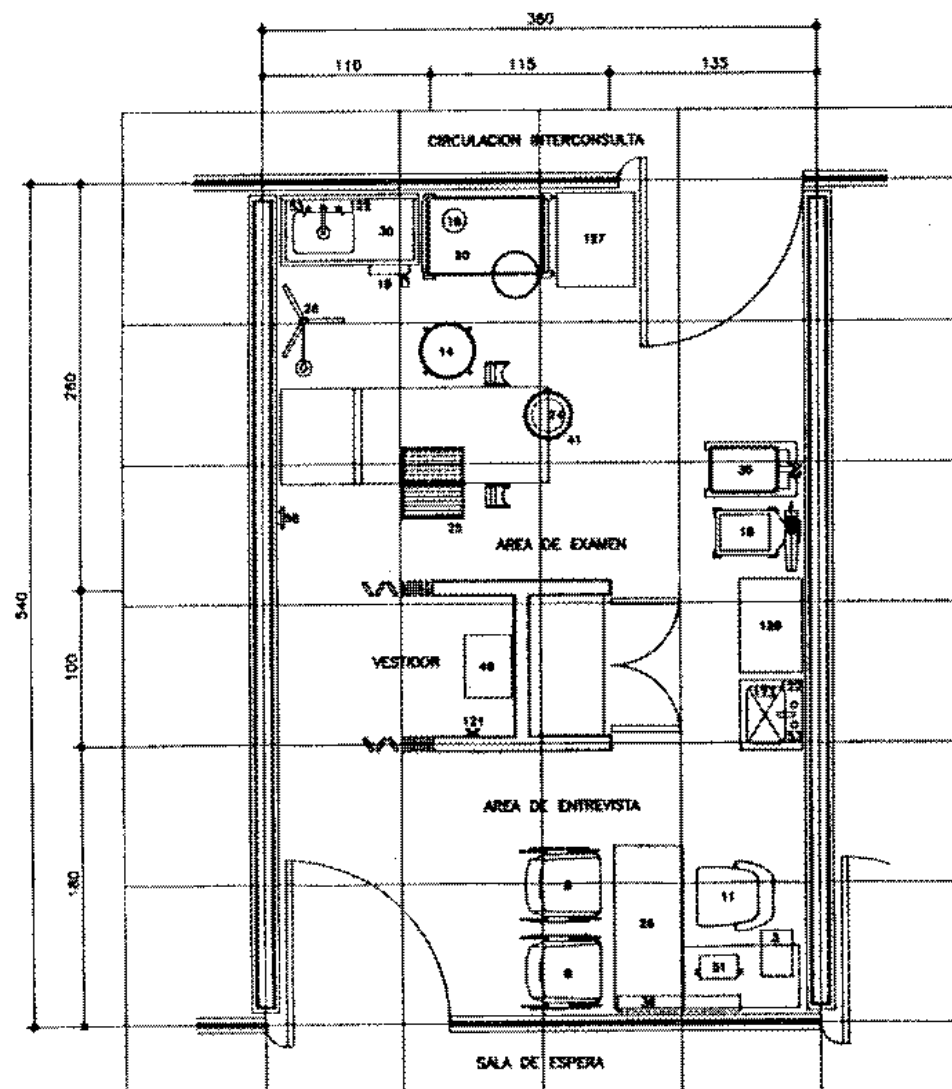
ESCALA GRAFICA
0 5 1 2.5m

FECHA
93

CLAVE



MOBILIARIO Y EQUIPO			
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION	CAN.
1	011 0022	ESTO PARA PAPELES	1
2	011 0181	SALA LUGA CON ASIENTO INTEGRAL	1
3	011 0184	SEÑAL SEÑALIZADOR DE OFICINA	1
4	011 0182	BANCO CRATERO	1
5	011 0183	BANCA CON ESTADIMETRO	1
6	011 0185	ESTO SUSTIENE CON PEDRO	1
7	011 0186	ESTO PARA CASAS	1
8	011 0187	ESTO PARA CASAS	1
9	011 0188	ESTO PARA CASAS	1
10	011 0189	ESTO PARA CASAS	1
11	011 0190	ESTO PARA CASAS	1
12	011 0191	ESTO PARA CASAS	1
13	011 0192	ESTO PARA CASAS	1
14	011 0193	ESTO PARA CASAS	1
15	011 0194	ESTO PARA CASAS	1
16	011 0195	ESTO PARA CASAS	1
17	011 0196	ESTO PARA CASAS	1
18	011 0197	ESTO PARA CASAS	1
19	011 0198	ESTO PARA CASAS	1
20	011 0199	ESTO PARA CASAS	1
21	011 0200	ESTO PARA CASAS	1
22	011 0201	ESTO PARA CASAS	1
23	011 0202	ESTO PARA CASAS	1
24	011 0203	ESTO PARA CASAS	1
25	011 0204	ESTO PARA CASAS	1
26	011 0205	ESTO PARA CASAS	1
27	011 0206	ESTO PARA CASAS	1
28	011 0207	ESTO PARA CASAS	1
29	011 0208	ESTO PARA CASAS	1
30	011 0209	ESTO PARA CASAS	1
31	011 0210	ESTO PARA CASAS	1
32	011 0211	ESTO PARA CASAS	1
33	011 0212	ESTO PARA CASAS	1
34	011 0213	ESTO PARA CASAS	1
35	011 0214	ESTO PARA CASAS	1
36	011 0215	ESTO PARA CASAS	1
37	011 0216	ESTO PARA CASAS	1
38	011 0217	ESTO PARA CASAS	1
39	011 0218	ESTO PARA CASAS	1
40	011 0219	ESTO PARA CASAS	1
41	011 0220	ESTO PARA CASAS	1
42	011 0221	ESTO PARA CASAS	1
43	011 0222	ESTO PARA CASAS	1
44	011 0223	ESTO PARA CASAS	1
45	011 0224	ESTO PARA CASAS	1
46	011 0225	ESTO PARA CASAS	1
47	011 0226	ESTO PARA CASAS	1
48	011 0227	ESTO PARA CASAS	1
49	011 0228	ESTO PARA CASAS	1
50	011 0229	ESTO PARA CASAS	1
51	011 0230	ESTO PARA CASAS	1
52	011 0231	ESTO PARA CASAS	1
53	011 0232	ESTO PARA CASAS	1
54	011 0233	ESTO PARA CASAS	1
55	011 0234	ESTO PARA CASAS	1
56	011 0235	ESTO PARA CASAS	1
57	011 0236	ESTO PARA CASAS	1
58	011 0237	ESTO PARA CASAS	1
59	011 0238	ESTO PARA CASAS	1
60	011 0239	ESTO PARA CASAS	1
61	011 0240	ESTO PARA CASAS	1
62	011 0241	ESTO PARA CASAS	1
63	011 0242	ESTO PARA CASAS	1
64	011 0243	ESTO PARA CASAS	1
65	011 0244	ESTO PARA CASAS	1
66	011 0245	ESTO PARA CASAS	1
67	011 0246	ESTO PARA CASAS	1
68	011 0247	ESTO PARA CASAS	1
69	011 0248	ESTO PARA CASAS	1
70	011 0249	ESTO PARA CASAS	1
71	011 0250	ESTO PARA CASAS	1
72	011 0251	ESTO PARA CASAS	1
73	011 0252	ESTO PARA CASAS	1
74	011 0253	ESTO PARA CASAS	1
75	011 0254	ESTO PARA CASAS	1
76	011 0255	ESTO PARA CASAS	1
77	011 0256	ESTO PARA CASAS	1
78	011 0257	ESTO PARA CASAS	1
79	011 0258	ESTO PARA CASAS	1
80	011 0259	ESTO PARA CASAS	1
81	011 0260	ESTO PARA CASAS	1
82	011 0261	ESTO PARA CASAS	1
83	011 0262	ESTO PARA CASAS	1
84	011 0263	ESTO PARA CASAS	1
85	011 0264	ESTO PARA CASAS	1
86	011 0265	ESTO PARA CASAS	1
87	011 0266	ESTO PARA CASAS	1
88	011 0267	ESTO PARA CASAS	1
89	011 0268	ESTO PARA CASAS	1
90	011 0269	ESTO PARA CASAS	1
91	011 0270	ESTO PARA CASAS	1
92	011 0271	ESTO PARA CASAS	1
93	011 0272	ESTO PARA CASAS	1
94	011 0273	ESTO PARA CASAS	1
95	011 0274	ESTO PARA CASAS	1
96	011 0275	ESTO PARA CASAS	1
97	011 0276	ESTO PARA CASAS	1
98	011 0277	ESTO PARA CASAS	1
99	011 0278	ESTO PARA CASAS	1
100	011 0279	ESTO PARA CASAS	1
101	011 0280	ESTO PARA CASAS	1
102	011 0281	ESTO PARA CASAS	1
103	011 0282	ESTO PARA CASAS	1
104	011 0283	ESTO PARA CASAS	1
105	011 0284	ESTO PARA CASAS	1
106	011 0285	ESTO PARA CASAS	1
107	011 0286	ESTO PARA CASAS	1
108	011 0287	ESTO PARA CASAS	1
109	011 0288	ESTO PARA CASAS	1
110	011 0289	ESTO PARA CASAS	1
111	011 0290	ESTO PARA CASAS	1
112	011 0291	ESTO PARA CASAS	1
113	011 0292	ESTO PARA CASAS	1
114	011 0293	ESTO PARA CASAS	1
115	011 0294	ESTO PARA CASAS	1
116	011 0295	ESTO PARA CASAS	1
117	011 0296	ESTO PARA CASAS	1
118	011 0297	ESTO PARA CASAS	1
119	011 0298	ESTO PARA CASAS	1
120	011 0299	ESTO PARA CASAS	1
121	011 0300	ESTO PARA CASAS	1
122	011 0301	ESTO PARA CASAS	1
123	011 0302	ESTO PARA CASAS	1
124	011 0303	ESTO PARA CASAS	1
125	011 0304	ESTO PARA CASAS	1
126	011 0305	ESTO PARA CASAS	1
127	011 0306	ESTO PARA CASAS	1
128	011 0307	ESTO PARA CASAS	1
129	011 0308	ESTO PARA CASAS	1
130	011 0309	ESTO PARA CASAS	1
131	011 0310	ESTO PARA CASAS	1
132	011 0311	ESTO PARA CASAS	1
133	011 0312	ESTO PARA CASAS	1
134	011 0313	ESTO PARA CASAS	1
135	011 0314	ESTO PARA CASAS	1
136	011 0315	ESTO PARA CASAS	1
137	011 0316	ESTO PARA CASAS	1
138	011 0317	ESTO PARA CASAS	1
139	011 0318	ESTO PARA CASAS	1
140	011 0319	ESTO PARA CASAS	1
141	011 0320	ESTO PARA CASAS	1
142	011 0321	ESTO PARA CASAS	1
143	011 0322	ESTO PARA CASAS	1
144	011 0323	ESTO PARA CASAS	1
145	011 0324	ESTO PARA CASAS	1
146	011 0325	ESTO PARA CASAS	1
147	011 0326	ESTO PARA CASAS	1
148	011 0327	ESTO PARA CASAS	1
149	011 0328	ESTO PARA CASAS	1
150	011 0329	ESTO PARA CASAS	1
151	011 0330	ESTO PARA CASAS	1
152	011 0331	ESTO PARA CASAS	1
153	011 0332	ESTO PARA CASAS	1
154	011 0333	ESTO PARA CASAS	1
155	011 0334	ESTO PARA CASAS	1
156	011 0335	ESTO PARA CASAS	1
157	011 0336	ESTO PARA CASAS	1
158	011 0337	ESTO PARA CASAS	1
159	011 0338	ESTO PARA CASAS	1
160	011 0339	ESTO PARA CASAS	1
161	011 0340	ESTO PARA CASAS	1
162	011 0341	ESTO PARA CASAS	1
163	011 0342	ESTO PARA CASAS	1
164	011 0343	ESTO PARA CASAS	1
165	011 0344	ESTO PARA CASAS	1
166	011 0345	ESTO PARA CASAS	1
167	011 0346	ESTO PARA CASAS	1
168	011 0347	ESTO PARA CASAS	1
169	011 0348	ESTO PARA CASAS	1
170	011 0349	ESTO PARA CASAS	1
171	011 0350	ESTO PARA CASAS	1
172	011 0351	ESTO PARA CASAS	1
173	011 0352	ESTO PARA CASAS	1
174	011 0353	ESTO PARA CASAS	1
175	011 0354	ESTO PARA CASAS	1
176	011 0355	ESTO PARA CASAS	1
177	011 0356	ESTO PARA CASAS	1
178	011 0357	ESTO PARA CASAS	1
179	011 0358	ESTO PARA CASAS	1
180	011 0359	ESTO PARA CASAS	1
181	011 0360	ESTO PARA CASAS	1
182	011 0361	ESTO PARA CASAS	1
183	011 0362	ESTO PARA CASAS	1
184	011 0363	ESTO PARA CASAS	1
185	011 0364	ESTO PARA CASAS	1
186	011 0365	ESTO PARA CASAS	1
187	011 0366	ESTO PARA CASAS	1
188	011 0367	ESTO PARA CASAS	1
189	011 0368	ESTO PARA CASAS	1
190	011 0369	ESTO PARA CASAS	1
191	011 0370	ESTO PARA CASAS	1
192	011 0371	ESTO PARA CASAS	1
193	011 0372	ESTO PARA CASAS	1
194	011 0373	ESTO PARA CASAS	1
195	011 0374	ESTO PARA CASAS	1
196	011 0375	ESTO PARA CASAS	1
197	011 0376	ESTO PARA CASAS	1
198	011 0377	ESTO PARA CASAS	1
199	011 0378	ESTO PARA CASAS	1
200	011 0379	ESTO PARA CASAS	1
201	011 0380	ESTO PARA CASAS	1
202	011 0381	ESTO PARA CASAS	1
203	011 0382	ESTO PARA CASAS	1
204	011 0383	ESTO PARA CASAS	1
205	011 0384	ESTO PARA CASAS	1
206	011 0385	ESTO PARA CASAS	1
207	011 0386	ESTO PARA CASAS	1
208	011 0387	ESTO PARA CASAS	1
209	011 0388	ESTO PARA CASAS	1
210	011 0389	ESTO PARA CASAS	1
211	011 0390	ESTO PARA CASAS	1
212	011 0391	ESTO PARA CASAS	1
213	011 0392	ESTO PARA CASAS	1
214	011 0393	ESTO PARA CASAS	1
215	011 0394	ESTO PARA CASAS	1
216	011 0395	ESTO PARA CASAS	1
217	011 0396	ESTO PARA CASAS	1
218	011 0397	ESTO PARA CASAS	1
219	011 0398	ESTO PARA CASAS	1
220	011 0399	ESTO PARA CASAS	1
221	011 0400	ESTO PARA CASAS	1
222	011 0401	ESTO PARA CASAS	1
223	011 0402	ESTO PARA CASAS	1
224	011 0403	ESTO PARA CASAS	1
225	011 0404	ESTO PARA CASAS	1
226	011 0405	ESTO PARA CASAS	1
227	011 0406	ESTO PARA CASAS	1
228	011 0407	ESTO PARA CASAS	1
229	011 0408	ESTO PARA CASAS	1
230	011 0409	ESTO PARA CASAS	1
231	011 0410	ESTO PARA CASAS	1
232	011 0411	ESTO PARA CASAS	1
233	011 0412	ESTO PARA CASAS	1
234	011 0413	ESTO PARA CASAS	1
235	011 0414	ESTO PARA CASAS	1
236	011 0415	ESTO PARA CASAS	1
237	011 0416	ESTO PARA CASAS	1
238	011 0417	ESTO PARA CASAS	1
239	011 0418	ESTO PARA CASAS	1
240	011 0419	ESTO PARA CASAS	1
241	011 0420	ESTO PARA CASAS	1
242	011 0421	ESTO PARA CASAS	1
243	011 0422	ESTO PARA CASAS	1
244	011 0423	ESTO PARA CASAS	1
245	011 0424	ESTO PARA CASAS	1
246	011 0425	ESTO PARA CASAS	1
247	011 0426	ESTO PARA CASAS	1
248	011 0427	ESTO PARA CASAS	1
249	011 0428	ESTO PARA CASAS	1
250	011 0429	ESTO PARA CASAS	1
251	011 0430	ESTO PARA CASAS	1
252	011 0431	ESTO PARA CASAS	1
253	011 0432	ESTO PARA CASAS	1
254	011 0433	ESTO PARA CASAS	1
255	011 0434	ESTO PARA CASAS	1
256	011 0435	ESTO PARA CASAS	1
257	011 0436	ESTO PARA CASAS	1
258	011 0437	ESTO PARA CASAS	1
259	011 0438	ESTO PARA CASAS	1
260	011 0439	ESTO PARA CASAS	1
261	011 0440	ESTO PARA CASAS	1
262	011 0441	ESTO PARA CASAS	1
263	011 0442	ESTO PARA CASAS	1
264	011 0443	ESTO PARA CASAS	1
265	011 0444	ESTO PARA CASAS	1
266	011 0445	ESTO PARA CASAS	1
267	011 0446	ESTO PARA CASAS	1
268	011 0447	ESTO PARA CASAS	1
269	011 0448	ESTO PARA CASAS	1
270	011 0449	ESTO PARA CASAS	1
271	011 0450	ESTO PARA CASAS	1
272	011 0451	ESTO PARA CASAS	1
273	011 0452	ESTO PARA CASAS	1
274	011 0453	ESTO PARA CASAS	1
275	011 0454	ESTO PARA CASAS	1
276	011 0455	ESTO PARA CASAS	1
277	011 0456	ESTO PARA CASAS	1
278	011 0457	ESTO PARA CASAS	1
279	011 0458	ESTO PARA CASAS	1
280	011 0459	ESTO PARA CASAS	1
281	011 0460	ESTO PARA CASAS	1
282	011 0461	ESTO PARA CASAS	1
283	011 0462	ESTO PARA CASAS	1
284	011 0463	ESTO PARA CASAS	1
285	011 0464	ESTO PARA CASAS	1
286	011 0465	ESTO PARA CASAS	1
287	011 0466	ESTO PARA CASAS	1
288	011 0467	ESTO PARA CASAS	1
289	011 0468	ESTO PARA CASAS	1
290	011 0469	ESTO PARA CASAS	1
291	011 0470	ESTO PARA CASAS	1
292	011 0471	ESTO PARA CASAS	1
293	011 0472	ESTO PARA CASAS	1
294	011 0473	ESTO PARA CASAS	1
295	011 0474	ESTO PARA CASAS	1
296	011 0475	ESTO PARA CASAS	1
297	011 0476	ESTO PARA CASAS	1
298	011 0477	ESTO PARA CASAS	1
299	011 0478	ESTO PARA CASAS	1
300	011 0479	ESTO PARA CASAS	1
301	011 0480	ESTO PARA CASAS	1
302	011 0481	ESTO PARA CASAS	1
303	011 0482	ESTO PARA CASAS	1



MOBILIARIO Y EQUIPO				
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION	DAN	
1	011 232 0022	CERTE PARA PAREDES		
2	011 011 0101	SELA FUA CON ASIENTO INTEGRAL		
3	011 011 0104	SELA GRADUADO GONOMETRICA		
4	011 011 0105	BANCO GRADUADO		
5	011 011 0106	BANCA CON ESTADIMETRO		
6	011 011 0107	BOL SANFANO CON PEDAL		
7	011 011 0108	BOL PARA SANGRE		
8	011 011 0109	CARRO PARA EXAMINACIONES		
9	011 011 0110	CURTA DE 12 L DE AGUA RESERVABLE		
10	011 011 0111	ESCALILLA DE 2 PELAJOS		
11	011 011 0112	ESCRITORIO MEDIO		
12	011 011 0113	LAMPARA DE PUL RODIBLE		
13	011 011 0114	LAVADO PASTOR UN 20 DMS		
14	011 011 0115	MESA PARA EXPLORACION UNIVERSAL		
15	011 011 0116	MESA MEDIO		
16	011 011 0117	MOGATORIO DUBLE DE PARED		
17	011 011 0118	MOGATORIO DUBLE		
18	011 011 0119	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO		
19	011 011 0120	MOGATORIO DE ESCRITORIO MEDIANO		
20	011 011 0121	MOGATORIO PARA TALLAS DE PARED		
21	011 011 0122	MOGATORIO DE PARED		
22	011 011 0123	ESCALERA DE PARED CON TALLAS		
23	011 011 0124	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
24	011 011 0125	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
25	011 011 0126	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
26	011 011 0127	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
27	011 011 0128	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
28	011 011 0129	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
29	011 011 0130	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
30	011 011 0131	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
31	011 011 0132	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
32	011 011 0133	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
33	011 011 0134	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
34	011 011 0135	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
35	011 011 0136	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
36	011 011 0137	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
37	011 011 0138	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
38	011 011 0139	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
39	011 011 0140	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
40	011 011 0141	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
41	011 011 0142	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
42	011 011 0143	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
43	011 011 0144	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
44	011 011 0145	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
45	011 011 0146	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
46	011 011 0147	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
47	011 011 0148	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
48	011 011 0149	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
49	011 011 0150	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
50	011 011 0151	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
51	011 011 0152	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
52	011 011 0153	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
53	011 011 0154	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
54	011 011 0155	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
55	011 011 0156	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
56	011 011 0157	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
57	011 011 0158	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
58	011 011 0159	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
59	011 011 0160	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
60	011 011 0161	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
61	011 011 0162	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
62	011 011 0163	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
63	011 011 0164	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
64	011 011 0165	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
65	011 011 0166	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
66	011 011 0167	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
67	011 011 0168	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
68	011 011 0169	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
69	011 011 0170	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
70	011 011 0171	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
71	011 011 0172	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
72	011 011 0173	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
73	011 011 0174	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
74	011 011 0175	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
75	011 011 0176	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
76	011 011 0177	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
77	011 011 0178	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
78	011 011 0179	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
79	011 011 0180	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
80	011 011 0181	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
81	011 011 0182	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
82	011 011 0183	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
83	011 011 0184	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
84	011 011 0185	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
85	011 011 0186	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
86	011 011 0187	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
87	011 011 0188	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
88	011 011 0189	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
89	011 011 0190	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
90	011 011 0191	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
91	011 011 0192	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
92	011 011 0193	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
93	011 011 0194	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
94	011 011 0195	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
95	011 011 0196	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
96	011 011 0197	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
97	011 011 0198	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
98	011 011 0199	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
99	011 011 0200	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
100	011 011 0201	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
101	011 011 0202	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
102	011 011 0203	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
103	011 011 0204	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
104	011 011 0205	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
105	011 011 0206	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
106	011 011 0207	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
107	011 011 0208	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
108	011 011 0209	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
109	011 011 0210	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
110	011 011 0211	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
111	011 011 0212	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
112	011 011 0213	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
113	011 011 0214	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
114	011 011 0215	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
115	011 011 0216	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
116	011 011 0217	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
117	011 011 0218	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
118	011 011 0219	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
119	011 011 0220	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
120	011 011 0221	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
121	011 011 0222	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
122	011 011 0223	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
123	011 011 0224	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
124	011 011 0225	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
125	011 011 0226	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
126	011 011 0227	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
127	011 011 0228	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
128	011 011 0229	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
129	011 011 0230	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
130	011 011 0231	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
131	011 011 0232	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
132	011 011 0233	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
133	011 011 0234	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
134	011 011 0235	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
135	011 011 0236	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
136	011 011 0237	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
137	011 011 0238	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
138	011 011 0239	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
139	011 011 0240	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
140	011 011 0241	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
141	011 011 0242	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
142	011 011 0243	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
143	011 011 0244	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
144	011 011 0245	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
145	011 011 0246	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
146	011 011 0247	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
147	011 011 0248	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
148	011 011 0249	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
149	011 011 0250	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
150	011 011 0251	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
151	011 011 0252	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
152	011 011 0253	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
153	011 011 0254	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
154	011 011 0255	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
155	011 011 0256	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
156	011 011 0257	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
157	011 011 0258	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
158	011 011 0259	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
159	011 011 0260	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
160	011 011 0261	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
161	011 011 0262	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
162	011 011 0263	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
163	011 011 0264	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
164	011 011 0265	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
165	011 011 0266	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
166	011 011 0267	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
167	011 011 0268	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
168	011 011 0269	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
169	011 011 0270	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
170	011 011 0271	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
171	011 011 0272	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
172	011 011 0273	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
173	011 011 0274	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
174	011 011 0275	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
175	011 011 0276	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
176	011 011 0277	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
177	011 011 0278	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
178	011 011 0279	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
179	011 011 0280	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
180	011 011 0281	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
181	011 011 0282	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
182	011 011 0283	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
183	011 011 0284	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
184	011 011 0285	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
185	011 011 0286	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
186	011 011 0287	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
187	011 011 0288	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
188	011 011 0289	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
189	011 011 0290	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
190	011 011 0291	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
191	011 011 0292	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
192	011 011 0293	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
193	011 011 0294	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
194	011 011 0295	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
195	011 011 0296	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
196	011 011 0297	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
197	011 011 0298	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
198	011 011 0299	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
199	011 011 0300	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
200	011 011 0301	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
201	011 011 0302	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
202	011 011 0303	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
203	011 011 0304	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
204	011 011 0305	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
205	011 011 0306	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
206	011 011 0307	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
207	011 011 0308	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
208	011 011 0309	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
209	011 011 0310	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
210	011 011 0311	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
211	011 011 0312	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
212	011 011 0313	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
213	011 011 0314	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
214	011 011 0315	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
215	011 011 0316	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
216	011 011 0317	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
217	011 011 0318	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
218	011 011 0319	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
219	011 011 0320	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
220	011 011 0321	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
221	011 011 0322	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
222	011 011 0323	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
223	011 011 0324	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
224	011 011 0325	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
225	011 011 0326	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
226	011 011 0327	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
227	011 011 0328	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
228	011 011 0329	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
229	011 011 0330	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
230	011 011 0331	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
231	011 011 0332	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		
232	011 011 0333	MOGATORIO MEDIANO DE 20 DMS		



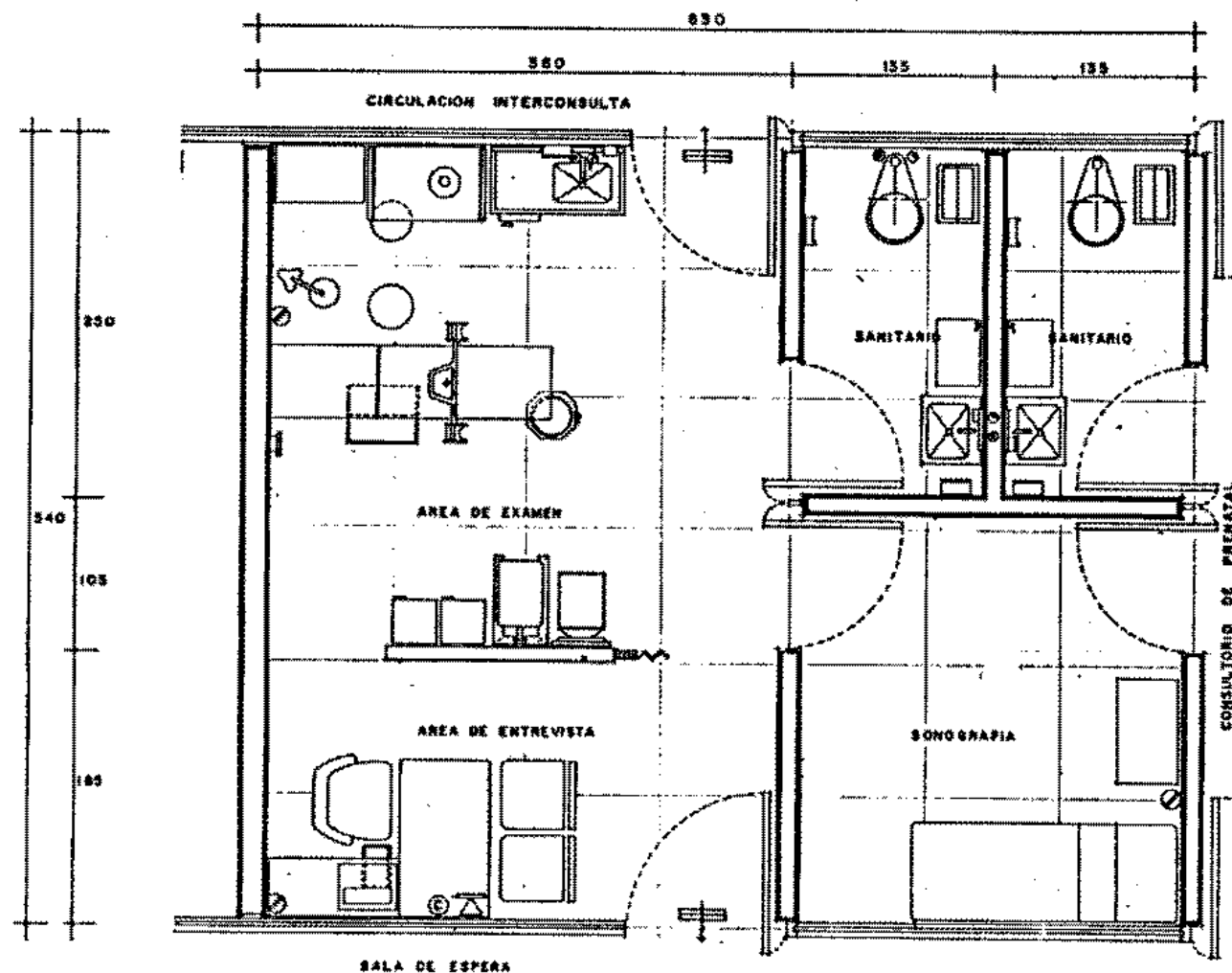
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES

CONSULTORIO DE GINECO-OBSTETRICIA

MOBILIARIO

72,144,216 CAMAS



MOBILIARIO Y EQUIPO			
NO.	COMPLICACION	DESCRIPCION	CANT.
3	511. 323. 0022	CESTO PARA PAPELES	1
8	511. 874. 0101	SILLA Fija CON ASIENTO INTEGRAL	2
11	511. 836. 0154	SILLON GIRATORIO OFICINISTA	1
14	513. 198. 0182	BANCO GIRATORIO	1
16	512. 130. 0054	BASCULA CON ESTADIMETRO	1
18	512. 130. 0054	BOITE SANITARIO CON PEDAL	1
19	512. 130. 0100	BOITE PARA GASAS	1
20	513. 191. 0209	CAMPO PARA EXAMINACIONES	1
24	512. 264. 0054	CURETA DE 12 L. DE ACERO INOXIDABLE	1
25	513. 352. 0105	ESCALERILLA DE 2 FELDAS	1
26	513. 355. 0102	ESCRITORIO MEDICO	1
28	512. 567. 0206	LAMPARA DE PIE PLEGABLE	1
29	512. 560. 0406	LAVABO PASTEUR DE FACHO 90 CM.	1
32	512. 621. 0357	MESA PARA EXPLORACION GINECOLOGICA	1
35	513. 621. 1405	MESA MAYO	1
41	513. 731. 0306	PORTA CUBETA PLEGABLE	1
46	518. 104. 0702	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO	1
47	518. 132. 0059	BOITE DE CAMPANA	1
48	518. 136. 0151	CASILLERO SENCILLO	2
51	521. 400. 0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	1
53	529. 863. 0057	CABRO 13"	1
58	521. 116. 0202	TOALLETO PARA TOALLAS DE PAPEL	1
59	531. 252. 0258	ESFONAMANOMETRO DE PARED	2
63	531. 252. 0258	DETECTOR DE PULSO FETAL	1
65	531. 256. 1152	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO OBTALMOSCOPIO	1
72	531. 376. 0159	ESTETOSCOPIO OBSTETRICO	1
74	531. 376. 0217	ESTETOSCOPIO OBSTETRICO CAP. DOBLE	1
77	531. 431. 0518	FULGURADOR GINECOOBSTETRICO	1
109	526. 618. 0710	MAQUINA PERCUSSION GRANDE PNEUMOS	1
111	537. 176. 0054	CARTILLA OPTOMETRICA PUPILAS DE DISTORSION	1
120	0BR024	EXCURSADO CON FLUXOMETRO	1
121	0BR025	GANCHOS DOBLE DE PARED	1
122	0BR029	JABONERA PARA PASTILLA	1
123	0BR030	LAVABO CONTRA MURO	1
124	0BR045	PORTAVOLVO PARA PAPEL SANITARIO	1
125	0BR051	VESTIDOR CASQUETA INTEGRAL	1
126	S/C	IMPRESORA	1
128	S/C	TERMINAL DE COMPUTADORA	1
129	S/C	VITRINA DE GABINETE 60X40X180 CM.	1

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
22.81 m²

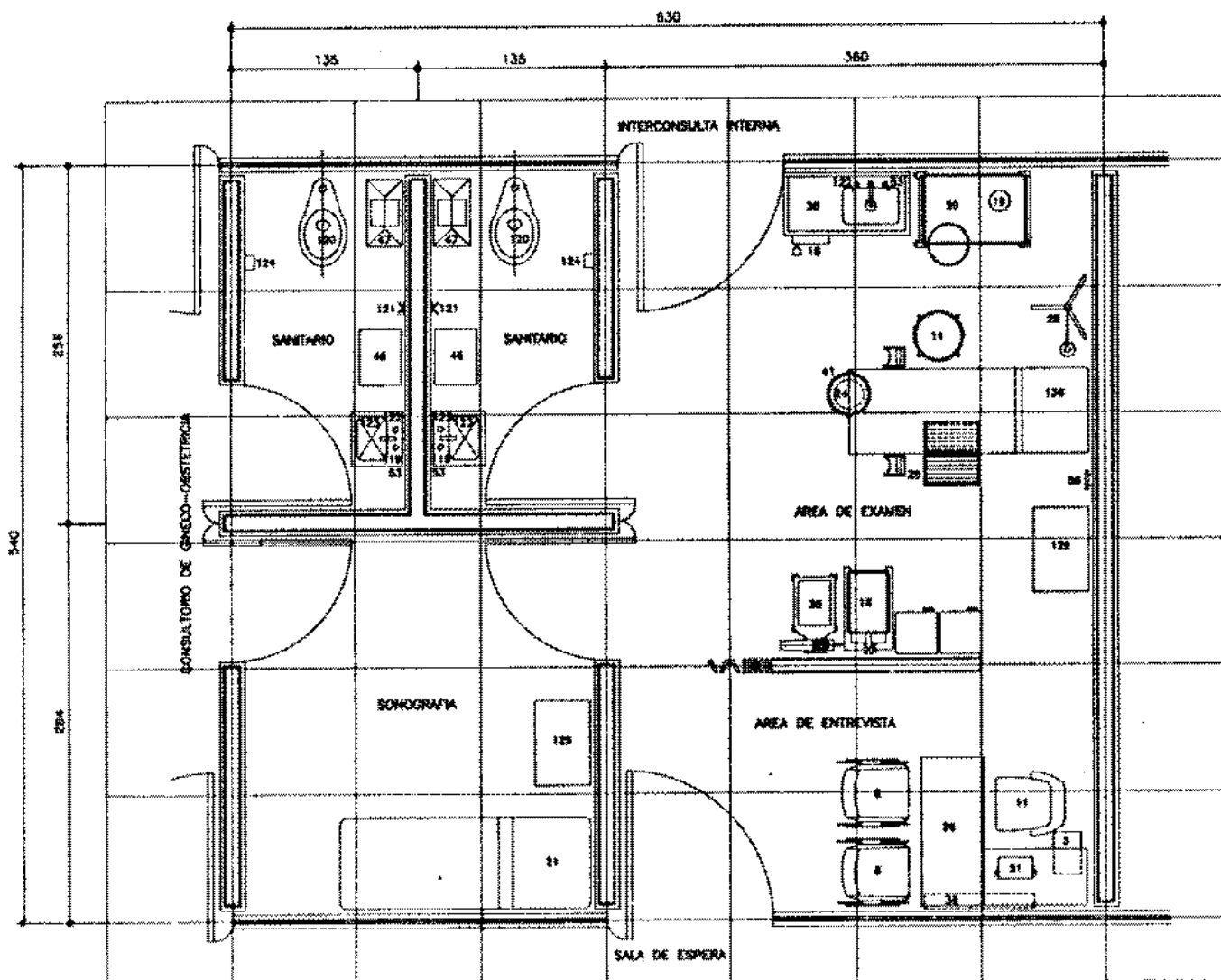
COTAS
EN CM.

ESCALA
1:20

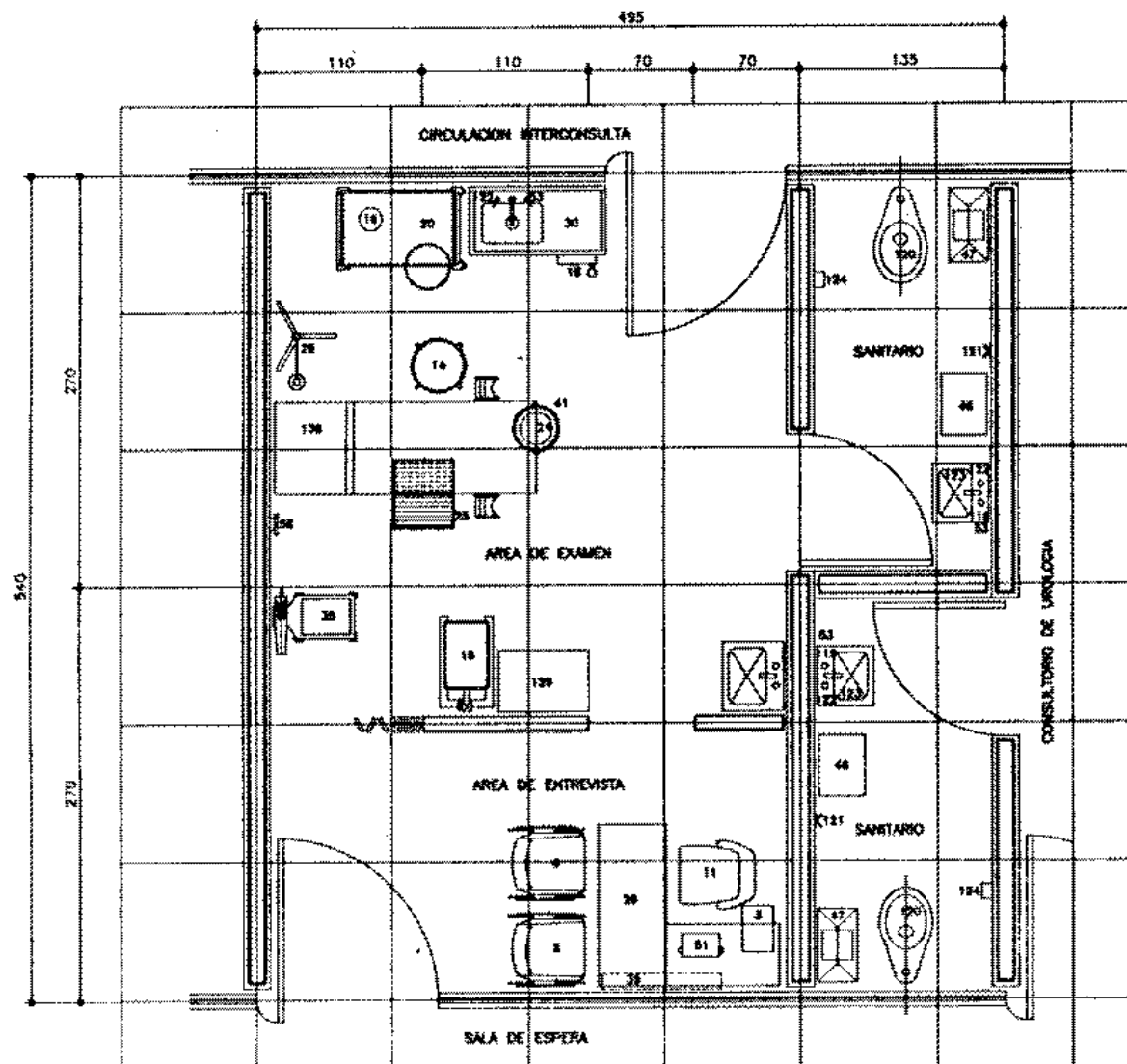
ESCALA GRAFICA
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 140 150 CM

FECHA

CLAVE



MOBILIARIO Y EQUIPO			
No.	OCUPACION	DESCRIPCION	CAM
1	1	GENIO PARA PAPELES	
2	2	SELA PARA CON GINECO INTERNA	
3	3	SELA PARA GINECO INTERNA	
4	4	SELA PARA GINECO INTERNA	
5	5	SELA PARA GINECO INTERNA	
6	6	SELA PARA GINECO INTERNA	
7	7	SELA PARA GINECO INTERNA	
8	8	SELA PARA GINECO INTERNA	
9	9	SELA PARA GINECO INTERNA	
10	10	SELA PARA GINECO INTERNA	
11	11	SELA PARA GINECO INTERNA	
12	12	SELA PARA GINECO INTERNA	
13	13	SELA PARA GINECO INTERNA	
14	14	SELA PARA GINECO INTERNA	
15	15	SELA PARA GINECO INTERNA	
16	16	SELA PARA GINECO INTERNA	
17	17	SELA PARA GINECO INTERNA	
18	18	SELA PARA GINECO INTERNA	
19	19	SELA PARA GINECO INTERNA	
20	20	SELA PARA GINECO INTERNA	
21	21	SELA PARA GINECO INTERNA	
22	22	SELA PARA GINECO INTERNA	
23	23	SELA PARA GINECO INTERNA	
24	24	SELA PARA GINECO INTERNA	
25	25	SELA PARA GINECO INTERNA	
26	26	SELA PARA GINECO INTERNA	
27	27	SELA PARA GINECO INTERNA	
28	28	SELA PARA GINECO INTERNA	
29	29	SELA PARA GINECO INTERNA	
30	30	SELA PARA GINECO INTERNA	
31	31	SELA PARA GINECO INTERNA	
32	32	SELA PARA GINECO INTERNA	
33	33	SELA PARA GINECO INTERNA	
34	34	SELA PARA GINECO INTERNA	
35	35	SELA PARA GINECO INTERNA	
36	36	SELA PARA GINECO INTERNA	
37	37	SELA PARA GINECO INTERNA	
38	38	SELA PARA GINECO INTERNA	
39	39	SELA PARA GINECO INTERNA	
40	40	SELA PARA GINECO INTERNA	
41	41	SELA PARA GINECO INTERNA	
42	42	SELA PARA GINECO INTERNA	
43	43	SELA PARA GINECO INTERNA	
44	44	SELA PARA GINECO INTERNA	
45	45	SELA PARA GINECO INTERNA	
46	46	SELA PARA GINECO INTERNA	
47	47	SELA PARA GINECO INTERNA	
48	48	SELA PARA GINECO INTERNA	
49	49	SELA PARA GINECO INTERNA	
50	50	SELA PARA GINECO INTERNA	
51	51	SELA PARA GINECO INTERNA	
52	52	SELA PARA GINECO INTERNA	
53	53	SELA PARA GINECO INTERNA	
54	54	SELA PARA GINECO INTERNA	
55	55	SELA PARA GINECO INTERNA	
56	56	SELA PARA GINECO INTERNA	
57	57	SELA PARA GINECO INTERNA	
58	58	SELA PARA GINECO INTERNA	
59	59	SELA PARA GINECO INTERNA	
60	60	SELA PARA GINECO INTERNA	
61	61	SELA PARA GINECO INTERNA	
62	62	SELA PARA GINECO INTERNA	
63	63	SELA PARA GINECO INTERNA	
64	64	SELA PARA GINECO INTERNA	
65	65	SELA PARA GINECO INTERNA	
66	66	SELA PARA GINECO INTERNA	
67	67	SELA PARA GINECO INTERNA	
68	68	SELA PARA GINECO INTERNA	
69	69	SELA PARA GINECO INTERNA	
70	70	SELA PARA GINECO INTERNA	
71	71	SELA PARA GINECO INTERNA	
72	72	SELA PARA GINECO INTERNA	
73	73	SELA PARA GINECO INTERNA	
74	74	SELA PARA GINECO INTERNA	
75	75	SELA PARA GINECO INTERNA	
76	76	SELA PARA GINECO INTERNA	
77	77	SELA PARA GINECO INTERNA	
78	78	SELA PARA GINECO INTERNA	
79	79	SELA PARA GINECO INTERNA	
80	80	SELA PARA GINECO INTERNA	
81	81	SELA PARA GINECO INTERNA	
82	82	SELA PARA GINECO INTERNA	
83	83	SELA PARA GINECO INTERNA	
84	84	SELA PARA GINECO INTERNA	
85	85	SELA PARA GINECO INTERNA	
86	86	SELA PARA GINECO INTERNA	
87	87	SELA PARA GINECO INTERNA	
88	88	SELA PARA GINECO INTERNA	
89	89	SELA PARA GINECO INTERNA	
90	90	SELA PARA GINECO INTERNA	
91	91	SELA PARA GINECO INTERNA	
92	92	SELA PARA GINECO INTERNA	
93	93	SELA PARA GINECO INTERNA	
94	94	SELA PARA GINECO INTERNA	
95	95	SELA PARA GINECO INTERNA	
96	96	SELA PARA GINECO INTERNA	
97	97	SELA PARA GINECO INTERNA	
98	98	SELA PARA GINECO INTERNA	
99	99	SELA PARA GINECO INTERNA	
100	100	SELA PARA GINECO INTERNA	



MOBILIARIO Y EQUIPO			
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION	CANT.
1	0001	CESTO PARA PAPELES	1
2	0002	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
3	0003	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
4	0004	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
5	0005	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
6	0006	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
7	0007	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
8	0008	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
9	0009	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
10	0010	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
11	0011	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
12	0012	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
13	0013	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
14	0014	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
15	0015	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
16	0016	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
17	0017	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
18	0018	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
19	0019	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
20	0020	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
21	0021	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
22	0022	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
23	0023	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
24	0024	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
25	0025	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
26	0026	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
27	0027	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
28	0028	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
29	0029	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
30	0030	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
31	0031	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
32	0032	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
33	0033	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
34	0034	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
35	0035	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
36	0036	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
37	0037	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
38	0038	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
39	0039	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
40	0040	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
41	0041	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
42	0042	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
43	0043	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
44	0044	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
45	0045	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
46	0046	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
47	0047	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
48	0048	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
49	0049	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
50	0050	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
51	0051	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
52	0052	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
53	0053	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
54	0054	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
55	0055	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
56	0056	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
57	0057	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
58	0058	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
59	0059	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
60	0060	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
61	0061	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
62	0062	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
63	0063	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
64	0064	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
65	0065	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
66	0066	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
67	0067	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
68	0068	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
69	0069	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
70	0070	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
71	0071	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
72	0072	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
73	0073	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
74	0074	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
75	0075	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
76	0076	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
77	0077	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
78	0078	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
79	0079	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
80	0080	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
81	0081	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
82	0082	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
83	0083	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
84	0084	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
85	0085	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
86	0086	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
87	0087	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
88	0088	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
89	0089	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
90	0090	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
91	0091	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
92	0092	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
93	0093	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
94	0094	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
95	0095	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
96	0096	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
97	0097	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
98	0098	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
99	0099	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1
100	0100	OLLA TIA CON ASIENTO INTERIOR	1

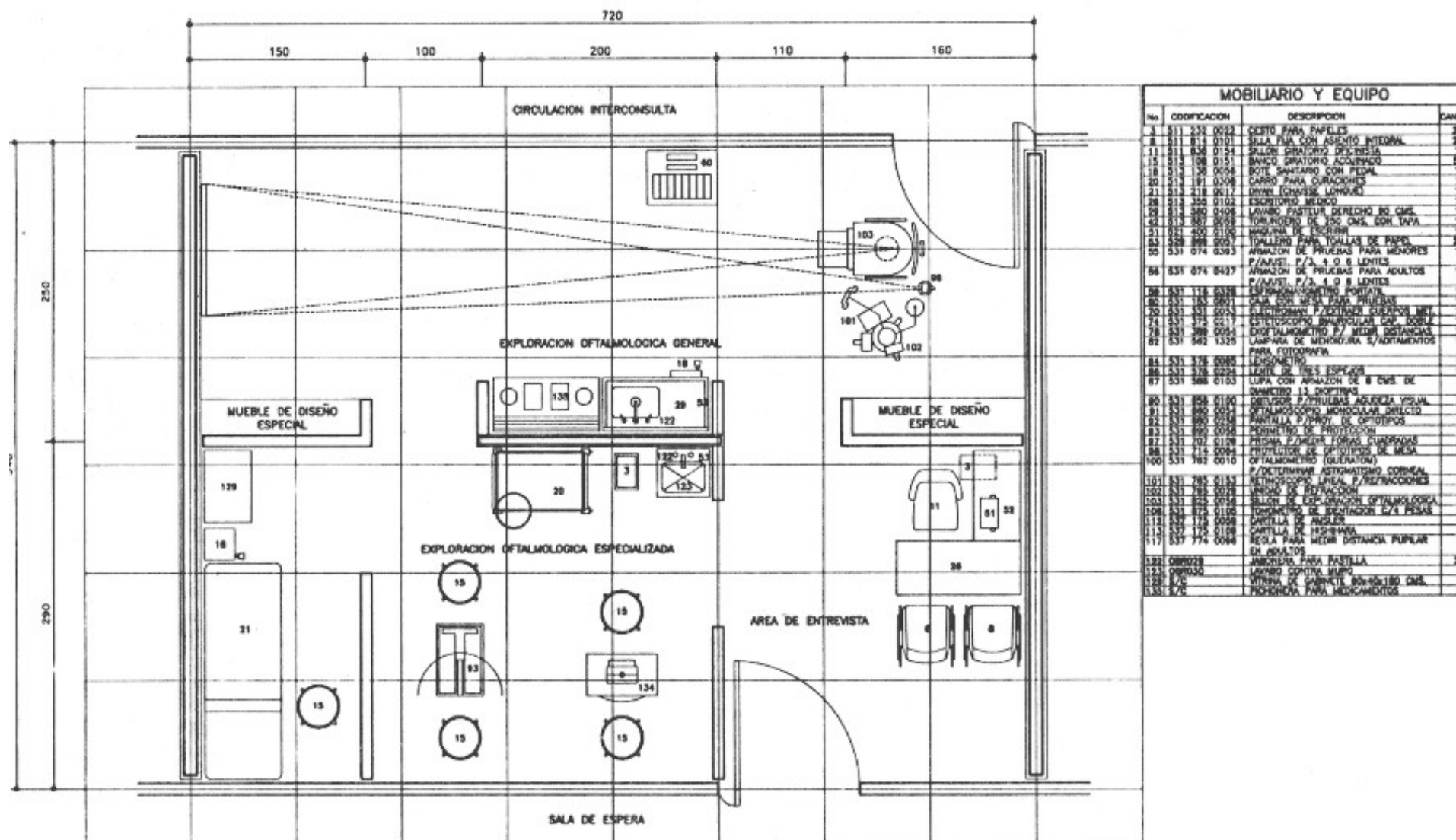


CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA

MOBILIARIO 72, 144, 216 CAMAS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
38.88 m2

OTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 0.5 1 1.5

FECHA
93

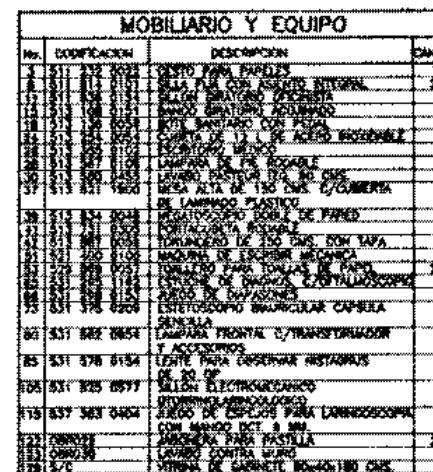
CLAVE



CONSULTA DE ESPECIALIDADES

CONSULTORIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA

RANGO		
MOBILIARIO	72, 216	CAMAS



大英在英 NO 例在英 15 年

1.44 m²

COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA

2 4 25

ESCALA GRÁFICA

0 .5 1 1.5



FECHA 23

CLAYE



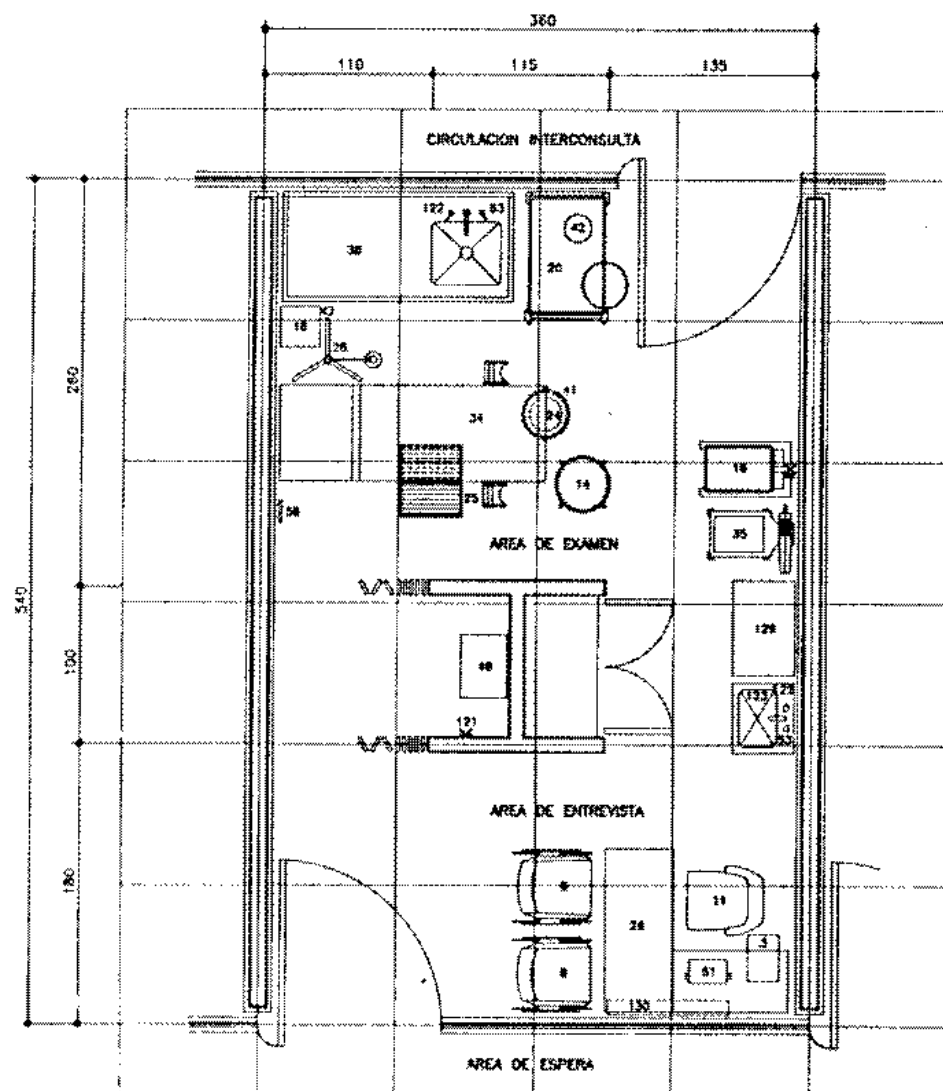
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES

CONSULTORIO DE ATENCION
MUSCULO ESQUELETICO

RANGO

MOBILIARIO 72, 144, 216 CAMAS



MOBILIARIO Y EQUIPO				
No	CODIFICACION	DESCRIPCION	CAN	
1	811 218 0022	ESTO PARA PAPELES		
2	811 218 010	DELA PARA CON ADEPTO MEDICAL		
3	811 218 016	ELIJON (GRATON) DESCRIBIA		
4	811 218 017	BANCO UNIFORM		
5	811 218 025	BANCA CON ESTADIMETRO		
6	811 218 026	BOLE SANTERO CON PENA		
7	811 218 0108	BOLE PARA GASE		
8	811 218 030	CARRO PARA CUBIERTOS		
9	811 218 031	CUBETA DE 1.5 L DE ACERO INOXIDABLE		
10	811 218 032	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
11	811 218 033	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
12	811 218 034	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
13	811 218 035	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
14	811 218 036	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
15	811 218 037	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
16	811 218 038	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
17	811 218 039	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
18	811 218 040	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
19	811 218 041	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
20	811 218 042	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
21	811 218 043	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
22	811 218 044	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
23	811 218 045	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
24	811 218 046	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
25	811 218 047	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
26	811 218 048	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
27	811 218 049	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
28	811 218 050	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
29	811 218 051	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
30	811 218 052	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
31	811 218 053	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
32	811 218 054	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
33	811 218 055	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
34	811 218 056	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
35	811 218 057	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		
36	811 218 058	ESCALA PARA 2 MEDICIONES		

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m2

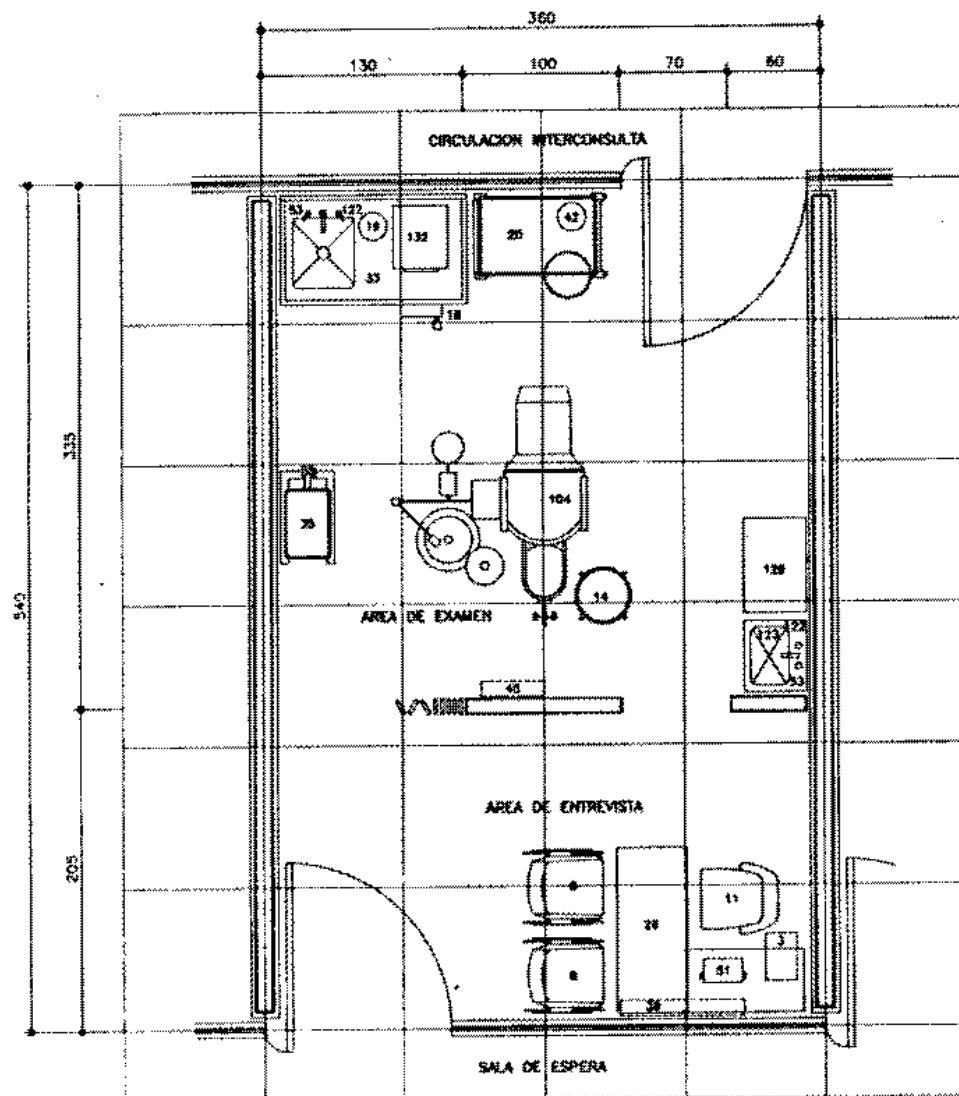
COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 25

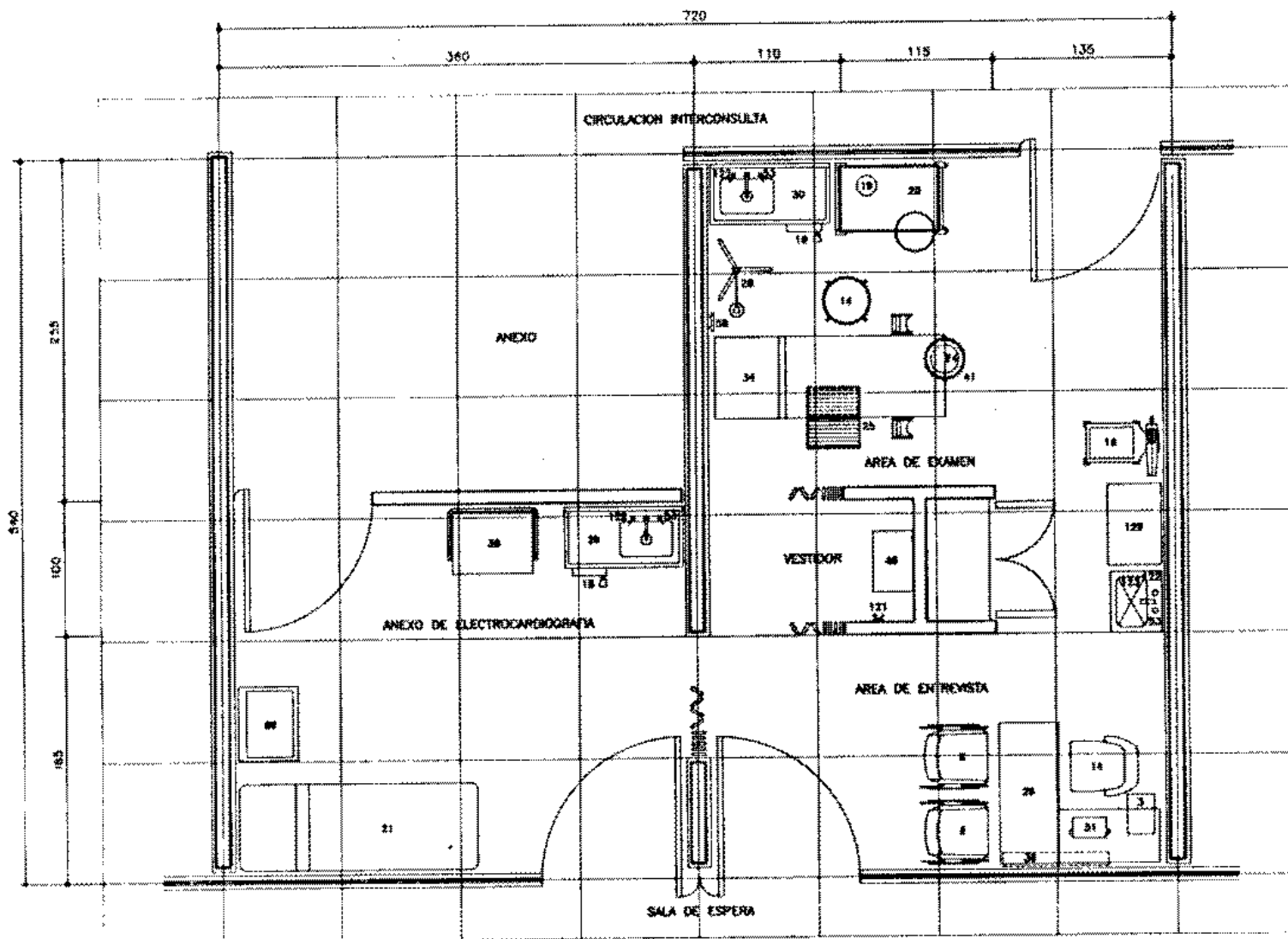
ESCALA GRAFICA
0 5 1 1.5

FECHA
93

CLAVE



MOBILIARIO Y EQUIPO			
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION	CAN.
1	311 212 0022	COFRO PARA PAPELES	1
2	311 212 0101	ALTA PARA CON ALMOFAS INTERIORES	1
3	311 212 0102	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
4	311 212 0103	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
5	311 212 0104	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
6	311 212 0105	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
7	311 212 0106	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
8	311 212 0107	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
9	311 212 0108	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
10	311 212 0109	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
11	311 212 0110	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
12	311 212 0111	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
13	311 212 0112	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
14	311 212 0113	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
15	311 212 0114	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
16	311 212 0115	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
17	311 212 0116	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
18	311 212 0117	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
19	311 212 0118	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
20	311 212 0119	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
21	311 212 0120	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
22	311 212 0121	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
23	311 212 0122	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
24	311 212 0123	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
25	311 212 0124	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
26	311 212 0125	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
27	311 212 0126	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
28	311 212 0127	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
29	311 212 0128	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
30	311 212 0129	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
31	311 212 0130	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
32	311 212 0131	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
33	311 212 0132	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
34	311 212 0133	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
35	311 212 0134	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
36	311 212 0135	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
37	311 212 0136	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
38	311 212 0137	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
39	311 212 0138	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
40	311 212 0139	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
41	311 212 0140	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
42	311 212 0141	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
43	311 212 0142	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
44	311 212 0143	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
45	311 212 0144	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
46	311 212 0145	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
47	311 212 0146	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
48	311 212 0147	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
49	311 212 0148	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
50	311 212 0149	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
51	311 212 0150	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
52	311 212 0151	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
53	311 212 0152	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
54	311 212 0153	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
55	311 212 0154	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
56	311 212 0155	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
57	311 212 0156	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
58	311 212 0157	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
59	311 212 0158	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
60	311 212 0159	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
61	311 212 0160	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
62	311 212 0161	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
63	311 212 0162	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
64	311 212 0163	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
65	311 212 0164	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
66	311 212 0165	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
67	311 212 0166	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
68	311 212 0167	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
69	311 212 0168	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
70	311 212 0169	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
71	311 212 0170	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
72	311 212 0171	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
73	311 212 0172	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
74	311 212 0173	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
75	311 212 0174	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
76	311 212 0175	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
77	311 212 0176	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
78	311 212 0177	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
79	311 212 0178	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
80	311 212 0179	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
81	311 212 0180	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
82	311 212 0181	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
83	311 212 0182	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
84	311 212 0183	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
85	311 212 0184	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
86	311 212 0185	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
87	311 212 0186	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
88	311 212 0187	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
89	311 212 0188	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
90	311 212 0189	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
91	311 212 0190	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
92	311 212 0191	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
93	311 212 0192	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
94	311 212 0193	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
95	311 212 0194	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
96	311 212 0195	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
97	311 212 0196	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
98	311 212 0197	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
99	311 212 0198	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1
100	311 212 0199	ALTA PARA CON ALMOFAS EXTERIORES	1



MOBILIARIO Y EQUIPO			
NO.	COORDINACION	DESCRIPCION	CAN.
1	101	ALTO PARA EXAMEN	1
2	102	ALTO PARA EXAMEN	1
3	103	ALTO PARA EXAMEN	1
4	104	ALTO PARA EXAMEN	1
5	105	ALTO PARA EXAMEN	1
6	106	ALTO PARA EXAMEN	1
7	107	ALTO PARA EXAMEN	1
8	108	ALTO PARA EXAMEN	1
9	109	ALTO PARA EXAMEN	1
10	110	ALTO PARA EXAMEN	1
11	111	ALTO PARA EXAMEN	1
12	112	ALTO PARA EXAMEN	1
13	113	ALTO PARA EXAMEN	1
14	114	ALTO PARA EXAMEN	1
15	115	ALTO PARA EXAMEN	1
16	116	ALTO PARA EXAMEN	1
17	117	ALTO PARA EXAMEN	1
18	118	ALTO PARA EXAMEN	1
19	119	ALTO PARA EXAMEN	1
20	120	ALTO PARA EXAMEN	1
21	121	ALTO PARA EXAMEN	1
22	122	ALTO PARA EXAMEN	1
23	123	ALTO PARA EXAMEN	1
24	124	ALTO PARA EXAMEN	1
25	125	ALTO PARA EXAMEN	1
26	126	ALTO PARA EXAMEN	1
27	127	ALTO PARA EXAMEN	1
28	128	ALTO PARA EXAMEN	1
29	129	ALTO PARA EXAMEN	1
30	130	ALTO PARA EXAMEN	1
31	131	ALTO PARA EXAMEN	1
32	132	ALTO PARA EXAMEN	1
33	133	ALTO PARA EXAMEN	1
34	134	ALTO PARA EXAMEN	1
35	135	ALTO PARA EXAMEN	1
36	136	ALTO PARA EXAMEN	1
37	137	ALTO PARA EXAMEN	1
38	138	ALTO PARA EXAMEN	1
39	139	ALTO PARA EXAMEN	1
40	140	ALTO PARA EXAMEN	1
41	141	ALTO PARA EXAMEN	1
42	142	ALTO PARA EXAMEN	1
43	143	ALTO PARA EXAMEN	1
44	144	ALTO PARA EXAMEN	1
45	145	ALTO PARA EXAMEN	1
46	146	ALTO PARA EXAMEN	1
47	147	ALTO PARA EXAMEN	1
48	148	ALTO PARA EXAMEN	1
49	149	ALTO PARA EXAMEN	1
50	150	ALTO PARA EXAMEN	1
51	151	ALTO PARA EXAMEN	1
52	152	ALTO PARA EXAMEN	1
53	153	ALTO PARA EXAMEN	1
54	154	ALTO PARA EXAMEN	1
55	155	ALTO PARA EXAMEN	1
56	156	ALTO PARA EXAMEN	1
57	157	ALTO PARA EXAMEN	1
58	158	ALTO PARA EXAMEN	1
59	159	ALTO PARA EXAMEN	1
60	160	ALTO PARA EXAMEN	1
61	161	ALTO PARA EXAMEN	1
62	162	ALTO PARA EXAMEN	1
63	163	ALTO PARA EXAMEN	1
64	164	ALTO PARA EXAMEN	1
65	165	ALTO PARA EXAMEN	1
66	166	ALTO PARA EXAMEN	1
67	167	ALTO PARA EXAMEN	1
68	168	ALTO PARA EXAMEN	1
69	169	ALTO PARA EXAMEN	1
70	170	ALTO PARA EXAMEN	1
71	171	ALTO PARA EXAMEN	1
72	172	ALTO PARA EXAMEN	1

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
38.88 m²

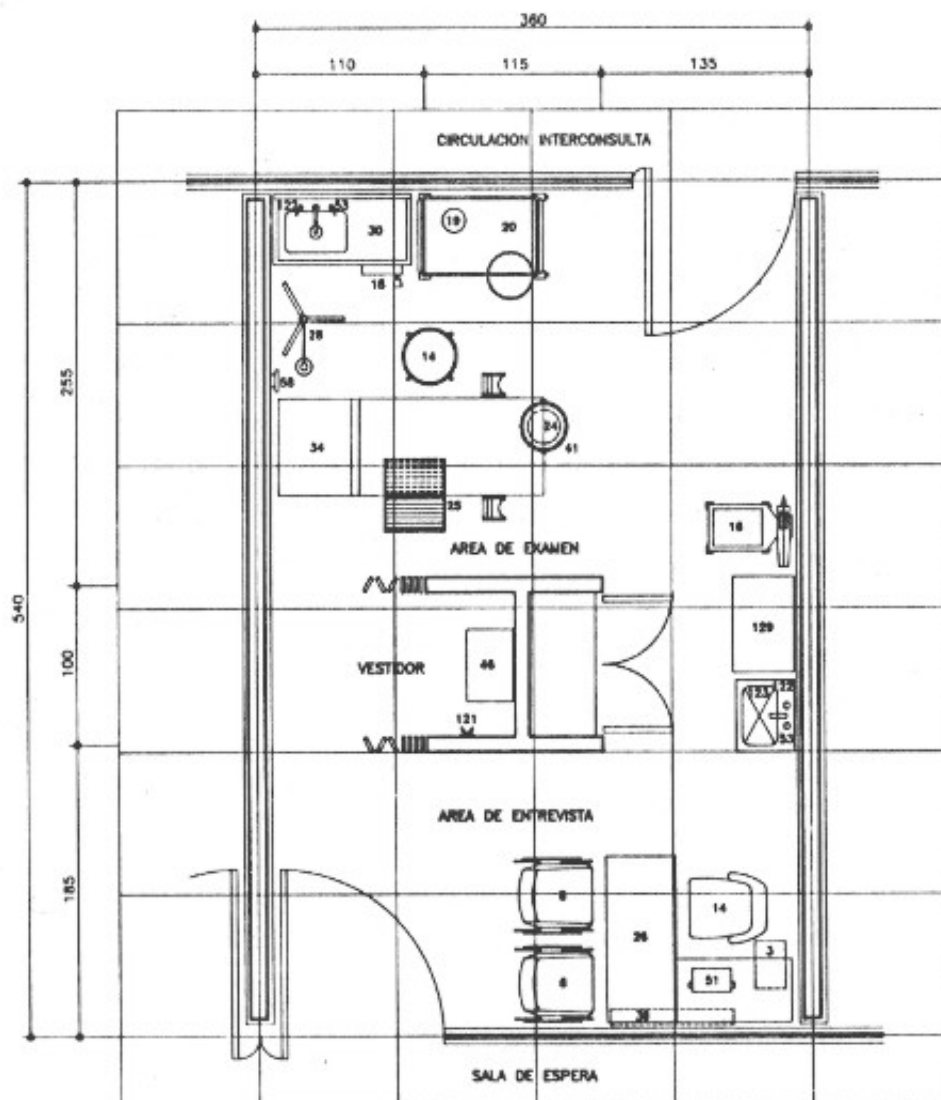
COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 0.5 1 1.5

FECHA
93

CLAVE



MOBILIARIO Y EQUIPO			
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION	CAN.
1	511 232 0032	SETO PARA PAREDES	1
2	511 814 0121	SELA PUA CON ASIENTO INTEGRAL	1
3	511 838 0181	SELO GRATORIO OFICINISTA	1
4	511 108 0102	BANCO GRATORIO	1
5	511 30 0054	BASCULA CON ESTADIMETRO	1
6	511 38 0054	BOITE SANITARIO CON PEDAL	1
7	511 38 0104	BOITE PARA GASES	1
8	511 181 0058	CABRO PARA CURSOPHOS	1
9	511 181 0058	CABRO DE 12 L DE ALTO INMOVILIZABLE	1
10	511 328 0104	ESCALERILLA DE 3 PELANDOS	1
11	511 328 0101	ESCRITORIO MEDICO	1
12	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
13	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
14	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
15	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
16	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
17	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
18	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
19	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
20	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
21	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
22	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
23	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
24	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
25	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
26	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
27	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
28	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
29	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
30	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
31	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
32	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
33	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
34	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
35	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
36	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
37	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
38	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
39	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
40	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
41	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
42	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
43	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
44	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
45	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
46	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
47	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
48	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
49	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
50	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
51	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
52	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
53	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
54	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
55	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
56	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
57	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
58	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
59	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
60	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
61	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
62	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
63	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
64	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
65	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
66	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
67	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
68	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
69	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
70	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
71	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
72	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
73	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
74	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
75	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
76	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
77	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
78	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
79	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
80	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
81	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
82	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
83	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
84	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
85	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
86	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
87	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
88	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
89	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
90	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
91	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
92	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
93	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
94	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
95	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
96	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
97	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
98	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
99	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1
100	511 587 0104	LAMPARA DE PIE RODANTE	1



CRITERIO NORMATIVO

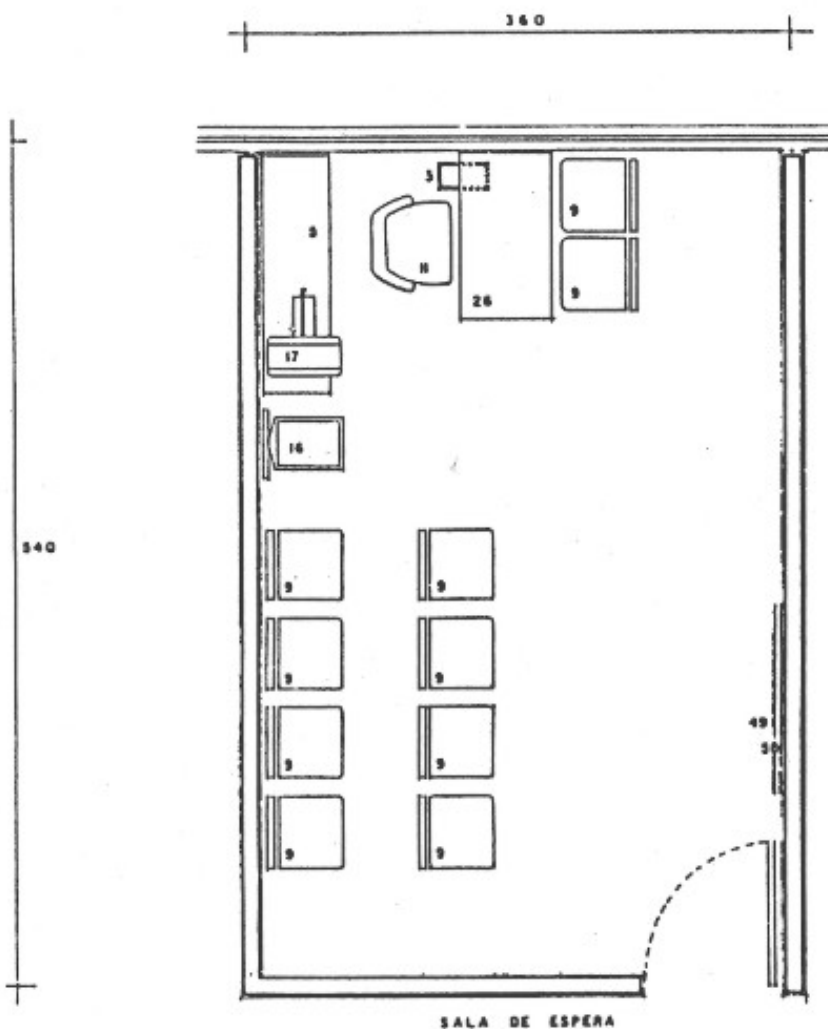
RANGO

CONSULTA EXTERNA

CUBICULO DE ORIENTACION HIGIENICO NUTRICIONAL

144,216 CAMAS

MOBILIARIO



MOBILIARIO Y EQUIPO			
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION	CANT.
3	511.232.0022	CESTO PARA PAPELES	1
5	511.268.0102	CREDENZA	1
9	511.814.0127	SILLA FIJA ADJUNTA APILABLE	10
11	511.836.0154	SILLON GIRATORIO OFICINISTA	1
16	513.130.0054	BASCULA CON ESTADIOMETRO	1
17	513.130.0302	BASCULA PESA BEBE	1
26	513.355.0102	ESCRITORIO MEDICO	1
49	519.695.0058	PIZARRON DE 1.20 M. MAGNETICO DE PARED	1
50	519.865.0094	TABLERO DE 1.20 M. DE GORCHO	1

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1944 m²

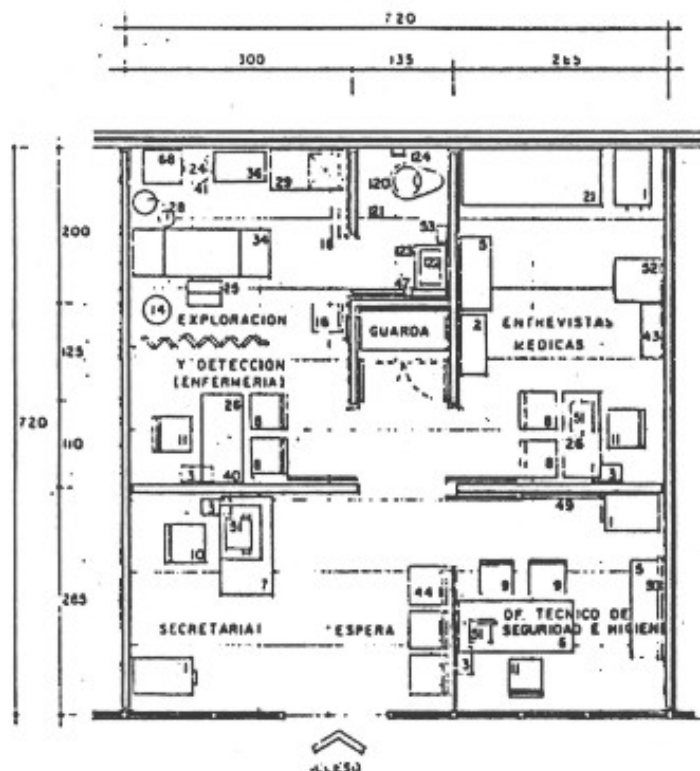
COTAS
EN CM.

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 20 50 100 150 cm

FECHA

CLAVE



No.	CODIFICACION	DESCRIPCION	CANT.
1	511.076.0351	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	3
2	511.076.0435	ARCHIVERO GAVETA VISIBLE BAJA	1
3	511.232.0032	DESTO PARA PAPELES	4
5	511.268.0102	CREDENZA	2
6	511.339.0287	ESCRITORIO CON FEDESTAL 120x180x110	1
7	511.339.0479	ESCRITORIO DE 2 NIVELES	1
8	511.814.0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL	4
9	511.814.0127	SILLA FIJA ADJUNTA APILABLE	2
10	511.814.0200	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	1
11	511.856.0154	SILLA GIRATORIA OFICINISTA	3
14	511.108.0102	BANCO GIRATORIO	1
16	511.130.0254	BASCUA CON ESTADIMETRO	1
18	511.138.0056	BOTE SANITARIO CON PEDAL	1
21	511.219.0017	DIVAN (CHASSIS LONJAL)	1
24	511.254.0004	CUBETA 12 L. DE AGUA (FRASCO DE E)	1
25	511.352.0105	ESCALERILLA DE LOS PELDANOS	1
26	511.355.0102	ESCRITORIO MEDICO	2
28	511.507.0116	LAMPARA DE PIE REGULABLE	1
29	511.509.0006	LAVABO PASTEUR (DECHO 90 CM)	1
34	511.621.1306	MESA PARA EXPLORACION UNIVERSAL	1
36	511.621.1603	MESA PASTEUR	1
40	511.634.0009	NEGATOSCOPIO DE PARED	1
41	511.731.0205	PLATA CUBETA REGULABLE	1
43	511.757.0232	VITRINA DE 90 CM. CONTRA PURO	1
44	511.101.0053	BANCA TACOMA 3 LUGARES	1
47	511.132.0059	NOTE DE CAMPANA	1
49	511.275.0058	PIZARRA DE 1.20 M. PAREDADO DE PARED	1
50	511.005.0094	TABLERO DE 1.20 M. DE CANTO	1
51	521.400.0100	MASINA DE ESCRIBIR MECANICA CARRO 11"	3
52	521.762.0153	REFRIGERADOR VERT. TIPO DOMESTICO 127 CM	1
53	521.367.0057	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL	1
58	531.327.0018	ELECTROFISIOTERAPIA DE 1 CANAL	1
120	080024	ENCHUFO CON FLUJOMETRO	1
121	080025	CHUFO DOBLE DE PARED	1
122	080029	JABONERA PARA PASTILLA	1
123	080030	LAVABO CONTRA PURO	1
124	080045	PORTAFOLIO DE PAPEL SANITARIO	1



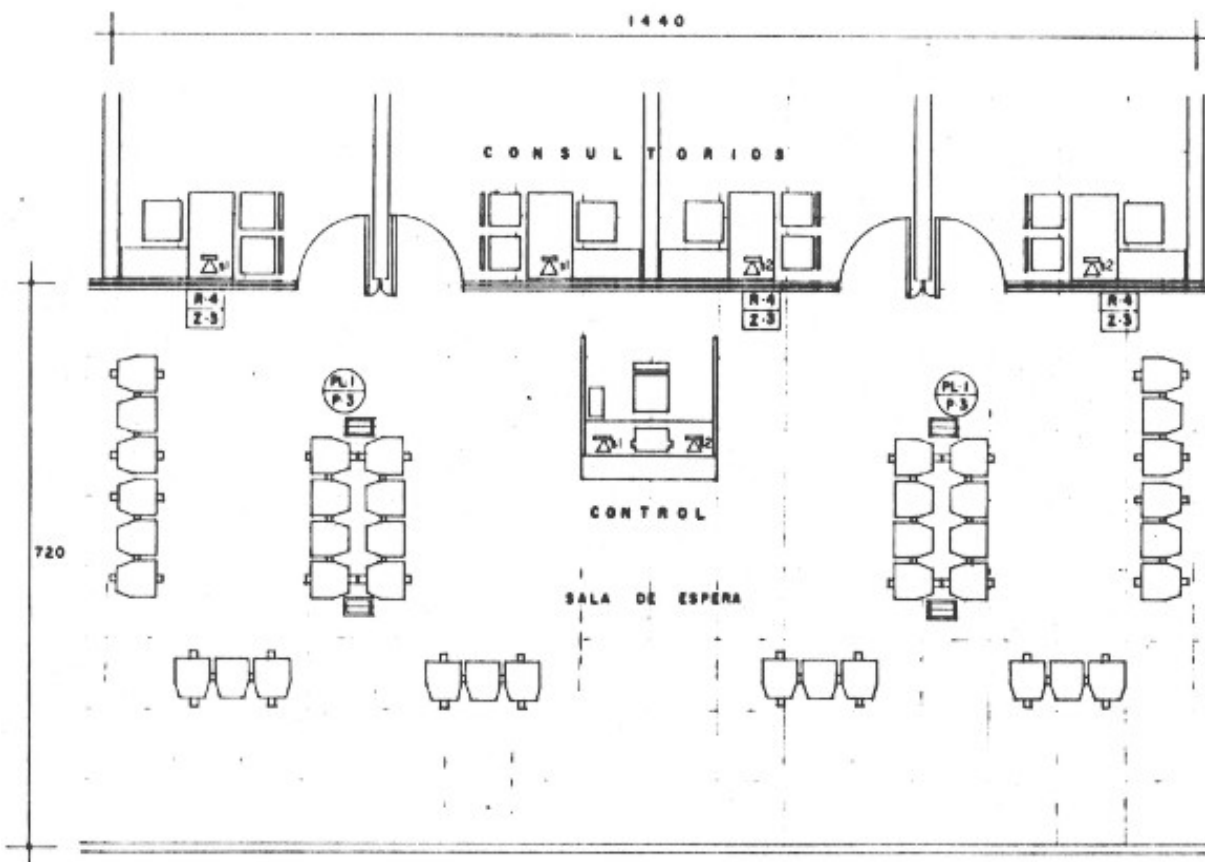
CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES

SALA DE ESPERA Y CONTROL ACABADOS

34,72,144,216 CAMAS.



CRITERIO DE ACABADOS		
N	CLAVE	DESCRIPCION
U R O B	R-1	CINTILLA DE 22.5 X 22.5 BEIDE SOBRE APLANADO
	R-2	PINT. VINILICA BOO. OSTION SOBRE APLANADO DE YESO
	R-3	TAPIZ PLASTICO SOBRE APLANADO DE YESO O TABLARACA
	R-4	RESINA EPOXICA CASCARA DE NARANJA
Z O C L O S	Z-1	VINILICO DIFE 7 cm. SOBRE YESO
	Z-2	BARRO
	Z-3	GRANITO
P L A F O N	PL-1	PINTURA VINILICA BOO. OSTION SOBRE PLAFON
	PL-2	PINTURA Y ESMALTE BOO. OSTION SOBRE PLAFON
P I S O S	P-1	LOSETA VINILICA 30 X 30 BIEGE SOBRE FIRME PULIDO
	P-2	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 20 X 20 SOBRE FIRME
	P-3	GRANITO 30 X 30 SOBRE FIRME

SIMBOLOGIA INSTALACIONES	
	SALIDA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA
	EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL
	EXTENSION SECRETARIAL SECUNDARIA
	AGUA FRIA
	DESAGUE
	REJILLA EN PUERTA
	REJILLA DE RETORNO
	CONTACTOS

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
103.68 m²

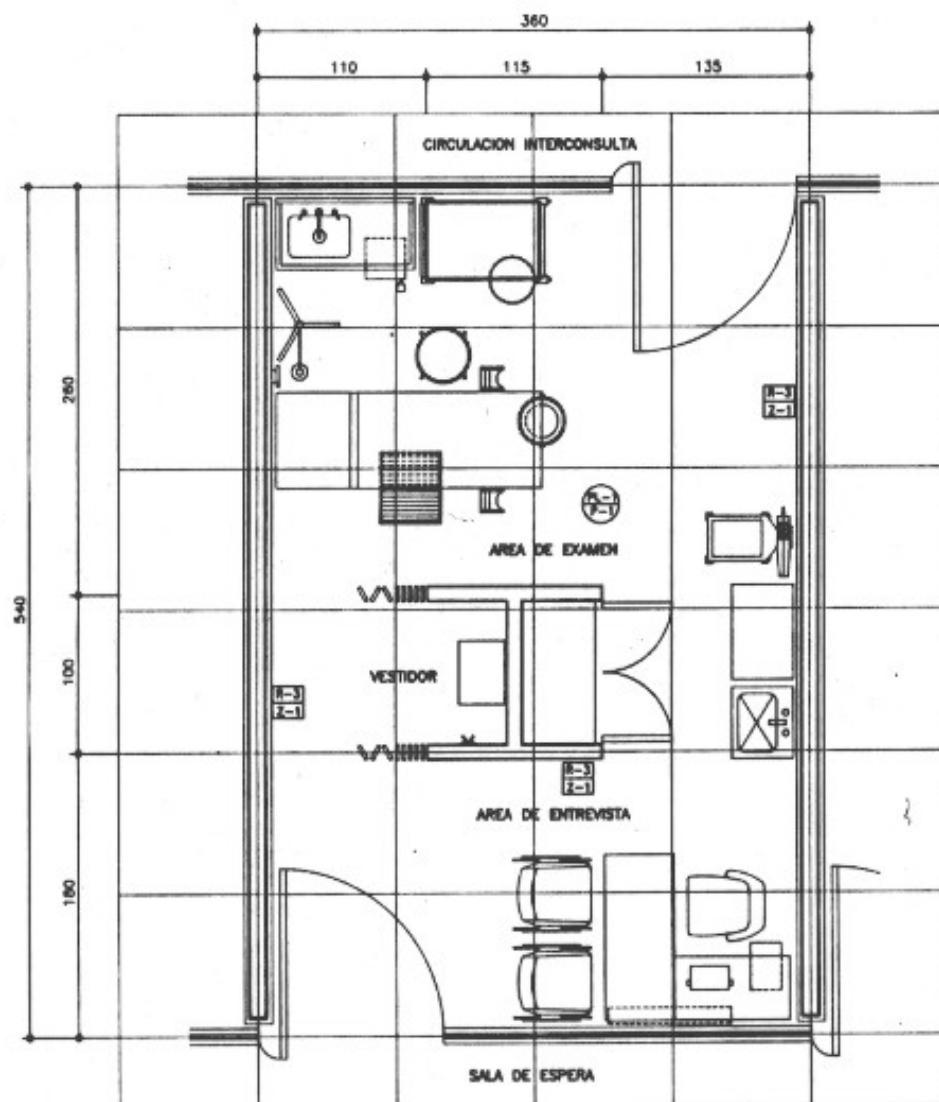
COTAS
EN CMS

ESCALA
1 : 50

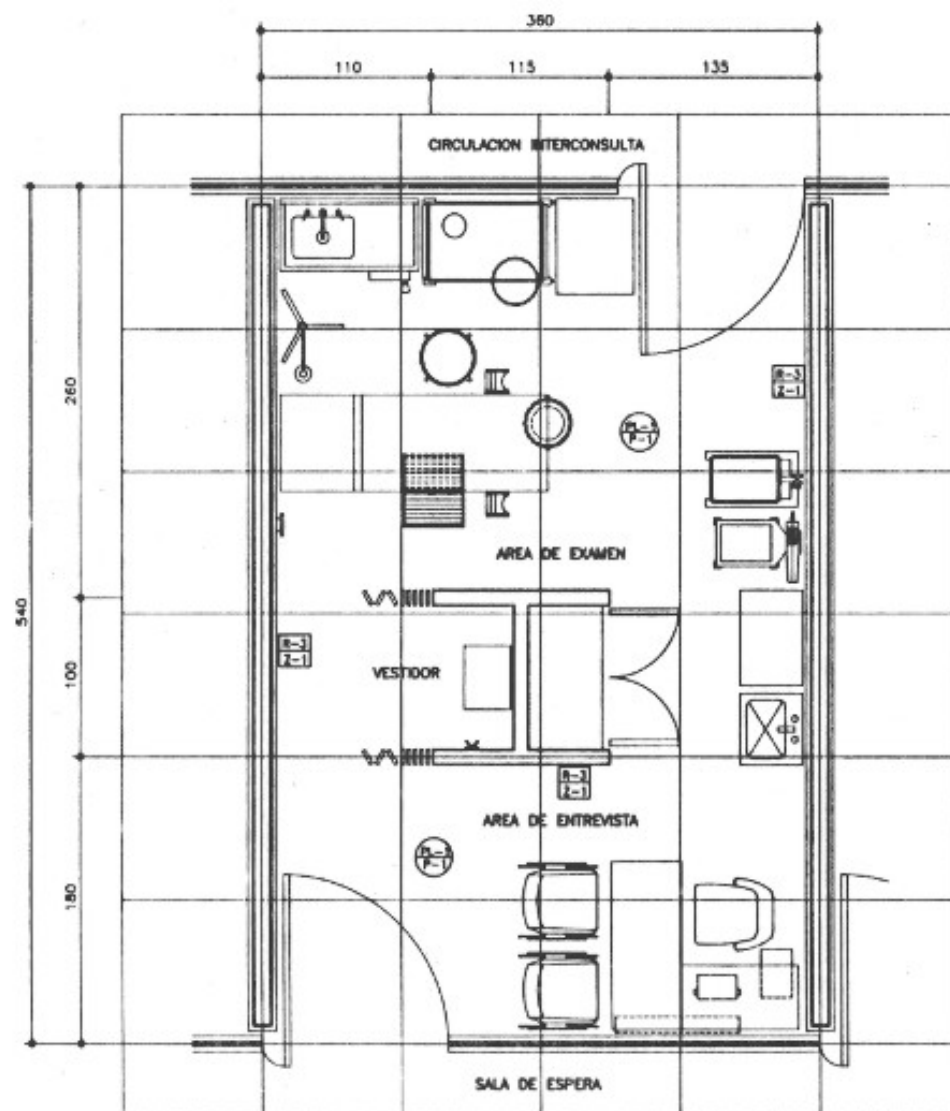
ESCALA GRAFICA
0 25 50 100 200 cm

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO DE ACABADOS		
	CLAVE	DESCRIPCION
MOBRE	R-1	CINTILLA DE 22.5x22.5 CMS. COLOR BEIGE SOBRE APLANADO
	R-2	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTRON
	R-3	SOBRE APLANADO DE YESO
	R-4	PAPEL PASTICO, SOBRE APLANADO DE YESO O TABLAVIGA
MOBILARIO	E-1	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTRON
	E-2	SOBRE APLANADO
	E-3	VINILICO COLOR CAFE DE 7 CMS. SOBRE YESO
PARED	PL-1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTRON
	PL-2	SOBRE PLACON
	PL-3	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTRON
PISO	P-1	LOSETA VINILICA 30x30 CMS. COLOR BEIGE
	P-2	SOBRE FIRM. PLACON
		ESQUINA INTERSECCIONANTE 30x30 CMS. COLOR BEIGE SOBRE FIRM.



CRITERIO DE ACABADOS		
	CLAVE	DESCRIPCION
PINTURAS	R-1	CINTILLA DE 22.5x22.5 CMS. COLOR BODE
	R-2	SOBRE APLANADO
	R-3	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTION
	R-4	TAPIZ PLASTICO SOBRE APLANADO DE YESO O TABLARCA
PINTURAS	Z-1	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTION
	Z-2	SOBRE APLANADO
PINTURAS	PL-1	VINILICO COLOR BLANCO OSTION
	PL-2	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTION
PINTURAS	P-1	LOSITA VINILICA 30x30 CMS. COLOR BODE
	P-2	SOBRE FINIS PULIDO
		CELANCA ANTERRAPANTE 30x30 CMS. COLOR DESHITO SOBRE FINIS

NOTAS:

ESTE CONSULTORIO ES IGUAL EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES

- CIRUGIA GENERAL 72, 144, 216 CAMAS
- DERMATOLOGIA 144, 216 CAMAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

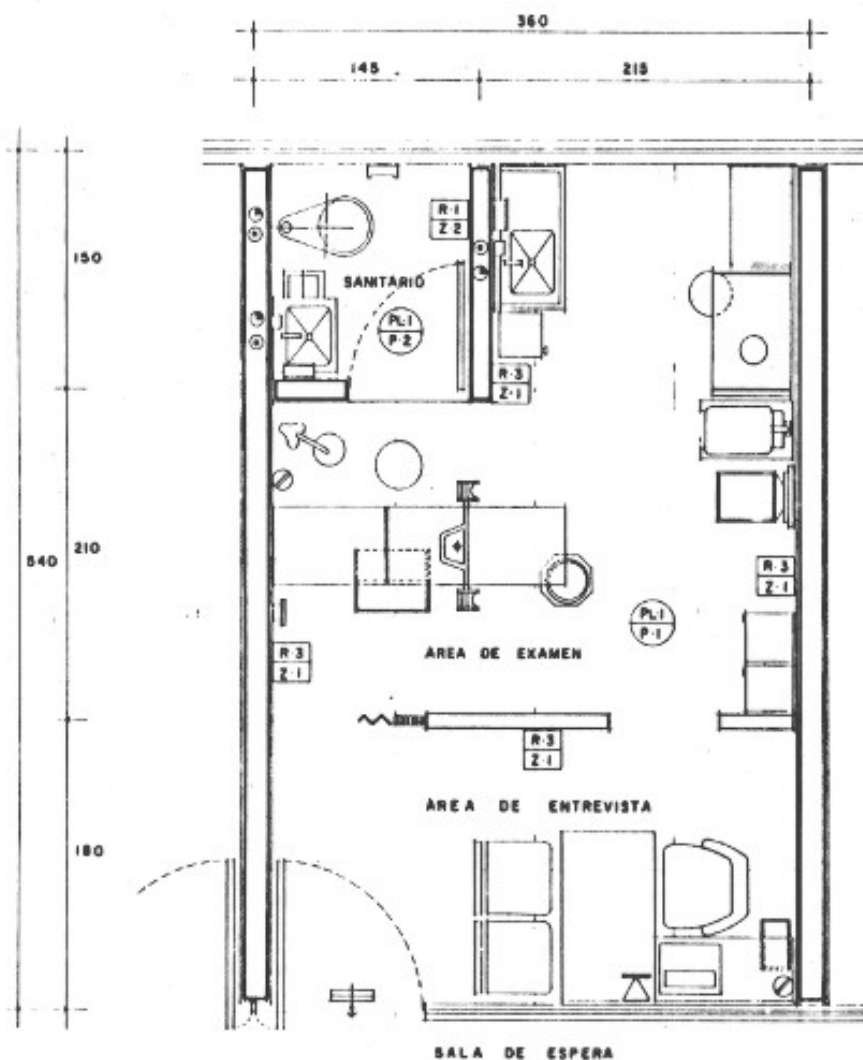
CONSULTA DE ESPECIALIDADES

CONSULTORIO DE GINECO-OBSTETRICIA

ACABADOS

RANGO

12,34 CAMAS



CRITERIO DE ACABADOS		
H	CLAVE	DESCRIPCION
U R O B	R-1	CINTILLA DE 22.5 X 22.5 BEIGE SOBRE APLANADO
	R-2	PINT. VINILICA BCO. OSTION SOBRE APLANADO
	R-3	TAPIZ PLASTICO SOBRE APLANADO DE YESO O TABLADERO
	R-4	PINTURA ESMALTE BLANCO OSTION SOBRE APLANADO
Z O C L O B	Z-1	VINILICO OCRE 7 cm. SOBRE YESO
	Z-2	BAVINO
P L A F O N	PL-1	PINTURA VINILICA BCO. OSTION SOBRE FIRME
	PL-2	PINTURA Y ESMALTE BCO. OSTION SOBRE FIRME
P I S O B	P-1	LOSETA VINILICA 30 X 30 BIEGE SOBRE FIRME
	P-2	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 20 X 20 DESIERTO SOBRE FIRME
SIMBOLOGIA INSTALACIONES		
	SALIDA PARA COMPUTADORA E INTERNET	
	EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL	
	EXTENSION SECRETARIAL SECUNDARIA	
	AGUA FRIA	
	DESAGUE	
	REJILLA EN PUERTA	
	REJILLA DE RETORNO	
	CONTACTOS	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
EN cm.

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 20 30 100 150 cm

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

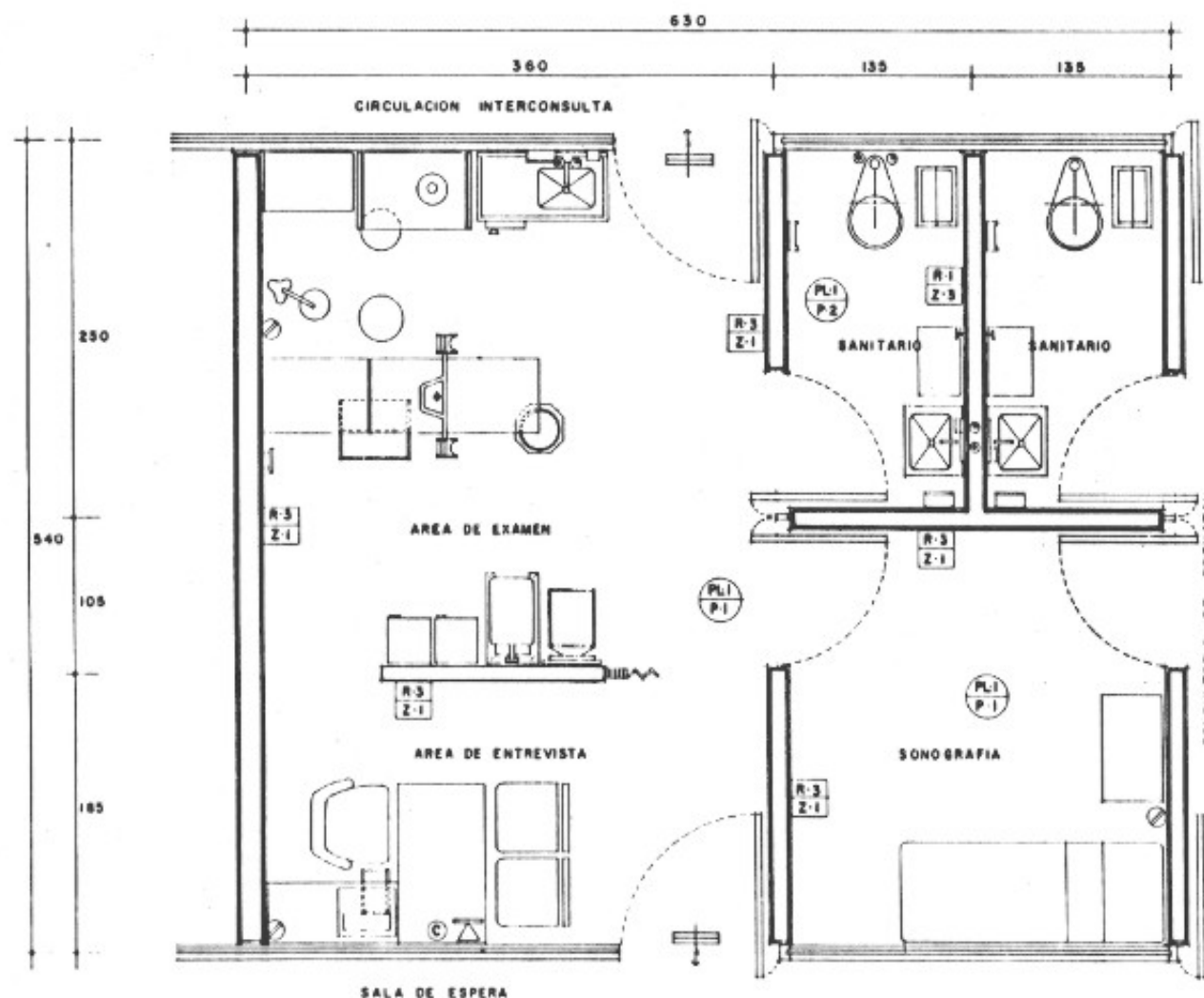
RANGO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES

CONSULTORIO DE GINECO-OBSTETRICIA

ACABADOS

72,144,216 CAMAS



CRITERIO DE ACABADOS		
M	CLAVE	DESCRIPCION
R	R-1	CINTILLA DE 22.5 x 22.5 DEIGE SOBRE AFLANADO
	R-2	PINT. VINILICA BCO. OSTION SOBRE AFLANADO DE YESO
	R-3	TAPIZ PLASTICO SOBRE AFLANADO DE YESO O TABLARDOA
	R-4	PINTURA ESMALTE BLANCO OSTION SOBRE AFLANADO
Z	Z-1	VINILICO GWE 7 cm. SOBRE YESO
	Z-2	BAÑO
	Z-3	CERAMICA
P	PL-1	PINTURA VINILICA BCO. OSTION SOBRE PLAFON
	PL-2	PINTURA Y ESMALTE BCO. OSTION SOBRE PLAFON
P	P-1	LOSETA VINILICA 30 x 30 BIEGE SOBRE FIRME PULIDO
	P-2	CERAMICA ANTIDERRAMANTE 20 x 20 DESENTO SOBRE FIRME

SIMBOLOGIA INSTALACIONES	
⊙	SALIDA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA
⚡	EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL
⚡	EXTENSION SECRETARIAL SECUNDARIA
❄	AGUA FRIA
⊙	DESQUE
⚡	REJILLA EN FUERTA
⚡	REJILLA DE RETORNO
⊙	CONTACTO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
22.81 m²

COTAS
EN CM.

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 20 50 100 150 cm

FECHA
1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

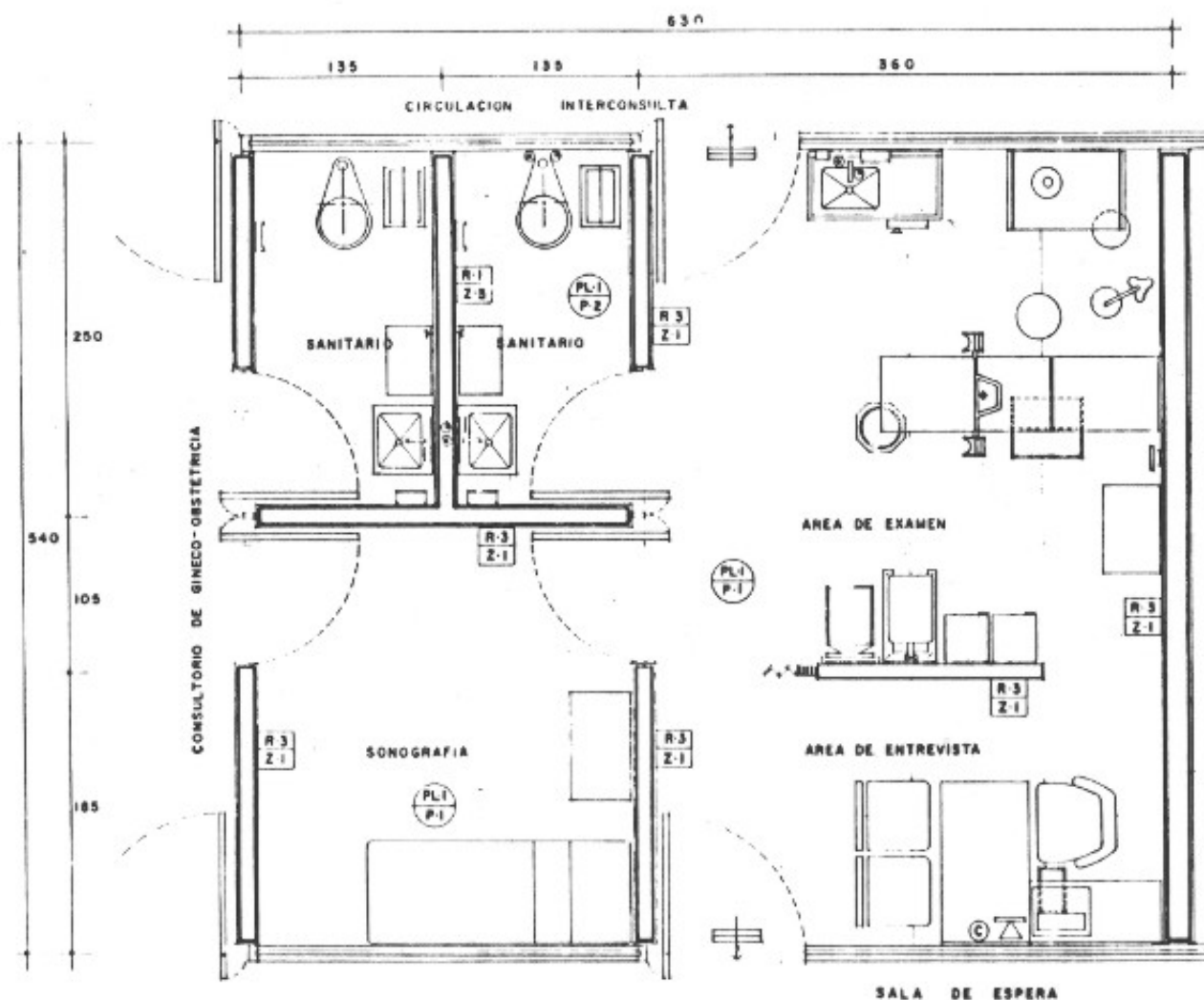
CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES

CONSULTORIO DE ATENCION PRENATAL ACABADOS

72,144,216 CAMAS



CRITERIO DE ACABADOS		
M	CLAVE	DESCRIPCION
R	R-1	CINTILLA DE 22.5 X 22.5 BEIGE SOBRE APLANADO
	R-2	PINT. VINILICA BCO. OSTION SOBRE APLANADO DE YESO
	R-3	TAPIZ PLASTICO SOBRE APLANADO DE YESO
	R-4	PINTURA ESPALTE BLANCO OSTION SOBRE APLANADO
Z	Z-1	VINILICO DAFE 7 cm. SOBRE YESO
	Z-2	BAHIO
	Z-3	CERAMICA
P	PL-1	PINTURA VINILICA BCO. OSTION SOBRE PLAFON
	PL-2	PINTURA Y ESPALTE BCO. OSTION SOBRE PLAFON
P	P-1	LOSETA VINILICA 30 X 30 BEIGE SOBRE FIRME PULIDO
	P-2	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 20 X 20 DESIERTO SOBRE FIRME

SIMBOLOGIA INSTALACIONES	
(C)	SALIDA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA
△	EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL
△	EXTENSION SECRETARIAL SECUNDARIA
○	AGUA FRIA
○	DESAGUE
⊥	REJILLA EN PUERTA
⊥	REJILLA DE RETORNO
○	CONTACTOS

AREA NORMATIVA

CORTINILLO

30.64 m²

COTAS

EN cm.

ESCALA

1:20

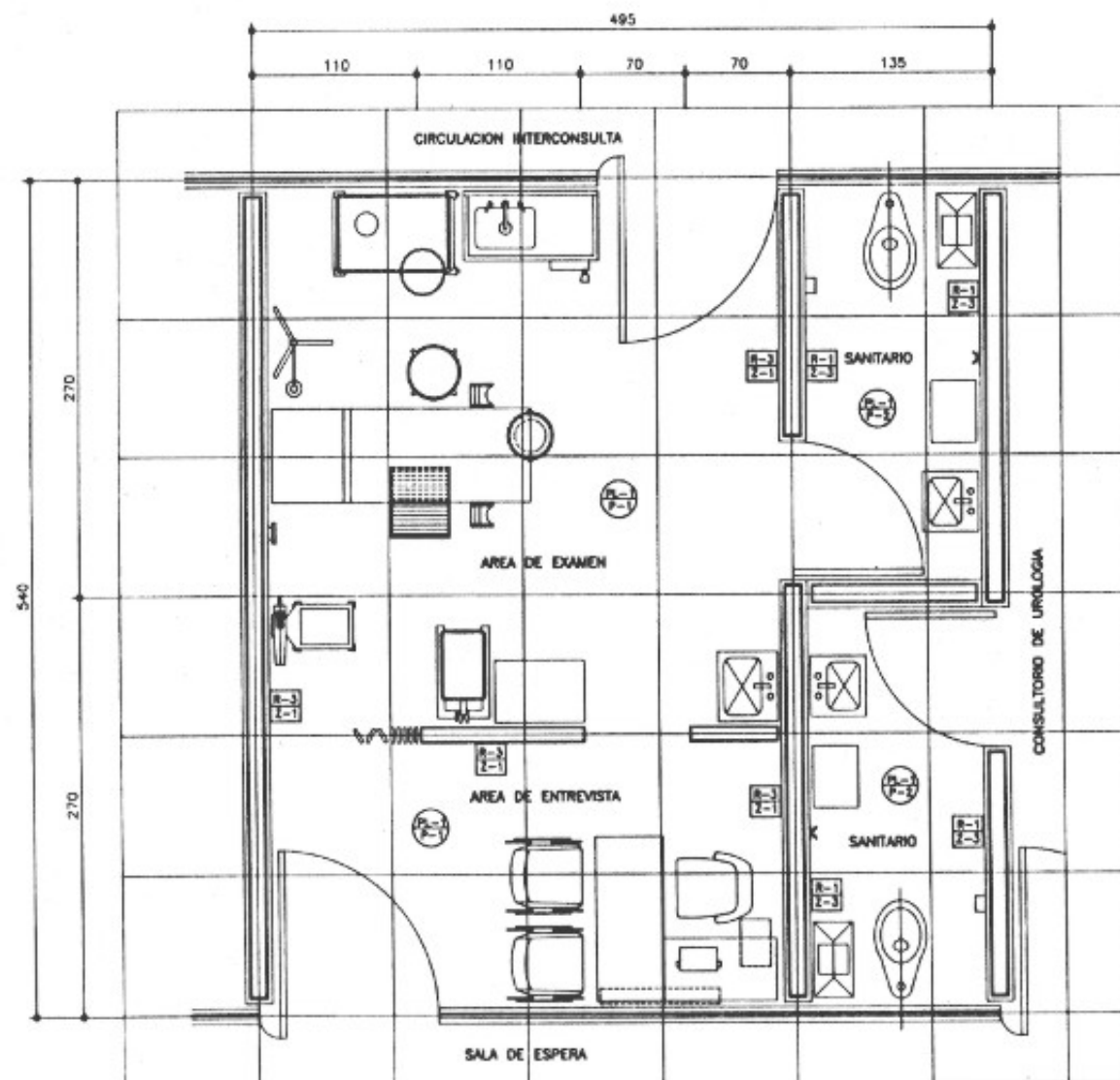
ESCALA GRAFICA

0 20 30 100 150 cm

FECHA

1993

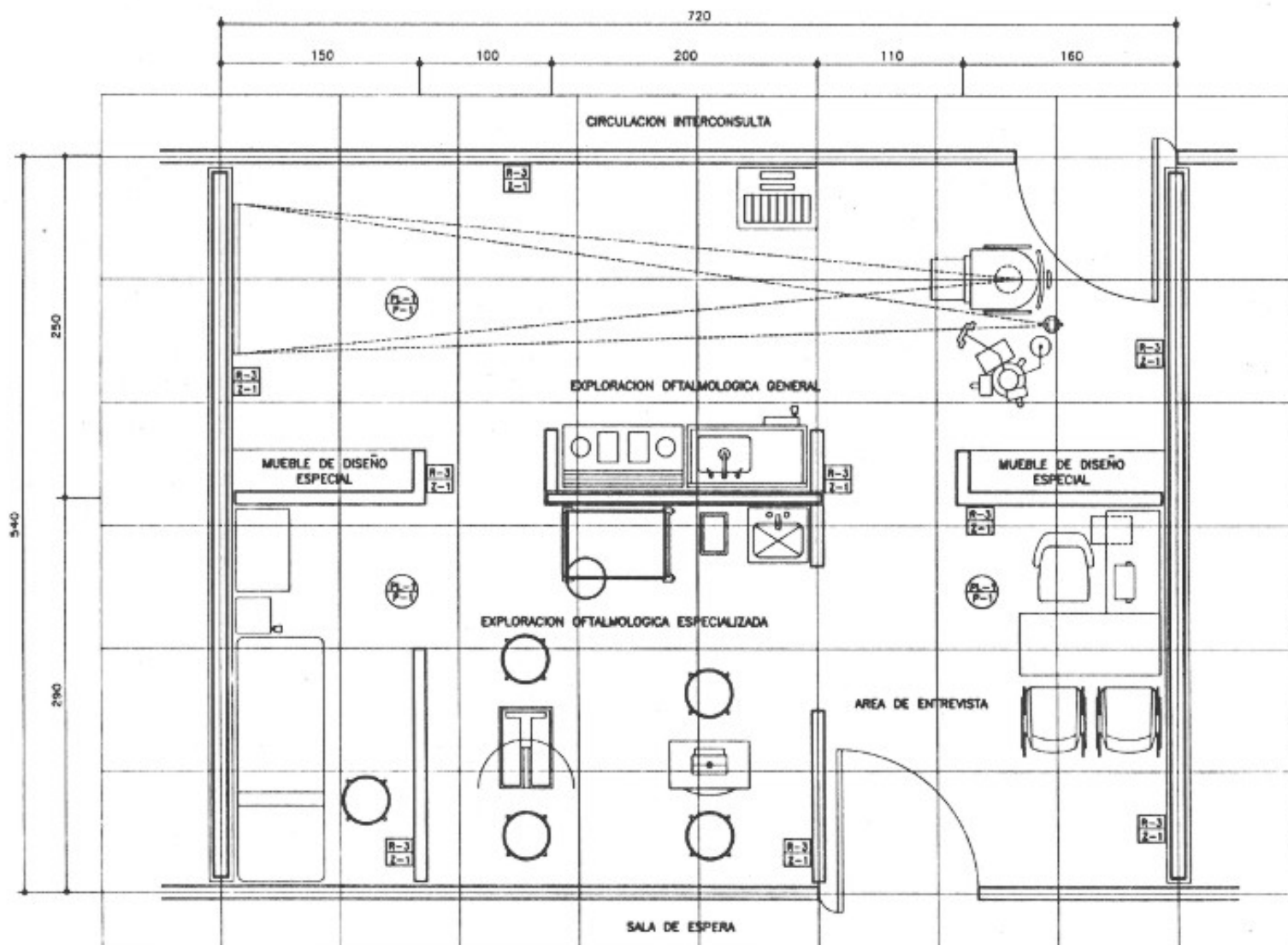
CLAVE



CRITERIO DE ACABADOS		
	CLAVE	DESCRIPCION
PINTURA	R-1	CORNISA DE 22.5x22.5 CMS. COLOR BORDO SOBRE APLAMADO
	R-2	PINTURA VITELICA COLOR BLANCO OSTION
	R-3	SOBRE APLAMADO DE YESO
	R-4	TAPAL PULSTICO SOBRE APLAMADO DE YESO O TABLARCA
PINTURA	R-1	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTION
	R-2	SOBRE APLAMADO
	R-3	VITELICO COLOR CAFE DE 7 CMS.
	R-4	SOBRE YESO
PINTURA	R-1	SOBRE APLAMADO
	R-2	SOBRE APLAMADO
	R-3	SOBRE APLAMADO
	R-4	SOBRE APLAMADO
PINTURA	R-1	PINTURA VITELICA COLOR BLANCO OSTION
	R-2	SOBRE APLAMADO
	R-3	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTION
	R-4	SOBRE APLAMADO
PINTURA	R-1	LOSETA VITELICA 30x30 CMS. COLOR BORDO
	R-2	SOBRE FIRME PULIDO
	R-3	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 20x20 CMS. COLOR DESERTO
	R-4	SOBRE FIRME

NOTAS:

ESTE CONSULTORIO ES IGUAL AL DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA 144, 216 CAMAS



CRITERIO DE ACABADOS		
CLAVE	DESCRIPCION	
R-1	CINTILLA DE 22.5x22.5 CMS. COLOR BOGE SOBRE APLANADO	MUR-1
R-2	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTROM SOBRE APLANADO DE YESO	
R-3	TAPIE PLASTICO SOBRE APLANADO DE YESO O TABLARICA	
R-4	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTROM SOBRE APLANADO	
Z-1	WHILCO COLOR CAPE DE 7 CMS. SOBRE YESO	MUR-2
Z-2	BARRO	
PL-1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTROM SOBRE PLAFON	PISO-1
PL-2	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTROM SOBRE PLAFON	
P-1	LOSETA VINILICA 30x30 CMS. COLOR BOGE SOBRE FIRME PLACID	PISO-2
P-2	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 20x30 CMS. COLOR DESMOTO SOBRE FIRME	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

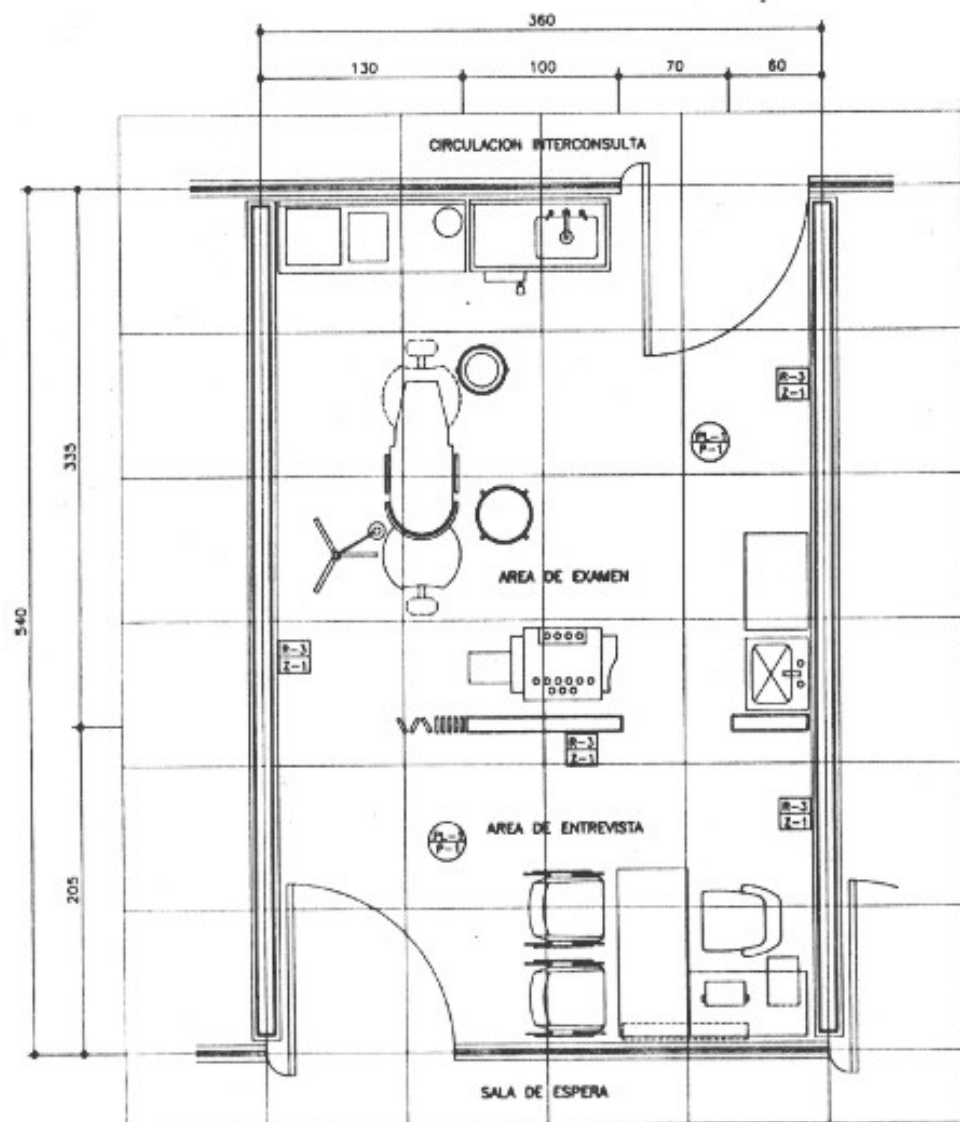
CONSULTA DE ESPECIALIDADES

CONSULTORIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA

RANGO

ACABADOS 72, 216

CAMAS



CRITERIO DE ACABADOS		
	CLAVE	DESCRIPCION
MUEBLES	R-1	CINTILLA DE 32.5x22.5 CMS. COLOR BEIGE SOBRE APLANADO
	R-2	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTION
	R-3	TAPIZ PLASTICO SOBRE APLANADO DE YESO O TABLARDOCA
	R-4	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTION SOBRE APLANADO
MUEBLES	Z-1	VINILICO COLOR CAFE DE 7 CMS. SOBRE YESO
	Z-2	BARRIO
PARED	PL-1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTION
	PL-2	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTION
PARED	P-1	LOSETA VINILICA 30x30 CMS. COLOR BEIGE
	P-2	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 20x20 CMS. COLOR DESIERTO SOBRE FIRME

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 5 1 1.5

FECHA
93

CLAVE



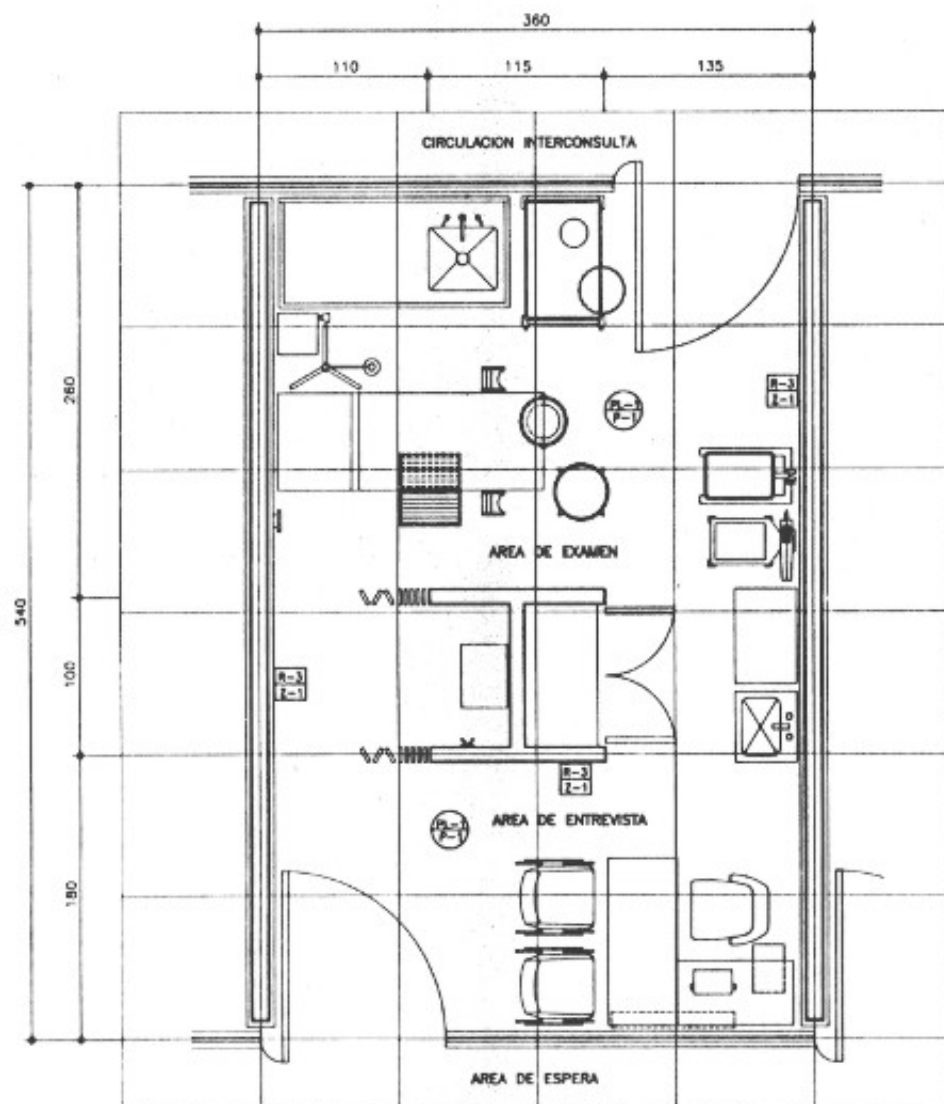
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES

CONSULTORIO DE ATENCION
MUSCULO ESQUELETICO

RANGO

ACABADOS 72, 144, 216 CAMAS



CRITERIO DE ACABADOS		
	CLAVE	DESCRIPCION
MUR-1	R-1	CINTILLA DE 32.5x32.5 CMS. COLOR BEIGE SOBRE APLAMADO
	R-2	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTON SOBRE APLAMADO DE YESO
	R-3	TAPIZ PLASTICO SOBRE APLAMADO DE YESO O TABLARODA
	R-4	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTON SOBRE APLAMADO
MUR-2	Z-1	VINILICO COLOR CAVE DE 7 CMS. SOBRE YESO
	Z-2	BARRO
PISO-1	PL-1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTON SOBRE PLAFON
	PL-2	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTON SOBRE PLAFON
MUR-3	P-1	LOSETA VINILICA 30x30 CMS. COLOR BEIGE SOBRE FIRME PULIDO
	P-2	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 20x20 CMS. COLOR DESERTO SOBRE FIRME

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

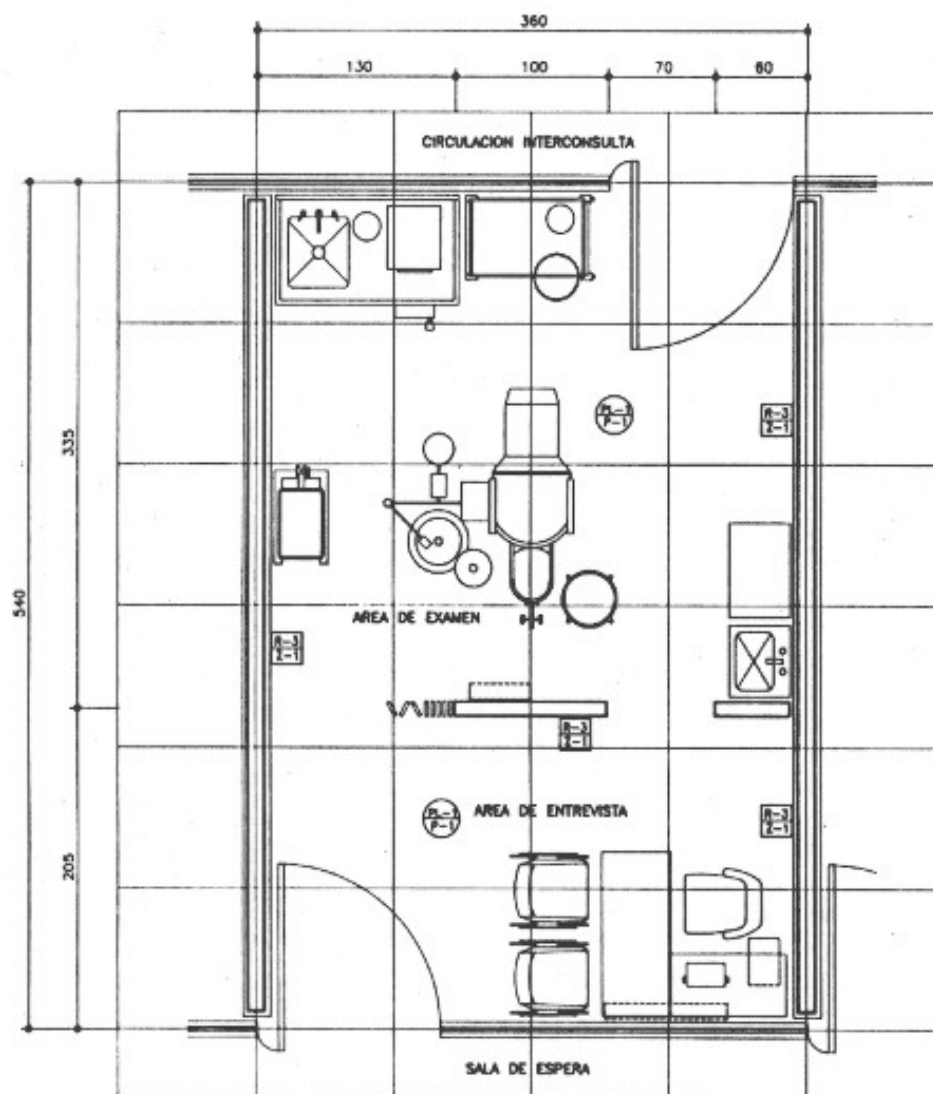
COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 25

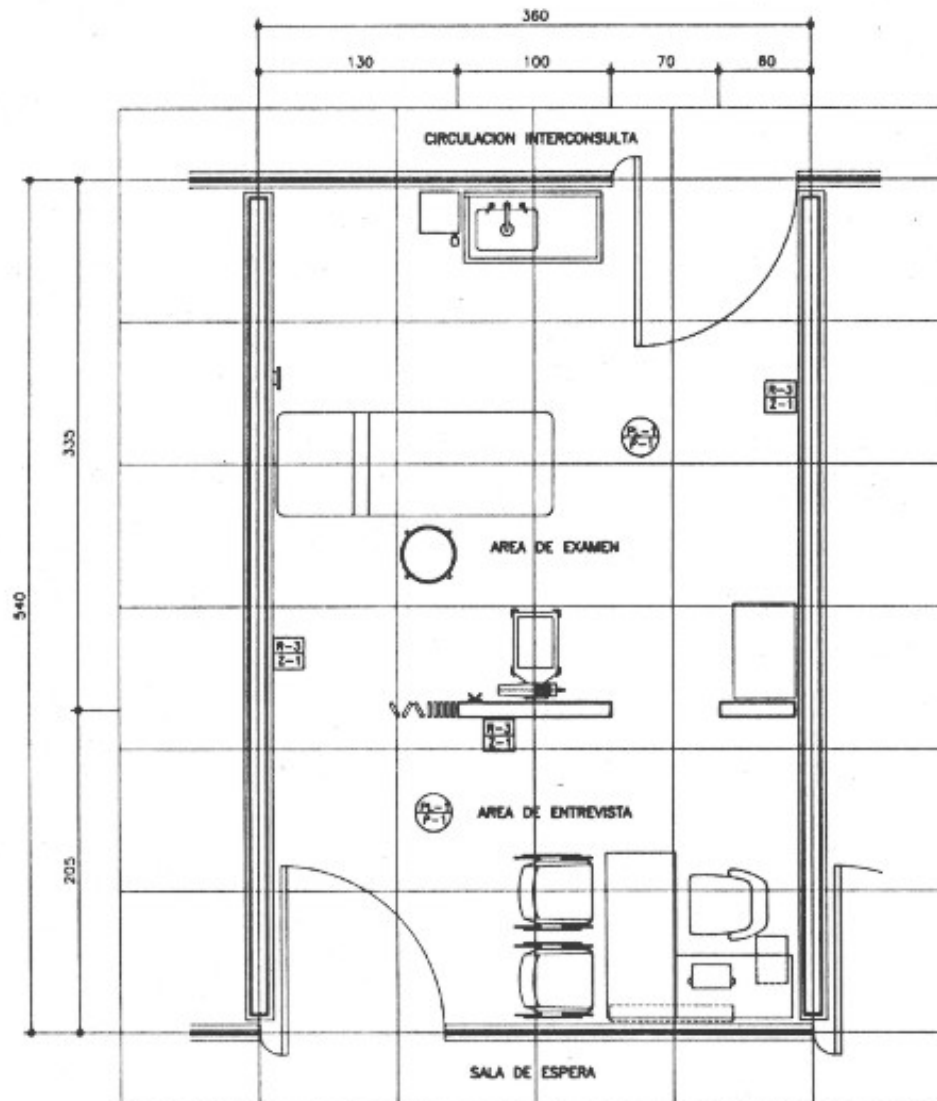
ESCALA GRAFICA
0 5 1 1.5

FECHA
93

CLAVE



CRITERIO DE ACABADOS		
	CLAVE	DESCRIPCION
MUR	R-1	CINTILLA DE 21.5x21.5 CMS. COLOR BOXE SOBRE APLAMADO
	R-2	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTRON SOBRE APLAMADO DE YESO
	R-3	TAPE PLASTICO SOBRE APLAMADO DE YESO O TABIQUERIA
	R-4	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTRON SOBRE APLAMADO
PISO	Z-1	VINILICO COLOR CAPE DE 7 CMS. SOBRE YESO
	Z-2	BAHIO
PARED	PL-1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTRON SOBRE PLAFON
	PL-2	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTRON SOBRE PLAFON
PUERTA	P-1	LOSERIA VINILICA 30x30 CMS. COLOR BOXE SOBRE FIRMAS PLASCO
	P-2	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 20x20 CMS. COLOR BOSQUITO SOBRE FIRMAS



CRITERIO DE ACABADOS		
	CLAVE	DESCRIPCION
MUR	R-1	CINTILLA DE 32.5x32.5 CMS. COLOR BODE
	R-2	SOBRE APLAMADO
	R-3	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTION
	R-4	SOBRE APLAMADO DE YESO
TAPETE	Z-1	TAPETE PLASTICO SOBRE APLAMADO DE YESO
	Z-2	O TABLARDOS
	Z-3	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTION
	Z-4	SOBRE APLAMADO
PARED	PL-1	VINILICO COLOR CAFE DE 7 CMS.
	PL-2	VINILICO COLOR CAFE DE 7 CMS.
	PL-3	SOBRE YESO
	PL-4	SOBRE BODE
PISO	P-1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTION
	P-2	SOBRE PLANCH
	P-3	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTION
	P-4	SOBRE PLANCH
PUERTA	P-1	LOSETA VINILICA 30x30 CMS. COLOR BODE
	P-2	SOBRE FIRME PLANCH
	P-3	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 25x20 CMS. COLOR
	P-4	DECORITO SOBRE FIRME



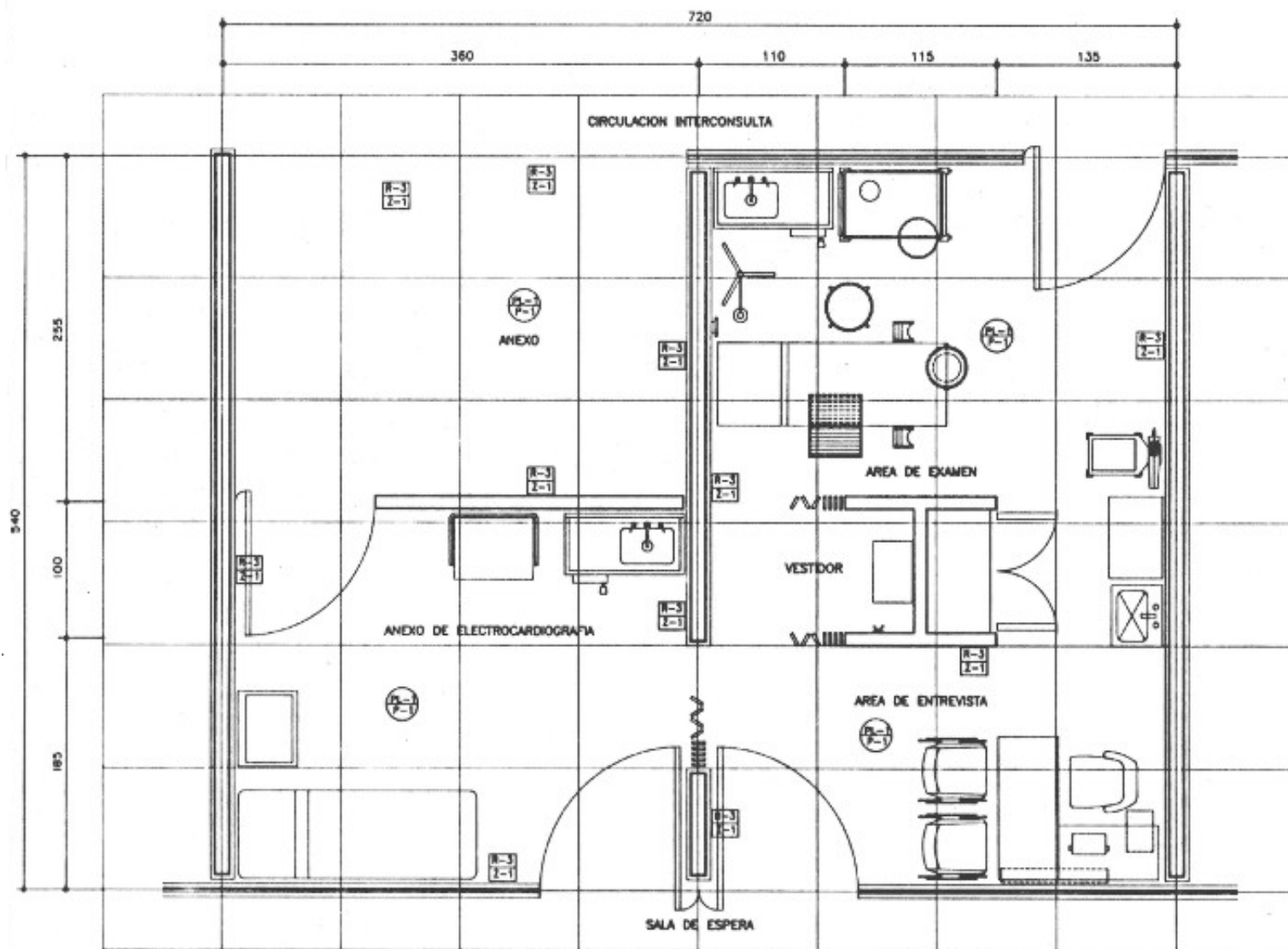
CRITERIO NORMATIVO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES

CONSULTORIO DE CARDIOLOGIA CON ANEXO

RANGO

ACABADOS 72 CAMAS



CRITERIO DE ACABADOS	
CLAVE	DESCRIPCION
R-1	CINTILLA DE 22.5x22.5 CMS. COLOR BEIGE SOBRE APLANADO
R-2	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTION SOBRE APLANADO DE YESO
R-3	TAPIZ PLASTICO SOBRE APLANADO DE YESO O TABLARDO
R-4	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTION SOBRE APLANADO
Z-1	VINILICO COLOR CAVE DE Y CUEL SOBRE YESO
Z-2	BAVINO
PL-1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTION SOBRE PLAFON
PL-2	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTION SOBRE PLAFON
P-1	LOSETA VINILICA 30x30 CMS. COLOR BEIGE SOBRE FIRME PLUSO
P-2	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 30x30 CMS. COLOR DEGRITO SOBRE FIRME

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
36.88 m2

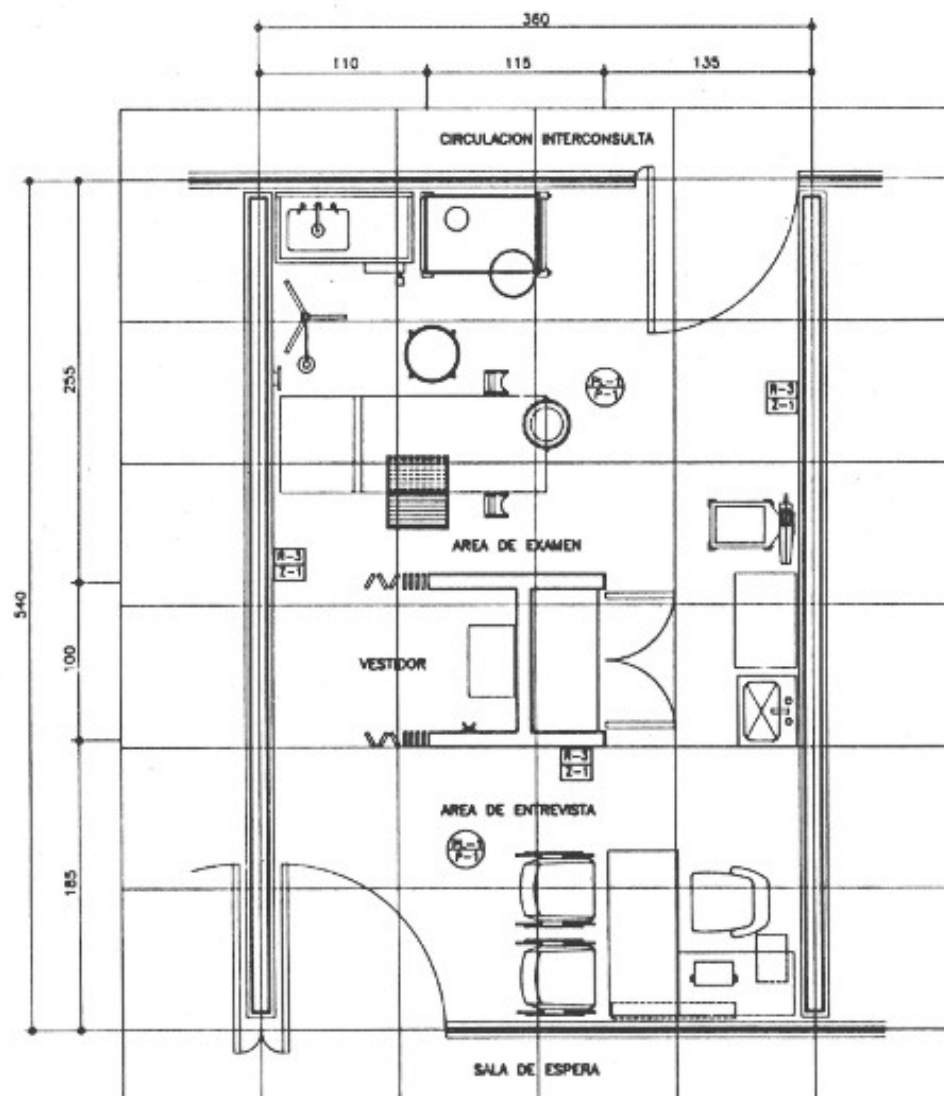
COTAS
EN CENTIMETROS

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 .5 1 1.5

FECHA
93

CLAVE



CRITERIO DE ACABADOS		
	CLAVE	DESCRIPCION
MUR	R-1	CINTILLA DE 33.5-33.5 CMS. COLOR BEIGE SOBRE APLANADO
	R-2	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTION SOBRE APLANADO DE YESO
	R-3	PAPE PLASTICO SOBRE APLANADO DE YESO O TABLAROSA
	R-4	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTION SOBRE APLANADO
TUBERIA	Z-1	VINILICO COLOR CAFE DE 7 CMS. SOBRE YESO
	Z-2	BAVADO
PISO	PL-1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTION SOBRE PLATAN
	PL-2	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO OSTION SOBRE PLATAN
PARED	R-1	LOSETA VINILICA 30x30 CMS. COLOR BEIGE SOBRE FRASE PLASTICO
	R-2	CERAMICA ANTICORRUPANTE 30x30 CMS. COLOR DESERTO SOBRE FRASE



CRITERIO NORMATIVO

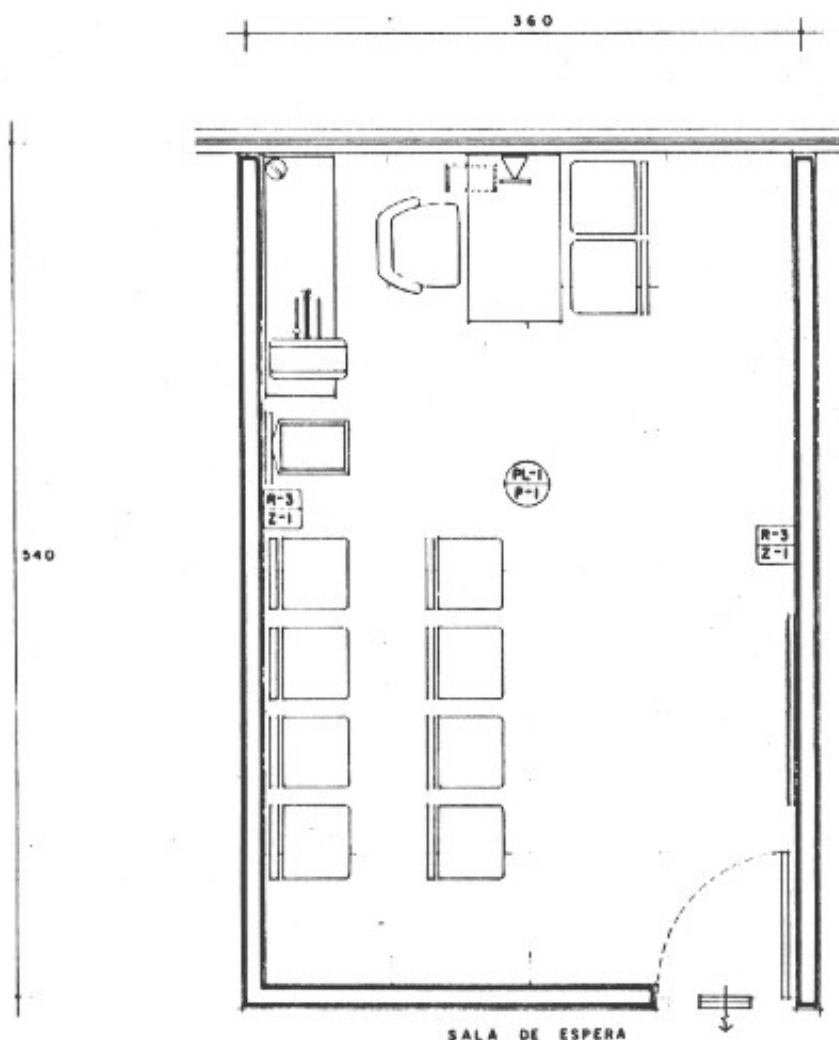
CONSULTA EXTERNA

CUBICULO DE ORIENTACION HIGIENICO NUTRICIONAL

RANGO

144,216 CAMAS

ACABADOS



CRITERIO DE ACABADOS		
	CLAVE	DESCRIPCION
R U R O S	R-1	CINTILLA DE 22.5 X 22.5 BEIGE SOBRE APLANADO
	R-2	PINT. VINILICA BCO. OSTION SOBRE YESO
	R-3	TAPIZ PLASTICO SOBRE APLANADO DE YESO O TABLAROCA
	R-4	PINTURA ESPALTE BLANCO OSTION SOBRE APLANADO
Z O C L O S	Z-1	VINILICO OCRE 7 cm. SOBRE YESO
	Z-2	BARRO
P L A F O N	PL-1	PINTURA VINILICA BCO. OSTION SOBRE PLAFON
	PL-2	PINTURA Y ESPALTE BCO. OSTION SOBRE PLAFON
P I S O S	P-1	LOSETA VINILICA 30 X 30 BEIGE SOBRE FIRME
	P-2	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 20 X 30 DESIERTO SOBRE FIRME

SIMBOLOGIA INSTALACIONES	
⊙	SALIDA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA
△	EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL
▽	EXTENSION SECRETARIAL SECUNDARIA
⊖	AGUA FRIA
⊕	DESAGUE
⊞	REJILLA EN FUERA
⊞	REJILLA DE RETORNO
⊗	CONTACTO

AREA NORMATIVA

AREA
1944 m²

COTAS
EN cm

ESCALA
1 : 25

ESCALA GRAFICA
0 20 50 100 150 cm

FECHA
093

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMUEBILIARIO

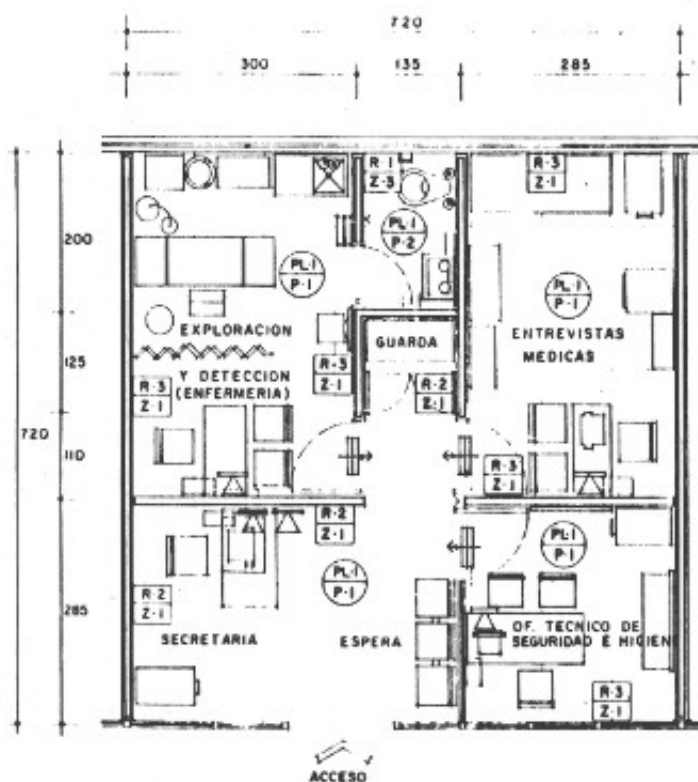
CRITERIO NORMATIVO

RANGO

CONSULTA DE ESPECIALIDADES

MODULO FOMENTO A LA SALUD ACABADOS

144,216 CAMAS



CRITERIO DE ACABADOS		
H	CLAVE	DESCRIPCION
U R O B Z O C L O B	R-1	CINTILLA DE 22.5 X 22.5 BEIGE SOBRE APLANADO
	R-2	PINT. VINILICA BCO. OSTION SOBRE APLANADO DE YESO
	R-3	TAPIZ PLASTICO SOBRE APLANADO DE YESO O TABLARODA
	R-4	PINTURA ESPALTE BLANCO OSTION SOBRE APLANADO
Z	Z-1	VINILICO CAFE 7 cm. SOBRE YESO
	Z-2	BARRO
	Z-3	CERAMICA
P L A F O N	PL-1	PINTURA VINILICA BCO. OSTION SOBRE PLAFON
	PL-2	PINTURA Y ESPALTE BCO. OSTION SOBRE PLAFON
P I S O B	P-1	LOSETA VINILICA 30 X 30 BIEGE SOBRE FIRME PULIDO
	P-2	CERAMICA ANTIDERRAPANTE 20 X 20 DESIERTO SOBRE FIRME
SIMBOLOGIA INSTALACIONES		
(C)	BALDA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA	
△	EXTENSION SECRETARIAL PRINCIPAL	
△	EXTENSION SECRETARIAL SECUNDARIA	
⊖	AGUA FRIA	
⊙	DESAGUE	
⊞	REJILLA EN PUERTA	
⊞	REJILLA DE RETORNO	
⊙	CONTACTOS	

AREA NORMATIVA

1 SUPERFICIE
51.84 m²

COTAS
EN CMS

ESCALA
1 : 50

ESCALA GRAFICA
0 25 50 100 200

FECHA
1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

4. Hospitalización Adultos



CONTENIDO

1.- INTRODUCCION

2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

- 2.1.-Definición
- 2.2.-Ubicación
- 2.3.-Procesos operativos
- 2.4.-Elementos componentes
- 2.5.-Diagramas de funcionamiento

3.- INDICADORES Y RANGOS DE APLICACIÓN

- 3.1.-Recursos físicos
- 3.2.-Tabla de indicadores
- 3.3.-Rangos de aplicación

4.- GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

5.- PROYECTOS NORMATIVOS

- 5.1.-Planta arquitectónicas
- 5.2.-Flujos operativos
- 5.3.-Mobiliario y equipo
- 5.4.-Acabados e instalaciones



1. INTRODUCCION

El servicio de hospitalización como parte medular de una unidad hospitalaria, tiene la responsabilidad permanente de proporcionar al personal todos los elementos técnicos de acuerdo a los avances científicos y de acuerdo a las políticas establecidas de incrementar la simplificación del trabajo y optimización en las mejores condiciones de salud, en el menor tiempo posible. Así tenemos que hacer un análisis realmente profundo para poder diseñar y dimensionar el módulo de hospitalización, tomando en consideración todas las experiencias que el instituto ha tenido a través de más de 50 años de labor en el campo de seguridad social.

No puede pasar desapercibido para nosotros las experiencias de numerosos arquitectos en el sentido de proyectar unidades hospitalarias, ni mucho menos el de pisos de encamados, todos estos proyectos (según premisas, políticas u otras características) han dejado constancia de la preocupación del arquitecto para la atención médica.

Es preocupación fundamental en los momentos de elevar la calidad de atención al derecho-habiente, pero también al de racionalizar y tipificar los espacios arquitectónicos, amén de esto que el personal que labora en las unidades médicas optimice su trabajo, con los menores recorridos posibles y con los elementos y equipos adecuadamente localizados para estos efectos.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

2.1. Definición del servicio

Es el lugar donde al paciente hospitalizado se le proporciona atención médica para favorecer el funcionamiento normal de todos los órganos del cuerpo en un ambiente de tranquilidad y confianza.

2.2. Ubicación del servicio

En base a las funciones de apoyo que presta a los servicios médicos conviene ubicarse en un lugar de fácil acceso a los servicios de cirugía, tococirugía, urgencias y admisión hospitalaria, la localización arquitectónica debe resolverse evitando cruces de circulación ajenas al servicio.

Es deseable que las circulaciones verticales sean exclusivas para transportar al paciente.

En un hospital general de zona debe existir la relación con los servicios de urgencias y admisión hospitalaria, dado que en ellos es donde se derivan el número mayor de pacientes.

La relación con el servicio de auxiliares de diagnóstico y tratamiento es digna de tomarse en cuenta ya que proporcionan el apoyo de estudios. Debe evitar el tránsito con la ropa sucia del servicio por zonas del hospital, donde exista el peligro de contaminación de ciertos insumos o pacientes.

2.3.-Procesos operativos

El diseño de un servicio de hospitalización, se basa en las acciones de los participantes, tanto personal, pacientes familiares, insumos y derechos, haremos una descripción de las acciones antes mencionadas.



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**4 HOSPITALIZACION
ADULTOS**

**2 DESCRIPCION
DEL SERVICIO**

A) PACIENTES

B) FAMILIARES

C) PERSONAL

1. MEDICO

2. ENFERMERIA

3. CONSERVACION

4. TRABAJO SOCIAL

5. ASISTENTE MEDICO

6. NUTRICION Y DIETETICA

D) INSTRUMENTAL Y EQUIPO

E) ROPA

F) DESECHOS

1. SOLIDOS

2. LIQUIDOS

A) PACIENTE

Se presenta al control de servicios de admisión hospitalaria, en el cual se le indicará el flujo para poder llegar hasta el servicio hospitalización para ser recibido por la jefa de enfermeras.

El alta médica se llevará a cabo en el piso de hospitalización y el alta administrativa en servicios de admisión hospitalaria.

B) FAMILIAR

El día de ingreso acompaña al paciente para auxilio y está al paciente de los exámenes que se le practiquen si es necesario acompaña al paciente las 24 hrs. del día en hospitalización por cualquier contingencia que pudiera ocurrir, así como para su participación en el adiestramiento, para cuidados domiciliarios del paciente y de educación a la salud. El día que dan de alta al paciente se encarga de proporcionarle ropa de calle y lo apoya en los trámites administrativos.

C) PERSONAL

C.1) PERSONAL MEDICO

El personal médico que labora en este servicio es el encargado de vigilar la evolución del paciente, así como practicarle a éste las curaciones y/o medidas terapéuticas que amerite y dar indicaciones al personal de enfermería para el suministro y dosificación de medicamentos.

C.2) PERSONAL DE ENFERMERIA

El personal de enfermería que labora en el servicio de hospitalización es el encargado de proporcionar al paciente los medicamentos indicados por el médico, checará los signos vitales, le practicará el aseo diario al paciente, así como estar al pendiente de cualquier cambio que presentase el paciente, íntimamente ligada a los encamados, evitando al personal de enfermería los recorridos innecesarios.

C.3) PERSONAL DE INTENDENCIA

El personal de intendencia es el encargado de mantener en perfecto estado la limpieza del área, así como colaborar con el personal de enfermería para el traslado de pacientes.



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**4 HOSPITALIZACION
ADULTOS**

**2 DESCRIPCION
DEL SERVICIO**

C.4) PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL

El personal de trabajo social es el encargado de proporcionar la atención social que sea necesaria para lograr la atención integral del paciente y familiar.

C.5) ASISTENTE MEDICO

Es el que se encarga de los trámites administrativos durante su estancia hospitalaria y hasta su egreso.

C.6) NUTRICION Y DIETETICA

El personal de nutrición y dietética es el que se encarga de proporcionar los alimentos adecuados a cada paciente hospitalizado.

D) INSTRUMENTAL

En el módulo de hospitalización se implementa un local el cual se llama central de distribución (CENDIS) en el que tendremos el instrumental, equipo y medicamentos, que se requiera para dar apoyo y evitar el desplazamiento del personal hacia otras áreas, el indicador es 1 por cada 50 camas.

E) ROPA

En este servicio tenemos tres tipos de ropa: ropa esteril, ropa de pacientes, ropa de cama, tanto en estado limpio, como sucio, el lugar específico donde se deposita la sucia es el cuarto en donde se preclasifica y es sacada del servicio por medio de ducto.

F) DESECHOS

F.1) DESECHOS SOLIDOS

En este servicio los desechos sólidos serán tales como gasas, papel, envases, los cuales serán previamente clasificados y enviados a su lugar específico.

F.2) DESECHOS LIQUIDOS

Los desechos líquidos en este servicio serán, soluciones, sueros, secreciones y desechos orgánicos, los cuales serán vertidos en tarja y/o en lavacómodos del cuarto séptico, los que tendrán una red especial para procesarlos y eliminar las bacterias contaminantes.

2.4. ELEMENTOS COMPONENTES

El piso de encamados está constituido por seis elementos básicos: elevadores, sala de espera, vestíbulo, servicios comunes de apoyo a los módulos de hospitalización, servicios de apoyo a los cuartos de encamados y por último cubículos de cuidados continuos.

ELEVADORES

Elementos de circulación vertical, en los cuales se transportan: personal, pacientes, familiares, comida y material médico.

La cantidad de estos elementos estará dada en base al número de camas de hospital.

El tamaño de los elevadores debe ser amplio para el fácil traslado del paciente.



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

4 HOSPITALIZACION ADULTOS

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

VESTIBULO

Será el espacio arquitectónico en el cual los elementos que se transportan por los elevadores y/o escaleras son distribuidos al piso hospitalario.

SALA DE ESPERA

Estará ubicada en vestíbulo, contando con asientos confortables con mesa de centro, siendo un lugar de recepción y espera deberá estar gratamente ambientado con teléfonos públicos.

SERVICIOS COMUNES

SECRETARIA(JEFE DE DEPTO. CLINICO)

Se ubicará inmediato al cubículo de jefe de departamento clínico y contará con escritorio secretarial.

CUBICULO JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO

Su ubicación debe ser de fácil acceso de la sala de espera e integrado al servicio de hospitalización.

SALA DE JUNTAS

Su ubicación será de fácil acceso para el personal.

TRABAJO DE MEDICOS

Ubicación dentro del módulo de hospitalización.

SANITARIO DE PERSONAL

La ubicación de estos elementos deberá de estar próximo a servicios dos alas de hospitalización, considerándose uno para hombres y uno para mujeres dosificado según indicador y reglamento de construcciones.

CUARTO DE ASEO

Este servicio estará ubicado próximo a los servicios a módulos de hospitalización.

AREA DE TRABAJO PARA (144 Y 216 CAMAS)

TRABAJO SOCIAL DIETOLOGIA Y ENFERMERIA

USOS MULTIPLES (72 CAMAS)

Contará con fácil acceso directo del personal que labora en el piso de hospitalización, buscando la polivalencia del espacio ya que podrá ser utilizado como área de trabajo en la preparación de programas de actualización.

CURACIONES

Es el local donde al paciente se le practican ciertos procedimientos que en el área de encamados no pueden ser realizadas, por ser de mayor cuidado, su ubicación será junto a la central de distribución, para surtirse de material y medicamentos; al centro de las de hospitalización, contará con salida de oxígeno y vacío.

CENTRAL DE DISTRIBUCION (CENDIS)

Es el local de apoyo a los servicios de CEYE y farmacia ubicado en el piso.

SERVICIO DE APOYO A CUARTOS DE ENCAMADOS

BAÑO PACIENTES

La ubicación de este elemento será en el interior del cuarto de encamado, contará con alarma para pacientes, barra de apoyo, gancho metálico porta sueros, iluminación y ventilación natural, el lavabo estará desligado



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**4 HOSPITALIZACION
ADULTOS**

**2 DESCRIPCION
DEL SERVICIO**

del baño para dar mayor versatilidad y utilidad al sanitario. 1 por cada 6 camas.

CUARTO SEPTICO

Lugar de fácil acceso al personal, ahí serán depositados los desechos sólidos y líquidos

CENTRAL DE ENFERMERAS

Lugar de trabajo íntimamente ligado al área de encamados con los apoyos necesarios cercanos, con esta ubicación se pretende evitar recorridos innecesarios. 1 por cada 12 camas.

MEDICO BECARIO

Cubículo para alojar a médicos, con baño completo integrado lo más cercano posible al área de encamados, tendrá un área de trabajo con visibilidad al área de encamados (lectura).

CUBICULO DE CUIDADOS CONTINUOS

Lugar donde se trasladará al paciente mas crítico, donde le puedan proporcionar ciertas maniobras más delicadas y una vigilancia continua las 24 hrs. del día.

INSTALACIONES

Debido a que los cuartos de encamados son los elementos de mayor importancia en el servicio de hospitalización estos deberán contar con iluminación y ventilación natural. La iluminación eléctrica para el cuarto de encamados será incandescente y fluorescente, el nivel óptimo de iluminación para este caso será de 75 a 150 luxes.

La posición de los luminarios en el techo, deberán estar distribuidos uniformemente y lo más cerca posible de las zonas de trabajo.

El control de encendido y apagado de los luminarios en la zona debe diseñarse en tal forma que permita tener un mínimo de 2 a 3 niveles de iluminación.

Sistema de emergencia.- el porcentaje para alumbrado y contactos será de 100% en ambos conectando al sistema de emergencia, la altura a la que deberán ir los contactos será de 1.60cms. sobre el nivel de piso terminado, el número mínimo de contactos será de 4 por encamado, para las instalaciones de oxígeno y vacío en el área de encamados 1 por cubículo, 1 cuidados continuos rayos X portátil, tendremos una de cada una por cada dos camas en general.

Para las camas de cuidados continuos se tendrá que manejar para sus instalaciones como cama de terapia intensiva.



DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

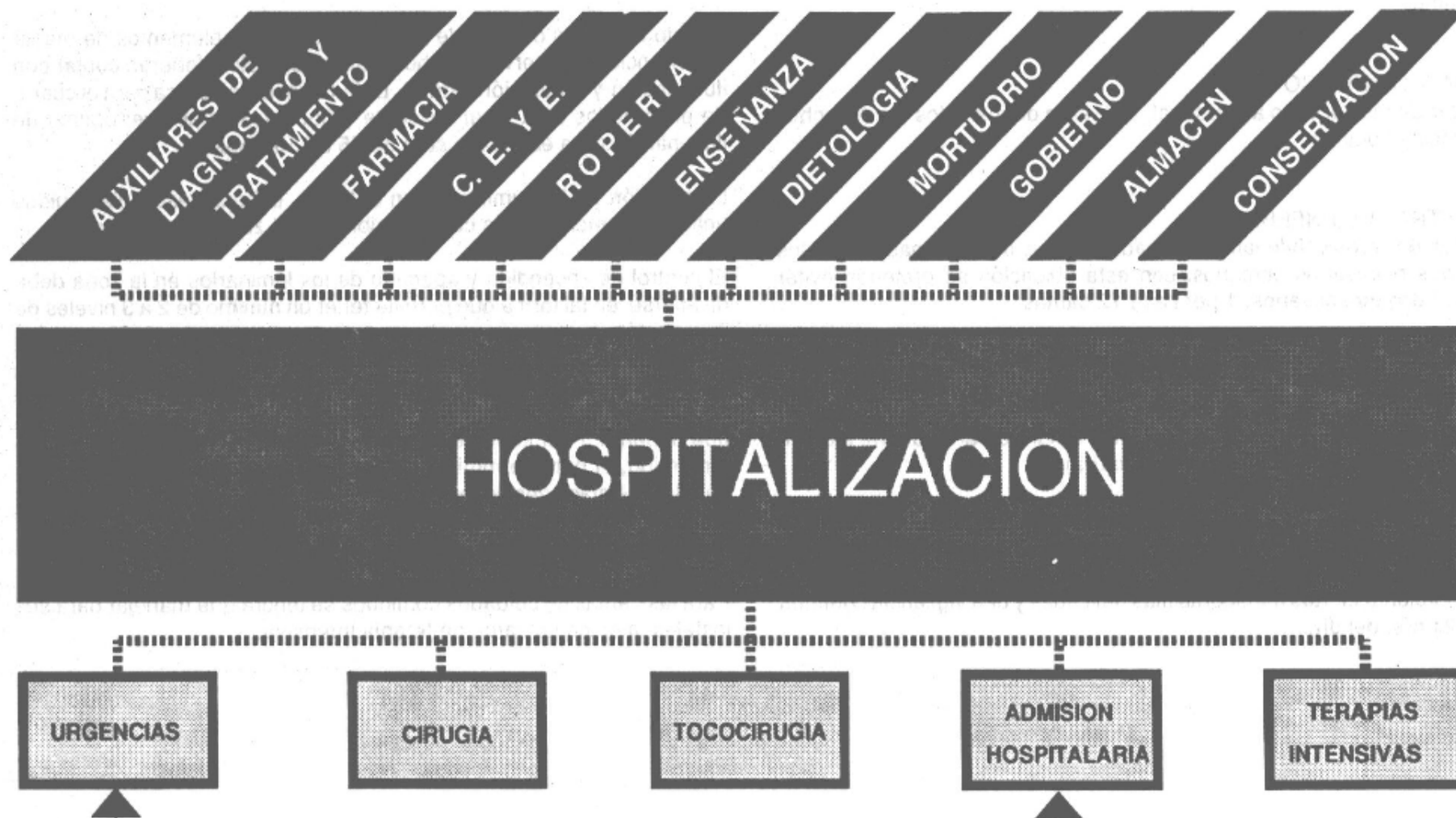




DIAGRAMA DE INTERELACION DEL SERVICIO

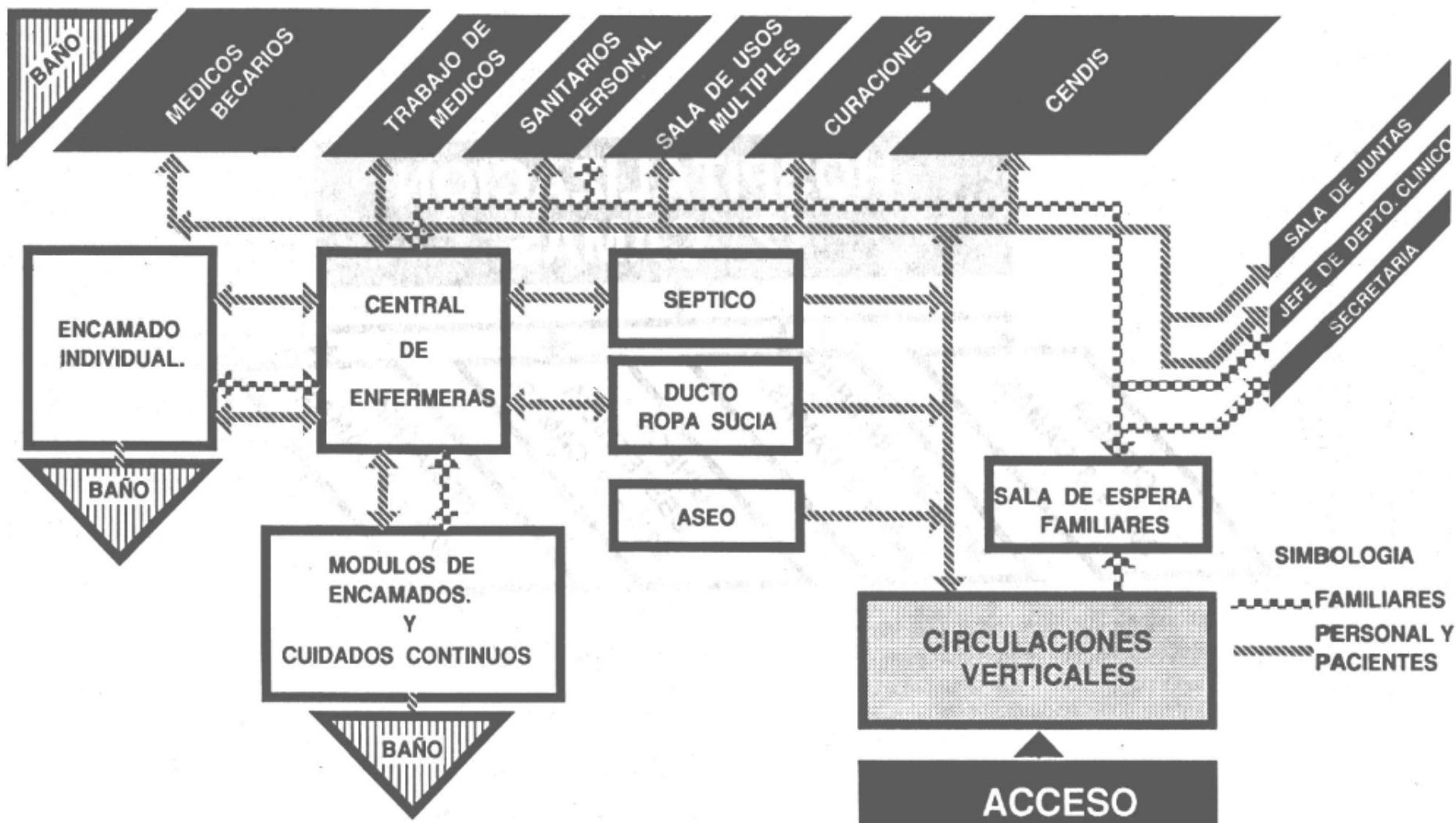




DIAGRAMA DE CAMAS POR ESPECIALIDAD

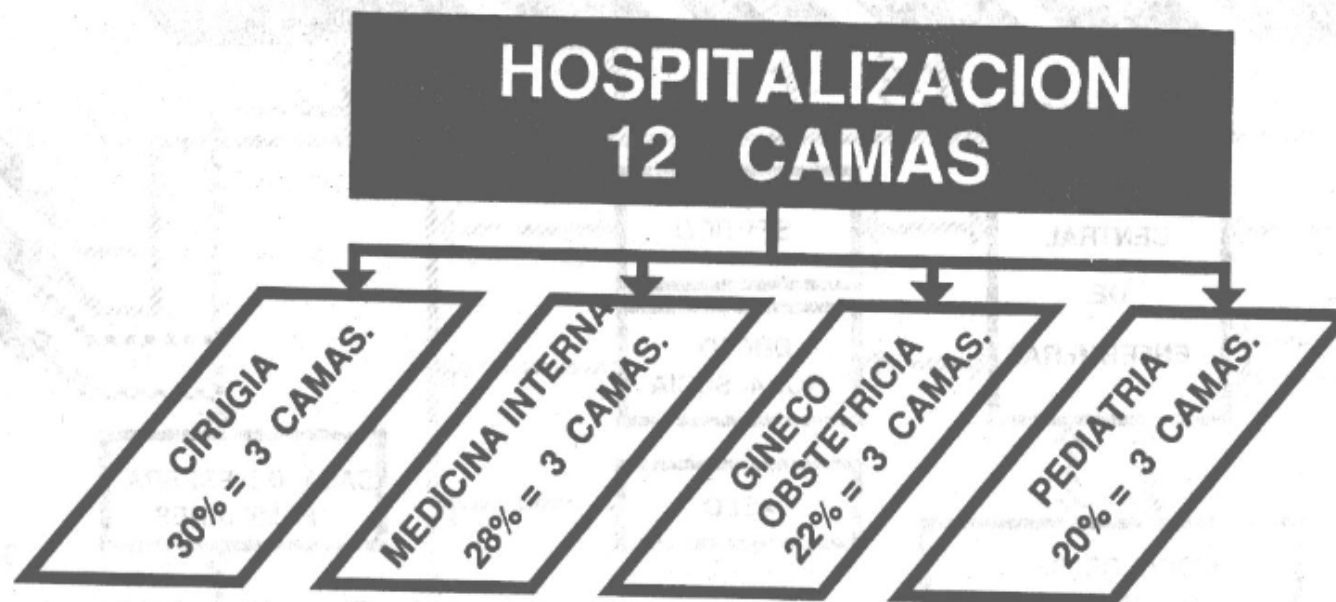




DIAGRAMA DE CAMAS POR ESPECIALIDAD

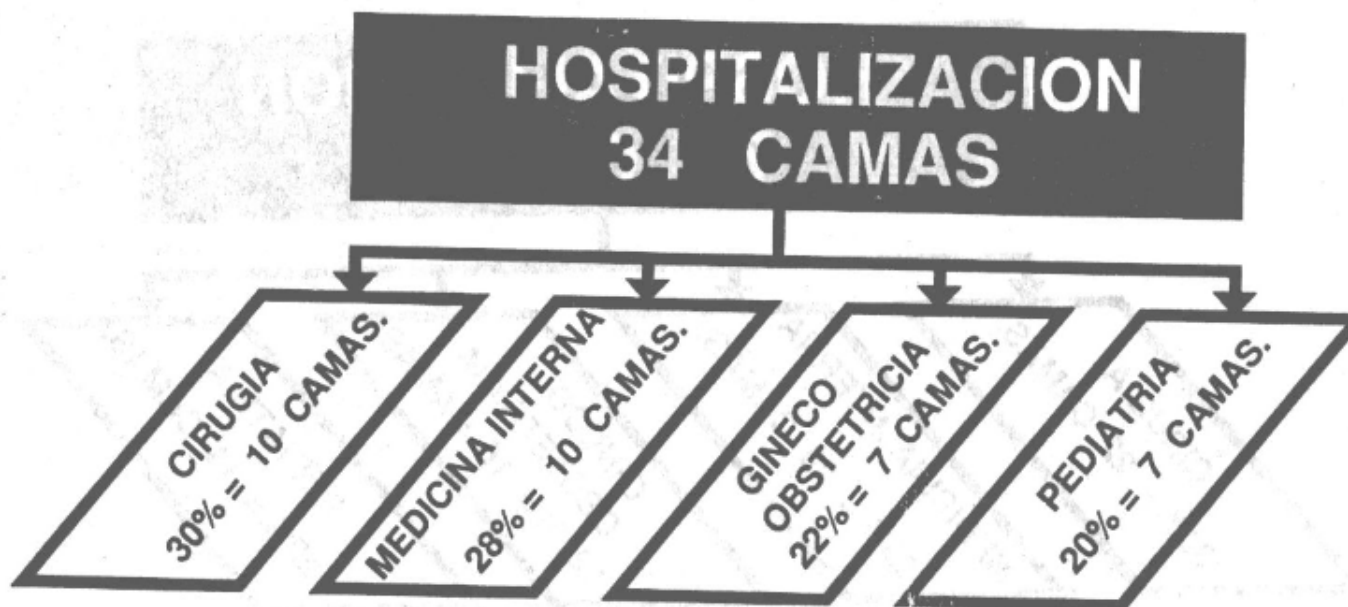




DIAGRAMA DE CAMAS POR ESPECIALIDAD





DIAGRAMA DE CAMAS POR ESPECIALIDAD





DIAGRAMA DE CAMAS POR ESPECIALIDAD





RECURSOS FISICOS

HOSPITALIZACION 12 camas

30% = 3 CAMAS CIRUGIA	20% = 3 CAMAS PEDIATRIA	1 CUNA
28% = 3 CAMAS MEDICINA INTERNA		
22% = 3 CAMAS DE GINECO OBSTETRICIA		
1 CAMAS GINECO 2 CAMAS OBSTETRICIA		



RECURSOS FISICOS

HOSPITALIZACION 34 camas

30% = 10 CAMAS CIRUGIA

28% = 10 CAMAS MEDICINA INTERNA

22% = 7 CAMAS DE GINECO OBSTETRICIA

2 CAMAS GINECO

5 CAMAS OBSTETRICIA

(2 BINOMIO M.H.)

20% =

7 CAMAS

PEDIATRIA

2

CUNAS



RECURSOS FISICOS

HOSPITALIZACION 72 camas

30% = 22 CAMAS CIRUGIA		
28% = 20 CAMAS MEDICINA INTERNA		
22% = 16 CAMAS DE GINECO OBSTETRICIA	20% = 14	4
4 CAMAS GINECO	CAMAS PEDIATRIA	CUNAS
13 CAMAS OBSTETRICIA		
(6 BINOMIO M. H.)		



RECURSOS FISICOS

HOSPITALIZACION 144 camas

30% = 43 CAMAS CIRUGIA			TERAPIA ADULTOS
28% = 40 CAMAS MEDICINA INTERNA			
22% = 32 CAMAS GINECO OBSTETRICIA 6 CAMAS GINECO 26 CAMAS OBSTETRICIA (12 BINOMIO M.H.)	8 CUNAS	20% = 29 CAMAS PEDIATRIA	TERAPIAS PEDIATRICAS U.C .I.N. U.C.I.P.



RECURSOS FISICOS

HOSPITALIZACION 216 camas

30% = 65 CAMAS CIRUGIA			TERAPIA ADULTOS
28% = 60 CAMAS MEDICINA INTERNA			
22% = 48 CAMAS GINECO OBSTETRICIA 10 CAMAS GINECO 38 CAMAS OBSTETRICIA (17 BINOMIO M.H.)	12 CUNAS	20% = 43 CAMAS PEDIATRIA	TERAPIAS PEDIATRICAS U.C .I.N. U.C.I.P.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

4 HOSPITALIZACION
ADULTOS

3 INDICADORES Y
RANGOS DE APLICACION

3.2 Tabla de indicadores

LOCAL	INDICADORES	H.G.S.		H.G.Z.		H.G.R.	OBSERVACIONES
		12	34	72	144	216	
Sala de espera	16 Lugares p/c 50 camas	14.7	19.49	60.48	94.77	94.77	M2
C. de enfermeras	1 Cubículo p/c 12 lugares	38.88	38.88	38.88	38.88	38.88	M2
Curaciones	1 Cubículo p/c 50 camas	14.17	14.17	14.17	14.17	14.17	M2
Lectura	1 Cubículo p/c 25 camas			16.20	16.20	16.20	M2
C. Médico becario	1 Cubículo p/c 25 camas			12.96	12.96	12.96	M2
Baño anexo	1 Cubículo p/c 25 camas		7.29	7.29	7.29	7.29	M2
J. Depto. Clínico	1 Cubículo p/c 25 camas		5.76	5.76	5.76	5.76	M2
Secretarias	1 Por cada jefe		12.60	12.60	12.60	12.60	M2
Sala de usos múltiples	1 Por cubículo			16.2			M2
Ropa sucia	1 Cubículo p/c 50 camas		14.79	14.79	14.79	14.79	M2
Séptico	1 Cubículo p/c 25 camas	6.48	6.48	6.48	6.48	6.48	M2
Cuarto de aseo	1 Cubículo p/c 25 camas	3.78	3.78	3.78	3.78	3.78	M2
T. de médicos	1 Cubículo p/c 25 camas	3.78	3.78	3.78	3.78	3.78	M2
Sala de juntas	1 Cubículo p/c 50 camas		16.81	16.81	16.81	16.81	M2
Area de trabajo social Dietología y Enfermería	1 Area p/c 50 camas				19.44	19.44	M2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

4 HOSPITALIZACION
ADULTOS

3 INDICADORES Y
RANGOS DE APLICACION

3.2 Tabla de indicadores

LOCAL	INDICADORES	H.G.S.		H.G.Z.		H.G.R.	OBSERVACIONES
		12	34	72	144	216	
Mod. 12 camas adulto	1 Cubículo p/c 12 camas	148.9	148.9	148.9	148.9	148.9	M2
Cuidados continuos	2 Camas p/c 25 camas		15.12	15.12	15.12	15.12	M2
Baño pacientes	1 Cubículo p/c 6 camas	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	M2
Encamado individual	1 Cubículo p/c 25 camas		10.8	10.8	10.8	10.8	M2
Baño anexo	1 Cubículo p/c 25 camas		4.4	4.4	4.4	4.4	M2
Estación carros Thermo	1 Cubículo p/c 50 camas			4.86	4.86	4.86	M2
Sanitario personal	1 Cubículo p/c 25 camas				3.78	3.87	M2
Aseo	1 Cubículo p/c 25 camas				3.87	3.87	M2
Elevadores	1 p/c 50 camas			17.8	17.8	17.8	M2
Esc. de emergencia	Por reglamento						
CENDIS	1 p/c 50 camas			36.5	51.3	51.3	M2



3.3 Tabla de rangos de aplicación

ELEMENTOS DE CAPACIDAD INSTALADA	RANGOS	CAMAS						OBSERVACIONES
		H.G.S		H.G.Z		H.G.R		
		12	34	72	144	216		
CONSULTORIOS	Máximo							
	Mínimo							
	Medio							
	Indicador							
NUMERO DE CAMAS	Máximo	30	60	110	160	225		
	Mínimo	10	31	61	111	161		
	Medio	12	34	72	144	216		
	Indicador	0.489	0.811	1.102	1.147	1.197		CAMAS/100D.H.
NUMERO DE DERECHO HABIENTES	Máximo	14,670	48,696	121,285	183,580	269,505		
	Mínimo	4,890	25,160	67,259	127,360	192,846		
	Medio	5,868	27,594	79,387	165,226	258,725		
	Indicador	489	812	1,103	1.147	1.193		D.H./CAMAS
PLANTILLA DE PERSONAL	Máximo							
	Mínimo							
	Medio							
	Indicador							
SUPERFICIE	Máximo							
	Mínimo							
	Medio	86	164	556	775	775		M2
	Indicador	28.67	23.4	39.71	26.72	18.02		M2/CAMAS



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**4 HOSPITALIZACION
ADULTOS**

**3 INDICADORES Y RANGOS DE
APLICACION**

3.3 Número de camas por especialidad y rango.

ESPECIALIDAD	216 CAMAS	144CAMAS	72 CAMAS	34 CAMAS	12 CAMAS
30% CIRUGIA	65	43	22	10	3
22% MEDICINA INTERNA	60	40	20	10	3
22% GINECO-OSTETRICIA	48	32	16	7	3
20% PEDIATRIA	43	29	14	7	3
DEL 22% DE GINECO-OBSTETRICIA:					
59% CAMAS PEDIATRICAS					
20% ES DE GINECO	48	6	3	1	1
EL 80% ES DE OBSTETRICIA	38	26	13	6	2
DEL 80% ES DE OBSTETRICIA					
EL 45% BINOMIO MADRE HIJO	17	12	6	2	
EL 30% CUNERO FISIOLÓGICO	11	12	6	2	
EL 25% CUIDADOS INTENCIVOS	10	12	6	2	



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**4 HOSPITALIZACION
ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL MOBILIARIO Y EQUIPO	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
C L A V E							
CODIFICACION							
		SALA DE ESPERA FAMILIAR					
519.104.0053	67	Banca en tándem 3 lugares			3		
519.104.0103	66	Banca en tándem 4 lugares				4	4
		CENTRAL DE DISTRIBUCION (CENDIS)					
511.026.0337	18	Anaqueles esqueleto 7 entrepaños			8	10	10
513.128.0050	22	Barandales para cama		2	4	8	12
En obra	13	Barra escritorio con mampara perimetral			1	1	1
513.191.0233	20	Carro para camilla adultos		1	2	4	4
531.286.0108		Carro para paro cardíaco			1	1	1
513.191.0615	19	Carro para ropa limpia			1	2	2
519.160.0138	29	Carro para supermercado			1	2	2
511.232.0022	06	Cesto para papeles			2	2	2
527.336.0056	26	Escalera de tijera de 3 peldaños			1	2	2
513.567.0106	28	Lámpara de pie rodable			1	2	2
521.400.0159	24	Máquina de escribir de 47.cms		1	1	2	2
		Gabinete universal		1	1	1	1
513.621.1983	12	Mesa alta de 150 cms. con respaldo y fregadero izquierdo.			1	1	1
513.621.0159	17	Mesa de 120 cms. con cubierta de laminado plástico			1	1	1
513.907.0055	49	Portavenoclisis rodable			2	4	4
529.115.0159	25	Refrigerador vertical de 14 pies cúbicos con puerta de cristal			1	1	1
513.810.0051	22	Silla de ruedas plegable			2	4	4
511.814.0200	09	Silla giratoria secretarial			2	2	2
531.839.0050	30	Unidad de succión gástrica			1	2	2



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**4 HOSPITALIZACION
ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L MOBILIARIO Y EQUIPO	HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
CURACIONES							
513.108.0102	34	Banco giratorio			1	2	2
513.130.0054	42	Báscula con estadímetro			1	1	1
513.191.0308	23	Carro para curaciones			1	1	1
513.254.0054	36	Cubeta de 12 lts. de acero inoxid.			1	1	1
513.254.0054	51	Escalerilla de 2 peldanos			1	1	1
513.352.0105	28	Lámpara de pie rodable			1	1	1
513.567.0106	33	Mesa alta de 230 cms. con doble fregadero central y cajones.			1	1	1
513.621.0357	38	Mesa para exploración universal			1	1	1
513.621.0357	35	Mesa mayo			1	1	1
513.621.1405	37	Mesa pasteur			1	1	1
531.643.0106	43	Negatoscopio doble de pared			1	2	2
513.731.0305	39	Porta cubierta rodable			1	1	1
513.783.0054	40	Riel portavenóclisis			1	1	1
513.957.0232		Vitrina de 90 cms. contra muro			1	1	1
LECTURA							
511.232.0022	6	Cesto para papeles			1	1	1
511.268.0102	55	Credenza			1	1	1
511.619.0157	74	Mesa escritorio de 1 cajon			4	4	4
511.814.0127	59	Silla fija acojinada apilable			1	1	1
CUARTO DE MEDICO BECARIO							
513.143.0059	47	Buró			1	4	4
	52	Litera			1	2	2
511.232.0022	6	Cesto para papeles			1	2	2



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**4 HOSPITALIZACION
ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L MOBILIARIO Y EQUIPO	HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
220.025.0013	6	Cojín de hule de espuma para cama individual			2	2	2
220.025.0054	45	Colchón hule espuma para cama individual			2	4	4
511.814.0101	48	Silla fija con asiento integral			1	1	1
		Tablero de corcho de 120 cms.			1	2	2
		Lockers dobles para vestidor			2	4	4
519.104.0269	4	BAÑO ANEXO Banca en regadera			1	1	1
519.132.0059	3	Bote de campana			4	1	1
En obra		Espejo de pared			1	1	1
En obra		Excusado con flexómetro			1	1	1
En obra		Gancho doble de pared			1	1	1
En obra		Jabonera para pastilla			1	1	1
511.232.0022	6	JEFE DE DEPTO. CLINICO Cesto para papeles			1	1	1
511.268.0102	56	Credenza			1	1	1
511.339.0107	57	Escritorio con pedestal derecho			1	1	1
519.695.0058		Pizarrón de 120 cms. magnético de pared			1	1	1
511.836.0154	58	Sillón giratorio oficinista			1	1	1
511.836.0055		Sillón fijo 1 lugar			2	2	2
511.076.0351	70	SECRETARIA Archivero 4 gavetas			3	3	3
511.232.0022	6	Cesto para papeles			1	1	1
511.339.0347	71	Escritorio con pedestal derecho y lateral izquierdo			1	1	1
521.400.0159	24	Máquina de escribir de 47.5 cms.			1	1	1
511.814.0200	9	Silla giratoria secretarial			1	1	1



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**4 HOSPITALIZACION
ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL MOBILIARIO Y EQUIPO	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
511.619.0975	68	SALA DE JUNTAS Mesa para juntas 8 lugares			1	1	1
511.232.0022	6	Cesto para papeles			2	2	2
531.643.0106	43	Negatoscopio doble de pared.			1	1	1
519.695.0108	69	Pizarrón de 150 cms. magnéticos de pared			1	1	1
511.814.0127	59	Silla fija acojinada			8	8	8
511.619.0157	74	SALA DE USOS MULTIPLES Mesa escritorio c/1 cajón de 120 cms.		2	2		
511.268.0102	6	Cesto para papeles		1	1		
511.714.0127	59	Silla fija acojinada apilable		8	8		
513.138.0056	8	ROPA SUCIA Bote sanitario con pedal	1	1	1	1	1
513.191.0456	60	Carro para ropa sucia	2	2	2	3	3
513.461.0053	63	SEPTICO Anaquel guarda cómodos	1	1	1	1	1
513.138.0056	8	Bote sanitario con pedal	1	1	1	1	1
513.245.0555		Cómodo para adultos	5	5	10	20	20
		Lava cómodos	1	1	1	1	1
513.621.0555		Mesa alta de 180 cms. con fregadero central y cajones	1	1	1	1	1



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**4 HOSPITALIZACION
ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS				HGS		HGZ		HGR
				12	34	72	144	216
C L A V E		A R E A O L O C A L		C A M A S				
CODIFICACION		MOBILIARIO Y EQUIPO		Nº DE PIEZAS				
		AREA DE TRABAJO SOCIAL PARA TRABAJO SOCIAL, DIETOLOGIA Y ENFERMERIA.						
511.619.0157	74	Mesa escritorio de 120 cms. c/1 cajón					3	3
511.268.0102	6	Cesto para papeles					1	1
511.714.0127	59	Silla fija acojinada apilable					12	12
		CUARTO DE ASEO						
517.013.0057	2	Alacena alta		1	1	1	1	1
519.160.0104	1	Carro de aseo en forma de tijera		1	1	1	1	1
		SANITARIO PARA PERSONAL HOMBRES						
519.132.0059	3	Bote de campana			1	1	1	1
En obra		Espejo de pared			1	1	2	2
En obra		Excusado con fluxómetro			1	1	2	2
En obra		Gancho doble de pared			1	1	2	2
En obra		Jabonera para pastilla			1	1	2	2
En obra		Lavabo contra muro			1	1	2	2
En obra		Porta-rollo para papel sanitario			1	1	2	2
529.869.0057		Toallero para toallas de papel			1	1	1	1
		Mingitorio			1	1	1	1
		SANITARIO PARA PERSONAL MUJERES						
519.132.0059	3	Bote de campana			1	1	1	1
En obra		Espejo de pared			1	1	2	2
En obra		Excusado con fluxómetro			1	1	3	3



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**4 HOSPITALIZACION
ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	C L A V E CODIFICACION	A R E A O L O C A L MOBILIARIO Y EQUIPO	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
		Gancho doble de pared		1	1	2	2
		Jabonera para pastilla		1	1	2	2
		Lavabo contra muro		1	1	2	2
		Porta-rollo para papel sanitario		1	1	2	2
529.869.0057		Toallero para toallas de papel.			1	2	1
		MODULO 12 CAMAS ADULTOS MAS DE 1 CUIDADO CONTINUO					
513.143.0059	47	Buró		13	13	13	13
513.164.0053	44	Cama clínica múltiples posiciones		13	13	13	13
220.025.0013	45	Cojín de hule espuma para cama clínica		13	13	13	13
220.030.0107	46	Colchón de hule espuma para cama clínica		13	13	13	13
513.352.0105	51	Escalerilla de 2 peldaños.		3	3	3	3
513.621.1652	50	Mesa puente.		13	13	13	13
	49	Panel encamados.		3	3	3	3
513.783.0054	40	Riel portavenoclisis.		13	13	13	13
511.814.0101	48	Silla fija con asiento integral.		13	13	13	13
		Reposet		4	4	4	4
		CENTRAL DE ENFERMERAS					
En obra 30	13	Barra escritorio	1	1	1	1	1
513.138.0056	8	Bote sanitario con papel pedal	2	2	2	2	2
513.191.0357	10	Carro para medicamentos	2	2	2	2	2
513.191.0407	11	Carro porta expedientes	1	1	1	1	1
511.232.0022	8	Cesto de papeles	2	2	2	2	2
521.400.0159	24	Máquina de escribir de 47.5 cms.	1	1	1	1	1
513.621.0126	33	Mesa alta de 230 cms. con fregadero central y cajones	1	1	1	1	1
513.621.1603	23	Mesa pasteur	1	1	1	1	1
511.814.0200	9	Silla giratoria secretarial	4	4	4	4	4



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**4 HOSPITALIZACION
ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
		BAÑO PARA PACIENTES					
		1P/C 6 CAMAS					
519.104.0269	4	Banca en regadera	1	1	1	1	1
En obra		Barandal de apoyo (excusado y regadera)	1	1	1	1	1
519.132.0059	3	Bote de campana	1	1	1	1	1
En obra		Espejo de pared	1	1	1	1	1
En obra		Excusado con fluxómetro	1	1	1	1	1
En obra		Gancho doble de pared	1	1	1	1	1
En obra		Jabonera para pastilla	1	1	1	1	1
En obra		Jabonera en regadera	1	1	1	1	1
En obra		Lavabo contra muro	1	1	1	1	1
En obra		Porta rollo para papel sanitario	1	1	1	1	1
En obra		Regadera	1	1	1	1	1
529.869.0057		Toallero para toallas de papel	1	1	1	1	1
		ENCAMADO INDIVIDUAL					
513.138.0056	8	Bote sanitario con pedal		1	1	1	1
513.143.0059	47	Buró		1	1	1	1
513.164.0053	44	Cama clínica multiples posiciones		1	1	1	1
220.025.0013	45	Cojín de hule espuma para cama clínica		1	1	1	1
220.030.0107	46	Colchón de hule espuma para cama clínica		1	1	1	1
513.621.0105	51	Escalera de 2 peldaños.		1	1	1	1
513.621.1652	50	Mesa puente		1	1	1	1
	49	Panel encamados		1	1	1	1
513.783.0054	40	Riel portavenóclisis		1	1	1	1
511.814.0101	48	Silla fija con asiento integral.		1	1	1	1
		BAÑO ANEXO					
519.104.0269	4	Banca en regadera		1	1	1	1
519.132.0059	3	Bote de campana		1	1	1	1



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**4 HOSPITALIZACION
ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS			HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E CODIFICACION	A R E A O L O C A L MOBILIARIO Y EQUIPO		CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
En obra	Barandal de apoyo (excusa.y regadera)			1	1	1	1
En obra	Espejo de pared.			1	1	1	1
En obra	Excusado con fluxómetro			1	1	1	1
En obra	Gancho doble de pared			1	1	1	1
En obra	Jabonera para pastilla.			1	1	1	1
En obra	Lavabo contra muro			1	1	1	1
En obra	Porta-rollo para papel sanitario			1	1	1	1
En obra	Regadera			1	1	1	1
529.869.0057	Toallero para toallas de papel			1	1	1	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

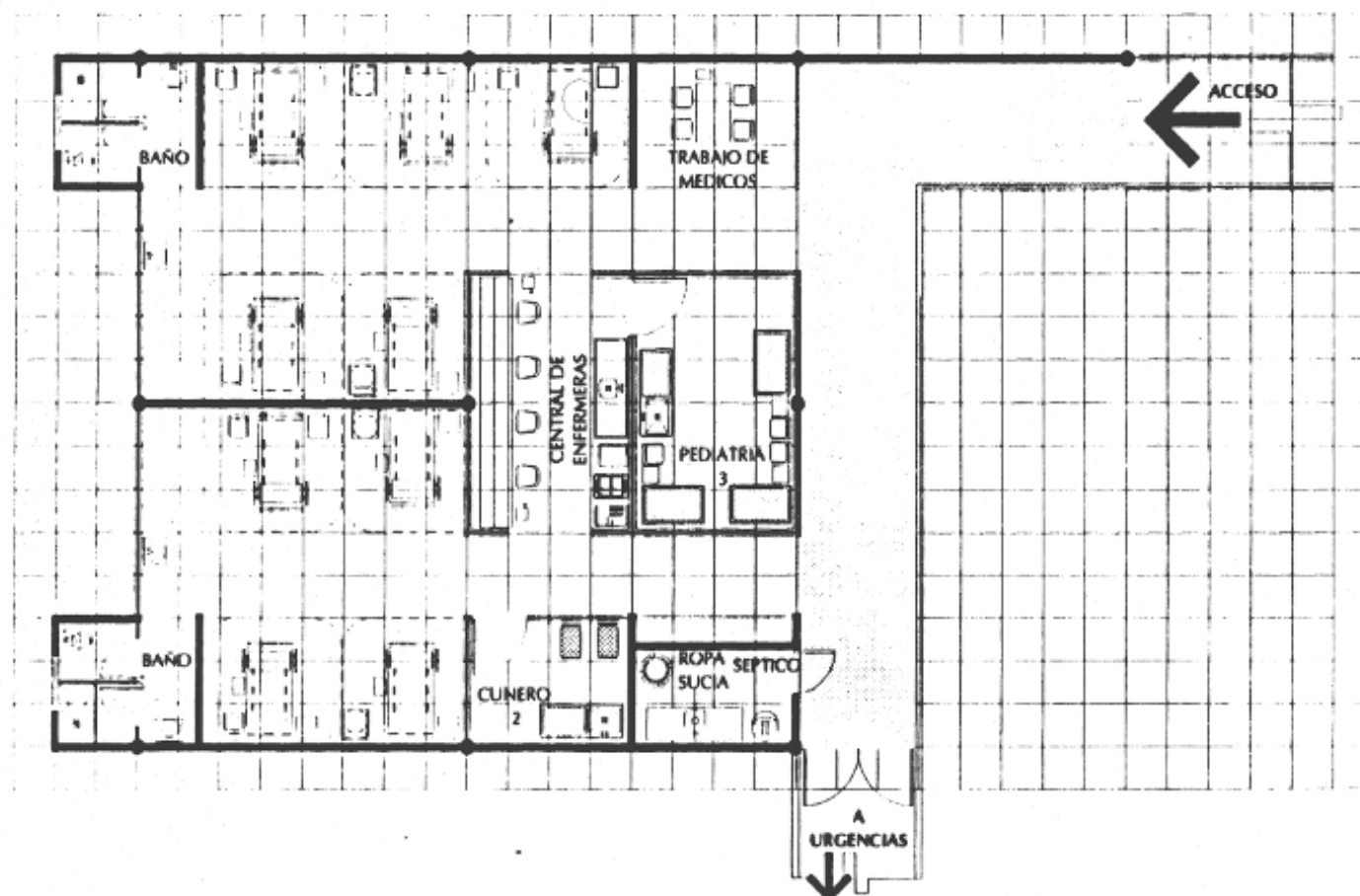
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO

RANGO 12 CAMAS

HOSPITALIZACION ADULTOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
306.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

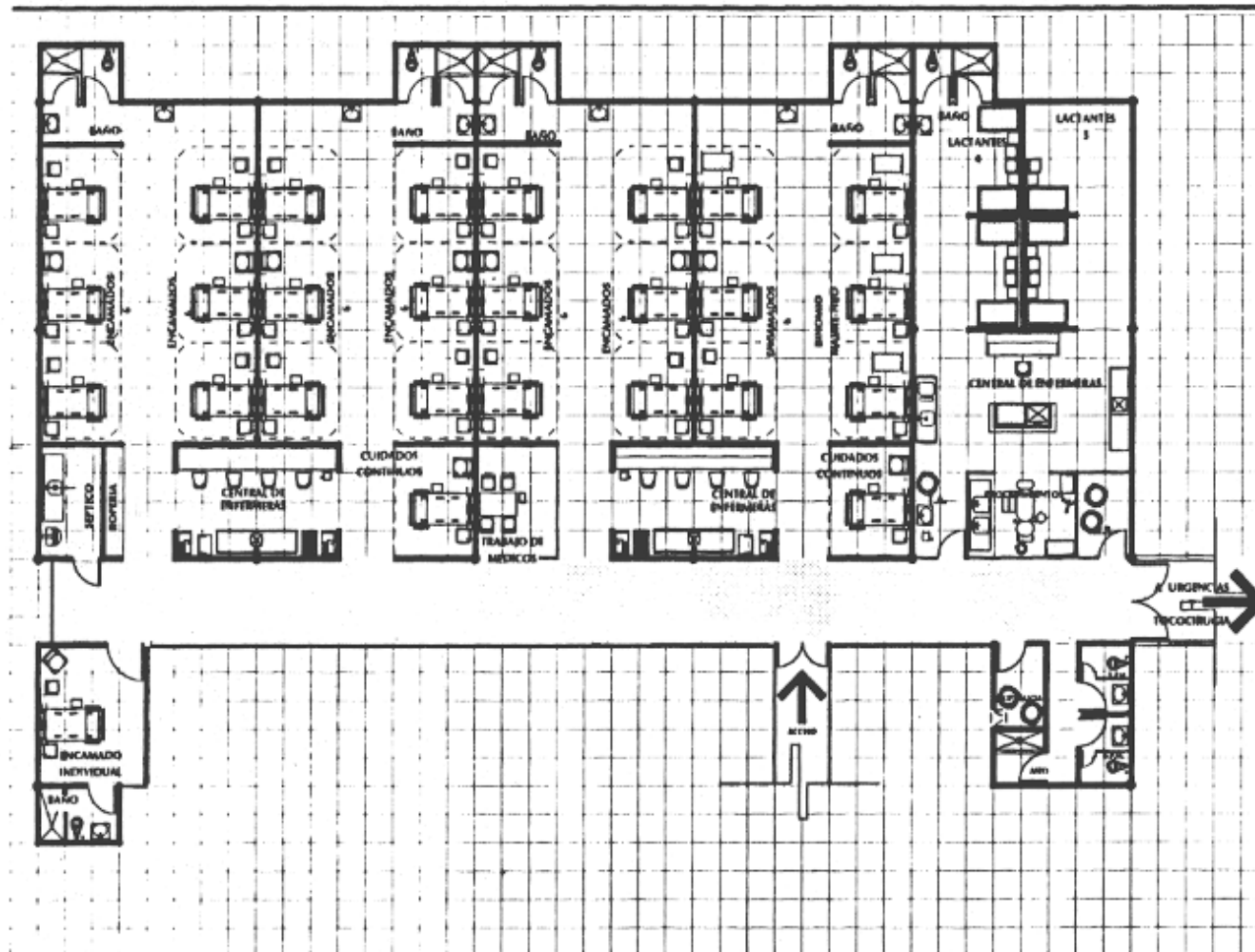
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO

RANGO **34 CAMAS**

HOSPITALIZACION ADULTOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
692.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

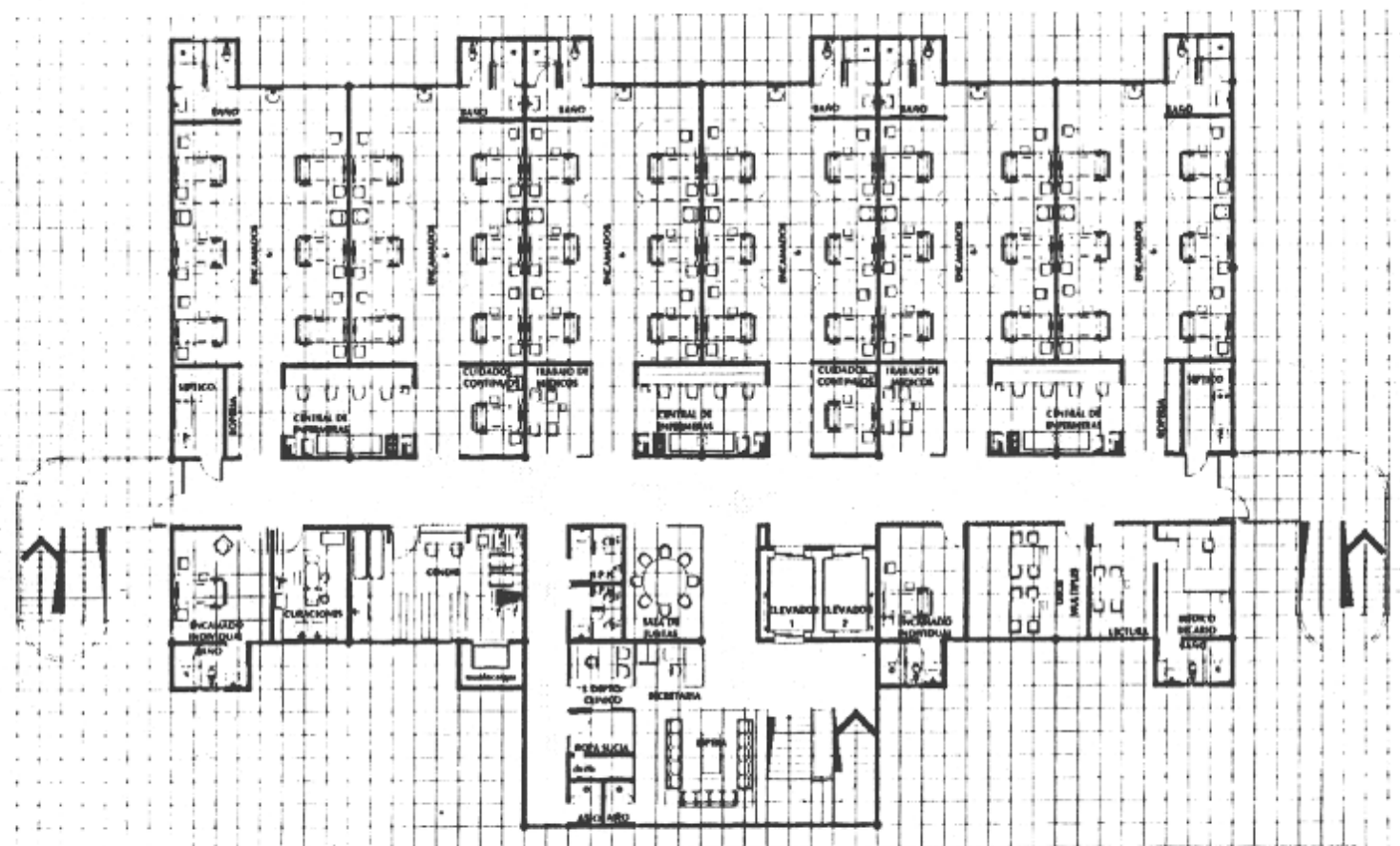
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO

HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 72 CAMAS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1.174.00m2

COTAS
CMS

ESCALA

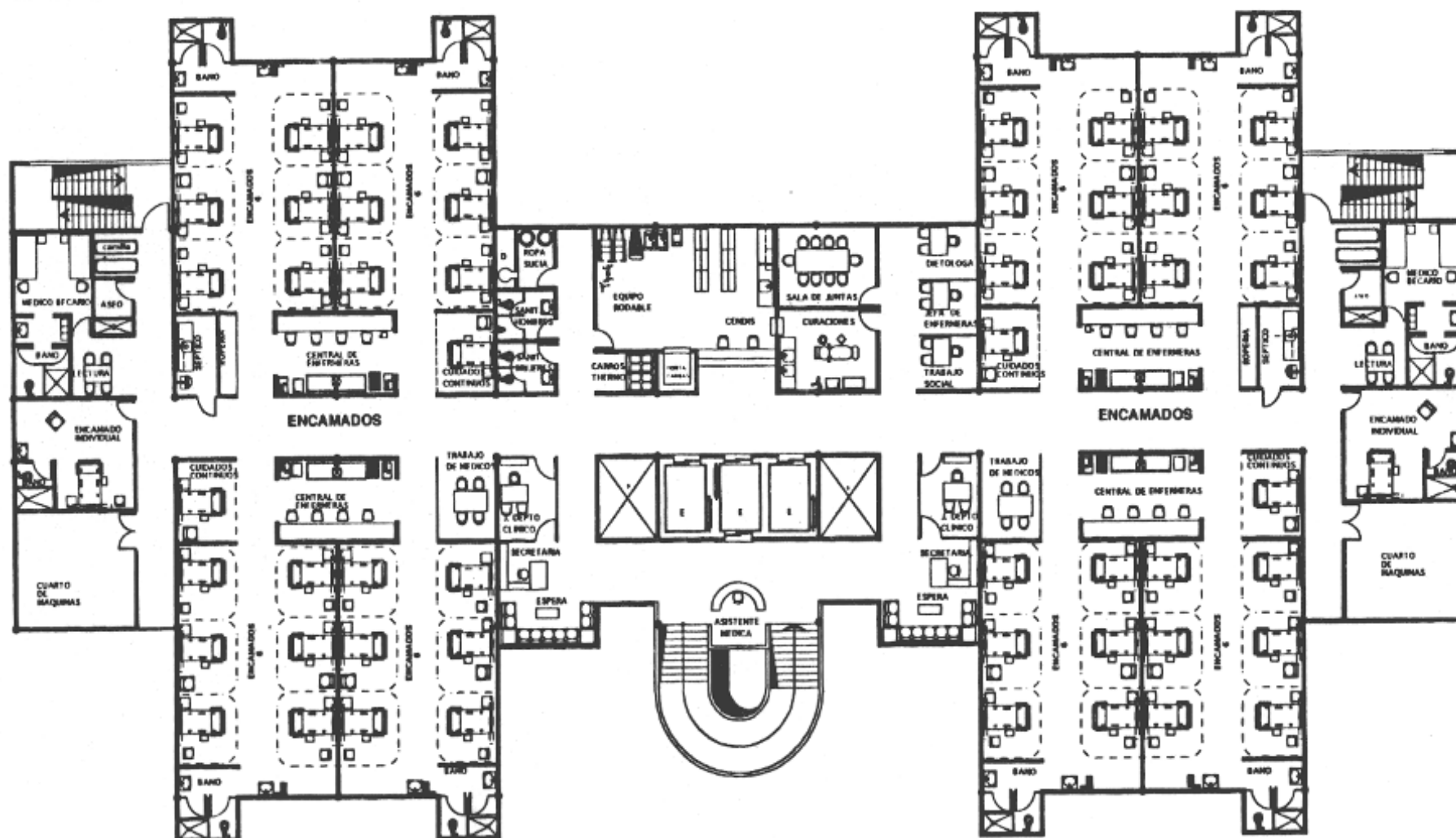
ESCALA GRAFICA
90 270 450
180 360 540

FECHA : 1993

CLAVE



RANGO 144 CAMAS



AREA NORMATIVA	SUPERFICIE 1.555.00m2	COTAS CMS	ESCALA	ESCALA GRAFICA 	FECHA : 1993	CLAVE
----------------	--------------------------	--------------	--------	---	--------------	-------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

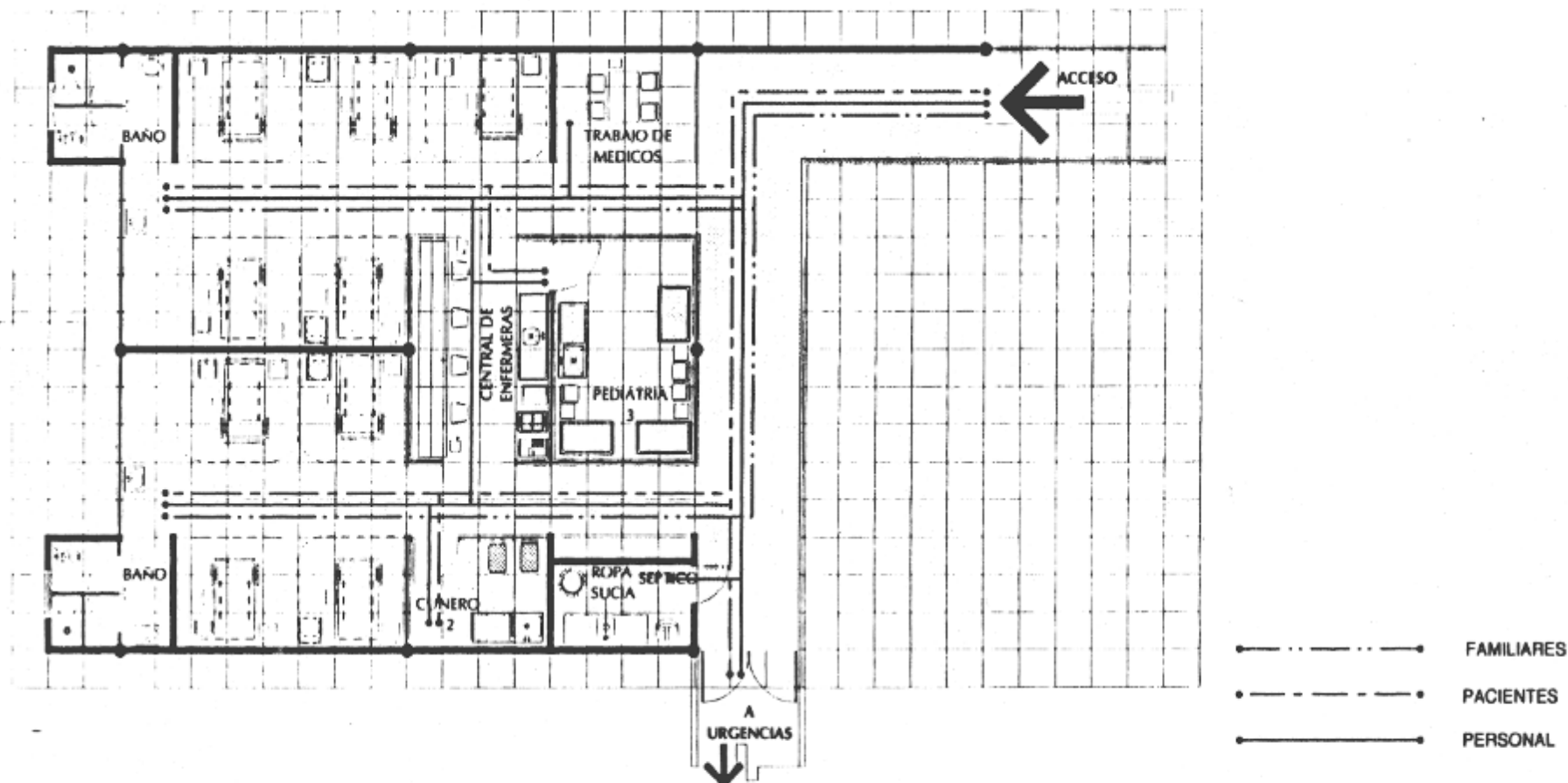
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO

RANGO 12 CAMAS

HOSPITALIZACION ADULTOS

FLUJOS OPERATIVOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
306.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
90 270 450
180 360 540

FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

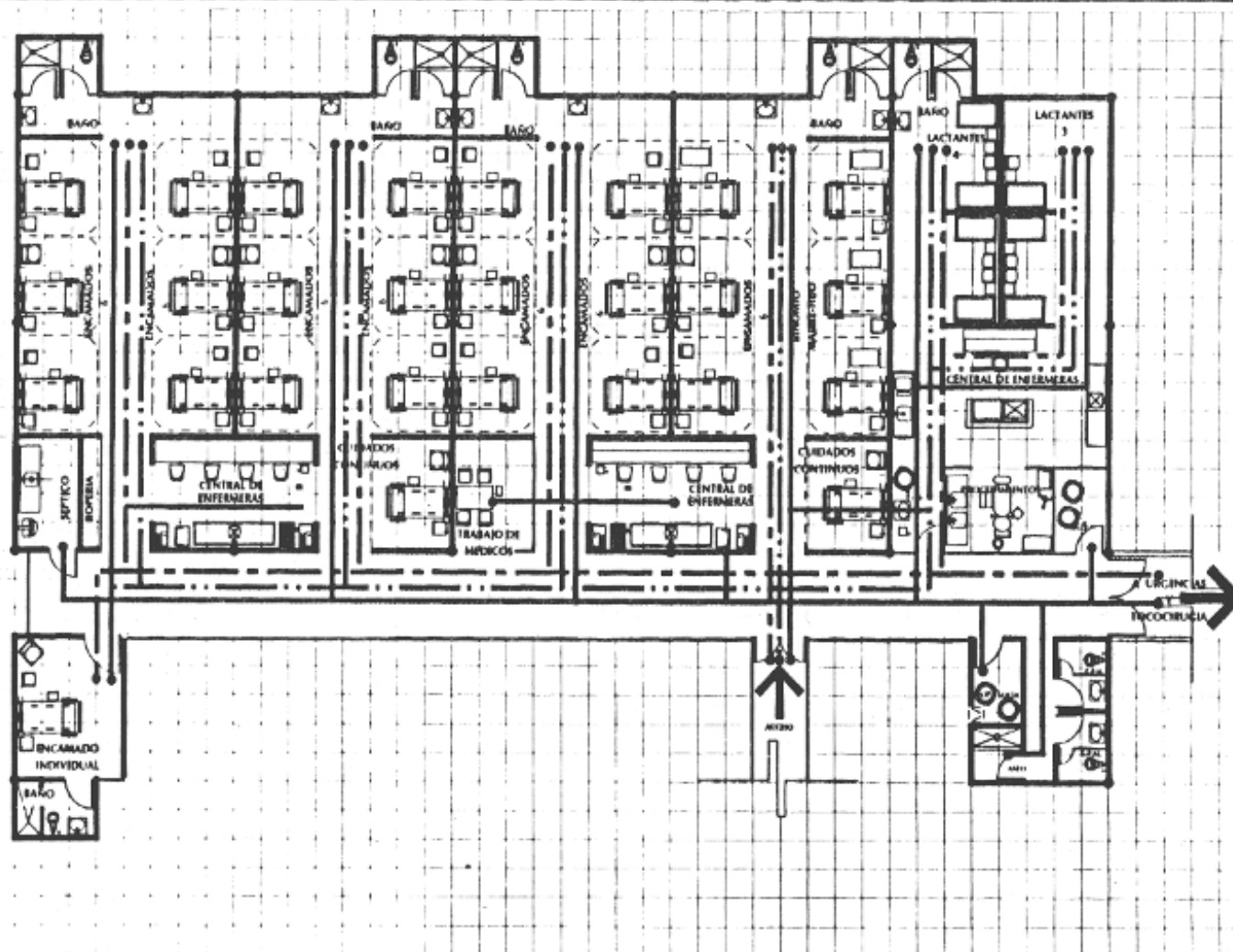
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO

HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 34 CAMAS
FLUJOS OPERATIVOS



..... FAMILIARES
- - - - - PACIENTES
———— PERSONAL

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
692.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
90 270 450
180 360 540
CM

FECHA : 1993

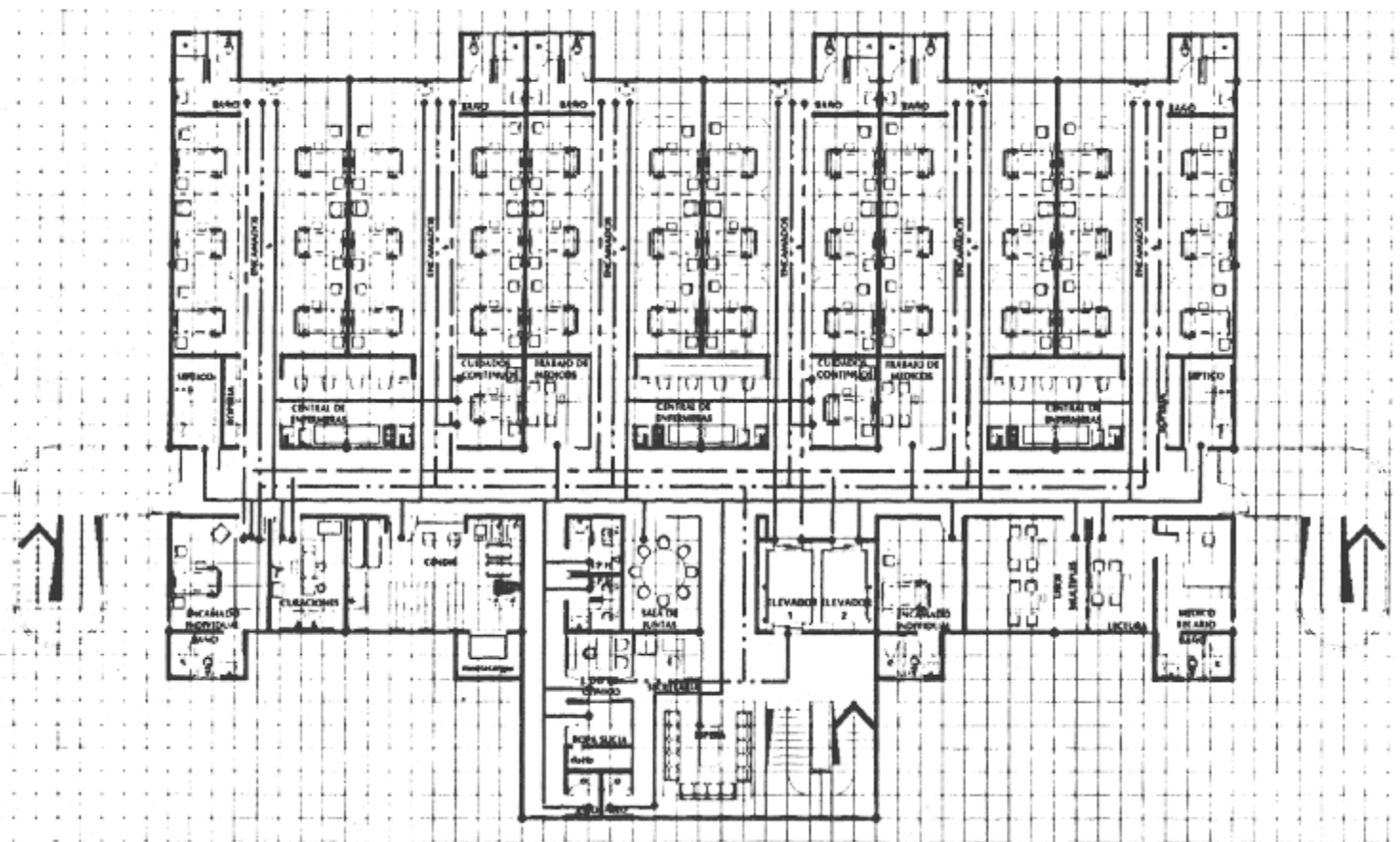
CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO
HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 72 CAMAS
FLUJOS OPERATIVOS



- FAMILIARES
- - - PACIENTES
- PERSONAL

AREA NORMATIVA	SUPERFICIE 1.174.00m2	COTAS CMS	ESCALA	ESCALA GRAFICA 	FECHA : 1993	CLAVE
----------------	--------------------------	--------------	--------	--------------------	--------------	-------



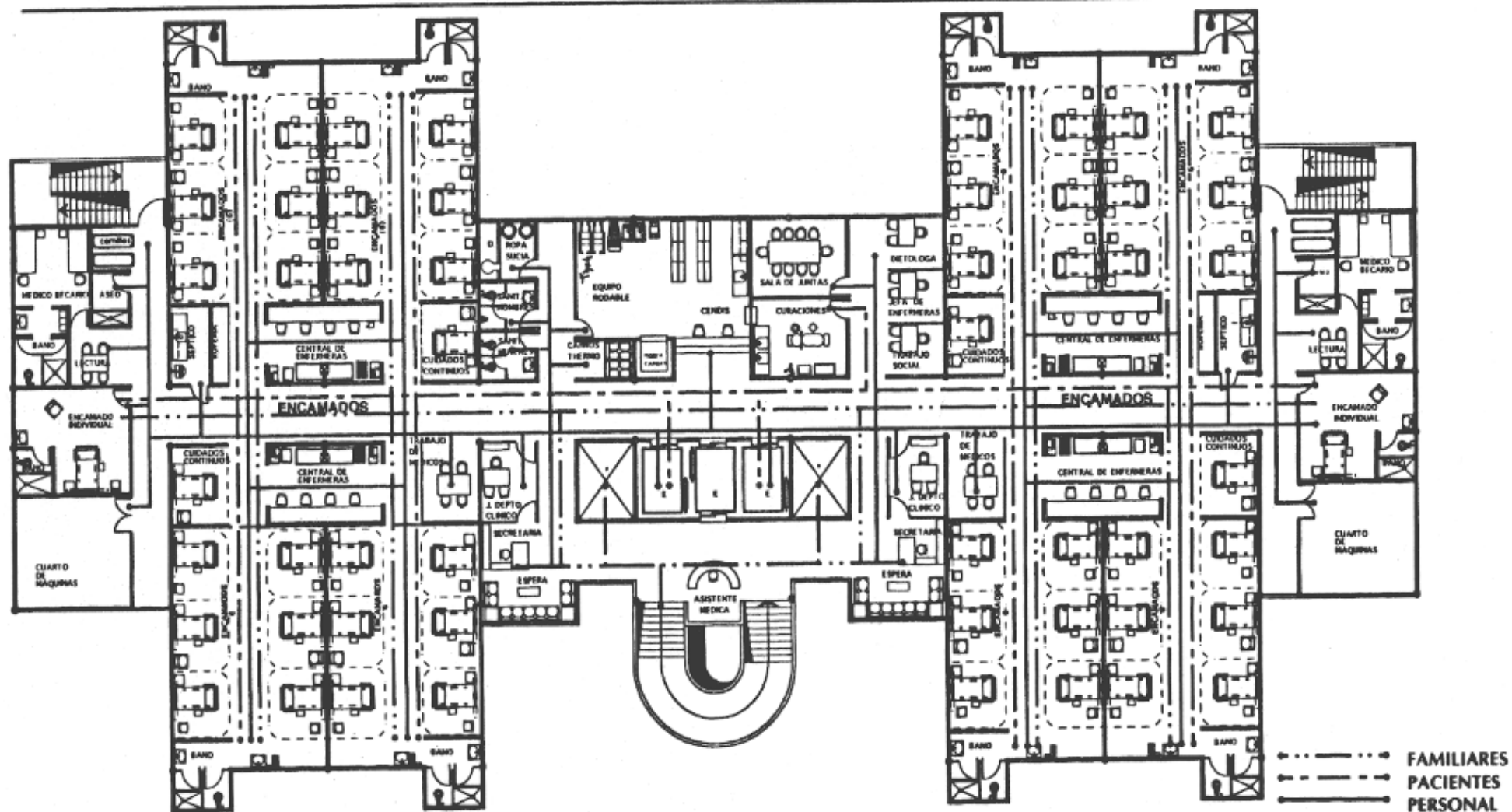
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO
HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 144 CAMAS

FLUJOS OPERATIVOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1.555.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 270 450
150 300
CM

FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

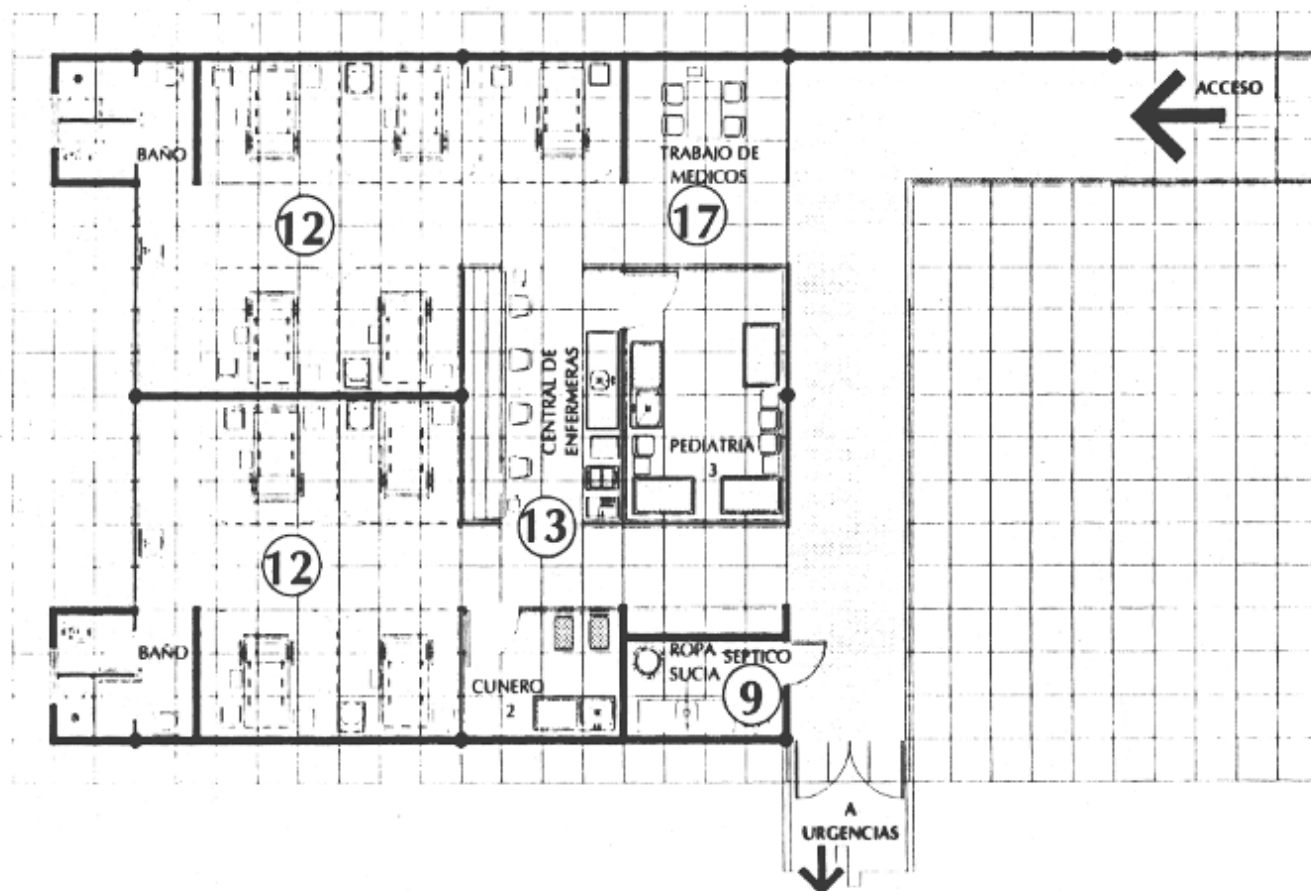
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO

HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 12 CAMAS

MOBILIARIO



No.	CODIFICACION	DESCRIPCION
9	513.461.0053 513.138.0056 13.621.0555	SEPTICO Anaquel guarda cómodos. Bote sanitario con pedal. Lava cómodos. Mesa alta de 180 cms. con fregadero central y cajones.
12	513.143.0059 513.164.0053 513.352.0105 513.621.1652 513.783.0054 511.814.0101	MODULO 12 CAMAS ADULTOS MAS 1 CUIDADO CONTINUO. Búro. Cama clínica múltiples posiciones. Escalerilla de 2 peldaños. Mesa puente. Riel portavenocclisis. Silla fija con asiento integral. Reposet.
13	En obra 30 513.138.0056 513.191.0357 513.191.0407 513.621.0126	CENTRAL DE ENFERMERAS Barra escritorio. Bote sanitario con pedal. Carro para medicamentos. Carro porta expedientes. Mesa alta de 230 cms. con fregadero central y cajones.
17	511.814.0200 511.268.0102 511.814.0127 511.619.0157	TRABAJO DE MEDICOS Credenza. Silla acojinada apilable. Mesa escritorio de 120 cms. con 1 cajon.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
306.00m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

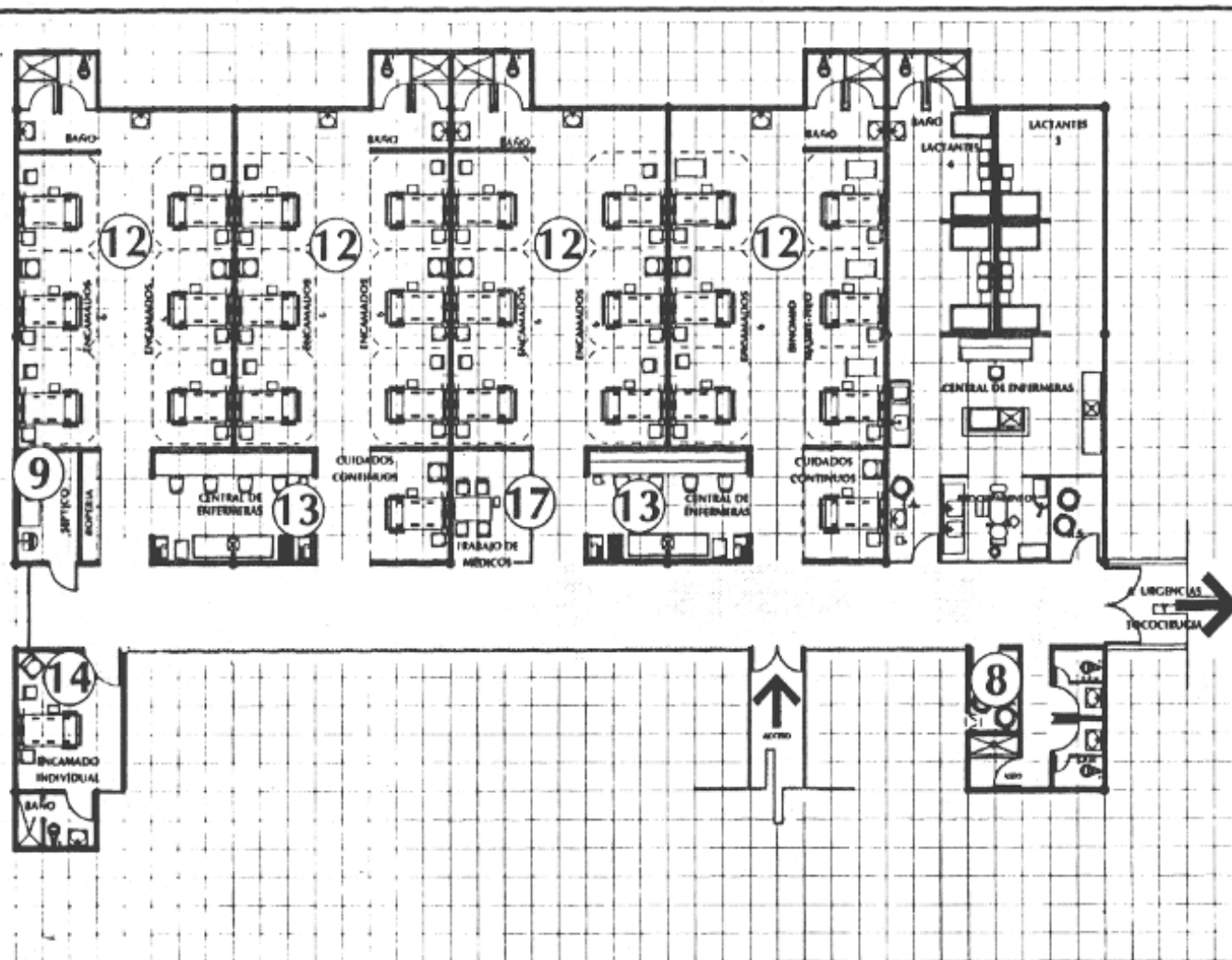
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO

HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 34 CAMAS

MOBILIARIO Y EQUIPO



MOBILIARIO Y EQUIPO		
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION
8	513.138.0056	ROPA SUCIA Bote sanitario con pedal.
9	513.191.0456	Carro para ropa sucia.
	511.461.0053	SEPTICO Anaquel guarda cómodos.
	513.138.0056	Bote sanitario con pedal.
	513.621.0555	Lava cómodos. Mesa alta de 180 cms. con fregadero central y cajones.
12		MODULO 12 CAMAS ADULTOS MAS 1 CUIDADO CONTINUO
	513.143.0059	Búro.
	513.164.0053	Cama clínica multiples posiciones.
	513.352.0105	Escalera de 2 peldaños
	513.651.1652	Mesa puente.
	513.783.0054	Riel portavenoclis.
13	511.814.0101	Silla fija con asiento integral. Reposet.
		CENTRAL DE ENFERMERAS
		Barra escritorio.
	En obra 30	
	513.138.0056	Bote sanitario con pedal.
	513.191.0357	Carro para medicamentos.
	513.191.0407	Carro porta expedientes.
	513.621.0126	Mesa alta de 230 cms. con fregadero central y cajones.
17	511.814.0200	Silla giratoria secretarial.
		TRABAJO DE MEDICOS
	511.268.0102	Credenza.
	511.814.0127	Silla fija acojinada apilable.
	511.619.0157	Mesa escritorio de 120 cms. con 1 cajon.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
692.00m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 270 400
100 300

FECHA : 1993

CLAVE



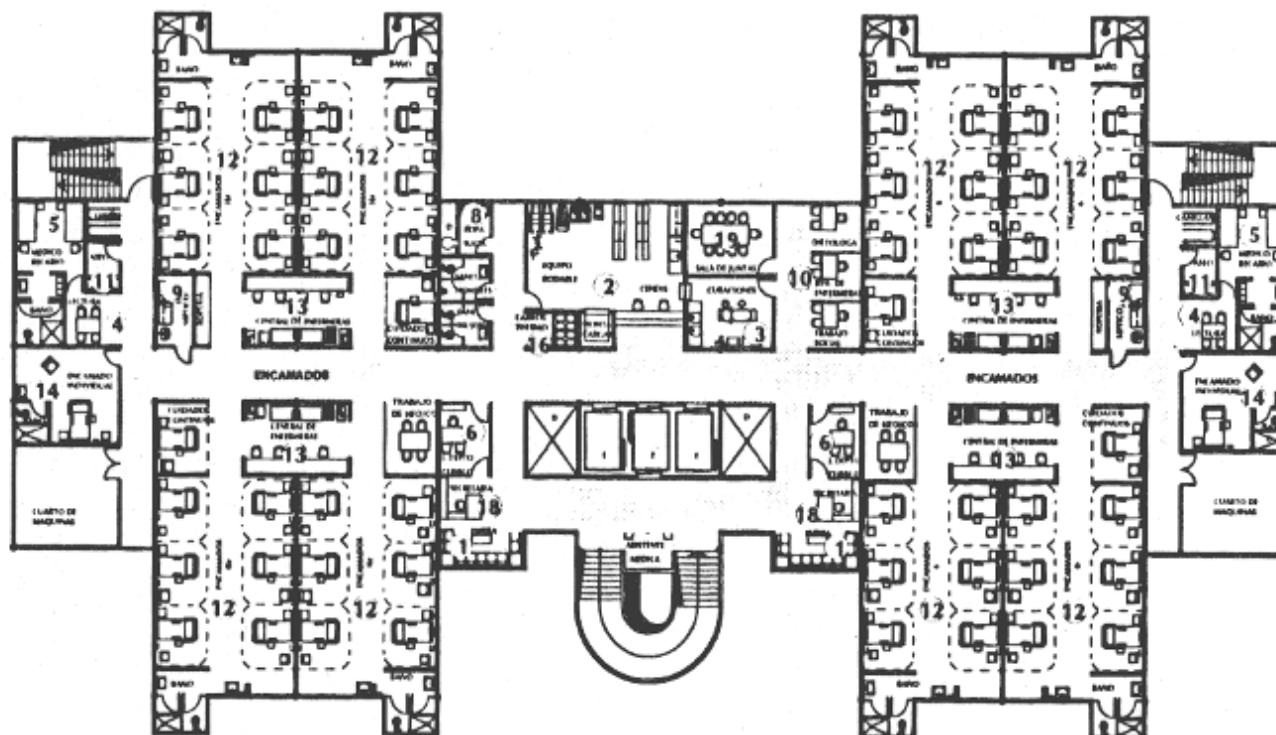
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO
HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 144 CAMAS
MOBILIARIO Y EQUIPO



1	SALA DE ESPERA FAMILIAR Banco en tandem 3 lugares. Banco en tandem 4 lugares. CENTRAL DE DISTRIBUCION (CENDRO)	10	AREA DE TRABAJO PARA: (TRABAJO SOCIAL, DIETOLOGIA Y ENFERMERIA) Mesa escritorio de 120 cm. con 1 cajón.
2	Anaqueles superiores 7 estropajos En obra	11	Silla fija acoplada apilable. CUARTO DE ASEO
3	511.026.0106 511.206.0106 511.191.0605 511.160.0138 511.567.0106 511.621.1903 511.621.0159 511.907.0053 511.115.0159 511.816.0051 511.814.0200	12	Alacena alta. Carro de auto en forma de batería. MODULO 12 CAMAS ADULTOS MAS UN CONTINUO.
4	511.100.0182 511.130.0054 511.191.0308 511.254.0054 511.352.0180 511.567.0106 511.621.2015 511.621.0357 511.621.1405 511.621.1405 511.731.0305 511.781.0054 511.957.0232	13	CUIDADO Banco. Cama clínica múltiples posiciones. Escalera de 2 peldaños. Mesa puente. Silla giratoria acoplada. Silla fija con asiento integral. Report. CENTRAL DE ENFERMERAS Banco escritorio. Bote sanitario con pedal. Carro para medicinas. Carro porta estropajos. Mesa alta de 230 cm. con regulador central y cajones. Mesa para exploración ginecológica.
5	511.260.0102 511.814.0127 511.619.0137 511.143.0009	14	511.143.0059 511.143.0053 511.621.0105 511.621.1632 511.783.0054 511.814.0101
6	511.814.0101	15	511.138.0056 511.143.0059 511.143.0053 511.621.0105 511.621.1632 511.783.0054 511.814.0101
7	511.260.0102 511.339.0107 511.836.0154 511.836.0055	16	511.076.0351 511.339.0347 511.814.0200
8	511.138.0056 511.191.0456	17	511.619.0075 511.814.0127
9	511.461.0093 511.138.0056 511.621.0055		

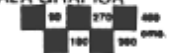
AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1,555.00m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE

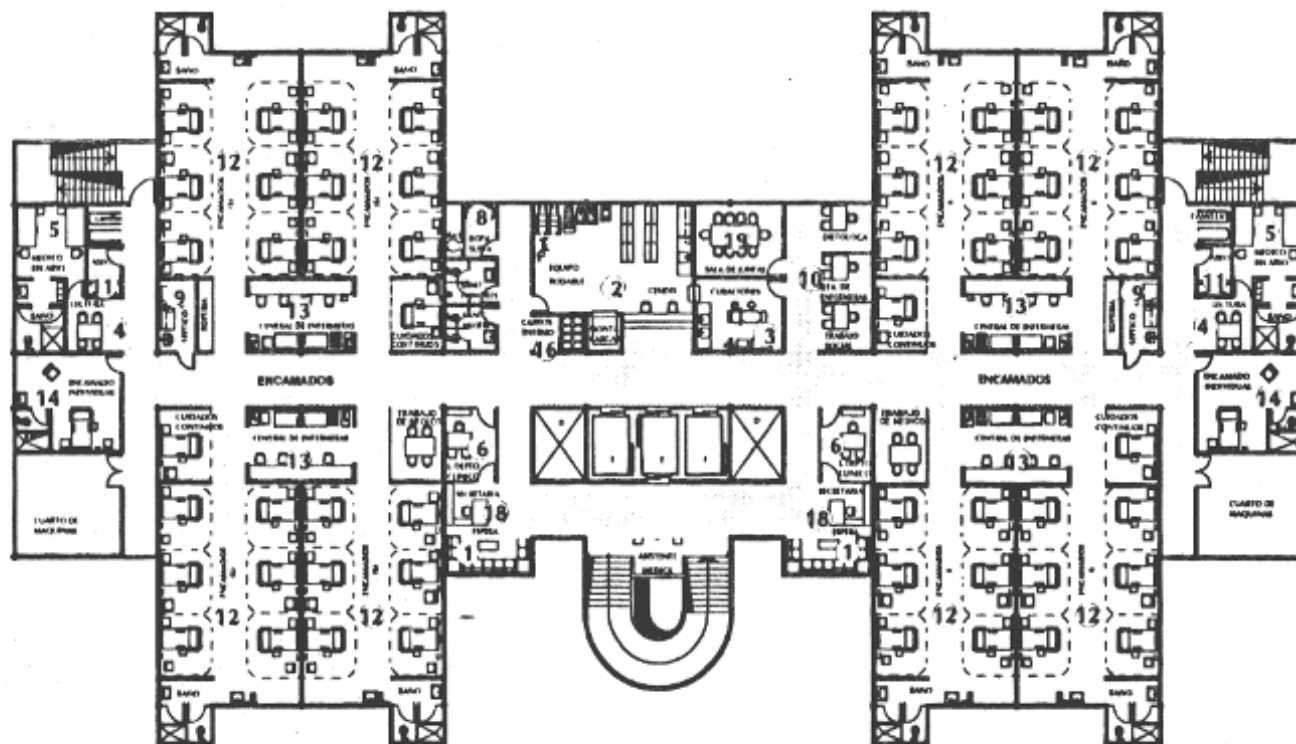


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO
HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 216 CAMAS
MOBILIARIO Y EQUIPO



1	SALA DE ESPERA FAMILIAR Banca en tandem 3 lugares. Banca en tandem 4 lugares. CENTRAL DE DISTRIBUCION (ENDOS)	10	AREA DE TRABAJO PARA: (TRABAJO SOCIAL, DIETOLOGIA Y ENFERMERIA) Mesa escritorio de 120 cms. con 1 cajón.
2	519.104.0053 519.104.0100 511.826.0337 En obra 521.206.0100 513.191.0601 519.160.0130 513.567.0106 513.621.1903 513.621.6159	11	511.619.0157 511.814.0127 517.813.0057 519.160.0104
3	513.907.0055 529.115.0159 513.810.0051 511.814.0200 513.100.0102 513.130.0054 513.191.0300 513.354.0054 513.352.0100 513.567.0106 513.621.2015 513.621.0207 513.621.1400 513.621.1600 513.731.0300 513.793.0054 513.957.0252	12	MODULO 12 CAMAS ADULTOS MAS UN CONTINUO. 513.143.0059 513.164.0053 513.352.0105 513.621.1652 513.793.0054 511.814.0101
4	511.268.0102 511.814.0127 511.619.0157 513.143.0059 511.814.0101 511.268.0102 511.319.0107 511.836.0154 511.836.0053 513.130.0056 513.191.0456 511.461.0053 513.130.0056 513.621.0535	13	CUIDADO Básc. Cama clínica múltiples posiciones. Escalera de 2 peldaños. Mesa pabellón. Biel portavenecidiv. Silla fija con asiento integral. Report. CENTRAL DE ENFERMERAS Banca escritorio. Bote sanitario con pedal. Cama para múltiples enfermos. Cama porta agujeros. Mesa alta de 230 cms. con brazadera central y cajones. Mesa para exploración ginecológica. Mesa mayo. Mesa parir. Puerta rebata rodable. Biel portavenecidiv. Vitrina de 90 cms. centro vidrio. LECTURA Credenza. Silla fija acoplada aptable. Mesa escritorio de 120 cms. con 1 cajón.
5	513.143.0059 511.814.0101 511.268.0102 511.319.0107 511.836.0154 511.836.0053 513.130.0056 513.191.0456 511.461.0053 513.130.0056 513.621.0535	14	CUARTO MEDICO RECABDO Básc. Utero. Láser doble. Tablero de cercho. Silla fija con asiento integral. JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO Credenza. Escritorio con pedestal. Berecho. Silla giratorio. Silla fija 1 lugar. BOCA SUCTA Bote sanitario con pedal. Cama para ropa sucia. SEPTICO Anaqueil guarda clíndicos. Bote sanitario con pedal. Lunaronodos. Mesa alta de 100 cms. con brazadera central y cajones.
6	511.268.0102 511.319.0107 511.836.0154 511.836.0053 513.130.0056 513.191.0456 511.461.0053 513.130.0056 513.621.0535	15	ESTACION DE CARROS Cama flexion. SECRETARIA Archivero 4 gavetas. Escritorio con pedestal derecho y lateral izquierdo. Silla giratorio secretarial SALA DE JUNTAS Mesa para juntas 8 lugares. Silla fija acoplada aptable.

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1,555.00m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

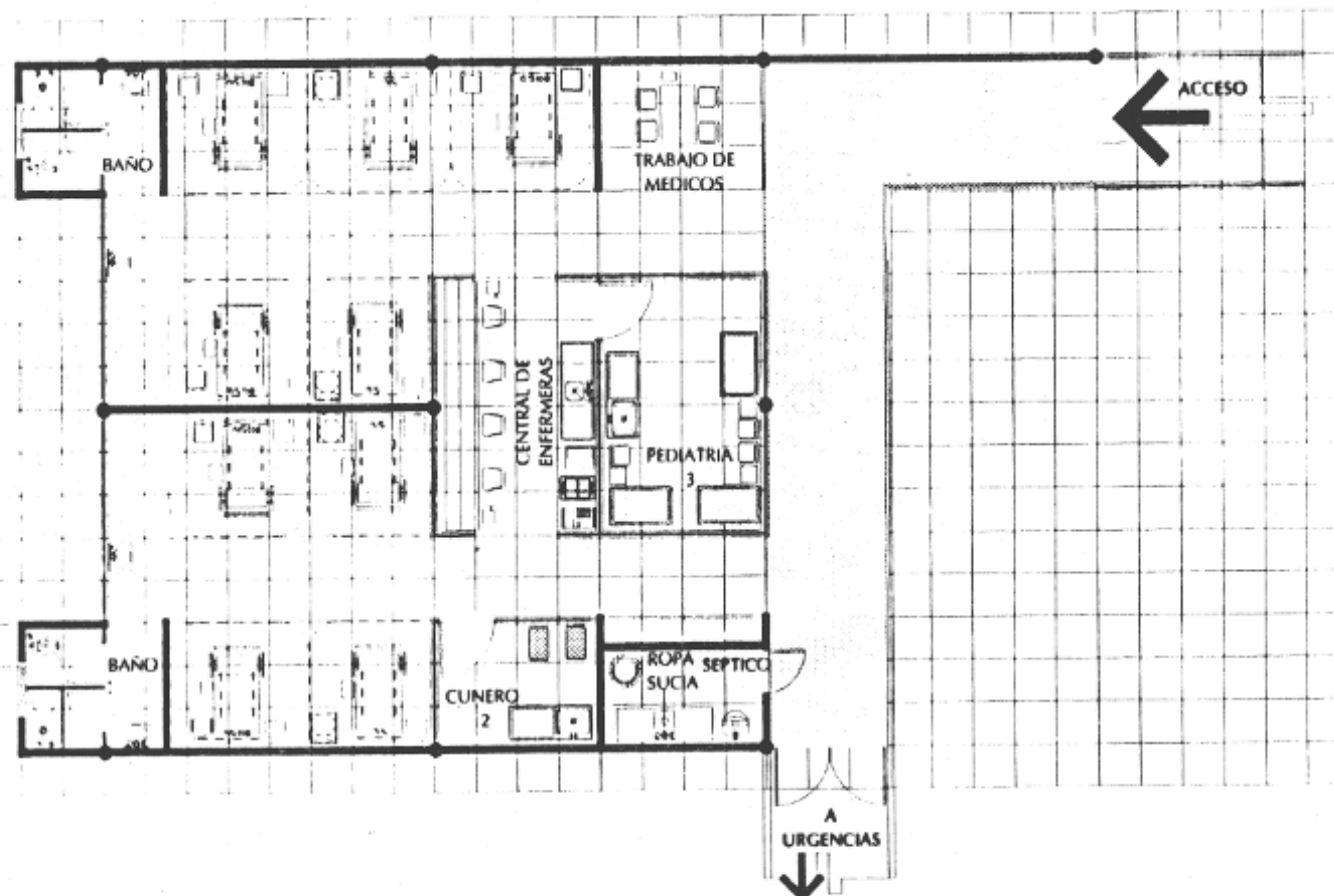


FECHA : 1993

CLAVE



HOSPITALIZACION ADULTOS



SIMBOLOGIA
* AGUA FRIA
* AGUA CALIENTE
O DESAGUE HEMBRA A MURO
P APAGADOR
P CONTACTO ELECTRICO
O OXIGENO
* AIRE
* VAPOR

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
306.00m²

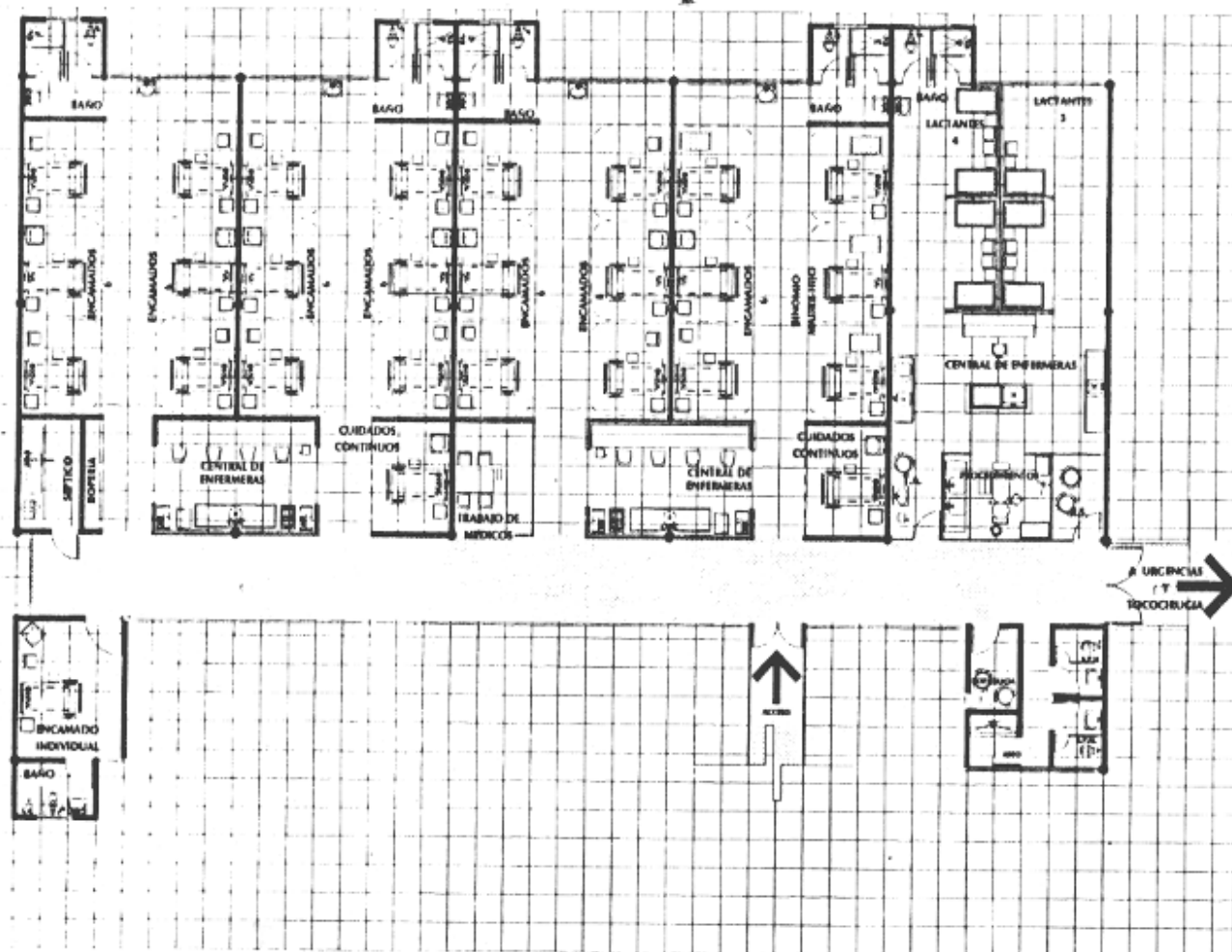
COTAS
CMS

ESCALA
1 : 100

ESCALA GRÁFICA
0 50 100 150 200 250 300 350 400 450 500 550 600 650 700 750 800 850 900 950 1000

FECHA : 1993

CLAVE



SIMBOLOGIA

- ▲ AGUA FRIA
- AGUA CALIENTE
- DESAGUE HEMBRA A MURO
- APAGADOR
- ⬢ CONTACTO ELECTRICO
- ⬢ EXISTENCIA
- ⬢ AIRE
- ⬢ VAPOR

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
692.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 200 220 240 260 280 300 320 340 360 380 400 420 440 460 480 500 520 540 560 580 600 620 640 660 680 700 720 740 760 780 800 820 840 860 880 900 920 940 960 980 1000

FECHA : 1993

CLAVE



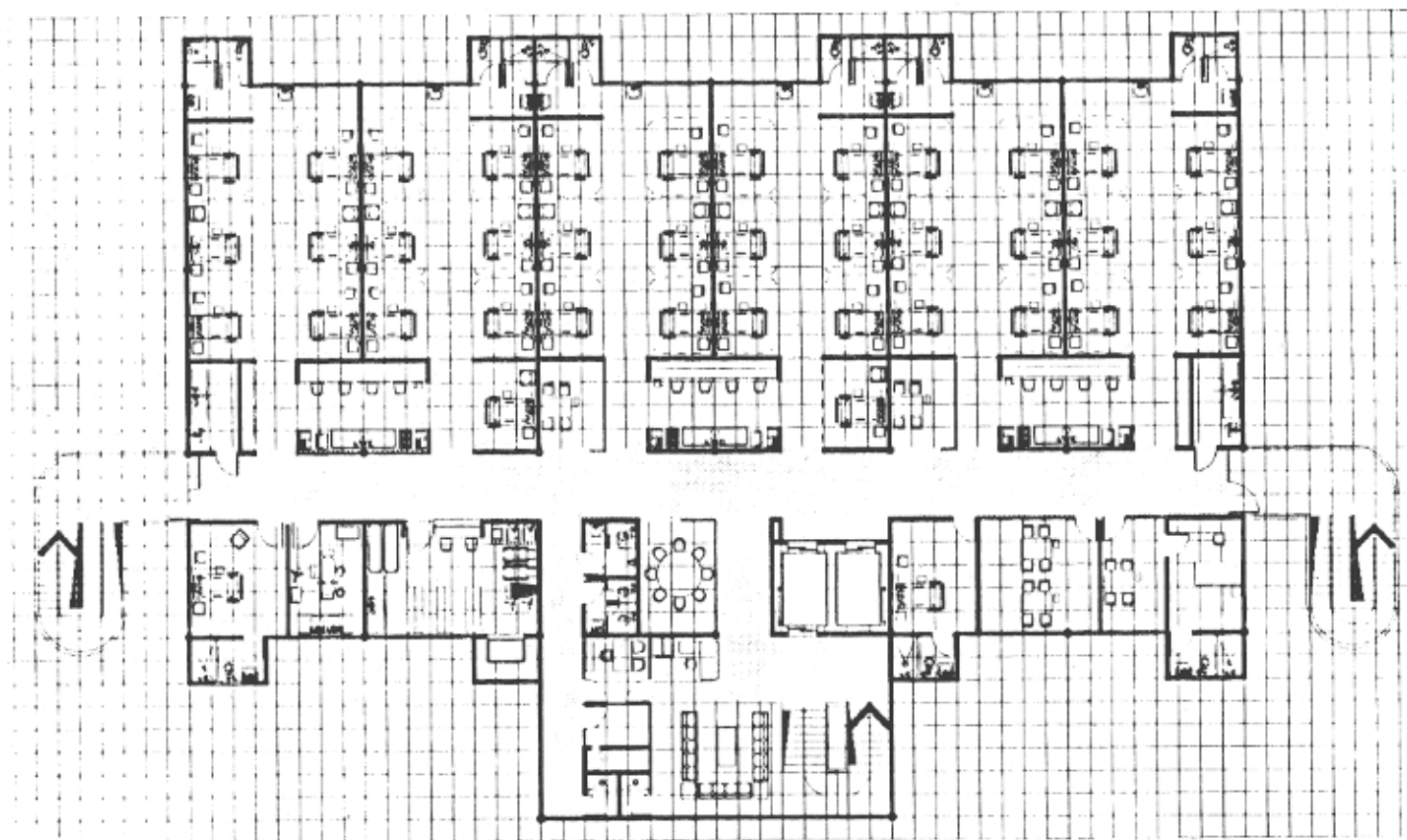
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO

HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 72 CAMAS
INSTALACIONES



SIMBOLOGIA

- * AGUA FRIA
- AGUA CALIENTE
- o DESAGUE HEMBRA A MURO
- APAGADOR
- CONTACTO ELECTRICO
- OXIGENO
- AIRE
- VAPOR

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1.174.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 50 100 150 200 250 300 350 400 450 500 550 600 650 700 750 800 850 900 950 1000

FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

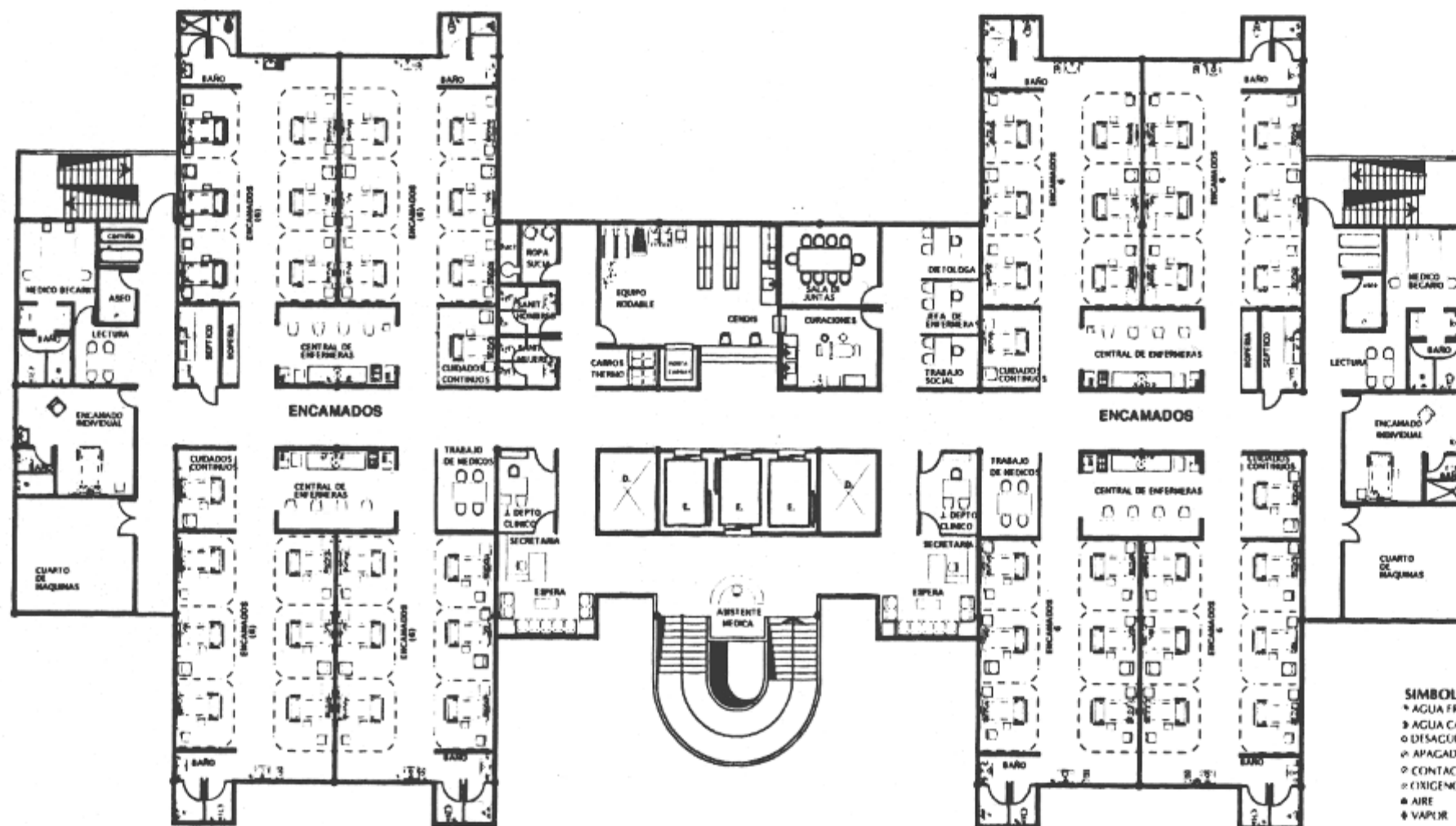
UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO

HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 216 CAMAS

INSTALACIONES



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1.555.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

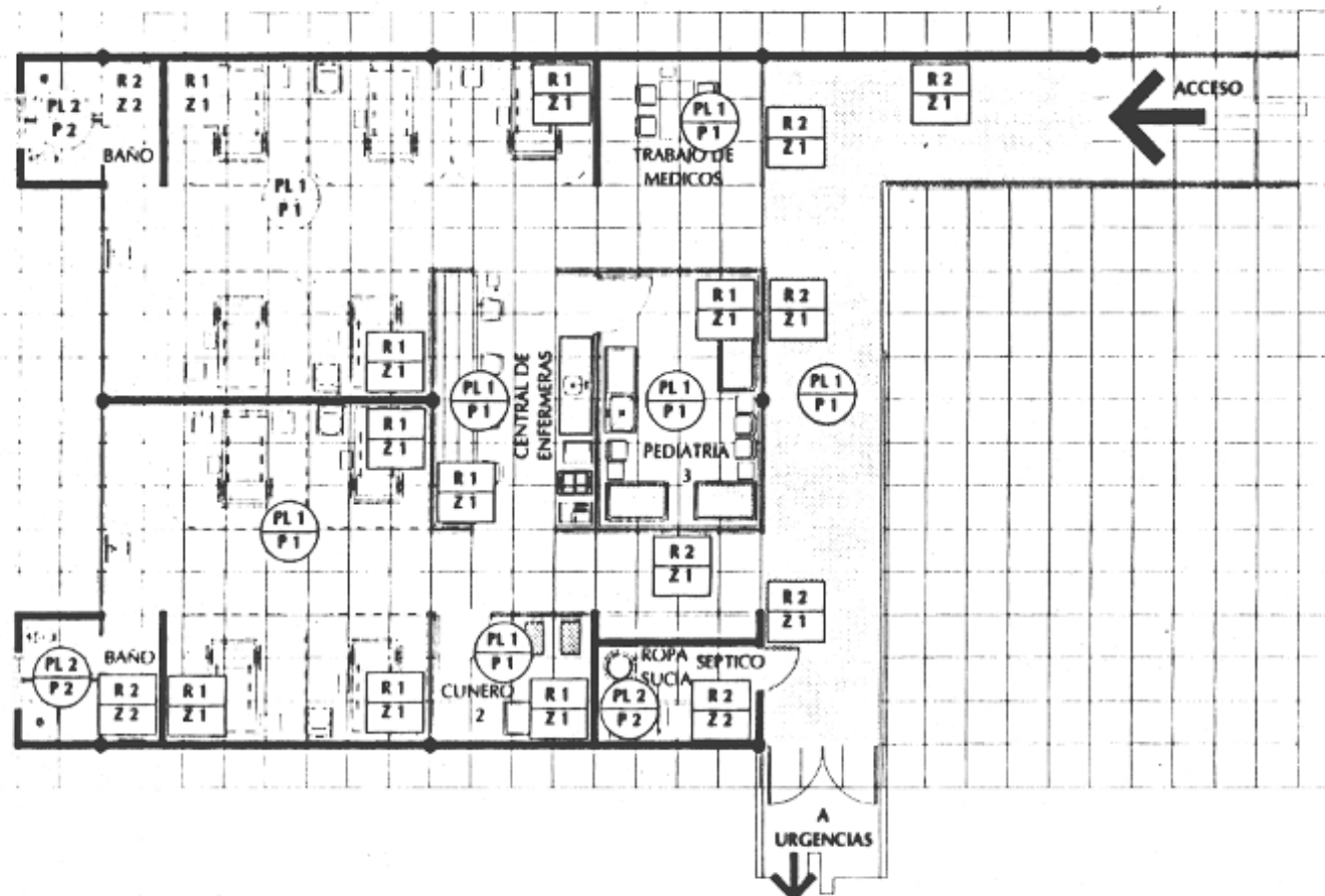
UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO

HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 12 CAMAS

CRITERIO DE ACABADOS



CRITERIO DE ACABADOS		
SÍMBOLO	CLAVE	DESCRIPCION
	R-1	TARZ PLASTICO
	R-2	RECLUBIMIENTO VIDRIADO
	R-3	R-4
	Z-1	ZOCLO VINILICO
	Z-2	ZOCLO VIDRIADO
	PL-1	FALSO PLAFON DE TABLEROCA CON PINTURA VINILICA
	PL-2	FALSO PLAFON DE TABLEROCA CON PINTURA ESMALTE
	P-1	SOMERA VINILICA
	P-2	SOMERA DE CERAMICA INTEGRAL
	P-3	LINOLEUM CONDUCTIVO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
306.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

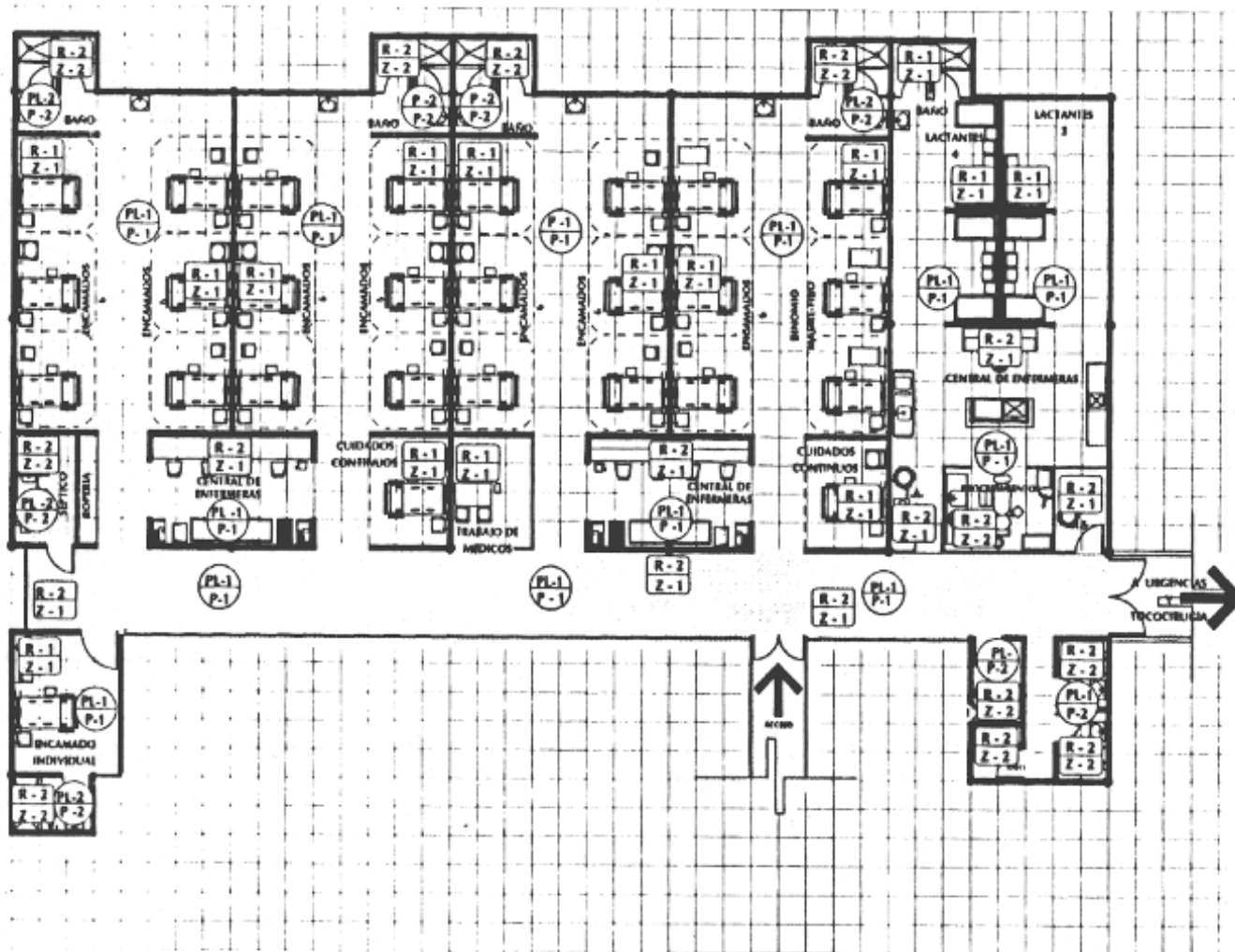
UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO

HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 34 CAMAS

CRITERIO DE ACABADOS



CRITERIO DE ACABADOS		
SIMB.	CLAVE	DESCRIPCION
	R-1	TAPIZ PLASTICO
	R-2	REVESTIMIENTO VORADO
	R-3	
	R-4	
	Z-1	FOLIO VINILO
	Z-2	FOLIO VORADO
	PL-1	FALSO PLAFON DE TABLEROA CON PINTURA VINILICA
	PL-2	FALSO PLAFON DE TABLEROA CON PINTURA EMALTE
	P-1	LOSETA VINILICA
	P-2	LOSETA DE CERAMICA INTEGRAL
	P-3	INOXIDUM CONDUCTIVO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
692.00m²

COTAS
CMS

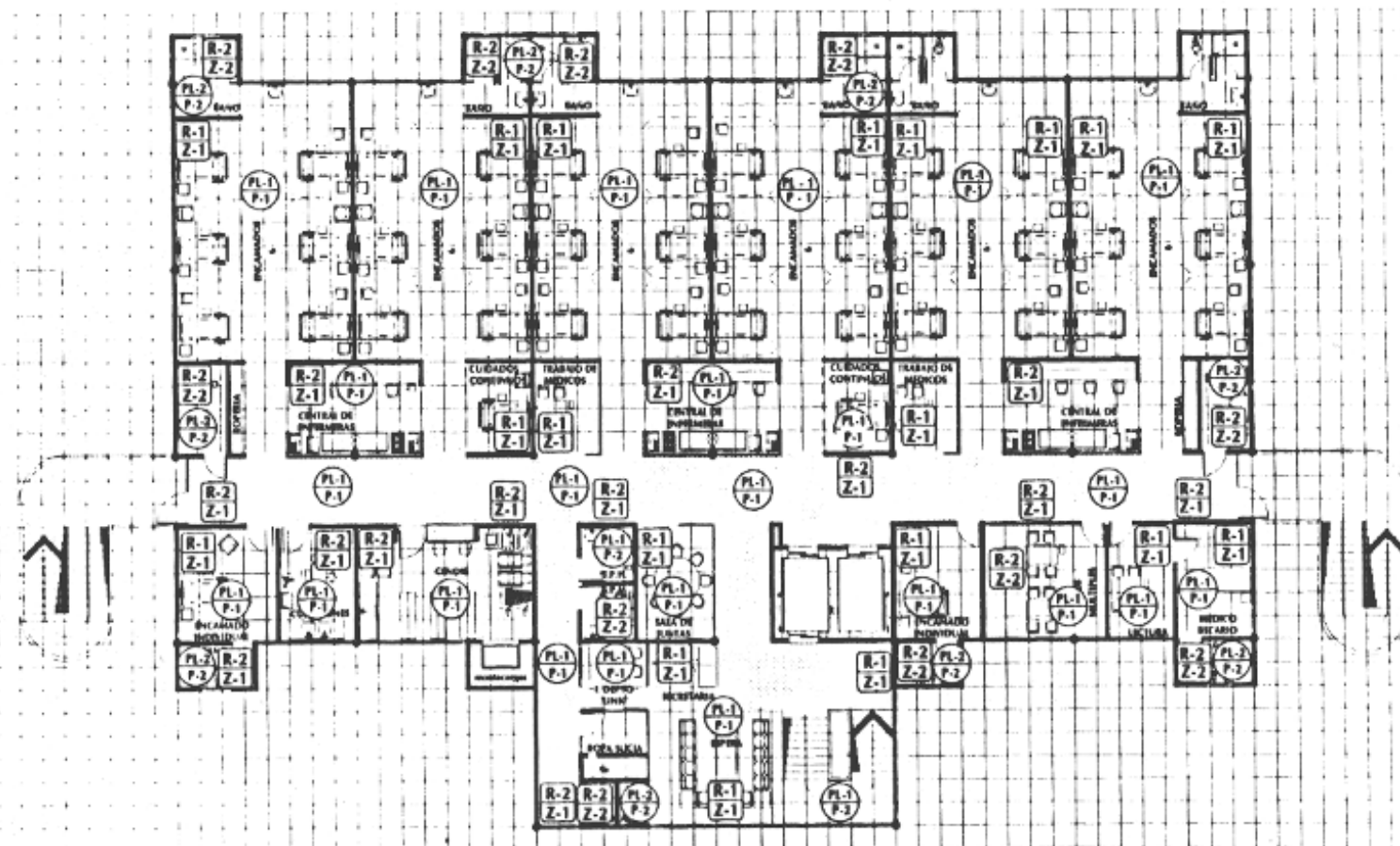
ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



CRITERIO DE ACABADOS		
SÍMBOLO	CLAVE	DESCRIPCIÓN
PINTA (K)	P-1	TAPIZ PLÁSTICO
	P-2	RECURTIMIENTO VIDRIADO
	P-3	
PINTA (Z)	Z-1	ZÓCLO
	Z-2	VINILCO ZÓCLO VIDRIADO
PINTA (PL)	PL-1	FALSO PLAFÓN DE TABLARACA CO PINTURA VINÍLICA
	PL-2	FALSO PLAFÓN DE TABLARACA CO PINTURA ESMALTE
PINTA (F)	F-1	LOSETA VINÍLICA
	F-2	LOSETA DE CERÁMICA INTEGRAL
	F-3	LINOLUM CONDUCTIVO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1.174.00m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE

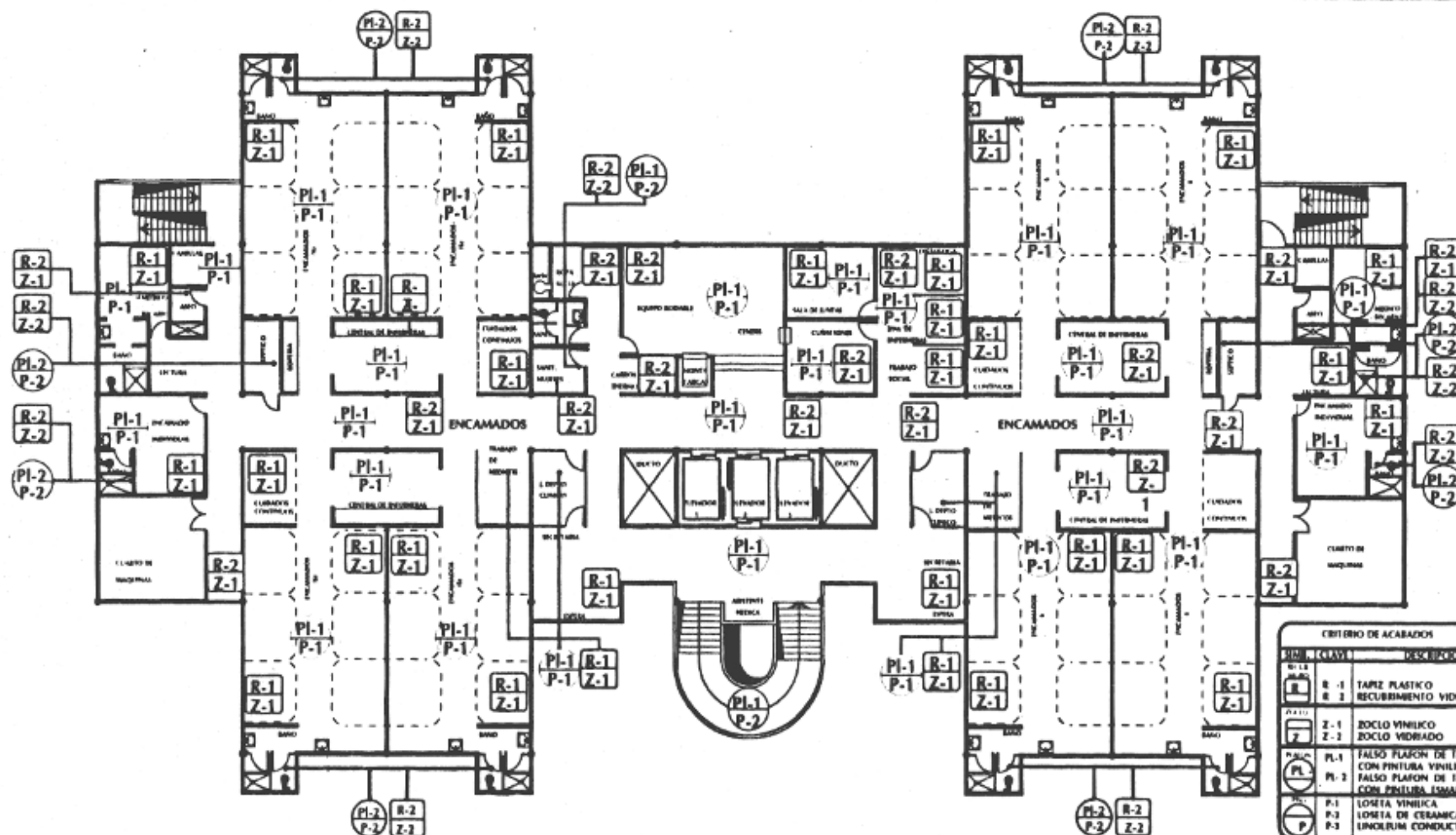


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO
HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 144 CAMAS
CRITERIO DE ACABADOS



CRITERIO DE ACABADOS	
SIMBOLO	DESCRIPCION
R-1	TAPIZ PLASTICO
R-2	RECUBRIMIENTO VIDRIADO
Z-1	ZOCLO VINILICO
Z-2	ZOCLO VIDRIADO
PI-1	FALSO PLAFON DE TABLEROCA CON PINTURA VINILICA
PI-2	FALSO PLAFON DE TABLEROCA CON PINTURA ESMAILTE
P-1	LORITA VINILICA
P-2	LORITA DE CERAMICA INTEGRAL
P-3	LINOLITUM CONDUCTIVO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1.55.00m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 375 450
100 200

FECHA : 1993

CLAVE



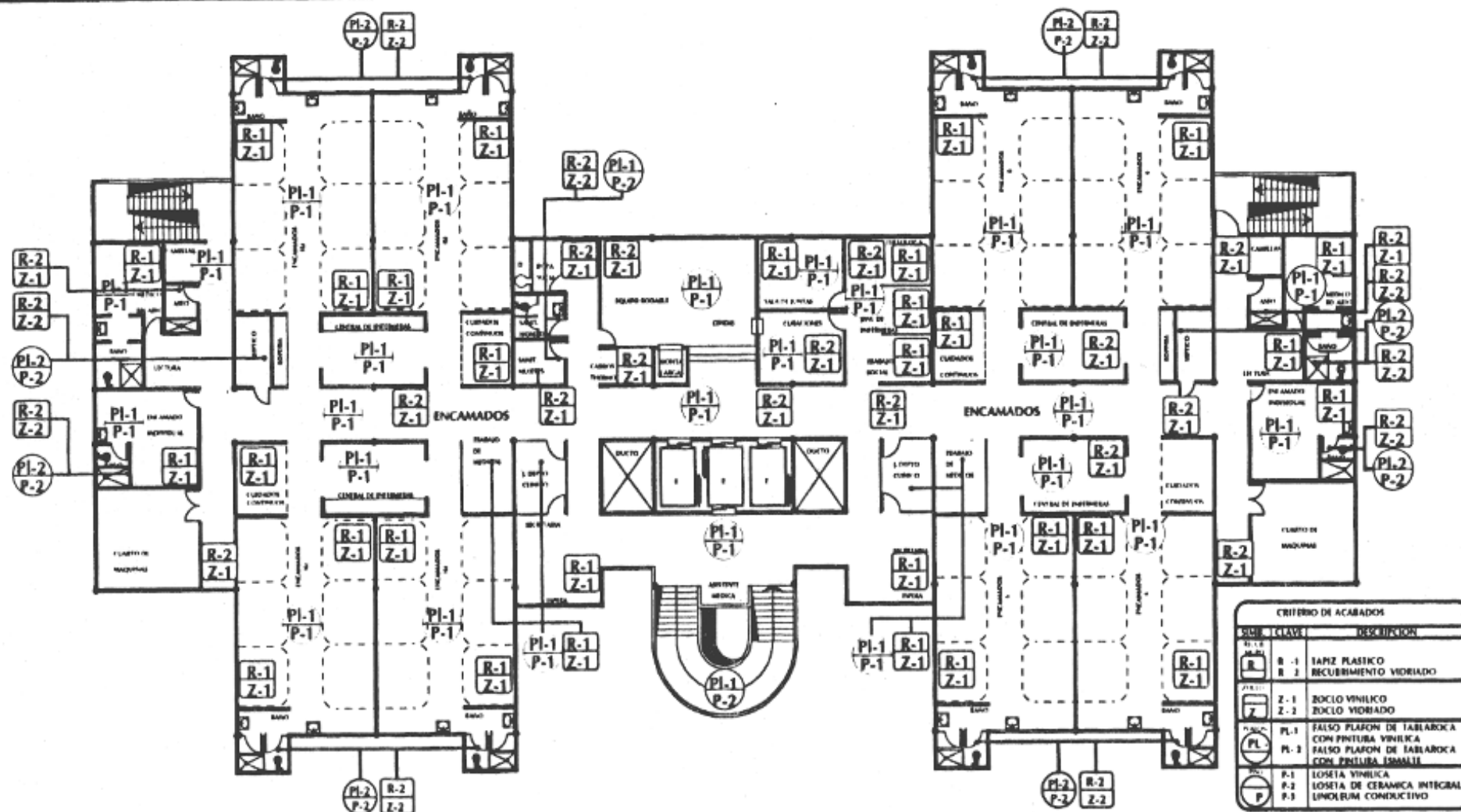
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

CRITERIO NORMATIVO
HOSPITALIZACION ADULTOS

RANGO 216 CAMAS

CRITERIO DE ACABADOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1.55.00m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

5. Hospitalización Pediatría



CONTENIDO

- 1. INTRODUCCION**
- 2. DESCRIPCION DEL SERVICIO**
 - 2.1. Definición
 - 2.2. Ubicación
 - 2.3. Procesos Operativos
 - 2.4. Elementos componentes
 - 2.5. Diagramas de Funcionamiento
- 3. INDICADORES Y RANGOS DE APLICACION**
 - 3.1. Recursos Físicos
 - 3.2. Tabla de Indicadores
 - 3.3. Rango de aplicación a Proyectos Normativos
- 4. GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO.**
- 5. PROYECTOS NORMATIVOS**
 - 5.1 Proyectos Arquitectónicos
 - 5.2. Flujos Operativos
 - 5.3. Mobiliario y Equipo
 - 5.4. Acabados e Instalaciones



1. INTRODUCCION

El servicio de hospitalización como parte medular de una unidad hospitalaria, tiene la responsabilidad permanente de proporcionar al personal todos los elementos técnicos de acuerdo a los avances científicos y de acuerdo a las políticas establecidas de incrementar la simplificación del trabajo y la optimización en las mejores condiciones de salud, en el menor tiempo posible.

Así tenemos que hacer un análisis realmente profundo para poder diseñar y dimensionar el módulo de hospitalización, tomando en consideración todas las experiencias que el instituto ha tenido a través de mas de 50 años de labor en el campo de seguridad social.

No pueden pasar desapercibidos para nosotros las experiencias de numerosos arquitectos en el sentido de proyectar unidades hospitalarias, ni mucho menos el de pisos de encamados, todos estos proyectos (según premisas, políticas y otras características) han dejado constancia de la preocupación del arquitecto para la atención médica.

Es preocupación fundamental en estos momentos el de elevar la calidad de atención al derecho-habiente, pero también el de racionalizar y tipificar los espacios arquitectónicos, amén de que el personal que labora en las unidades médicas optimice su trabajo, con los menores recorridos posibles y con los elementos y equipos adecuadamente localizados para estos efectos.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Proporcionar al paciente pediátrico hospitalizado una atención médica con oportunidad, cortesía, calidad y calidez.

2.1 Definición

Es el lugar donde el paciente pediátrico hospitalizado se le proporciona atención médica para favorecer el funcionamiento normal de todos los órganos del cuerpo en un ambiente de tranquilidad y confianza.

2.2 Ubicación

En base a las funciones de apoyo que presta a los servicios médicos, conviene ubicarse con fácil acceso a los servicios de Cirugía, Tococirugía y Admisión Hospitalaria.

La localización arquitectónica debe resolverse evitando cruces de circulaciones ajenas al servicio.

Es deseable que las circulaciones verticales sean exclusivas para transportar al paciente.

En un hospital general de zona debe existir la relación primaria con los servicios de urgencias, cirugía, tococirugía, admisión hospitalaria y terapias intensivas, dado que con ellos es con los que se tiene el mayor movimiento de pacientes.

La relación con el servicio de auxiliares de diagnóstico y tratamiento es digna de tomarse en cuenta ya que proporciona el apoyo de estudios. Debe evitarse el tránsito de la ropa sucia del servicio por zonas del hospital, donde exista el peligro de contaminación de ciertos insumos o pacientes.

2.3 Procesos Operativos

El diseño de un servicio de hospitalización se basa en las acciones de los participantes, tanto personal, pacientes familiares así como insumos y desechos.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION
PEDIATRIA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Haremos una descripción de las acciones antes mencionadas:

A) Paciente

B) Familiar

C) Personal

1. Médico
2. Enfermería
3. Conservación
4. Trabajo social
5. Asistente Médico
6. Nutrición y Dietética.

D) Instrumental y Equipo

E) Ropa

F) Desechos

1. Sólidos
2. Líquidos

A) PACIENTE

Se presenta acompañado de un familiar (padres o tutor), en el control de servicios de admisión hospitalaria, en el cual se le dan indicaciones para poder llegar hasta el servicio de hospitalización y ser recibido por la jefa de enfermeras.

El alta médica se llevará a cabo en el mismo piso de hospitalización y el alta administrativa, en el servicio de admisión hospitalaria.

B) FAMILIAR

Se presenta con el paciente ya que no puede valerse por sí mismo, ni tomar decisiones, por lo que él se encargará de realizar los trámites administrativos necesarios.

Está al pendiente de los exámenes que se practiquen al paciente; lo acompaña las 24 horas del día en su hospitalización, por cualquier contingencia que pueda ocurrir, además de brindarle apoyo psicológico y su participación. En el adiestramiento para cuidados domiciliarios y de educación con respecto a la salud del paciente.

En el caso de que el paciente sea producto de un parto, el manejo será a través del personal sin ingerencia familiar y la información de su estado será proporcionado por la trabajadora social. El día de alta se encargará de proporcionarle ropa de calle así como de realizar los trámites administrativos de su paciente.

C) PERSONAL

C.1) Personal Médico

El personal médico que labora en este servicio es el encargado de vigilar la evolución del paciente, así como practicarle a éste las curaciones y/o medidas terapéuticas que amerite y dar indicaciones al personal de enfermería para el suministro y dosificación de medicamentos.

C.2) Personal de enfermería

El personal de enfermería que labora en el servicio de hospitalización es el encargado de proporcionar al paciente los medicamentos indicados por



II **NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

5 **HOSPITALIZACIÓN
PEDIATRÍA**

2 **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

el médico, checará signos vitales, le practicará el aseo diario al paciente, así como, de estar al pendiente de cualquier cambio que se presentase, en el módulo de hospitalización tendremos la estación del personal de enfermería íntimamente ligado a los encamados, evitándole recorridos innecesarios.

C.3) Personal de conservación (Servicios Básicos)

Este personal es el encargado de mantener en perfecto estado de limpieza y conservación el área, así como de colaborar con el personal de enfermería para el traslado de pacientes e insumos.

C.4) Personal de trabajo social

El personal de trabajo social es el encargado de proporcionar la atención social que sea necesaria para lograr la atención integral del paciente y familiar

C.5) Asistente médico

Es el que se encarga de los trámites administrativos durante la estancia hospitalaria del paciente hasta su egreso.

C.6) Nutrición y dietética

El personal de nutrición y dietética es el que se encarga de proporcionar los alimentos adecuados a cada paciente hospitalizado.

D) Instrumental

En el área de hospitalización por piso se ubica un local en el cual se almacenan por día el instrumental, equipo y medicamentos que se requieran para dar apoyo al personal de enfermería y evitar los desplazamientos innecesarios hacia otras áreas.

E) ROPA

Este servicio es el que se destina con diversos locales a tres tipos de ropa estéril, de pacientes, ropa de cama, tanto en el estado limpio como sucio.

F) DESECHOS

F.1) Desechos sólidos

En este servicio se almacenan temporalmente los desechos sólidos tales como : gasas, papel, envases, etc., los cuales serán previamente clasificados y enviados a un lugar específico.

F.2) Desechos líquidos

Los desechos líquidos serán vertidos en tarja y/o en lavacómodos del cuarto séptico, los que tendrán una red especial para procesarlos y eliminar las bacterias contaminantes (soluciones, sueros, secreciones, desechos orgánicos, etc.).

2.4 Elementos componentes

El piso de encamados está constituido por cuatro elementos básicos :

A) SERVICIOS COMUNES POR PISO:

1. Elevadores
2. Vestíbulo
3. Sala de espera
4. Area secretarial
5. Oficina jefe departamento clínico
6. Sala de juntas



II **NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

5 **HOSPITALIZACION
PEDIATRIA**

2 **DESCRIPCION DEL SERVICIO**

**B) SERVICIOS COMUNES DE APOYO A LOS MÓDULOS DE
HOSPITALIZACIÓN:**

1. Sala de usos múltiples
2. Curaciones
3. Central de distribución (CENDIS)
4. Sanitario de personal H y M
5. Cuarto de aseo
6. Médico becario
7. Banco de leches

C) SERVICIO DE APOYO A CUBÍCULOS DE ENCAMADOS:

1. Central de enfermeras
2. Trabajo de médicos
3. Cuarto séptico

D) ENCAMADOS:

1. Cubículo de encamados
2. Cubículo de cuidados continuos
3. Baño pacientes

A) SERVICIOS COMUNES POR PISO:

A.1) Elevadores

Elementos de circulación vertical, en los cuales se transportan: personal, pacientes, familiares, comida, insumos y desechos, la cantidad de estos elementos está dada por el número de camas de hospital.

El dimensionamiento de los elevadores está de acuerdo a las normas institucionales establecidas.

A.2) Vestíbulo

Es el espacio arquitectónico de llegada y distribución desde los elevadores y/o escaleras al piso hospitalario: a) Vestíbulo público, b) Vestíbulo interno (para 34 y 12 camas, es el mismo de la unidad).

A.3) Sala de espera

Ubicada en el mismo vestíbulo, contando con asientos confortables como lugar de recepción y espera de familiares y visitas al paciente, gratamente ambientado y con teléfonos públicos (para 34 y 12 camas, es el mismo de la unidad).

A.4) Area secretarial (Jefe Departamento Clínico)

Se ubica inmediatamente a la oficina del Jefe del Departamento Clínico (sólo para 216, 144 y 72 camas).

A.5) Oficina del Jefe de Departamento Clínico

Ubicada con fácil acceso desde la sala de espera e integrado al servicio de hospitalización (sólo para 216, 144 y 72 camas).

A.6) Sala de juntas

Local ubicado con fácil acceso desde el vestíbulo interno destinado para el personal médico (sólo para 216, 144 y 72 camas).



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION
PEDIATRIA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

B) SERVICIOS COMUNES DE APOYO A LOS MÓDULOS DE HOSPITALIZACIÓN

B.1) Usos múltiples

Local con acceso directo desde el vestíbulo interno, buscando la polivalencia del espacio ya que se utiliza como área de trabajo del personal de dietología, enfermería y trabajo social en la preparación de programas de actualización y en su momento puede adecuarse para cualquier otra función hospitalaria (sólo para 216, 144 y 72 camas).

B.2) Curaciones

Es el local donde al paciente se le practican procedimientos de curación que no deben ser realizadas en el área de encamados por ser de mayor cuidado, su ubicación es junto a la central de distribución, para surtirse de material y medicamentos; próxima a los módulos de hospitalización, cuenta con salida de oxígeno y vacío (solo para 216, 144 y 72 camas).

B.3) Central de distribución (CENDIS)

Es el local de apoyo a las centrales de enfermeras, como extensión de los servicios de CEYE y farmacia.

B.4) Sanitario de personal H y M.

Locales cercanos a las áreas de trabajo de los módulos de hospitalización.

B.5) Cuarto de aseo

Local de guarda de utensilios y equipo de aseo, cuenta con vertedero para lavado de jergas y cubetas.

B.6) Médico becario

Cubículo para alojar a 4 médicos becarios ubicado lo mas cercano posible al área de encamados, cuenta con baño completo tendrá un área de trabajo y lectura con visibilidad a los módulos de encamados.

B.7) Banco de leches

Este servicio pertenece a los correspondientes al área de dietología, pero se ubica en el piso de hospitalización para un óptimo servicio al paciente pediátrico, y en obvio de un mayor control de los requerimientos dietéticos y disminución de recorridos.

C) SERVICIOS DE APOYO A CUBÍCULOS DE ENCAMADOS

C.1) Central de enfermeras

Lugar de trabajo del personal de enfermería, que apoya médicamente a los pacientes, íntimamente ligado a los cubículos de encamados con los apoyos necesarios.

C.2) Trabajo de médicos

Local para el trabajo de médicos de base, durante el tiempo de su consulta hospitalaria.

C.3) Cuarto séptico

Local de fácil acceso al personal, de la central de enfermeras donde se depositan los desechos fisiológicos y líquidos.



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION PEDIATRIA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

D) ENCAMADOS

D.1) Cubículo de encamados

a) Adolescentes y escolares:

Cubículos equipados con camas para adulto, cuentan con baño de pacientes.

b) Lactantes y pre-escolares:

Cubículos equipados con camas pediátricas, cuentan con central de enfermera propia y filtro para técnicas de aislamiento.

c) Cunas e incubadoras:

Cubículos integrados al área de lactantes y pre-escolares (sólo para 216 y 144 camas).

d) Cunero patológico:

(En 72 camas es un local específico, para 12 y 34 camas se integra a los cubículos de lactantes y pre-escolares; no censables)

D.2) Cubículo de cuidados continuos

Local para pacientes adolescentes y escolares en estado crítico donde se le proporcionará vigilancia continua las 24 horas del día.

D.3) Baño Pacientes

Cercano al paciente, número adecuado y suficiente para pacientes, 1 regadera, 1 w.c., 1 lavabo cada 6 camas, posibilidad de uso simultáneo sin cambios de nivel (sardinell) en regadera y contará con barras de apoyo.

Eliminación de puertas en zona de regadera evitando acumulación de contaminantes en bordes.

CARACTERISTICAS DE LA NORMA DE HOSPITALIZACION

CUARTO DE HOSPITALIZACION

Cubículo mas amplio, espacio suficiente para realizar curaciones simples en cama, en caso de emergencia espacio necesario para proporcionar tratamiento adecuado, máxima separación entre camas, existen 5 tipos de encamados: adolescentes, lactantes, escolares, preescolares, prematuros y cada uno requiere de un manejo de equipo y mobiliario distinto entre sí. Por lo que tendremos que tipificar y modular a indicadores para cada uno de ellos.

AISLADO

Contará con una cada módulo de pediatría.

BAÑO PACIENTES

Cercano al paciente, número adecuado y suficiente para pacientes, 1 regadera, 1 w.c., 1 lavabo cada 6 camas, posibilidad de uso simultáneo sin cambios de nivel (sardinell) en regadera y contará con barras de apoyo.

Eliminación de puertas en zona de regadera evitando acumulación de contaminantes en bordes.

CENTRAL DE ENFERMERAS

Control visual inmediato, optimización de recorridos, integración al cuarto de encamados.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION
PEDIATRIA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

SANITARIO PERSONAL.

Racionalización de los servicios, centralización para lograr menos recorrido, 1 w.c. por cada 25 camas.

SALA DE PROCEDIMIENTOS

Se integra al módulo para su mayor funcionamiento.

SEPTICO

Ubicación estratégica según proceso y recorrido.

CENTRAL DE DISTRIBUCION (CENDIS)

Central de distribución, teniendo control único en el almacenaje de medicamentos, ropería y equipo rodable, 1 p/c 50 camas.

ROPA SUCIA

Ubicación fuera de zona de encamados, evitando posibles focos de contaminación, ducto de ropa sucia con aditamento para reparar posibles descomposturas en ducto.

CURACIONES

Posición centralizada otorga menor recorrido y evita duplicaciones de locales.

USOS MULTIPLES (216, 144 Y 72 CAMAS)

Area de trabajo en general

JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO

Acceso inmediato y máximo control, por especialidad.

SALA DE JUNTAS

Lugar de trabajo de médicos en general y sala de juntas para el servicio.

TRABAJO DE MEDICOS

Menor recorrido para visita médica, 1 para cada 25 camas.

SECRETARIA

Para servicio múltiple a dos jefes de departamento clínico.

LECTURA (TRABAJO BECARIOS)

Sitio próximo al médico becario para apoyo de su trabajo.

ESCALERA DE EMERGENCIA

Utilización en caso de siniestro, dosificación una en cada extremo por módulo.

CONCEPTOS GENERALES

La norma de hospitalización se diseño tomando en cuenta el aprovechamiento de iluminación natural y ventilación en el mayor de los locales, una reducción considerable en las circulaciones y recorrido del personal, mas área útil en cubículos para encamados y mayor privacidad.



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**5 HOSPITALIZACION
PEDIATRIA**

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Integrando nuevas políticas de manejo del personal como nuevos criterios, cuidados continuos, visita continua de familiares máximo control de enfermeras y médicos sobre pacientes.

Estructuralmente secciones de elementos soportantes de mayor sección, proposición de muros divisorios de concreto ciclopeo como elementos estructurales, elementos en fachada masivos para crear efecto de solidez.



Diagramas de Funcionamiento

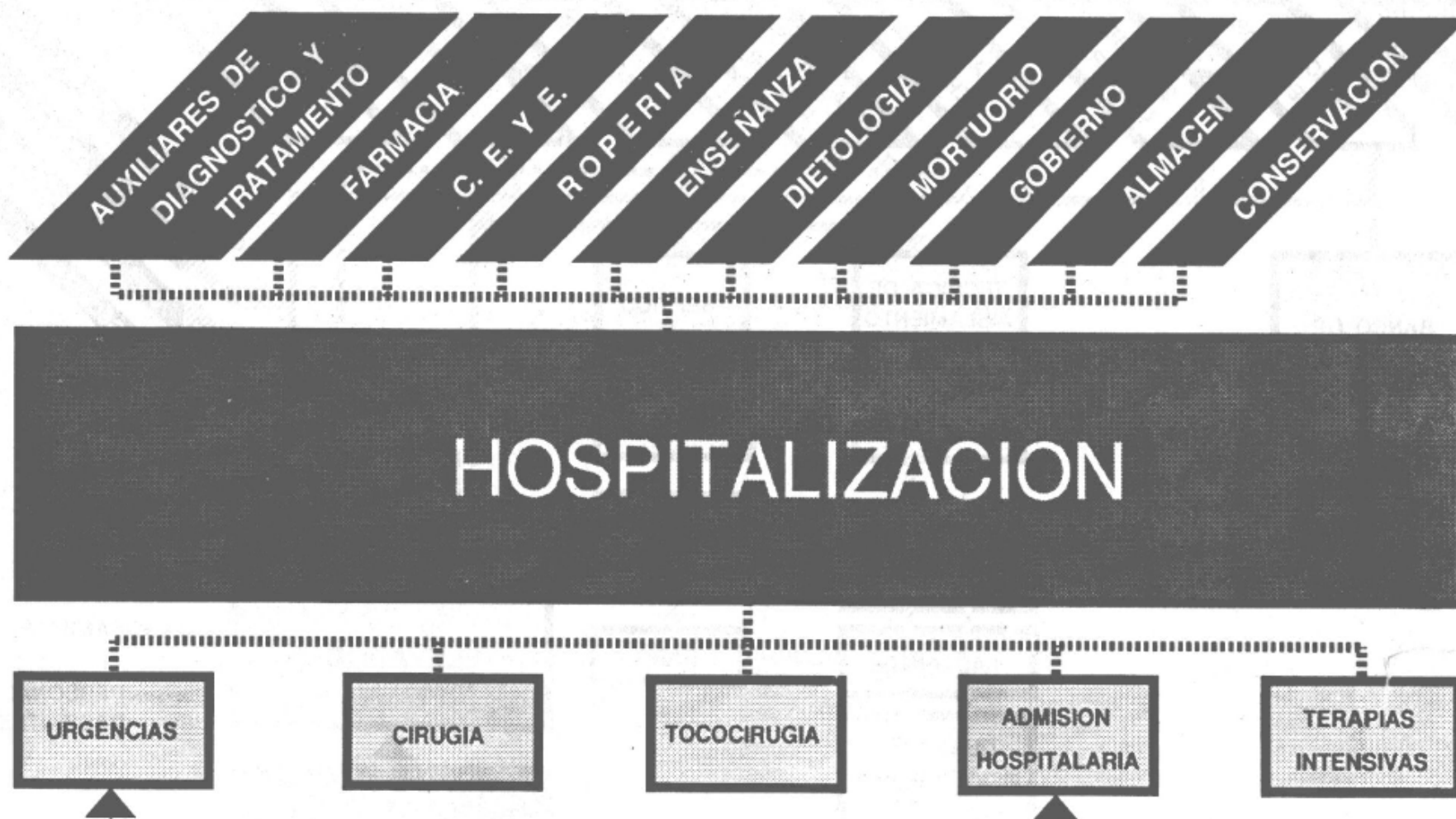




Diagrama de Funcionamiento del Servicio

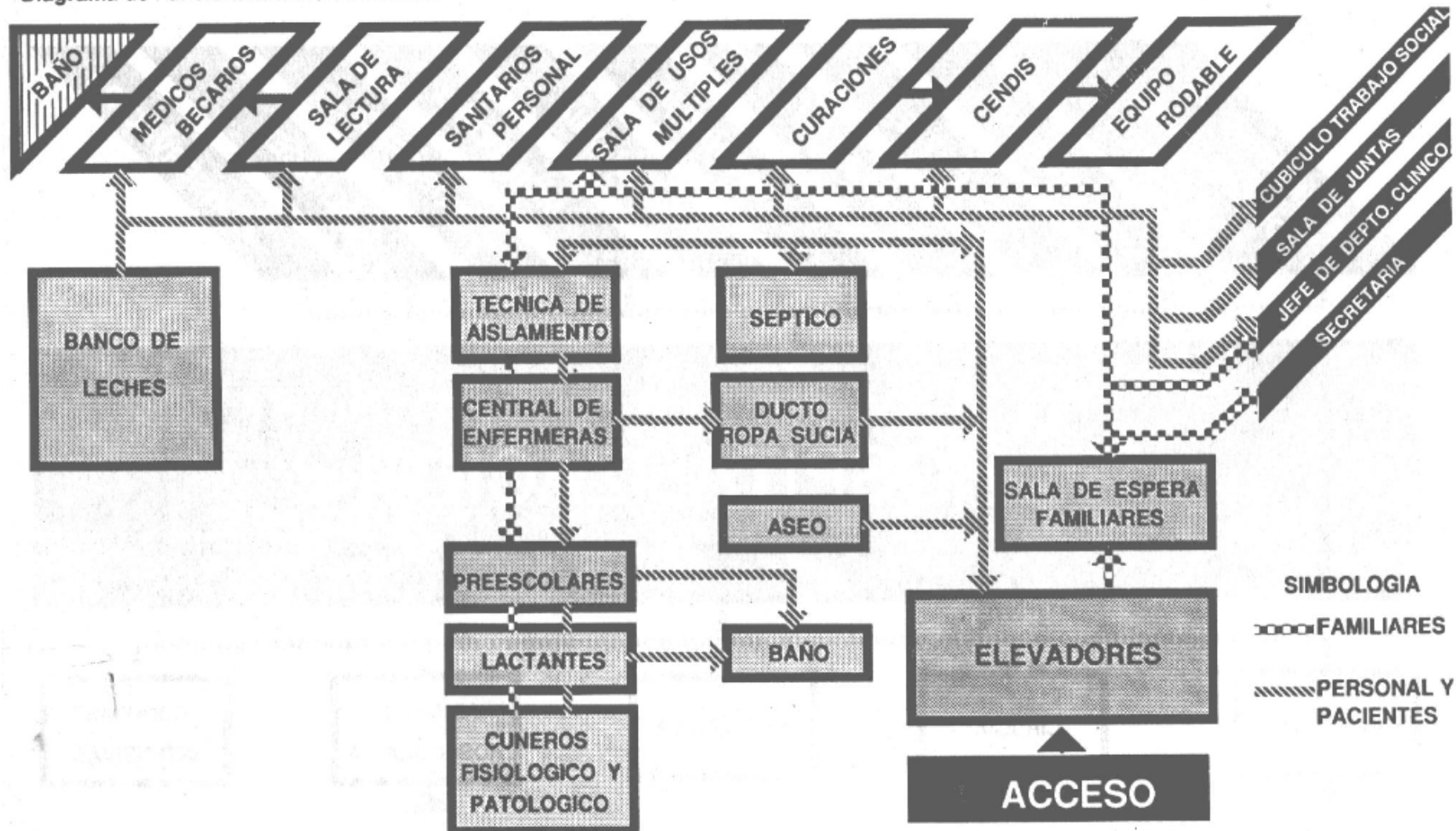




Diagrama de Pediatría y Cunas





Diagrama de Pediatría y Cunas

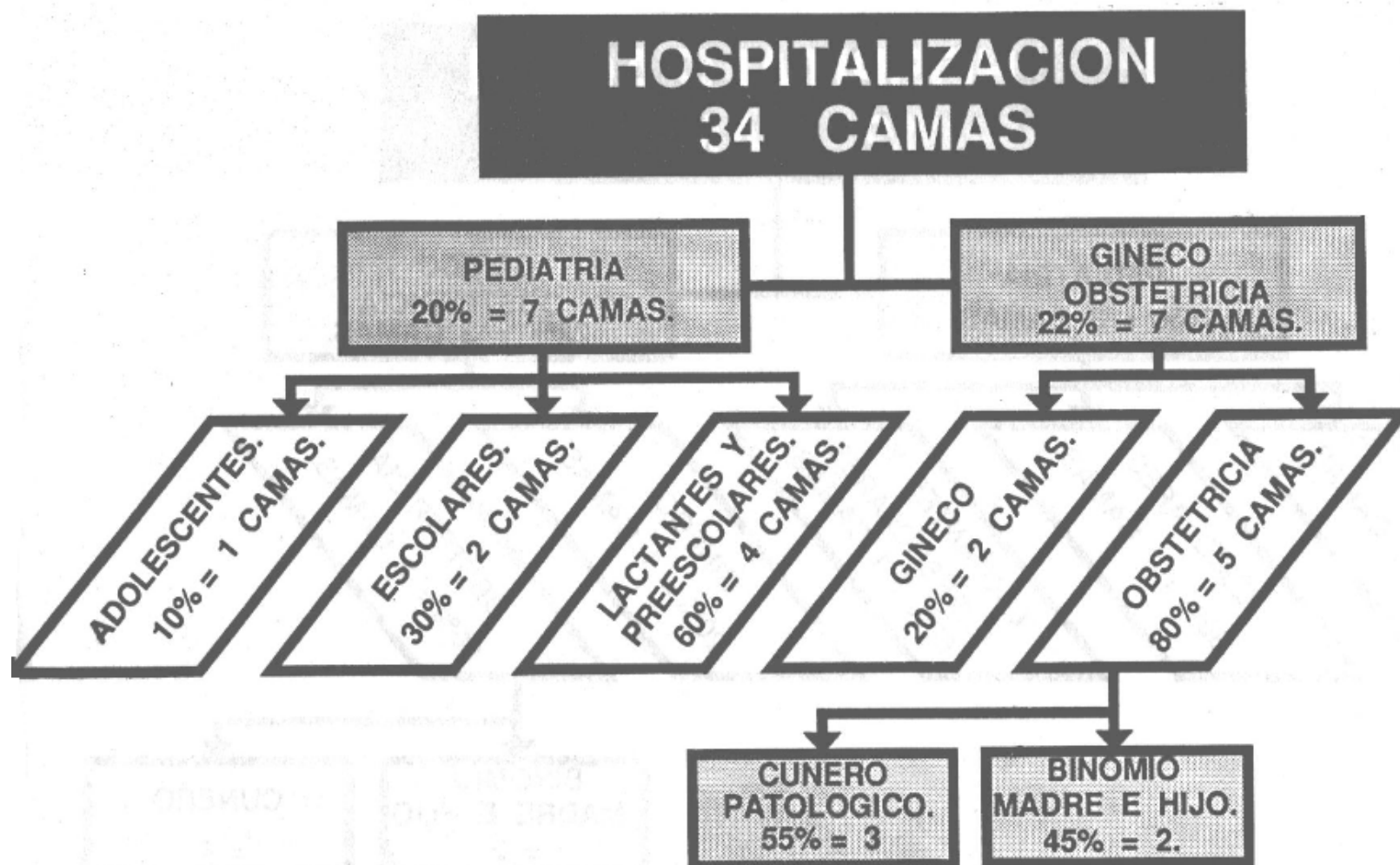




Diagrama de Pediatría y Cunas





Diagrama de Pediatría y Cunas





Diagrama de Pediatría y Cunas





II **NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

5 **HOSPITALIZACION
PEDIATRIA**

3 **INDICADORES Y RANGOS
DE APLICACION**

3.1 Recursos Físicos

Número de Camas por Especialidad y Rango

ESPECIALIDAD	216 CAMAS	144 CAMAS	72 CAMAS	34 CAMAS	12 CAMAS
20% DE PEDIATRIA	43	29	14	7	3
EL 20% DE PEDRIATRIA SE DIVIDE EN:					
60% Lactantes y Preescolares	26	17	8	4	2
30% ESCOLARES (7 a 12 años)	13	9	4	2	1
10% Adolescentes (12 a 16 años)	4	3	2	1	0
LACTANTES Y PREESCOLARES SE DIVIDEN EN:					
59% Camas Pediátricas	15	10	5	2	1
29% Incubadoras	8	5	2	1	1
12% Cunas	3	2	1	1	0



3.1 Recursos Físicos

Número de Camas por Especialidad y Rango

ESPECIALIDAD	216 CAMAS	144 CAMAS	72 CAMAS	34 CAMAS	12 CAMAS
EI 22% DE GINECO OSBTETRICIA SE DIVIDE EN:	48	32	16	7	3
20% Gineco	10	6	3	1	1
80% Obstetricia = Numero de Cunas	38	26	13	6	2
EL NUMERO DE CUNAS SE DIVIDE EN:					
30% Cunero Fisiológico	11	8	4	0	0
45% Binomio Madre e Hijo	17	11	6	3	2
25% U.C.I.N. (216 Y 144 camas) o cunero Patológico (72, 34 y 12 camas)	*12	*8	4	3	2

* Ver estudios en Terapias Intensivas.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION
PEDIATRIA

3 INDICADORES Y RANGOS
DE APLICACION

3.2 Análisis para el cálculo de Indicadores de Hospitalización Pediátrica.

Se determina el tipo hospital y el número de camas.

Se extrae el 20% de camas totales, cantidad que representa el número de camas pediátricas.

En donde:

- A) 60% Corresponde a lactantes y preescolares
- B) 30% Corresponde a escolares
- C) 10% Corresponde a adolescentes

Para conocer la capacidad del cunero, se parte del número de camas de gineco-obstetricia el 22% del total de camas.

En donde el :

- 20% De camas Gineco Obstetricia = Camas Gineco
- 80% De camas Gineco Obstetricia = Camas Obstétricas

El número de cunas es igual al 100% de camas obstétricas.

De donde el:

- 30% Se considera cunero fisiológico
- 45% Se considera dentro del programa "binomio Madre e Hijo"
- 25% En los rangos de (216 y 144 camas) se integra a la unidad de cuidados intensivos Neonatales (UCIN)
- 25% Se considera cunero patológico en los rangos de (72, 34 y 12 camas)

EJEMPLO

El 20% de 216 = 43.20 camas de pediatría.

De donde:

- A) Lactantes y preescolares, representan el 60% de 43 = $25.8 = 26$
- B) Escolares 30% de 43 = $12.913 = 13$
- C) Adolescente 10% de 43 = $4.3 = 4$

CUNERO

El 22% de 216 camas representa el número de camas de Gineco Obstétrica = 48 camas

En donde:

- 20% (de 48) = 10 camas gineco
- 80% (de 48) = 38 camas obstetricia

Por lo tanto el número de cunas - 100% obstetricia = 38 cunas totales.

En donde el:

- 30% de 38 = 11 cunas fisiológicas
- 45% de 38 = 17 cunas binomio madre e hijo
- 25% de 38 = 10 cunas en UCIN

En los rangos de (216 y 144 camas).



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION
PEDIATRIA

3 INDICADORES Y RANGOS
DE APLICACION

NOTA: El módulo de lactantes y preescolares se divide en:

El 59% son camas pediátricas

El 29% incubadoras

El 12% cunas



3.3 Rangos de Aplicación en Proyectos Normativos

		CAMAS					OBSERVACIONES
ELEMENTOS DE CAPACIDAD INSTALADA	RANGOS	HGS		HGZ		HGR	
		12	34	72	144	216	
NUMERO DE CONSULTORIOS	MAXIMO MINIMO MEDIO INDICADOR						
NUMERO DE CAMAS	MAXIMO	30	60	110	160	225	
	MINIMO	10	31	61	111	161	
	MEDIO	12	34	72	144	216	
	INDICADOR	0.489	0.811	1,102	1,147	1,197	Camas/100 D.H.
NUMERO DE DERECHOHABIENTES	MAXIMO	14,670	48,696	121,285	183,580	269,505	
	MINIMO	4,890	25,160	67,259	127,360	192,846	
	MEDIO	5,868	27,594	79,387	165,226	258,725	
	INDICADOR	489	812	1,103	1,147	1,193	D.H./Camas
PLANTILLA DE PERSONAL	MAXIMO MINIMO MEDIO INDICADOR						
SUPERFICIE	MAXIMO						
	MINIMO						
	MEDIO	86	164	556	775	775	M2
	INDICADOR	28.67	23.43	39.71	26.72	18.02	M2/Camas



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION PEDIATRIA

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E	CODIFICACION		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
519.104.0053	67	Sala de Espera Familiar			3		
519.104.0103	66	Banca en tándem 3 lugares			4	4	
		Banca en tándem 4 lugares					
511.026.0337	18	Central de Distribución (CENDIS)					
513.128.0058	22	Anaqueles esqueleto 7 entrepaños		6	8	10	10
En obra	13	Barandales para cama		1	2	4	4
513.191.0233	20	Barra escritorio con mampara perimetral		1	1	1	1
531.286.0108		Carro camilla para adultos		1	1	1	1
513.191.0605	19	Carro para paro cardíaco		1	1	1	1
519.160.0138	29	Carro para ropa limpia		1	1	1	1
511.232.0022	6	Carro para supermercado		1	1	1	1
527.336.0056	26	Cesto para papeles		1	1	1	1
513.567.0106	28	Escalera de tijera de 3 peldaños		1	1	1	1
521.400.0159	24	Lámpara de pie rodable		1	1	1	1
513.621.1991	12	Máquina de escribir de 47.5 cm.		1	1	1	1
513.621.1892	17	Mesa alta de 180 cm. con respaldo y fregadero izquierdo			1	1	1
513.907.0055	49	Mesa de 180 cm. con cubierta de laminado plástico			1	1	1
529.115.0159	25	Portavenoclisis rodable			2	2	2
513.810.0051	22	Refrigerador vertical de 14 pies cubicos con puerta de cristal			1	1	1
511.814.0200	9	Silla de ruedas plegable con descansapiés			1	2	2
531.839.0050	30	Silla giratoria secretarial			1	2	2
		Unidad de succión gástrica			1	1	1



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION PEDIATRIA

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E	CODIFICACION		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
		Curaciones					
513.108.0102	34	Banco giratorio			1	2	2
513.130.0054	42	Báscula con estadímetro			1	1	1
513.191.0308	23	Carro para curaciones			1	1	1
513.254.0054	36	Cubeta de 12 l. de acero inoxidable			1	1	1
513.352.0105	51	Escalerilla de 2 peldaños			1	1	1
513.567.0106	28	Lámpara de pie rodable			1	1	1
513.621.2015	33	Mesa alta de 230 cm. con doble fregadero central y cajones			1	1	1
513.621.1306	38	Mesa para exploración universal			1	1	1
513.621.1405	35	Mesa mayo			1	1	1
513.621.1603	37	Mesa Pasteur			1	1	1
531.643.0106	43	Negatoscopio doble de pared			1	1	1
513.731.0305	39	Portacubeta rodable (Alternativa "A")			1	1	1
513.783.0054	40	Riel Portavenoclisis (Alternativa "A")	1	1	1	1	1
515.957.0232		Vitrina de 90 cm. contra muro	1	1	1	1	1
		Lectura					
511.232.0022	6	Cesto para papeles	1	1	1	1	1
511.268.0102	55	Credenza	1	1	1	1	1
511.619.0157	74	Mesa escritorio de 120 cm. con 1 cajón	1	1	1	1	1
511.814.0127	59	Silla fija acojinada apilable	4	4	4	4	4
		Cuarto Médico Becario					
513.149.0059	47	Buró		1	1	2	2



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**5 HOSPITALIZACION
PEDIATRIA**

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E	CODIFICACION		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
511.232.0022	52	Litera		1	2	2	2
220.025.0187	6	Cesto para papeles		1	1	1	1
220.030.0388	45	Cojín para cama clínica adulto		2	4	4	4
511.814.0101	53	Colchón para cama clínica múltiples posiciones y para cama individual		2	4	4	4
	48	Silla fija con asiento integral		1	2	2	2
		Tablero de corcho de 120 cm.		1	2	1	1
519.196.0052		Casillero doble		1	1	2	2
519.104.0269	4	Baño Anexo					
519.132.0059	3	Banca en regadera		1	1	1	1
		Bote de campana		1	1	1	1
En obra		Espejo de pared		1	1	1	1
En obra		Excusado con fluxometro		1	1	1	1
En obra		Gancho doble de pared		1	1	1	1
En obra		Jabonera para pastilla		1	1	1	1
511.232.0022	6	Jefe de Depto. Clínico					
511.268.0102	56	Cesto para papeles		1	1	1	1
511.339.0107	57	Credenza		1	1	1	1
519.695.0058		Escritorio con pedestal derecho		1	1	1	1
511.836.0154	58	Pizarrón magnético de pared de 120 cm.		1	1	1	1
511.836.0055		Sillón giratorio oficinista		1	1	1	1
		Sillón fijo 1 lugar		2	2	2	2



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA		5 HOSPITALIZACION PEDIATRIA	4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO					
IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	HGS		HGZ		HGR	
C L A V E CODIFICACION	12		34	72	144	216		
	CAMAS							
	Nº DE PIEZAS							
511.076.0351 511.232.0022 511.339.0347 521.400.0159 511.814.0200		70 6 71 24 9	Secretaria Archivero 4 gavetas Cesto para papeles Escritorio con pedestal derecho y lateral izquierdo Máquina de escribir de 47.5 cm. Silla giratoria secretarial		2 1 1 1 1	2 1 1 1 1	3 1 1 1 1	3 1 1 1 1
511.619.0975 511.232.0022 531.643.0106 519.695.0108 511.814.0127		68 6 43 69 59	Sala de Juntas Mesa para juntas 8 lugares Cesto para papeles Negatoscopio doble de pared Pizarrón magnético de pared de 150 cm. Silla fija acojinada apilable		1 2 1 1 8	1 2 1 1 8	1 2 1 1 8	1 2 1 1 8
511.619.0157 511.268.0102 511.814.0127		74 6 59	Sala de Usos Múltiples Mesa escritorio con1 cajón de 120 cm. Cesto para papeles Silla fija acojinada apilable		2 1 8	2 1 8		
513.138.0056 513.191.0456		8 60	Ropa Sucia Bote sanitario con pedal Carro para ropa sucia		2 2	2 2	2 3	2 3



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**5 HOSPITALIZACION
PEDIATRIA**

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E	CODIFICACION		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
513.461.0053	63	Séptico	1	1	1	1	1
513.138.0056	8	Anaquele guarda comodors	1	2	2	2	2
513.245.0056		Bote sanitario con pedal	3	5	5	10	10
		Cómodo para adultos	1	1	1	1	1
		Lava comodors	1	1	1	1	1
513.621.0555		Mesa alta de 180 cm. con fregadero central y cajones	1	1	1	1	1
511.619.0157	74	Area de Trabajo Social, Dietología y Enfermería.					
511.268.0022	6	Mesa escritorio de 120 cm. con un cajón				3	3
511.814.0127	59	Cesto para papeles				1	1
		Silla fija acojinada apilable				12	12
517.013.0057	2	Cuarto de Aseo	1	1	1	1	1
519.160.0104	1	Alacena alta de 90 cm.	1	1	1	1	1
		Carro de aseo forma tijera					
519.132.0059	3	Sanitario para Personal Hombres	1	1	1	1	1
En obra		Bote de campana	1	1	1	1	1
En obra		Espejo de pared	1	1	1	1	1
En obra		Excusado con fluxómetro	1	1	1	1	1
En obra		Gancho doble de pared	1	1	1	1	1
En obra		Jabonera para pastilla	1	1	1	1	1
En obra		Lavabo contra muro	1	1	1	1	1



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA		5 HOSPITALIZACION PEDIATRIA		4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO				
IDENTIFICACION EN PLANOS				HGS		HGZ		HGR
C L A V E		A R E A O L O C A L I D A D		12	34	72	144	216
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo		CAMAS				
				Nº DE PIEZAS				
En obra			Portarollo para papel sanitario	1	1	1	1	1
529.869.0057			Toallero para toallas de papel	1	1	1	1	1
En obra		13	Sanitario para Personal Mujeres					
519.132.0059			Bote de campana	1	1	1	1	1
En obra			Espejo de pared	1	1	1	1	1
En obra			Excusado con fluxómetro	1	1	1	1	1
En obra			Gancho doble de pared	1	1	1	1	1
En obra			Jabonera para pastilla	1	1	1	1	1
En obra			Lavabo contra muro	1	1	1	1	1
En obra			Portarollo para papel sanitario	1	1	1	1	1
En obra			Toallero para toallas de papel	1	1	1	1	1
513.143.0059	47		Escolares y Adolescentes					
513.164.0053	44		Buró	2	3	6	11	13
220.025.0187	45		Cama clínica multiples posiciones	2	3	6	11	13
220.030.0388	46		Cojín para cama adulto	2	3	6	11	13
513.352.0105	51		Colchón para cama clínica de múltiples posiciones y para cama individual	2	3	6	11	13
513.621.1652	50		Escalerilla de 2 peldaños	2	3	6	11	13
	49		Mesa puente	2	3	6	11	13
513.783.0054	40		Panel encamados	2	3	6	11	13
511.814.0101	19		Riel portavenocclisis (Alternativa "A")	2	3	6	11	13
			Silla fija con asiento integral	2	3	6	11	13



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION
PEDIATRIA

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
C L A V E							
CODIFICACION		Mobiliario y Equipo					
519.104.0269	4	Baño para Pacientes					
En obra		Banca en regadera	1	1	1	1	1
519.132.0059	3	Barandal de apoyo (excusado y regadera)	1	1	1	1	1
En obra		Bote de campana	1	1	1	1	1
En obra		Espejo de pared	1	1	1	1	1
En obra		Excusado con fluxómetro	1	1	1	1	1
En obra		Gancho doble de pared	1	1	1	1	1
En obra		Jabonera de pastilla	1	1	1	1	1
En obra		Lavabo contra muro	1	1	1	1	1
En obra		Portarollo para papel sanitario	1	1	1	1	1
En obra		Regadera	1	1	1	1	1
En obra		Toallero para toallas de papel	1	1	1	1	1
513.263.0053		Pre-Escolares y Lactantes					
513.143.0059	47	Cuna Canastilla				2	3
513.164.0202	80	Buró	1	2	5	10	19
220.030.0396		Cama pediátrica	1	2	5	10	19
220.025.0187		Colchón para cama pediátrica	1	2	5	10	19
		Cojín para cama clínica adulto	1	2	5	10	19
	78	Panel encamado pediátrico	1	2	5	10	19
513.783.0054	40	Riel portavenoclisis (Alternativa "A")	1	2	5	10	19
511.814.0101	48	Silla fija con asiento integral	1	2	5	10	19
	87	Incubadora				5	8



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION
PEDIATRIA

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS	C L A V E CODIFICACION	A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
513.138.0056 513.143.0059 513.164.0202 220.030.0396 220.025.0187 511.814.0101 513.783.0054	8	Encamado Individual					
		Bote sanitario con pedal		1	1	1	1
	47	Buró		1	1	1	1
	80	Cama pediátrica		1	1	1	1
		Colchón para cama pediátrica		1	1	1	1
		Cojín de para cama clínica adulto		1	1	1	1
	78	Panel encamado pediátrica		1	1	1	1
	48	Silla fija con asiento integral		1	1	1	1
	40	Riel portavenoclisis (Alternativa "A")		1	1	1	1
513.118.0050 En obra 513.138.0056 511.232.0022 521.400.0159 513.621.0456 511.814.0200 513.621.0118	90	Trabajo de Enfermeras	1	1	2	2	2
		Baño de artesa					
	13	Barra escritorio					
	8	Bote sanitario con pedal	1	1	1	2	2
	6	Cesto para papeles	1	1	1	2	2
	24	Máquina de escribir de 47.5 cm.		1	1	1	1
	7	Mesa con fregadero y baño maría		1	1	1	1
	9	Silla giratoria secretarial		1	1	2	2
		Mesa con fregadero, depósito de hielo y baño maría		1	1	1	1
519.132.0059 En obra En obra 529.869.0057	3	Técnica de Aislamiento					
		Bote de campana		1	1	1	1
		Jabonera para pastilla		1	1	1	1
		Lavabo contra muro		1	1	1	1
		Toallero para toallas de papel		1	1	1	1



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**5 HOSPITALIZACION
PEDIATRIA**

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E	CODIFICACION		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
513.138.0056	8	Ropa Sucia		1	1	2	2
513.191.0456	60	Bote sanitario con pedal Carro para ropa sucia		1	1	2	2
513.108.0102	34	Sala de Procedimientos	1	1	1	2	2
513.130.0302		Banco giratorio	1	1	1	1	1
513.191.0308	23	Báscula pesa bebé	1	1	1	1	1
513.254.0054	36	Carro para curaciones	1	1	1	1	1
513.567.0106	28	Cubeta de 12 l. de acero inoxidable	1	1	1	1	1
513.621.2015	33	Lámpara de pie rodable	1	1	1	1	1
		Mesa alta de 230 cm. con doble fregadero central y cajones	1	1	1	1	1
		Mesa para exploración pediátrica	1	1	1	1	1
513.621.1405	35	Mesa mayo	1	1	1	1	1
513.621.1603	35	Mesa pasteur		1	1	1	1
531.643.0106	43	Negatoscopio doble de pared		1	1	1	1
513.731.0305	39	Portacubeta rodable (Alternativa "A")		1	1	1	1
513.783.0054	40	Riel portavenoclisis (Alternativa "A")		1	1	1	1
515.957.0232		Vitrina de 90 cm. contra muro		1	1	1	1
513.130.0302		Báscula pesa bebé		1	1	1	1
513.263.0053	38	Cunero Patológico	2	1	1		
220.025.0088		Cuna canastilla	2	1	1		
220.030.0404		Cojín para recién nacido	2	1	1		
	87	Colchón para cuna canastilla		2	3		
		Incubadora					



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION
PEDIATRIA

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS	C L A V E	A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			Nº DE PIEZAS				
513.263.0053 220.025.0088 220.030.0404	38	Cunero Fisiológico Cuna canastilla Cojín para cuna recién nacido Colchón para cuna canastilla	1 1 1	2 2 2	4 4 4	8 8 8	12 12 12
513.118.0050 513.138.0056 511.232.0022 513.621.0456 511.619.0306 511.814.0200	90 8 6 77	Trabajo de Enfermeras (cunero) Baño de artesa Bote sanitario con pedal Cesto para papeles Mesa con fregadero y baño maría Mesa escritorio dos cajones Silla giratoria secretarial		1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1
519.132.0059 En obra En obra 529.869.0057 513.191.0456	3	Técnica de Aislamiento Bote de campana Jabonera para pastilla Lavabo contra muro Toallero para toallas de papel Carro para ropa sucia	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1
513.138.0056 513.191.0456	8 60	Ropa Sucia Bote sanitario con pedal Carro para ropa sucia	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION PEDIATRIA

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE	AREA O LOCAL	HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			N° DE PIEZAS				
513.118.0050 En obra	90	Trabajo de Enfermeras					
	13	Baño de artesa	1	1	1	1	1
	8	Barra escritorio	1	1	1	1	1
	11	Bote sanitario con pedal	1	1	1	1	1
	10	Carro portaexpedientes	1	1	1	1	1
	10	Carro para medicamentos	1	2	2	2	2
	6	Cesto para papeles	1	1	1	2	2
	24	Máquina de escribir de 47.5 cm.	1	1	1	1	1
	77	Mesa con fregadero y baño maría	1	1	1	1	1
	77	Mesa alta de 180 cm. con fregadero central y cajones	1	1	1	1	1
511.814.0200		Silla giratoria secretarial	1	4	4	4	4
513.138.0056		Ropa Sucia					
		Bote sanitario con pedal	1	1	1	2	2
517.013.0057	2	Estación de Carros					
513.621.2023		Refrigerador de 4.5 P3			1	1	1
		Alacena alta de 90 cm.			1	1	1
		Mesa alta de 180 cm. con fregadero izquierdo			1	1	1
		Parrilla eléctrica			1	1	1
511.232.0022	6	Sala de Trabajos de Médicos					
511.268.0102	55	Cesto para papeles		1	1	1	1
511.814.0127	59	Credenza		1	1	1	1
		Silla fija acojinada apilable		4	4	4	4



SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

5 HOSPITALIZACION PEDIATRIA

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

NORMA IMSS 1993

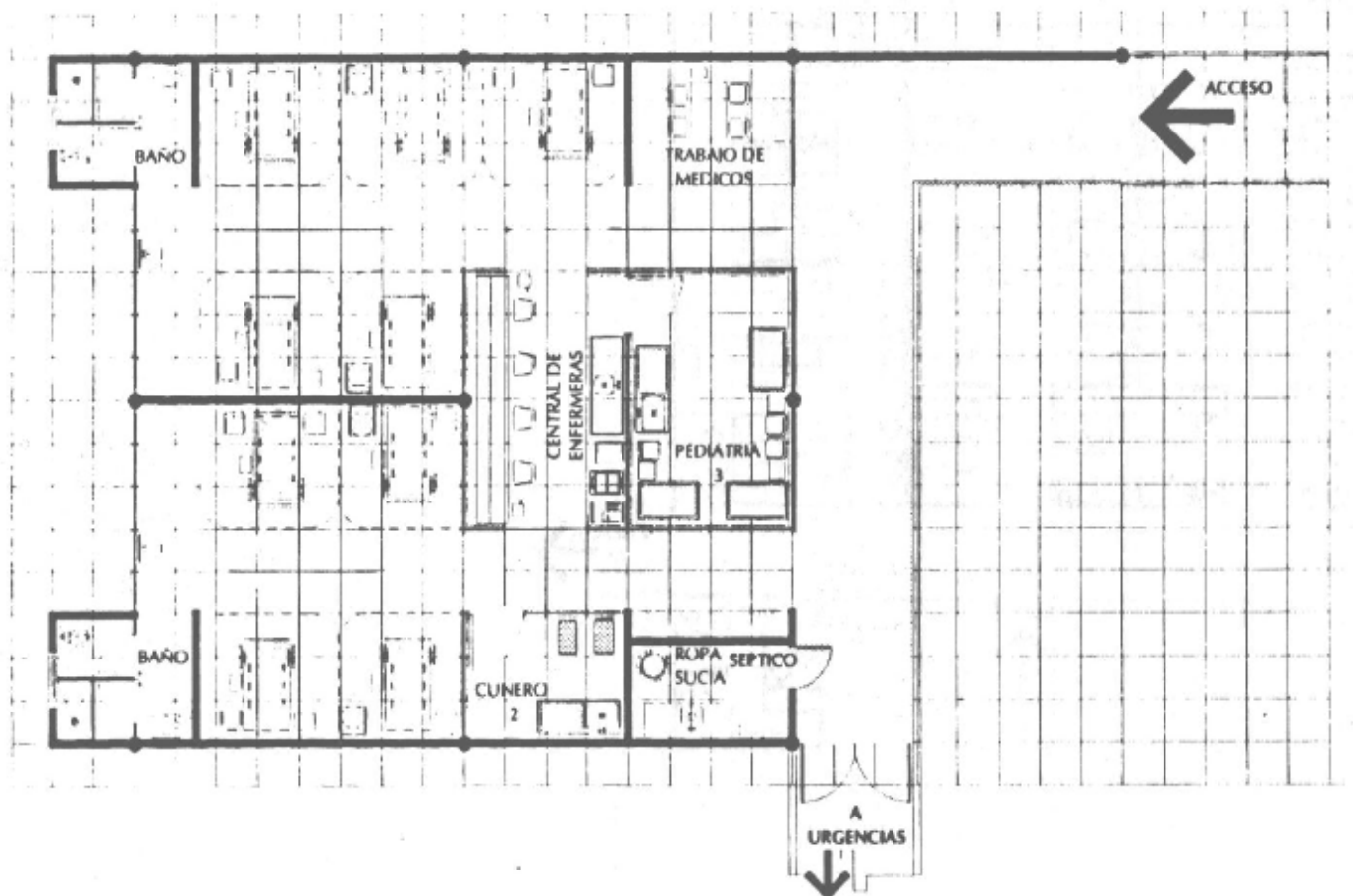


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

RANGO 12 CAMAS

HOSPITALIZACION PEDIATRIA



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
306.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

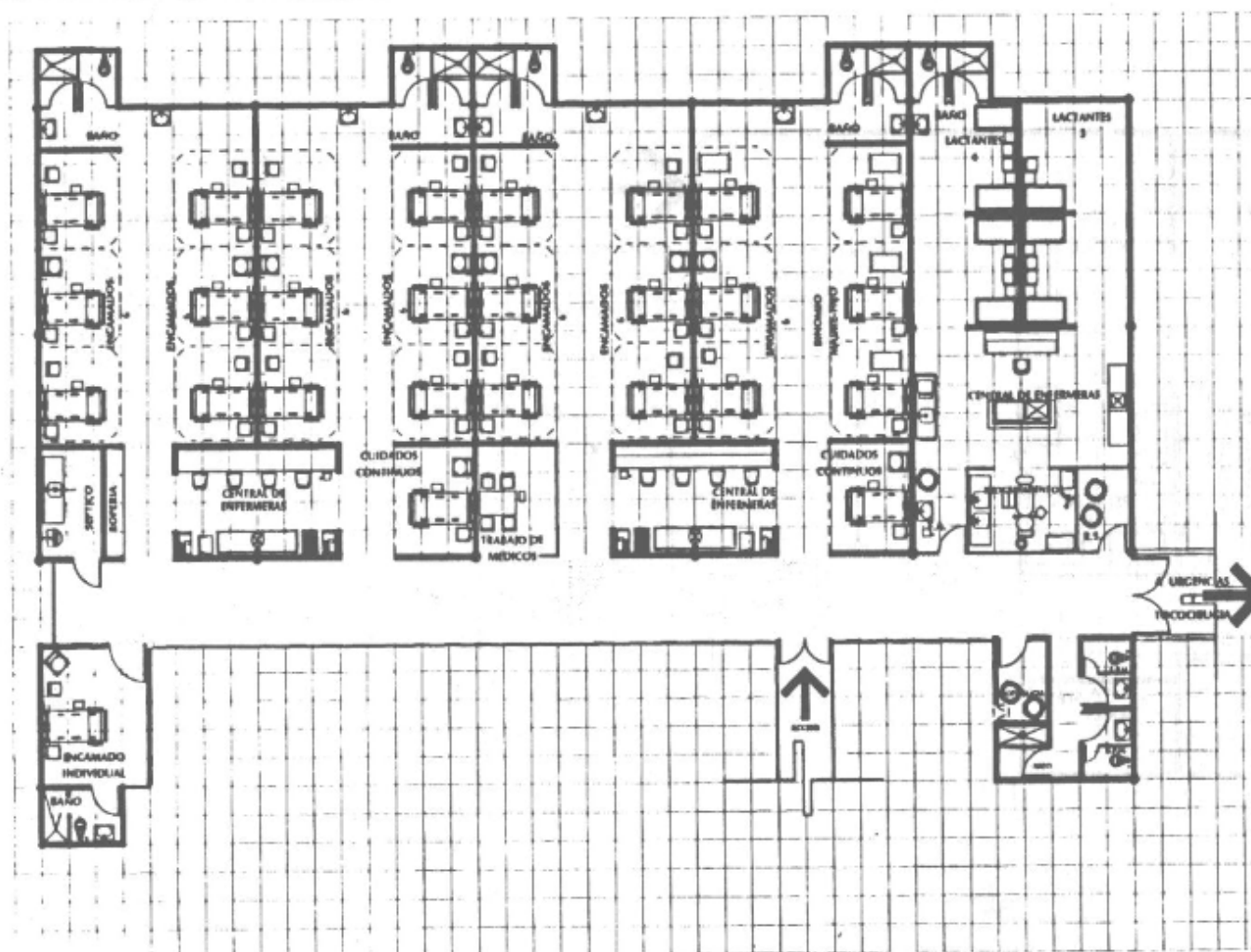
ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE



HOSPITALIZACION PEDIATRIA



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
692.00 m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 20 40 60 80 100
CMS.

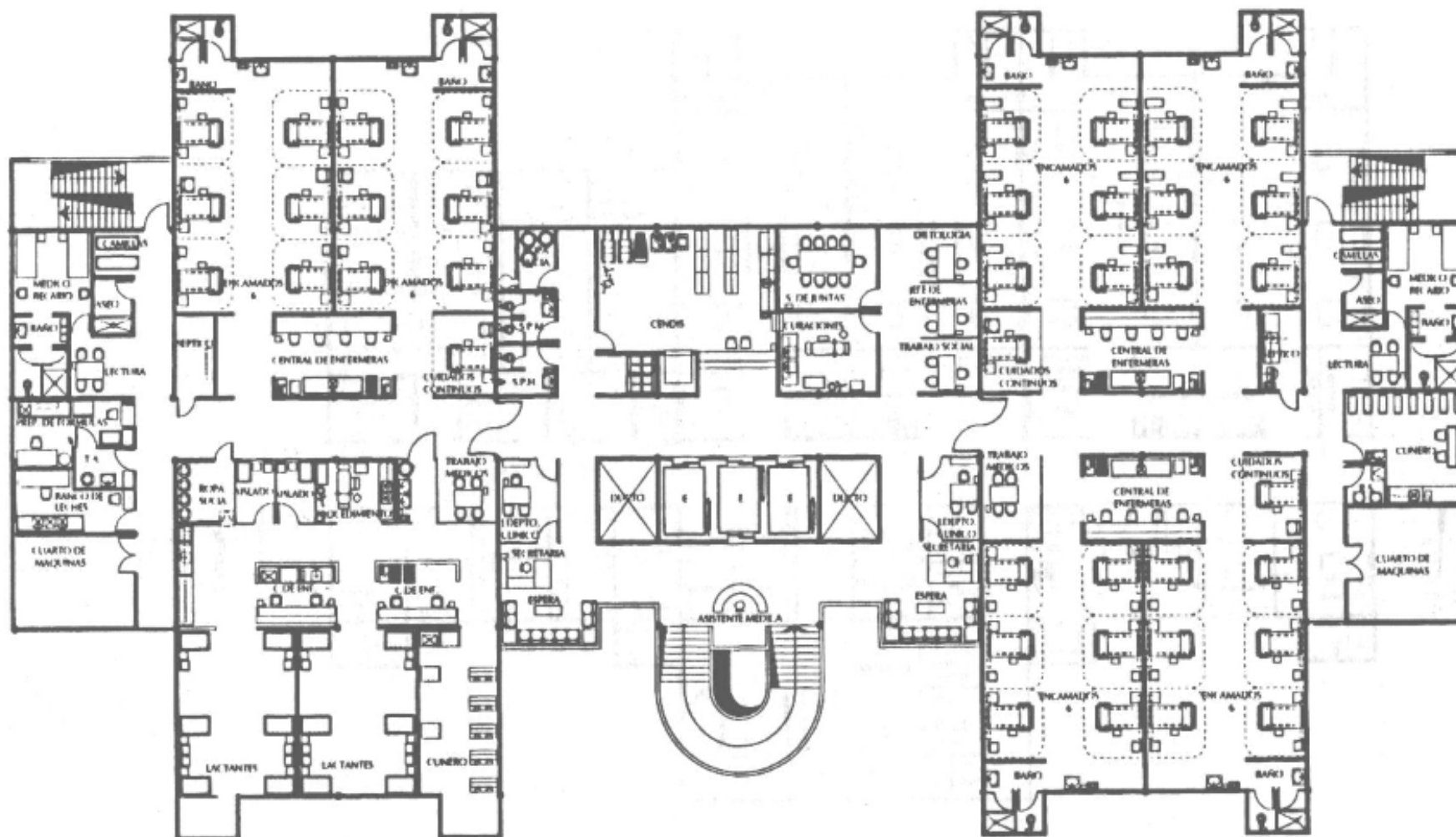
FECHA : 1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO
HOSPITALIZACION PEDIATRIA

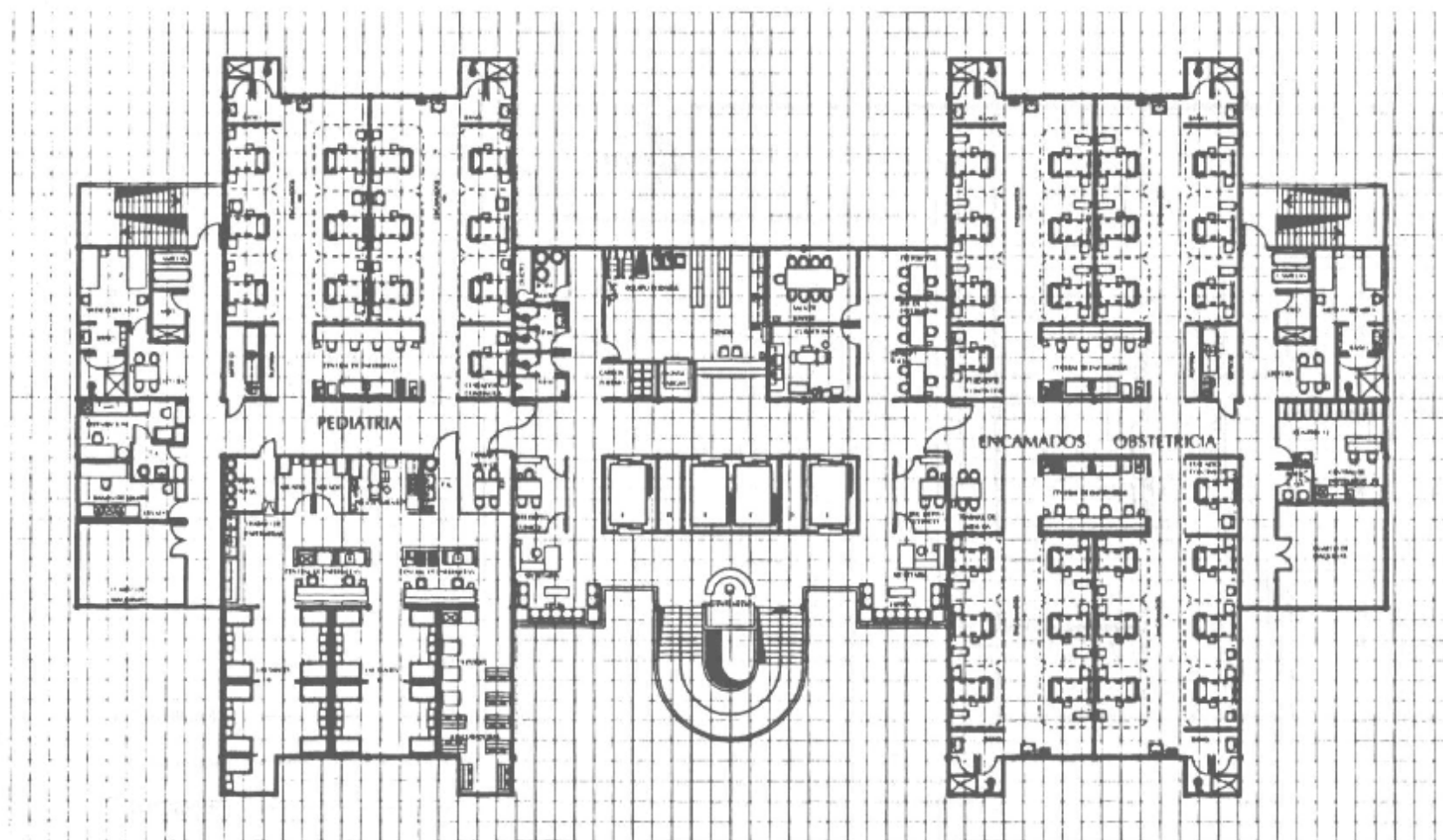
RANGO 144CAMAS



AREA NORMATIVA	SUPERFICIE 1.050.00 m2	COTAS CMS	ESCALA	ESCALA GRAFICA
----------------	---------------------------	--------------	--------	--------------------



HOSPITALIZACION PEDIATRIA



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1.555.00 m2

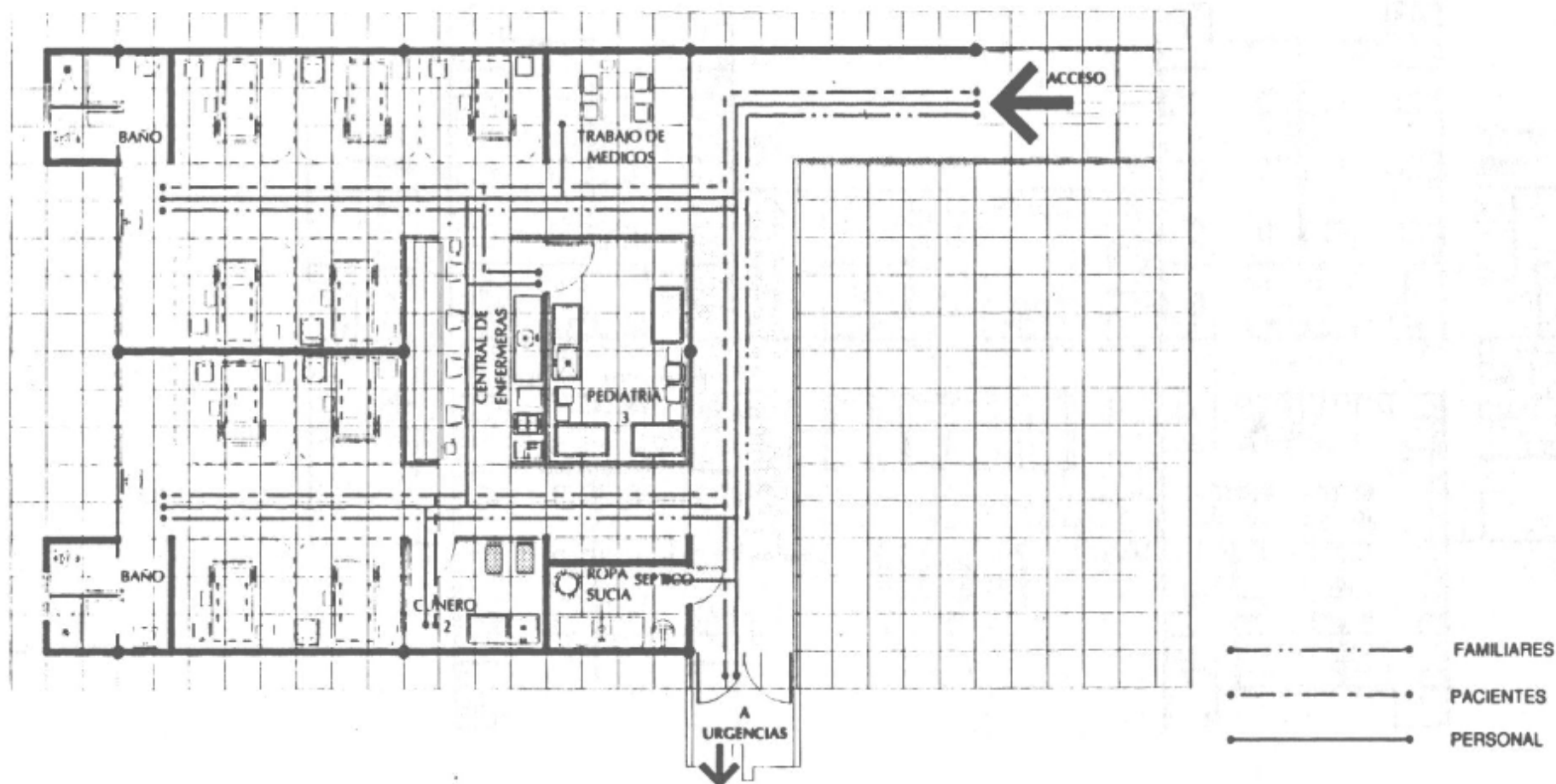
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
306.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE



RANGO 34 CAMAS

FLUJOS OPERATIVOS



AREA NORMATIVA	SUPERFICIE 692.00 m 2	COTAS CMS	ESCALA	ESCALA GRAFICA 	FECHA : 1993	CLAVE
----------------	--------------------------	--------------	--------	---	--------------	-------



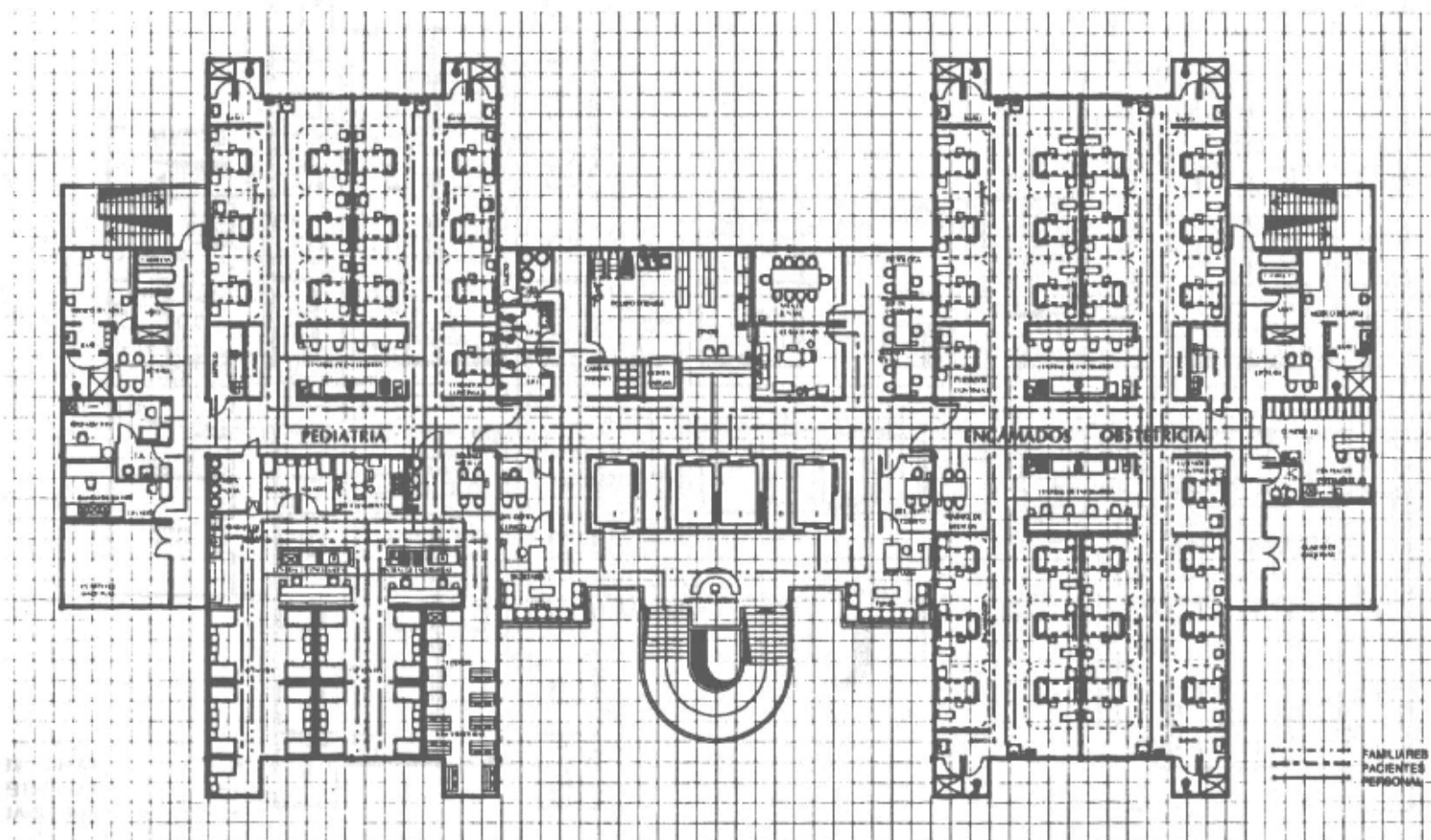
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

HOSPITALIZACION PEDIATRIA

RANGO 216 CAMAS

FLUJOS OPERATIVOS



A NORMATIVA

SUPERFICIE
1.555.00 m2

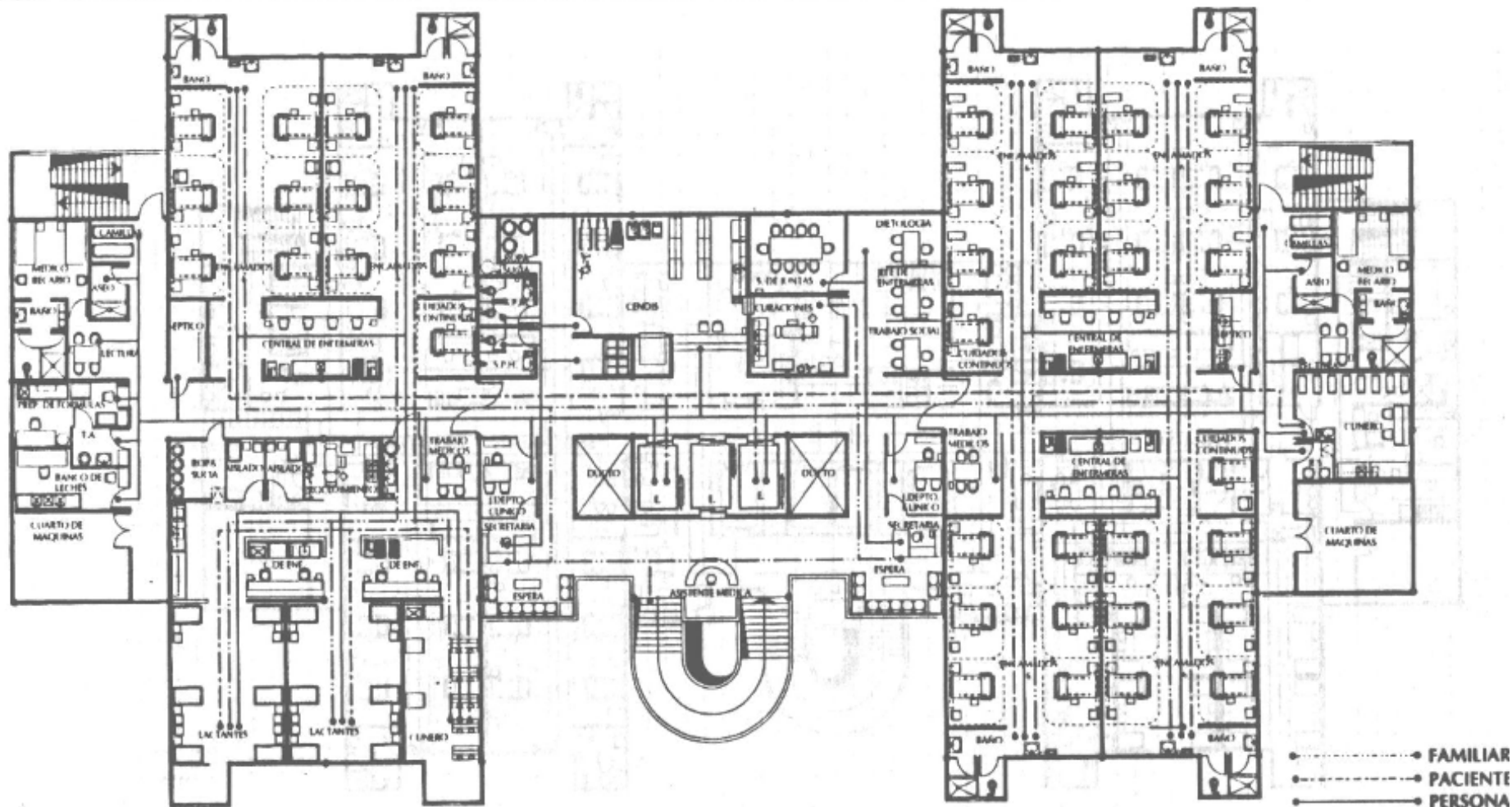
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE



AREA NORMATIVA	SUPERFICIE	COTAS	ESCALA	ESCALA GRAFICA	FECHA : 1993	CLAVE
	1.050.00 m2	CMS				



HOSPITALIZACION PEDIATRIA

MOBILIARIO

MOBILIARIO Y EQUIPO			
Nº.	CODIFICACION	DESCRIPCION	
9	513.461.0053 513.138.0056	SEPTICO Anaquel guarda cómodos. Bote sanitario con pedal. Lavacomodos.	
12	513.143.0059 513.164.0053 513.352.0105 513.621.1652 513.783.0054 511.814.0101	MODULO 12 CAMAS ADULTOS MAS UN CUIDADO CONTINUO. Búro. Cama clínica múltiples posiciones. Escalerilla de 2 peldaños. Mesa puente. Riel portavenoclis. Silla fija con asiento integral. Reposet.	
13	En obra 30 513.138.0056 513.191.0357 513.191.0407 513.621.0126	CENTRAL DE ENFERMERAS Barra escritorio. Bote sanitario con pedal. Carro para medicamentos. Carro porta expedientes. Mesa alta de 230 cms. con fregadero central y cajones.	
17	511.814.0200 511.268.0102 511.814.0127 511.619.0157	Silla giratoria secretarial. TRABAJO DE MEDICOS Credenza. Silla fija acojinada apilable. Mesa escritorio de 120 cms. con un cajón.	
20	513.263.0053 513.143.0059 513.164.0202 513.783.0054 511.814.0101	PREESCOLARES Y LACTANTES Cuna canastilla. Búro. Cama pediátrica. Riel portavenoclis. Silla fija con asiento integral. Incubadora.	
25	513.263.0053	CUNERO PATOLOGICO Cuna canastilla. Incubadora.	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
306.00m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



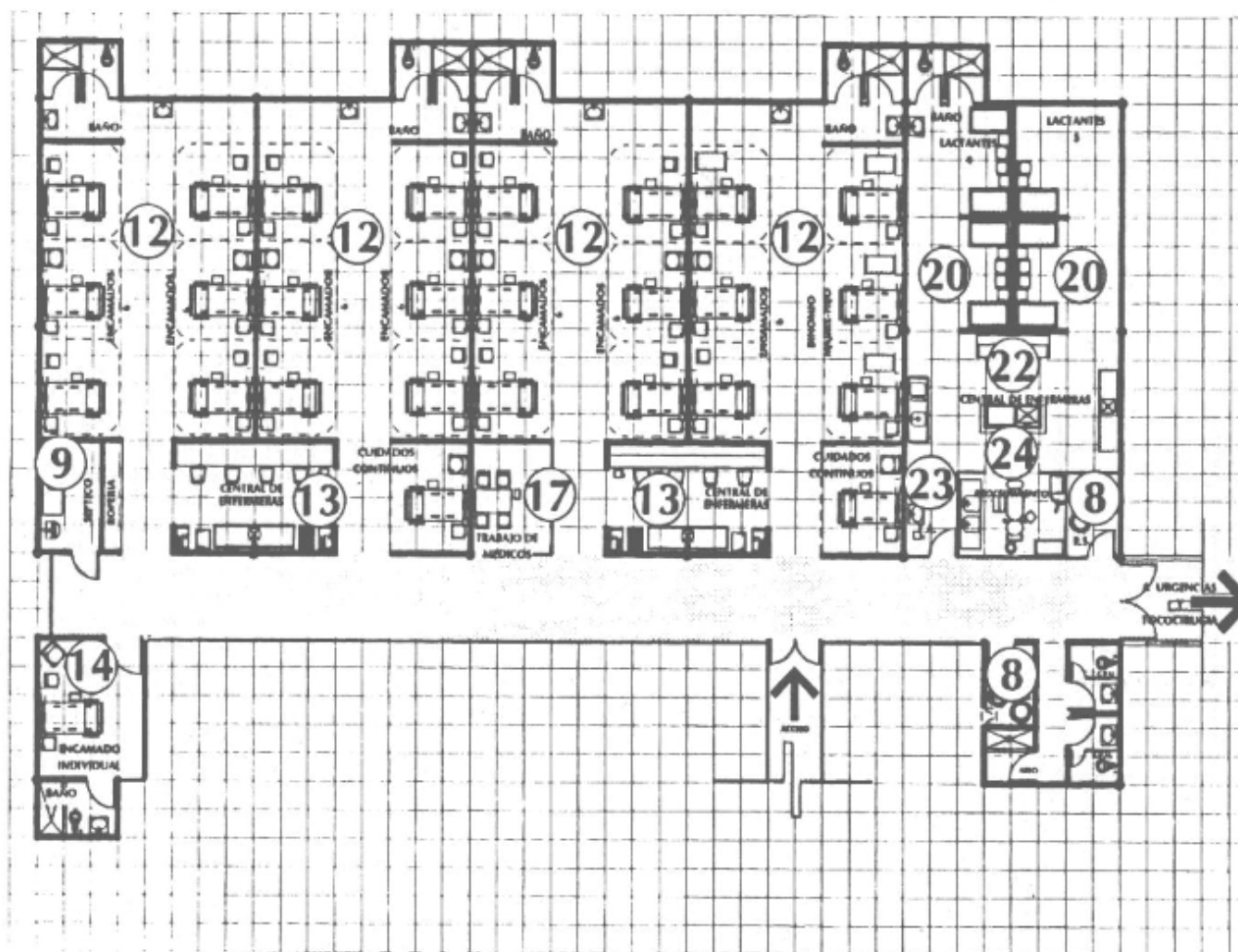
FECHA : 1993

CLAVE



HOSPITALIZACION PEDIATRIA

MOBILIARIO Y EQUIPO



MOBILIARIO Y EQUIPO		
No.	CODIFICACION	DESCRIPCION
17	511.268.0102 511.814.0127 511.619.0157	TRABAJO DE MEDICOS Credenza. Silla fija acojinada apilable. Mesa escritorio de 120 cms. con un cajon.
20	513.263.0053 513.143.0059 513.164.0202 513.783.0054 511.814.0101	PREESCOLARES Y LACTANTES Cuna canastilla. Bóro. Cama pediátrica. Riel portavenocisis. Silla fija con asiento integral. Incubadora.
22	513.118.0050 En obra 513.136.0056 513.621.0456 maría. 511.814.0200 513.621.0118	TRABAJO DE ENFERMERAS Baño de artesa. Barra escritorio. Bote sanitario con pedal. Mesa con fregadero y baño maría. Silla giratoria secretarial. Mesa con deposito de hielo y baño maría.
23	519.132.0059 En obra	TECNICA DE AISLAMIENTO Bote de campana Lavabo contra muro
24	513.106.0102 513.130.0054 513.191.0308 513.254.0054 513.352.0105 513.567.0106 513.621.1405 513.621.0332 513.621.1405 513.621.1603 513.643.0106 513.731.0305 513.783.0054 513.957.0232	Banco giratorio Bascula con estadimetro Carro par curaciones Cubeta de 12 lts. de A.I Escalerrilla de 2 peldaños Lampara de pie rodable Mesa alta 230 cms. c/doble fregadero central y cajones Mesa p/exploracion pediatrica Mesa mayo Mesa pasteur Negatoscopio doble de pared Portacubeta rodable Riel portavenocisis Vitrina de 90 cms. contra muro

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
692.00 m 2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

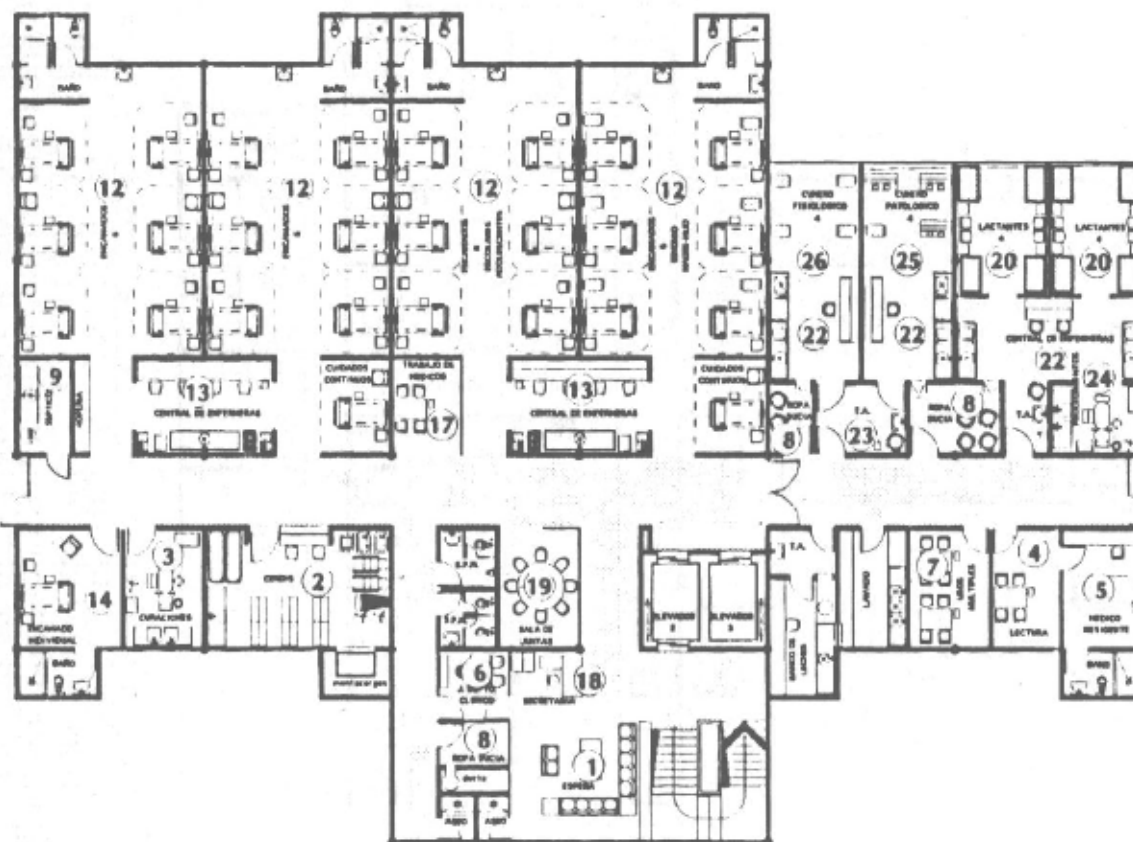
CLAVE



HOSPITALIZACION PEDIATRIA

RANGO 72 CAMAS

MOBILIARIO



MOBILIARIO Y EQUIPO			MOBILIARIO Y EQUIPO		
Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION	Nº	CODIFICACION	DESCRIPCION
1	519.104.8053	ALA DE ESPERA FAMILIAR.	12		MODULO 12 CANAAS
	519.104.8103	Banco en tandem 3 lugares.			ADULTOS MAS UN
2		CENTRAL DE DISTRIBUCION			CUADRO CENTRALIZ.
	511.826.8337	Asaquei completo 7	513.143.0059		Biv.
	En obra	Banco escritorio con mangon	513.164.8953		Cama clinica multiple
	531.286.9108	perforada.			posicion.
	513.191.8055	Carro para para cardio.	513.362.8108		la cubierta de 3 pedidas.
	513.160.8138	Carro para para Imple.	513.821.1652		Mesa pueril.
	513.567.8106	Carro para supervisor codi.	513.703.8054		Biel portavoz/cable.
	513.621.1183	Lámpara de pie redonda.	511.814.6191		Alta fila con asiento integral
		Mesa alta de 130cm con	13		Reporte.
		trapeado y lavadero			CENTRAL DE ENFERMERIAS
		apilable.	En obra 30		Banco escritorio.
	513.621.8199	Mesa de 120 cms. con	513.138.8096		Bate sustituir con pedal.
	513.907.8055	ventilador de luminaria platic.	513.191.8257		Carro para medicaciones.
	529.115.8199	Porta ventana redonda.	513.191.8407		Carro porta equipamiento.
		Refrigerador vertical de 14	513.621.8136		Mesa alta de 230 cms. con
		litro cubicos con puertas de	14		lavadero central y cajones.
		slates.	511.816.8280		Alta giratoria secretarial.
3	513.810.8081	Alta de ruedas plegable.	513.138.0096		TECHAZO INDIVIDUAL
	511.814.8280	Alta giratoria secretarial.	513.163.0059		Bate sustituir con pedal.
		CUBACIONES	513.164.8053		Biv.
	513.108.8103	Banco giratorio.			Cama clinica multiple
	513.130.8054	Bancada con estufa/luce.	513.621.0186		posicion.
	513.191.8308	Carro para curaciones.	513.821.1652		Escritorio de 2 pedidas.
	519.284.8054	Coletra de 12 ls. de acero	513.703.8054		Mesa pueril.
		inoxidable.	511.814.6191		Biel portavoz/cable.
	513.35.24886	Escritorio de 2 pedidas.	511.268.8102		Alta fila con asiento integral.
	513.567.8106	Lámpara de pie redonda.	511.814.6127		Credencia.
	513.621.2015	Mesa alta de 230 cms. con	18		Alta fila acoplada apilable.
		banda lavadero central y	511.649.8157		Mesa escritorio de 120 cms.
		cajones.			con 1 cajón.
	513.621.8357	Mesa para equipación			SECRETARIA
		microscopio.	511.076.0051		Archivero de 4 gavetas.
	513.621.1405	Mesa nueva	511.939.8947		Escritorio con pedestal
	513.621.1403	Mesa pasivo.			derecho y lateral izquierdo.
	513.731.8301	Porta cubito redondo.	511.814.8280		Alta giratoria secretarial.
	513.783.8054	Biel portavoz/cable.			
	513.987.8233	Vitrina de 90 cms. conita			
		onda.			
4		LECTURA			
	511.268.8102	Credencia.			
	511.814.8127	Alta fila acoplada apilable.			
	511.619.8157	Mesa escritorio de 130 cms.			
5		con 1 cajón.			
	513.143.8059	CUARTO MEDICO BECABO			
		Biv.			
		Libreria			
		Ledero doble.			
		Tallero de curcho.			
	511.816.8101	Alta fila con asiento integral.			
6		JRE DEPARTAMENTO			
	511.268.8102	CLINICO			
	511.339.8107	Compuera.			
		Escritorio con pedestal			
		derecho.			
	511.836.8154	Sillas giratorias.			
	511.836.8055	Sillas filo 1 lugar.			
	511.619.8157	SALA DE USOS MULTIPLES			
		Mesa escritorio de 120 cms.			
		con un cajón.			
8	511.814.8127	Alta fila acoplada apilable.			
	513.126.0056	Bate sustituir con pedal.			
	513.191.8406	Carro para para sucia.			
9		SEPTICO			
	511.461.2053	Asaquei guarda estofados.			
	513.138.8096	Bate sustituir con pedal.			
		Lava estomados.			
	513.621.8053	Mesa alta de 180 cms. con			
		lavadero central y cajones.			

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1112.00 m2

COTAS	
CMS	

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE	
-------	--

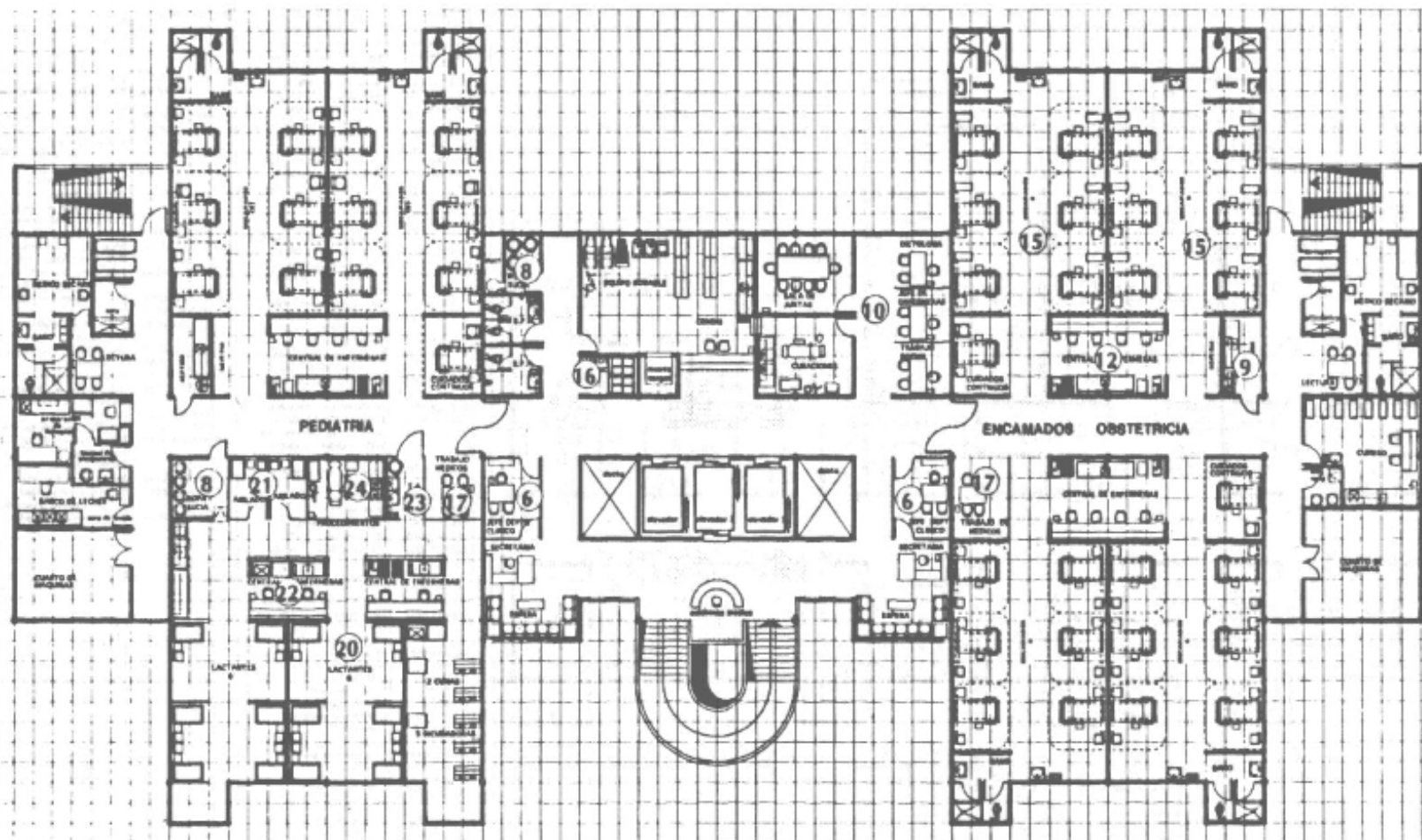




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO
HOSPITALIZACION PEDIATRIA

RANGO 144 CAMAS
MOBILIARIO



No.	MOBILIARIO Y EQUIPO	
	COORDINACION	DESCRIPCION
6	111.200.0100	ESP. DISTRIBUCION DE EQUIPO
7	111.200.0100	CRISTAL
8	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
9	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
10	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
11	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
12	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
13	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
14	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
15	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
16	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
17	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
18	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
19	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
20	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
21	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
22	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
23	111.200.0100	CRISTAL con pedestal
24	111.200.0100	CRISTAL con pedestal

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1.050.00 m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

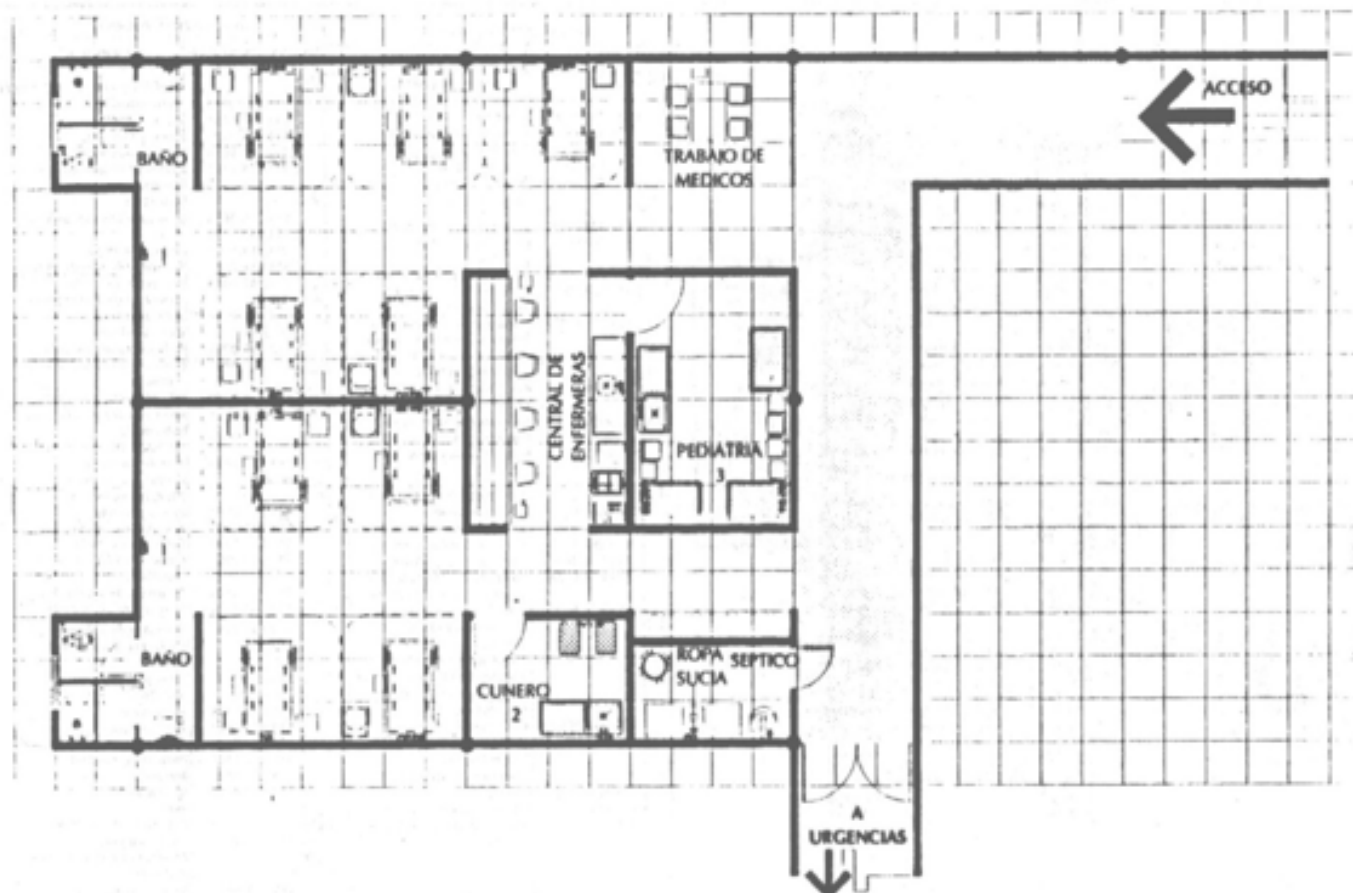
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

HOSPITALIZACION PEDIATRIA

RANGO 12 CAMAS

INSTALACIONES



SIMBOLOGIA

- ❖ AGUA FRIA
- ❖ AGUA CALIENTE
- DESAGUE HEMBRA A MURD
- ❖ APAGADORE
- ❖ CONTACTO ELECTRICO
- ❖ OXIGENO
- ❖ AIRE
- ❖ VAPOR

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
306.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

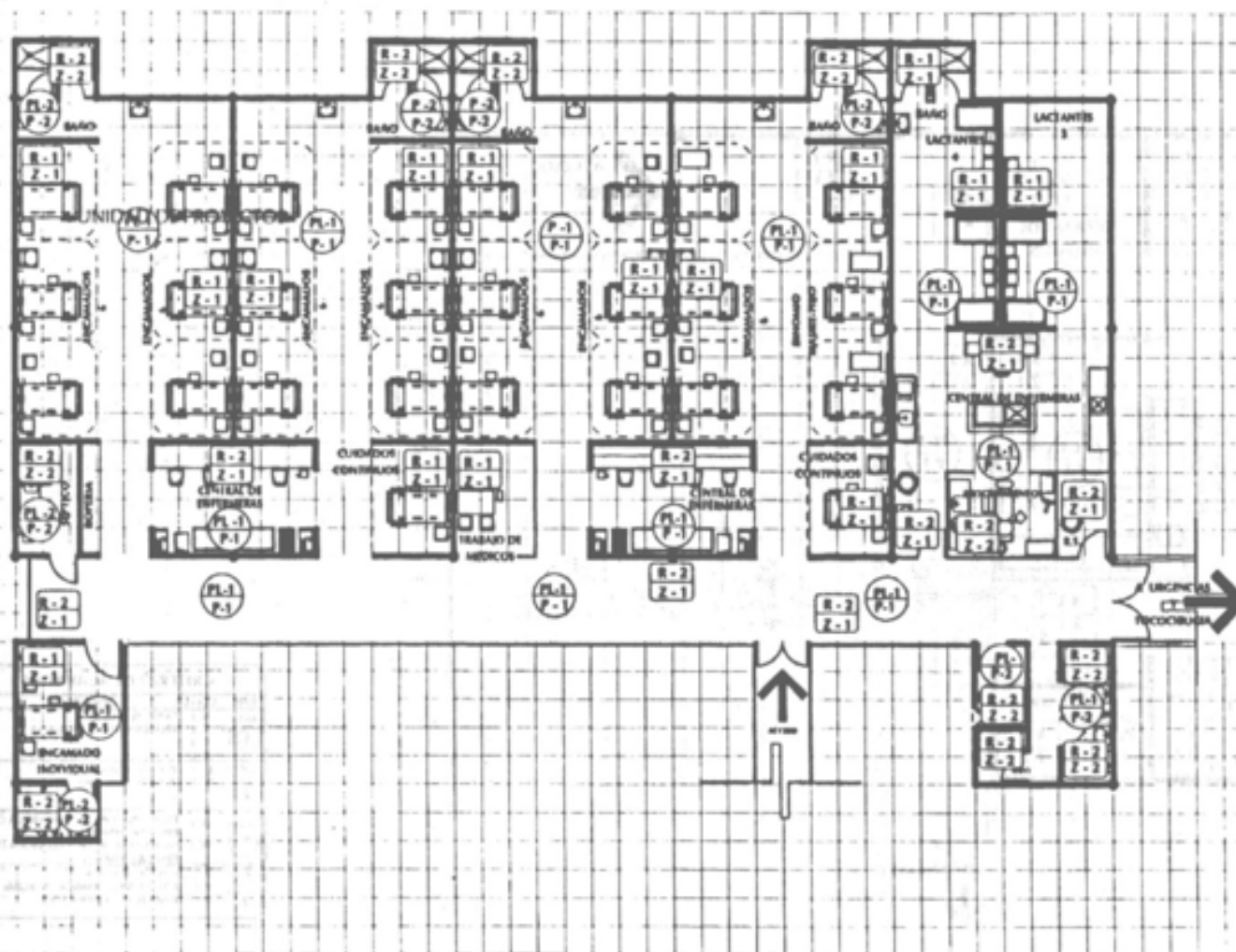


FECHA : 1993

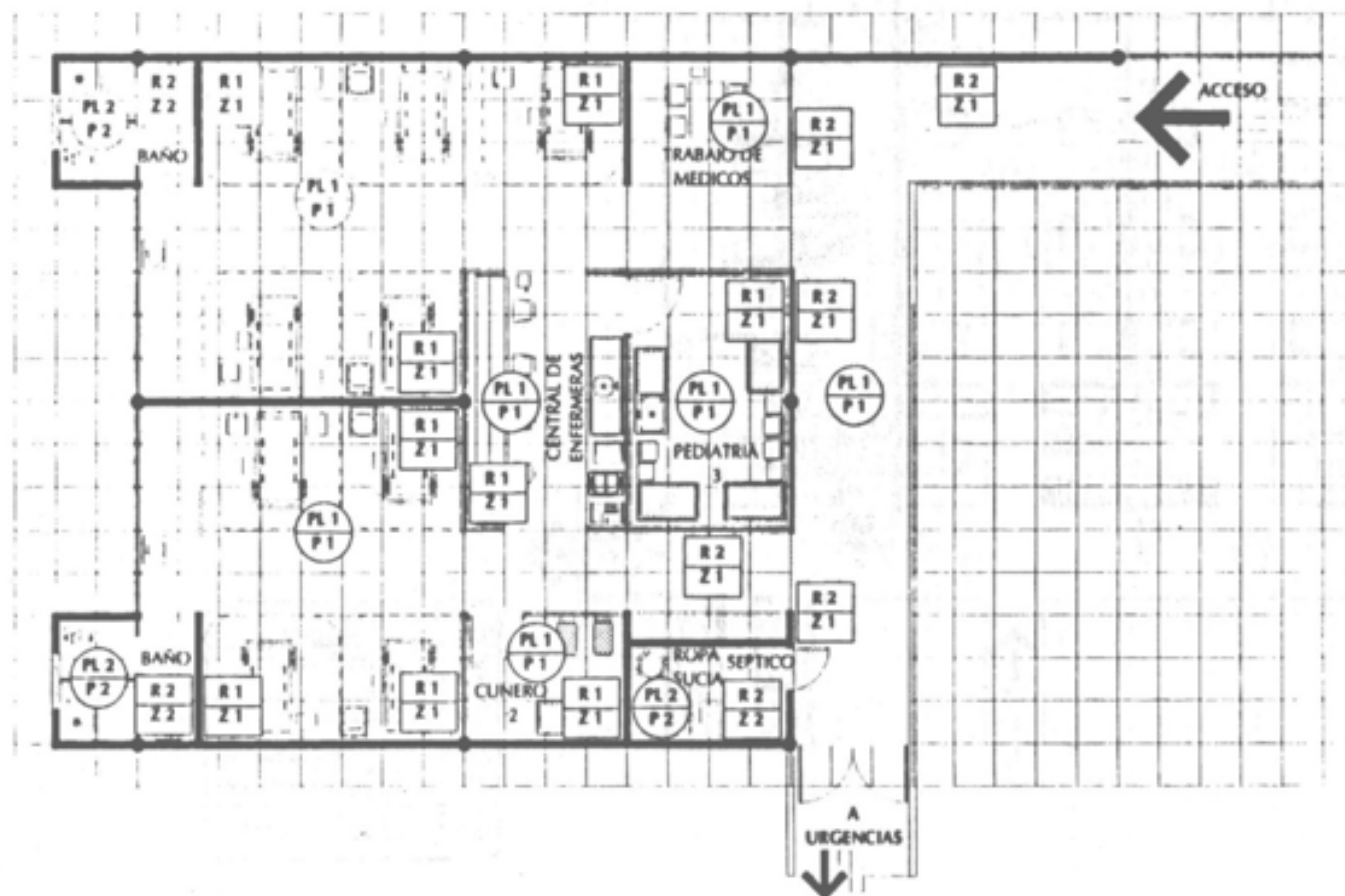
CLAVE



HOSPITALIZACION PEDIATRIA



CRITERIO DE ACABADOS		
ITEM	CLAVE	DESCRIPCION
PINTA	R-1	TAPIZ PLASTICO
	R-2	ENCUENTRO VERNIZADO
	R-3	
	R-4	
PISO	Z-1	BOQUIL VINO
	Z-2	BOQUIL VINO
PARED	P-1	PARED PLASTICO DE TAPIZADO CON PINTURA VINO
	P-2	PARED PLASTICO DE TAPIZADO CON PINTURA VINO
PARED	P-3	SONDA VINO
	P-4	SONDA DE CUBIERTA INTERIOR
	P-5	SONDA DE CUBIERTA INTERIOR



CRITERIO DE ACABADOS		
SYMB.	CLASE	DESCRIPCION
	R-1	PAPEL PULSTRO
	R-2	RECUBRIMIENTO VORADO
	R-3	
	R-4	
	Z-1	BOCLO VINILO
	Z-2	BOCLO VORADO
	PL-1	SALSO PLAFON DE TABLADECA CON PINTURA VINILICA
	PL-2	SALSO PLAFON DE TABLADECA CON PINTURA EMALTE
	P-1	SOMERA VINILICA
	P-2	SOMERA DE TIRAMICA INTEGRAL
	P-3	LINKBUN CONECTIVO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
306.00m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE

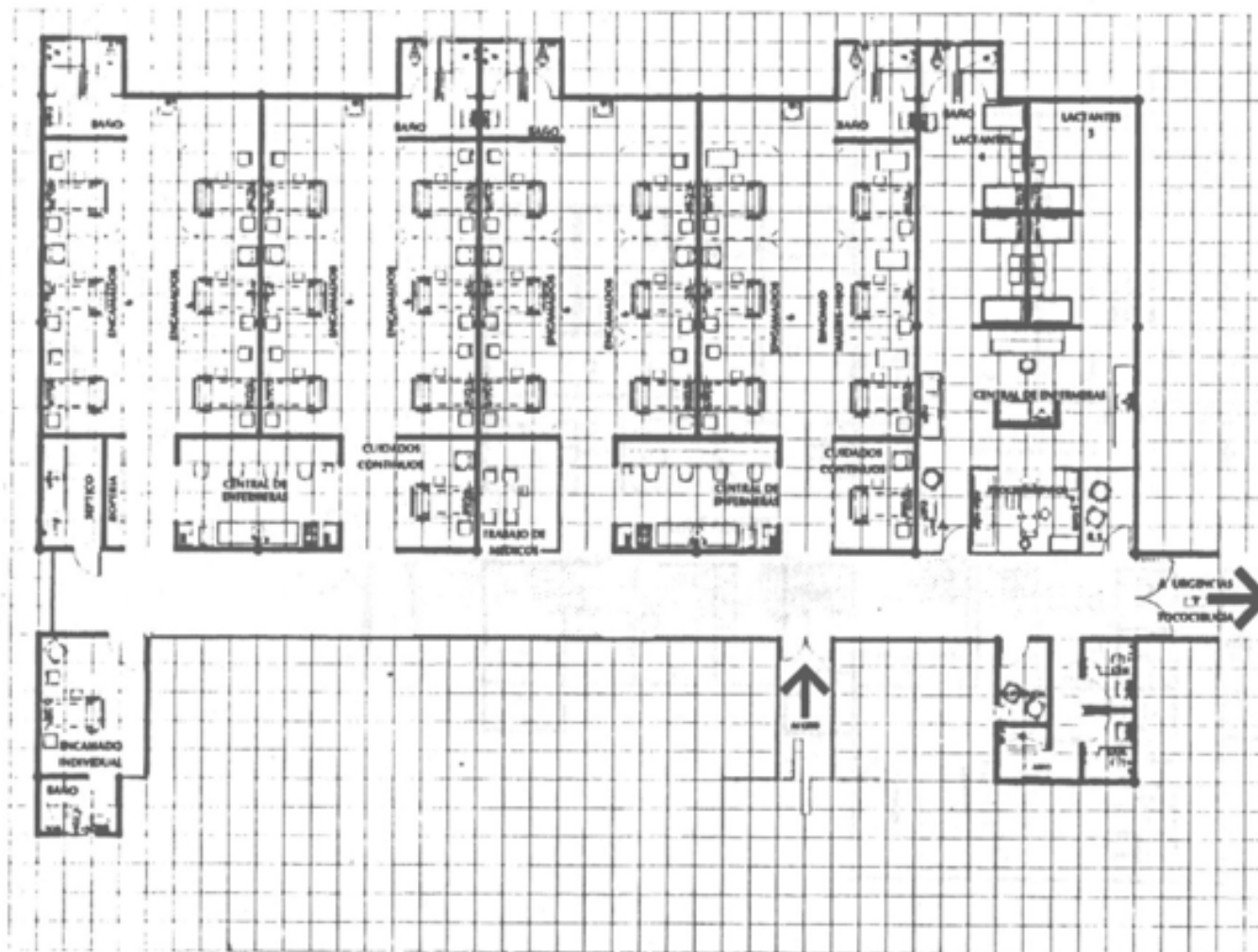


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

HOSPITALIZACION PEDIATRIA

RANGO 34 CAMAS
INSTALACIONES



SIMBOLOGIA

- 1. AGUA FRIA
- 2. AGUA CALIENTE
- 3. DESAGUE HEMBRA A MUJER
- 4. APAGADOR
- 5. CONTACTO ELECTRICO
- 6. GASEO
- 7. AIRE
- 8. VAPOR

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
692.00 m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



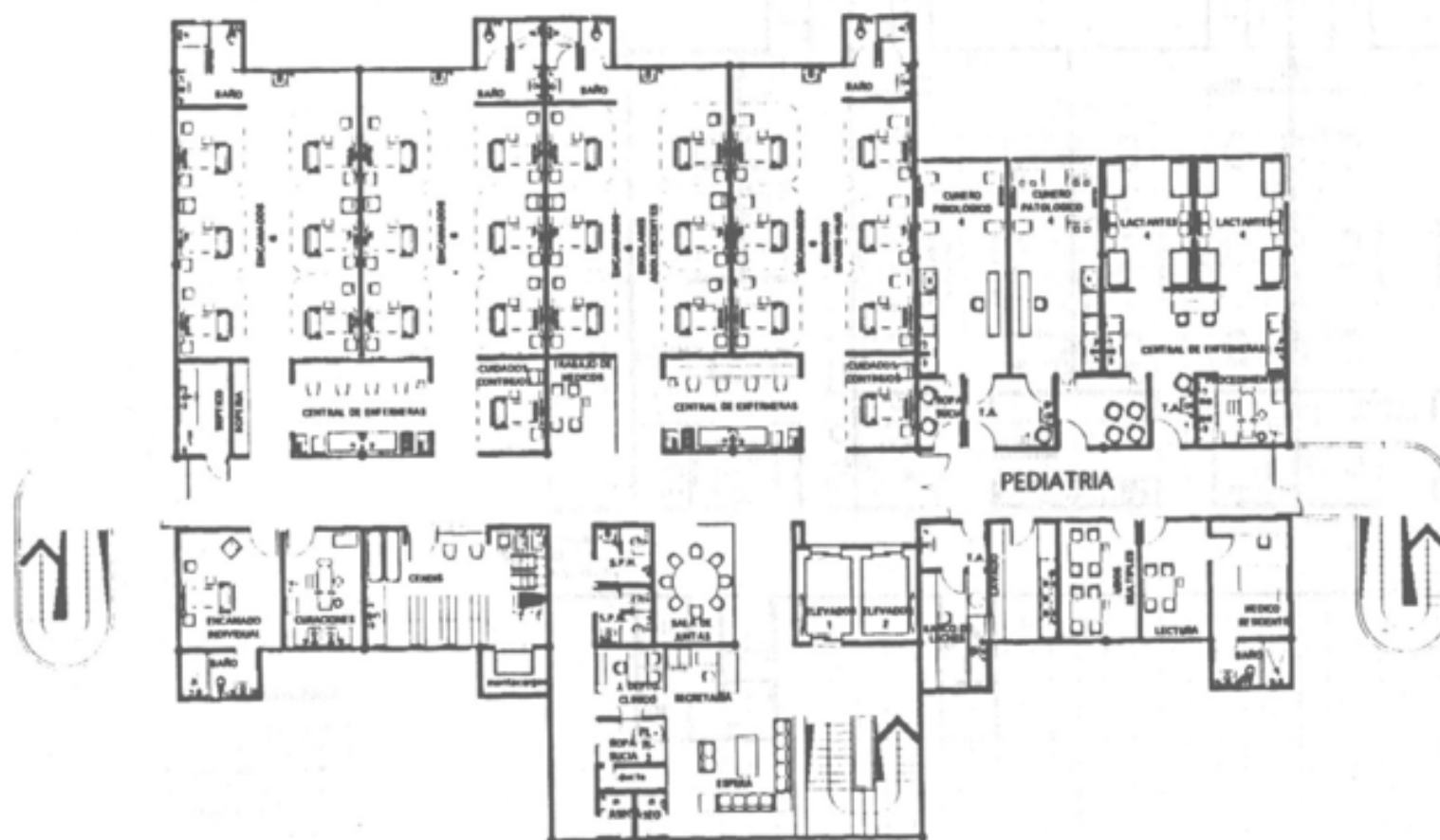
FECHA : 1993

CLAVE



HOSPITALIZACION PEDIATRIA

INSTALACIONES



AREA NORMATIVA	SUPERFICIE 1112.00 m2	COTAS CMS	ESCALA	ESCALA GRAFICA 	FECHA : 1993	CLAVE
----------------	--------------------------	--------------	--------	---	--------------	-------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SERVIDIO CLINICO GENERAL DE CERRAS Y PATRIARCADO INMEDIARIO

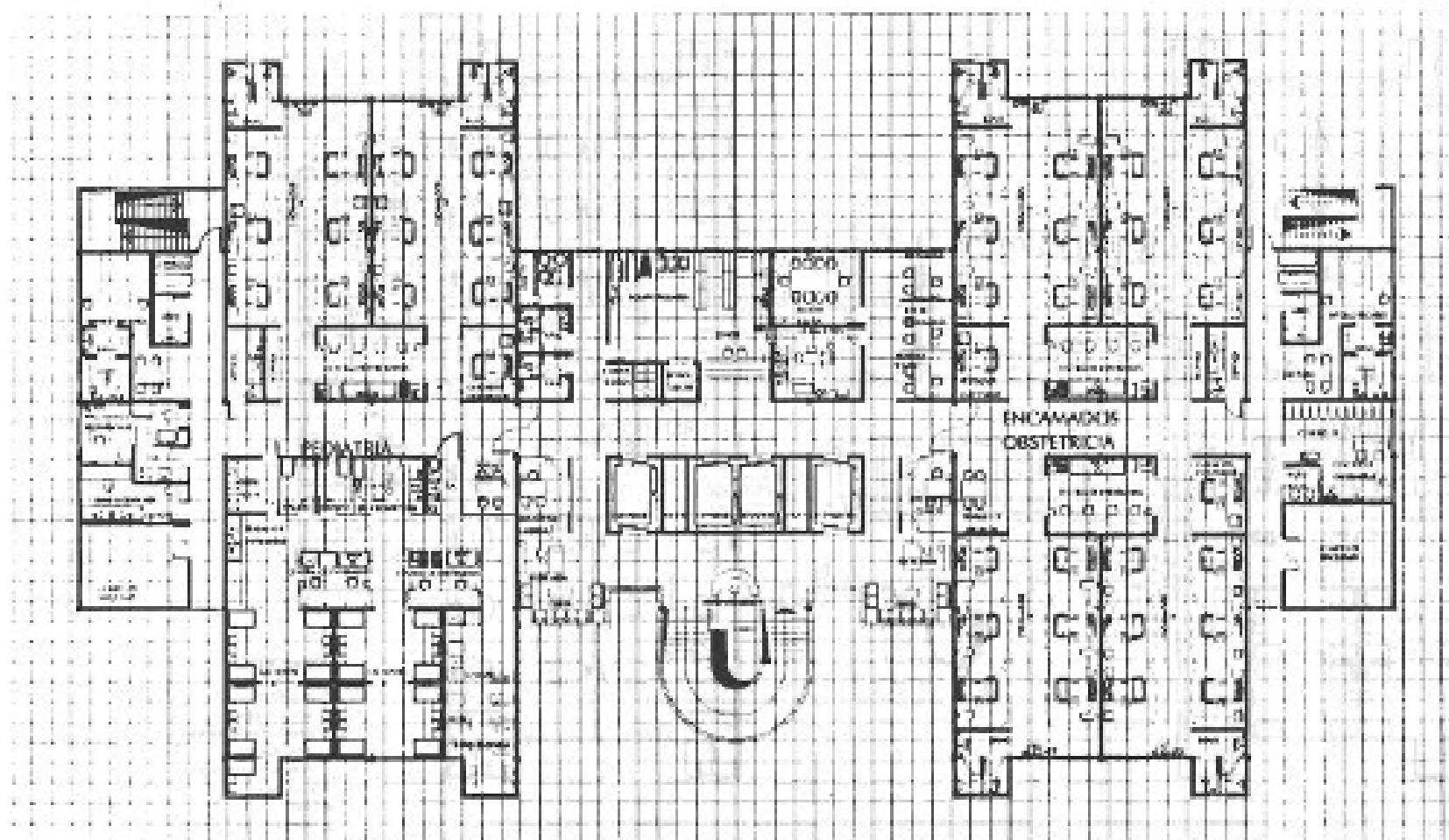
CRITERIO NORMATIVO

FORMIDAJATON

HOSPITALIZACION PEDIATRIA

RANGO 144 CAMAS

INSTALACIONES



SIMBOLOGIA

- A ACOMODACION
- B ACOMODACION
- C CONSULTA FEMBRIL Y NIÑO
- D APACACION
- E CONSULTA FEMBRIL Y NIÑO
- F CONSULTA FEMBRIL Y NIÑO
- G ACOMODACION
- H ACOMODACION

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
1.555.00 m2

COTAS
CMS

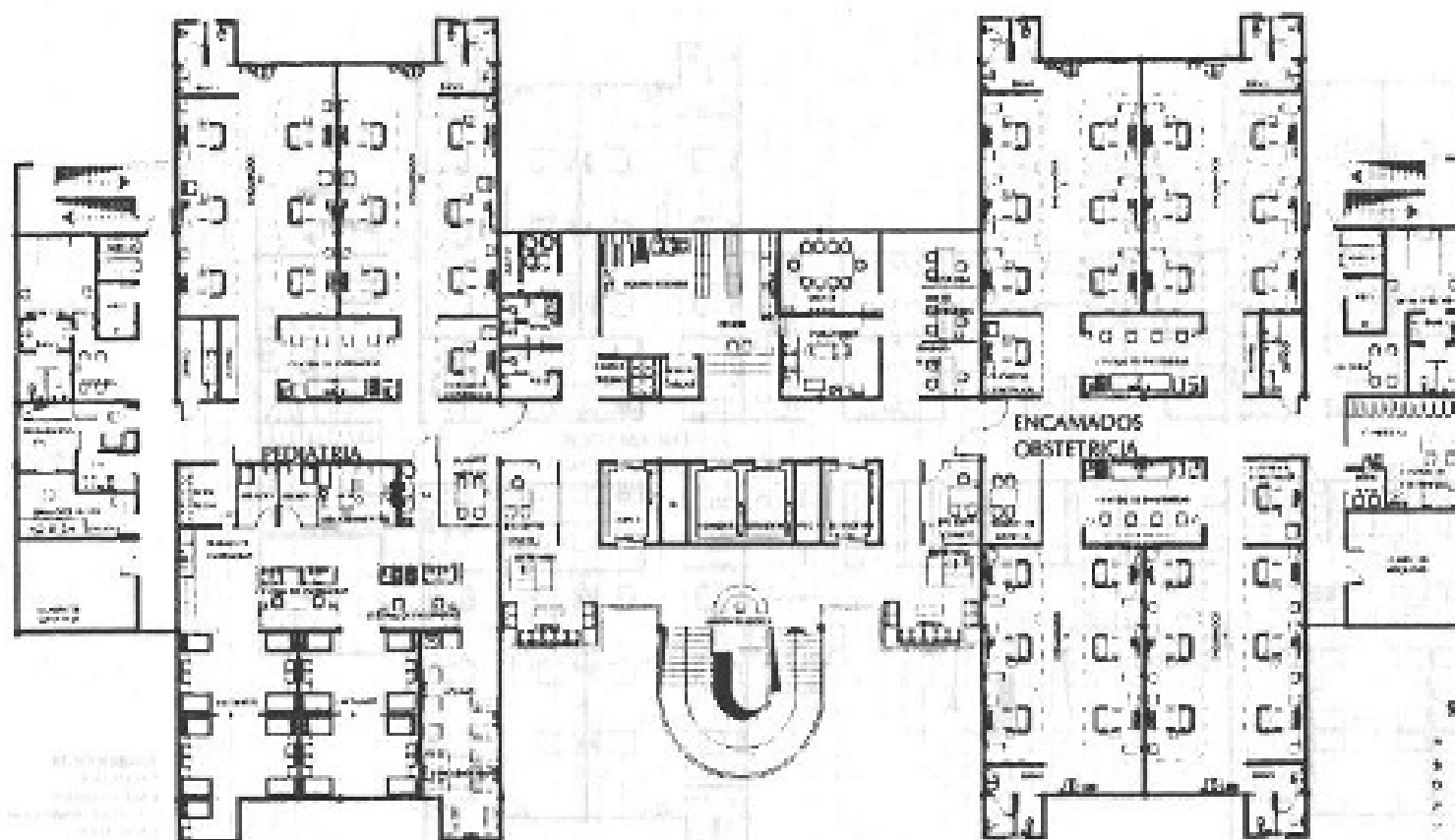
ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1983

CLAVE



SIMBOLOGIA

- AGUA FRIA
- AGUA CALIENTE
- DESAGUE HIBRIDO A MU. 01
- APACADOR
- CONTACTO ELECTRICOS
- CUCINAS
- ARI
- VAPOR

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE

1.555.00 m2

COTAS

CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



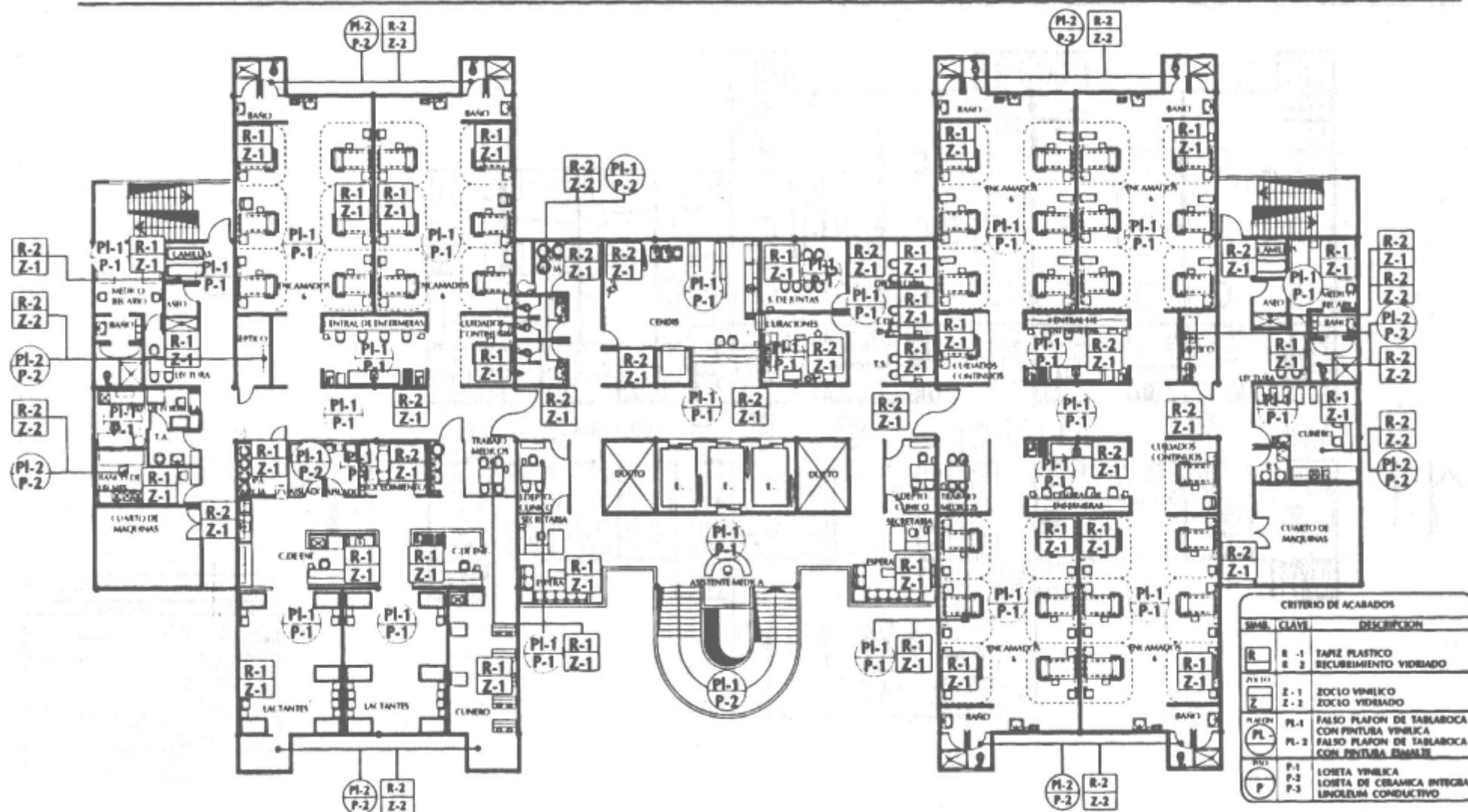
FECHA : 1993

CLAVE



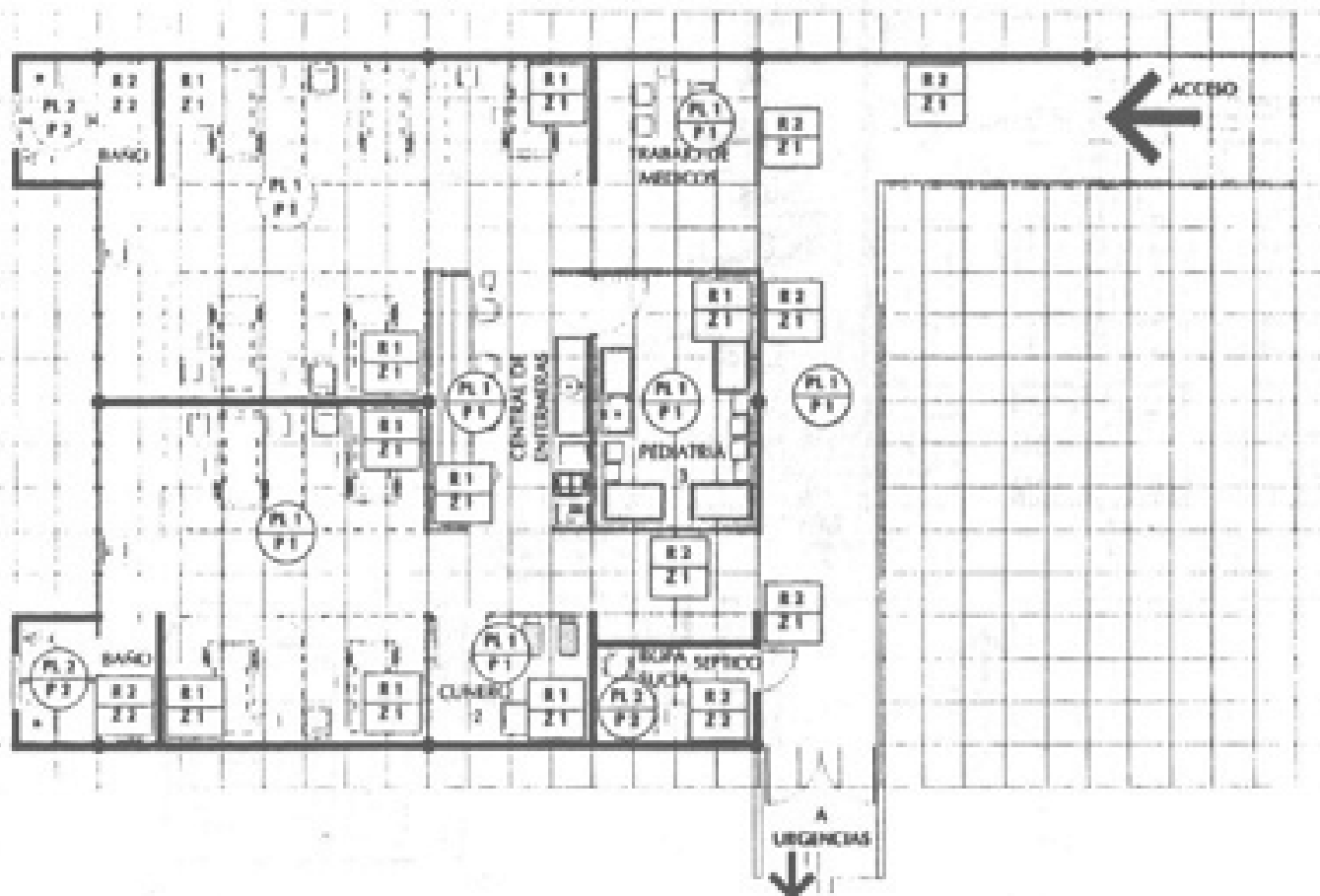
CRITERIO NORMATIVO
HOSPITALIZACION PEDIATRIA

RANGO 144 CAMAS
CRITERIO DE ACABADOS



CRITERIO DE ACABADOS		
SIMBOLO	CLAVE	DESCRIPCION
	R - 1 R - 2	TAPEZ PLASTICO RECUBRIMIENTO VIDRIADO
	Z - 1 Z - 2	ZOCHO VIMINICO ZOCHO VIDRIADO
	PL-1 PL-2	FALSO PLAFON DE TABLEROCA CON PINTURA VINILICA FALSO PLAFON DE TABLEROCA CON PINTURA EMALTE
	P-1 P-2 P-3	LOSETA VINILICA LOSETA DE CEBAMICA INTEGRAL LINOLEUM CONDUCTIVO

AREA NORMATIVA	SUPERFICIE 1.050.00 m2	COTAS CMS	ESCALA	ESCALA GRAFICA 	FECHA : 1993	CLAVE
----------------	---------------------------	--------------	--------	---	--------------	-------



CRITERIO DE ACABADOS		
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
1.1	1.1	EXTERIORES
1.2	1.2	INTERIORES
1.3	1.3	ACABADOS
1.4	1.4	ACABADOS
1.5	1.5	ACABADOS
1.6	1.6	ACABADOS
1.7	1.7	ACABADOS
1.8	1.8	ACABADOS
1.9	1.9	ACABADOS
1.10	1.10	ACABADOS
1.11	1.11	ACABADOS
1.12	1.12	ACABADOS
1.13	1.13	ACABADOS
1.14	1.14	ACABADOS
1.15	1.15	ACABADOS
1.16	1.16	ACABADOS
1.17	1.17	ACABADOS
1.18	1.18	ACABADOS
1.19	1.19	ACABADOS
1.20	1.20	ACABADOS
1.21	1.21	ACABADOS
1.22	1.22	ACABADOS
1.23	1.23	ACABADOS
1.24	1.24	ACABADOS
1.25	1.25	ACABADOS
1.26	1.26	ACABADOS
1.27	1.27	ACABADOS
1.28	1.28	ACABADOS
1.29	1.29	ACABADOS
1.30	1.30	ACABADOS
1.31	1.31	ACABADOS
1.32	1.32	ACABADOS
1.33	1.33	ACABADOS
1.34	1.34	ACABADOS
1.35	1.35	ACABADOS
1.36	1.36	ACABADOS
1.37	1.37	ACABADOS
1.38	1.38	ACABADOS
1.39	1.39	ACABADOS
1.40	1.40	ACABADOS
1.41	1.41	ACABADOS
1.42	1.42	ACABADOS
1.43	1.43	ACABADOS
1.44	1.44	ACABADOS
1.45	1.45	ACABADOS
1.46	1.46	ACABADOS
1.47	1.47	ACABADOS
1.48	1.48	ACABADOS
1.49	1.49	ACABADOS
1.50	1.50	ACABADOS
1.51	1.51	ACABADOS
1.52	1.52	ACABADOS
1.53	1.53	ACABADOS
1.54	1.54	ACABADOS
1.55	1.55	ACABADOS
1.56	1.56	ACABADOS
1.57	1.57	ACABADOS
1.58	1.58	ACABADOS
1.59	1.59	ACABADOS
1.60	1.60	ACABADOS
1.61	1.61	ACABADOS
1.62	1.62	ACABADOS
1.63	1.63	ACABADOS
1.64	1.64	ACABADOS
1.65	1.65	ACABADOS
1.66	1.66	ACABADOS
1.67	1.67	ACABADOS
1.68	1.68	ACABADOS
1.69	1.69	ACABADOS
1.70	1.70	ACABADOS
1.71	1.71	ACABADOS
1.72	1.72	ACABADOS
1.73	1.73	ACABADOS
1.74	1.74	ACABADOS
1.75	1.75	ACABADOS
1.76	1.76	ACABADOS
1.77	1.77	ACABADOS
1.78	1.78	ACABADOS
1.79	1.79	ACABADOS
1.80	1.80	ACABADOS
1.81	1.81	ACABADOS
1.82	1.82	ACABADOS
1.83	1.83	ACABADOS
1.84	1.84	ACABADOS
1.85	1.85	ACABADOS
1.86	1.86	ACABADOS
1.87	1.87	ACABADOS
1.88	1.88	ACABADOS
1.89	1.89	ACABADOS
1.90	1.90	ACABADOS
1.91	1.91	ACABADOS
1.92	1.92	ACABADOS
1.93	1.93	ACABADOS
1.94	1.94	ACABADOS
1.95	1.95	ACABADOS
1.96	1.96	ACABADOS
1.97	1.97	ACABADOS
1.98	1.98	ACABADOS
1.99	1.99	ACABADOS
1.100	1.100	ACABADOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

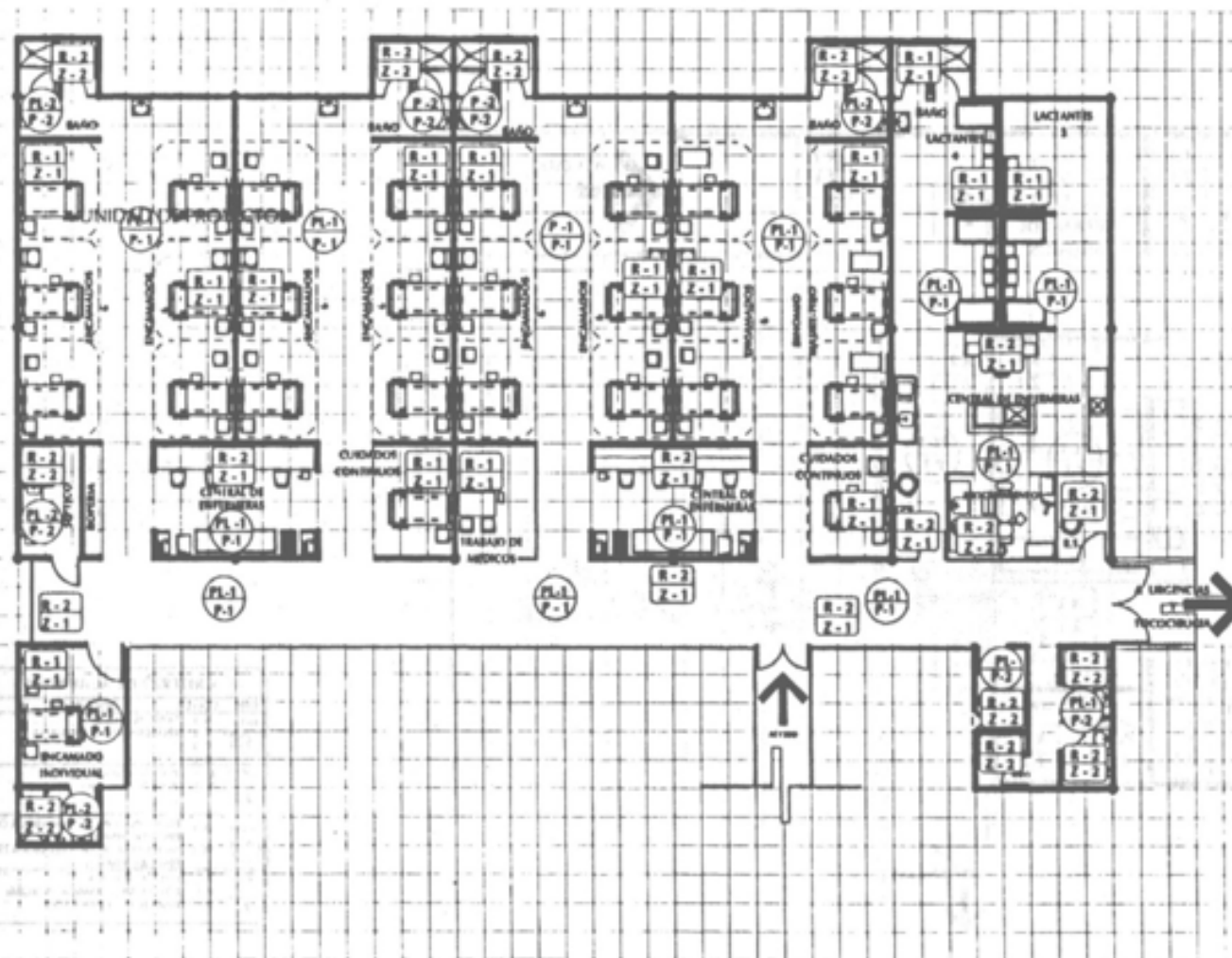
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

RANGO 34 CAMAS

CRITERIO DE ACABADOS

HOSPITALIZACION PEDIATRIA



CRITERIO DE ACABADOS		
ITEM	CLAVE	DESCRIPCION
PARED	R-1	TAPE PLASTICO
	R-2	REPLANTAMIENTO VERNIZADO
	R-3	
PISO	Z-1	PISO VINILO
	Z-2	PISO MARMOL
PARED PLATA	PL-1	PARED PLATA DE TABLERO CON PINTURA VINILO
	PL-2	PARED PLATA DE TABLERO CON PINTURA VINILO
PUERTA	P-1	PUERTA VINILO
	P-2	PUERTA DE CHAPA INTERIOR
	P-3	PUERTA CONDUCTIVA

CRITERIO NORMATIVO

SUPERFICIE
692.00 m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

6. Admisión Hospitalaria y Trabajo Social



CONTENIDO

1.- INTRODUCCION

2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

- 2.1.- Definición
- 2.2.- Ubicación
- 2.3.- Procesos operativos
- 2.4.- Elementos componentes
- 2.5.- Diagrama de funcionamiento

3.- INDICADORES Y RANGOS DE APLICACION

- 3.1.- Tabla de indicadores
- 3.2.- Rangos de aplicación

4.- GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

5.- PROYECTOS NORMATIVOS

- 5.1.- Plantas arquitectonicas
- 5.2.- Flujos operativos
- 5.3.- Mobiliario y equipo
- 5.4.- Acabados e instalaciones



INTRODUCCION

1. Antecedentes:

El servicio de Admisión Hospitalaria eventualmente se vino realizando en lugares improvisados y poco adecuados, debido a que el área y ubicación originales se utiliza en su momento como área de crecimiento a la capacidad instalada.

Esto trajo como consecuencia las consabidas deficiencias operacionales.

El mismo destino sufre el servicio de Trabajo Social, el cual se localiza indistintamente en lugares poco propicios para desempeñar adecuadamente su función.

Con la implementación de nuevos programas operativos por parte de la Sub Dirección General Médica, y específicamente los de Cirugía Ambulatoria y Puerperio de Bajo Riesgo, a fin de desimpactar el servicio de hospitalización, se evoluciona el concepto de hospitales del I.M.S.S. incidiendo directamente en el área de Admisión Hospitalaria y Trabajo Social.

Anteriormente, del 100% de las intervenciones quirúrgicas programadas, un 10.48% era encauzado hacia Cirugía Ambulatoria.

En la actualidad ese porcentaje se ha incrementado a un 40% dadas las mejoras en los procedimientos anestésicos, eficaces servicios de sostén y auxiliares, así como mayor experiencia quirúrgica.

Por otro lado; el programa de Puerperio de Bajo Riesgo se halla en situaciones similares, también desimpactando al servicio de hospitalización, al darse de alta a la puerpera y a su recién nacido en las siguientes 6 horas después de externarse el servicio de Tococirugía, para lo cual se le destina el área de corta estancia correspondiente.

Estos cambios traen como consecuencia, la modificación en el flujo y tipo de asistencia del paciente programado dentro del hospital, siendo

necesario destinarle un área específica de Admisión y Altas de hospitales con las características óptimas exigidas, contando además con el apoyo directo del servicio de Trabajo Social.

Es por lo anterior que los cuatro servicios se unifican dentro de una misma área, conservando su autonomía de funciones pero compartiendo elementos y locales de apoyo internos.

Estos servicios se otorgan en los modelos de hospitales pará 216, 144 y 72 camas.

Para los hospitales más pequeños como los H.G.S. de 34 y 12 camas estas funciones se realizan en el servicio de urgencias.

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

2.1 Definición del servicio

Área de Admisión de Altas

Este servicio funciona como apoyo médico, actuando como estabilizador entre el recurso instalado y la demanda de servicios hospitalarios.

Organizando el ingreso de los pacientes programados para ser hospitalizados o sujetos a cirugía ambulatoria y al egreso administrativo de todos los pacientes que hayan recibido atención hospitalaria de cualquier tipo.

Para lo cual lleva el control de movimiento diario de camas, el control de la programación de quirófanos y la ubicación del derechohabiente en el transcurso de estancia hospitalaria AREA DE PREPARACION Y CORTA ESTANCIA. Así mismo cuenta con los recursos para albergar pacientes de corta estancia producto de la Cirugía Ambulatoria o del Puerperio de Bajo riesgo.



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL**

**2 DESCRIPCION
DEL SERVICIO**

Area de Trabajo Social

También contiene la jefatura de trabajo social de la unidad funcionando como auxilio y orientación al paciente en el cuidado y cumplimiento de las prescripciones médicas, ayuda en la solución de problemas administrativos y sociales, informa de hábitos de salud e higiene a seguir dentro y fuera del hospital.

2.2 UBICACION DEL SERVICIO EN LA UNIDAD

Dadas las características de funcionamiento; este servicio requiere de acceso directo desde el exterior: tanto para peatones como para ambulancias; con relación directa a las áreas de cirugía, tococirugía y urgencias y en relación inmediata con las circulaciones horizontales y verticales de hospitalización.

En jerarquía menor se relaciona con los auxiliares de diagnóstico y tratamiento, consulta externa y archivo clínico, dando como resultado el requerimiento de ubicación, en la planta baja del edificio. (Ver diagrama de interrelación lámina clave I) requiere de acceso directo desde el exterior, tanto para peatones como para ambulancias; con relación directa a las áreas de cirugía, tococirugía, urgencia y en relación inmediata con las circulaciones horizontales y verticales de hospitalización.

El Paciente Programado: Es aquel que ingresa al hospital por prescripción médica derivada de la consulta externa, y que requiere internamiento para ser sujeto a intervención médica y/o quirúrgica mayor o de cirugía ambulatoria.

En el primer caso se requiere internar al paciente el tiempo médicamente necesario hasta su total restablecimiento, por lo que se le denomina Paciente Interno: P.I.

En el segundo caso, el internamiento, el tratamiento y el alta se realizan el mismo día, por lo cual se le denomina, Paciente Ambulatorio de Corta Estancia: P.A.C.E.

El Paciente de Urgencia: Es aquel que ingresa al hospital por prescripción médica y que requiere atención inmediata quirúrgica, gineco obstétrica o de hospitalización.

El segundo caso previa evaluación, ingresa al servicio de tococirugía para la solución del problema específico, independientemente de que ingresó o no al programa puerperio de bajo riesgo.

2.3.-PROCESOS OPERATIVOS

El P.I. (Paciente interno) se presenta el día programado al control de admisión y altas, donde se efectúa el trámite administrativo de su ingreso.

Se le proporciona ropa hospitalaria y se le conduce a un vestidor.

El P.I. cambia su ropa de calle por ropa hospitalaria.

La ropa de calle del paciente se le entrega al familiar acompañante. Una vez conocido su número es conducido al piso donde se le hospitalizará.

El alta médica del P.I. se lleva a cabo en el mismo piso de hospitalización hasta donde llegará el familiar llevando la ropa de calle para que el P.I. la cambie por la ropa hospitalaria.

El alta administrativa se da en el Servicio de Admisión de Altas.

El P.A.C.E. (Paciente Ambulatorio de Corta Estancia) se presenta el día programado, al control de Admisión y Altas, donde se efectúa el trámite administrativo de su ingreso.

El P.A.C.E. será preparado de acuerdo al orden secuencial del programa de quirófanos; en tanto permanecerá en la sala de espera externa con su familiar acompañante.

Cuando le toca su turno se le proporciona ropa hospitalaria y se le conduce a un vestidor.



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL**

**2 DESCRIPCION
DEL SERVICIO**

El P.A.C.E. cambia su ropa de calle por ropa hospitalaria

La asistente médica recibe la ropa de calle y la guarda en compartimientos tipo "pichonera" bajo llave, donde permanecerá hasta el alta del paciente.

El P.A.C.E. es conducido al cubículo de preparación pre-operatoria.

Una vez que ha sido valorado y se confirma que exista contra-indicación, el personal de enfermería prepara al paciente de cumpliendo con las indicaciones previstas en las notas médicas de consulta externa y laboratorio y en las del médico cirujano, e identifica al paciente con un brazalete.

En su momento un camillero del quirófano transporta al paciente ya "preparado", quien le entregará al personal de enfermería del quirófano. Se verifica los datos de identificación del P.A.C.E. y el cumplimiento de las ordenes que establecieron en el expediente.

Una vez que ha sido intervenido quirúrgicamente y que se ha "recuperado" es conducida a los cubículos de Cirugía Ambulatoria, en espera su alta siempre bajo la vigilancia del personal de enfermería.

Dado de alta, el paciente recibe de manos del familiar su ropa de calle, pasa a un vestidor donde cambia la ropa hospitalaria misma que depositará en el buzón de ropa sucia, para finalmente egresar del hospital a través del control.

LAS PACIENTES OBSTETRICAS:

Estas ingresan a través del servicio de tococirugía, siendo éste su primer contacto con el hospital.

Las pacientes con puerperio de alto riesgo una vez que se han recuperado, son conducidas al servicio de hospitalización conjuntamente con el recién nacido.

Las pacientes con puerperio de bajo riesgo P.B.R. una vez recuperadas, son conducidas conjuntamente con el recién nacido, los cubículos de Puerperio de Bajo Riesgo, donde permanecerán hasta ser dados de alta, médica y administrativamente.

Desde el momento de ingresar al servicio se les entrega el recién nacido, para que se establezca un binomio madre-hijo, mientras reciben orientación por parte del personal responsable con respecto a los cuidados que debe tener con su hijo y con ella misma.

Una vez dados de alta ella y el recién nacido, recibe la ropa de calle de manos de la asistente médica, depositando por breve tiempo a su bebé en el cunero, para acto seguido pasar a los vestidores donde cambia la ropa hospitalaria por la propia.

En el cunero cambia la ropa hospitalaria por la propia del bebé, egresando ambos del hospital por el control.

Las pacientes que por su condición de puerperio de alto riesgo tuvieron que ser hospitalizadas, son dadas de alta desde el área de hospitalización donde reciben su ropa de calle de manos de un familiar, para posteriormente pasar al servicio de admisión y altas, para su alta administrativa y la recepción formal de su recién nacido, mientras esto sucede permanecerán en la sala de espera interna de admisión y altas.

Para ambos casos, los recién nacidos con complicaciones de salud quedan hospitalizados hasta su total restablecimiento, independientemente del alta médica y administrativa de la madre.

2.4.-ELEMENTOS COMPONENTES.

(Ver diagramas III, IV y tablas de indicadores.)

1.-SALA DE ESPERA: Lugar de estar del paciente y/o su familiar acompañante, en cuanto se lleva a cabo el trámite de ingreso o egreso hospitalario.

2.-CONTROL (Barra de atención al público): Lugar donde con la atención de la asistencia médica es recibido el paciente programado para ser hospitalizado, o sujeto al programa de cirugía ambulatoria y/o son egresados administrativamente todos los pacientes que hayan requerido de cualquiera de los servicios médico quirúrgicos del hospital.



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL**

**2 DESCRIPCION
DEL SERVICIO**

3.-GUARDA DE ROPA LIMPIA: Area cercana al control para la guarda de ropa hospitalaria limpia para la recepción de los pacientes.

4.-GUARDA DE ROPA DE CALLE: Area cercana al control para la guarda transitoria de la ropa de calle del paciente ambulatorio en compartimientos tipo "pichonera" con cerradura de llave individual.

5.-OFICINA DE LA JEFE DE TRABAJO SOCIAL: Lugar de coordinación administrativa de las trabajadoras sociales del hospital, donde se elaboran los programas de orientación social al derecho habiente.

6.-SECRETARIA DE TRABAJO SOCIAL: Lugar de trabajo de la persona correspondiente, teniendo un área de guarda de papelería.

7.-ENTREVISTAS: Lugar donde se entrevista y orienta por medio de pláticas y folletos al paciente y familiares, con respecto al sistema de visitas, de los servicios de la unidad, y de aspectos sociales específicos.

8.-CANASTILLAS: Area aledaña al local de entrevistas para guarda de las "canastillas" de obsequio a las madres trabajadoras aseguradas, (contienen biberones y pañales para el recién nacido).

9.-SALA DE ESPERA INTERNA PARA ADMISION Y ALTAS: Lugar de estar transitorio de los pacientes que ingresan o egresan del hospital, mientras se realizan los trámites administrativos de admisión o alta. Así mismo donde se espera al familiar que le recogerá, en caso de tardanza del mismo. Cuenta con un ambiente grato y agradable, por lo que se le dota de sillones confortables, cuadros, lámparas y plantas de ornato.

Cuenta con espacio anexo con salidas de oxígeno y aire para la estación transitoria de pacientes de egreso en camilla.

10.-CUNERO: Cubículo anexo a la sala de admisión y altas para la estancia transitoria del recién nacido sano o del recién nacido que egresa del servicio de hospitalización.

Cuenta con cunas-canastillas rodables, donde las madres cambian la ropa hospitalaria por la ropa propia de sus hijos.

11.-CUBICULO DE PREPARACION DE PACIENTES AMBULATORIOS: Local inmediato al trabajo de enfermeras, donde se prepara al paciente ambulatorio para su ingreso al quirófano.

12.-CUBICULO DE CIRUGIA AMBULATORIA: Lugar donde el paciente ambulatorio reposa y se le mantiene en observación después de haber sido intervenido quirúrgicamente hasta su alta médica, y/o mientras se lleva a cabo los trámites de su alta administrativa.

Cuenta con cubículos de reposo con camas-camilla para el paciente hasta donde ingresa el familiar acompañante quien coadyuvará a su restablecimiento conjuntamente con el personal de enfermería y trabajo social.

13.-CUBICULOS DE PUERPERIO DE BAJO RIESGO: Lugar donde la puerpera permanece en observación durante 6 horas.

Cuenta con cubículos de reposo con camas-camilla para la paciente y cuna al lado de la misma para el recién nacido.

14.-TRABAJO DE ENFERMERAS: Lugar del personal de enfermería que apoya médicamente a los pacientes en la preparación previa a una intervención de cirugía ambulatoria y en su proceso de recuperación y apoya médicamente a los pacientes en puerperio de bajo riesgo y a su recién nacido hasta el alta médica y administrativa de ambos casos. Cuenta con barra mostrador con cajoneras para papelería y control de expedientes, mesa de acero inoxidable con tarja, alacenas de pared para guarda de medicamentos, implementos e instrumental, closets para guarda de ropa limpia y equipo rodable.



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL**

**2 DESCRIPCION
DEL SERVICIO**

15.-CUARTO SEPTICO: Local de lavado y depósito de orinales y cómodos de uso en los cubículos de Cirugía Ambulatoria y Puerperio de Bajo Riesgo.

16.-CUARTO DE UTILERIA: Local de guarda de sillas de ruedas y equipo rodable.

17.-CUARTO DE ROPA SUCIA: Local con ventanilla basculante de ropa "buzón" a través del cual se deposita la ropa sucia, el acceso al mismo es restringido sólo a personal específico.

18.-BAÑO VESTIDOR DE PACIENTES: Local para el cambio de ropa de los pacientes de ingreso o egreso, se requieren separados para los hombres y mujeres a partir de 144 camas.

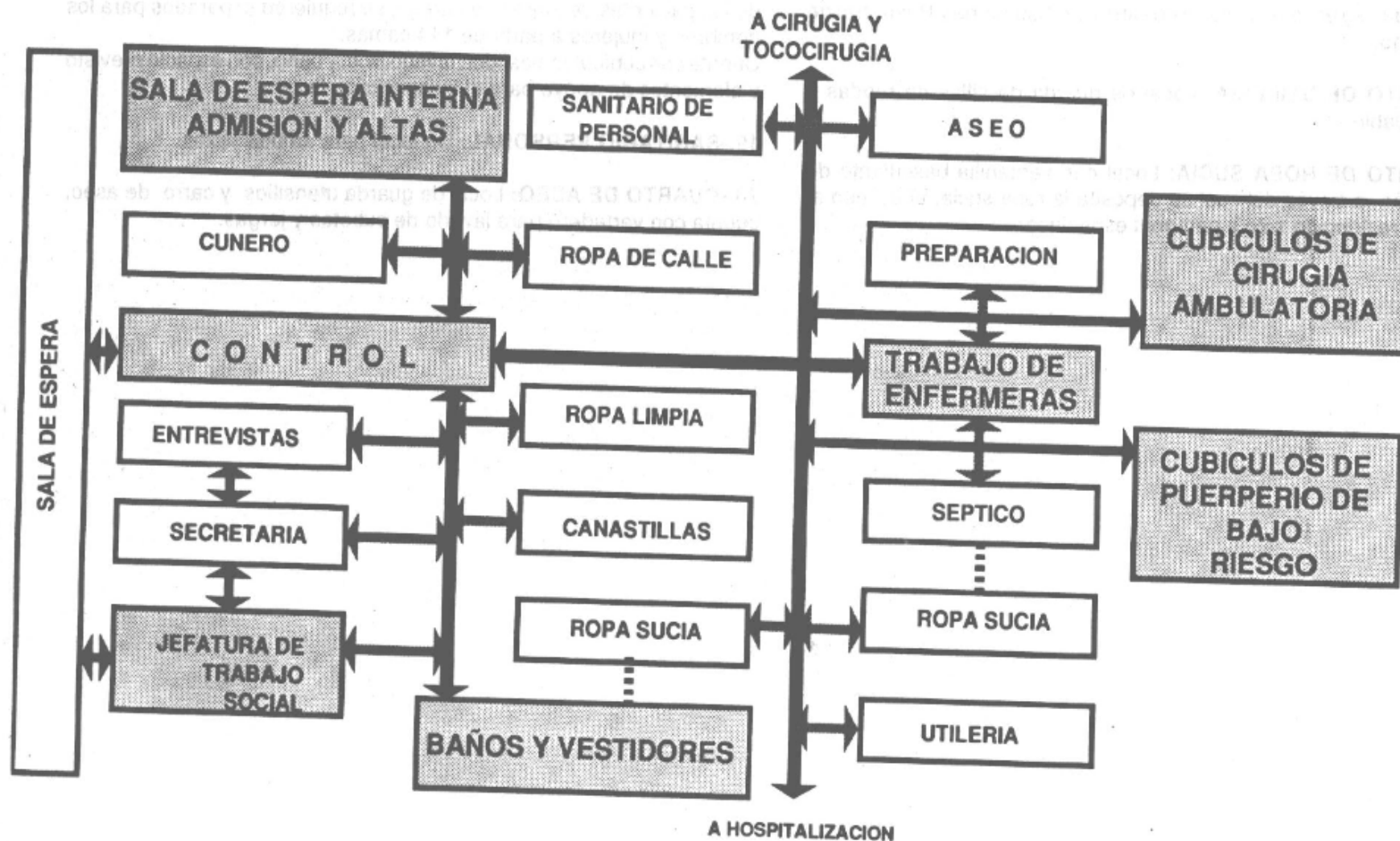
Cuenta con cubículos-vestidor, lavabo, w.c. y baño, con espacio previsto y elementos de apoyo para el incapacitado físico.

19.-SANITARIO PERSONAL: Un local para ambos sexos.

20.-CUARTO DE ASEO: Local de guarda utensilios y carro de aseo, cuenta con vertedero para lavado de cubetas y jergas.



DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO





**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL**

**3 INDICADORES Y
RANGOS DE APLICACION**

3.1 TABLA DE INDICADORES

LOCAL	INDICADORES	H.G.S.		H.G.Z.		H.G.R.	OBSERVACIONES
		12	34	72	144	216	
1.-SALA DE ESPERA	UN LUGAR POR CADA 6 CAMAS DE HOSPITALIZACION			12	24	36	
2.-CONTROL	UNA ASISTENTE MEDICA PARA RECEPCION CADA 48 CAMAS			2 1	3 1	4 1	
3.-GUARDIA DE R.LIMPIA	1 LUGAR A PARTIR DE 72 CAMAS						
4.-GUARDA DE ROPA DE CALLE	UN COMPARTIMIENTO TIPO "PICHONERA" CON LLAVE POR CUBICULO DE CIRUGIA AMBULATORIA			1	6	8	
5.-OFICINA DE LA JEFE DE TRABAJO SOCIAL	UN LOCAL A PARTIR DE 72 CAMAS			3	1	1	
6.- SECRETARIA DE TRABAJO SOCIAL	UN LUGAR A PARTIR DE 144 CAMAS			1	1	1	
7.-ENTREVISTAS (TRABAJO SOCIAL)	UN LOCAL A PARTIR DE 144 CAMAS				1	1	
8.-GUARDA PARA CANASTILLAS	UN LOCAL A PARTIR DE 72 CAMAS			1	1	1	
9.-SALA DE ESPERA INTERNA PARA ADMISION Y ALTAS	UN LUGAR DE ESPERA POR CADA 10.5 CAMAS DE HOSPITALIZACION			7	14	21	
10.-CUNERO	UN LUGAR POR CADA 1.9 CAMAS OBSTETRICAS			6	12	18	



3.1 TABLA DE INDICADORES

LOCAL	INDICADORES	H.G.S.		H.G.Z.		H.G.R.	OBSERVACIONES
		12	34	72	144	216	
11.CUBICULO DE PREPARACION DE PACIENTES Y CURACIONES	UN LUGAR A PARTIR DE 144 CAMAS DE HOSPITALACION				1	1	
12.-CUBICULOS DE CIRUGIA AMBULATORIA	4% DEL TOTAL DE CAMAS			3	6	8	
13.- CUBICULOS DE PURPERIO DE BAJO RIESGO	4% DEL TOTAL DE CAMAS			3	6	8	
14.-TRABAJO DE ENFERMERAS	UN NUCLEO A PARTIR DE 72 CAMAS			1	1	1	
15.CUARTO SEPTICO	UN LOCAL A PARTIR DE 72 CAMAS			1	1	1	
16.-UTILERIA	UN LOCAL A PARTIR DE 72 CAMAS			1	1	1	
17.CUARTO DE ROPA SUCIA	UN LOCAL PARA BATAS Y PIJAMAS ANEXO A VESTIDORES A PARTIR DE 72 CAMAS UN LOCAL PARA ROPA DE CAMA JUNTO AL SEPTICO			1	1	1	
18.-BAÑO BESTIDOR DE PACIRNTES	UN LOCAL A PARTIR DE 72 CAMAS PARA H. y M. A PARTIR DE 144 CAMAS			1	1	2	
19.-SANITARIO PARA EL PERSONAL	UN LOCAL PARA TODO EL SERVICIO			1	1	1	
20.-CUARTO DE ASEO	UN LOCAL PARA TODO EL SERVICIO			1	1	1	



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL**

**3 INDICADORES Y
RANGOS DE APLICACION**

3.2 TABLA DE RANGOS DE APLICACION

ELEMENTOS DE CAPACIDAD INSTALADA	RANGOS	CAMAS					OBSERVACIONES
		H.G.Z.		H.G.Z.		H.G.R.	
		12	34	72	144	216	
Número de consultorios	Máximo						
	Mínimo						
	Medio						
	Indicador						
Número de camas	Máximo			90	162	234	
	Mínimo			54	126	118	
	Medio						
	Indicador						
Número de derecho habientes	Máximo			99.234	135.878	250.285	
	Mínimo			59.540	144.572	237.164	
	Medio						
	Indicador						
Plantilla personal	Máximo						
	Mínimo			5	8	9	
	Medio						
	Indicador						
Superficie	Máximo						
	Mínimo						
	Medio			227.83	337.60	386.78	M2/Camas
	Indicador			3.16	2.34	1.79	M2/Camas



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

6 ADMISION HOSPITALARIA Y TRABAJO SOCIAL

4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L MOBILIARIO Y EQUIPO	HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			No DE PIEZAS				
		SALA DE ESPERA 1 Lugar cada 6 camas de hospitalización					
519.104.0053		Banca en tandem de 3 lugares		4	8	5	
519.104.0103		Banca en tandem de 4 lugares		-	-	5	
519.214.0050		Cenicero basurero		1	2	3	
		CONTROL (BARRA DE ATENCION) 1 Asistente médica cada 48 camas.					
511.078.0351	1	Archivero de cuatro gavetas.		1	2	3	
511.232.0022	2	Cesto para papeles.		1	1	1	
		Guarda ropa admisión.		1	1	1	
521.400.0159	3	Máquina de escribir de 47.5 cms.		1	2	3	
En obra.	4	Mostrador escritorio de atención.		1	1	1	
519.859.0068	5	Pizarron de 150 cms. magnético de pared		1	1	1	
511.814.0200	6	Silla giratoria secretarial.		2	2	2	
519.865.0094	7	Tablero de corcho de 120 cms.		1	2	2	
511.883.0057	8	Tarjetero doble de 12.7x7.62		1	1	1	
		OFICINA JEFE DE TRABAJO SOCIAL. 1Local a partir de 72 camas					
511.087.0351	1	Archivero de 4 gavetas.		1	1	1	
511.232.0022	2	Cesto para papeles		1	1	1	
511.268.0102	9	Credenza		1	1	1	



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL**

**4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			No DE PIEZAS				
521.200.0159	3	Máquina de escribir de 47. cms.			1	1	1
511.339.0305	10	Escritorio con pedestal izquierdo y lateral derecho			1	1	1
511.619.0504	11	Mesa para máquina de escribir			1	1	1
595.895.0109	5	Pizarrón de 1.50cms. mag. de pared					
511.814.0101	12	Silla fija asiento integral			1	1	1
511.836.0105	13	Sillón giratorio ejecutivo			2	2	2
511.865.0094	7	Tablero de corcho de 1.20cms.			1	1	1
S/C	12	Mesa circular de 90cms			1	1	1
		TRAB. SOCIAL (ENTREVISTAS) 1 Local a partir de 144 camas.					
511.232.0022	2	Cesto para papeles			1	1	
511.339.0479	15	Escritorio 2 niveles			1	1	
521.400.0159	3	Máquina de escribir de 47.5cms.			1	1	
511.836.0154	16	Sillón giratorio oficinista			1	1	
511.814.0101	12	Silla fija con asiento integral			1	1	
511.883.0107	17	Tarjetero doble para tarjetas de 12.7x20.3cms.			1	1	
		SECRETARIA DE TRAB. SOCIAL 1 Lugar apartir de 144 camas					
511.078.0351	1	Archivo 4 gavetas			1	1	
511.232.0022	2	Cesto para papeles			1	1	
511.339.0305	10	Escritorio con pedestal izquierdo y lateral derecho			1	1	
521.400.0159	3	Máquina de escribir de 47.5cms.			1	1	
511.883.0305	18	Tarjetero sencillo de 7.5x12.5cms			1	1	
511.836.0154	16	Sillón giratorio oficinista			1	1	



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL**

**4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			No DE PIEZAS				
		SALA DE ESPERA INTERNA ADMISION Y ALTAS 1 Lugar de espera cada 10.5 camas					
113.138.0056	19	Bote sanitario con pedal			1	1	1
519.630.1710	20	Mesa esquinera de madera			2	4	6
511.836.0220	21	Sillón fijo 3 lugares			2	4	
	22	Sillón fijo 2 lugares			1	2	6
511.836.005	23	Sillón fijo 1lugar			1	4	
513.191.0159	40	Carro camilla					2
		CUNERO 1Cuna cada 1.9 camas obstetras					
113.138.0056	19	Bote sanitario con pedal			1	1	1
220.030.0057	24	Colchón de hule espuma para cama			6	12	18
220.025.0088	25	Cojín para recién nacido			6	12	18
513.263.0052	26	Cuna canastilla			6	12	18
		CUBICULO PARA PREPARACION DE PACIENTES AMBULATORIOS 1 Cubículo a partir de 144 camas					
513.130.0054	27	Báscula con estadímetro			1	1	
513.254.0054	28	Cubeta de 12 Ltr. de acero inoxidable			1	1	
513.352.0105	29	Escalerilla de peldaños			1	1	
513.567.0106	30	Lámpara de pie rodable			1	1	



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL**

**4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L MOBILIARIO Y EQUIPO	HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			No DE PIEZAS				
413.621.1306	31	Mesa para exploración universal			1	1	1
513.621.1630	32	Mesa Pasteur			1	1	1
513.621.2015	33	Mesa alta de 230cms. con doble fregadero			1	1	1
513.731.0305	34	Negatoscopio doble de pared			1	1	1
513.731.0305	35	Porta cubeta rodable			1	1	1
513.783.0054	36	Riel porta venoclisis			1	1	1
515.937.0232	37	Vitrina de 90cms. contra muro			1	1	1
513.108.0102	38	Banco giratorio			1	1	1
		CUBICULO PUERPERIO DE BAJO RIESGO 1 Cubículo con 4 camas					
513.143.0059	39	Buró			3	6	8
511.232.0022	02	Cesto para papeles			3	6	8
513.191.0159	40	Carro camilla para recuperacion			3	6	8
513.352.0105	29	Escalerillas de dos peldaños			3	6	8
511.263.0052	26	Cuna canastilla			3	6	8
220.030.0057	24	Colchón de hule espuma para cuna canastilla			3	6	8
220.025.0088	25	Cojín para recién nacido			3	6	8
511.836.0055	23	Sillón fijo un lugar			3	6	8
En obra	41	Mampara plegadiza			3	6	8



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL**

**4 GUIAS DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L	HGS		HGZ		
C L A V E CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO		12	34	72	144	216
			CAMAS				
			No DE PIEZAS				
		CUBICULO CIRUGIA AMBULATORIA					
513.143.0059	39	Buró			3	6	8
511.232.0022	02	Cesto para papeles			3	6	8
513.191.0159	40	Carro-camilla para recuperación			3	6	8
513.352.0105	29	Escalerilla de dos peldaños			3	6	8
511.836.0055	23	Sillón fijo un lugar			3	6	8
En obra	41	Mampara plegadiza			3	6	8
		TRABAJO DE ENFERMERAS 1 Local para todo el servicio					
513.191.0407	42	Carro porta expedientes			1	1	1
513.191.0308	43	Carro de curaciones			1	1	1
511.232.0022	2	Cesto para papeles			2	2	2
En obra	44	Guardaropa hospitalaria y medicamentos			1	1	1
113.138.0056	19	Bote sanitario con pedal			1	1	1
529.356.0057	45	Enfriador y calentador de agua.			1	1	1
521.400.0159	03	Maquina de escribir de 47.5 cm.			1	1	1
511.619.0504	46	Mesa para maquina de escribir o tel.			1	1	1
513.621.2056	47	Mesa alta 230 cm. con fregadero y trampa para yeso			1	1	1
EN OBRA	48	Mostrador escritorio.			1	1	1
511.814.0200	6	Silla giratoria secretarial.			2	2	3
619.865.0094	7	Tablero de corcho 1.20 cm.			1	1	1
515.957.0232	37	Vitrina contra muro de 90 cm.			3	3	3



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL**

**4 GUÍAS DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L M O B I L I A R I O Y E Q U I P O	HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			No DE PIEZAS				
		CUARTO SEPTICO un local para todo el servicio					
513.621.2015	33	Mesa alta 230 cm. con doble fregadero			1	1	1
513.461.0053	49	Anaquel guarda comodors			1	2	2
513.13830056	19	Bote sanitario con pedal.			1	1	1
513.245.0056	50	Comodo para adultos.			1	12	16
EN OBRA	51	Lavacomodors de vapor			1	1	1
		UTILERIA 1 Local a partir de 72 camas					
511.026.0337	52	Anaquel de esqueleto 7 entrepaños.			3	3	3
513.810.0051	53	Silla de ruedas plegable			1	2	3
		GUARDA DE ROPA SUCIA 1 Local a partir de 72 camas					
513.191.0456	54	Carro tánico			2	2	2
		BAÑOS VESTIDORES Separados para hombres y mujeres a partir de 144 camas					
519.104.0269	55	Banca para regadera			1	2	2
519.104.0251	56	Banca para vestidor			1	2	2



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL**

**4 GUIAS DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L M O B I L I A R I O Y E Q U I P O	HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION			12	34	72	144	216
			CAMAS				
			No DE PIEZAS				
519.132.0059	57	Bote de campana			1	2	2
EN OBRA.	58	Espejo de pared			1	2	2
EN OBRA.	59	Excusado con fluxómetro			1	2	2
EN OBRA.	60	Gancho de pared			4	5	5
EN OBRA.	61	Jabonera de pastilla			1	3	3
EN OBRA.	62	Lavabo contra muro			1	1	2
EN OBRA.	63	Mingitorio			-	1	2
EN OBRA.	64	Porta rollo de papel sanitario			1	2	2
EN OBRA.	65	Toallero para toallas de papel.			1	2	2
		SANITARIO DEL PERSONAL					
		1 Local a partir de 72 camas					
519.104.0269	57	Bote de campana			1	1	1
519.104.0251	58	Espejo de pared			1	1	1
519.132.0059	59	Excusado con fluxómetro			1	1	1
EN OBRA.	60	Gancho de pared			1	1	1
EN OBRA.	61	Jabonera de pastilla			1	1	1
EN OBRA.	62	Lavabo contra muro			1	1	1
EN OBRA.	64	Portarrollo de papel sanitario			1	1	1
EN OBRA.	65	Toallero para toallas de papel			1	1	1

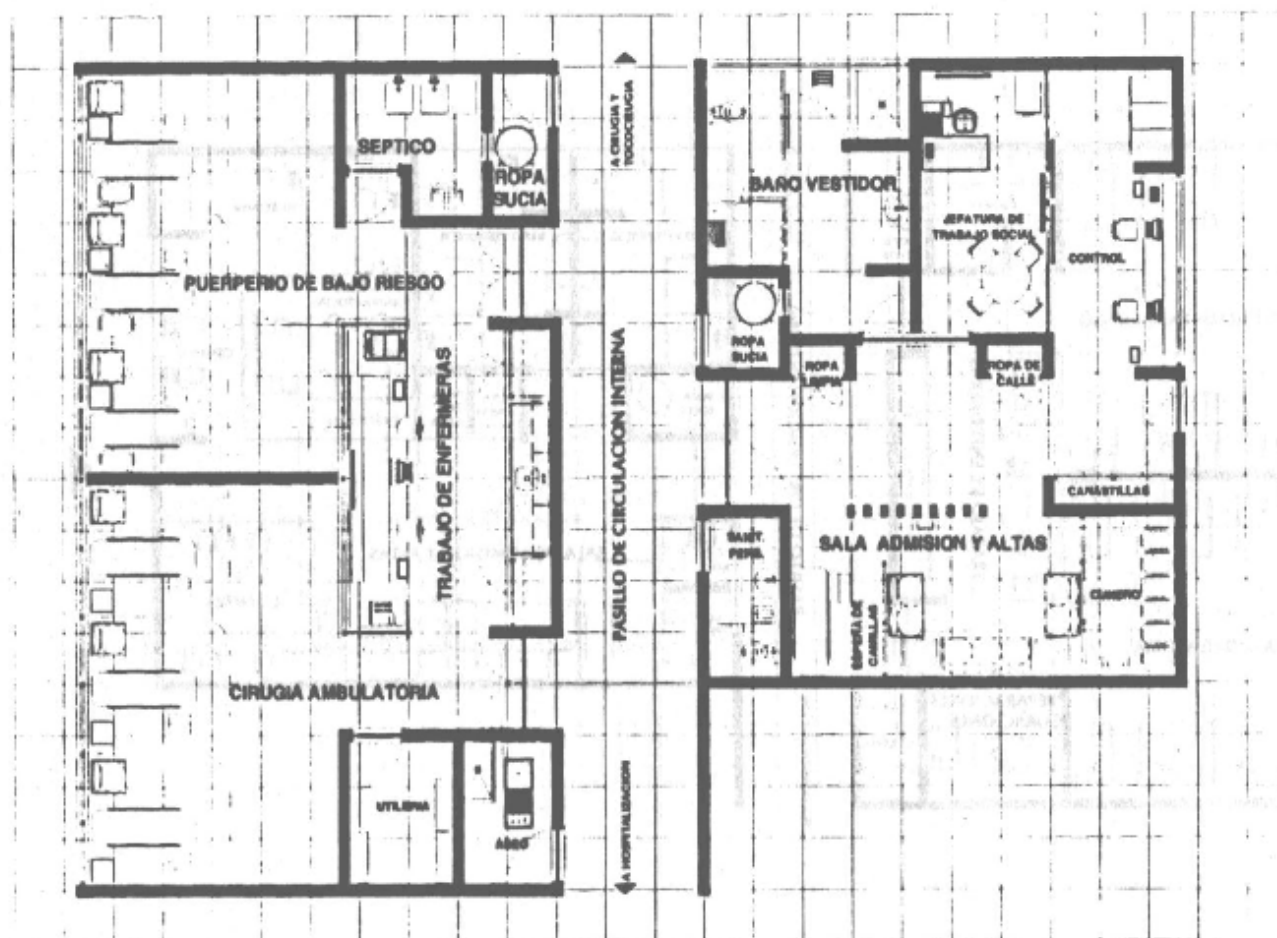


II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

6 ADMISION HOSPITALARIA
Y TRABAJO SOCIAL

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS			HGS		HGZ		HGR
			12	34	72	144	216
C L A V E CODIFICACION		A R E A O L O C A L MOBILIARIO Y EQUIPO	CAMAS				
519.160.0104 EN OBRA.		CUARTO DE ASEO					
		1 Local a partir de 72 camas					
	66	Carro de aseo forma de tijera.			1	1	1
	67	Mueble de aseo			1	1	1



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
227.83 m2

COTAS
CMS

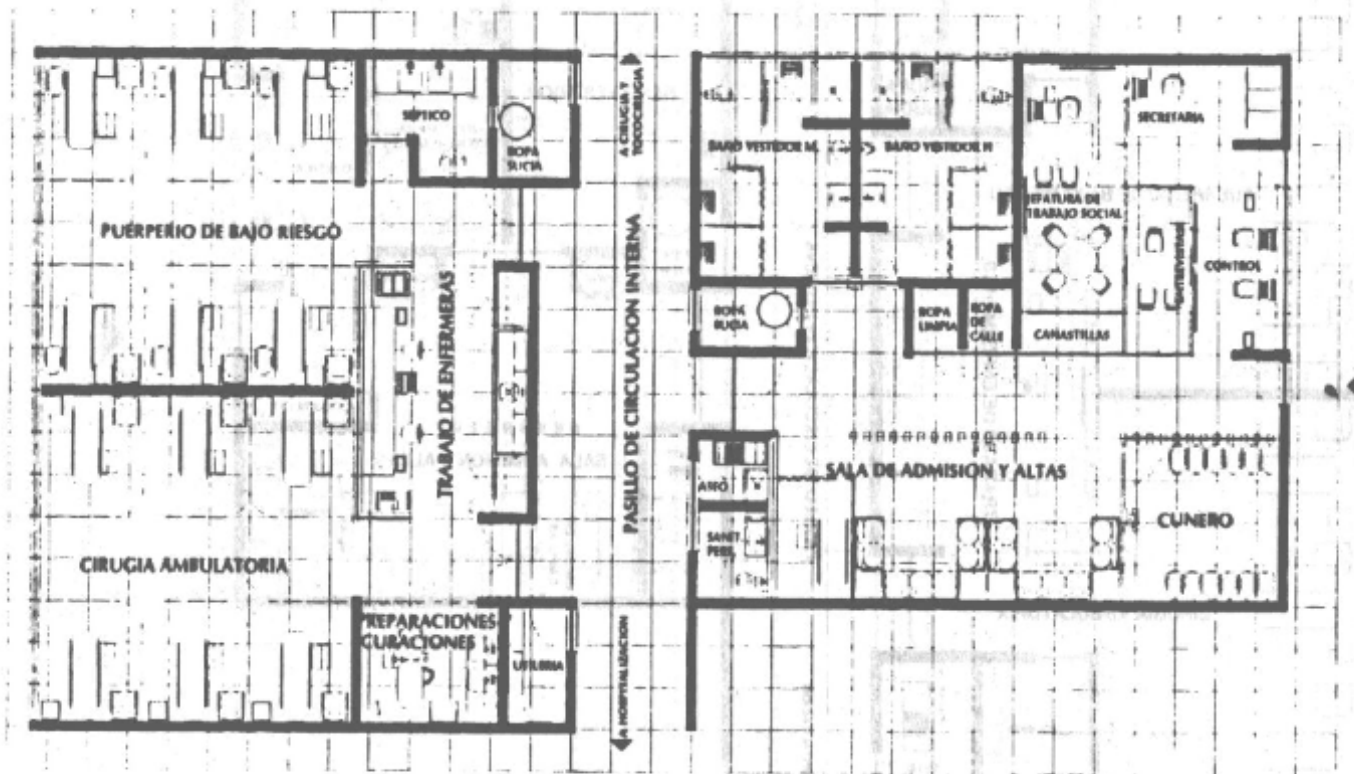
ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
337.60m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 270 405 540 675 810 945 1080 1215 1350 1485 1620 1755 1890 2025 2160 2295 2430 2565 2700 2835 2970 3105 3240 3375 3510 3645 3780 3915 4050 4185 4320 4455 4590 4725 4860 4995 5130 5265 5400 5535 5670 5805 5940 6075 6210 6345 6480 6615 6750 6885 7020 7155 7290 7425 7560 7695 7830 7965 8100 8235 8370 8505 8640 8775 8910 9045 9180 9315 9450 9585 9720 9855 9990

FECHA : 1993

CLAVE

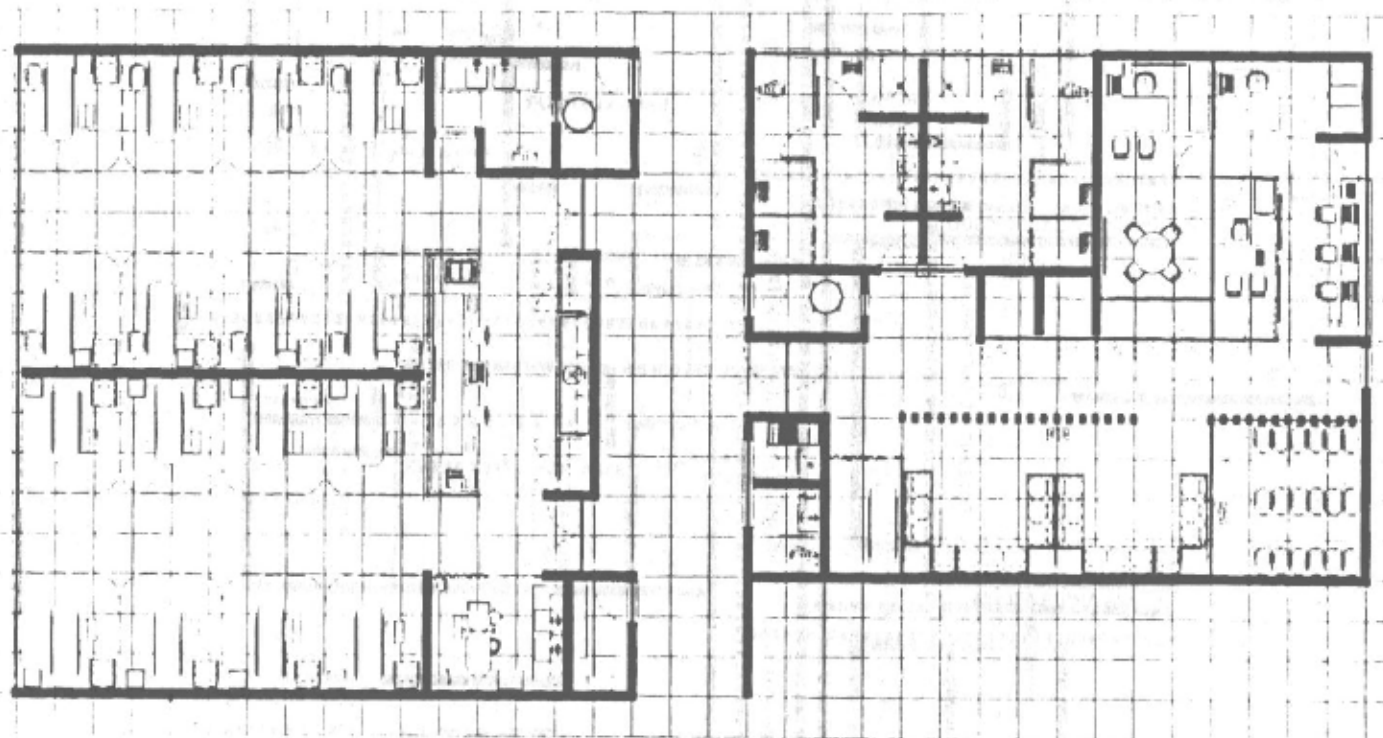


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

ADMISION HOSPITALARIA Y TRABAJO SOCIAL

RANGO H.G.R. 216 CAMAS
ARQUITECTONICO



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
386.78 m2

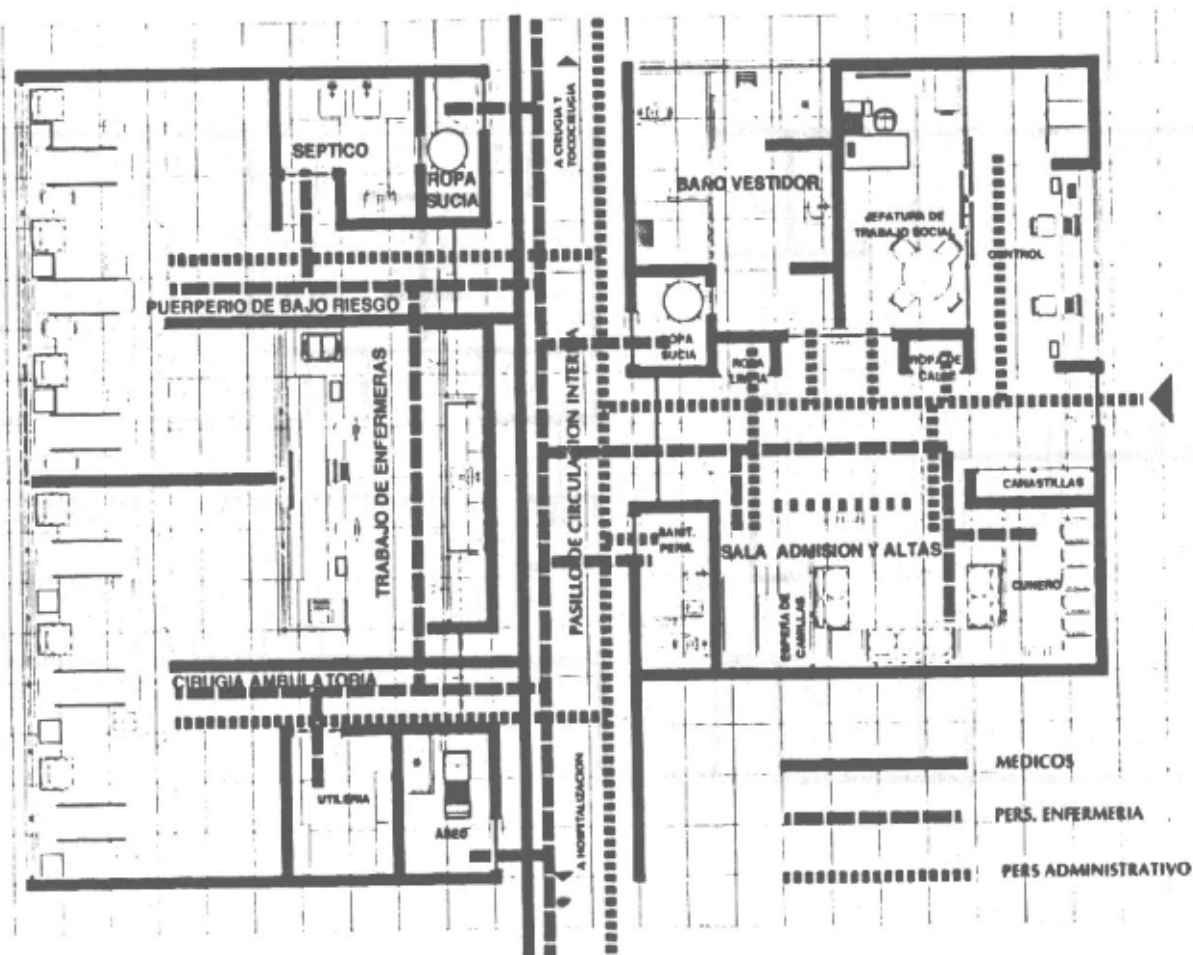
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
227.83 m2

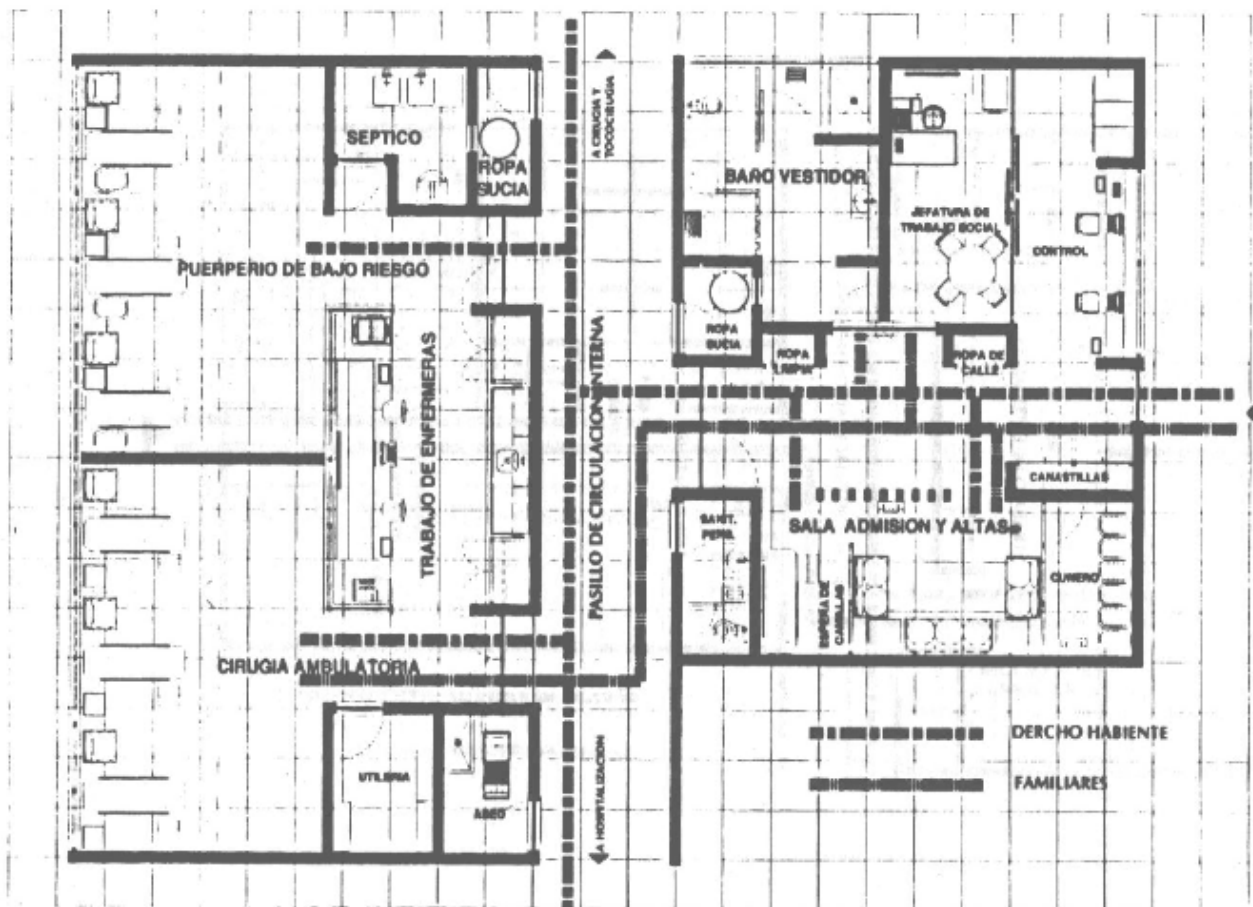
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 270 400
180 300 510

FECHA : 1993

CLAVE



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
227.83 m²

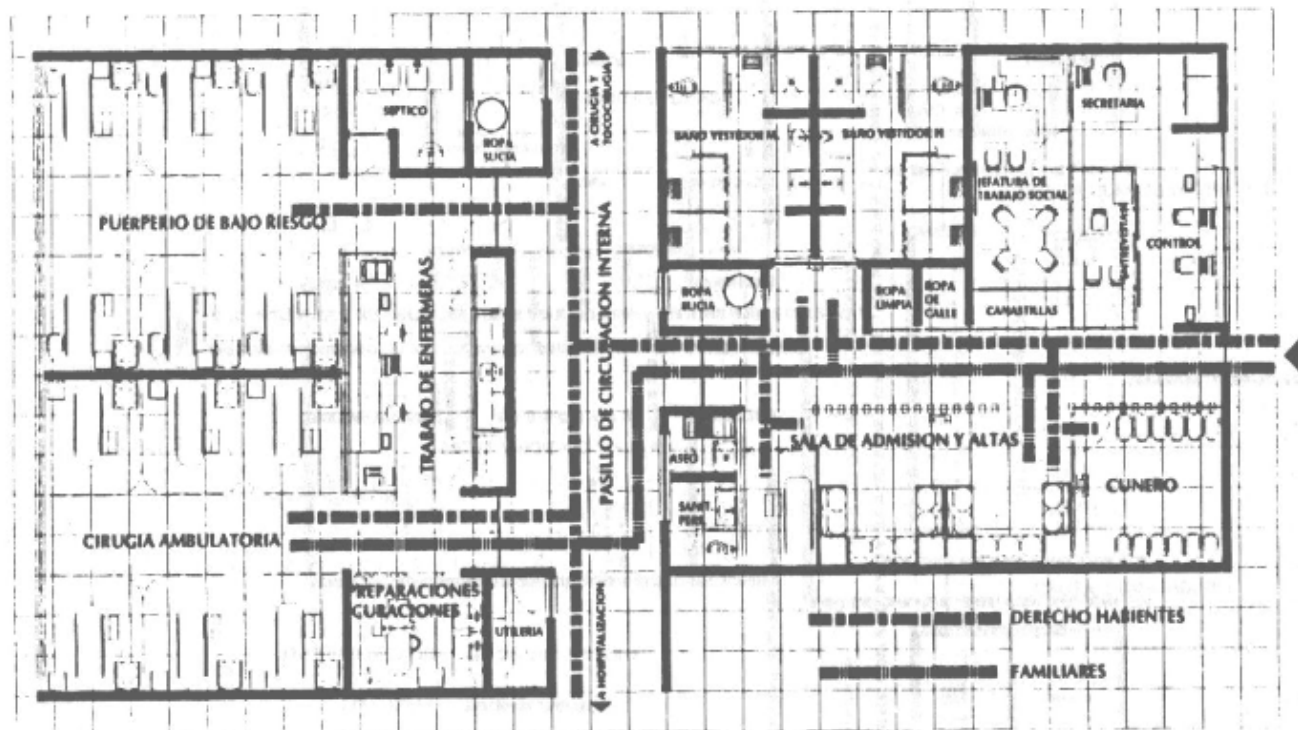
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 270 450 600
100 200 300

FECHA : 1993

CLAVE



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
337.60m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 270 450 630

FECHA : 1993

CLAVE



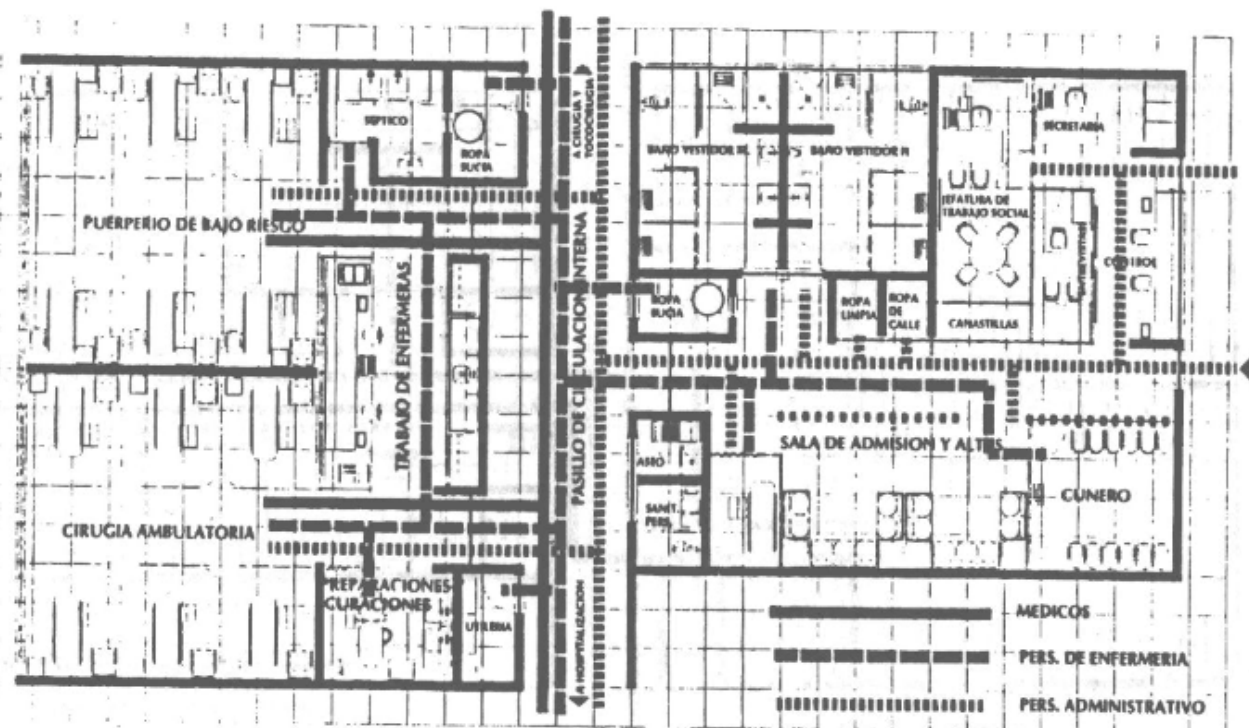
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

ADMISION HOSPITALARIA Y TRABAJO SOCIAL

RANGO 144 CAMAS

FLUJOS OPERATIVOS



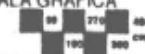
AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
337.60m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE

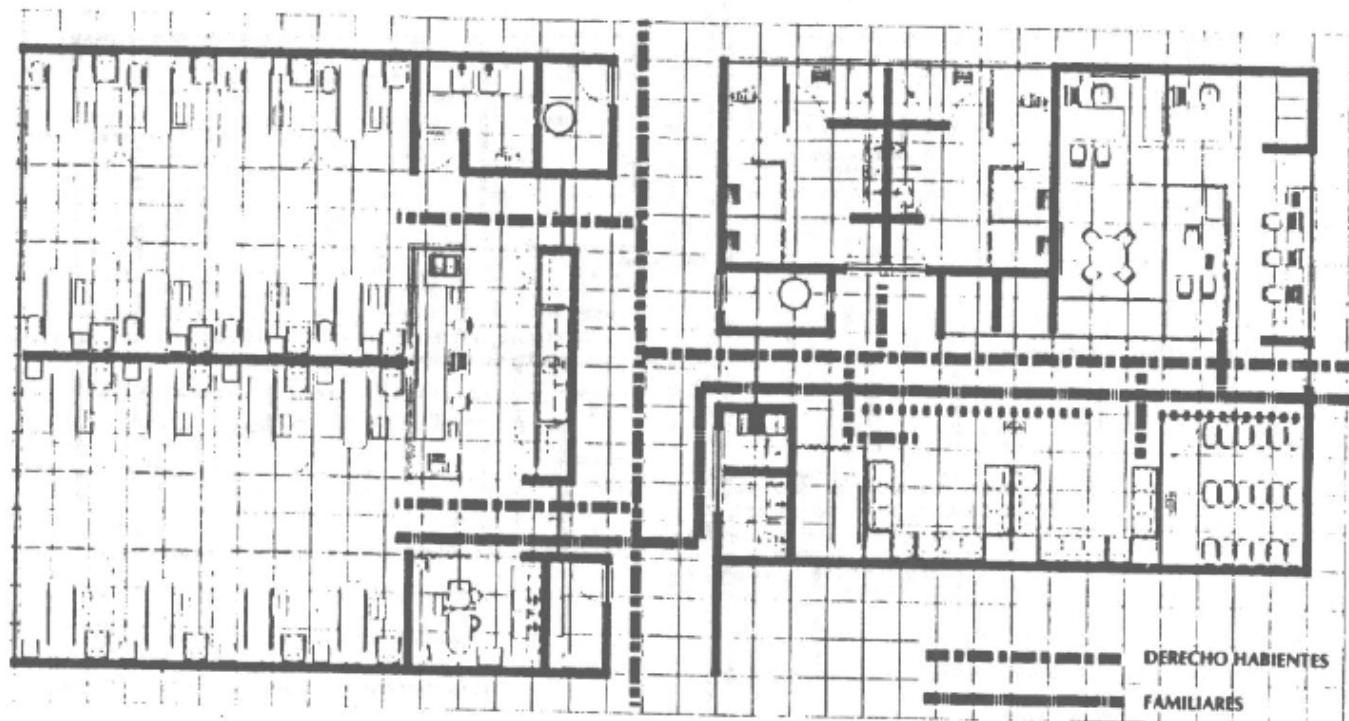


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

ADMISION HOSPITALARIA Y TRABAJO SOCIAL

RANGO H.G.R. 216 CAMAS
FLUJOS OPERATIVOS



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
386.78 m2

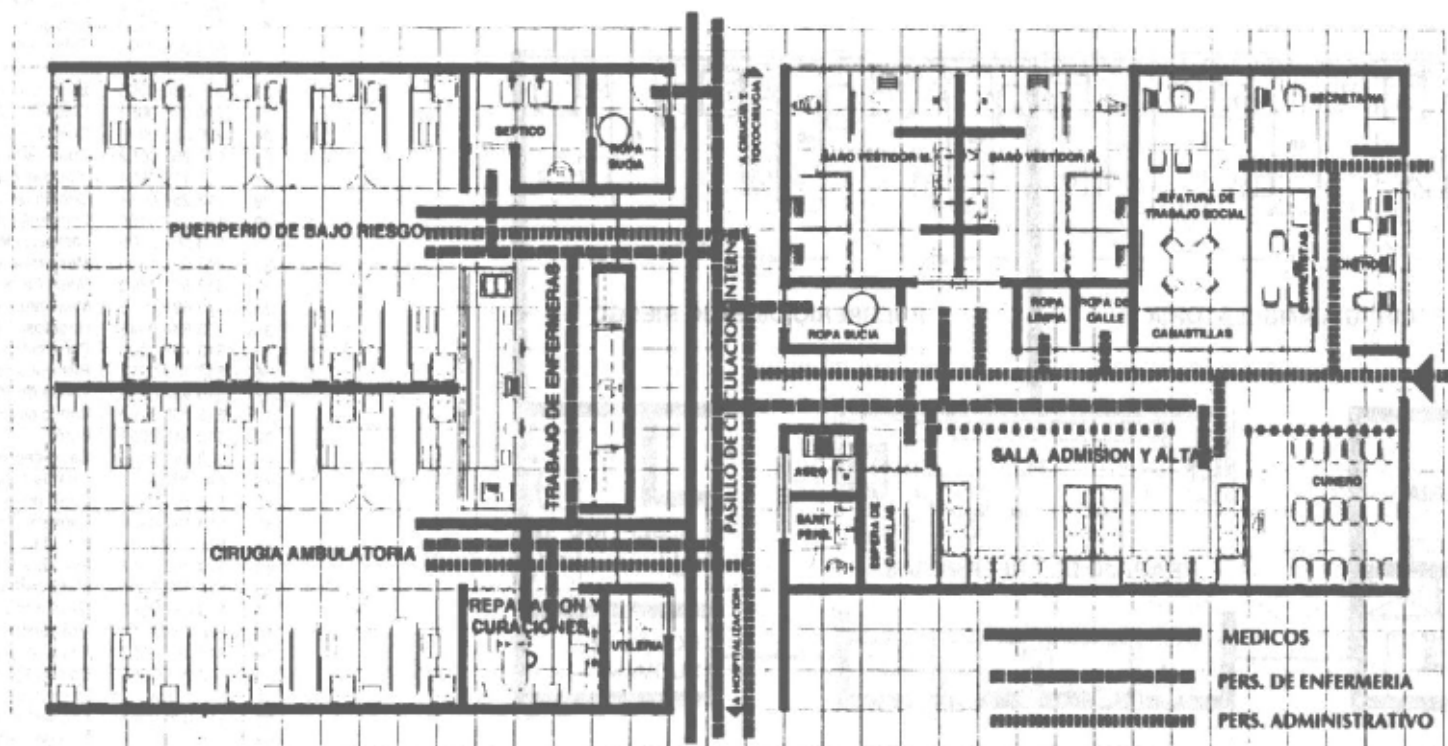
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
1:100

FECHA : 1993

CLAVE



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
386.78 m2

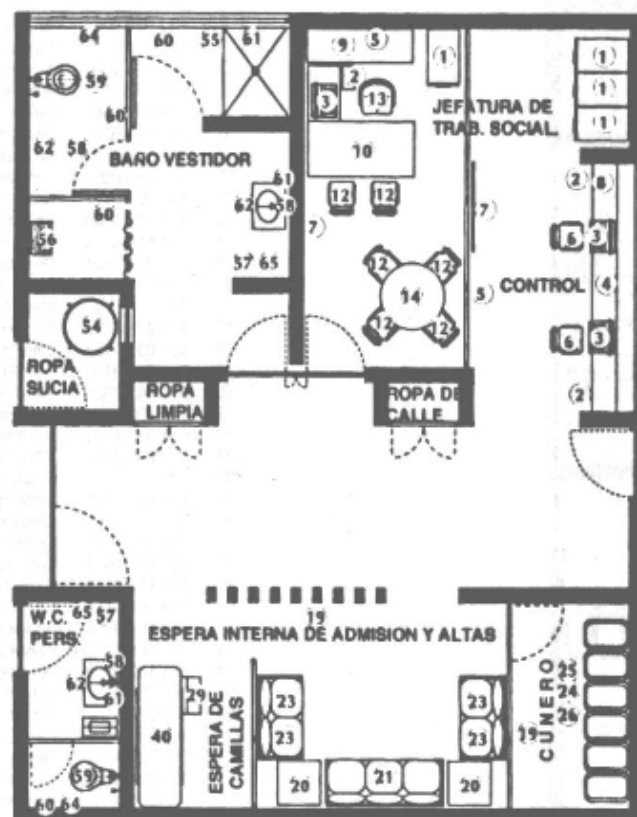
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 50 100 150 200 250 300 350 400 450 500 550 600 650 700 750 800 850 900 950 1000

FECHA : 1993

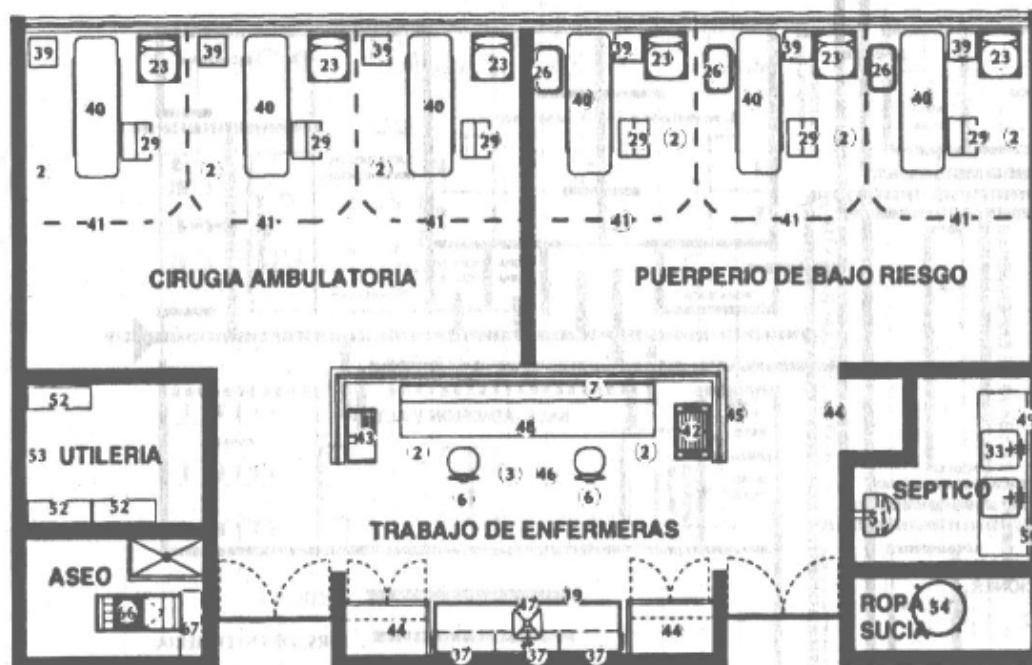
CLAVE



MOBILIARIO Y EQUIPO

No	CODIFICACION	DESCRIPCION
1	511.078.0351	Archivero 4 gavetas
2	511.232.0022	Cesto para papeles
3	521.400.0159	Máquina de escribir 47.4 cm
4	EN OBRA	Mostrador escritorio
5	519.895.0068	Pizarrón magnético de 150 cm.
6	511.814.0200	Silla giratoria secretarial
7	519.865.0094	Tablero de corcho de 120 cm
8	511.883.0057	Tarjetero doble de 12.7 x 7.62 cm
9	511.268.0102	Credenza metálica
10	511.339.0305	Escritorio con ped. izq. y lat. der.
11	511.619.0504	Mesa p/ máquina de escribir
12	511.814.0101	Silla fija c/ asiento integral
13	511.836.0105	Sillón giratorio ejecutivo.
14	S/C	Mesa circular d. 90 cm.
15	511.339.0479	Escritorio 2 niveles
16	511.836.0154	Sillón giratorio oficinista.
17	511.883.0107	Tarjetero doble de 12.7 x 20.3 cm
18	511.883.0305	Tarjetero sencillo 7.5 x 12.5 cm
19	113.138.0056	Bote sanitario con pedal
20	519.630.1710	Mesa esquinera de madera.
21	511.836.0220	Sillón fijo 3 lugares
22	S/C	Sillón fijo 2 lugares
23	511.836.0055	Sillón fijo un lugar
24	220.030.0057	Colchón hule espuma p/ canastilla.
25	220.025.0088	Cojín para recién nacido.
26	513.263.0052	Cuna canastilla.
40	513.191.0159	Carro camilla p/ recuperación
54	513.191.0456	Carro táctico.
55	519.104.0269	Banca para regadera.
56	519.104.0251	Banca para vestidor
57	519.132.0059	Bote de campana
58	EN OBRA	Espejo de pared
59	EN OBRA	Escusado con fluxómetro
60	EN OBRA	Gancho doble de pared
61	EN OBRA	Jabonera de pastilla
62	EN OBRA	Lavabo contra muro
63	EN OBRA	Mingitorio
64	EN OBRA	Porta rollo de papel sanitario
65	EN OBRA	Toallero p/ toallas de papel
66	S/C	Carro de aseo
67	EN OBRA	Mueble de aseo





MOBILIARIO Y EQUIPO

No	CODIFICACION	DESCRIPCION
2	511.232.0022	Cesto para papeles
3	521.400.0159	Máquina de escribir 47.5cm
6	511.814.0200	Silla giratoria secretarial
7	519.865.0094	Tablero de corcho de 120 cm
19	113.138.0056	Bote sanitario con pedal
23	511.836.0055	Sillón fijo un lugar
24	220.030.0057	Colchón hule espuma p/ canastilla
25	220.025.0088	Cojín para recién nacido
26	513.263.0052	Cuna canastilla
27	513.130.0054	Báscula con estadímetro
28	513.254.0054	Cubeta de 12 Ltr. de A. Inoxidable
29	513.352.0105	Escalera de dos peldaños
30	513.567.0106	Lámpara de pie rodable
31	413.621.1306	Mesa para exploración Universal
32	513.621.1903	Mesa Pateur
33	513.621.2015	Mesa alta de 230 cm c/doble tarja
34	513.634.0048	Negatoscopio doble de pared
35	513.731.0305	Porta cubeta rodable
36	513.783.0054	Riel porta-venoclisis
37	515.937.0232	Vitrina de 90 cm contra muro
38	513.108.0102	Banco giratorio
39	513.143.0059	Buró
40	513.191.0159	Carro-camilla para recuperación
41	EN OBRA	Mampara plagadiza
42	513.191.0407	Carro porta expedientes
43	513.191.0308	Carro de curaciones
44	EN OBRA	Guardaropa Hosp. y Medicamentos
45	529.358.0057	Enfriador y calentador de agua
46	511.619.0504	Mesa para máquina de escribir
47	513.621.2056	Mesa alta de 230 cm freg. cent.
48	EN OBRA	Mostrador escritorio
49	513.461.0053	Anaquele guarda cómodos
50	513.245.0056	Cómodo para adultos
51	EN OBRA	Lavacómodos de vapor
52	511.026.0337	Anaquele esqueleto de 7 entrepaños
53	513.810.0051	Silla de ruedas plegable
54	513.191.0456	Carro técnico

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
227.83 m2

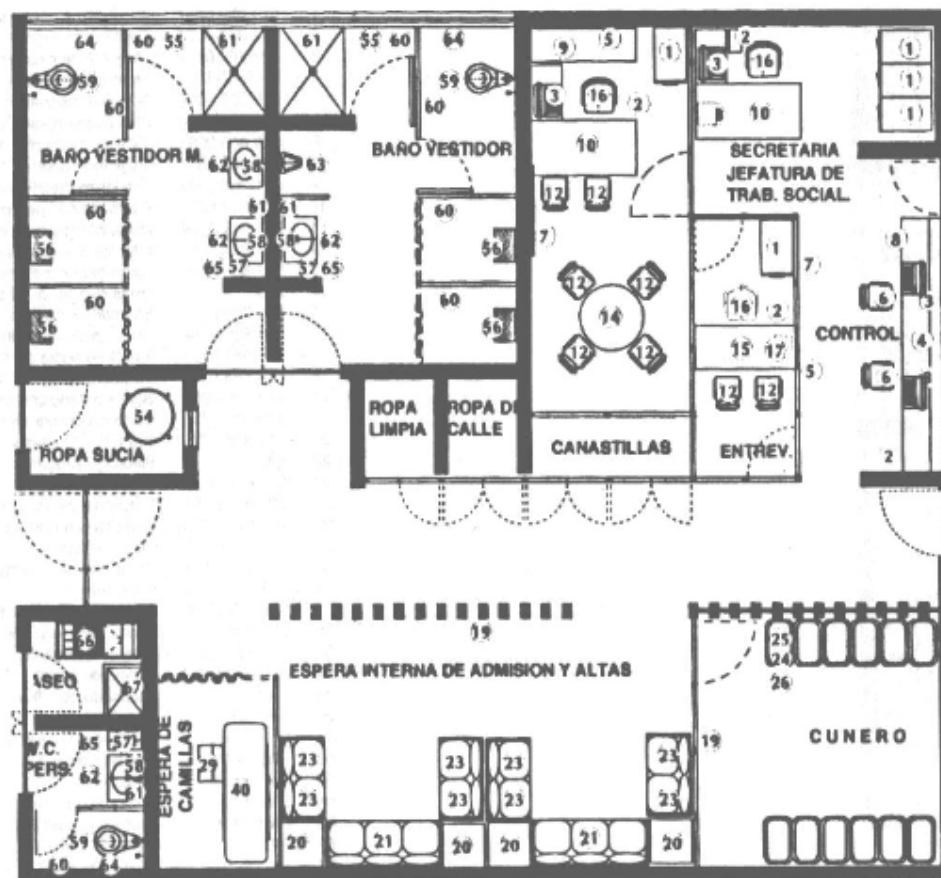
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE



MOBILIARIO Y EQUIPO

No	CODIFICACION	DESCRIPCION
1	511.078.0351	Archivero 4 gavetas
2	511.232.0022	Cesto para papeles
3	521.400.0159	Máquina de escribir 47.4 cm
4	EN OBRA	Mostrador escritorio
5	519.895.0068	Pizarrón magnético de 150 cm.
6	511.814.0200	Silla giratoria secretarial
7	519.865.0094	Tablero de corcho de 120 cm
8	511.883.0057	Tarjetero doble de 12.7 x 7.62 cm
9	511.268.0102	Credenza metálica
10	511.339.0305	Escritorio con ped. izq. y lat. der.
11	511.619.0504	Mesa p/ máquina de escribir
12	511.814.0101	Silla fija c/ asiento integral
13	511.836.0105	Sillón giratorio ejecutivo.
14	S/C	Mesa circular d. 90 cm.
15	511.339.0479	Escritorio 2 niveles
16	511.836.0154	Sillón giratorio oficinista.
17	511.883.0107	Tarjetero doble de 12.7 x 20.3 cm
18	511.883.0305	Tarjetero sencillo 7.5 x 12.5 cm
19	113.138.0056	Bote sanitario con pedal
20	519.630.1710	Mesa esquinera de madera.
21	511.836.0220	Sillón fijo 3 lugares
22	S/C	Sillón fijo 2 lugares
23	511.836.0055	Sillón fijo un lugar
24	220.030.0057	Colchón hule espuma p/ canastilla.
25	220.025.0088	Cojín para recién nacido.
26	513.263.0052	Cuna canastilla.
40	513.191.0159	Carro camilla p/ recuperación
54	513.191.0456	Carro táxico.
55	519.104.0269	Banca para regadera.
56	519.104.0251	Banca para vestidor
57	519.132.0059	Bote de campana
58	EN OBRA	España de pared
59	EN OBRA	Escusado con fluxómetro
60	EN OBRA	Gancho doble de pared
61	EN OBRA	Jabonera de pastilla
62	EN OBRA	Lavabo contra muro
63	EN OBRA	Mingitorio
64	EN OBRA	Porta rollo de papel sanitario
65	EN OBRA	Toallero p/ toallas de papel
66	S/C	Carro de aseo
67	EN OBRA	Mueble de aseo

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
337.60m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



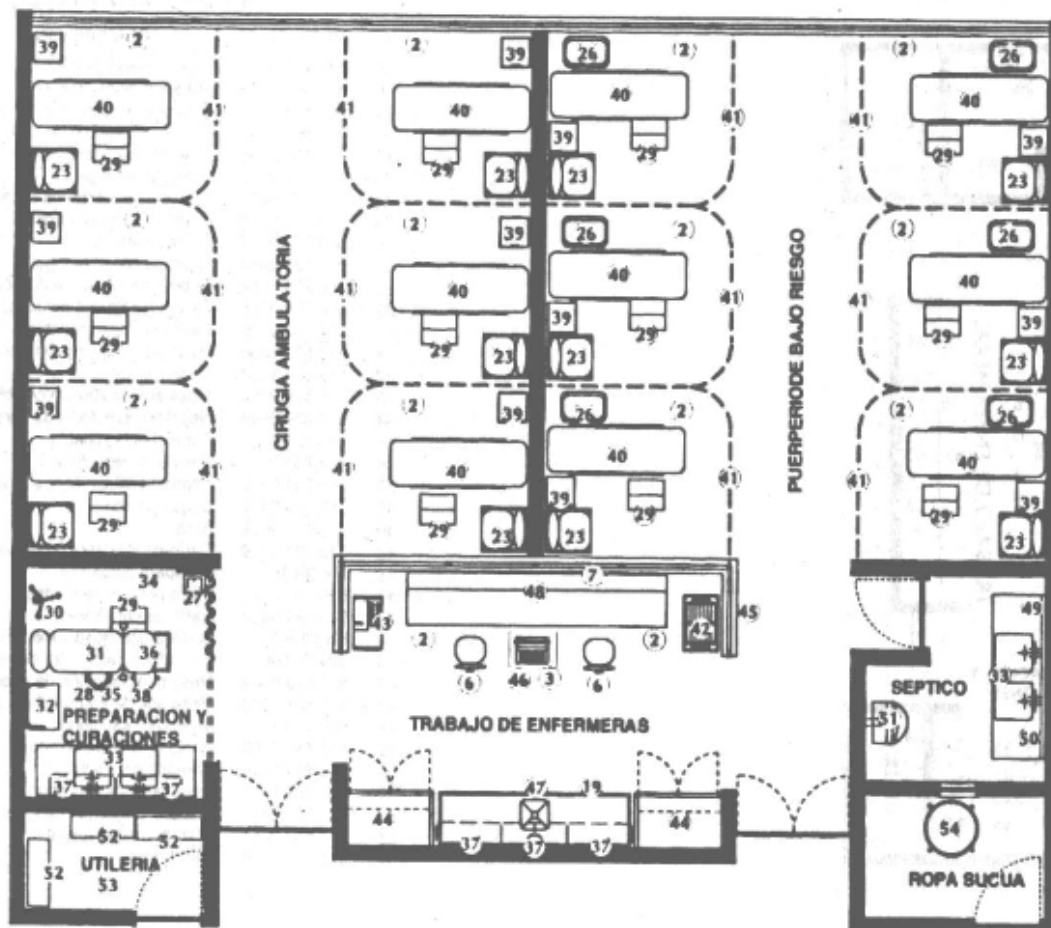
FECHA : 1993

CLAVE



ADMISION HOSPITALARIA Y TRABAJO SOCIAL

RANGO 144 CAMAS
MOBILIARIO Y EQUIPO



MOBILIARIO Y EQUIPO

No	CODIFICACION	DESCRIPCION
2	511.232.0022	Cesto para papeles
3	521.400.0159	Máquina de escribir 47.5cm
6	511.814.0200	Silla giratoria secretarial
7	519.865.0094	Tablero de corcho de 120 cm
19	113.138.0056	Bote sanitario con pedal
23	511.836.0055	Sillón fijo un lugar
24	220.030.0057	Colchón hule espuma p/ canastilla
25	220.025.0088	Cojín para recién nacido
26	513.263.0052	Cuna canastilla
27	513.130.0054	Báscula con estadiómetro
28	513.254.0054	Cubeta de 12 Ltr. de A. Inoxidable
29	513.352.0105	Escalerilla de dos peldaños
30	513.567.0106	Lámpara de pie rodable
31	413.621.1306	Mesa para exploración Universal
32	513.621.1603	Mesa Pateur
33	513.621.2015	Mesa alta de 230 cm o/doble tarja
34	513.634.0048	Negatoscopio doble de pared
35	513.731.0305	Porta cubeta rodable
36	513.783.0054	Riel porta-venoclisis
37	515.937.0232	Vitrina de 90 cm contra muro
38	513.108.0102	Banco giratorio
39	513.143.0059	Buró
40	513.191.0150	Carro-camilla para recuperación
41	EN OBRA	Mampara plagadiza
42	513.191.0407	Carro porta expedientes
43	513.191.0308	Carro de curaciones
44	EN OBRA	Guardaropa Hosp. y Medicamentos
45	529.358.0057	Enfriador y calentador de agua
46	511.619.0504	Mesa para máquina de escribir
47	513.621.2056	Mesa alta de 230 cm freg. cent.
48	EN OBRA	Mostrador escritorio
49	513.461.0053	Anaquelel guarda cómodos
50	513.245.0056	Cómodo para adultos
51	EN OBRA	Lavacómodos de vapor
52	511.026.0337	Anaquelel esqueleto de 7 entrepaños
53	513.810.0051	Silla de ruedas plegable
54	513.191.0456	Carro técnico

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
337.60m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



MOBILIARIO Y EQUIPO

No	CODIFICACION	DESCRIPCION
2	511.232.0022	Cesto para papeles
3	521.400.0159	Máquina de escribir 47.5cm
6	511.814.0200	Silla giratoria secretarial
7	519.865.0094	Tablero de corcho de 120 cm
19	113.138.0056	Bote sanitario con pedal
23	511.836.0055	Sillón fijo un lugar
24	220.030.0057	Colchón hule espuma p/ canastilla
25	220.025.0088	Cojín para recién nacido
26	513.263.0052	Cuna canastilla
27	513.130.0054	Báscula con estadímetro
28	513.254.0054	Cubeta de 12 Lit. de A. Inoxidable
29	513.352.0105	Escalerilla de dos peldaños
30	513.567.0106	Lámpara de pie rodable
31	413.621.1306	Mesa para exploración Universal
32	513.621.1603	Mesa Pateur
33	513.621.2015	Mesa alta de 230 cm c/doble tarja
34	513.634.0048	Negatoscopio doble de pared
35	513.731.0305	Porta cubeta rodable
36	513.783.0054	Riel porta-venoclisis
37	515.937.0232	Vitrina de 90 cm contra muro
38	513.108.0102	Banco giratorio
39	513.143.0059	Buró
40	513.191.0159	Carro-camilla para recuperación
41	EN OBRA	Mampara pagadiza
42	513.191.0407	Carro porta expedientes
43	513.191.0308	Carro de curaciones
44	EN OBRA	Guardaropa Hosp y Medicamentos
45	529.356.0057	Enfriador y calentador de agua
46	511.619.0504	Mesa para máquina de escribir
47	513.621.2056	Mesa alta de 230 cm freg. cent.
48	EN OBRA	Mostrador escritorio
49	513.461.0053	Anaqueles guarda cómodos
50	513.245.0056	Cómodo para adultos
51	EN OBRA	Lavacómodos de vapor
52	511.026.0337	Anaqueles esqueleto de 7 entrepaños
53	513.810.0051	Silla de ruedas plegable
54	513.191.0456	Carro táctico

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
386.78 m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE

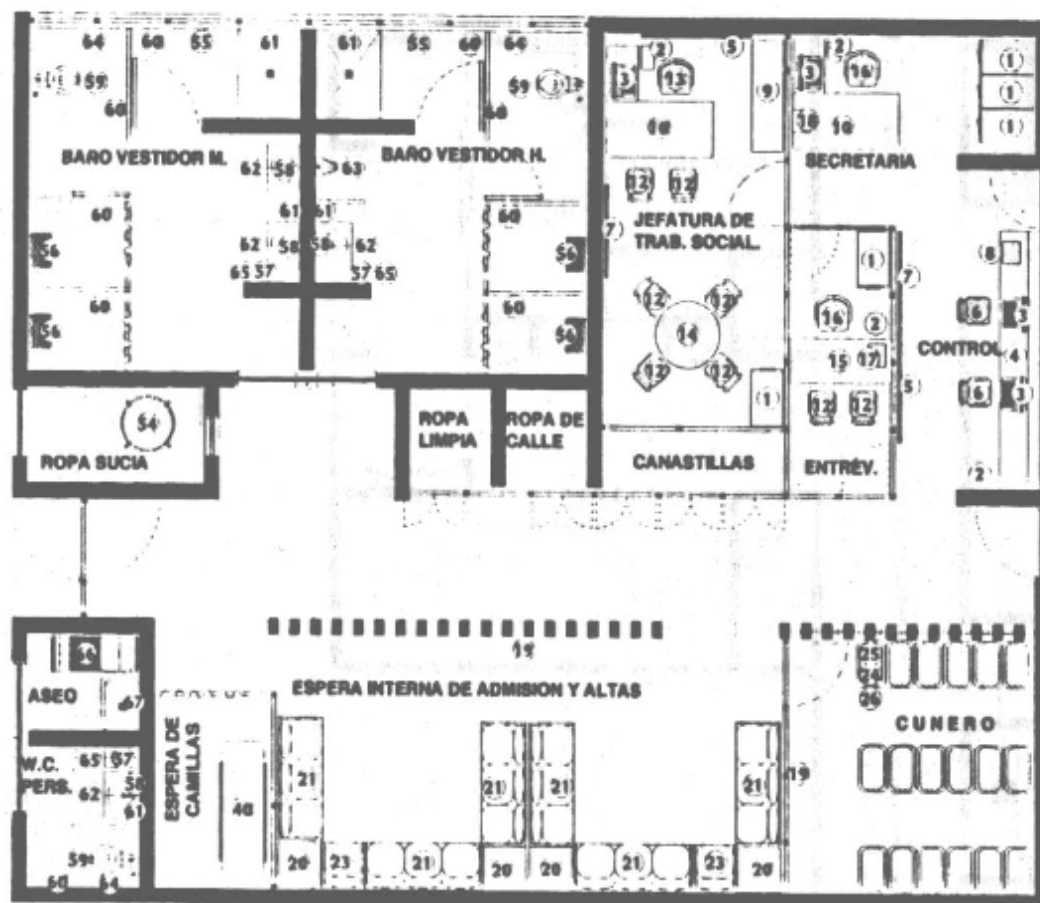


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

ADMISION HOSPITALARIA Y TRABAJO SOCIAL

RANGO **H.G.R. 216 CAMAS**
MOBILIARIO Y EQUIPO



MOBILIARIO Y EQUIPO

No	CODIFICACION	DESCRIPCION
1	511.078.0051	Archivero 4 gavetas
2	511.232.0022	Cesto para papeles
3	521.400.0159	Máquina de escribir 47.4 cm
4	EN OBRA	Mostrador escritorio
5	519.895.0088	Pizarrón magnético de 150 cm.
6	511.814.0200	Silla giratoria secretarial
7	519.895.0094	Tablero de corcho de 120 cm
8	511.883.0057	Tarjetero doble de 12.7 x 7.62 cm
9	511.288.0102	Credenza metálica
10	511.339.0305	Escritorio con pad izq. y lat. der.
11	511.819.0504	Mesa p/ máquina de escribir
12	511.814.0101	Silla fija c/ asiento integral
13	511.836.0105	Sillón giratorio ejecutivo.
14	S/C	Mesa circular d. 90 cm.
15	511.339.0479	Escritorio 2 niveles
16	511.836.0154	Sillón giratorio oficinista.
17	511.883.0107	Tarjetero doble de 12.7 x 20.3 cm
18	511.883.0305	Tarjetero sencillo 7.5 x 12.5 cm
19	113.138.0056	Bote sanitario con pedal
20	519.830.1710	Mesa esquinera de madera.
21	511.836.0220	Sillón fijo 3 lugares
22	S/C	Sillón fijo 2 lugares
23	511.836.0055	Sillón fijo un lugar
24	220.030.0057	Colchón hule espuma p/ canastilla.
25	220.025.0088	Cojín para recién nacido.
26	513.263.0052	Cuna canastilla.
40	513.191.0159	Carro camilla p/ recuperación
54	513.191.0456	Carro técnico.
55	519.104.0269	Benca para regadera.
56	519.104.0251	Benca para vestidor
57	519.132.0059	Bote de campana
58	EN OBRA.	Español de pared
59	EN OBRA	Escusado con fluxómetro
60	EN OBRA	Gancho doble de pared
61	EN OBRA	Jabonera de pastilla
62	EN OBRA	Lavabo contra muro
63	EN OBRA	Mingitorio
64	EN OBRA	Porta rollo de papel sanitario
65	EN OBRA	Tosillero p/ toallas de papel
66	S/C	Carro de aseo
67	EN OBRA	Mueble de aseo

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
386.78 m2

COTAS
CMS

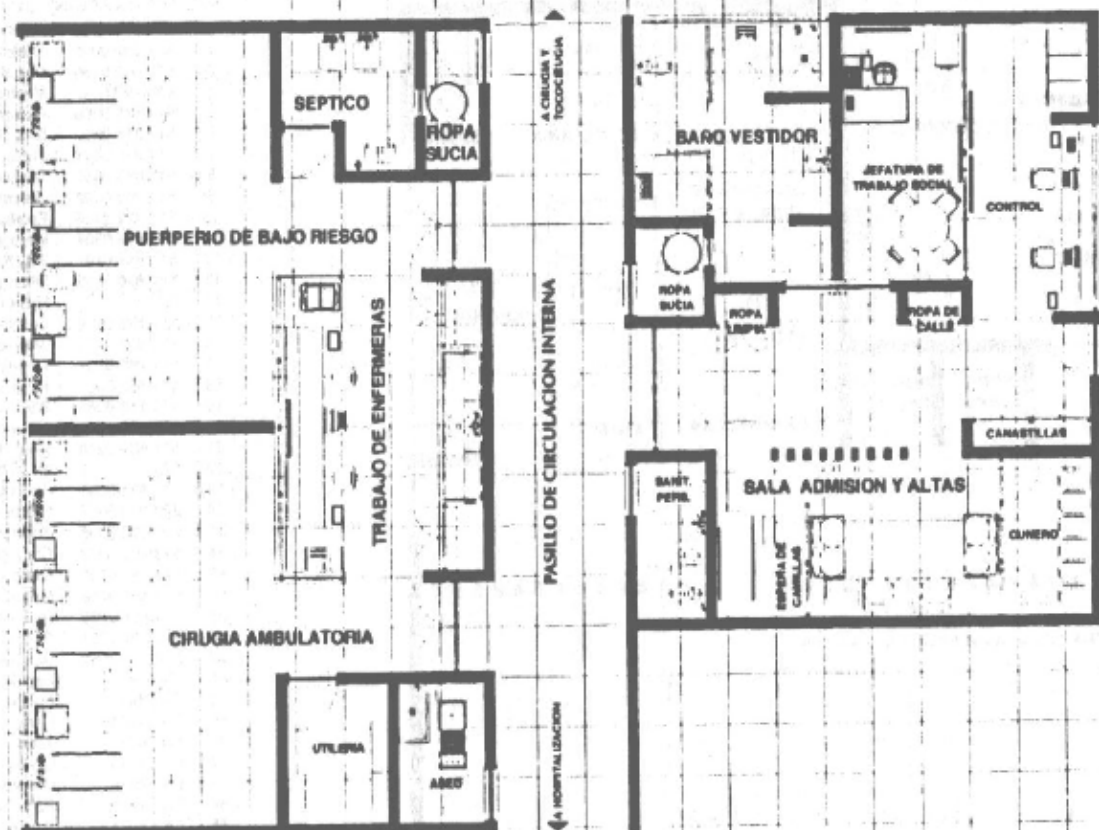
ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



SIMBOLOGIA

- * AGUA FRIA
- AGUA CALIENTE
- DESAGUE TIEMBRAS A MUROS
- ✓ APAGAFUEGOS
- ⌘ CORRIENTE ELECTRICA
- ⌘ CHOCAYENTE
- AIRE
- VAPOR

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
227.83 m²

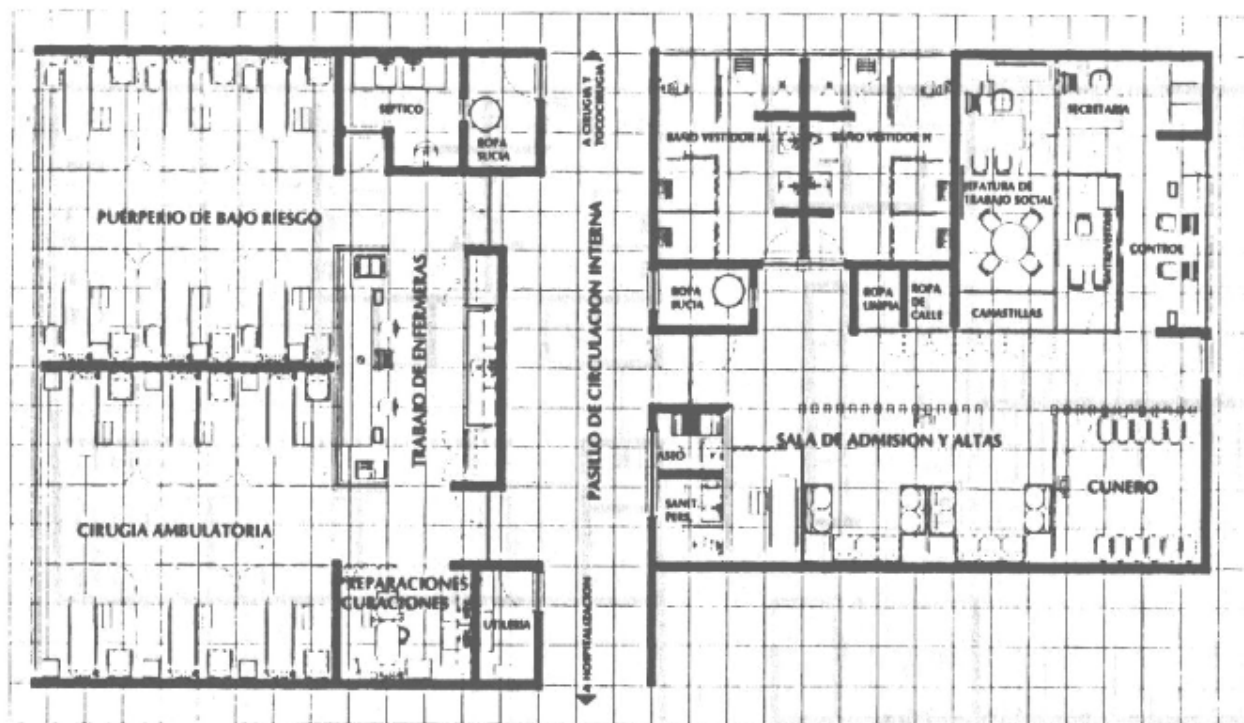
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE



SIMBOLOGIA

- AGUA FRÍA
- AGUA CALIENTE
- DESAGUE HEMBRA A MUÑO
- ✓ APAGADOR
- CONTACTO ELECTRICO
- (X) GÉNERO
- AIRE
- VAPOR

AREA NORMATIVA	SUPERFICIE 337.60m2	COTAS CMS	ESCALA	ESCALA GRAFICA 	FECHA : 1993	CLAVE
----------------	------------------------	--------------	--------	---	--------------	-------

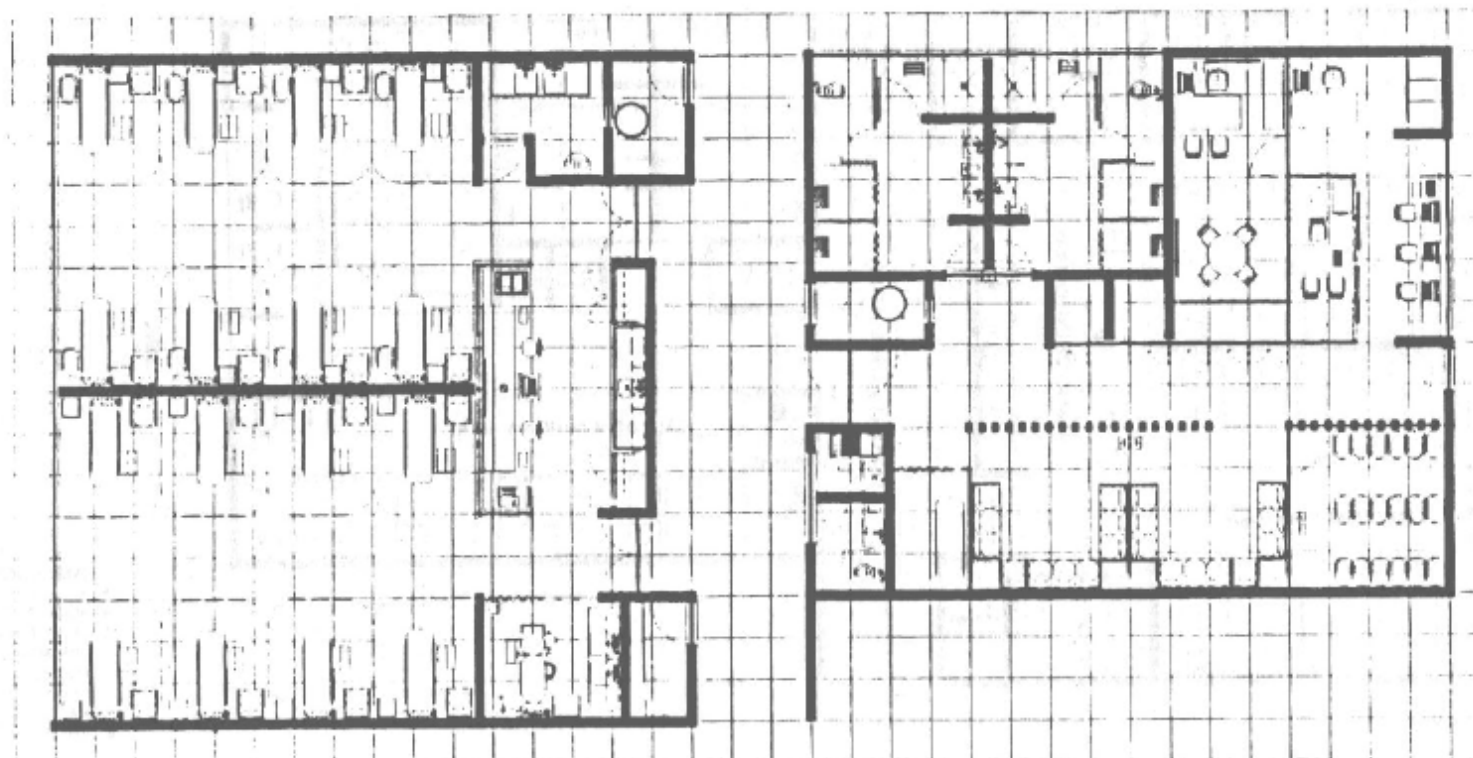


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

ADMISION HOSPITALARIA Y TRABAJO SOCIAL

RANGO H.G.R. 216 CAMAS
INSTALACIONES



SIMBOLOGIA

- AGUA FRIA
- AGUA CALIENTE
- DESAGUE HEMBRA A MURO
- ⊗ APAGADOR
- ⊗ CONTACTO ELECTRICO
- OXIGENO
- ▲ AIRE
- ⊙ VAPOR

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
386.78 m2

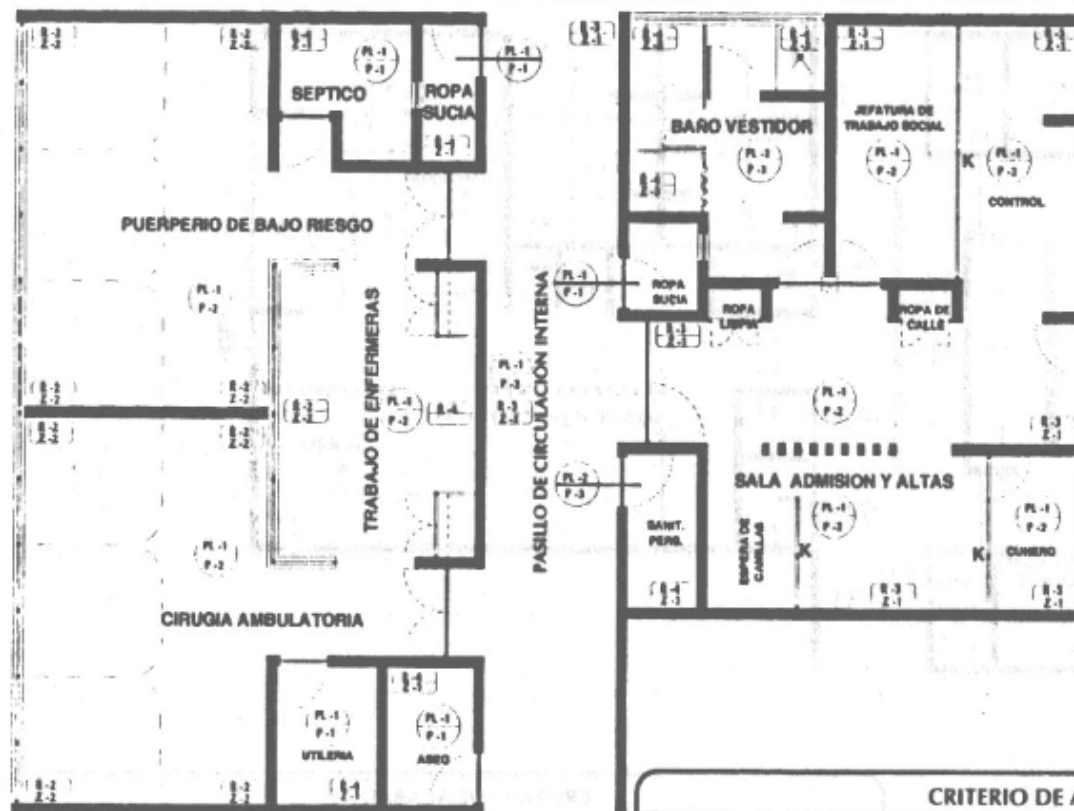
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE



CRITERIO DE ACABADOS					
SIMB. CLAVE		DESCRIPCION	SIMB. CLAVE		DESCRIPCION
RECU. EN MURO [B.]	B-1	PINTURA VINILICA SOBRE YESO	PLAFON [PL.]	PL-1	FALSO DE YESO CON PINTURA
	B-2	TAPIZ PLASTICO SOBRE YESO		PL-2	FALSO DE MEZCLA CON PINTURA
	B-3	RECUBRIMIENTO EPONICO			
	B-4	RECUBRIMIENTO VIDRIADO			
		K INDICA CANCEL			
ZOCLO [Z.]	Z-1	TERRAZO O GRANITO	PISO [P.]	P-1	MOSAICO DE TERRAZO O GRANITO
	Z-2	VINILICO		P-2	LOSETA VINILICA
	Z-3	CERAMICA INTEGRAL		P-3	MOSAICO DE CERAMICA INTEGRAL
				P-4	ALFOMBRA

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
227.83 m2

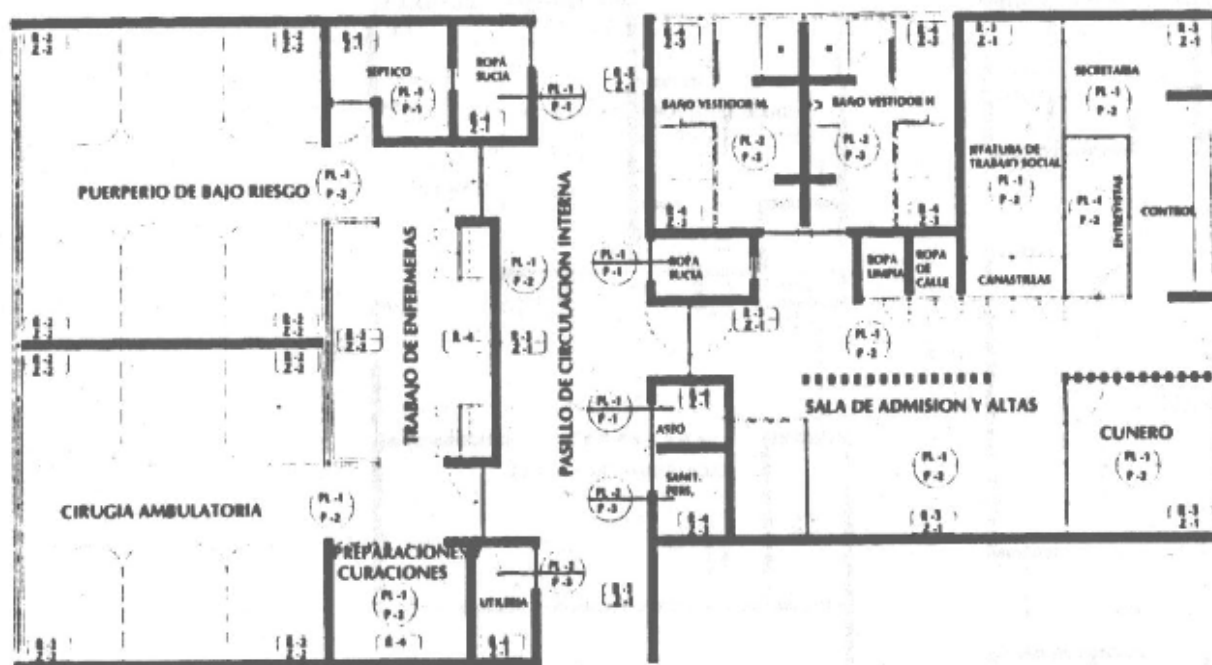
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE



CRITERIO DE ACABADOS					
SIMB.	CLAVE	DESCRIPCION	SIMB.	CLAVE	DESCRIPCION
RECUB. EN MURO	R-1	PINTURA VINILICA SOBRE YESO	PLAFON	PL-1	FALSO DE YESO CON PINTURA
	R-2	TAPIZ PLASTICO SOBRE YESO		PL-2	FALSO DE MEZCLA CON PINTURA
	R-3	RECUBRIMIENTO EPOXICO	PISO	P-1	MOSAICO DE TERRAZO O GRANITO
	R-4	RECUBRIMIENTO VIDRIADO E INERCA CAMBIA		P-2	LOSETA VINILICA
ZOCLO	Z-1	TERRAZO O GRANITO	P.	P-3	MOSAICO DE CERAMICA INTEGRAL
	Z-2	VINILICO		P-4	ALFOMBRA
	Z-3	CERAMICA INTEGRAL			

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
337.60m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE

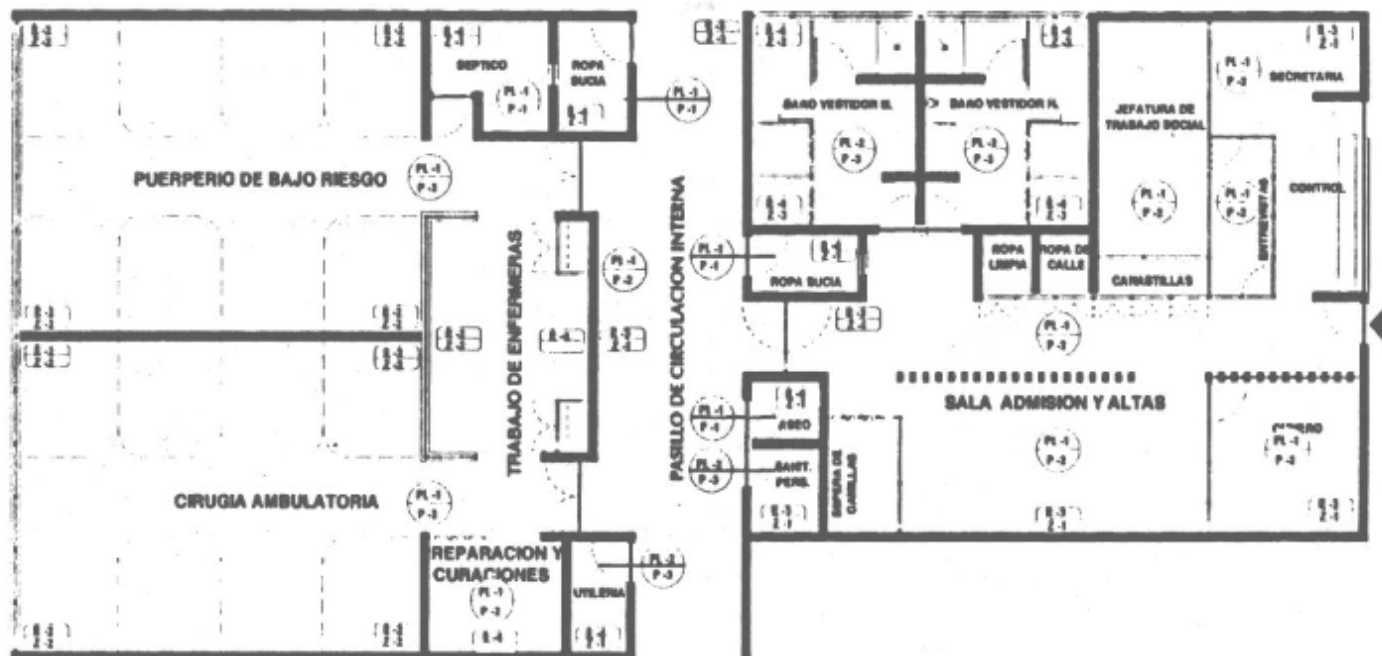


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

ADMISION HOSPITALARIA Y TRABAJO SOCIAL

RANGO H.G.R. 216 CAMAS
CRITERIO DE ACABADOS



CRITERIO DE ACABADOS			
SIMB.	CLAVE	DESCRIPCION	DESCRIPCION
RECUB. EN MURO	R-1	PINTURA VINILICA SOBRE YESO	PLAFON PL-1 FALSO DE YESO CON PINTURA
	R-2	TAPIZ PLASTICO SOBRE YESO	PL-2 FALSO DE MEZCLA CON PINTURA
	R-3	RECUBRIMIENTO EPOXICO	
	R-4	RECUBRIMIENTO VIDRIADO K INDICA CANCEL	
PISO	Z-1	TERRAZO O GRANITO	PISO P-1 MOSAICO DE TERRAZO O GRANITO
	Z-2	VINILICO	P-2 LOSETA VINILICA
	Z-3	CERAMICA INTEGRAL	P-3 MOSAICO DE CERAMICA INTEGRAL
			P-4 ALFOMBRA

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
386.78 m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

7. Terapia Intensiva



7 Terapia Intensiva

7.1 Neonatal

7.2 Pediátrica

7.3 Adultos



CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

- 2.1 Definicion
- 2.2 Ubicacion en la Unidad
- 2.3 Procesos Operativos
- 2.4 Elementos Componentes
- 2.5 Diagramas de Funcionamiento

3. INDICADORES Y RANGOS DE APLICACION

- 3.1 Datos para determinación de Indicadores
- 3.2 Rango de aplicación a Proyectos Normativos

4. GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

5. PROYECTO NORMATIVOS

- 5.1 Plantas Arquitectonicas
- 5.2 Flujos Operativos
- 5.3 Mobiliario y Equipo
- 5.4 Acabados



1. Introducción

Los avances en el cuidado neonatal en las dos últimas décadas han sido evidentes, principalmente en el prematuro y otros recién nacidos de alto riesgo.

Hoy el cuidado del niño que se encuentra en estado crítico requiere una reanimación pronta y adecuada, un cuidadoso control de la temperatura corporal, cubrir bien los requerimientos hídrico-calóricos, así como un rápido diagnóstico correcto de la patología básica, es por eso que un número creciente de neonatólogos con gran preparación concentraron sus esfuerzos en los niños de alto riesgo en centros de cuidados intensivos especialmente diseñados para tal fin.

Así mismo la subdirección general médica de I.M.S.S. en colaboración con la subdirección general de obras y patrimonio inmobiliario en un esfuerzo combinado para poder diseñar y dimensionar el servicio de terapia intensiva neonatal.

Realizan un análisis profundo del servicio antes mencionado, tomando en consideración la experiencia que el instituto ha tenido a través de 50 años de labor en el sector salud, teniendo como única premisa, optimizar el servicio proporcionando para ello todos los recursos disponibles (materiales, humanos y financieros).

De todos los objetivos antes mencionados la única finalidad que se persigue es salvar la vida del recién nacido.

ANTECEDENTES

Las unidades de cuidado intensivo neonatal (ucin) se iniciaron hace 30 años, en los países desarrollados y en el nuestro hace aproximadamente 25 años, tratando de cumplir con tres aspectos básicos :

A) Un espacio destinado a reunir pacientes recién nacidos muy graves con peligro de morir.

B) Tener personal entrenado en el manejo de estos pacientes.

C) Contar con equipo especialmente construido para el tratamiento y vigilancia de este tipo de pacientes.

Actualmente se tiene que hacer una diferencia entre lo que significa una UCIN y una Terapia Intensiva, en la primera se realiza un conjunto de acciones médicas y de enfermería que tiene como finalidad preservar la salud de aquellos recién nacidos que sin presentar manifestaciones clínicas de enfermedad, son categorizadas como de alto riesgo; tal es el caso de mantener el registro electrónico de las constantes vitales en niños que pueden presentar crisis de apnea primaria o secundaria, o el de investigar por medio de la ecosonografía cerebral si existen pruebas de hemorragia periventricular o intraventricular, o por medio de la ecocardiografía si hay persistencia del conducto arterioso, por otro lado aunque sin ser un concepto totalmente opuesto al cuidado intensivo de la terapia intensiva tiene como objeto efectuar acciones médicas y de enfermería que se originan por las manifestaciones clínicas de la propia enfermedad y que por su misma gravedad y el riesgo potencial que encierra requieren un tratamiento altamente especializado, obviamente que el cuidado intensivo es el ideal, ya que procura incurrir mucho mas a nivel preventivo y de diagnóstico que en el terapéutico.

2. Descripción del Servicio

2.1 Definición

Terapia intensiva neonatal es un servicio en donde se efectúan acciones médicas y de enfermería al recién nacido el cual tiene manifestaciones



clínicas de la propia enfermedad, que por su misma gravedad y el riesgo potencial que encierran requieren de un tratamiento altamente especializado.

FINALIDAD EN LAS ESTRUCTURAS OPERATIVAS.

El departamento de neonatología tiene tres áreas de trabajo estas son: asistencia, enseñanza e investigación.

En el área de asistencia la finalidad que se persigue es disminuir los índices de morbilidad de aquellos padecimientos que son susceptibles, en un buen número de casos.

La prevención como sucede con las infecciones intrahospitalarias (entiéndase por infección intrahospitalaria al tipo de infección que puede ser producida por personas portadoras por el material y equipo contaminado por el uso irracional de antimicrobianos).

En el área de enseñanza se tiene un programa de capacitación continua para el área de enfermería en las técnicas y procedimientos de terapia intensiva, así como educación permanente a las madres sobre medidas higienicodietéticas.

En el área de investigación las metas fundamentales son las de realizar estudios prospectivos tendientes a resolver los problemas patológicos que mas frecuentemente afectan a los recién nacido que ingresan a la terapia intensiva, se realizan investigaciones aplicadas y son notables los trabajos realizados en problemas infecciosos, respiratorios, metabólicos y nutricionales.

LA PATOLOGIA MAS FRECUENTE QUE AMERITA INTERNAMIENTO EN UNA TERAPIA INTENSIVA ES LA SIGUIENTE :

Prematuro o desnutrido en útero con peso al nacer menor de 1500 g.

Apné recurrente al prematuro.

Síndrome de insuficiencia respiratoria idiopática que requiera tratamiento ventilatorio.

Síndrome de aspiración de meconio que requiera tratamiento ventilatorio.

Niños prematuros con bronconeumonía que requiera tratamiento ventilatorio.

Hipertensión pulmonar persistente.

Displasia broncopulmonar.

Síndrome de WILSON-MIKITY.

Enterocolitis necrosante.

Prematuro con intolerancia a monosacáridos.

Prematuro con meningoencefalitis.

Prematuro con septicemia.

Crisis convulsivas no relacionadas con problemas metabólicos.

Hemorragia intracraneal.

Prematuro con hidrocefalia.



Prematuro con insuficiencia renal orgánica.
Insoinmunización materno-fetal e hiperbilirrubinemia de etiología no determinada.

Hipoglucemia refractaria al tratamiento.

Hipocalcemia refractaria al tratamiento.

Neo-meconial.

Prematuro con panoftalmítis.

Trombosis vasculares en extremidades.

2.2 Ubicación en la Unidad.

En cuanto a la ubicación de la terapia intensiva neonatal que se encuentra en hospitales de gineco-obstetricia y la de hospitales pediátricos cada una tiene ventajas y desventajas por el ejemplo, la dotación de equipo físico y sobretodo humano resultaría mas costosa en hospital gineco-obstétrico que tratara de resolver todos los problemas que demandan la patología neonatal y en contra partida, aunque el hospital pediátrico cuenta con todos estos recursos, carece del enlace necesario y natural que existe entre el embarazo, el parto y el periodo neonatal inmediato, la realidad operativa indica que se requieren ambo

UBICACION IDEAL DENTRO DEL CONJUNTO.

La terapia neonatal tendra estrecha relación con tococirugía (servicio del cual se derivan los pácientes neonatales) cirugía, así como cunero fisiológico.

2.3 Procesos Operativos.

A) PACIENTE

Su ingreso a la unidad de cuidados intensivos será mediante traslado inmediato del servicio de tococirugía, principalmente cuando son prematuros ó con alguna deficiencia organica. En dicha unidad recibirá las diferentes técnicas de apoyo o sustitución, reanimación y vigilancia auxiliada, con el equipo médico necesario.

B) JEFE DE SERVICIO.

Solicita con oportunidad los recursos técnicos y materiales para el buen funcionamiento del servicio, programa la distribución del personal del servicio (guardias, vacaciones, permisos, etc.) es responsable del funcionamiento de la unidad en los aspectos técnicos, médicos y administrativos.

C) MEDICO NO FAMILIAR.

Es responsable de la valoración y atención médica del paciente, proporciona la atención médico-quirúrgica directamente a los pacientes, informa a los familiares acerca del diagnóstico, pronóstico y en su caso de las condiciones del paciente; elabora dictámenes médicos y certificados de defunción.

D) ENFERMERA JEFE DE PISO.

Es responsable del funcionamiento de la unidad coordinando verificando



y asesorando al personal a su cargo de los aspectos técnicos y administrativos, elabora planes de trabajo y distribuye las actividades del personal de enfermería a su cargo supervisa, distribuye y controla el uso correcto de dotaciones de ropa, medicamentos, instrumental de consumo, uniformes papelería y otros artículos.

E) ENFERMERIA ESPECIALISTA.

Es responsable de la atención en enfermería de los pacientes que le sean asignados, toma y registra signos vitales, auxilia a el médico cuando se requiere, observa, interpreta y valora las manifestaciones clínicas del enfermo, prepara instala y opera los diferentes tipos de aparatos electromédicos; prepara y administra la dosis indicada en los medicamentos específicos y observar la respuesta orgánica.

F) AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Auxilia al médico en la exploración del paciente, recibe y entrega ropa, medicamentos, equipo instrumental y material de curación, participa en el aseo del equipo del servicio.

G) LABORATORISTA.

Realiza análisis específicos de toma de muestras de sangre, orina, etc. es responsable de la limpieza y funcionamiento de los aparatos que utiliza, prepara los colorantes y los reactivos de uso en el laboratorio.

H) AUXILIAR DEL MEDICO.

Atiende llamadas telefónicas, lleva registros de entradas y salidas, altas y

bajas, cambios y movimientos, de personas, adscripciones, documentos y objetos diversos.

I) SECRETARIA.

Recibe, archiva y distribuye correspondencia, solicitudes, tarjetas, formas, historias clínicas, etc.

J) AUXILIARES DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA.

Realiza la limpieza de las áreas de la unidad, mantiene limpias las áreas de circulación, así como los muebles y equipos instalados.

Recoge ropa, la transporta y descarga, traslada a pacientes.

2.4 Elementos Componentes.

A) SALA DE ESPERA.

Espacio arquitectónico para espera de los familiares de los pacientes con ubicación inmediata al vestíbulo de acceso.

B) FILTRO DE ACCESO.

Espacio en donde las personas que entran al servicio se lavan previamente las manos y se ponen batas debidamente esterilizadas.

C) OFICINA JEFE DE SERVICIO.

Espacio arquitectónico en donde el jefe de servicio realiza funciones técnicas administrativas.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

7

TERAPIA INTENSIVA
7.1 NEONATAL

2

DESCRIPCION DEL SERVICIO

Su ubicación debe ser inmediata a la recepción y con liga directa a la sala de juntas.

D) TRABAJO DE MEDICOS (SALA DE JUNTAS)

Lugar en donde se llevan a cabo las reuniones del personal.
Se ubicara inmediata a la oficina del jefe de servicio.

E) AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Area de apoyo administrativo y secretarial.
Se localiza como antesala a la oficina del jefe de servicio.

F) DESCANSO DE PERSONAL.

Espacio arquitectónico destinado al descanso del personal médico y de enfermería que se encuentra laborando.

Se ubicara estratégicamente en el servicio con la idea de que si se requiere la presencia del personal, acuda de inmediato.

G) CUBICULO DE ENCAMADOS.

Area en donde al paciente se le dará el tratamiento y cuidados especiales, mediante una continúa y detallada observación.
Se ubicara en relación inmediata a la central de monitoreos.

H) CENTRAL DE MONITOREO Y CENTRAL DE ENFERMERAS.

Toma y registra los signos vitales visual y/o gráficamente, administra los

medicamentos y soluciones electrolíticas indicadas al paciente, lleva a cabo el aseo de material, instrumental y equipo necesario.

La ubicación que este local ocupara dentro de la distribución sera preferente y central, a fin de que la distancia por recorrer a las camas de enfermos sea la menor posible.

I) SANITARIO Y VESTIDOR HOMBRES Y MUJERES.

Lugar en donde se llevan a cabo el cambio de ropa de calle por ropa esterilizada su ubicación sera en zona de servicios inmediatos a circulación general.

J) ASEO.

Local para concentración de artículos de limpieza ubicado en zona de servicios, inmediato a circulación general.

K) SEPTICO.

Local para la concentración de servicios orgánicos se ubicara. En zona de servicio inmediato a circulación general.

L) ROPERIA.

Sección de apoyo para control de insumo de servicio, ubicada en zona de servicios inmediato a circulación general.

M) CUARTO DE ROPA SUCIA.

Local para concentrar la ropa sucia de cama, pacientes ó personal médico,



antes de ser enviada a la lavandería, ubicado en zona de servicios inmediata a circulación general.

N) GUARDA DE EQUIPO.

Sección de apoyo para control de insumos del servicio, ubicado en zona de servicios inmediato a circulación general.

Ñ) GUARDA DE MEDICAMENTOS.

Area destinada al control y resguardo de medicamentos, ubicado en zona de servicios inmediato a circulación general.

O) VESTIDOR DE ENFERMERAS.

Espacio arquitectónico en donde las enfermeras se ponen batas debidamente esterilizadas, para poder entrar al servicio de cuidados intensivos.

Se ubicara área de servicios inmediato a circulación general (antes de entrar a cubículos de cuidados intensivos).

P) CUARTO DE RESIDENTE CON BAÑO.

Habitación destinada a los residentes o internos que prestan sus servicios en los hospitales.

Se ubicaran estratégicamente en donde el público no tenga acceso y a la vez pueda acudir de inmediato al llamado que se les haga de cualquier departamento.

Q) TRABAJO DE RESIDENTES.

Espacio arquitectónico destinado a los residentes para la lectura y estudio. Se ubicara afuera de las habitaciones de los residentes, en un área tranquila y equipada.

R) REFRIGERACION.

Area destinada a la refrigeración de las vacunas, medicamentos etc. Ubicado en zona de servicios inmediata a circulación general.

3. Indicadores y Rangos de Aplicación

3.1 Datos para Determinación de Indicadores.

Se determina el tipo de hospital y el numero de camas.

Se extrae el 22% de camas totales, cantidad que presentan el número total de camas gineco-obstetricas las cuales se dividen en:

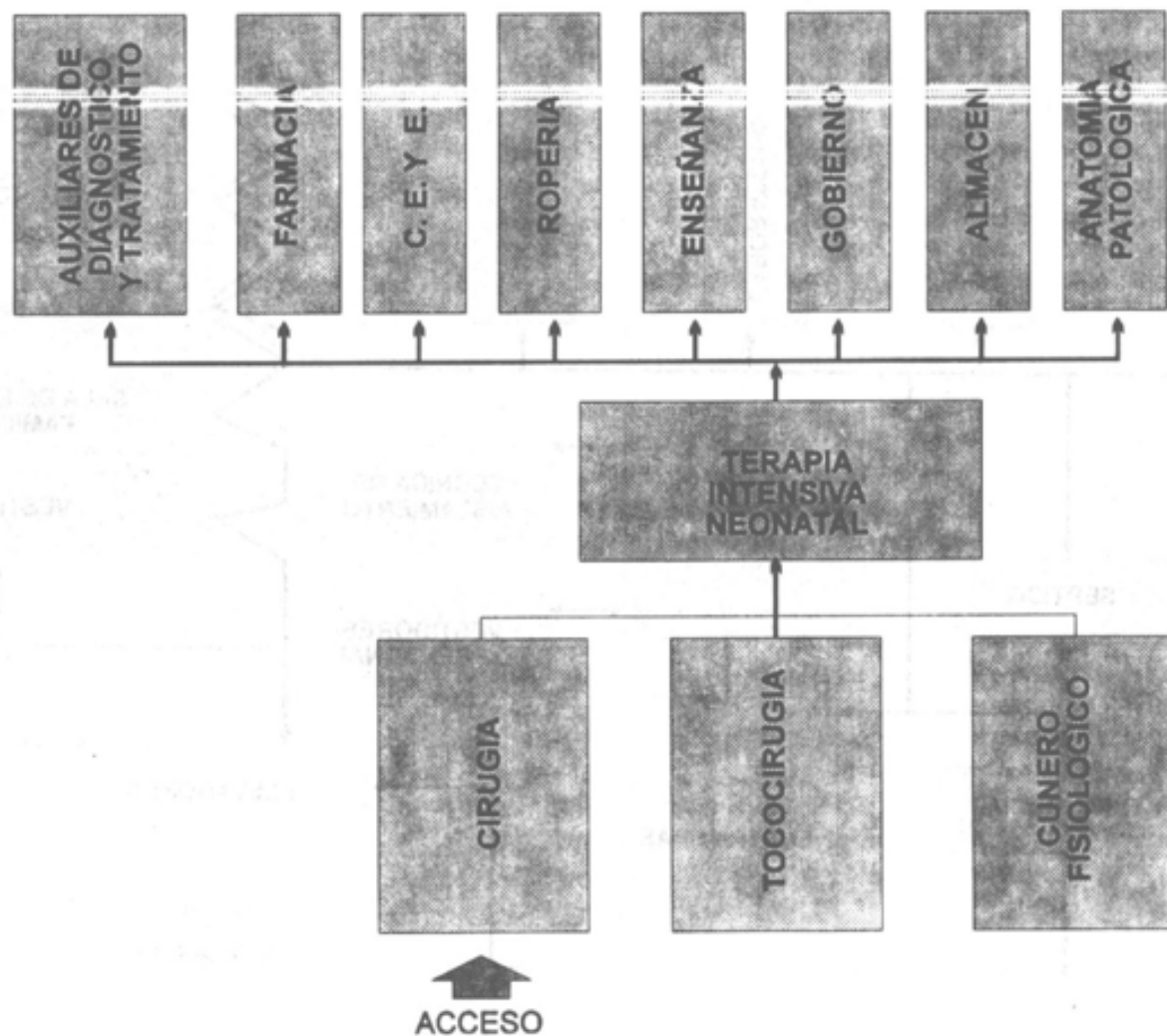
El 20 % de camas son Ginecológicas.

El 80 % de camas son obstétricas.

El número total de cunas es igual al número de camas obstetricas de donde el total de cunas se divide en:

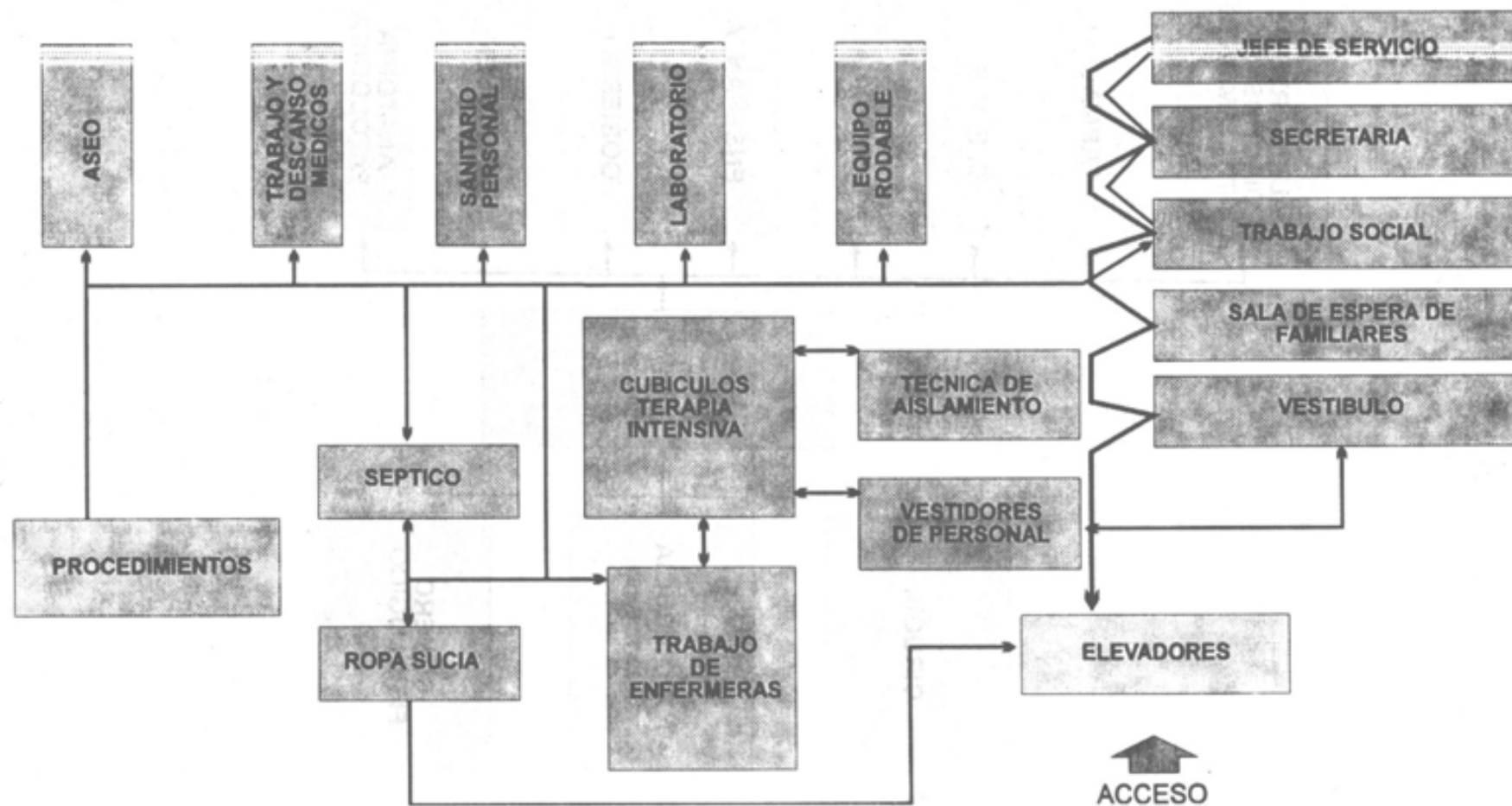


2.5.1 Diagrama de Interrelación Interna





2.5.2 Diagrama de Interrelación Interna





El 30 % corresponde al cunero fisiológico.

El 25 % corresponde al cunero patológico.

El 45 % corresponde al binomio madre/hijo.

100 % total de cunas.

Desde este 100% el 31 % corresponde a la terapia intensiva neonatal y se divide en:

El 36 % corresponde al cunero patológico.

El 32 % corresponde a cunas térmicas.

El 22 % corresponde a cunas fototerapia.

EJEMPLO:

H.G.Z. 216 CAMAS.

El 22 % de 216 = 48 camas de las cuales:

20 % de 48 = 10 camas ginecológicas

80 % de 48 = 38 camas obstetricas y 38 cunas que se dividen en:

El 30 % de 38 = 11.4 cunero fisiológicos

El 25 % de 38 = 9.5 cunero patológico.

El 45 % de 38 = 17.1 binomio madre/hijo.

100% cunas 38 cunas

38 cunas x .31 % = 11.7 % cunas para la unidad de cuidados intensivos neonatales que se dividen en:

El 36 % de 11.78 = 4.24 cunero patológico.

El 32 % de 11.78 = 3.76 cunas termicas.

El 32 % de 11.78 = 3.76 cunas de fototerapia.



**NORMAS DE DISEÑO
ARQUITECTONICO**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.1 NEONATAL**

**3 INDICADORES Y RANGOS
APLICACION**

3.1 Indicadores

LOCAL	INDICADOR	H. G. Z.	H. G. R.
		144	216
Sala de Espera.	1 Lugar por Incubadora	9.7 m ²	9.7 m ²
Of. Trabajo Social.	1 Local por Servicio	5.7 m ²	5.7 m ²
Of. Jefe de Servicio.	1 Local por Servicio	5.7 m ²	5.7 m ²
Of. Trabajo de Medicos.	1 Local por Servicio	6.4 m ²	6.4 m ²
Secretaria.	1 Por Servicio	6.4 m ²	6.4 m ²
Descanso del Personal.	1 Reposet por cada 3 Incubadoras	9.7 m ²	14.5 m ²
Sanitario Vestidor de Hombres.	1 Casillero Doble por 1.5 Incubadoras	8.1 m ²	8.1 m ²
Sanitario Vestidor de Mujeres.	1 Casillero Doble por 1.5 Incubadoras	8.1 m ²	8.1 m ²
Tecnicas de Aislamiento.	1 Para Visitas y 1 para Personal	4.8 m ²	4.8 m ²
Cubiculo de Terapia Intensiva.	1 Cama de Terapia por cada 54 Camas	30.2 m ²	36.7 m ²
Central de monitoreo.	1 Monitor por cada 4 Camas	38.8 m ²	51.0 m ²
Cubiculo de terapia Intensiva.	Se Cosidera el 31% del Total de Cunas	25.9 m ²	38.8 m ²
Guarda Equipo y Medicamentos.	1 Local por Servicio	17.1 m ²	17.1 m ²
Laboratorio	1 Local por Servicio	19.4 m ²	19.4 m ²
Local de Procedimientos	1 Local por Servicio	9.4 m ² .	12.9 m ²



II NORMAS DE DISEÑO
ARQUITECTONICO

7 TERAPIA INTENSIVA
7.1 NEONATAL

3 INDICADORES Y RANGOS
APLICACION

3.1 Indicadores

LOCAL	INDICADOR	H. G. Z.	H. G. R.
		144	216
Aseo	1 Local por Servicio	6.4 m ²	6.4 m ²
Septico	1 Local por Servicio	6.4 m ²	6.4 m ²
Ropa Sucia	1 Local por Servicio	3.2 m ²	3.24 m ²
Circulaciones		148 m ²	195.60 m ²
	Total	370 m ²	457 m ²



TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

ELEMENTOS DE CAPACIDAD INSTALADA	RANGOS	CAMAS					OBSERVACIONES
		H.G.S.		H.G.Z		H.G.R	
		12	34	72	144	216	
NUMERO DE CONSULTORIOS	Maximo						
	Minimo						
	Medio						
	Indicador						
NUMERO DE CAMAS	Maximo				200	270	EL INDICADOR SOLO ABARCA DE 1o AL 2o NIVEL
	Minimo				141	201	
	Medio						
	Indicador						
NUMERO DERECHO HABIENTES	Maximo						
	Minimo						
	Medio						
	Indicador						
PLANTILLA DEL PERSONAL	Maximo						
	Minimo						
	Medio						
	Indicador						
SUPERFICIE	Maximo				370	457	m ² / CAMA
	Minimo						
	Medio						
	Indicador				2.56	2.11	



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.1 NEONATAL**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA NEONATAL			
519.104.0053		Sala de Espera. Banca Tandem 3 Lugares.		3	4
511.232.0022		Trabajo Social entrevistas. Cesto para papeles.		1	1
511.339.0479		Escritorio dos niveles.		1	1
511.814.0127		Silla fija acojinada apilable.		2	2
511.836.0154		Sillón giratorio oficinista.		1	1
511.883.0107		Tarjetero doble 12.7 x 20.3 cms. (5" x 8").		1	1
521.400.0100		Máquina de escribir manual carro 13".		1	1
511.232.0022		Oficina del Jefe de Servicio. Cesto para papeles.		1	1
511.339.0107		Escritorio con pedestal derecho.		1	1
511.836.0055		Sillón fijo un lugar.		2	2
511.836.0154		Sillón giratorio oficinista.		1	1
513.634.0048		Negatoscopio doble de pared.		1	1
519.695.0058		Pizarrón 120 cms. magnetico de pared.		1	1
511.076.0351		Auxiliar Universal de Oficina (Secretarial). Archivero de 4 gavetas.		1	1
511.232.0022		Cesto para papeles.		1	1
511.339.0347		Escritorio con pedestal derecho y lateral izquierda.		1	1



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.1 NEONATAL**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA NEONATAL			
511.814.0200		Silla giratoria secretarial.		1	1
511.833.0305		Tarjetero sencillo 7.62 x 12.7 cms. (13" x 5").		1	1
521.400.0100		Máquina de escribir manual carro de 13".		1	1
511.232.0022		Trabajo de Medicos.			
511.619.0355		Cesto para papeles.		1	1
511.814.0127		Mesa circular para juntas de 6 lugares.		1	1
519.695.0058	11	Silla fija acojinada apilable.		6	6
521.400.0100	7	Pizarrón de 120 cms. magnetico de pared.		1	1
		Máquina de escribir manual carro de 13".		2	2
511.232.0022	2	Laboratorios de Usos Múltiples.			
511.814.0200	14	Cesto para papeles.		2	2
511.814.0069	17	Silla giratoria secretarial.		2	2
515.619.0059	18	Silla alta giratoria secretarial.		2	2
515.957.0109	19	Mesa alta de 150 cms. con cajonera central.		2	2
515.619.1164	20	Vitrina de 75 cms. contra muro.		1	1
515.957.0224	21	Mesa baja de 230 cms. con cubierta de acero inoxidable.		1	1
515.619.0406	22	Vitrina de 90 cms. para garrafondos.		1	1
515.619.0828	23	Mesa alta con vertedero.		1	1
515.247.0059	24	Mesa baja 180 cms. con cubierta de acero inoxidable.		1	1
		Carro cajonero.		1	1



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.1 NEONATAL**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
CLAVE CODIFICACION			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA NEONATAL			
519.132.0158	15	Bote para desperdicios de lámina galvanizada.		1	1
523.782.0500	26	Refrigerador vertical tipo domestico 396. dm.3. (14 ft 3).		1	1
531.287.0016		Destilador electrico para agua.		1	1
533.036.0198		Analizador automatico de gases y H.P. en sangre ion select.			
513.119.0511		Baño de agua con circulación forzada.		1	1
533.203.0120		Canastilla de alambre cubierta de cadmio para urgencias.		1	1
519.132.0059	45	Bote de campana.		1	1
533.266.0223		Contador de dos letras.		1	1
533.020.0204		Agitador de bascula.		1	1
533.224.0034		Lector de micro-hematocritos.		1	1
538.224.0646		Centrifuga de mesa para 8 tubos 13 x 100 mm.		1	1
533.224.0663		Centrifuga de piso para 24 tubos 13 x 100 mm.		1	1
533.224.1628		Centrifuga para micro-hematocrito.		1	1
533.461.0028		Gradilla para 90 tubos hasta 13 mm.			
533.461.0242		Gradilla para 40 tubos hasta 20 mm.		1	1
533.604.0042		Mechero tipo bunsen de 14 cms. de altura.		1	1
533.439.0113		Gasometro para determinar vol. de O2, CO2.		1	1
S/C		Coulter counter.		1	1
S/C		Aparato para automatización (química y enzimas).		1	1
533.622.0933		Microscopio binocular para trabajo especializado.		1	1
533.609.0104		Diluidor de relación fija 1:251.		1	1
533.701.0051		Pinzas de mohr para comprimir tubos de hule.		1	1
533.796.0172		Reloj marcador de intervalos de 120 min.		1	1
533.939.0014		Fribrometro para pruebas de coagulación (viscosimetro).		1	1



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.1 NEONATAL**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA NEONATAL			
533.477.0228	27	Horno eléctrico sobre mesa.		1	1
511.814.0127	4	Modulo Cuidados Intensivos Neonatales.			
513.138.0156	28	Silla fija acojinada apilable.		8	12
513.143.0059	30	Bote sanitario con pedal.		8	12
513.383.0054	31	Buró.		8	12
513.907.0055	32	Riel portavenoclisis.		8	12
531.562.0152		Portavenoclisis rodable.		8	12
531.784.0014		Lámpara fluorescente para fototerapia.		8	12
531.619.0281	33	Resucitador para recién nacidos.		8	12
S/C		Monitor dos canales T.A. y E.C.G.		8	12
531.140.0023		Ventilador volumétrico.		8	12
S/C	34	Bomba de infusión.		8	12
		Incubadora térmica neonatal de doble pared.		8	12
511.232.0022	2	Central de Monitoreo y Trabajo de Enfermeras U.C.I.N.			
511.814.0200	14	Cesto para papeles.		1	2
513.138.0056	28	Silla giratoria secretarial.		2	3
513.191.0357	35	Bote sanitario con pedal.		1	1
513.567.0106	36	Carro para medicamentos.		2	2
513.621.0118	37	Lámpara de pie rodable.		2	2
513.118.0050	38	Mesa con depósito de hielo y baño maría.		1	1
513.621.1603	39	Baño de artesa.		1	1
515.619.0752	40	Mesa pasteur.		2	3
		Mesa alta de 120 cms. con cubierta de acero inoxidable.		1	1



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.1 NEONATAL**

**4 GUÍA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
CLAVE CODIFICACION			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA NEONATAL			
521.400.0159	41	Máquina de escribir manual carro de 19".	1	1	
523.782.0450	42	Refrigerador vertical con puerta de cristal cap. 368 dm3 (12FT).	1	1	
531.116.0328		Esfigmomanometro portátil.	2	3	
531.144.0050		Brazalete presión arterial recién nacido.	2	3	
531.174.0210		Carro rojo para equipo de choque.	1	1	
531.286.0058		Equipo para paro cardiaco carro de choque.	1	1	
531.375.0126		Estetoscopio biauricular para auscultación (menor).	2	3	
531.568.0057		Laringoscopio con mango.	2	3	
531.327.0158		Electrocardiografo de un canal portátil.	1	1	
OBRA.054		Barra escritorio.	1	1	
513.191.0456	47 45 46	Técnica de Aislamiento.			
519.132.0059		Carro para ropa sucia.	2	2	
529.869.0057		Bote de campana.	2	2	
OBRA.025		Toallero para toallas de papel.	2	2	
OBRA.029		Gancho doble de pared.	2	2	
OBRA.030		Jabonera de pastilla.	2	2	
		Lavabo contra muro.	2	2	
S/C		Guarda de Medicamentos U.C.I.N. y U.C.I.P. Mueble de diseño.	1	1	
S/C		Guarda de equipo U.C.I.N y U.C.I.P.			
S/C		Arco de fluroscopia.	1	1	
		Carro camilla radiotransparente para fluroscopias.	1	1	



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.1 NEONATAL**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		H.G. Z		H.G.R		
CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL	72	144	216		
		CAMAS				
		Nº DE PIEZAS				
		TERAPIA INTENSIVA NEONATAL				
513.907.0055	47	Portavenoclis	2	3		
519.315.0017	48	Escalera de tijera de 3 peldaños.	1	1		
531.190.0023	32	Bomba de infusión.	1	1		
513.341.0465		Equipo de ultra-sonografia.	1	1		
531.810.0051	49	Silla de ruedas plegable.	1	1		
513.138.0056	28	Ropa Sucia.				
		Bote sanitario con pedal.	1	1		
513.191.0456	50	Carro para ropa sucia.	2	3		
513.138.0056	28	Septico.	1	1		
		Bote sanitario con pedal.	1	2		
513.245.0106		Comodo para menores.	1	1		
513.451.0053	51	Anaquelel guarda comodoe.	1	1		
513.621.1991	52	Mesa alta de 180 cms. con respaldo y fregadero izquierdo.	1	1		
513.635.0054		Orinal para varones.	1	2		
531.572.0455	53	Lavado y desinfectoe de comodoe.	1	1		
511.814.0127	4	Modulo de Cuidadoe Intensivoe Pediatricoe.				
		Silla acojinada apilable.	2	4		
513.138.0056	28	Bote sanitario con pedal.	2	4		
513.254.0054	54	Cubeta de 12 lts. de acero inoxidable.	2	2		
513.621.6152	55	Mesa puente.	1	2		
513.731.0305	56	Puerta cubeta rodable alternativa "A".	2	2		
513.783.0054	31	Riel portavenoclis.	2	4		
S/C	57	Cuna pediatrica.	1	2		



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.1 NEONATAL**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
CLAVE CODIFICACION			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA NEONATAL			
513.907.0055	32	Portavenocclisis rodable.	2		4
519.240.4490	58	Consola para encamados.	1		2
531.140.0023		Bomba de infusión.	2		4
531.164.0103	59	Cama para cuidados intensivos.	1		2
531.619.0281	33	Monitor de dos canales T.A. y E.C.G.	2		4
S/C		Ventilador volumetrico.	2		4
513.352.0105	68	Escalerilla de 2 peldaños.	1		2
511.232.0022	2	Central de Monitoreo y Trabajo de Enfermeras U.C.I.P.			
511.814.0200	14	Cesto para papeles.	1		1
513.191.0357	35	Silla giratoria secretarial.	2		2
513.567.0106	36	Carro para medicamentos.	1		1
513.621.1603	39	Lámpara de pie rodable.	1		1
521.400.0159	41	Mesa pasteur.	1		1
531.116.0328		Máquina de escribir manual carro de 19".	1		1
531.144.0076		Esfigmomanometro portatil.	1		1
531.174.0210		Brazalete presión arterial pre-escolar.	1		1
531.286.0058		Carro rojo para equipo de choque.	1		1
531.375.0126		Equipo para paro cardiaco carro de choque.	1		1
531.375.0126		Estetoscopio biauricular para auscultación (menores).	1		1
531.568.0057		Laringoscopio con mango.	1		1
531.327.0158		Electrocardiografo de un canal portatil.	1		1
513.790.0063		Rliñon 500 cms3.	2		4



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.1 NEONATAL**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA NEONATAL			
513.950.0036 S/C OBRA 054		Vaso 140 cms3. para medicamentos. Central de monitoreo. Barra escritorio.		2 1 1	4 1 1
517.013.0057 519.160.0104 OBRA 048	60 61	Cuarto de Aseo. Almacén alta . Carro de aseo en forma de tijera. Tarjeta de fo. fo. esmaltado.		2 2 2	2 2 2
511.232.0022 519.630.1724 519.824.0052 523.339.0052	2 62 63 64	Descanso de Personal. Cesto para papeles. Mesa esquinera. Sillón acojinado reclinable. Enfriador y calentador de agua con gabinete.		2 1 4 1	2 1 4 1
513.108.0102 513.130.0054 513.191.0308 513.254.0054 513.352.0105 513.567.0106 513.621.1306 513.621.1603 513.621.2015 513.634.0048 513.731.0305 513.783.0054 515.957.0232	65 66 67 54 68 36 69 39 70 10 56 31 71	Procedimientos. Banco giratorio. Báscula con estandímetro. Carro para curaciones. Cubeta de 12 lts. de acero inoxidable. Escalerilla de dos peldaños. Lámpara de pie rodable. Mesa para exploración universal. Mesa pasteur. Mesa alta de 230 cms. con doble fregadero central y cajones. Negatoscopio doble de pared. Porta cubeta rodable alternativa "A". Rie portavenoclisis alternativa "A". Bote sanitario con pedal. Vitrina de 90 cms. contra muro.		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2
519.194.0251	72	Sanitario para Personal Hombres. Banca vestidor para baños.		1	1



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.1 NEONATAL**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA NEONATAL			
519.196.0052	73	Casillero doble.		6	6
529.869.0057	46	Toallero para toallas de papel.		1	1
OBRA 023		Espejo de pared.		1	1
OBRA 024		Excusado con fluxómetro.		1	1
OBRA 025		Gancho doble de pared.		1	1
OBRA 029		Jabonera para pastilla.		1	1
OBRA 030		Lavabo contra muro.		1	1
OBRA 045		Portarrollos para papel sanitario.		1	1
511.232.0022	72	Sanitario para Personal Mujeres.		1	
519.104.0251	45	Cesto para papeles.		1	
519.132.0059	73	Bote de campana.		1	
519.196.0052	46	Banca vestidor para baños.		1	
529.869.0057		Casillero doble.		1	
OBRA 023		Toallero para toallas de papel.		1	
OBRA 024		Espejo de pared.		1	
OBRA 025		Excusado con fluxómetro.		1	
OBRA 029		Gancho doble de pared.		1	
OBRA 030		Jabonera para pastilla.		1	
OBRA 045		Lavabo contra muro.		1	
		Potarrollos para papel sanitario.		1	



CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

- 2.1 Definición
- 2.2 Ubicación en la Unidad
- 2.3 Procesos Operativos
- 2.4 Elementos Componentes
- 2.5 Diagramas de Funcionamiento

3. INDICADORES Y RANGOS DE APLICACION

- 3.1 Indicadores
- 3.2 Rango de aplicación a Proyectos Normativos

4. GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

5. PROYECTO NORMATIVOS

- 5.1 Plantas Arquitectónicas
- 5.2 Flujos Operativos
- 5.3 Mobiliario y Equipo
- 5.4 Acabados e Instalaciones



1. Introducción

La supervivencia de los pacientes graves en salas normales antes de la creación de las unidades de cuidados intensivos, era del 30 % al concentrar a los pacientes en áreas pequeñas, aumento al 40% y hoy es del 40%.

La mayor parte de las personas involucradas en este servicio concuerdan en que ha mejorado tanto la calidad del cuidado como el tratamiento de los pacientes graves, las unidades de cuidados intensivos, nacen de la necesidad de atender a los pacientes en estado crítico y tener una vigilancia continua, apoyados con equipos de alta resolución con la idea de obtener los mejores resultados posibles.

Por lo anterior, surgió la necesidad de establecer normas y unificar criterios encaminados a un mismo fin, este fin es y será el de dar una atención oportuna, eficaz y de alta calidad a los pacientes.

La unidad de proyectos del seguro social, en colaboración con la subdirección general médica establecen las siguientes normas de proyectos, esperando que estas sean de gran utilidad para los arquitectos e ingenieros que tengan encomendada la tarea de diseñar servicios de terapia intensiva Pediátrica.

Estas normas fueron elaboradas con base a los lineamientos y políticas establecidas por el sector salud.

OBJETIVOS.

- 1.- Proporcionar atención continua, oportuna, adecuada, con calidad y calidez al derechohabiente.
- 2.- Prestar cuidados continuos las 24 horas del día los 365 días del año.
- 3.- Adiestrar al personal médico y de enfermería en el cuidado de los pacientes graves y en el manejo del equipo con el que se les atiende
- 4.- Unificar el criterio terapéutico y de atención a los pacientes pediátricos,

gravemente enfermos.

5.- Incrementar la investigación de pacientes graves, con objeto de mejorar las medidas de atención.

ANTECEDENTES.

Los antecedentes que se tienen de las unidades de cuidados intensivos pediátricos se remontan a los años cincuentas y surgen como una necesidad para el tratamiento de enfermedades crónicas y respiratorias y sus complicaciones con epidemia de la poliomielitis. Durante los años de 1950 y 1960 se lograron grandes avances en esta área incluyendo la habilidad de dar a los pacientes una prolongada ventilación por fallas respiratorias. Todos estos progresos tenían que estar asociados con avances tecnológicos como, el de la habilidad de monitorear gases en la arterial y usar sofisticados y confiables respiradores.

Así como estos avances iban madurando en los 60s. también se presto atención al sistema cardiovascular, uno de estos grandes avances fue la relativamente nueva técnica de resucitación cardiopulmonar, la identificación de grupos médico entrenados para responder a un paro cardíaco en el hospital, fue otro de esos grandes avances.

En la misma área de cirugía cardíaca y el desarrollo o avance de vías cardiopulmonares resulto en un mayor crecimiento de técnicas de hospitalización para realizar cirugías cardíacas complejas. Esto incluía coronaria en adultos y cirugía valvular, así como progresos mayores en problemas de tipo congénito en cirugías del corazón.

Estos últimos avances fueron para crear un papel clave en la creación de la especialidad de cuidados intensivos pediátricos. Para principio de los 70s, la combinación de las necesidades pediátricas por cuidados intensivos post-operatorios, cuidados traumáticos y cuidados respiratorios post-resucitativos produjo la primera unidad de cuidados intensivos pediátricos, (U.C.I.P.) y ambos neonatales y adultos tuvieron alta calidad y



IV. NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

7. TERAPIA INTENSIVA 7.2. PEDIATRICA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

cuidado intensivo organizado, entonces fue obvio que lo mismo que era requerido para infantes, mayores y niños.

Para fines de los 70s. otros nuevos programas habian empezado implementando cuidado intensivo pediátrico organizando así el entendimiento de personas en la especialidad.

Todos estos avances se produjeron hace cerca de una década y en los 80s. éste campo ha madurado, multiplicado, y se ha organizado como una especialidad independiente.

Las unidades de cuidados intensivos pediátricos son en la actualidad parte obligada de cualquier unidad hospitalaria de 2do. y 3er. nivel. Aseguran mejor vigilancia y resultados más eficaces en tratamiento de pacientes en estado crítico o con problemas especiales.

Para obtener mejores resultados, la unidad de cuidados intensivos debe ser planeada como un esfuerzo conjunto de un hospital, teniendo en cuenta su capacidad y sus recursos económicos.

2. Descripción del Servicio

2.1 Definición

Una unidad de cuidados intensivos es un servicio creado para la vigilancia continua y el tratamiento inmediato de pacientes gravemente enfermos, cuyas funciones vitales (potencialmente recuperable) estan tan alteradas, que ponen en peligro su vida.

FINALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS OPERATIVAS.

- 1.- Formular las normas de organización que darán la pauta para el funcionamiento del servicio.
- 2.- Designar el personal y seleccionar el equipo y material necesario para el buen funcionamiento de la unidad.

3.- Planear la enseñanza y entrenamiento continuo del personal, organizando cursos, reuniones, mesas redondas y conferencias.

4.- Estudiar y proponer a las autoridades hospitalarias modificaciones y ampliaciones del área física del servicio, con miras a mejorar su funcionamiento.

5.- Supervisar la labor de conjunto e individual del personal.

2.2. Ubicación en la unidad

La ubicación mas conveniente de la unidad de cuidados intensivos pediátricos será aquella en donde los recorridos a los servicios con los que se interrelaciona sean los menores posibles: urgencias, cirugía, hospitalización.

2.3. Procesos operativos

A) PACIENTE.

Su ingreso a la unidad de cuidados intensivos será a través de urgencias y/o cirugía.

En dicha unidad recibirán las diferentes técnicas de apoyo o sustitución y vigilancia auxiliares, con el equipo médico necesario.

B) JEFE DE SERVICIO.

Solicita con oportunidad los recursos técnicos y materiales para el buen funcionamiento del servicio, programa la distribución del personal en le hospital (guardias, vacaciones, permisos, etc...) es responsable del funcionamiento de la unidad en los aspectos técnicos médicos y administrativos.



C) MEDICO NO FAMILIAR.

Es responsable de la valoración y atención médica del paciente, proporciona la atención médico-quirúrgica directamente a los pacientes, informa a los familiares acerca del diagnóstico, pronóstico, en su caso de las condiciones del paciente elaborará dictámenes médicos y certificados de defunción.

D) TRABAJO SOCIAL.

Es la encargada de informar al familiar acerca de las condiciones del paciente y permite o no la visita, según las condiciones del paciente.

E) ENFERMERA JEFE DE PISO.

Es responsable del funcionamiento de la unidad, coordinando verificando y asesorando al personal a su cargo en los aspectos técnicos, administrativos, elabora planes de trabajo, distribuye las actividades del personal de enfermería a su cargo, supervisa, reparte y controla el uso correcto de dotaciones de ropa, y medicamentos, instrumental, material de consumo, uniformes, papelería y otros artículos.

F) ENFERMERA ESPECIALISTA.

Es responsable de la atención en enfermería de los pacientes que le sean asignados, toma y registro de signos vitales, auxilia al médico cuando se requiere, observa, interpreta valora las manifestaciones clínicas del enfermo prepara, instala y opera las diferentes tipos de aparatos electromédicos, prepara y administra la dosis indicada en los medicamentos específicos y observa la respuesta orgánica.

G) AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Auxilia al médico en la exploración del paciente, recibe y entrega ropa, medicamentos equipo instrumental y material de curación, participa en el aseo del equipo y mobiliario de la unidad.

H) QUIMICO.

Toma, recibe, identifica y revisa las muestras de sangre, orina, etc...realiza los análisis específicos de la misma.

I) LABORATORISTAS.

Realiza análisis específicos de toma de muestras de sangre orina, etc...es responsable de la limpieza y funcionamiento de los aspectos que utiliza, prepara los colorantes y reactivos de uso en el laboratorio.

J) AUXILIAR MEDICO.

Atiende llamadas telefónicas, lleva registro de entradas y salidas, altas y bajas, cambios y movimientos de personas, adscripciones, documentos y objetos diversos.

K) SECRETARIA.

Recibe, archiva, distribuye correspondencia, solicita tarjetas, formas, historial clínico, etc...

L) AUXILIAR DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA.

Realiza la limpieza de las áreas de la unidad, mantiene limpias las áreas de circulación, así como los muebles y equipos instalados. Recoge ropa, la transporta y descarga, traslada a pacientes.

2.4. Elementos componentes

A) SALA DE ESPERA.

Espacio arquitectónico para espera de los familiares de los pacientes con ubicación inmediata al vestíbulo de acceso.



IV NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

7 TERAPIA INTENSIVA
7.2 PEDIATRICA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

B) FILTRO DE ACCESO.

Espacio en donde las personas que entran al servicio se lavan previamente las manos y se ponen batas debidamente esterilizadas.
Se ubica entre la sala de espera y el cubículo de cuidados intensivos.

C) OFICINA JEFE DE SERVICIO.

Espacio arquitectónico en donde el jefe de servicio realiza funciones técnico-administrativas.
Su ubicación debe ser inmediata a la recepción y con liga directa a la sala de juntas.

D) TRABAJO DE MEDICOS (SALA DE JUNTAS).

Lugar en donde se lleva a cabo las reuniones del personal.
Se ubicara inmediata a la oficina del jefe de servicio.

E) APOYO ADMINISTRATIVO.

Area de apoyo administrativo y secretarial.
Se localiza como antesala a la oficina del jefe de servicio.

F) DESCANSO DE PERSONAL.

Espacio arquitectónico destinado al descanso de personal de enfermería y médicos.
Se ubicara estratégicamente en el servicio con la idea de que si se requiere la presencia del personal acuda de inmediato a auxiliar a el paciente.

G) CUBICULO DE ENCAMADOS.

Area en donde al paciente se le dará el tratamiento y cuidados especiales, mediante una continua y detallada observación.
Se ubica en relación inmediata con la central de monitoreo y contara con un acceso independiente para visitas, deberá contar con iluminación natural.

H) CENTRAL DE MONITOREO Y TRABAJO DE ENFERMERAS.

Toma y registra signos vitales visuales y/o gráficamente, administra los medicamentos y soluciones electrolíticas indicadas a los pacientes, lleva a cabo el aseo de material instrumental y equipo necesario.
La ubicación de este servicio ocupara dentro de la distribución de los servicios lugar preferente y central, a fin de que la distancia por recorrer a las camas de enfermos sea la menor posible.

I) SANITARIOS VESTIDORES HOMBRES Y MUJERES.

Lugar en donde se llevan a cabo las necesidades fisiológicas del personal se ubica en zona de servicios inmediatos a circulación general.

J) ASEO.

Local para concentración de artículos de limpieza.

Se ubicara en zona de servicios, inmediato a circulación general.

K) SEPTICO.

local para concentración de desechos orgánicos ubicado en zona de servicios inmediato a la circulación de servicios.

L) ROPERIA.

Sección de apoyo para control de insumo del servicio, con ubicacion en zona de servicios inmediato a la circulación general.

M) CUARTO DE ROPA SUCIA.

Local para concentrar la ropa sucia da cama, pacientes o personal medico, antes de ser enviada a la lavandería.

Se ubicara en zona de servicios inmediata a circulación general.



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

7 TERAPIA INTENSIVA 7.2 PEDIATRICA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

N) GUARDA DE EQUIPO.

Sección de apoyo para control de insumo del servicio. con ubicación en zona de servicios inmediato a circulación general.

Ñ) CUARTO DE REFRIGERACION.

Area destinada a la refrigeración de vacunas, medicamentos, etc. ubicado en zona de servicios inmediato a la circulación general.

O) CUARTO CON RESIDENTE CON BAÑO.

Habitaciones destinadas a los residentes o internos que presentan sus servicios en el hospital.

Se ubicara estratégicamente donde el publico no tenga acceso y a la vez que puedan acudir de inmediato al llamado que se les haga de cualquier servicio.

P) TRABAJO DE RESIDENTE.

Espacio arquitectónico destinado a los residentes para lectura y estudio. Se ubicara afuera de las habitaciones de los residentes, en un área tranquila y equipada.

Q) GUARDA DE MEDICAMENTOS.

Area destinada al control y resguardo de medicamentos, con ubicación en zona de servicios inmediato a circulación general.

R) VESTIDOR DE ENFERMERAS.

Espacio arquitectónico en donde las enfermeras se ponen batas debidamente esterilizadas para poder entrar al servicio de cuidados intensivos. Se ubicara en área de servicios inmediata a circulación general (antes de entrar a los cubículos de cuidados intensivos).

RECOMENDACIONES GENERALES. ILUMINACION.

La siguiente iluminación deberá ser incluida.

- 1.- Iluminación general de cabecera localizada a una altura de 160 cms. del piso.
- 2.- Iluminación nocturna (tipo veladora) la cual va a dejar que el paciente descanse pero va a permitir la observación y el trabajo que se necesite hacer sin molestar al paciente.
- 3.- Una luz de emergencia suspendida del techo directamente arriba del paciente.
- 4.- Una luz de alta intensidad para uso indispensable del paciente.

TEMPERATURA Y HUMEDAD.

- 1.- Temperatura ajustable entre 20 y 24 C disponible en cada habitación.
- 2.- Humedad relativa entre 30 % y 60% para prevenir electricidad estática.
- 3.- Mínimo 6 cambios de aire por cubículo por hora y dos cambios de aire con el exterior por hora.
- 4.- Una central de aire acondicionado que recircule donde el aire pase por dos filtros de aire.

GASES MEDICINALES.

Se deberán considerar dos salidas de oxígeno, de aire y dos de vacío, en forma independiente cada una de ellas a una altura de 160 cms. del piso.

La central de oxígeno y compresora de aire debe proveer un nivel de 50 a 55 pies cúbicos por segundo para una reserva. Para uso extenso se instala un banco de oxígeno, dos salidas de oxígeno, independientes, son recomendables.



IV NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA

7 TERAPIA INTENSIVA 7.2 PEDIATRICA

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

El aire debe ser filtrado y librado de aceite por un compresor y un filtro que asegure que sea puro. Dos salidas de aire comprimido en forma independiente son requeridos, las conexiones deben hacerse con una llave de protección para prevenir gases no deseados como se especifica en el estandar de la asociación de gases comprimidos (pamphlet P-2.1) Alarmas audibles y visibles deben ser instaladas en la unidad de cuidados intensivos y también en el área de oficinas.

En el área de máquinas tiene que existir un apagador manual en cada área mencionada para que sea interrumpido en caso de fuego, presión excesiva o para su preparación. Se deberán considerar por lo menos dos salidas de vacío. Las instalaciones deben de seguir las reglas de la asociación de gases comprimidos pamphlet P-2.1.

INTERCOMUNICACION Y SONIDO.

La unidad debe estar equipada con teléfono que van a tener la capacidad de hacer y recibir llamadas de fuera e internamente de la unidad.

Un sistema de intercomunicación hacia los cuartos de los pacientes, almacén cuarto de médicos, recibidor de familiares o área de espera, es de óptimo uso tener comunicación a los departamentos claves tales como el banco de sangre, farmacia, laboratorio, rayos "X" y C.E.Y.E.

Se deberá considerar una alarma audible y visible en el exterior del

cuadrículo de cuidados intensivos, con la finalidad de que el personal médico y de enfermería acudan de inmediato a auxiliar al paciente en caso de emergencia.

Un botón de alarma debe ser puesto en lugar más accesible de la cama; este botón que tiene una clave especial, debe llevar su sonido hacia la central de enfermeras, al dormitorio médico y descanso del personal. El operador de la central del hospital tiene que ser notificado automáticamente por si el equipo está ocupado, se notificará rápidamente al equipo de emergencia.

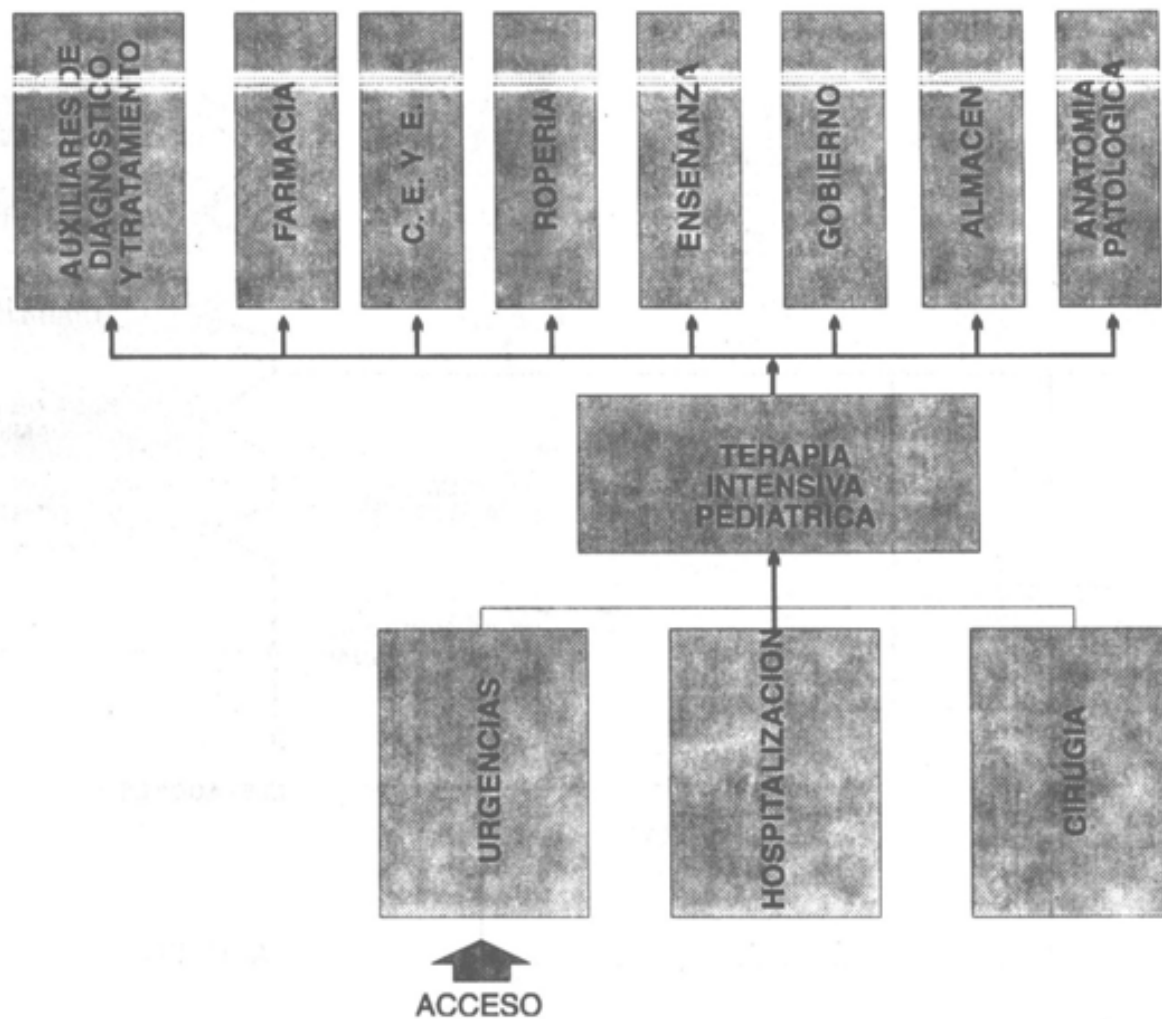
Un sistema de comunicación es recomendable ya que tiene una rápida información y retroalimentación de laboratorio, la entrada y retroalimentación de transcripciones médicas y administración, ponerse al día regresando así los récords del paciente.

El sistema de manejo de información es opcional pero puede facilitar una gran parte del manejo y actividades clínicas, incluyendo unidad ocupada, reportando análisis, analizando y reportando la información del paciente, posición del control, aditamentos requeridos, etc.

Si se requiere de un solo sistema de cómputo para la unidad de cuidados intensivos se va a necesitar un cuarto especialmente para eso, el cual se ubicará internamente en el servicio.



2.5.1 Diagrama de Interrelación Externa



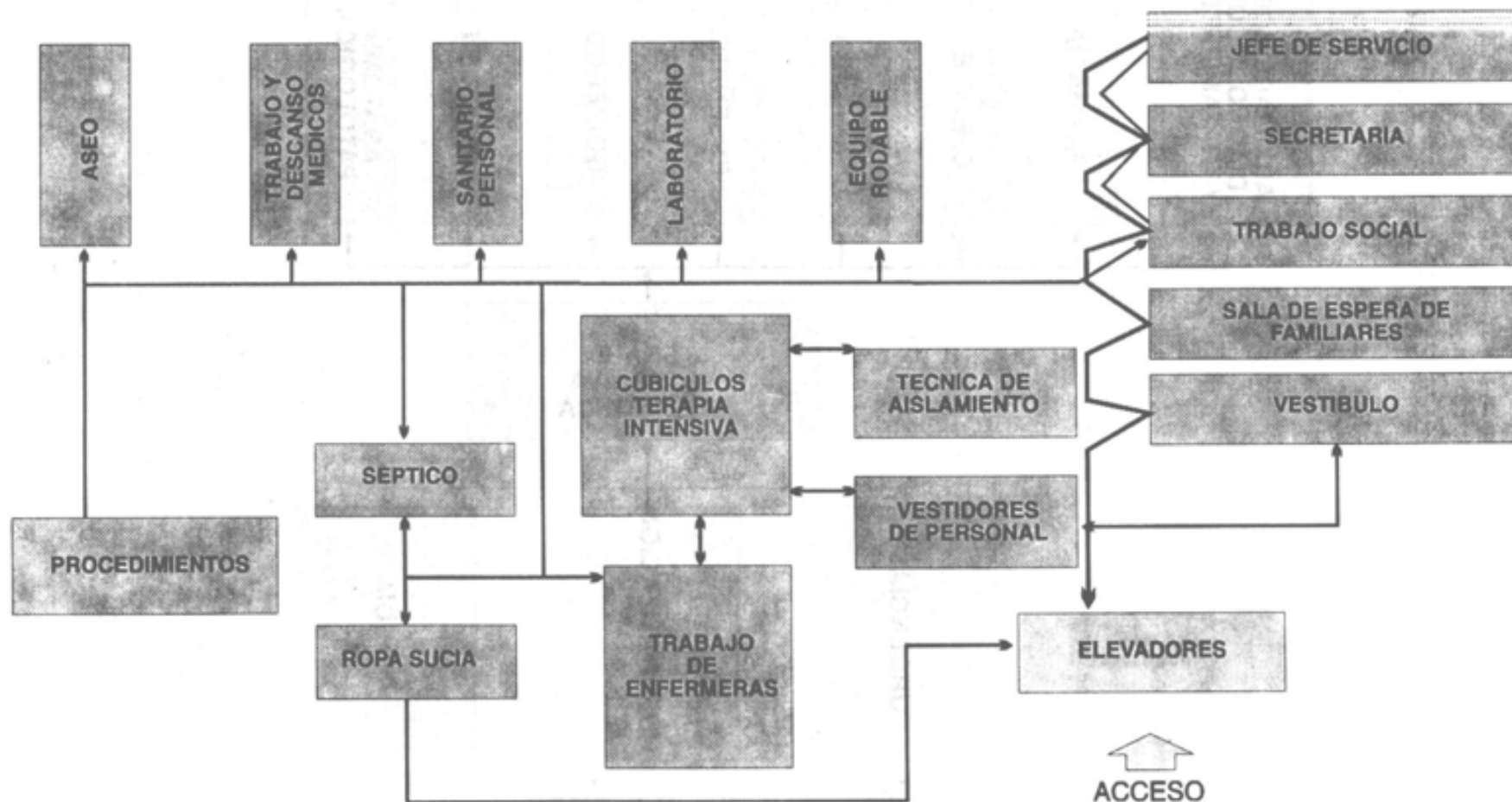


IV NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

7 TERAPIA INTENSIVA
7.2 PEDIATRICA

2.5 DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

2.5.2 Diagrama de Interrelación Interna





TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

ELEMENTOS DE CAPACIDAD INSTALADA	RANGOS	CAMAS					OBSERVACIONES
		H.G.S.		H.G.Z		H.G. R	
		12	34	72	144	216	
NUMERO DE CONSULTORIOS	Maximo						
	Minimo						
	Medio						
	Indicador						
NUMERO DE CAMAS	Maximo				200	270	1 CAMARA DE TERA- PIA POR CADA 11 CAMAS PEDIATRICAS.
	Minimo				141	201	
	Medio						
	Indicador						
NUMERO DERECHO HABIENTES	Maximo						
	Minimo						
	Medio						
	Indicador						
PLANTILLA DEL PERSONAL	Maximo						
	Minimo						
	Medio						
	Indicador						
SUPERFICIE	Maximo				116	270	
	Minimo						
	Medio						
	Indicador				0.53	1.25	



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.2 PEDIATRICA**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA			
519.104.0053		Sala de Espera Familiar. Banca tandem 3 lugares.		3	4
511.232.0022		Trabajo Social Entrevistas. Cesto para papeles.		1	1
511.339.0479		Escritorio dos niveles.		1	1
511.814.0127		Silla fija acojinada apilable.		2	2
511.836.0154		Sillón giratorio oficinista.		1	1
511.833.0107		Tarjetero doble 12.7 x 20.3 cms. (5" x 8").		1	1
521.400.0100		Máquina de escribir manual carro 13".		1	1
511.232.0022		Oficina del Jefe de Servicio. Cesto para papeles.		1	1
511.339.0107		Escritorio con pedestal derecho.		1	1
511.836.0055		Sillón fijo un lugar.		2	2
511.836.0154		Sillón giratorio oficinista.		1	1
513.634.0048		Negatoscopio doble de pared.		1	1
519.695.0058		Pizarrón 120 cms. magnético pared.		1	1
511.076.0351		Auxiliar Universal de Oficina (Secretaria). Archivero de cuatro gavetas.		1	1
511.232.0022		Cesto para papeles.		1	1
511.339.0347		Escritorio con pedestal derecho y lateral izquierdo.		1	1
511.814.0200		Silla giratoria secretarial.		1	1
511.833.0305		Tarjetero sencillo 7.62 x 12.7 cms. (13" x 5").		1	1
521.400.0100		Máquina de escribir manual carro de 13".		1	1



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.2 PEDIATRICA**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
CLAVE CODIFICACION			72	144	216
			CAMAS		
			N° DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA			
511.232.0022		Trabajo de Medicos.			
511.619.0355		Cesto para papeles.		1	1
511.814.0127		Mesa circular para juntas 6 lugares.		1	1
519.695.0058	11	Silla fija acojinada apilable.		6	6
521.400.0100	7	Pizarrón de 120 cms. magnético de pared.		1	1
		Máquina de escribir manual carro de 13".		2	2
511.232.0022	2	Laboratorio de Usos Múltiples.			
511.814.0200	14	Cesto para papeles.		2	2
511.814.0069	17	Silla giratoria escritorial.		2	2
515.814.0069	18	Silla alta giratoria secretarial.		2	2
515.957.0109	19	Mesa alta de 150 cms. con cajonera central.		2	2
515.619.1164	20	Vitrina de 75 cms. contra muro.		7	7
515.957.0224	21	Mesa baja de 230 cms. con cubierta de acero inoxidable.		1	1
515.619.0406	22	Vitrina de 90 cms. para garrafrones.		1	1
515.619.0828	23	Mesa alta con vertedero.		1	1
515.247.0059	24	Mesa baja 180 cms. con cubierta de acero inoxidable.		1	1
519.132.0158	15	Carro cajonero.		1	1
523.782.0500	26	Bote para desperdicios de lamina galvanizada.		1	1
531.287.0016		Refrigerador vertical tipo doméstico 396 dm.3 (14 ft 3).		1	1
533.036.0198		Destilador eléctrico para agua.		1	1
533.119.0511		Analizador automatico de gases y H.P. en sangre Ion selectivo.		1	1
533.203.0120		Baño de agua con circulación forzada.		1	1
519.132.0059	45	Canastilla de alambre cub. de cadmio para urgencias.		1	1
		Bote de campana.		1	1



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.2 PEDIATRICA**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
CLAVE CODIFICACION			72	144	216
			CAMAS		
			N° DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA			
533.266.0023		Contador de dos letras.		1	1
533.020.0204		Agitador de bascula.		1	1
533.224.0034		Lector de micro-hematocritos.		1	1
533.224.0646		Centrifuga de mesa pa/8 tubos 13 x 100 mm.		1	1
533.224.0663		Centrifuga de piso pa/24 tubos 13 x 100 mm.		1	1
533.224.1628		Centrifuga pa/ micro-hematocrito c/ 24 tubos.		1	1
533.461.0028		Gradilla pa/ 90 tubos hasta 13 mm.		1	1
533.461.0242		Gradilla pa/ 40 tubos hasta 20 mm.		1	1
533.604.0042		Mechero de tipo bunsen de 14 cms. de altura.		1	1
533.439.0113		Gasómetro para determinar vol. de O2, CO2.		1	1
S/C		Coulter counter.		1	1
S/C		Aparato para automatización (química y enzimas).		1	1
533.622.0933		Microscopio binocular para trabajo especializado.		1	1
533.609.0104		Diluidor de relación fijo 1:251.		1	1
533.701.0051		Pinzas de mohr para comprimir tubos de hule.		1	1
533.796.0172		Reloj marcador de intervalos de 120 min.		1	1
533.939.0014		Fibrómetro para pruebas de coagulación (viscosímetro).		1	1
533.477.0228	27	Horno eléctrico sobre mesa.		1	1
		Modulo Cuidados Intensivos Neonatales.			
511.814.0127	4	Silla fija acojinada apilable.		8	12
513.138.0156	28	Bote sanitario con pedal.		8	12
513.143.0059	30	Buró.		8	12
513.383.0054	31	Riel portavenocclisis.		8	12
513.907.0055	32	Portavenocclisis rodable.		8	12
531.562.0152		Lampara fluorecente para fototerapia.		8	12



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.2 PEDIATRICA**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
CLAVE CODIFICACION			72	144	216
			CAMAS		
			N° DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA			
531.784.0014		Resucitador para recién nacidos.		8	12
531.619.0281	33	Monitor dos canales T.A. y E.C.G.		8	12
S/C		Ventilador volumétrico.		8	12
531.140.0023		Bomba de infusión.		8	12
S/C	34	Incubadora térmica neonatal de doble pared.		8	12
		Central de Monitoreo y Trabajo de Enfermeras U.C.I.N.			
511.232.0022	2	Cesto para papeles.		1	2
511.814.0200	14	Silla giratoria secretarial.		2	3
513.138.0056	28	Bote sanitario con pedal.		1	1
513.191.0357	35	Carro para medicamentos.		2	2
513.567.0106	36	Lámpara de pie rodable.		2	3
513.621.0118	37	Mesa con depósito de hielo y baño maría.		1	1
513.118.0050	38	Baño de artesa.		1	1
513.621.1603	39	Mesa pasteur.		2	3
515.619.0752	40	Mesa alta de 120 cms. con cubierta de acero inoxidable.		1	1
521.400.0159	41	Máquina de escribir manual carro de 19".		1	1
523.782.0450	42	Refrigerador vertical c/puerta de cristal cap. 368dm3 (13 ft).		1	1
531.116.0328		Esfigmomanómetro portátil.		2	3
531.144.0050		Brazalete presión arterial recién nacido.		2	3
531.174.0210		Carro rojo para equipo de choque.		1	1
531.286.0058		Equipo para paro cardíaco carro de choque.		1	1
531.375.0126		Estetoscopio biauricular para auscultación (menor).		2	3
531.568.0057		Laringoscopio con mango.		2	3
531.327.0158		Electrocardiógrafo de un canal portátil.		1	1
OBRA 054		Barra escritorio.		1	1



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

7 TERAPIA INTENSIVA
7.2 PEDIATRICA

4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
CLAVE CODIFICACION			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA			
513.191.0456		Tecnica de aislamiento.			
519.132.0059	47	Carro para ropa sucia.		2	2
529.869.0057	45	Bote de campana.		2	2
OBRA 025	46	Toallero para toallas de papel.		2	2
OBRA 029		Gancho doble de pared.		2	2
OBRA 030		Jabonera para pastilla.		2	2
		Lavabo contra muro.		2	2
S/C		Guarda de medicamentos U.C.I.N. y U.C.I.P. Mueble de diseño.		1	1
S/C		Guarda de equipo U.C.I.N. y U.C.I.P.			
S/C		Arco de fluroscopia.		1	1
513.907.0055	47	Carro camilla radiotransparente para fluroscopías.		1	1
519.315.0017	48	Portavenoclisis rodable.		2	3
531.190.0023	32	Escalera de tijera de 3 peldaños.		1	1
513.341.0465		Bomba de infusión.		1	1
531.810.0051	49	Equipo de ultra-sonografía.		1	1
		Silla de rueda plegable.		1	1
513.138.0056	28	Ropasucia.			
513.191.0456	50	Bote sanitario con pedal.		1	1
		Carro para ropa sucia.		2	3



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.2 PEDIATRICA**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
CLAVE CODIFICACION			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA			
513.138.0056	28	Séptico. Bote sanitario con pedal.		1	1
513.245.0106		Cómodo para menores.		1	2
513.451.0053	51	Anaqueles guarda cómodos.		1	1
513.621.1991	52	Mesa alta de 180 cms. c/respaldo y fregadero izquierdo.		1	1
513.635.0054		Orinal para varones.		1	2
531.572.0455	53	Lavado y desinfectante de cómodos.		1	1
511.814.0127	4	Modulo de cuidados intensivos pediátricos. Silla fija acolchada apilable.		2	4
513.138.0056	28	Bote sanitario con pedal.		2	4
513.254.0054	54	Cubeta de 12 lts. de acero inoxidable.		2	2
513.621.6152	55	Mesa puente.		1	2
513.731.0305	56	Portacubeta rodable alternativa "A".		2	2
513.783.0054	31	Riel portavenoclisis.		2	4
S/C	57	Cuna pediátrica.		1	2
513.907.0055	32	Portavenoclisis rodable.		2	4
519.240.4490	58	Consola para encamados.		1	2
531.140.0023		Bomba de infusión.		2	4
531.164.0103	59	Cama para cuidados intensivos.		1	2
531.619.0281	33	Monitor de dos canales T.A. y E.C.G.		2	4
S/C		Ventilador volumétrico.		2	4
513.352.0105	68	Escalerilla de 2 peldaños.		1	2



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.2 PEDIATRICA**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
CLAVE CODIFICACION			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA			
511.232.0022	2	Central de monitoreo y trabajo de enfermeras U.C.I.P. Cesto para papeles.		1	1
511.814.0200	14	Silla giratoria secretarial.		2	2
513.191.0357	35	Carro para medicamentos.		1	1
513.567.0106	36	Lámpara de pie rodable.		1	1
513.621.1603	39	Mesa pasteur.		1	1
521.400.0159	41	Máquina de escribir manual carro de 19".		1	1
531.116.0328		Esfigmomanómetro portátil.		1	1
531.144.0076		Brazalete presión arterial pre-escolar.		1	1
531.174.0210		Carro rojo para equipo de choque.		1	1
531.286.0058		Equipo para paro cardíaco carro de choque.		1	1
531.375.0126		Estetoscopio biauricular p/auscultación (menores).		1	1
531.568.0057		Laringoscopio con mango.		1	1
531.327.0158		Electrocardiógrafo de un canal portatil.		1	1
513.790.0063		Riñón 500 cms3.		2	4
513.950.0036		Vaso 140 cms3 para medicamentos.		2	4
S/C		Central de monitoreo.		1	1
OBRA 054		Barra escritorio.		1	1
517.013.0057	60	Cuarto de aseo. Alacena alta.		2	2
519.160.0104	61	Carro de aseo en forma de tijera.		2	2
OBRA 048		Tarja de fo.fo esmaltado.		2	2



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.2 PEDIATRICA**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			N° DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA			
511.232.0022	2	Descanso de personal.			
519.630.1724	62	Cesto para papeles.		2	2
519.824.0052	63	Mesa esquinera.		1	1
523.339.0052	64	Sillón acojinado reclinable.		4	4
		Enfriador y calentador de agua con gabinete.		1	1
513.108.0102	65	Procedimientos.			
513.130.0054	66	Banco giratorio.		1	1
513.191.0308	67	Bacula con estadímetro.		1	1
513.254.0054	54	Carro para curaciones.		1	1
513.352.0105	68	Cubeta de 12 lts. de acero inoxidable.		1	1
513.567.0106	36	Escalerilla de 2 peldaños.		1	1
513.621.1306	69	Lámpara de pie rodable.		1	1
513.621.1603	39	Mesa para exploración universal.		1	1
513.621.2015	70	Mesa pasteur.		1	1
513.634.0048	10	Mesa alta de 230 cms. c/doble fregadero central y cajones.		1	1
513.731.0305	56	Negatoscopio doble de pared.		1	1
513.783.0054	31	Portacubeta rodable alternativa "A".		1	1
		Riel portavenoclisis alternativa "A".		1	1
		Bote sanitario con pedal.		1	1
515.957.0232	71	Vitrina de 90 cms. contra muro.		2	2
519.194.0251	72	Sanitario para personal hombres.			
519.132.0059	45	Banca vestidor para baños.		1	1
		Bote de campana.		1	1



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.2 PEDIATRICA**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA			
519.132.0059	45	Bote de campana.		1	1
519.196.0052	73	Casillero doble.		6	6
529.869.0057	46	Toallero para toallas de papel.		1	1
OBRA 023		Espejo de pared.		1	1
OBRA 024		Excusado con fluxómetro.		1	1
OBRA 025		Gancho doble de pared.		1	1
OBRA 029		Jabonera para pastilla.		1	1
OBRA 030		Lavabo contra muro.		1	1
OBRA 045		Portarrollos para papel sanitario.		1	1
		Sanitario para personal mujeres.			
511.232.0022	72	Cesto para papeles.		1	
519.104.0251	45	Bote de campana.		1	
519.132.0059	73	Banca vestidor para baños.		1	
519.196.0052	46	Casillero doble.		1	
529.869.0057		Toallero para toallas de papel.		1	
OBRA 023		Espejo de pared.		1	
OBRA 024		Excusado con fluxómetro.		1	
OBRA 025		Gancho doble de pared.		1	
OBRA 029		Jabonera para pastilla.		1	
OBRA 030		Lavabo contra muro.		1	
OBRA 045		Portarrollos para papel sanitario.		1	



CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

- 2.1 Definición
- 2.2 Ubicación en la Unidad
- 2.3 Procesos Operativos
- 2.4 Elementos Componentes
- 2.5 Diagramas de Funcionamiento
 - 2.5.1 De Interrelación Externa
 - 2.5.2 De Interrelación Interna

3. INDICADORES Y RANGOS DE APLICACION

- 3.1 Indicadores
- 3.2 Rango de Aplicación

4. GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO

5. PROYECTO NORMATIVOS

- 5.1 Plantas Arquitectónicas
- 5.2 Flujos Operativos
- 5.3 Mobiliario y Equipo
- 5.4 Acabados e Instalaciones



1. Introducción

La función primordial de la terapia intensiva es la de disminuir la morbilidad de los pacientes a través de la prevención, diagnóstico temprano y tratamiento de los estados fisiológicos agudos que ponen en peligro su vida y tienen posibilidades de recuperabilidad.

Sin embargo si la única finalidad es la de prolongar el proceso natural de la muerte, no es aconsejable utilizar los recursos con que disponen una unidad de terapia intensiva.

Existe una clara tendencia a incrementar el número de área y el número de unidades de terapia intensiva, por tal motivo y debido a sus características especiales surgió la necesidad de conjuntar dentro un área, los recursos físicos necesarios (equipo médico, mobiliario y material de consumo diario) así como los recursos humanos con personal médico y paramédico capacitado para proporcionar las diferentes técnicas de apoyo, sustitución, resucitación o reanimación y vigilancia auxiliados con el equipo de registros electromédico disponible.

En la actualidad a pesar de que existen unidades de terapia intensiva, el crecimiento de la especialización y las necesidades a facilitado la fragmentación de las unidades permitiendo la existencia de unidades de terapia cardiología coronaria y quemados, cuidados postoperatorios en cirugía cardiotorácica para pacientes politraumatizados, gineco obstétricos, neonatales y multidisciplinarias.

ANTECEDENTES.

La jefatura de hospitales con el propósito de atender a pacientes que requieran de recursos muy especializados creó las unidades de terapia intensiva. Dichas unidades de terapia intensiva se implementaron a mediados de 1965, en un principio estas unidades se limitaban a la atención de pacientes quirúrgicos que requieran de vigilancia constante, generalmente con equipo de registro visual y/o gráfico de funciones cardiorrespiratorias y donde se aplicaban medidas terapéuticas en relación a las variaciones observadas en forma inmediata.

Con la idea de que estas unidades disminuyeran los índices de morbilidad se implementaron cada vez más, en diferentes unidades de 2do y 3er nivel y con diversas características de acuerdo al tipo de paciente que lo demandaban; sin embargo el costo de instalaciones, de áreas especiales, recursos humanos y tecnológicos eran y sigue siendo muy elevado.

En términos generales, se considera que al menos hay dos categorías de pacientes que ingresan a esta unidad.

Un grupo ha correspondido aquellos pacientes con enfermedad aguda reversible cuyas posibilidades de supervivencia son bajas sin la aplicación de los recursos de una unidad de terapia intensiva.

En estos casos es indudable la reducción de la morbilidad.

Otro tipo es de aquellos pacientes que no se encuentran en estado crítico, pero están en riesgo de caer en él.

Una de las situaciones que ha creado mayores dificultades es la decisión de seleccionar a pacientes que en determinados momentos se benefician con este servicio.

OBJETIVOS.

Proporcionar atención eficaz y oportuna, a los pacientes que tengan condiciones fisiopatológicas agudas con mayores cuidados humanos y tecnológicos.

Promover la enseñanza e investigación, tomando como base los problemas de la salud de la población derecho habiente atendida.

Contribuir a la prevención de escuelas de invalidez. Con el objeto de optimizar una atención de alta calidad que disminuya la morbilidad del paciente en estado crítico, la unidad de proyectos del seguro social a considerado conveniente buscar una definición funcional y establecer normas de proyecto que permitan el uso racional de los recursos disponibles.



Por tal motivo y debido a sus características especiales se pidió la colaboración de la subdirección general médica y en consecuencia se elabora el presente documento, con base a los lineamientos y experiencias profesionales del área correspondiente.

2. Descripción del Servicio

2.1. Definición

Terapia intensiva es la unidad que proporciona atención médica especializada a pacientes que tienen alteraciones fisiopatológicas agudas que ponen en peligro su vida que son reversibles con tratamiento y cuidado especial.

De acuerdo a las alteraciones organofuncionales agudas, potencialmente reversibles, una unidad de terapia intensiva brinda la atención a los enfermos con padecimientos agrupados de la siguiente manera:

A) PARA ENFERMOS CON PROBLEMAS GENERALES.

Estado de choque de diversos tipos.

Desequilibrio metabólico profundo.

Coma.

Insuficiencia respiratoria agudas y graves.

Otros pacientes en estado crítico potencialmente reversibles.

B) PARA ENFERMOS CON PROBLEMAS CARDIORESPIRATORIOS.

Insuficiencia respiratoria aguda.

Insuficiencia respiratoria crónica agudizada.

Insuficiencia respiratoria complicada.

Insuficiencia cardíaca grave y arritmias potencialmente letal.

C) PARA ENFERMOS CON PROBLEMAS QUIRURGICOS.

Deshidratación.

Hipovolemia.

Sepsis.

Problemas de atención postquirúrgica.

Alteraciones cardiopulmonares graves.

Accidentes (quirúrgicos o anestéticos) trans-operatorios.

2.2. Ubicación en la unidad.

Las unidades de terapia intensiva deben de quedar cercanas a los sitios que mas demanden sus servicios como son urgencias, cirugía y hospitalización. Se deberán ubicar también en la zona lo mas aislada acústicamente de la unidad, lejos de ruido de automóviles y circulaciones de público.

DIMENSIONES Y CARACTERISTICAS GENERALES

En términos generales una unidad de terapia intensiva se justifica en hospitales de mas de 100 camas y tomando como base estudios institucionales, para determinar el número de camas se debe tomar en consideración la patología de la región, tipo de unidad médica y el número de camas censables entre algunos de los factores mas significativos.

Para determinar cuando debe de existir una unidad de terapia intensiva se puede valorar las siguientes condiciones.



A) 5 a 6 % del total de camas para centros médicos y hospitales de especialidades.

B) 4 a 5 % del total de camas para hospitales regionales.

C) 3 a 4 % del total de camas para hospitales generales de zona.

Sin embargo no es considerable mas de 12 camas por la dificultad que representa una vigilancia adecuada de las mismas. Para determinar el diseño arquitectónico se puede escoger la forma cuadrada, rectangular o radial, siendo esta ultima mas aconsejable pues la central de enfermeras tendra mejor visibilidad hacia los pacientes, independientemente de los aparatos (monitores) que esten registrando los signos vitales de los pacientes, no obstante estas alternativas están sujetas a la funcionalidad de cada uno y en relación a la necesidad específica, debiendo contar en cualquiera de los casos con circulación independiente para visitas.

2.3. Procesos Operativos

A) PACIENTE.

Su ingreso a la unidad de cuidados intensivos sera mediante su traslado de urgencias, hospitalización o cirugía, previa evaluación del médico responsable del servicio.

En dicha unidad recibirá las diferentes técnicas de apoyo o sustitución, resucitación, reanimación y vigilancia, auxiliadas con el equipo de registro electromédico disponible.

La estancia promedio de un paciente en esta unidad es de 2 a 4 días.

B) JEFE DE DEPARTAMENTO CLINICO.

Autoriza la hospitalización o el egreso del paciente, solicita con oportunidad los recursos materiales y técnicos para el buen funcionamiento del servicio, programa la distribución de personal para la unidad (guardias, vacaciones, permisos, etc.) en general es responsable del buen funcionamiento de la unidad en los aspectos técnicos, médicos y administrativos.

C) MEDICO NO FAMILIAR.

Es responsable de la valoración y atención médica del paciente le proporciona la atención medica-quirurgica directamina e, informa a sus familiares acerca del diagnostico, pronostico y condiciones de su estado, elabora dictámenes médicos, certificados de incapacidad y certificados de defunción.

D) ENFERMERA JEFE DE PISO.

Es responsable del funcionamiento de la unidad, coordinando, verificando y asesorando al personal a su cargo en los aspectos técnicos y administrativos.

Elabora planes de trabajo y distribuye las actividades del personal de enfermería a su cargo.

Supervisa, distribuye y controla el uso correcto de dotaciones de ropa, medicamentos, instrumental, material de consumo, uniformes, papelería y otros artículos.

E) TRABAJO SOCIAL.

Es la encargada de informar al familiar acerca de las condiciones de paciente y permite o no la visita de acuerdo al estado de salud.

F) ENFERMERA ESPECIALISTA.

Es responsable de la atención en enfermería de los pacientes que le sean asignados, toma y registra signos vitales, auxilia al médico cuando se requiere observa, interpreta y valora las manifestaciones clínicas del enfermo; prepara, instala y opera los diferentes tipos de aparatos electromédicos; prepara y administra la dosis indicada en los medicamentos específicos y observa la respuesta orgánica.

G) LABORATORISTA.

Realiza análisis específicos de toma de muestras de sangre, orina, etc.,



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

7 TERAPIA INTENSIVA
7.3 ADULTOS

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

es responsable de la limpieza y funcionamiento de los aparatos que utiliza, prepara los colorantes y los reactivos de uso en el laboratorio.

H) ASISTENCIA MEDICA.

Atiende llamadas telefónicas, lleva registros de entradas y salidas, altas y bajas, cambios y movimientos de personal, adscripciones, documentos y objetos diversos.

I) SECRETARIA.

Recibe, archiva y distribuye correspondencia, solicitudes, tarjetas, formas, historia clínica, etc.

J) AUXILIAR DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA.

Realiza la limpieza de las áreas de la unidad, mantiene limpia las áreas de circulación, así como los muebles y equipos instalados, recoge ropa, la transporta y descarga, traslada a pacientes.

2.4. Elementos componentes

A) SALA DE ESPERA.

Espacio arquitectónico para espera de los familiares de los pacientes.

UBICACION

Es inmediata al vestíbulo de acceso.

B) FILTRO DE ACCESO.

Espacio en donde las personas que entran al servicio se lavan previamente las manos y se ponen batas debidamente esterilizadas. Se ubica entre la sala de espera y el cubículo de cuidados intensivos.

C) CUBICULO DE TRABAJO SOCIAL.

Espacio arquitectónico en donde la trabajadora social llevara a cabo entrevistas con los familiares de los pacientes, vigencias, etc.

Esta ubicado inmediato al acceso de visitas y contara con sala de espera.

D) OFICINA JEFE DE SERVICIO.

Espacio arquitectónico en donde el jefe de servicio realiza funciones técnico-administrativas.

Su ubicación debe ser inmediata a la recepción y con liga directa a la sala de juntas.

E) TRABAJO DE MEDICOS (SALA DE JUNTAS).

Lugar en donde se llevan a cabo las reuniones del personal.

Se ubicara inmediata a la oficina del jefe de servicio.

F) AUXILIAR UNIVERSAL DEL JEFE.

Area de apoyo administrativo y secretarial.
Se localiza como antesala a la oficina del jefe de servicio.

G) DESCANSO DE PERSONAL.

Espacio arquitectónico destinado al descanso de personal de enfermería y médicos que laboran por jornadas prolongadas.
Se ubicara estratégicamente en el servicio con la idea de que si se requiere la presencia del personal acuda de inmediato a auxiliar a el paciente.

H) CUBICULOS DE ENCAMADOS.

Area en donde el paciente se le dará el tratamiento y cuidados especiales, mediante una continua y detallada observación.

Se ubica en relación inmediata con la central de monitoreo y contara con un acceso independiente para visitas, deberá contar con iluminación natural.



I) CENTRAL DE MONITOREO Y TRABAJO DE ENFERMERAS.

Toma y registra signos vitales visuales y/o gráficamente, administra los medicamentos y soluciones electroiticas indicadas a los pacientes, lleva acabo el aseo de material instrumental y equipo necesario. La ubicación de esta área ocupara dentro de la distribución de los servicios lugar preferente y central , a fin de que la distancia por recorrer a las camas de enfermos sea la menor posible.

J) SANITARIOS VESTIDORES HOMBRES Y MUJERES.

Lugar donde se lleva acabo las necesidades fisiológicas del personal. Se ubica en zona de servicios inmediatos a circulación general.

K) ASEO.

Local para concentración de artículos de limpieza. Se ubica en zona de servicio, inmediato a circulación general.

L) SEPTICO.

Local para concentración de desechos organicos.

Ubicado en zona de servicios inmediato a la circulación de servicios.

M) ROPERIA.

Sección de apoyo para control de insumos del servicio.

Ubicado en zona de servicios inmediato a la circulación general.

N) CUARTO DE ROPA SUCIA.

Local para concentrar la ropa sucia de cama, pacientes o personal médico, antes de ser enviada a la lavandería. Se ubicara en zona de servicios inmediata a circulación general.

Ñ) GUARDA DE EQUIPO Y MEDICAMENTOS.

Seccion de apoyo para control de insumo del servicio, se ubica en zona de servicios inmediato a circulación general.

O) CUARTO DE REFRIGERACION.

Area destinada a la refrigeracion de vacunas, medicamentos, etc; se ubicara en zona de servicios inmediatos a la circulación general.

P) CUARTO DE RESIDENTES CON BAÑO.

Habitaciones destinadas a los residentes o internos que presentan sus servicios en el hospital . Se ubicara estratégicamente donde el publico no tenga acceso y a la vez que puedan acudir de inmediato al llamado que se les haga de cualquier servicio.

Q) TRABAJO DE RESIDENTE.

Espacio arquitectonico destinado a los residentes para lecturas y estudio.

Se ubicara afuera de las habitaciones de los residentes, en una área tranquila y equipada.

R) GUARDA DE MEDICAMENTOS.

Area destinada al control y resguardo de medicamentos, ubicada en zona de servicios inmediato a circulación general.

S) VESTIDOR DE ENFERMERAS.

Espacio arquitectonico en donde las enfermedades se ponen batas debidamente esterilizadas para poder entrar al servicio de cuidados intensivos.



Se ubicara en área de servicios inmediata a circulacion general (antes de entrar a los cubiculos de cuidados intensivos).

RECOMENDACIONES GENERALES

ACABADOS.

MURO.

Se recomienda considerar como divisiones entre cada encamado muros ciegos con acabado de materia decorativo y lavable.

PLAFOND.

Plafond falso que evite la transmision de ruido, de color claro y mate.

PISO.

Piso semiduro o de tipo modular.

PUERTAS.

Las puertas de acceso a la unidad deberán de medir 150 cms. de ancho como mínimo.

INSTALACIONES.

INSTALACION ELECTRICA.

Se recomienda contactos duplex de 110 volts, salidas de electricidad con 20 amps. de breker por circuito para paciente, aterrizados y conectados a un tablero de aislamiento, deben ser colocados a pocos centimetros del paciente y puestos aproximadamente a 58 cms. del piso de ellos, cuatro contactos duplex a 90 cms. del piso y dos contactos duplex a una altura de 130 cms. del piso.

Debe de haber dos contactos para equipo de RX de 220 volts en cada cubiculo a una altura de 30 cms. del piso, localizados en los extremos de la cama.

ILUMINACION.

La siguiente iluminación debe ser incluida.

- 1.- Iluminación general de cabecera localizada a una altura de 160 cms. del piso.
- 2.- Iluminación nocturna (tipo veladora) la cual va a dejar que el paciente descanse pero va a permitir la observación y el trabajo que se necesite hacer sin molestar al paciente.
- 3.- Una luz de emergencia suspendida del techo directamente arriba del paciente.
- 4.- Una luz de alta intensidad para uso indispensable del paciente.

TEMPERATURA Y HUMEDAD.

- 1.- Temperatura ajustable entre 20 y 24 °C disponible en cada habitación.
- 2.- Humedad relativa entre 30% y 60% para prevenir electricidad estatica.
- 3.- Mínimo 6 cambios de aire por cubiculo por hora y dos cambios de aire con el exterior por hora.
- 4.- Una central de aire acondicionado que recircule donde el aire pase por dos filtros de aire.

GASES MEDICINALES.

Se deberán considerar dos salidas de oxígeno, de aire y dos de vacío, en forma independiente cada una de ellas a una altura de 160 cms. del piso.



La central de oxígeno y compresora de aire deben proveer un nivel de 50 a 55 pies cúbicos por segundo para una reserva. Para un uso extenso se instala un banco de oxígeno, independientes, son recomendables.

El aire debe ser filtrado y librado de aceite por un compresor y un filtro que asegure que sea puro. Dos salidas de aire comprimido en forma independiente son requeridos, las conexiones deben hacerse con una llave de protección para prevenir gases no deseados como se especifica en el estándar de la asociación de gases comprimidos (pamphlet P-2.1.) Alarmas audibles y visibles deben ser instaladas en la unidad de cuidados intensivos y también en el área de oficinas.

En el área de máquinas tiene que existir un apagador manual en cada área mencionada para que sea interrumpido en caso de fuego, presión excesiva o para su reparación. Se deberán considerar por lo menos dos salidas de vacío.

Las instalaciones deben de seguir las reglas de la asociación de gases comprimidos completo P-2.1.

INTERCOMUNICACION DE SONIDO.

La unidad deberá estar equipada con teléfonos que van a tener capacidad de hacer y recibir llamadas de fuera e internamente de la unidad.

Un sistema de intercomunicación hacia los cuartos de los pacientes,

almacén cuarto de médicos, recibidor de familiares o áreas de espera, se debe tener comunicación a los departamentos claves tales como el banco de sangre, farmacia, laboratorio, rayos "X" y C.E.Y.E.

Se deberá considerar una alarma audible y visible en el exterior del cubículo de cuidados intensivos, con la finalidad de que el personal médico y de enfermería acudan de inmediato a auxiliar al paciente en caso de emergencia.

Un botón de alarma debe ser puesto en lugar más accesible de la cama; este botón que tiene una clave especial, debe llevar un sonido hacia la central de enfermeras, al dormitorio médico y descanso de personal.

El operador de la central del hospital tiene que ser notificado automáticamente por si el equipo está ocupado, se notificará rápidamente al equipo de emergencia.

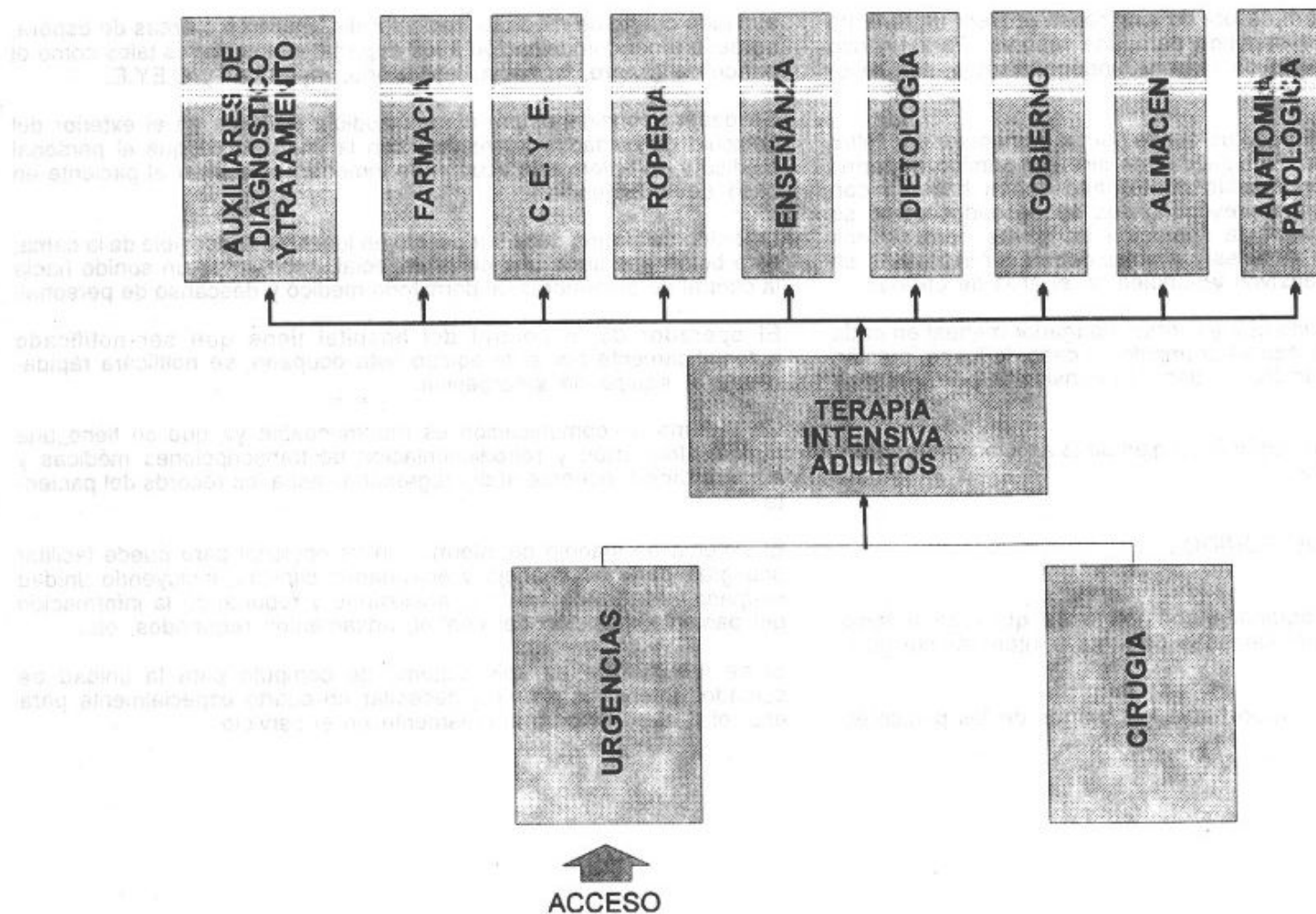
Un sistema de comunicación es recomendable ya que se tiene una rápida información y retroalimentación de transcripciones médicas y administración, ponerse al día regresando así a los récords del paciente.

El sistema de manejo de información es opcional pero puede facilitar una gran parte del manejo y actividades clínicas, incluyendo unidad ocupada, reportando análisis, analizando y reportando la información del paciente, posición del control, aditamentos requeridos, etc.

Si se requiere de un solo sistema de cómputo para la unidad de cuidados intensivos se va a necesitar un cuarto especialmente para eso, el cual se ubicará internamente en el servicio.

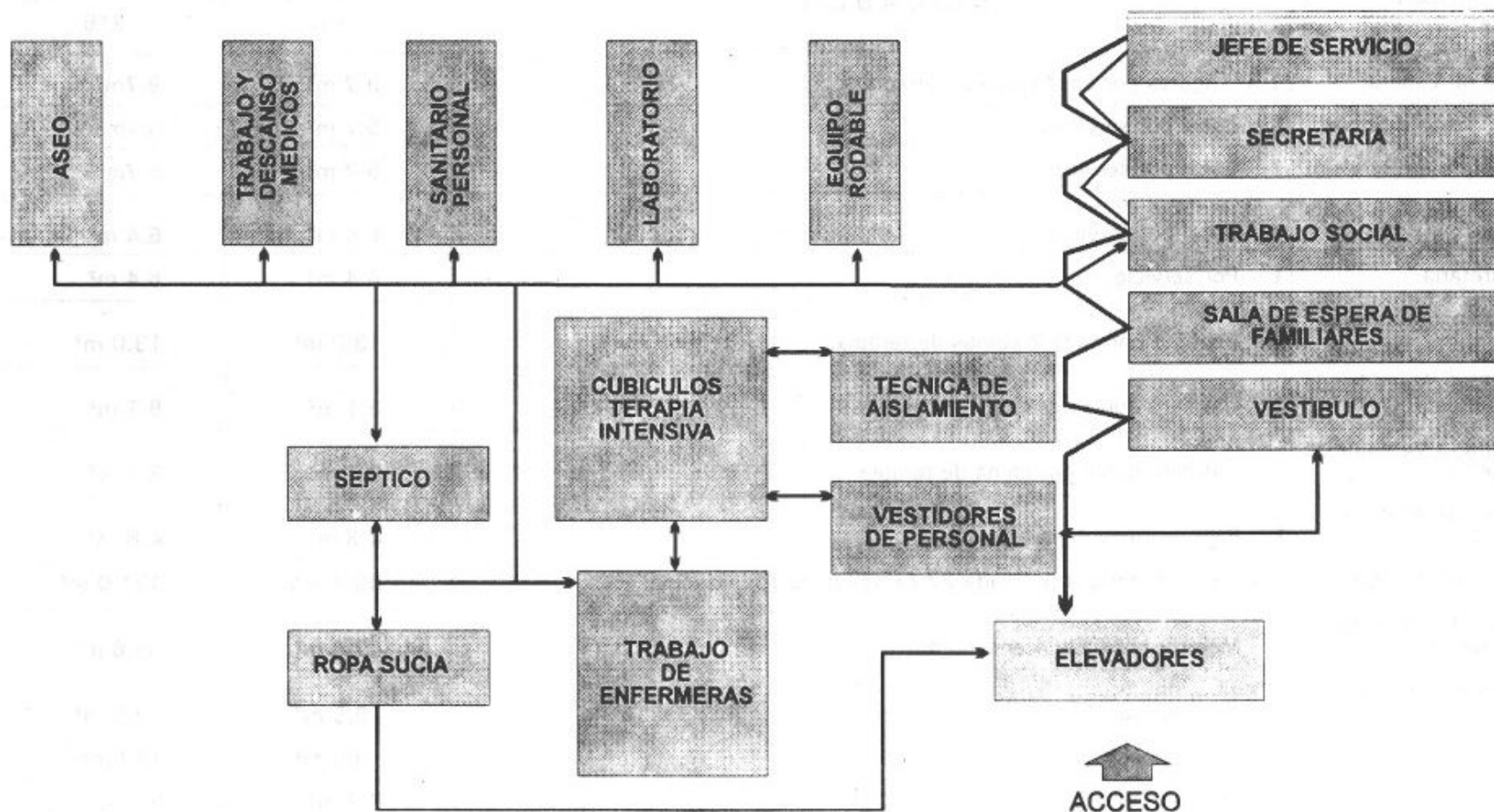


2.5.1 Diagrama de Interrelacion Externa





2.5.2 Diagrama de Interrelacion Interna





II NORMAS DE DISEÑO
ARQUITECTONICO

7 TERAPIA INTENSIVA
7.3 ADULTOS

3 INDICADORES Y RANGOS
DE APLICACION

3.1 INDICADORES

LOCAL	INDICADOR	H.G.Z.	H.G.R.
		144	216
Sala de Espera.	1.5 Lugares por cada cama de terapia.	9.7 m ²	9.7m ²
Of. Trabajo Social.	1 Local por servicio.	5.7 m ²	5.7m ²
Of. Jefe de Servicio.	1 Local por servicio.	5.7 m ²	5.7m ²
Of. Trabajo de Medicina.	1 Local por servicio.	6.4 m ²	6.4 m ²
Secretaria.	1 Por servicio.	6.4 m ²	6.4 m ²
Descanso del Personal.	1 Reposet por cada 2 camas de terapia.	13.0 m ²	13.0 m ²
Sanitario Vestidor de Hombres.	1 Casillero doble por cama de terapia.	8.1 m ²	8.1 m ²
Sanitario Vestidor de Mujeres.	1 Casillero doble por cama de terapia.	8.1 m ²	8.1 m ²
Tecnicas de Aislamiento.	1 Para visitas y 1 para personal.	4.8 m ²	4.8 m ²
Cubiculo de Terapia.	1 Cama de terapia por cada 27 camas de hospitalizacion.	90.7 m ²	121.0 m ²
Cent. de Monitoreo y Trab. fe enf.	1 Monitor por cada 4 encamados.	17.8 m ²	39.6 m ²
Guarda de Equipo y Medicamento.	1 Local por servicio.	19.5 m ²	19.5 m ²
Laboratorio.	1 Local por servicio.	19.5 m ²	19.5m ²
Aseo	1 Local por servicio.	9.7 m ²	9.7 m ²



SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

**II NORMAS DE DISEÑO
ARQUITECTONICO**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.3 ADULTOS**

**3 INDICADORES Y RANGOS
DE APLICACION**

3.1 INDICADORES

LOCAL	INDICADOR	H.G.Z.	H.G.R.
		144	216
Septico	1 Local por servicio.	6.5 m ²	6.5 m ²
Ropa Sucia	1 Local por servicio.	3.25 m ²	3.25 m ²
Circulacion	1 Local por servicio.	154.15 m ²	179.05 m ²
	Total	389.00 m ²	466.00 m ²



TERAPIA INTENSIVA ADULTOS

ELEMENTOS DE CAPACIDAD INSTALADA	R A N G O S	C A M A S				OBSERVACIONES
		CENTRO MEDICO HOSP. ESPECIALIDADES (GINECO-OBST. Y PED.)	H . G . Z		H . G . R	
			72	144	216	
NUMERO DE CONSULTORIOS	Maximo					EL SERVICIO SOLO SE CONSIDERA EN UNIDADES DE MAS DE 100 CAMAS
	Minimo					
	Medio					
	Indicador					
NUMERO DE CAMAS	Maximo		140	200	270	SE RECOMIENDA NO EXEDER DE 12 CAMAS
	Minimo		71	141	201	
	Medio	DEL 5 A 6% DEL TOTAL	DE 3 A 4%	DE 3 A 4%	DE 3 A 5%	
	Indicador			6	9	
NUMERO DERECHO HABIENTES	Maximo					
	Minimo					
	Medio					
	Indicador					
PLANTILLA DEL PERSONAL	Maximo					
	Minimo					
	Medio					
	Indicador					
SUPERFICIE	Maximo			389	466	
	Minimo					
	Medio					
	Indicador			2.90	2.15 m ² /CAMA	



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.3 ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			N° DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA ADULTOS			
519.104.0053	1	Sala de Espera Familiar Banca tandem 3 lugares		4	4
511.883.0453	2	Trabajo Social Entrevistas Tarjetero sencillo 7.62 x 12.7 cms (3" x 5")		1	1
511.232.0022	3	Cesto para papeles.		1	1
511.339.0206	4	Escritorio chico con pedestal derecho.		1	1
511.814.0127	5	Silla fija acojinada apilable.		2	2
511.836.0154	6	Sillon giratorio oficinista.		1	1
521.400.0159	14	Maquina de escribir manual carro 19"		1	1
511.232.0022	3	Oficina del Jefe de Servicio. Cesto para papeles.		1	1
511.814.0127	5	Silla fija acojinada apilable.		2	2
511.836.0154	6	Sillon giratorio oficinista.		1	1
511.339.0289	8	Escritorio con pedestal izquierdo.		1	1
511.634.0048	9	Negastoscopio doble de pared.		1	1
511.076.0351	11	Auxiliar Universal de Oficina (Secretaria). Archivero de cuatro vaquetas.		3	3
511.232.0022	3	Cesto para papeles.		1	1
511.339.0347	12	Escritorio con pedestal derecho y lateral izquierdo.		1	1
511.814.0200	13	Silla giratoria secretarial.		1	1
511.400.0159	14	Maquina de escribir manual carro de 19".		1	1
511.883.0453	2	Tarjetero sencillo 7.62 x 12.7 cms (13" x 5").		1	1



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.3 ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA ADULTOS			
511.232.0022	3	Trabajo de Medicos. Cesto para papeles.		2	2
511.619.0355	16	Mesa circular para juntas 6 lugares.		1	1
519.695.0058	17	Pizarron de 120 cms. magnetico pared.		1	1
511.814.0127	5	Silla fija acijnada apilable.		6	6
511.232.0022	3	Laboratorio de Usos Multiples. Cesto para papeles.		2	2
511.814.0200	13	Silla giratoria escritorial.		2	2
511.814.0069	14	Silla alta giratoria.		2	2
519.132.0158		Bote para desperdicios de lamina galvanizada.		2	2
531.287.0016		Destilador electrico para agua.		1	1
533.036.0198		Analizador automatico de gases y P.H. en sangre lon selectivo.		1	1
533.119.0511		Baño de agua con circulacion forzada		1	1
533.203.0120		Canastilla de alambre cub. de cadmio para hospital.		3	3
533.020.0204		Agitador de bascula.		1	1
533.119.0056		Baño seco con 3 bloques p/20 tubos de 13 x 100 mm.		1	1
533.224.0034		Lector de micro-hematocritos.		1	1
633.224.0646		Centrifuga de mesa p/8 tubos de 13 x 100 mm.		1	1
533.224.1628		Centrifuga de mesa para micro-hematocrito c/24 tubos.		1	1
515.247.0059	24	Carro cajonero.		2	2
533.787.0199	15	Refrigerador vertical para lab. 396 dm3. (14ft3).		1	1
S/C		lon selectivo para NA. y K.		1	1
533.461.0028		Gradilla para 90 tubos hasta 13 mm.		2	2



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.3 ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			N° DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA ADULTOS			
533.461.0242		Gradilla para 40 tubos hasta 20 mm.	2		7
533.604.0042		Mechero de tipo bunsen de 14 cms. de altura.	1		1
515.619.0406	61	Mesa alta con vertedero.	1		1
515.619.0059	17	Mesa alta 150 cms. con cajonera central.	2		2
515.619.1164	18	Mesa baja 230 cms. con cubierta de acero inoxidable.	1		1
515.619.0828	19	Mesa baja 180 cms. con cubierta de acero inoxidable.	1		1
515.957.0109	21	Vitrina de 75 cms. contra muro.	7		7
515.957.0224	22	Vitrina de 90 cms. para garrafrones.	1		1
S/C		Espectrometro con baño pefiere.			
S/C		Celdilla de flujo de 340-700 lv.	1		1
S/C		Coultier counter.	1		1
533.622.0933		Microscopio binocular para trabajo especializado.	1		1
533.609.0104		Diluidor de relacion fija 1:261.	1		1
533.701.0051		Pinzas de mohor para comprimir tubos de hule.	1		1
533.796.0172		Reloj marcador de intervalos hasta 120 cms.	1		1
533.939.0014		Fribrometro para pruebas de coagulacion (viscisimetro).	1		1
533.477.0028	23	Horno electrico sobre mesa.	1		1
519.132.0059	7	Bote de campana.	1		1
		Modulo de Terapia Adultos			
511.814.0127	25	Silla fija acojinada apilable.	6		8
513.138.0059	26	Bote sanitario con pedal.	6		8
S/C	27	Cama clinica radiotransparente.68			
513.123.0244	28	Banqueta de altura.	6		8



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.3 ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			N° DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA ADULTOS			
513.621.1652	29	Mesa puente.		6	8
513.783.0054	30	Riel portavenocilisis (alternativa "A").		12	16
531.116.0302	57	Estigmomanometro de pared.		6	8
531.632.0299	58	Monitor de cabecera 2 canales para terapia intensiva.		6	8
S/C		Ventilador volumetrico p/ terapia int. cont. c941 001519.		4	6
OBRA 030		Lavabo contra muro		2	2
519.240.4449	59	Consola para lampara de cabecera.		6	8
513.621.1603	39	Mesa pasteur.		6	8
511.132.0022	3	Central de Enfermeras y Monitor. Cesto para papeles.		2	2
511.814.0200	13	Silla giratoria secretarial.		3	4
513.138.0056	26	Bote sanitario con pedal.		1	1
513.191.0357	31	Carro para medicamentos.		1	2
513.567.0106	32	Lampara de pie rodable.		2	2
513.790.0063		Riñon de 500 cm3.		6	9
513.790.0071		Riñon de 250 cm3.		6	9
513.950.0028		Vaso de 30 cm3 para medicamentos.		3	5
521.400.0159	14	Maquina de escribir manual carro 19".		1	2
529.356.0057	33	Enfriador y calentador de agua.		1	1
631.116.0328		Esfigmomanometro portatil.		3	4
515.957.0109	21	Vitrina de 75 cms. contra muro.		4	
531.174.0210	34	Carro rojo para equipo de choque.		1	1
531.286.0058		Equipo para paro cardiaco carro choque.		1	2
531.295.1162		Estuche de diagnostico con oftalmoscopia.		1	4



**NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.3 ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		A R E A O L O C A L Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
CLAVE CODIFICACION			72	144	216
			CAMAS		
			N° DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA ADULTOS			
531.357.0217		Estetoscopio biauricular capsula doble.		2	5
531.568.0057		Laringoscopio con mango.		3	3
531.784.0113		Resucitador de adulto.		3	3
535.618.0710		Martillo precursor grande para reflejos.		3	3
523.782.0450	35	Refrigerador vertical 1 pta de cristal 368 dm3 (13 ft 3).		1	2
531.327.0018		Electrocardiografo de un canal.		1	2
513.191.0308	36	Carro para curaciones.		1	2
531.632.0166		Central de monitoreo (Monotor esclavo central).		1	2
OBRA 054		Barra escrotorio.		1	1
513.621.2015	38	Mesa alta de 230 cms. c/doble fregadero central y cajones.		1	1
515.619.0836	37	Mesa baja 210 cms. con cubierta de acero inoxidable.			1
515.619.0745	10	Mesa alta de 120 cms. con cubierta de acero inoxidable.		1	
		Descanso Medico.			
519.824.0052	40	Sillon acojinado reclinable.		4	4
511.232.0022	3	Cesto para papeles.		1	2
519.630.1724	41	Mesa esquinera.		1	1
529.356.0057	33	Enfriador y calentador de agua.		1	1
		Tecnica de Aislamiento.			
519.132.0059	7	Bote de campana.		2	2
529.869.0057	43	Toallero para toallas de papel.		2	2
OBRA 023		Espejo de pared.		2	2



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.3 ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA ADULTOS			
OBRA 029		Jabonera para pastilla.		2	2
OBRA 030		Lavabo contra muro.		2	2
513.191.0456		Carro para ropa sucia.		2	2
511.232.0022	3	Guarda de Equipo		1	1
S/C	60	Cesto para papeles.		1	1
513.191.0233	44	Arco de fluoroscopia.		1	1
513.108.0102	45	Carro camilla para adultos.		2	2
S/C		Banco giratorio.		2	2
		Nebulizador portatil.		4	4
513.128.0058		Ventilador volumetrico.		4	4
513.191.0605	46	Barandelas para cama.		1	1
513.810.0051	47	Carro para ropa limpia.		2	2
519.315.0017		Silla de ruedas plegables c/descansapiés.		1	1
531.081.0766		Escalera de tierra de 3 peldaños.		2	2
531.846.0057		Aspirador electrico gast. succion suave e intermitente.		2	2
513.907.0055	49	Unidad de succion toraxica.		2	2
		Portavenocilosis rodable.		2	2
517.013.0057	50	Cuarto de Aseo.		2	2
519.146.0104	51	Alacena alta rodable 90 cms.		2	2
OBRA 048		Carro de aseo en forma de tijera.		2	2
		Tarifa vertedero de fo. fo. esmaltado.			



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.3 ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA ADULTOS			
519.196.0052	52	Sanitario para Personal Hombres.			
519.132.0059	42	Casillero doble.		6	6
529.869.0057	43	Bote de campana.		1	1
OBRA 023		Toallero para toallas de papel.		1	1
OBRA 024		Espejo de pared.		1	1
OBRA 025		Escusado con fluxometro.		1	1
OBRA 029		Gancho doble de pared.		1	1
OBRA 030		Jabonera para pastilla.		1	1
OBRA 045		Lavabo contra muro.		1	1
		Portarrollos para papel sanitario.		1	1
511.232.0022	3	Sanitario para Personal mujeres.		6	6
517.013.0057	52	Cesto para papeles.		1	1
517.132.0059	42	Casillero doble.		1	1
529.869.0057	43	Bote de campana.		1	1
OBRA 023		Toallero para toallas de papel.		1	1
OBRA 024		Espejo de pared.		1	1
OBRA 025		Escusado con fluxometro.		1	1
OBRA 029		Gancho doble de pared.		1	1
OBRA 030		Jabonera para pastilla.		1	1
OBRA 045		Lavabo contra muro.		1	1
		Portarrollo para papel sanitario.		1	1



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**7 TERAPIA INTENSIVA
7.3 ADULTOS**

**4 GUIA DE DOTACION DE
MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS	CLAVE CODIFICACION	AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	H.G. Z		H.G.R
			72	144	216
			CAMAS		
			Nº DE PIEZAS		
		TERAPIA INTENSIVA ADULTOS			
513.567.0106	26	Ropa Sucia.			
		Bote sanitario con pedal.	1		1
513.191.0456	53	Carro para ropa sucia.	2		3
513.567.0106	26	Septico.			
		Bote sanitario con pedal.	1		1
513.245.0056		Comodo para adultos.	6		8
531.572.0465	54	Lavador y desinfectador de comodos.	1		1
513.621.0761	55	Mesa alta de 150 cms. con fregadero izquierdo.	1		1
513.461.0053	56	Anaquelel guarda comodos.	1		1
513.635.0054		Original para varones.	3		4

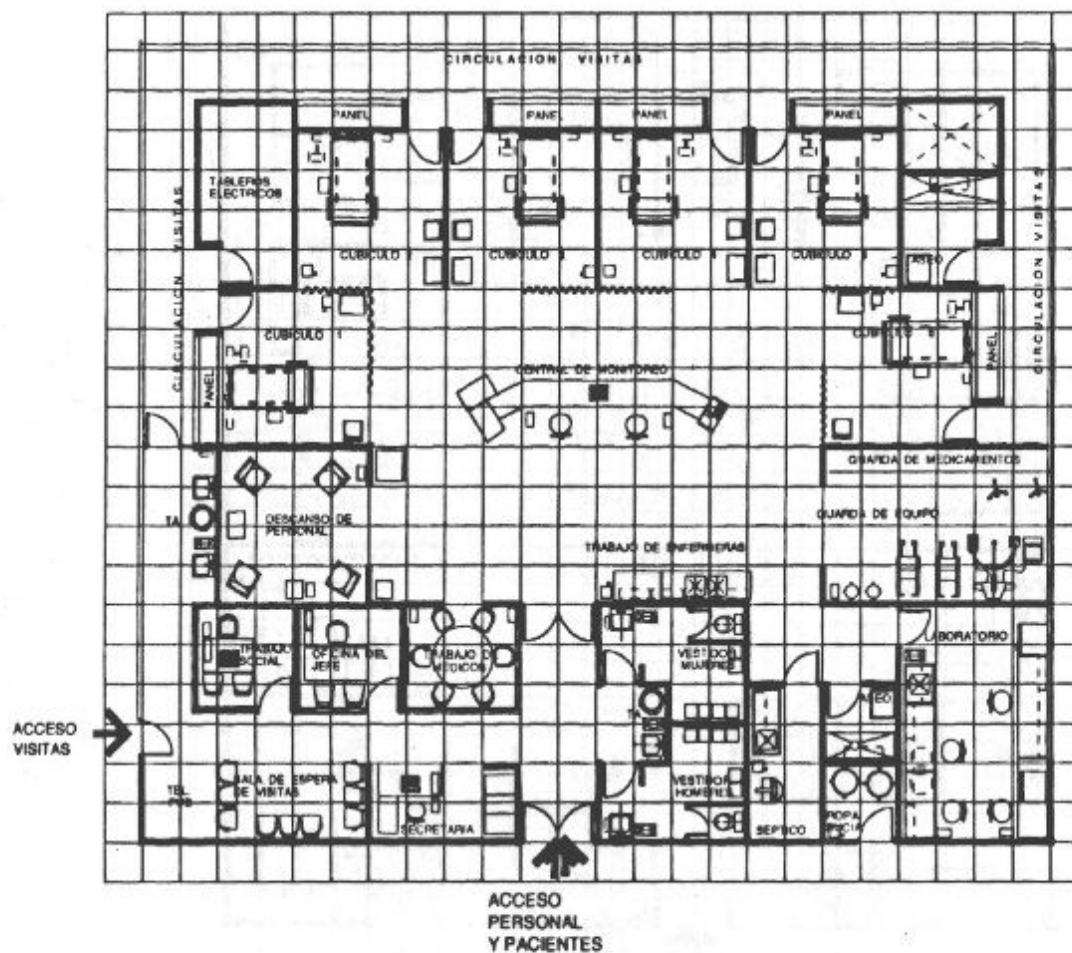


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

TERAPIA INTENSIVA ADULTOS

RANGO 144 CAMAS
ARQUITECTONICO



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
370.00 m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

FECHA : 1993

CLAVE

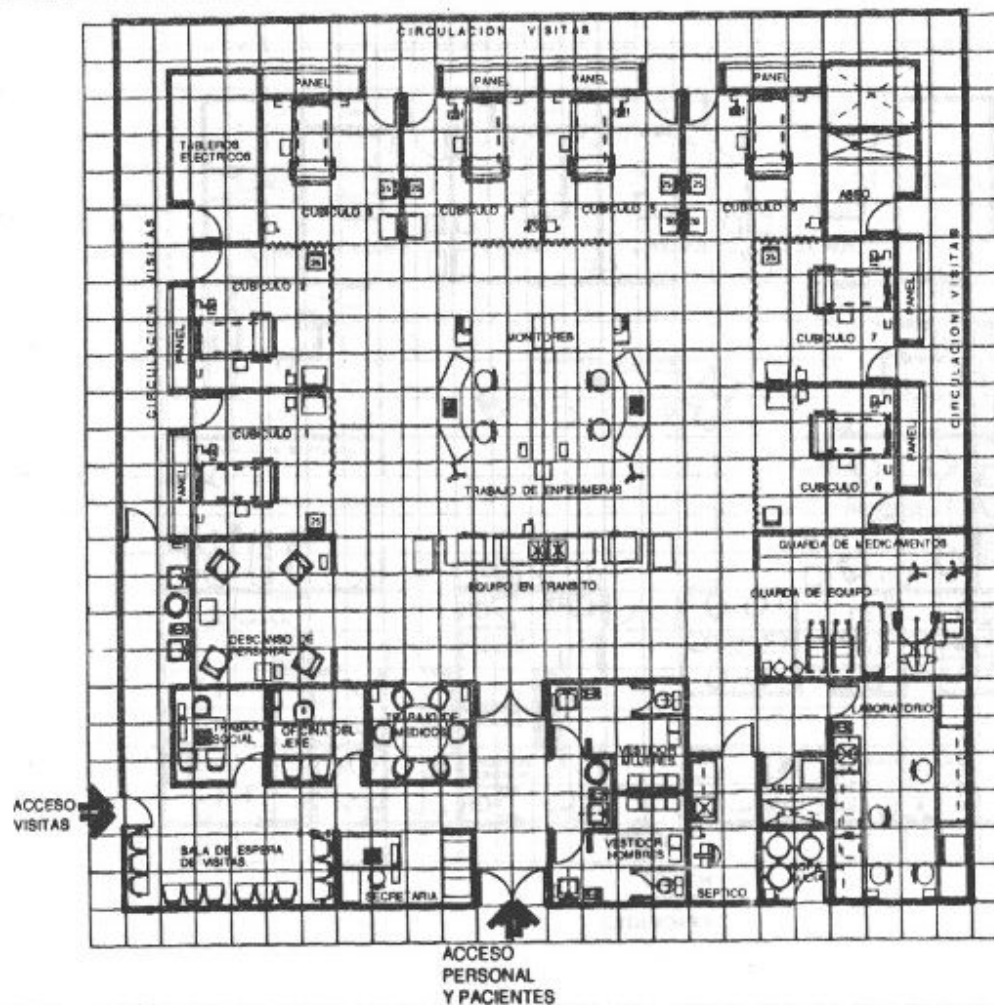


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

TERAPIA INTENSIVA ADULTOS

RANGO 216 CAMAS
ARQUITECTONICO



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
457.00 m2

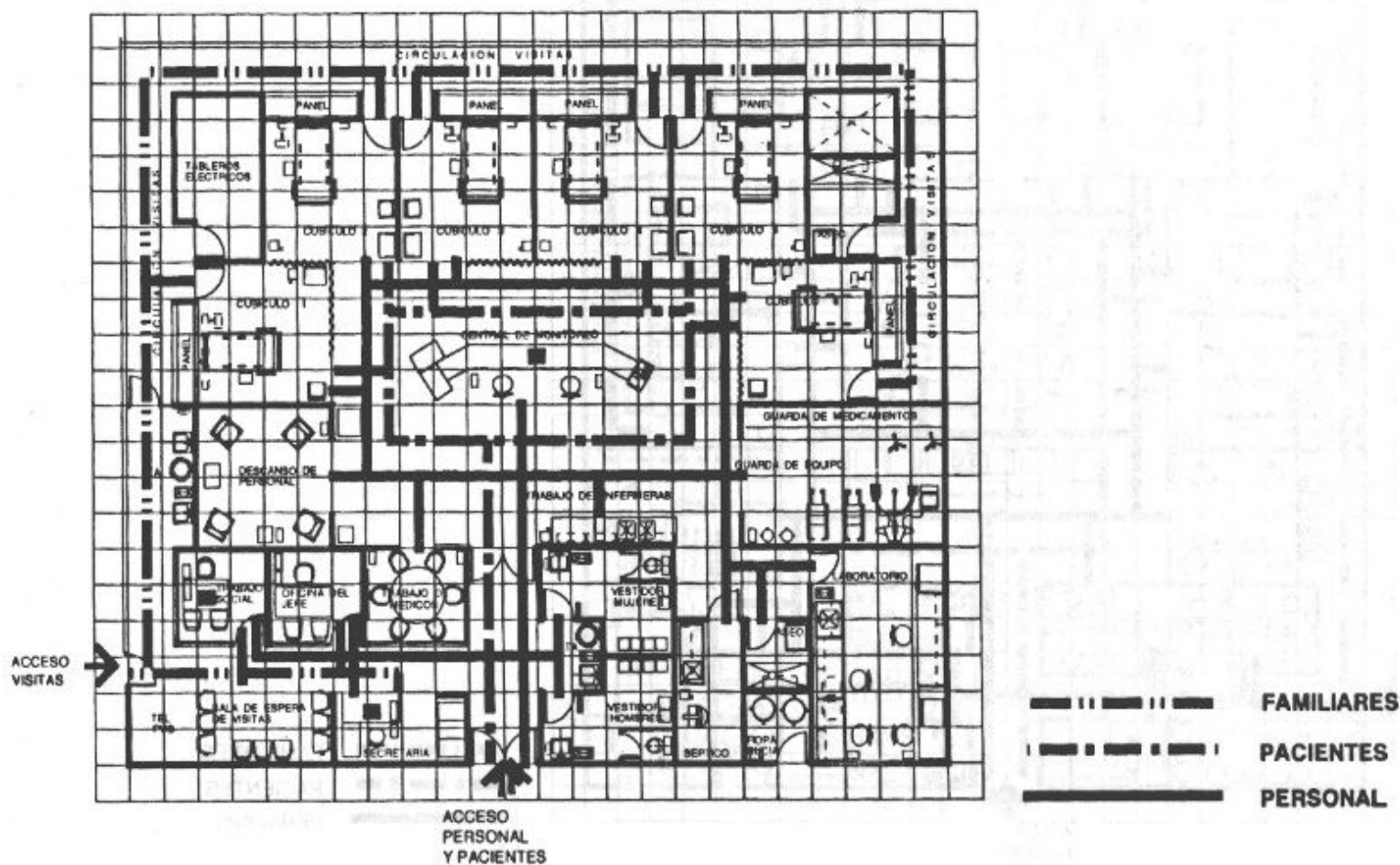
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 370 400 450 500 550 600 650 700 750 800 850 900 950 1000

FECHA : 1993

CLAVE



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
370.00 m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

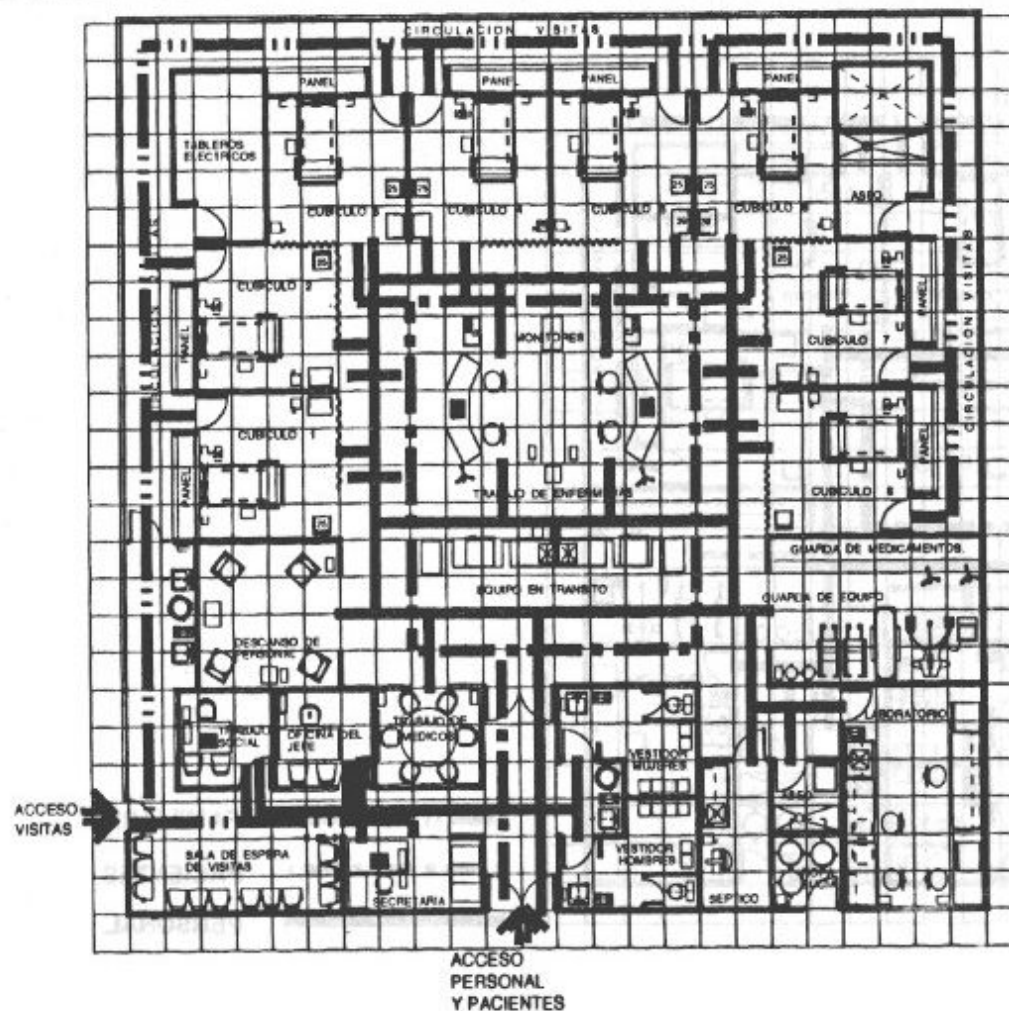
CRITERIO NORMATIVO

TERAPIA INTENSIVA ADULTOS

RANGO

216 CAMAS

FLUJOS OPERATIVOS



--- FAMILIARES
--- PACIENTES
--- PERSONAL

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
457.00 m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 100 200 300 400
CM

FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

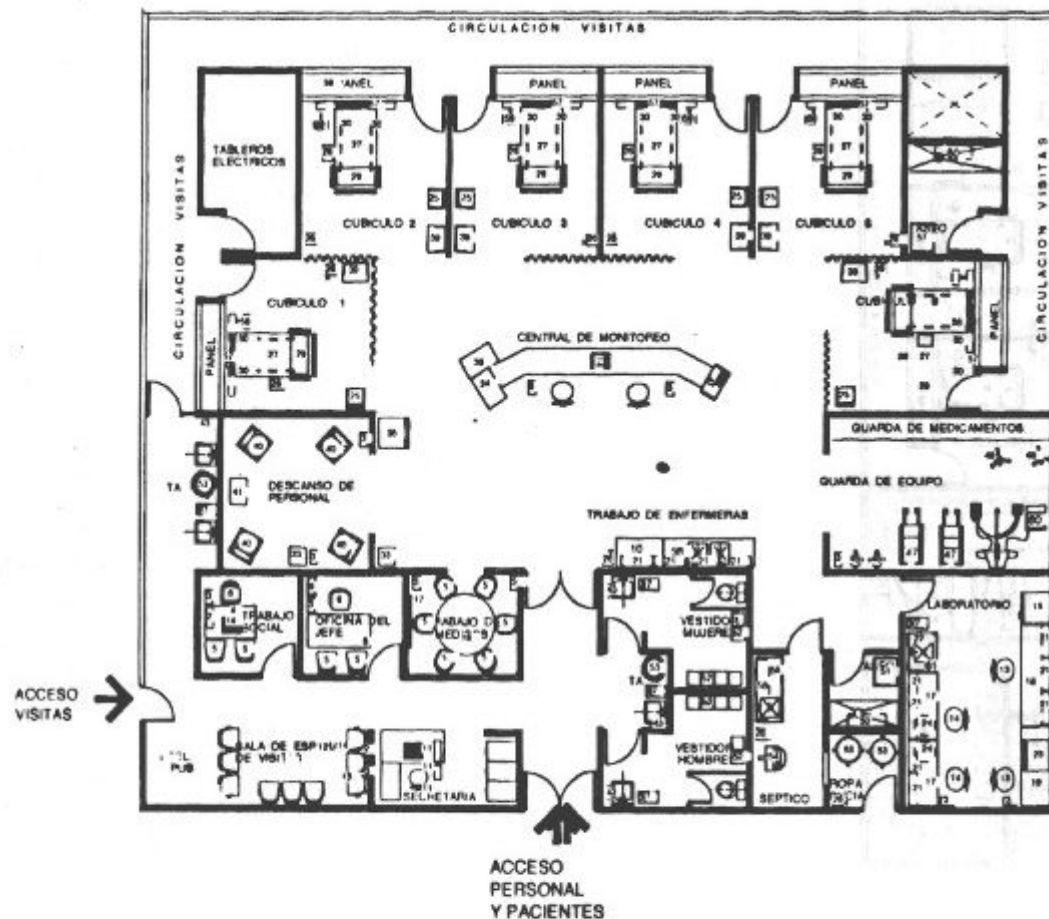
CRITERIO NORMATIVO

TERAPIA INTENSIVA ADULTOS

RANGO

144 CAMAS

MOBILIARIO Y EQUIPO



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
370.00 m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 270 450
180 360

FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

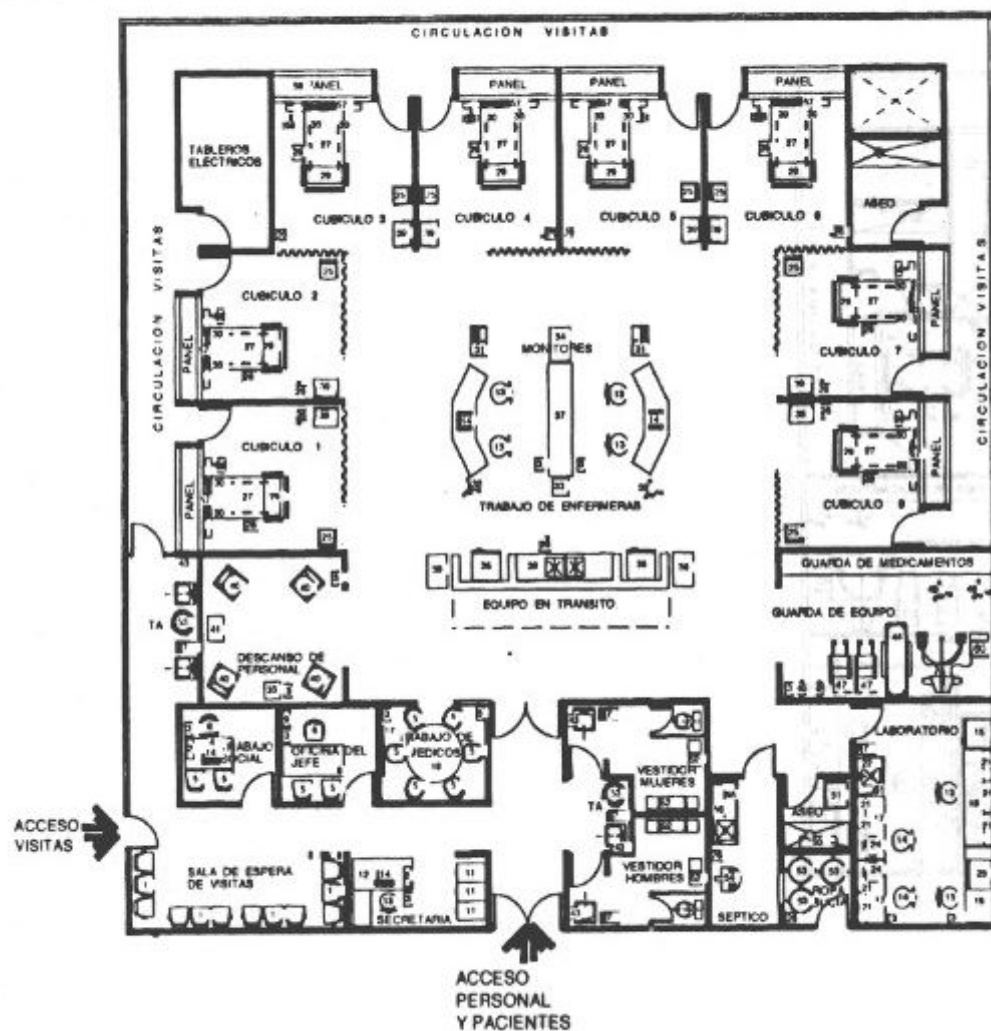
CRITERIO NORMATIVO

RANGO

216 CAMAS

TERAPIA INTENSIVA ADULTOS

MOBILIARIO Y EQUIPO



AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
457.00 m²

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA

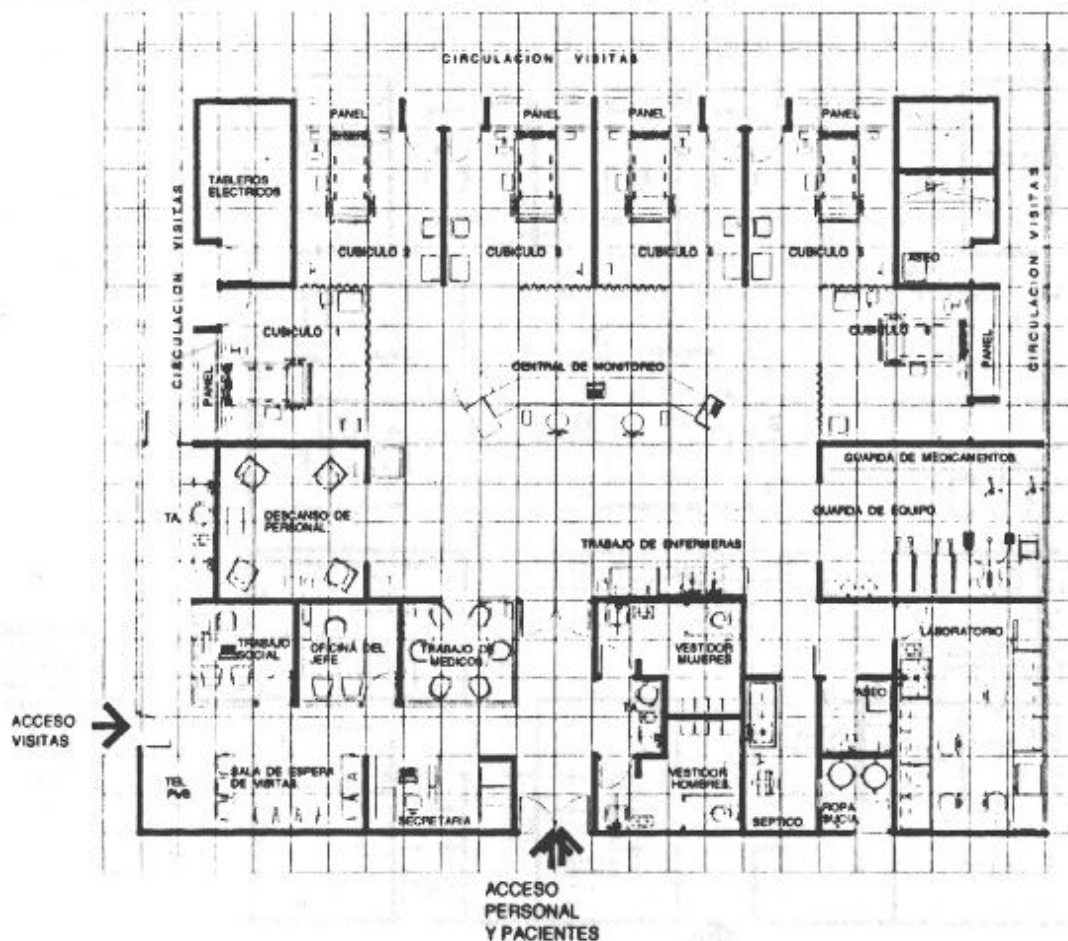


FECHA : 1993

CLAVE



TERAPIA INTENSIVA ADULTOS



SIMBOLOGIA

- AGUA FRIA
- AGUA CALIENTE
- DESAGUE HEMBRA A MURO
- ⌵ APAGADOR
- ⌵ CONTACTO ELECTRICO
- ⌵ OXIGENO
- AIRE
- ◆ VAPOR

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
370.00 m2

COTAS
CMS

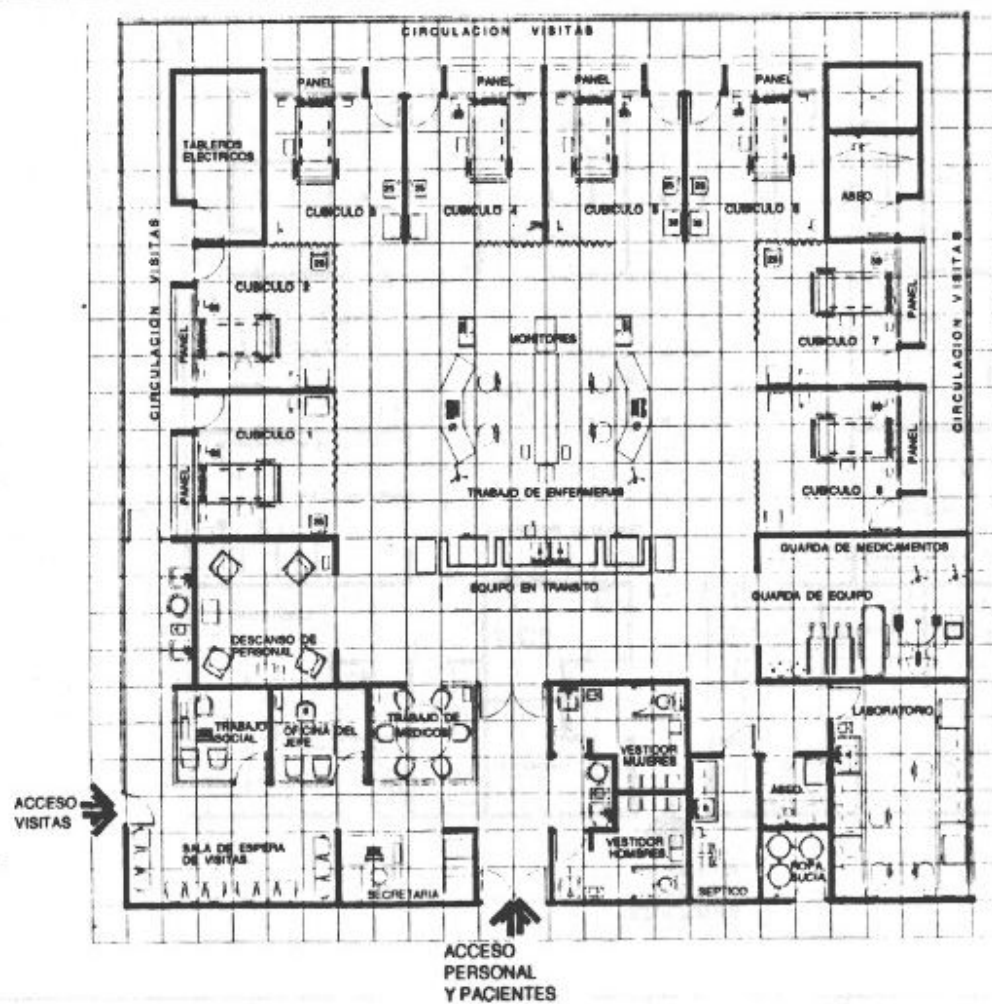
ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



SIMBOLOGIA

- 1. AGUA FRIA
- 2. AGUA CALIENTE
- 3. DESAGUE HEMBRA A MUJER
- 4. APAGADERA
- 5. CONTACTOS ELECTRICOS
- 6. ORIGEN
- 7. AIRE
- 8. VAPOR

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
457.00 m²

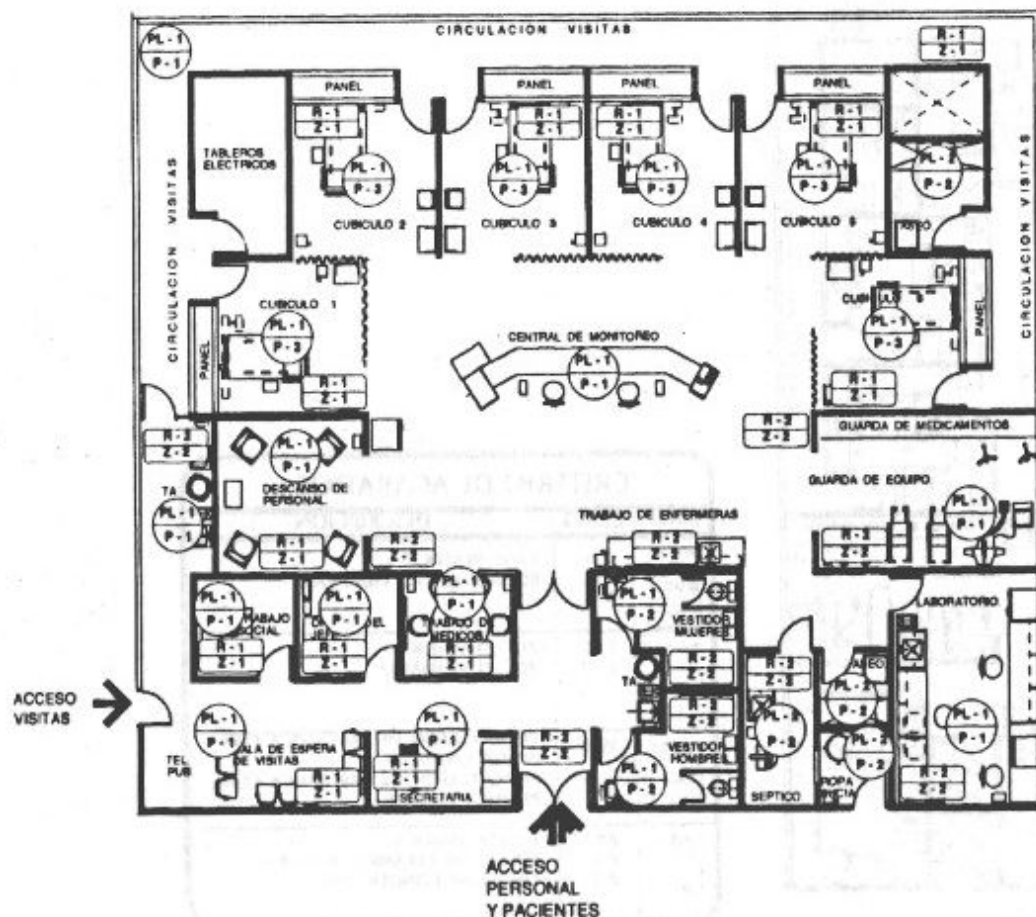
COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA
0 270 450
100 300 600

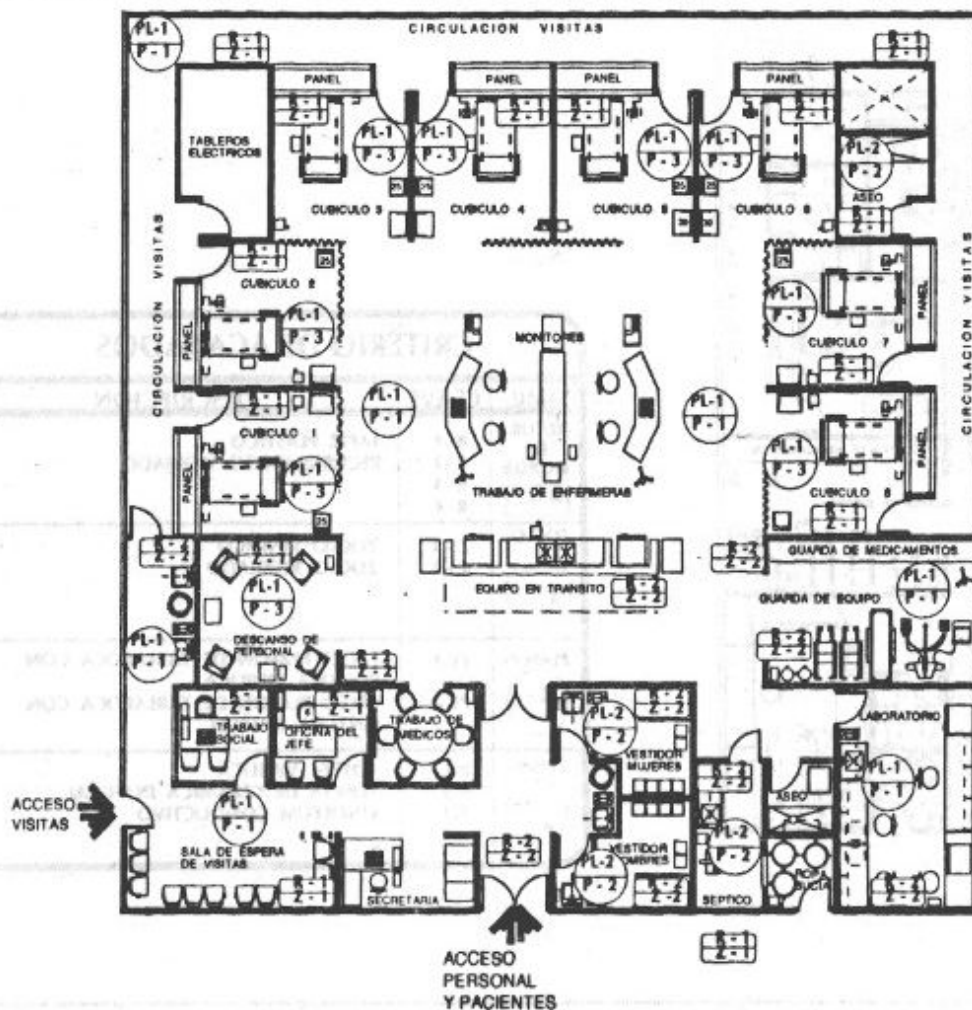
FECHA : 1993

CLAVE



CRITERIO DE ACABADOS		
SIMB.	CLAVE	DESCRIPCION
RECUB. EN MUROS	R-1 R-2 R-3 R-4	TAPIZ PLASTICO RECUBRIMIENTO VIDRIADO
ZOCLO	Z-1 Z-2	ZOCLO VINILICO ZOCLO VIDRIADO
PLAFON	PL-1 PL-2	FALSO PLAFON DE TABLAROCA CON PINTURA VINILICA FALSO PLAFON DE TABLAROCA CON PINTURA ESMALTE
PISO	P-1 P-2 P-3	LOSETA VINILICA LOSETA DE CERAMICA INTEGRAL LINOLEUM CONDUCTIVO





CRITERIO DE ACABADOS		
SIMB.	CLAVE	DESCRIPCION
	R-1	TAPIZ PLASTICO
	R-2	RECUBRIMIENTO VIDRIADO
	R-3	
	Z-1	ZOCLO VINILICO
	Z-2	ZOCLO VIDRIADO
	PL-1	FALSO PLAFON DE TABLAROCA CON PINTURA VINILICA
	PL-2	FALSO PLAFON DE TABLAROCA CON PINTURA ESMALTE
	P-1	LOSETA VINILICA
	P-2	LOSETA DE CERAMICA INTEGRAL
	P-3	LINOLEUM CONDUCTIVO

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
457.00 m2

COTAS
CMS

ESCALA

ESCALA GRAFICA



FECHA : 1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO
UNIDAD DE PROYECTOS

8. Medicina Física y Rehabilitación



CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. DESCRIPCION DEL SERVICIO
 - 2.1 Definición
 - 2.2 Ubicación en la Unidad
 - 2.3 Procesos Operativos
 - 2.4 Elementos Componentes
 - 2.5 Diagramas de Funcionamiento
 - 2.5.1 Matriz de interacción por locales
3. INDICADORES Y RANGOS DE APLICACION
 - 3.1 Indicadores
 - 3.2 Rangos de Aplicación
4. GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO
5. PROYECTO NORMATIVO
 - 5.1 Plantas Arquitectónicas
 - 5.2. Flujos Operativos
 - 5.3. Mobiliario y Equipo
 - 5.4 Acabados e Instalaciones
 - 5.5 Locales Tipo



1. INTRODUCCION

La atención de Medicina Física y Rehabilitación se otorga en tres diferentes modelos operativos: Unidades de Medicina Física y Rehabilitación, Servicios de Medicina Física y Rehabilitación y Unidades de Fisioterapia.

El I.M.S.S., ha registrado un crecimiento acelerado en la población usuaria que demanda una atención médica; como es una de las más altas prioridades identificadas, se implantó el programa estratégico de regionalización de los servicios, orientado a consolidar los tres niveles de atención médica y buscando el equilibrio de los recursos mediante su reordenamiento para mejorar la accesibilidad de la población amparada y tener una continuidad de los servicios, en función de un apoyo real a las necesidades de rehabilitación de la población derechohabiente.

Los programas establecidos en el presente documento normativo contemplan los requerimientos indispensables para otorgar una atención de medicina de rehabilitación integral en las Unidades Hospitalarias del sistema.

Estos programas de recursos físicos necesarios son generados por la población atendida y la demanda del servicio de los siguientes rangos operativos:

Rango núm.1: 34 camas, Módulo de Fisioterapia.

Rango núm.2: 72 camas, Medicina Física y Rehabilitación.

Rango núm.3: 144 camas, Medicina Física y Rehabilitación.

Rango núm.4: 216 camas, Medicina Física y Rehabilitación.

El objetivo del presente documento será establecer y difundir las normas de proyecto para implantar el servicio de Medicina Física y Rehabilitación en las Unidades Médico Hospitalarias del I.M.S.S., para cubrir las necesidades de demanda de atención de la población usuaria.

Para la formulación de las normas, se tomaron como base los datos correspondientes a las actuales demandas del servicio, así como las condiciones de trabajo óptimas para el desempeño del equipo multidisciplinario en el proceso de rehabilitación integral.

La norma contempla las especificaciones siguientes:

- a) Función y actividad que desempeña cada servicio.
- b) Espacio requerido para cada local.
- c) Equipo básico necesario en cada local.
- d) Ubicación de conexiones mecánicas, eléctricas y sanitarias, de acuerdo con la ubicación del equipo básico.
- e) Ubicación y dimensionamiento de puertas y ventanas.
- f) Espacio de circulación para camillas y sillas de ruedas.
- g) Criterios ambientales de confort.
- h) Circulaciones y accesos libres de barreras arquitectónicas.
- i) Señalizaciones conductiva e indicativa adecuadas.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

2.1 Definición

Este servicio pertenece al proceso de atención médica, que se presta mediante acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento; la medicina física es la rama de la medicina que emplea medios físicos para el tratamiento de afecciones neuromusculoesqueléticas, vasculares, de piel, etc. La rehabilitación es el conjunto de acciones sanitarias encaminadas a



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

prevenir, diagnosticar y tratar la incapacidad, así como la restauración final de los discapacitados a su máxima capacidad física, emocional y vocacional.

El objetivo de este servicio es proveer atención en los tres niveles de atención en salud, para modificar positivamente la epidemiología de la incapacidad en la población derechohabiente.

2.2 Ubicacion en la Unidad

Se localiza en Unidades Hospitalarias y forma parte estructural de éstas, aunque lleguen a disponer de un área física separada; tiene interrelación primaria con los servicios de Psicología y Trabajo Social, e interrelación secundaria con varias especialidades como Medicina Interna, Pediatría, Neurología, Traumatología y Ortopedia y Salud en el Trabajo.

Se debe ubicar en planta baja, con acceso directo a la calle; esto se debe a las necesidades especiales de los pacientes y del público usuario; los accesos a las diferentes áreas deben estar libres de barreras de tipo arquitectónico (escalones, rampas con grandes inclinaciones, etc.) y dispondrán de aditamentos especiales que auxilien a los pacientes en sus traslados; además, tendrá acceso directo de ambulancias y un espacio exterior cubierto para maniobras de llegada de pacientes en vehículo propio.

2.3 Procesos Operativos

Se define con la secuencia de actividades que realizan tanto los usuarios como el personal en las diferentes secciones y locales del servicio. Dentro del personal, se consideran los siguientes tipos: médicos, terapeutas, enfermeras, trabajadoras sociales, secretarias, mensajeros, camilleros, de servicios básicos y de mantenimiento.

2.3.1 Sala de espera y Control

Paciente: Espera sentado, de pie, en silla de ruedas o camilla, turno para consulta o tratamiento.

Acompañante: Auxilia al paciente en trámites y movimientos en el servicio.

Auxiliar administrativo: Coordina trámites para atención al paciente, controla carnet, fichas de tratamiento y expedientes.

Camillero: Transporta a pacientes en la sección.

2.3.2 Consultorio

Paciente: Recibe consulta, se cambia de ropa para exploración, se pesa en báscula y se somete a curación.

Acompañante: Auxilia al paciente en la consulta.

Médico: Interroga y examina al paciente, elabora historial clínico, diagnostica, prescribe el tratamiento que se habrá de seguir y realiza estudios de electromiografía.

Enfermera: Auxilia al médico en la consulta y las curaciones.

2.3.3 Consultorio de comunicación humana

Paciente: Recibe consulta y se somete a valoración.

Acompañante: Auxilia al paciente en caso de que no sea independiente en su traslado o en su comunicación y proporciona la información requerida durante la consulta.



II **NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

8 **MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION**

2 **DESCRIPCION DEL SERVICIO**

Médico: Interroga y examina al paciente, realiza los estudios pertinentes, elabora historial clínico, diagnostica y prescribe el tratamiento que se habrá de seguir.

Asistente médica: Auxilia al médico en labores administrativas, recibe al paciente, anota las citas en el carnet, recaba los expedientes que pasarán a consulta, lleva el control de la agenda de citas y recoge el equipo médico de exploración.

Enfermera: Auxilia al médico en la consulta.

2.3.4 Electroterapia

Paciente: Se somete a terapia a través de equipo electromédico, sentado o acostado.

Acompañante: Auxilia en la terapia al paciente.

Terapeuta: Aplica terapia al paciente con equipo electromédico y coordina, controla y supervisa terapias.

Camillero: Transporta a pacientes en la sección.

2.3.5 Cubículo de tracción cervical-lumbar

Paciente: Se somete a tratamiento con equipo electromédico, sentado o acostado.

Acompañante: Auxilia en la terapia al paciente.

Terapeuta: Aplica terapia al paciente con aparatos electromédicos, de movilización y masoterapia; y coordina, controla y supervisa terapias.

Camillero: Transporta al paciente en la sección.

2.3.6 Gabinete de electrodiagnóstico

Paciente: Se somete al interrogatorio y se cambia de ropa para exploración y realización de electromiografía y/o potenciales evocados somatosensoriales auditivos y visuales.

Médico: Explica al paciente en qué consiste el estudio, lo interroga, lo explora y le realiza la electromiografía y/o potenciales evocados somatosensoriales auditivos y visuales.

Camillero: Auxilia al paciente (en los casos que lo requiera) a instalarse en la mesa de exploración para su reconocimiento y estudio.

2.3.7 Terapia del lenguaje

Paciente: Recibe tratamiento específico, de acuerdo con la patología del lenguaje, voz o aprendizaje, y realiza los ejercicios prescritos en casa.

Acompañante: Auxilia al paciente en caso de que no sea independiente en su traslado o en su comunicación, y permanece acompañándolo en su caso de que sea necesario.

Terapeuta: Recibe al paciente; aplica, coordina y controla terapias; realiza el informe diario de labores; y prepara su área.

Camillero: Transporta a pacientes en la sección.

2.3.8 Terapia ocupacional

a) Miembros superiores y columna

Paciente: Se somete a tratamiento específico en patologías neuromusculoesqueléticas de miembros superiores y columnas.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Acompañante: Auxilia al paciente en caso de que éste no sea independiente en su traslado.

Terapeuta: Realiza valoración; aplica, coordina, controla y supervisa tratamientos; y elabora férulas y aditamentos para miembros superiores.

Camillero: Transporta a pacientes en la sección.

b) Simulación laboral

Paciente: Se somete a valoración, entrevistas y simulación en actividades similares a las que realiza en su medio laboral, utilizando las capacidades residuales.

Acompañante: Auxilia al paciente en caso de que éste no sea independiente en su traslado.

Terapeuta: Realiza valoración, entrevista, aplica, coordina, controla y supervisa tratamiento.

Camillero: Transporta a pacientes en la sección.

c) Actividades diarias de la vida humana

Paciente: Se somete a valoración y entrenamiento en actividades que realiza una persona, desde el levantarse hasta el acostarse.

Acompañante: Auxilia al paciente durante la valoración y recibe enseñanza para el programa domiciliario.

Terapeuta: Realiza valoración; aplica, coordina, controla y supervisa tratamientos; entrena al paciente y al familiar en los programas domiciliarios; y elabora férulas y aditamentos de miembros superiores.

Camillero: Transporta a pacientes en la sección.

d) Niños

Paciente: Es sometido a tratamiento rehabilitatorio con técnicas específicas en patologías neuromusculares.

Acompañante: Recibe tratamiento y maneja al niño para realizar el tratamiento rehabilitatorio.

Terapeuta: Realiza valoración, aplica, coordina, controla y supervisa tratamientos; entrena al familiar; y elabora férulas y aditamentos de miembros superiores.

Camillero: Transporta a pacientes en la sección.

2.3.9 Hidroterapia y fluidoterapia

Paciente: Se somete a terapia en tanques de remolino horizontales, para miembros superiores e inferiores; tanque de compresas químicas, tina de Hubbard, tanque terapéutico, tanque de parafina, fluidoterapia y movilización.

Acompañante: Auxilia en terapia al paciente.

Terapeuta: Aplica, coordina, controla y supervisa terapias, y realiza el llenado de tanques a la temperatura requerida.

Camillero: Transporta a pacientes en la sección.

Intendente: Asea el equipo y el área física.



II **NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

8 **MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION**

2 **DESCRIPCION DEL SERVICIO**

2.3.10 Mecanoterapia

Paciente: Se somete a terapia por medio de movilización, reeducación y fortalecimiento muscular, con ejercicios libres o aparatos mecánicos, entrenamiento de marcha y entrenamiento funcional.

Acompañante: Auxilia en terapia al paciente.

Terapeuta: Aplica, coordina, controla y supervisa terapias.

Camillero: Transporta a pacientes en la sección.

2.3.11 Psicomotricidad

Paciente: Se somete a terapia de estimulación física y adaptación social.

Acompañante: Participa con el paciente en la terapia, cuando se le solicita.

Terapeuta: Aplica, coordina, controla y supervisa terapias a los pacientes y acompañantes durante la sesión.

Camillero: Transporta a pacientes en la sección.

2.3.12 Baños y vestidores

Paciente: Se cambia de ropa antes de acudir al gimnasio o hidroterapia y se asea al terminar la terapia.

Terapeuta: Se cambia de ropa antes de acudir al gimnasio o hidroterapia y se asea al terminar la terapia.

Intendente: Asea y recolecta la ropa sucia.

2.4 Elementos Componentes

2.4.1 Acceso y vestíbulo

Función: Espacio de transición y distribución de los usuarios en el servicio.

Ubicación: Inmediatos a la calle.

Interrelación: Relación primaria con el Control y la Sala de espera.
Relación secundaria con transportes.

Mobiliario y equipo: Cenicero, basurero y teléfonos públicos.

Acabados

Pisos: Material de tipo modular para tránsito constante.

Muro: Material decorativo.

Plafón: Falso, material decorativo.

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.

Contactos: Normal polarizado.

Aire: Inyección y extracción.

Sonido: Salida en plafón.

Ambientación: Tapete de recepción y macetones.

Señalización: Directorio general, módulo conductivo en plafón, señalización en piso.



II **NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

8 **MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION**

2 **DESCRIPCION DEL SERVICIO**

2.4.2 Sala de espera

Función: Espacio para esperar turno a consulta o tratamiento, con espacio para estacionar camillas y sillas de ruedas.

Ubicación: Inmediata al vestíbulo.

Interrelación: Relación primaria con Control, Consultorio, Terapia Ocupacional, Gabinete de Electrodiagnóstico y Sanitarios Públicos. Relación secundaria con Mecanoterapia, Electroterapia e Hidroterapia.

Mobiliario y equipo: Bancas de tipo tándem y cenicero-basurero.

Acabados

Pisos: Material de tipo modular para tránsito constante.

Muros: Material decorativo.

Plafón: Falso, material decorativo.

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.

Contactos: Normal polarizado.

Aire: Inyección y extracción.

Sonido: Salida en plafón.

Ambientación: Macetones y cuadros decorativos.

Señalización: Módulo indicativo en plafón.

2.4.3 Control, Sanitario de Personal y Estación de Terapeutas

Función: Sección para tramitar, programar y coordinar consultas y tratamiento.

Ubicación: En área de Tratamiento, entre Consulta y Tratamiento, e inmediatos al vestíbulo y la sala de espera.

Interrelación: Relación primaria con circulación general y sala de espera. Relación secundaria con consultorios y secciones de tratamiento.

Mobiliario y equipo: Muebles de atención al público, archivero, máquina de escribir, enfriador y calentador de agua, lavabo, inodoro y clóset para ropa limpia.

Acabados

Pisos: Material de tipo modular para tránsito constante.

Muro: Material decorativo.

Plafón: Falso, colocación en seco.

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente en área de trabajo; incandescente en sanitario.

Contactos: Normal polarizado.

Intercomunicación: Extensión telefónica en Control e intercomunicación con consultorios.

Ambientación: Cuadros decorativos, excepto en sanitario.

Señalización: Módulos indicativos en plafón.

2.4.4 Consultorio

Función: Local para evaluación y diagnóstico de padecimientos, y prescripción y control de tratamientos.

Ubicación: Inmediato a la sala de espera.



II **NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

8 **MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION**

2 **DESCRIPCION DEL SERVICIO**

Interrelación: Relación primaria con sala de espera y Control. Relación secundaria con secciones de Tratamiento.

Mobiliario y equipo: Escritorio, sillón, sillas, negatoscopio, máquina de escribir, mesa Pasteur con tarja, mesa de exploración, lámpara de pie flexible y báscula.

Acabados

Piso: Semiduro, de tipo modular.
Muro: Material decorativo.
Plafón: Falso, colocación en seco.

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.
Contactos: Normal polarizado.
Intercomunicación: Con Control.

Ambientación: Cuadro decorativo.

Señalización: Módulo indicativo en muro.

2.4.5 Consultorio de comunicación humana

Función Local para evaluación y diagnóstico de padecimientos, prescripción y control de tratamientos.

Ubicación: Inmediato a sala de espera.

Interrelación: Relación primaria con sala de espera, control y cabina sonoamortiguada. Relación secundaria con gabinete de electrodiagnóstico.

Mobiliario y equipo: Escritorio, sillón, sillas, negatoscopio, máquina de escribir, mesa Pasteur con tarja, mesa de exploración, estroboscopio, lámpara flexible y báscula.

Acabados

Piso: Semiduro, de tipo modular.
Muro: Material decorativo.
Plafón: Falso, colocación en seco.

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.
Contactos: Normal polarizado.
Intercomunicación: Con control.

Ambientación: Cuadro decorativo.

Señalización: Módulo indicativo en muro.

2.4.6 Electroterapia

Función: Sección para terapias de rehabilitación física a base de aparatos electromédicos.

Ubicación: En área de tratamiento cercana al control.

Interrelación: Relación primaria con control y tracción cervical. Relación secundaria con las demás secciones de tratamiento.

Mobiliario y equipo: Mesa rígida de madera, sillas, mesa Pasteur, unidades de electroestimulación, ultrasonido, corriente diadinámica, lámpara de rayos infrarrojos, corriente interferencial y laserterapia.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Acabados

Piso: Semiduro, tipo modular.
Muro: Material decorativo.
Plafón: Falso, colocación en seco.

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.
Contactos: Normal polarizado.
Aire: Extracción.

Ambientación: Cuadro decorativo.

Señalización: Módulo indicativo en muro.

2.4.7 Cubículo de tracción cervical-lumbar

Función: Aplicación de terapias en patologías específicas de la región cervical.

Ubicación: En área de tratamientos inmediata a electroterapia.

Interrelación: Relación primaria con electroterapia y control. Relación secundaria con estación de terapeutas.

Mobiliario y equipo: Equipo eléctrico de tracción cérvico-pélvico, sillas, ultrasonido, lámpara infrarroja y electroestimulador.

Acabados

Piso: Semiduro, tipo modular.
Muro: Material decorativo.

Plafón: Falso, colocación en seco.

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.
Contactos: Normal polarizado.
Aire: Extracción.

Ambientación: Cuadro decorativo.

Señalización: Módulo indicativo en muro y reloj de pared.

2.4.8 Terapia del lenguaje

Función: Sección para terapia de rehabilitación de pacientes con problemas del lenguaje, voz o aprendizaje.

Ubicación: En área seca de tratamiento, independiente de áreas ruidosas.

Interrelación: Relación primaria con control y estación de terapeutas. Relación secundaria con las demás secciones secas de tratamiento.

Mobiliario y equipo: Escritorio, sillas, espejo, silla y mesa infantiles, escalerilla de dos peldaños, mesa para tratamiento, máquina de escribir y pizarrón.

Acabados

Piso: Semiduro, tipo modular.
Muro: Material decorativo.
Plafón: Falso, colocación en seco.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.
Contactos: Normal polarizado.
Intercomunicación: Con control.

Ambientación: Cuadro decorativo.

Señalización: Módulo indicativo en muro.

2.4.9 Gabinete de electrodiagnóstico

Función: Local para evaluación del paciente y realización de estudios de electrodiagnósticos.

Ubicación: En el área de consulta externa de los servicios de Rehabilitación.

Interrelación: Relación primaria con el control y la sala de espera.
Relación secundaria con consultorios.

Mobiliario y equipo: Escritorio, sillón, sillas, mesa de exploración de madera, negatoscopio, máquina de escribir, lavabo, escalerilla de dos peldaños, electromiógrafo con accesorios para potenciales evocados somatosensoriales, auditivos y visuales de cuatro canales.

Acabados

Pisos: Semiduro, tipo modular.
Muro: Material decorativo.
Plafón: Falso, colocación en seco.

Instalaciones

Iluminación: Incandescente.
Contactos: Normal polarizado.
Aire: Inyección y extracción.
Especiales: Cámara de Faraday.

Ambientación: Cuadros decorativos.

Señalización: Módulo indicativo en muro.

2.4.10 Terapia ocupacional

a) Miembros superiores y columna

Función: Sección para aplicación de valoración y tratamiento a personas con patologías neuromusculoesqueléticas de miembros superiores y columna.

Ubicación: En área de tratamiento e inmediato al área de Simulación laboral y al cubículo para la elaboración de férulas y aditamentos de miembros superiores.

Interrelación: Relación primaria con la estación de terapeutas. Relación secundaria con las demás áreas de terapia ocupacional.

Mobiliario y equipo: Escritorio, mesa de trabajo, sillas, gabinetes universales y espejos de cuerpo entero.

Acabados

Piso: Semiduro, tipo modular.
Muro: Material lavable y decorativo.
Plafón: Falso, colocación en seco.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.
Contactos: Normal polarizado.
Aire: Inyección y extracción.
Sonido: Salida en plafón.

Ambientación: Cuadros decorativos y reloj de pared.

Señalización: Modulo indicativo en muro.

b) Simulación laboral

Función: Sección en la que se realiza valoración, entrevista y aplicación de actividades en las que se efectúan tareas dinámicas y similares a las que desarrolla el paciente en su ambiente laboral.

Ubicación: En área de tratamiento, inmediato al área de miembros superiores y al cubículo para la elaboración de férulas y aditamentos de miembros superiores.

Interrelación: Relación primaria con la estación de terapeutas y relación secundaria con las demás áreas de terapia ocupacional.

Mobiliario y equipo: Escritorios, mesa de trabajo, sillas, máquinas de coser industrial y casera, máquina de escribir, gabinete de herramientas multiusos y espejo de cuerpo entero.

Acabados

Piso: Semiduro, tipo modular.
Muro: Material lavable y decorativo.
Plafón: Falso, colocación en seco.

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.
Contactos: Normal polarizado.
Aire: Inyección y extracción.
Sonido: Salida en plafón.

Ambientación: Cuadros decorativos y reloj de pared.

Señalización: Módulo indicativo en muro.

c) Actividades diarias de la vida humana

Función: Sección para la valoración, entrenamiento y enseñanzas al paciente en sus actividades de la vida diaria, en las que tiene deficiencias.

Ubicación: En área seca de tratamiento e inmediato al área de terapia ocupacional para niños.

Interrelación: Relación primaria con la Estación de Terapeutas. Relación secundaria con las demás áreas de terapia ocupacional y con el cubículo de férulas.

Mobiliario y equipo: Escritorio, sillas, gabinetes universales, espejo de cuerpo entero movable, mobiliario similar al de una casa (recámara, cocina, baño y antecomedor) y silla de ruedas.

Acabados

Piso: Semiduro, tipo modular.
Muros: Material lavable decorativo.
Plafón: Falso, colocación en seco.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.
Contactos: Normal polarizado.
Aire: Inyección y extracción.
Sonido: Salida en plafón.

Ambientación: Cuadros decorativos y reloj de pared.

Señalización: Módulo indicativo en muro.

d) Niños

Función: Sección para aplicación de tratamiento rehabilitatorio, individual o en grupo, por medio de juego y con técnicas específicas en patologías neuromuculoesqueléticas.

Ubicación: En área seca de tratamiento, inmediato al área de actividades diarias de la vida humana.

Interrelación: Relación primaria con la estación de terapeutas. Relación secundaria con las demás áreas de terapia ocupacional y áreas verdes.

Mobiliario y equipo: Escritorio, anaquel casillero de dos alturas, sillas, mesas individuales de estabilidad, mesa infantil con sillas, pelota bobath, colchón y espejo de cuerpo entero movable.

Acabados

Piso: Semiduro, tipo modular.
Muro: Material lavable decorativo.
Plafón: Falso, colocación en seco, de color pastel.

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.
Contactos: Normal polarizado.
Aire: Inyección y extracción.
Sonido: Salida en plafón.

Ambientación: Cuadros decorativos infantiles desmontables y reloj de pared.

Señalización: Módulo indicativo en muro.

2.4.11 Hidroterapia y fluidoterapia

Función: Sección para terapias de rehabilitación física a base de agua o arena en forma de hidromasaje, compresas químicas o ejercicios de inmersión completa. Se incluye en esta sección un cubículo para aplicación de parafinas y masajes, movilización y elaboración de férulas.

Ubicación: En área húmeda de Tratamiento e inmediato a circulación general.

Interrelación: Relación primaria con baño y vestidores y estación de terapeutas. Relación secundaria con gimnasio.

Mobiliario y equipo: Tanques de remolino para miembros superiores e inferiores y horizontales, tanque de compresas químicas, tina de Hubbard, tanque terapéutico para hidroterapia, tanque de parafina, mesa de tratamiento para masoterapia y mesa-escritorio para movilizaciones.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Acabados

Piso: Duro, tipo modular y antiderrapante.
Muro: Material resistente a la humedad.
Plafón: Falso, resistente a la humedad.

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.
Contactos: Normal polarizado.
Intercomunicación: Con control.
Sonido: Salida en plafón.
Hidráulica: Agua fría y caliente.
Especiales: Planta de tratamiento de agua.
Ambientación: Cuadros decorativos.
Señalización: Módulo indicativo en muro o plafón.

2.4.12 Mecanoterapia

Función: Sección para terapias de rehabilitación física a base de ejercicios musculares libres o en aparatos mecánicos específicos y en entrenamiento de marcha.

Interrelación: Relación primaria con Electroterapia y la Estación de terapeutas. Relación secundaria con baños y vestidores e hidroterapia.

Mobiliario y equipo: Barras paralelas ajustables y abatibles, colchón modular, poleas de pared, remos fijos, rueda para hombro, escalera vertical de pared, escalinata con rampa, bicicleta fija, escalerilla para dedos, espejo triple, juego de pesas, pelotas, andaderas con ruedas, ambulatorio de suspensión, plantilla para tobillos, mesa Elgin, ergómetro de banda, mesa inclinable para bipedestación, cilindro de muñeca, mancuernas y banquillo para colchón, dosificados de acuerdo con el programa arquitectónico.

Acabados

Piso: Semiblando, tipo modular.
Muro: Material decorativo.
Plafón: Falso, colocación en seco.

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.
Contactos: Normal polarizado.
Aire: Inyección y extracción.
Intercomunicación: Con control.
Sonido: Salida en plafón.

Ambientación: Cuadros decorativos.

Señalización: Módulo indicativo en muro o plafón.

2.4.13 Psicomotricidad

Función: Sección para terapias de estimulación física y adaptación social a base de ejercicio a través del movimiento.

Ubicación: En área seca de tratamiento (Gimnasio)

Interrelación: Relación primaria con estación de terapeutas. Relación secundaria con terapia ocupacional.

Mobiliario y equipo: Colchonetas, pelotas de bobath, espejo de cuerpo entero.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Acabados

Piso: Semiblando, tipo modular.
Muro: Material decorativo.
Plafón: Falso, colocación en seco.

Instalaciones

Iluminación: Fluorescente.
Contactos: Normal polarizado.
Aire: inyección y extracción.
Intercomunicación: con control.
Sonido: Salida en plafón.

Ambientación: Cuadros decorativos

Señalización: Módulo indicativo en plafón.

2.4.14 Utilería y ropería

Función: Sección de apoyo para control de insumos del servicio.

Ubicación: En zona de servicios, inmediato a hidroterapia y mecanoterapia.

Interrelación: Relación primaria con circulación general y estación de terapeutas. Relación secundaria con el área de tratamiento.

Mobiliario y equipo: Anaqueles, carro de tipo supermercado, escalerilla de dos peldaños, silla de ruedas, tripié portavenoclisis y lámpara de pie flexible.

Acabados

Piso: Semiduro, tipo modular.
Muro: Material duro integral.
Plafón: Falso, colocación en seco.

Instalaciones

Iluminación: Incandescente.
Contactos: Normal polarizado.

Ambientación: No necesaria.

Señalización: Módulo indicativo en muro.

2.4.15 Séptico y aseo

Función: Local para concentración y desalojo de desechos del servicio.

Ubicación: En zona de servicios inmediato a circulación general.

Interrelación: Relación primaria con hidroterapia. Relación secundaria con mecanoterapia

Mobiliario y equipo: Mesa de trabajo con tarja, carro de aseo, bote sanitario, carro ropa sucia, cómodos y urinales.

Acabados

Piso: Duro, tipo modular, antiderrapante
Muro: Material resistente a la humedad
Plafón: Material resistente a la humedad



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

Instalaciones

Iluminación: Incandescente.
Contactos: Normal polarizado.
Aire: Extracción.
Hidráulica: Agua fría y caliente.

Ambientación: No necesaria.

Señalización: Módulo indicativo en muro.

2.4.16 Baños y vestidores

Función: Sección para cambio y guarda de ropa y aseo de pacientes y terapeutas.

Ubicación: En zona de servicios e inmediatos a la circulación general.

Interrelación: Relación primaria con hidroterapia. Relación secundaria con mecanoterapia.

Mobiliario y equipo: Casilleros, bancas, regaderas, lavabos, inodoros y accesorios con elementos de apoyo en local para pacientes.

Acabados

Piso: Duro, tipo modular, antiderrapante.
Muro: Material resistente a la humedad.
Plafón: Falso, de material resistente a la humedad.

Instalaciones

Iluminación: Incandescente.
Contactos: Normal polarizado.
Aire: Extracción.
Hidráulica: Agua fría y caliente.

Ambientación: No necesaria.

Señalización: Módulo indicativo en muro.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

2.5 DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

DIAGRAMA DE INTERRELACION DEL SERVICIO
EN LA UNIDAD

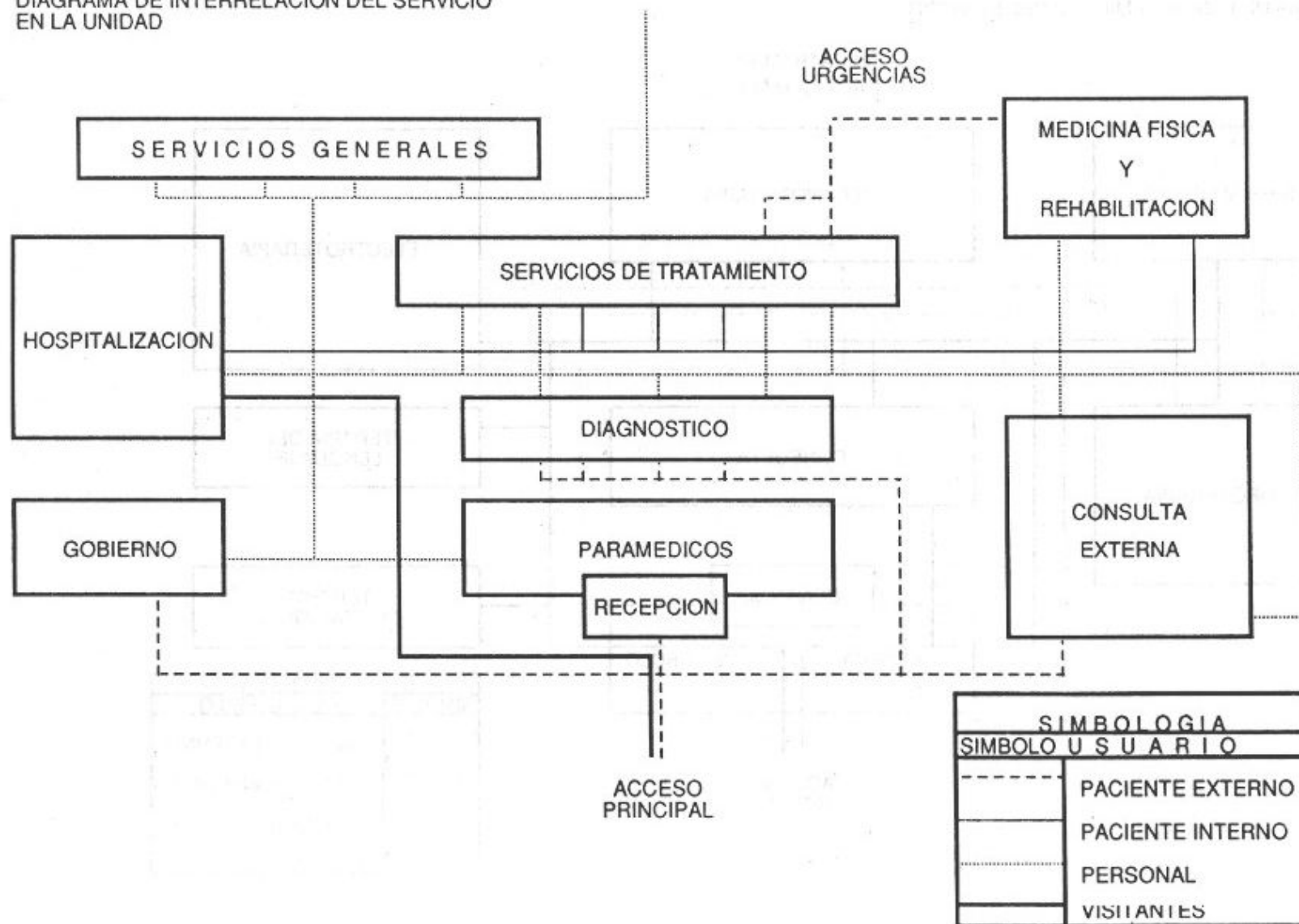
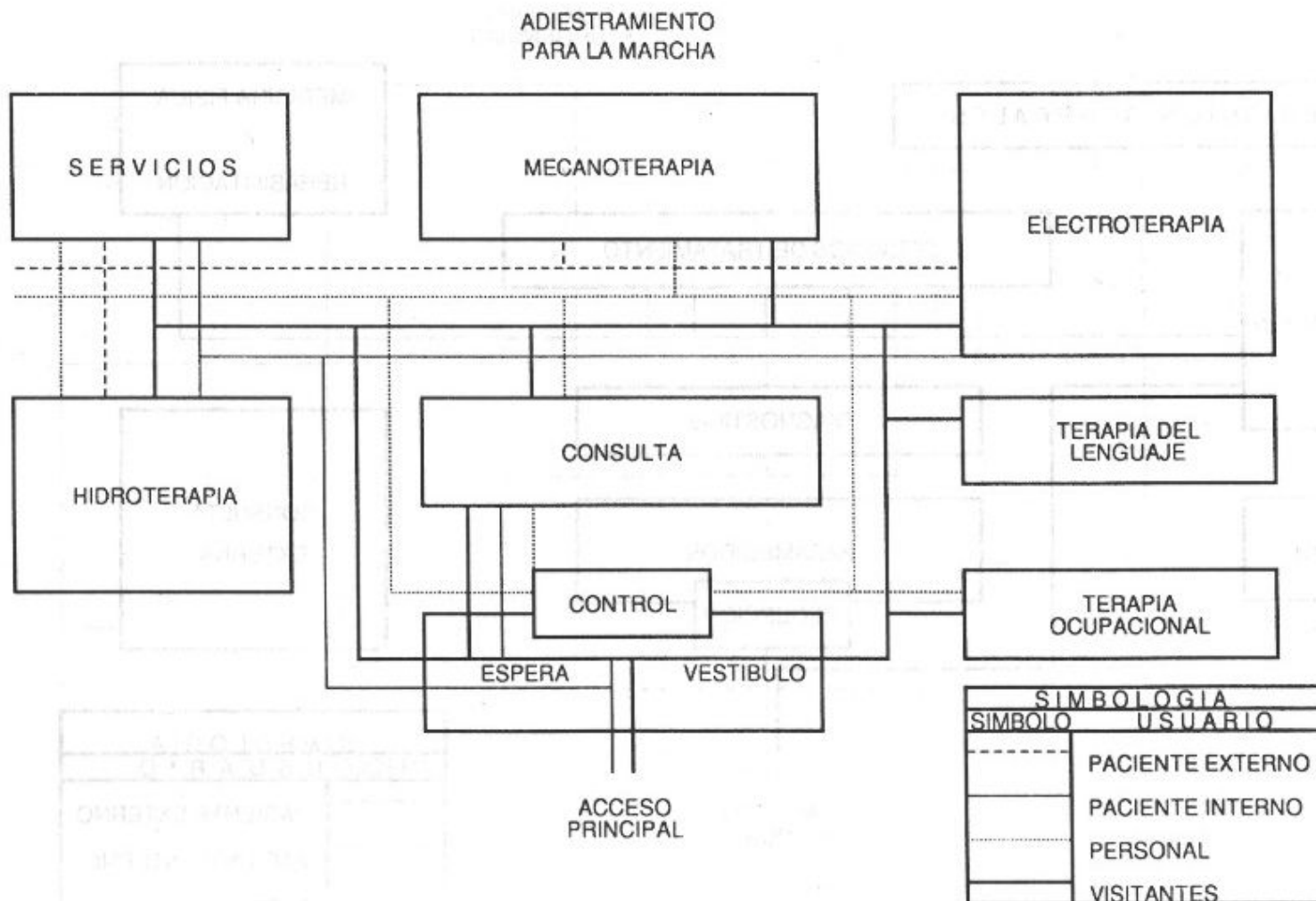




DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO





II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

3 INDICADORES Y
RANGOS DE APLICACION

CODIFICACION	SECCION / LOCALES	RANGOS		OPERATIVOS				UNIDAD Y	PARAMETRO
		H. G. S.		H. G. Z.		H.G.R.			
		12,000 D.H. 12 CAMAS	34,000 D.H. 34 CAMAS	72,000 D.H. 72 CAMAS	144,000 D.H. 144 CAMAS	216,000 D.H. 216 CAMAS	288,000 D.H. 288 CAMAS		
06-04-01	VESTIBULO	0	0	0	0.066	0.060	0	m²	C/1,000 D.H.
06-04-02	SALA DE ESPERA	0	0	0	0.100	0.060	0	LUGARES	C/1,000 D.H.
06-04-03	CONSULTORIO	0	0	0	0.007	0.005	0	LOCALES	C/1,000 D.H.
06-04-04	CONSULTORIO DE COMUNICACION HUMANA	0	0	0	0	0.007	0	LOCALES	C/1,000 D.H.
06-04-05	GABINETE ELECTRODIAGNOSTICO	0	0	0	0.014	0.007	0	LOCALES	C/1,000 D.H.
06-04-06	SANITARIO PUBLICO HOMBRES	0	0	0	0.015	0.010	0	MUEBLES	C/1,000 D.H.
06-04-07	SANITARIO PUBLICO MUJERES	0	0	0	0.015	0.010	0	MUEBLES	C/1,000 D.H.
06-04-08	CONTROL	0	0.029	0.014	0.014	0.009	0	LUGARES	C/1,000 D.H.
06-04-09	ESTACION TERAPEUTAS	0	0	0	0.014	0.009	0	LUGARES	C/1,000 D.H.
06-04-10	ELECTROTERAPIA	0	0.059	0.025	0.028	0.018	0	CUBICULOS	C/1,000 D.H.
06-04-11	TRACCION COLUMNA VERTEBRAL	0	0	0.014	0.007	0.007	0	CUBICULOS	C/1,000 D.H.
06-04-12	TANQUE TERAPEUTICO	0	0	0.014	0.007	0.009	0	CUBICULOS	C/1,000 D.H.
06-04-13	TINA DE HUBBARD	0	0	0	0	0.005	0	TINAS	C/1,000 D.H.
06-04-14	HIDROTERAPIA MIEMBROS INFERIORES	0	0	0.014	0.007	0.007	0	TANQUES	C/1,000 D.H.
06-04-15	HIDROTERAPIA MIEMBROS SUPERIORES	0	0	0.014	0.007	0.007	0	TANQUES	C/1,000 D.H.
06-04-16	TANQUE DE REMOLINO HORIZONTAL	0	0	0	0.007	0	0	TANQUES	C/1,000 D.H.
06-04-17	PARAFINAS Y COMPRESAS	0	0.029	0.014	0.007	0.007	0	CUBICULOS	C/1,000 D.H.
06-04-18	FLUIDOTERAPIA	0	0	0	0.007	0	0	CUBICULOS	C/1,000 D.H.
06-04-19	MECANOTERAPIA (GIMNASIO)	0	0.540	0.360	0.270	0.255	0	CUBICULOS	C/1,000 D.H.
06-04-20-21-22-23	TERAPIA OCUPACIONAL	0	0	0	0.304	0.262	0	m²	C/1,000 D.H.
06-04-24	TERAPIA DEL LENGUAJE	0	0	0	0	0.007	0	LOCALES	C/1,000 D.H.
06-04-25	ROPA SUCIA	0	0	0	0.304	0.262	0	m²	C/1,000 D.H.
06-04-26	ROPERIA	0	0.036	0.033	0.018	0.014	0	m²	C/1,000 D.H.
06-04-27	UTILERIA	0	0	0.067	0.037	0.027	0	m²	C/1,000 D.H.
06-04-28	SEPTICO Y ASEO	0	0	0.067	0.037	0.027	0	LOCALES	C/1,000 D.H.
06-04-29	BAÑOS Y VESTIDORES PACIENTES HOMBRES	0	0	0.014	0.021	0.028	0	CASILLEROS	C/1,000 D.H.
06-04-30	BAÑOS Y VESTIDORES PACIENTES MUJERES	0	0	0.014	0.021	0.028	0	CASILLEROS	C/1,000 D.H.
06-04-31	BAÑOS Y VESTIDORES PERSONAL HOMBRES	0	0	0.014	0.021	0.028	0	CASILLEROS	C/1,000 D.H.
06-04-32	BAÑOS Y VESTIDORES PERSONAL MUJERES	0	0	0.014	0.021	0.028	0	CASILLEROS	C/1,000 D.H.



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			CAMAS						
	NUM. DE PIEZAS									
0704		Fisiatría								
070401		Vestíbulo								
5196950108		Pizarrón de 150 cm para pared					0	1	1	1
5198650094		Tablero de corcho de 120 cm					0	1	1	1
070402		Sala de Espera								
5131910050		Carro camilla para ambulancia					0	1	1	2
5138100051		Silla de ruedas plegable con descansapié					2	4	6	6
5191040053		Banca tándem de tres lugares					0	0	2	3
5191040103		Banca tándem de cuatro lugares					0	0	2	3
5192140050		Cenicero basurero					0	1	1	2
070403		Consultorio								
5112320022		Cesto para papeles					0	1	1	1
5116190504		Mesa para máquina de escribir o teléfono					0	1	1	1



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION**

**4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			C A M A S						
	NUM. DE PIEZAS									
5118140101	Silla fija con asiento integral					0	2	2	2	
5118360154	Sillón giratorio oficinista					0	1	1	1	
5131080102	Banco giratorio					0	1	1	1	
5131300054	Báscula de estadímetro					0	1	1	1	
5131380056	Bote sanitario con pedal					0	1	1	1	
5133520105	Escalerilla con dos peldaños					0	1	1	1	
51335310102	Escritorio médico					0	1	1	1	
5135670106	Lámpara de pie rodable					0	1	1	1	
5135800406	Lavabo Pasteur derecho de 90 cm					0	1	1	1	
5136211306	Mesa para exploración universal					0	1	1	1	
5136211603	Mesa Pasteur					0	0	0	1	
5136340048	Negatoscopio doble de pared					0	1	1	1	
5159570232	Vitrina de 90 cm contra muro					0	1	1	1	



I		NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA		8		MEDICINA FISICA Y REHABILITACION		4		GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL	Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5			10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			CAMAS							
	NUM. DE PIEZAS										
5214000100			Máquina de escribir mecánica con carro de 13"				0	1	1	1	
5298690057			Toallero para toallas de papel				0	1	1	1	
5311160302			Esfigmomanómetro de pared				0	1	1	1	
5313330200			Electromiógrafo canal c/pant. b/osciloco de persist.				0	1	1	1	
			Espejo con cuadrícula contra muro				0	1	1	1	
5315750209			Estetoscopio biaricular de cápsula sencilla				0	1	1	1	
5316980050			Plantoscopio				0	1	1	1	
5356186710			Martillo percursor grande para reflejos				0	1	1	1	
			Plomada para postura				0	1	1	1	
			Goniómetro				0	1	1	1	
			Estuche de diagnóstico				0	1	1	1	
070404			Departamento de Comunicación Humana								
5112320022			Cesto para papeles				0	0	0	1	



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E	5		10	15	12	34	72	144	216	
CODIFICACION	CONSULTORIOS			C A M A S						
NUM. DE PIEZAS										
5116190504	Mesa para máquina de escribir o teléfono					0	0	0	1	
5118140101	Silla fija con asiento integral					0	0	0	2	
5118360154	Sillón giratorio oficinista					0	0	0	1	
5131080102	Banco giratorio					0	0	0	1	
5131300054	Báscula con estadímetro					0	0	0	1	
5131380056	Bote sanitario con pedal					0	0	0	1	
5133520105	Escalerilla con dos peldaños					0	0	0	1	
5133520102	Escritorio médico					0	0	0	2	
5135670106	Lámpara de pie rodable					0	0	0	1	
5135800406	Lavabo Pasteur derecho de 90 cm					0	0	0	1	
5136211306	Mesa de exploración universal					0	0	0	1	
5136211603	Mesa Pasteur					0	0	0	1	
5214000100	Máquina de escribir mecánica con carro de 13"					0	0	0	1	



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			CAMAS						
	NUM. DE PIEZAS									
5298690057	Toallero para toallas de papel					0	0	0	1	
5311160302	Esfigmomamómetro de pared					0	0	0	1	
5313330200	Electromiógrafo canal c/pant. b/osciloco de pers.					0	0	0	1	
5315750209	Estetoscopio biauricular de cápsula sencilla					0	0	0	1	
5316980050	Plantoscopio					0	0	0	1	
5356186710	Martillo percusor grande para reflejos					0	0	0	1	
	Goniómetro					0	0	0	1	
	Estuche de diagnóstico					0	0	0	1	
5311570062	Cámara sonoamortiguada					0	0	0	1	
	Audiómetro clínico de dos canales					0	0	0	1	
5310880108	Audiómetro automático de bekesy					0	0	0	1	
	Impedanciómetro					0	0	0	1	
	Estroboscopio					0	0	0	1	



II		NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA		8		MEDICINA FISICA Y REHABILITACION		4		GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo		UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5			10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			CAMAS							
	NUM. DE PIEZAS										
		Sillón de exploración					0	0	0	1	
		Entrenador auditivo o ensordecedor					0	0	0	1	
		Estroboscopio					0	0	0	1	
		Sillón de torsión					0	0	0	1	
		Irrigador					0	0	0	1	
		Tambor de electronistagmiografía					0	0	0	1	
		Regleta de calibración					0	0	0	1	
		Plomada para postura					0	0	0	1	
070405		Equipo de gabinete de electrodiagnóstico									
5112320022		Cesto para papeles					0	0	1	1	
5118140101		Silla fija con asiento integral					0	0	2	2	
5118360154		Sillón giratorio oficinista					0	0	1	1	
5116190504		Mesa para máquina de escribir o teléfono					0	0	1	1	



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA		8 MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO							
IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			CAMAS						
	NUM. DE PIEZAS									
5110760351		Archivero de cuatro gavetas					0	0	1	1
5136211603		Mesa Pasteur					0	0	1	1
5136211306		Mesa para exploración universal					0	0	1	1
5131080102		Banco giratorio					0	0	1	1
5131380056		Bote sanitario con pedal					0	0	1	1
5133520105		Escalerilla de dos peldaños					0	0	1	1
5133550102		Escritorio médico					0	0	1	1
5135800406		Lavabo Pasteur derecho de 90 cm					0	0	1	1
5136340048		Negatoscopio doble de pared					0	0	1	1
5159570232		Vitrina de 90 cm contra muro					0	0	1	1
5214000100		Máquina de escribir mecánica con carro de 13"					0	0	1	1
5311160302		Esfigmomanómetro de pared					0	0	1	1



II **NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

8 **MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION**

4 **GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			C A M A S						
	NUM. DE PIEZAS									
5135670106	Electromiógrafo con accesorios para potenciales evocados somatosensoriales auditivos y visuales de cuatro canales					0	0	1	1	
	Lámpara de pie rodable					0	0	1	1	
	Perchero de pared					0	0	1	1	
	5298690057	Toallero para toallas de papel					0	0	1	1
	5313750209	Estetoscopio biauricular de cápsula sencilla					0	0	1	1
	5356180710	Martillo percusor grande de reflejo					0	0	1	1
	Cinta métrica					0	0	1	1	
070406 y 07		Sanitarios públicos para hombres/mujeres								
5191320059	Bote de campana					0	2	2	2	
5298690057	Toallero para toallas de papel					0	2	2	2	
OBR-023	Espejo de pared					0	2	2	2	
OBR-024	Excusado con fluxómetro					0	2	2	2	



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA		8 MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO							
IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E	5		10	15	12	34	72	144	216	
CODIFICACION	CONSULTORIOS			CAMAS						
NUM. DE PIEZAS										
OBR-025		Gancho doble de pared	0	2	2	2				
OBR-029		Jabonera para pastilla	0	2	2	2				
OBR-030		Lavabo contra muro	0	2	2	2				
OBR-045		Portarrollo para papel sanitario	0	2	2	2				
		Barandal de apoyo	0	4	4	4				
070408		Control								
5110760351		Archivero de cuatro gavetas	1	2	2	2				
5112320022		Cesto para papeles	1	1	1	1				
5118140200		Silla giratoria secretarial	1	2	2	2				
5118830305		Tarjetero sencillo de 7.62x12.7 cm (3"x5")	0	1	1	1				
5198650094		Tablero de corcho de 120 cm	1	1	1	1				
5214000100		Máquina de escribir mecánica con carro de 13"	1	1	2	2				
OBR-054		Barra escritorio	1	1	1	1				



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E	CODIFICACION		5	10	15	12	34	72	144	216
Mobiliario y Equipo			CONSULTORIOS			CAMAS				
			NUM. DE PIEZAS							
070409	Terminal de computadora		0	1	1	1				
	Estación de terapeutas									
5112320022	Cesto para papeles					0	0	1	1	
5118140200	Silla giratoria secretarial					0	0	2	2	
5198650094	Tablero de corcho de 120 cm					0	0	1	1	
5214000100	Máquina de escribir mecánica con carro de 13"					0	0	1	1	
5293560057	Enfriador con calentador de agua					0	0	1	1	
OBR-054	Barra escritorio					0	0	1	1	
OBR-019	Clóset para ropa limpia					0	0	1	1	
070410	Terapia Ocupacional									
	Miembros superiores y columna									
5112320022	Cesto para papeles					0	1	1	1	
5118140127	Silla fija acojinada aplilable					0	2	3	3	



NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA		8	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION		4	GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO				
IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E	5		10	15	12	34	72	144	216	
CODIFICACION	CONSULTORIOS			CAMAS						
	NUM. DE PIEZAS									
5116190306		Mesa escritorio con dos cajones				0	2	2	2	
OBR-022		Espejo a muro				0	1	1	1	
5114510158		Gabinete universal				0	1	1	1	
Actividades diarias de la vida humana (A.D.V.H.)										
5138100051		Silla de ruedas plegable, con descansapié				0	1	1	1	
5114510158		Gabinete universal				0	1	1	2	
5116190306		Mesa escritorio con dos cajones				0	1	1	1	
5118140127		Silla fija acojinada apilable				0	2	2	2	
		Cama individual				0	1	1	1	
		Cocineta con alacena				0	0	1	1	
		Antecomedor de cuatro plazas				0	0	1	1	
		Baño con adaptaciones				0	0	1	1	
		Espejo de cuerpo entero, móvil				0	1	1	1	



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E	CODIFICACION		5	10	15	12	34	72	144	216
			CONSULTORIOS			CAMAS				
			NUM. DE PIEZAS							
		Niños								
5110026cb01		Anaquele casillero de dos alturas					0	0	1	1
5116190306		Mesa escritorio con dos cajones					0	0	1	1
5118140127		Silla fija acojinada apilable					0	0	2	2
5640020409		Mesa de estabilidad de un espacio					0	0	1	3
5196303506		Mesa infantil de tipo guardería					0	0	1	1
5198100355		Silla infantil					0	0	4	4
		Silla de relajación					0	0	0	1
		Espejo móvil de cuerpo entero								
		Colchón de 120x80 cm					0	0	1	1
5640020375		Pelota de salud (Bobath)					0	0	1	1
		Simulación laboral								
5116190306		Mesa escritorio de dos cajones					0	0	0	2



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E	5		10	15	12	34	72	144	216	
CODIFICACION	CONSULTORIOS			C A M A S						
NUM. DE PIEZAS										
5118140069		Silla alta giratoria				0	0	0	2	
5118140127		Silla fija acojinada apilable				0	0	0	2	
		Mesa de trabajo de madera, de 90 x 250 x 90 cm				0	0	0	1	
5191320059		Bote de campana				0	0	0	1	
5214000100		Máquina de escribir mecánica de carro de 13"				0	0	0	1	
5272600056		Máquina de coser semi industrial				0	0	0	1	
		Máquina de coser doméstica				0	0	0	1	
		Banca de carpintería de 90x180 cm				0	0	0	1	
		Sierra caladora de tipo bicicleta				0	0	0	1	
		Espejo móvil de cuerpo entero				0	0	0	1	
070411		Hidroterapia (tina de Hubbard)								
5133520105		Escalerilla de dos peldaños				0	0	0	1	
5136211702		Mesa rígida de madera				0	0	0	1	



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA		8 MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO							
IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			C A M A S						
	NUM. DE PIEZAS									
519104251		Banca vestidor para baños				0	0	0	1	
OBR-049		Toallero para toallas de tela				0	0	0	1	
5311070030		Baño tina fija de Hubbard para hidromasaje				0	0	0	1	
5314540575		*Grúa de transporte para camilla				0	0	0	1	
070412		Tanque terapéutico								
5191040251		Banca vestidor para baños				0	0	0	2	
OBR-025		Gancho doble				0	0	0	3	
		Llanta salvavidas infantil y para adulto				0	0	0	4	
		*Garrocha y equipo				0	0	0	1	
		Silla para tanque de hidroterapia				0	0	0	2	
		*Común para tina de Hubbard y tanque terapéutico								



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA		8 MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO							
IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			C A M A S						
	NUM. DE PIEZAS									
070413		Hidroterapia para miembros superiores								
5118140101		Silla fija con asiento integral					0	2	2	2
5131080102		Banco giratorio					0	1	1	1
5298690057		Toallero para toallas de papel					0	1	1	1
5311070139		Tanque fijo de remolino para miembros superiores					0	1	1	1
		Mesa de madera para tratamiento (cuatro plazas)					0	1	1	1
070414		Hidroterapia para miembros inferiores								
5133520105		Escalerilla de dos peldaños					0	1	1	1
5136211702		Mesa rígida de madera para tratamiento					0	1	1	1
5298690057		Toallero para toallas de papel					0	1	1	1
5311070162		Tanque fijo de hidromasaje para miembros inferiores					0	1	1	1
		Silla y asiento para tanque remolino					0	1	1	1



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA		8 MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO							
IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			CAMAS						
	NUM. DE PIEZAS									
070415		Equipo para cubículo de fluidoterapia								
5640050300		Silla alta, ajustable para hidroterapia				0	1	2	3	
5131080102		Banco giratorio				0	1	1	2	
		Perchero de pared				0	1	1	1	
		Equipo de fluidoterapia				0	1	1	1	
070416		Hidroterapia tanque de remolino horizontal								
5118140101		Silla fija con asiento integral				0	0	1	0	
5131080102		Banco giratorio				0	0	1	0	
		Tanque fijo de remolino horizontal				0	0	1	0	
5640150565		Mesa rígida de madera para tratamiento				0	0	1	0	
OBR-49		Toallero para toalla de papel				0	0	1	0	
5640620300		Silla y asiento para tanque de remolino				0	0	1	0	



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION**

**4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			CAMAS						
	NUM. DE PIEZAS									
070417		Parafinas y compresas								
5118140101		Silla fija con asiento integral					2	2	3	3
5131380056		Bote sanitario con pedal					1	1	1	1
5135800406		Lavabo Pasteur de 90 cm					1	1	1	1
5311070097		Tanque rodable para baño con parafina					1	1	1	1
5312240014		Equipo para calentar compresas químicas					1	1	1	1
5312330013		Equipo para enfriar compresas					0	0	1	1
5640020383		Mesa para tratamiento de manos, muñeca, antebrazo (kanavell)					1	1	1	1
070418		Electroterapia								
5118140127		Silla fija acojinada aplilable					2	2	4	4
5133520105		Escalerilla de dos peldaños					2	2	4	4
5136211603		Mesa Pasteur					1	1	2	2
5136211702		Mesa rígida de madera					2	2	4	4



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION			5	10	15	12	34	72	144	216
			CONSULTORIOS			C A M A S				
			NUM. DE PIEZAS							
5313800558		Unidad de electroestimulación diadinámica				2	2	4	4	
5313800848		Corrientes interferenciales sin. sist. de vacío				0	1	2	2	
		Equipo láser				0	0	1	2	
5315620202		Lámpara infrarroja con pedestal				2	2	4	4	
5319230305		Unidad de ultrasonido para rehabilitación muscular				2	2	4	4	
070419		Equipo de cubículo de tracción cervico-lumbar								
5133520105		Escalerilla de dos peldaños				0	0	1	1	
5118140101		Silla fija con asiento integral				0	1	1	1	
9997770054		Equipo de tracción cervical electromecánica				0	1	0	0	
9997770153		Equipo de tracción cervical-torácica-lumbar electromecánica				0	0	1	1	
5315620202		Lámpara infrarroja con pedestal				0	1	1	1	
5319230305		Unidad de ultrasonido para rehabilitación muscular				0	1	1	1	
5318800558		Unidad de electroestimulación diadinámica				0	1	1	1	



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			CAMAS						
	NUM. DE PIEZAS									
5136211603	Mesa Pasteur					0	1	1	1	
5136211702	Mesa rígida de madera					0	1	1	1	
070420	Gimnasio (mecanoterapia)									
5640010709	Juego de pesas y mancuernas					1	2	2	2	
5640020011	Barras paralelas ajustables					1	1	1	2	
5640020037	Colchón para gimnasio (módulos)					4	5	6	8	
5640020052	Escalera y rampa con barandal					1	1	1	1	
	Barra de pared horizontal					1	1	1	1	
	Mesa inclinable					0	0	0	1	
5640020185	Poleas fijas a la pared					1	2	2	2	
5640020243	Rueda para ejercicios de hombro					1	1	1	2	
5640020276	Andadera rodable con asiento y respaldo					1	2	2	2	
5640020326	Bicicleta fija para ejercicios de cadera					1	2	2	3	



II NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA		8 MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	4 GUIA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO							
IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E	5		10	15	12	34	72	144	216	
CODIFICACION	CONSULTORIOS			CAMAS						
	NUM. DE PIEZAS									
5640020375	Pelota de salud (bobath)					0	1	1	2	
5640020466	Espejo para corregir postura de tres secciones					1	1	1	1	
	Mesa de cuádriceps					0	1	1	1	
564002cb01	Cilindro de muñeca de fricción libre					1	1	1	1	
564002cb02	Cilindro de muñeca de fricción ajustable					1	1	1	1	
564003cb03	Plantilla para tobillos					1	1	1	1	
	Muletilas(par)					0	0	2	3	
5640020078	Escalerilla vertical fija de 180 cm					1	1	1	1	
5640020425	Escalerilla de madera para dedos					0	2	2	2	
070421	Cubículo de terapia del lenguaje									
5112320022	Cesto papelerero					0	0	0	1	
5114501058	Gabinete para papeles					0	0	0	1	
5118140127	Silla fija acojinada aplilable					0	0	0	9	



II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			CAMAS						
	NUM. DE PIEZAS									
5133520105		Escalerilla de dos peldaños				0	0	0	1	
5133550102		Escritorio médico				0	0	0	1	
5196303514		Mesa infantil preescolar				0	0	0	2	
5196950108		Pizarrón de 150 cm, magnético, de pared				0	0	0	1	
5198100017		Sillas infantiles de tipo preescolar				0	0	0	6	
5198650094		Tablero de corcho de 120 cm				0	0	0	1	
5214000100		Máquina de escribir mecánica con carro de 13"				0	0	0	1	
		Espejo móvil de cuerpo entero				0	0	0	1	
		Perchero de pared				0	0	0	1	
		Mesa rígida de tratamiento				0	0	0	1	
		Grabadora portátil				0	0	0	1	
5116190504		Mesa para máquina de escribir o teléfono				0	0	0	1	



**II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA**

**8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION**

**4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			CAMAS						
	NUM. DE PIEZAS									
070422		Ropa sucia								
5131910456		Carro para ropa sucia				0	2	2	2	3
070423		Ropería								
OBR-019		Clóset para ropa				1	1	1	1	1
070424		Utilería								
5110260204		Anaquele esqueleto de cinco entrepaños				0	1	1	1	2
5138100051		Silla de ruedas plegable				0	1	1	1	1
5133520105		Escalerilla de dos peldaños				0	0	0	0	1
5135670106		Lámpara de pie rodable				0	1	1	1	1
5139070055		Portavenóclisis				0	1	1	1	2
5191600138		Carro de tipo supermercado				0	0	0	0	1
070425		Séptico y aseo								
5131380056		Bote sanitario con pedal				0	1	1	1	1



I NORMAS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA		8 MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4 GUÍA DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO								
IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR	
C L A V E	CODIFICACION		5	10	15	12	34	72	144	216	
			CONSULTORIOS			CAMAS					
			NUM. DE PIEZAS								
5136210704		Mesa de trabajo con tarja central, de 150 cm				0	1	1	1		
5191600104		Carro de aseo de forma tijera				0	1	1	1		
5298690057		Toallero para toallas de papel				0	1	1	1		
OBR-029		Jabonera de pastilla				0	1	1	1		
5132450056		Cómodo para adultos				0	1	1	1		
5132450106		Cómodo para menores				0	1	1	1		
		Orinal de acero inoxidable				0	1	1	1		
070426, 27, 28 y 29		Baños y vestidores para pacientes y personal									
		hombres y mujeres									
5191040251		Banca vestidor para baño				0	2	2	2		
OBR-024		Excusado con fluxómetro				0	4	4	4		
OBR-025		Gancho doble				0	4	4	6		
OBR-029		Jabonera de pastilla				0	4	4	4		

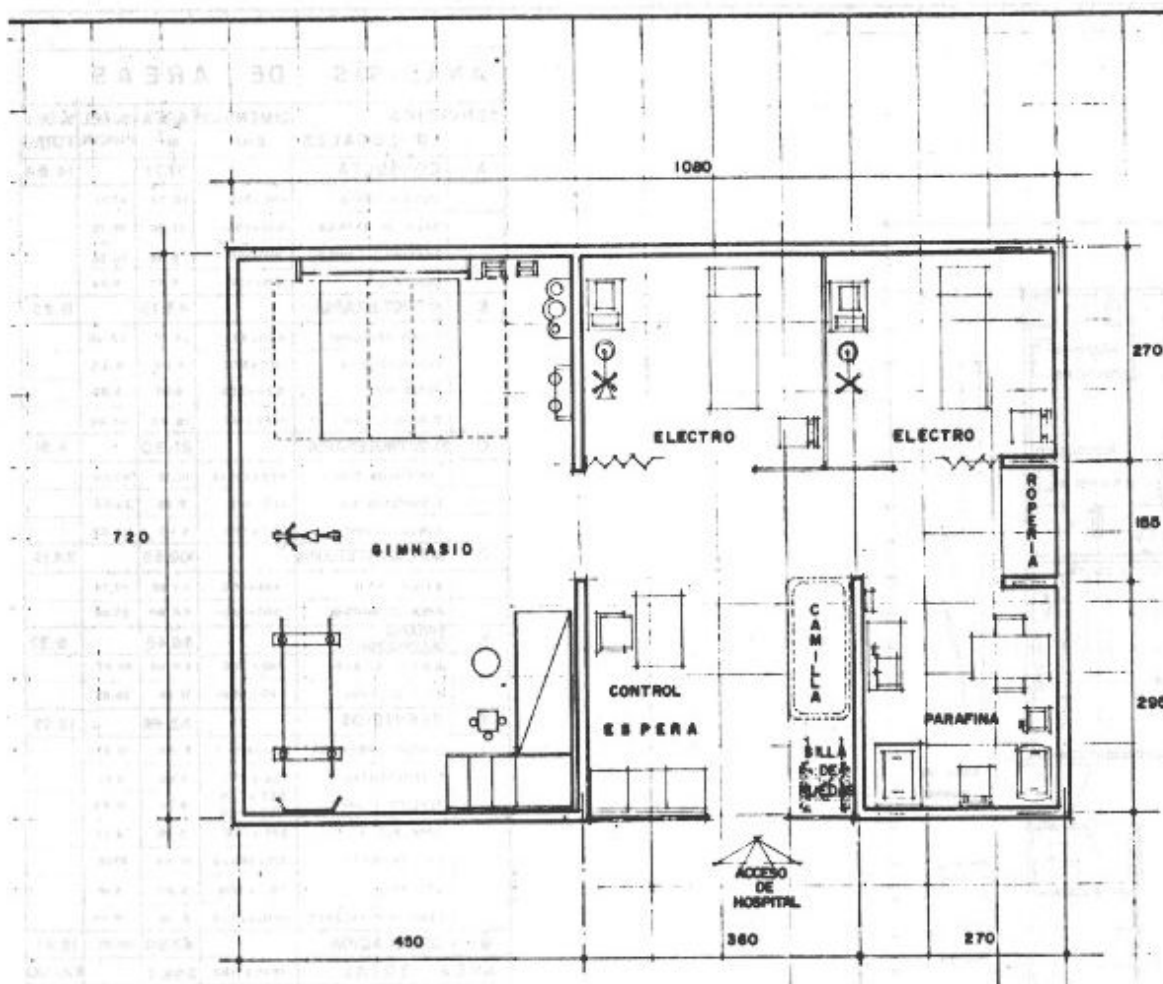


II NORMAS DE DISEÑO
DE ARQUITECTURA

8 MEDICINA FISICA
Y REHABILITACION

4 GUIA DE DOTACION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO

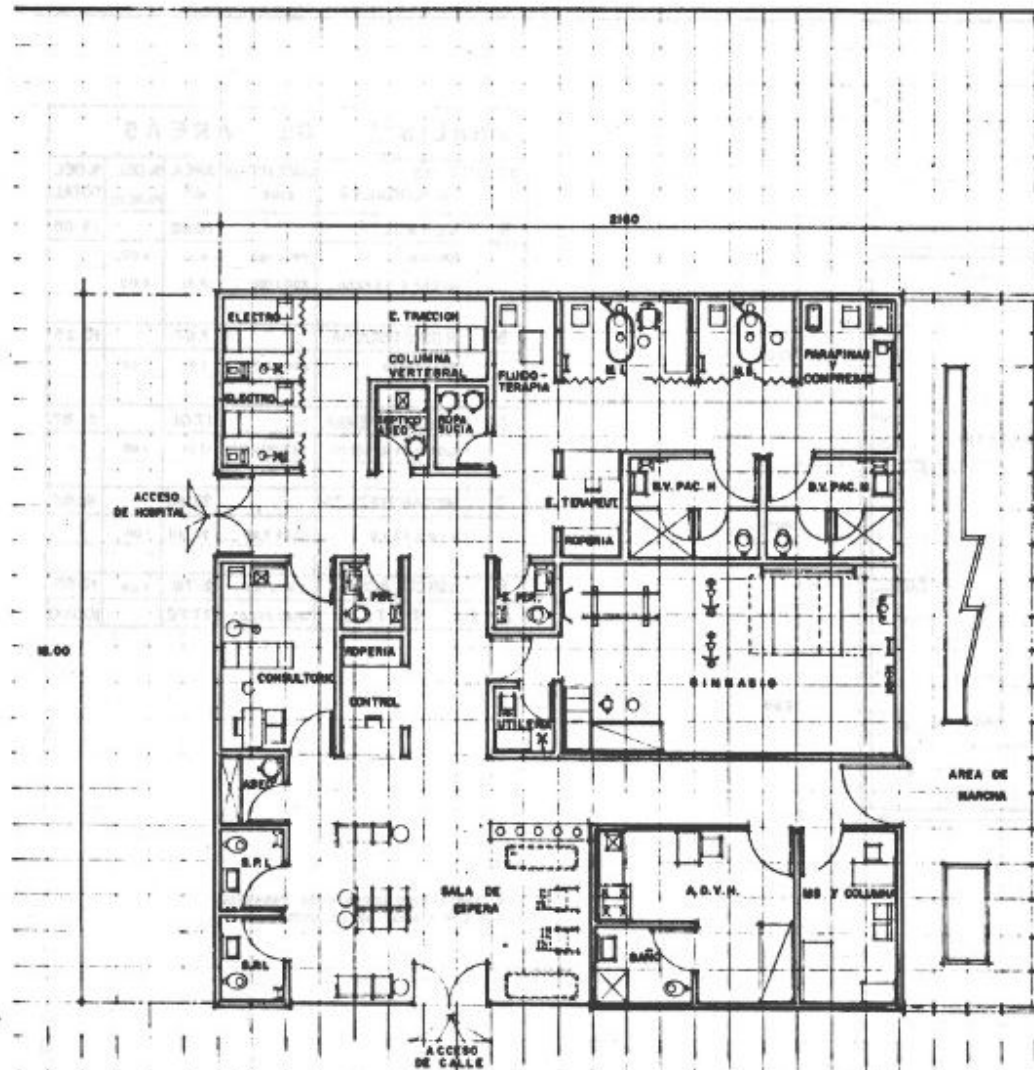
IDENTIFICACION EN PLANOS		AREA O LOCAL Mobiliario y Equipo	UMF			HGS		HGZ		HGR
C L A V E CODIFICACION	5		10	15	12	34	72	144	216	
	CONSULTORIOS			CAMAS						
	NUM. DE PIEZAS									
OBR-030		Lavabo					0	4	4	4
OBR-045		Portarrollo para papel sanitario					0	4	4	4
OBR-046		Regadera (juego completo)					0	2	4	6
5191320059		Bote de campana					0	4	4	4
5191040269		Banca para regadera					0	0	0	2
5298690057		Toallero para toallas de papel					0	4	4	4
		Barandal de apoyo					0	8	8	12



ANALISIS DE AREAS				
SERVICIOS O LOCALES	DIMENSION cms	AREA m ²	% DEL PARCIAL	% DEL TOTAL
A CONSULTA		10.62		13.66
CONTROL	295 x 180	5.31	50.0	
ACCESO Y ESPERA	295 x 180	5.31	50.0	
B HIDROTERAPIA		7.97		10.25
PARAFINAS	295 x 2.70	7.97	100	
C ELECTROTERAPIA		17.01		21.87
CUBICULOS ELECTRO	813.19 x 270	17.01	100	
D MECANOTERAPIA		32.40		41.67
GIMNASIO	450 x 720	32.40	100	
E CIRCULACION	630 x 185	9.76	100	12.55
AREA TOTAL	1080 x 720	77.76		100.00

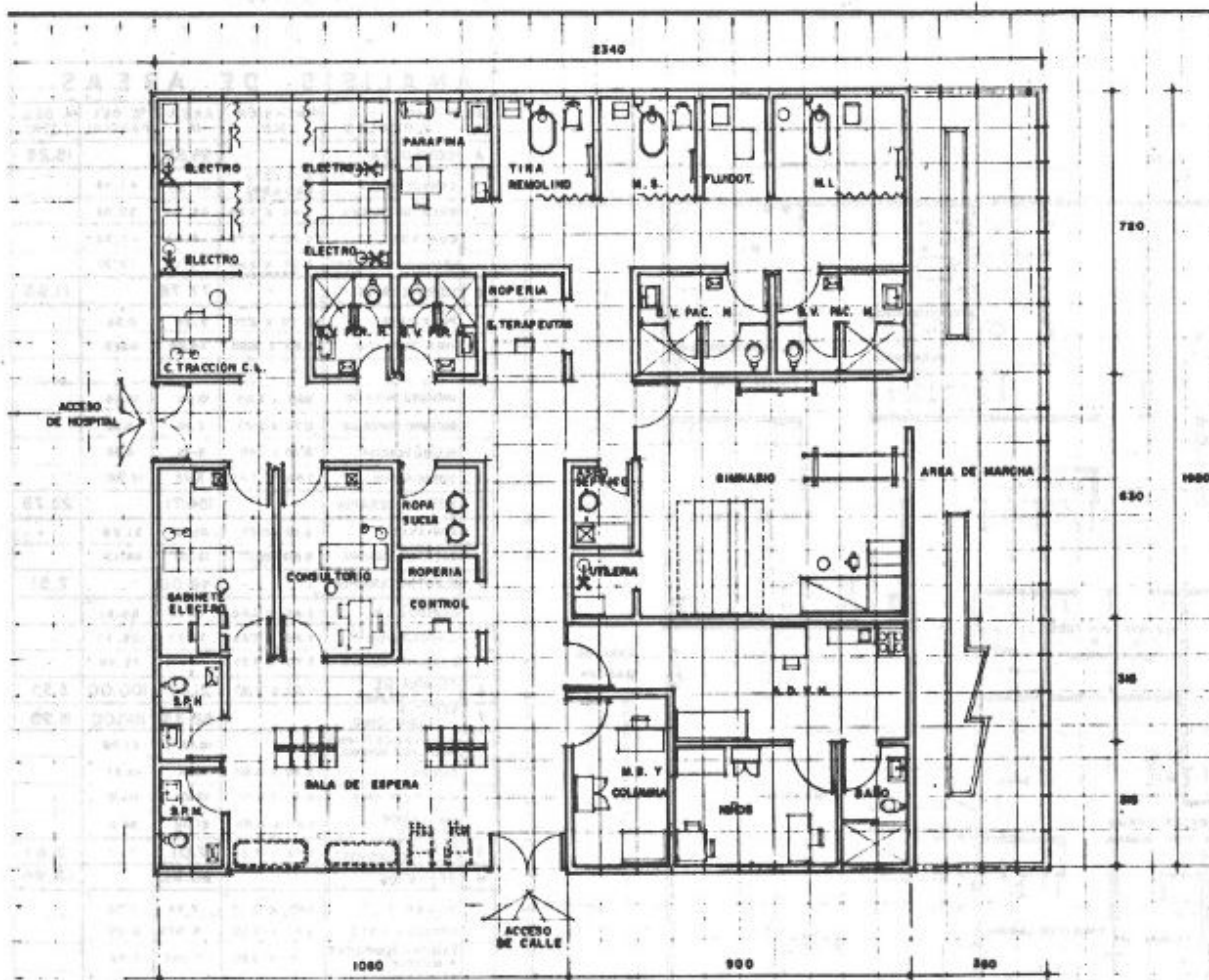
NOTA:

LOS BAÑOS-VESTIDORES PARA PERSONAL SERAN LOS MISMOS DE LA UNIDAD



NOTA:
EL AREA DE MARCHA SE BODEARA CON UNA CELOSIA
Y SE CUBRIRA CON DOMOS.

ANALISIS DE AREAS				
SERVICIOS O LOCALES	DIMENSION CMs	AREA m ²	% DEL PARCIAL	% DE L TOTAL
A CONSULTA		57.71		14.84
CONSULTORIO	495 x 315	15.58	27.01	
SALA DE ESPERA	800 x 450	36.00	62.99	
VESTIBULO Y ACCESO	210 x 450	9.45	16.38	
CONTROL	210 x 180	3.67	6.42	
B HIDROTERAPIA		43.73		11.25
TINAS REMOLINO	830 x 225	14.17	32.40	
FLUIDOTERAPIA	180 x 225	4.05	9.26	
PARAFINAS	270 x 225	6.07	13.88	
CIRCULACION	1080 x 180	19.44	44.46	
C ELECTROTERAPIA		25.30		6.51
CUBICULOS ELECTRO	225 x 225 x 2	10.12	40.00	
C. TRACCION C.L.	225 x 315	7.08	27.98	
CIRCULACION	180 x 450	8.10	32.02	
D MECANOTERAPIA		109.38		28.13
GIMNASIO	495 x 800	44.55	40.74	
AREA DE MARCHA	360 x 1800	64.80	59.26	
E TERAPIA OCUPACIONAL		36.45		9.37
A.D.V.H. C/ BAÑO	340 x 480	16.32	44.77	
M.S. Y COLUMNA	270 x 450	12.15	33.33	
F SERVICIOS		52.46		13.49
SANITARIO PERSONAL	180 x 180 x 2	6.48	12.35	
E. TERAPEUTAS	180 x 270	4.86	9.26	
SEPTICO Y ASEO	225 x 158	3.56	6.77	
ROPA SUCIA	225 x 158	3.56	6.77	
R.Y. Y PACIENTES	270 x 360 x 2	19.44	37.08	
UTILERIA	180 x 180	3.24	6.18	
SANITARIO PACIENTES	180 x 225 x 2	8.10	15.44	
G CIRCULACION		63.80		16.41
AREA TOTAL	1800 x 2160	388.8	100.00	



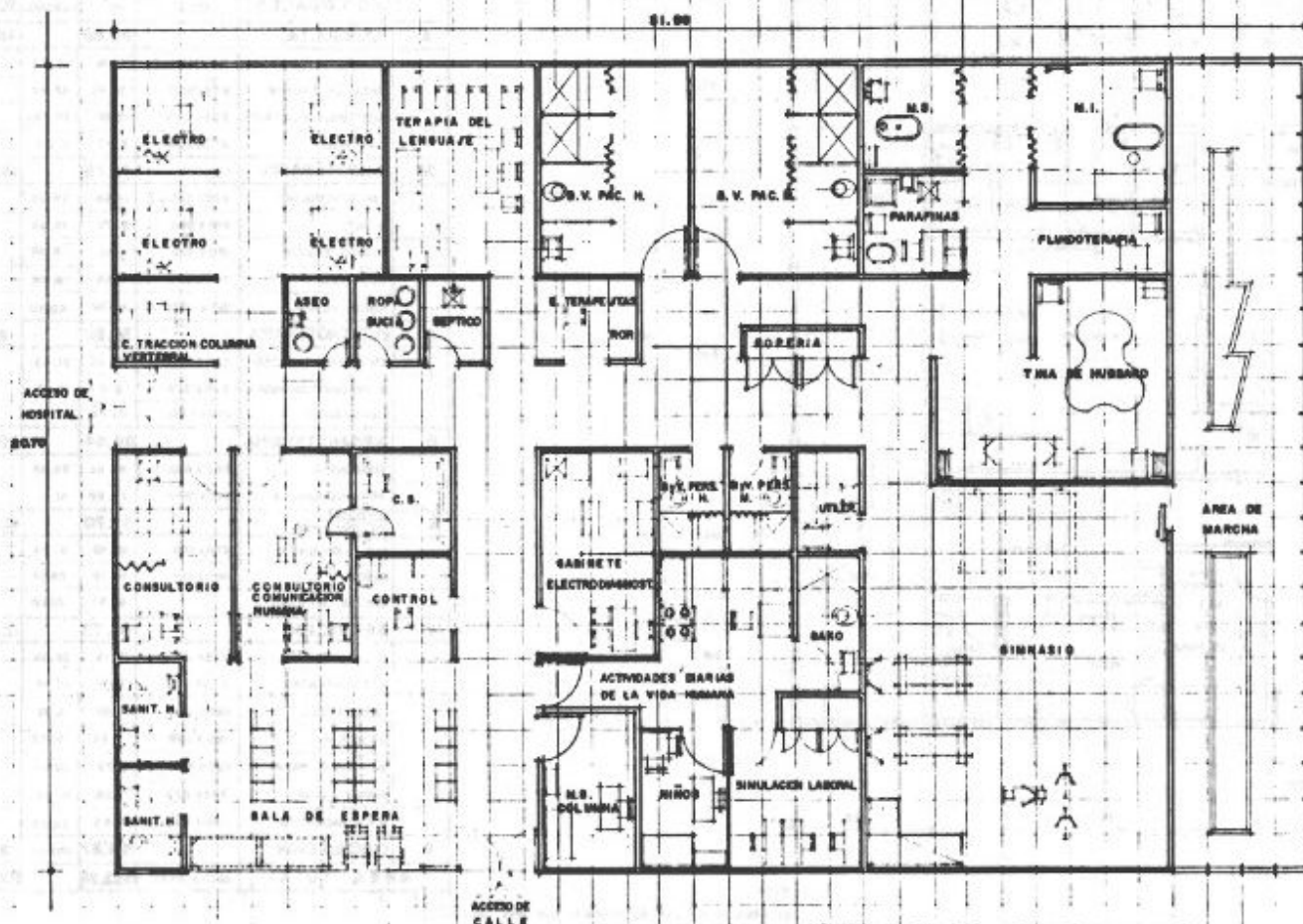
ANALISIS DE AREAS				
SERVICIOS O LOCALES	DIMENSION cms	AREA m ²	% DEL PARCIAL	% DEL TOTAL
A CONSULTA		85.65		18.53
CONSULTORIOS	305 x 490 x 2	31.18	36.32	
SALA DE ESPERA	678 x 940	36.48	42.48	
VESTIBULO Y ACCESO	228 x 540	12.18	14.15	
CONTROL	270 x 228	6.07	7.07	
B HIDROTERAPIA		60.75		13.11
TINAS REMOLINO	270 x 270 x 2	14.58	24.00	
M. INF.	270 x 360	9.72	16.08	
FLUIDOTERAPIA	180 x 270	4.86	8.00	
PARAFINAS	270 x 270	7.29	12.00	
CIRCULACION	180 x 1350	24.30	40.00	
C ELECTROTERAPIA		39.28		8.48
CUBICULOS ELECTRO	225 x 225 x 4	20.25	51.55	
C. TRACCION COLUMNA Y.	225 x 270	6.07	15.48	
CIRCULACION	180 x 720	12.96	33.00	
D MECANOTERAPIA		116.64		25.17
GIMNASIO	720 x 630	45.36	38.89	
AREA DE MARCHA	340 x 1980	71.28	61.11	
E TERAPIA OCUPACIONAL		56.70		12.24
M.S. Y COLUMNA	270 x 400	12.15	21.43	
M.R.C.	480 x 315	14.18	25.01	
A.D.V.M. C/BAÑO		30.37	53.56	
F SERVICIOS		59.73		12.89
S.Y.V. PERSONAL	225 x 270 x 2	12.15	20.34	
E. TERAPEUTAS	225 x 270	6.07	10.18	
SEPTICO ASEO	180 x 225	4.05	6.78	
UTILERIA	180 x 180	3.24	5.43	
SANITARIO PACIENTES	180 x 540	9.72	16.27	
ROPA SUCIA	225 x 225	5.06	8.48	
S.Y.V. PACIENTES	720 x 270	19.44	32.55	
G CIRCULACION		44.37		9.58
AREA TOTAL	1980 x 2340	463.35	100.00	100.00

NOTA:

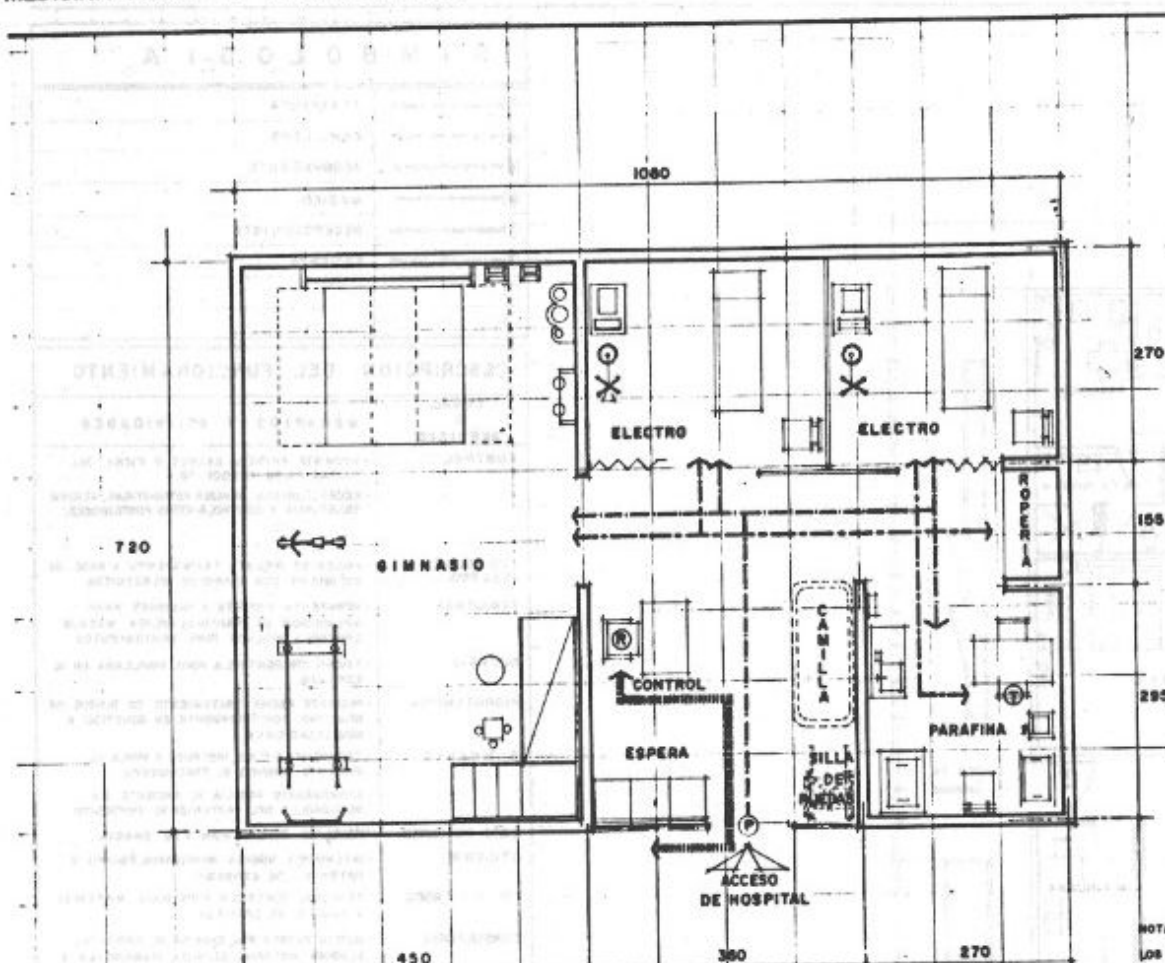
EL AREA DE MARCHA SE RODEARA CON UNA CELOSIA Y SE CUBRIRA CON BOMOS



ANALISIS DE AREAS				
SERVICIOS O LOCALES	DIMENSION CMS.	AREA M	% DEL PARCIAL	% DEL TOTAL
A CONSULTA		99.63		15.29
CONSULTORIOS	2.70 x 2.70 850 x 850	41.31	41.44	
SALA DE ESPERA	5.40 x 7.20	38.88	39.02	
CONTROL	2.70 x 2.70	7.29	7.32	
VESTIBULO Y ACCESO	2.25 x 5.40	12.15	12.20	
B HIDROTERAPIA		77.76		11.93
PARAFINAS	2.70 x 2.70	7.29	9.38	
TINA HUBBARD	6.50 x 5.40	34.08	43.79	
MIEMBRO INFERIOR	3.60 x 3.60	12.96	16.66	
MIEMBRO SUPERIOR	2.70 x 2.70	7.29	9.38	
FLUIDOTERAPIA	3.60 x 1.80	6.48	8.33	
CIRCULACION	1.80 x 5.40	9.72	12.50	
C MECANOTERAPIA		154.71		23.73
GIMNASIO	8.10 x 9.90	80.19	51.89	
AREA DE MARCHA	5.60 x 20.70	74.52	48.17	
D ELECTROTERAPIA		49.00		7.51
CUBICULOS	5.40 x 5.40	29.16	59.51	
CIRCULACION	1.80 x 2.25	15.77	28.10	
C TRACCION COLUMNA	2.70 x 2.25	6.075	12.39	
E TERAPIA DE LENGUAJE		21.67	100.00	3.35
F TERAPIA OCUPACIONAL		58.33	100.00	8.95
ACTIVIDADES DIARIAS DE LA VIDA HUMANA		16.10	27.60	
NIÑOS	2.40 x 5.60	6.94	11.91	
M.S. Y COLUMNA	2.60 x 4.05	10.53	18.06	
SIMULACION LABORAL	3.60 x 5.65	20.06	34.41	
G GABINETE ELECTRODIAGNOST.		17.01		2.61
H SERVICIOS		90.92		13.94
UTILERIA	1.80 x 2.70	4.86	5.35	
SEPTICO Y ASEO	2.70 x 2.25	6.075	6.68	
ESTACION TENSIOGRAFICA Y ROPIERIA	3.15 x 2.25	7.087	7.79	
ROPIERIA	.90 x 3.60	3.24	3.57	
BAÑOS Y VEST. PERS.	2.70 x 5.40	9.72	10.69	
SANTINOS PUBLICO	1.80 x 5.40	9.72	10.69	
BAÑOS Y VEST. PACIENTE	6.50 x 5.40	34.08	37.49	
ROPA SUCIA	1.80 x 3.25	4.05	4.46	
I CIRCULACIONES		82.62		12.70
AREA TOTAL		652.05		100.00



NOTA: EL TANQUE TERAPÉUTICO SE
EL TANQUE TERAPÉUTICO DE HIDRO-TERAPIA POR PETICION
DEL AREA MEDICA



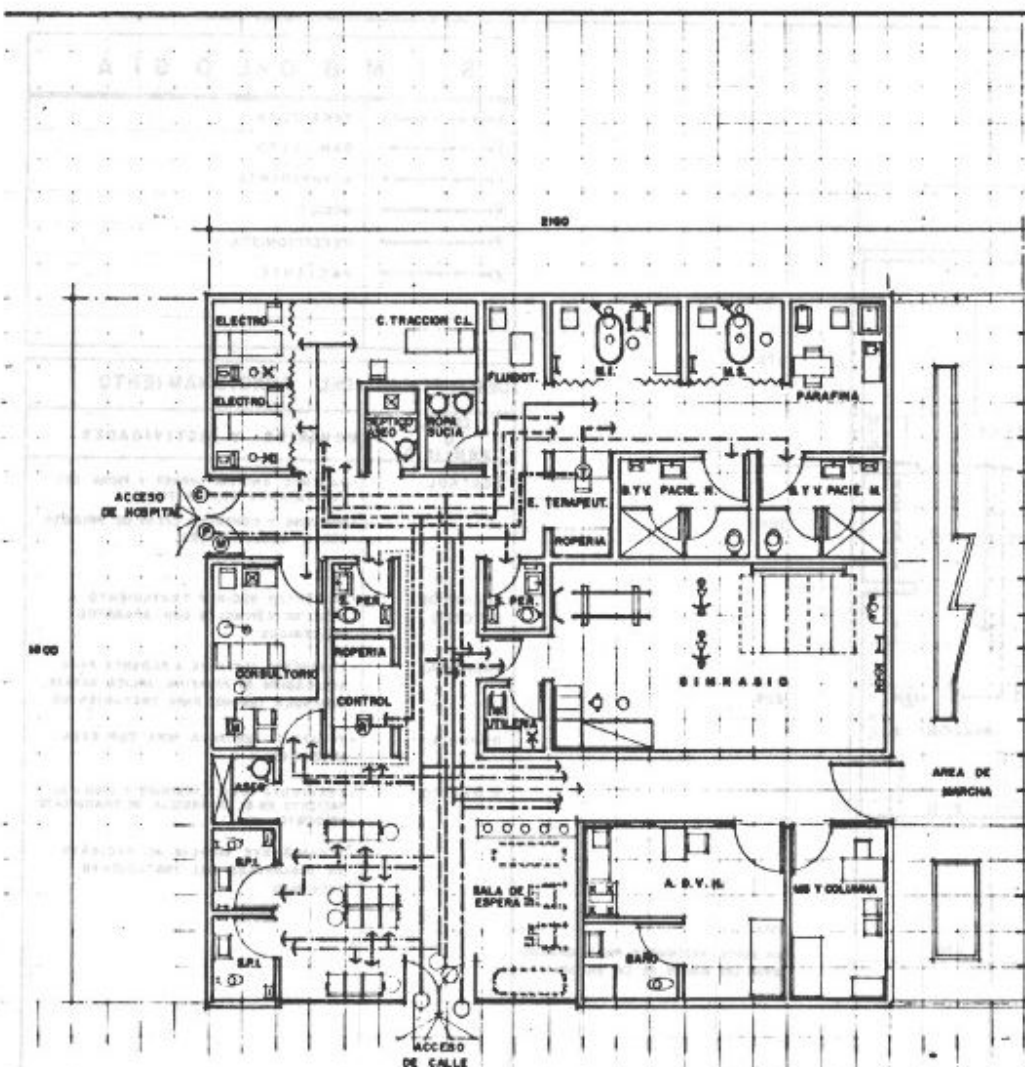
NOTA:
LOS BAÑOS - VESTIDORES PARA PERSONAL
SERAN LOS MISMOS DE LA UNIDAD.

S I M B O L O G I A

①	TERAPEUTA
②	CAMILLERO
③	ACOMPANANTE
④	MEDICO
⑤	RECEPCIONISTA
⑥	PACIENTE
○	
○	

DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO

LOCAL O SERVICIO	USUARIOS Y ACTIVIDADES
CONTROL	• PACIENTE ENTREGA CARNET Y FICHA DEL TRATAMIENTO PRESCRITO. • REGISTRA Y CONTROLA CITAS DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES
CUBICULOS ELECTRO	• PACIENTES RECIBEN TRATAMIENTO A BASE DE ESTIMULOS CON APARATOS ELECTRICOS.
PARAFINAS	• TERAPEUTA INSTRUYE A PACIENTE PARA APLICACION DE PARAFINA, APLICA MASAJE, CONTROLA INSUMOS PARA TRATAMIENTOS.
ROPERIA	• TERAPEUTA CONTROLA ROPA EMPLEADA EN EL SERVICIO.
SIMNASIO	• TERAPEUTA: APLICA, INSTRUYE Y VIGILA AL PACIENTE EN EL DESARROLLO DE TRATAMIENTO PRESCRITO. • ACOMPANANTE AUXILIA AL PACIENTE EN DESARROLLO DEL TRATAMIENTO PRESCRITO.



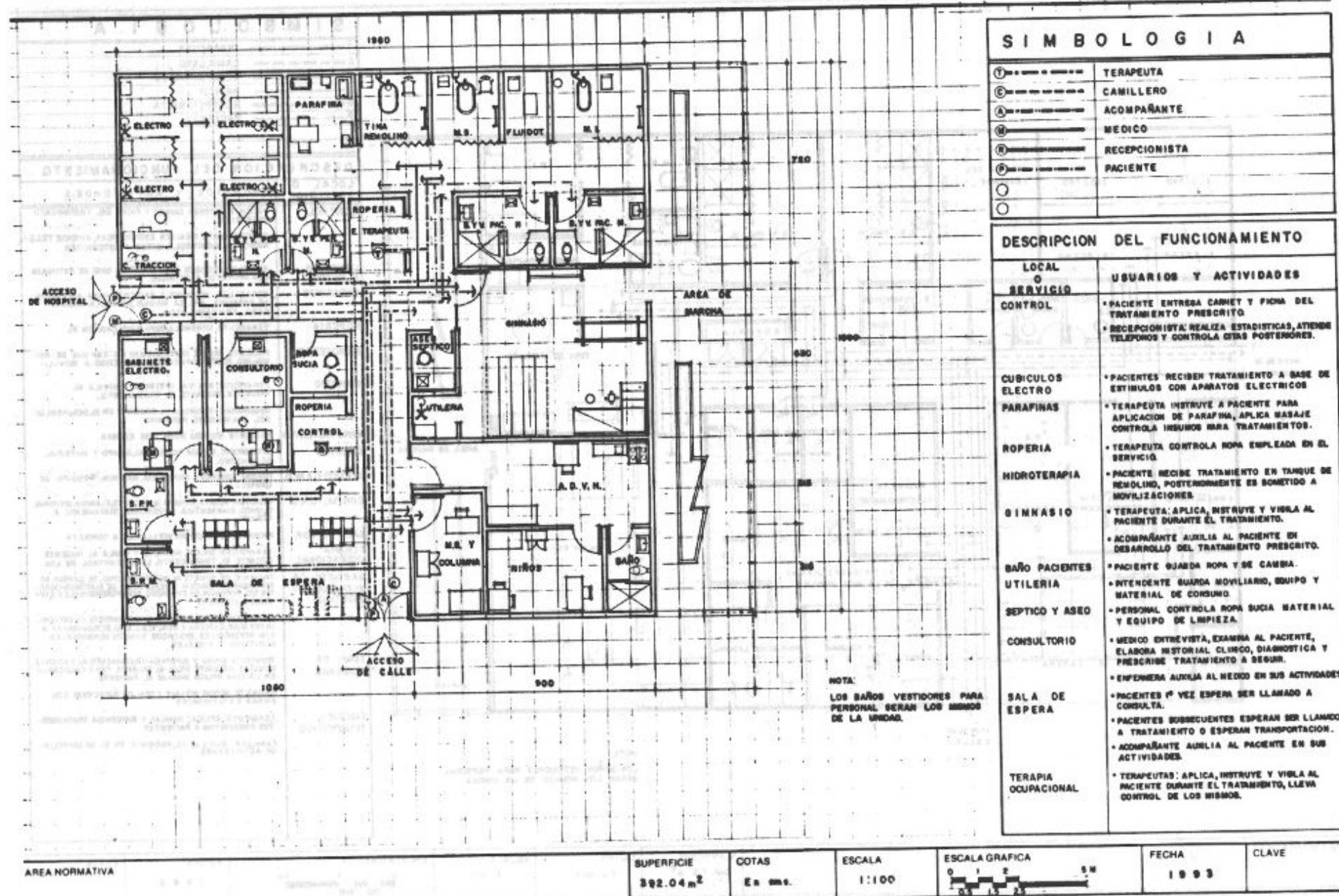
NOTA:
LOS BAÑOS VESTIDORES PARA PERSONAL
SERAN LOS MISMOS DE LA UNIDAD

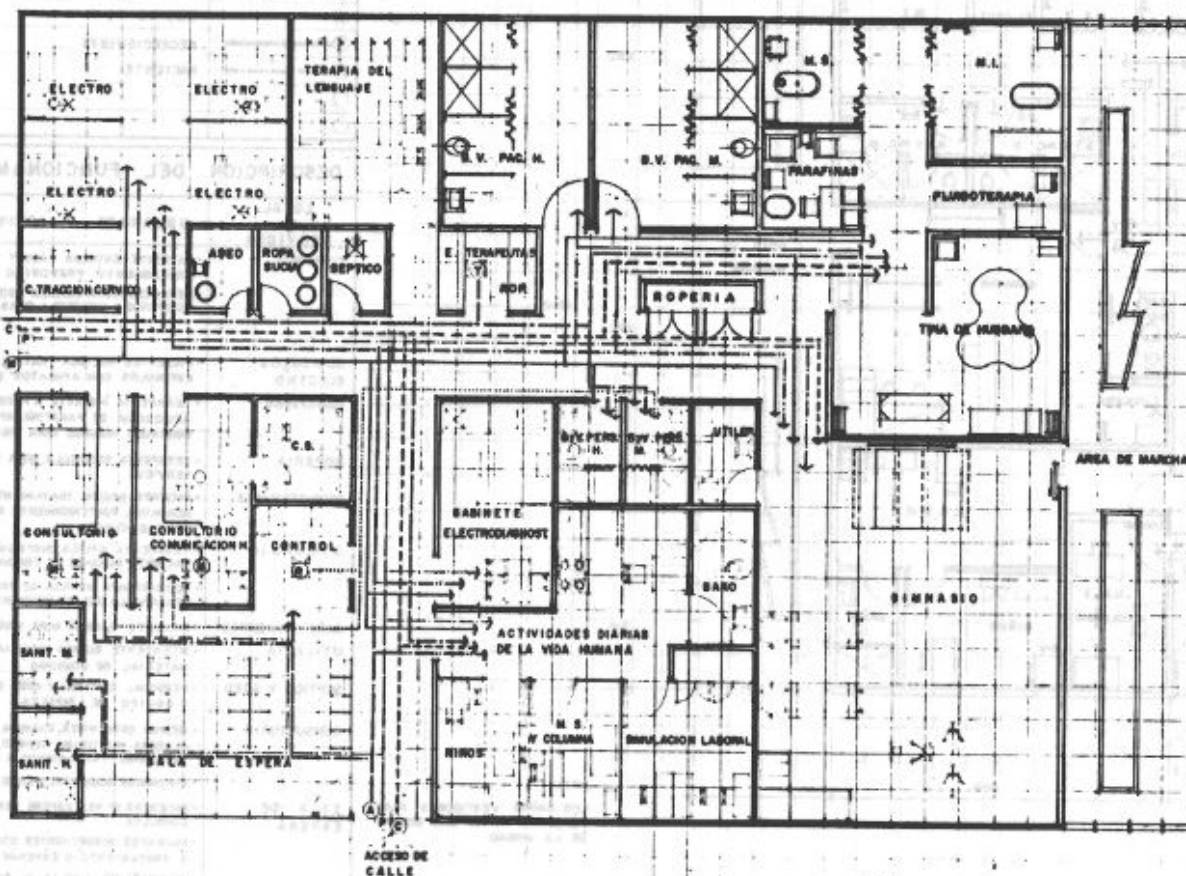
SIMBOLOGIA

①	TERAPEUTA
②	CAMILLERO
③	ACOMPANANTE
④	MEDICO
⑤	RECEPCIONISTA
⑥	PACIENTE

DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO

LOCAL O SERVICIO	USUARIOS Y ACTIVIDADES
CONTROL	- PACIENTE ENTREGA CARNET Y FICHA DEL TRATAMIENTO PRESCRITO. - RECEPCIONISTA: REALIZA ESTADISTICAS, ATIENDE TELEFONOS Y CONTROLA CITAS POSTERIORES.
CUBICULOS ELECTRO	PACIENTES RECIBEN TRATAMIENTO A BASE DE ESTIMULOS CON APARATOS ELECTRICOS.
PARAFINAS	TERAPEUTA INSTRUYE A PACIENTE PARA APLICACION DE PARAFINA, APLICA MASAJE CONTROLA INSUMOS PARA TRATAMIENTOS.
ROPERIA	TERAPEUTA CONTROLA ROPA EMPLEADA EN EL SERVICIO.
HIDROTERAPIA	PACIENTE RECIBE TRATAMIENTO EN TANQUE DE REMOLINO, POSTERIORMENTE ES SOMETIDO A MOVILIZACIONES.
SIMNASIO	- TERAPEUTA APLICA, INSTRUYE Y VIGILA AL PACIENTE DURANTE EL TRATAMIENTO. - ACOMPANANTE AUXILIA AL PACIENTE EN DESARROLLO DEL TRATAMIENTO PRESCRITO.
BAÑO PACIENTES	PACIENTE GUARDA ROPA Y SE CAMBIA.
UTILERIA	INTENDENTE GUARDA MOVILIARIO, EQUIPO Y MATERIAL DE CONSUMO.
SEPTICO Y ASEO	PERSONAL CONTROLA ROPA SUCIA MATERIAL Y EQUIPO DE LIMPIEZA.
CONSULTORIO	- MEDICO ENTREVISTA, DIGNIFICA AL PACIENTE, ELABORA HISTORIAL CLINICO, DIAGNOSTICA Y PRESCRIBE TRATAMIENTO A SEGUIR. - ENFERMERA AUXILIA AL MEDICO EN SUS ACTIVIDADES.
SALA DE ESPERA	- PACIENTES P° VEZ ESPERA SON LLAMADO A CONSULTA. - PACIENTES SUBSECUENTES ESPERAN SER LLAMADOS A TRATAMIENTO O ESPERAN TRANSPORTACION. - ACOMPANANTE AUXILIA AL PACIENTE EN SUS ACTIVIDADES.
TERAPIA OCUPACIONAL	TERAPEUTAS: APLICA, INSTRUYE Y VIGILA AL PACIENTE DURANTE EL TRATAMIENTO, LLEVA CONTROL DE LOS MISMOS.





NOTA:
LOS BAÑOS VESTIDORES PARA PERSONAL
SERAN LOS MISMOS DE LA UNIDAD.

SIMBOLOGIA	
T	TERAPEUTA
C	CAMILLERO
A	ACOMPANANTES
M	MEDICO
R	RECEPCIONISTA
P	PACIENTE

DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO	
LOCAL O SERVICIO	USUARIOS Y ACTIVIDADES
CONTROL	PACIENTE ENTREGA CARNET Y FICHA DEL TRATAMIENTO PRESCRITO RECEPCIONISTA: REALIZA ESTADISTICAS, ATIENDE TELEFONOS Y CONTROLA CITAS POSTERIORES
CURICULOS ELECTRO	PACIENTES RECIBEN TRATAMIENTO A BASE DE ESTIMULOS CON APARATOS ELECTRICOS
PARAFINAS	TERAPEUTA INSTRUYE A PACIENTE PARA APLICACION DE PARAFINA, APLICA MASAJE, CONTROLA INSUMOS PARA TRATAMIENTOS
ROPERIA	TERAPEUTA CONTROLA ROPA EMPLEADA EN EL SERVICIO
HIJOTERAPIA	PACIENTE RECIBE TRATAMIENTO EN TANQUE DE RESOLINO, POSTERIORMENTE ES SOMETIDO A MOVILIZACIONES
GINNASIO	TERAPEUTA: APLICA, INSTRUYE Y VIGILA AL PACIENTE DURANTE EL TRATAMIENTO ACOMPANANTE AUXILIA AL PACIENTE EN EL DESARROLLO DEL TRATAMIENTO PRESCRITO
BAÑO PACIENTES	PACIENTE GUARDA ROPA Y SE CAMBIA
UTILERIA	INTENDENTE GUARDA MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIAL DE CONSUMO
SEPTICO Y ASO	PERSONAL CONTROLA ROPA SUCA, MATERIAL Y EQUIPO DE LIMPIEZA
CONSULTORIO	MEDICO ENTREVISTA, EXAMINA AL PACIENTE, ELABORA HISTORIAL CLINICO, DIAGNOSTICA Y PRESCRIBE TRATAMIENTO A SEGUIR
SALA DE ESP.	PACIENTES EN VEZ DE ESPERAR SON LLAMADOS A CONSULTA
TERAPIA OCUPACIONAL	TERAPEUTAS: APLICA, INSTRUYE Y VIGILA AL PACIENTE DURANTE EL TRATAMIENTO, LLEVA CONTROL DE LOS USUARIOS
GABINETE DE ELECTRODIAGNOSTICO	PACIENTE SE SOMETE AL INTERROGATORIO, SE CAMBIA DE ROPA PARA EXPLORACION Y REALIZACION DE ELECTROENCEFALOGRAFIA Y/O POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES AUDITIVOS Y VISUALES MEDICO EXPLICA AL PACIENTE EN QUE CONSISTE EL ESTUDIO, INTERROGA EXPLORA Y REALIZA LA ELECTROENCEFALOGRAFIA Y/O POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES AUDITIVOS Y VISUALES
TINA DE HUBBARD	TERAPEUTA AYUDA Y SUPERVISA TRATAMIENTO AL PACIENTE, MOVILIZA MEDIANTE GRUA AL PACIENTE PARA COLOCARLO EN LA TINA, APLICA MASAJE AL PACIENTE PACIENTE RECIBE MASAJE Y REALIZA EJERCICIOS CON AMBAS EXTREMIDADES
TANQUE TERAPEUTICO	TERAPEUTA: APLICA, AUXILIA Y SUPERVISA TRATAMIENTOS PRESCRITOS A PACIENTES FAMILIAR AUXILIA AL PACIENTE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES





CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL GIMNASIO, AREA MARCHA

MOBILIARIO ACABADOS E INSTALACIONES

RANGO N° 1,3

H.G.S. 34 CAMAS - H.G.Z.144 CAMAS

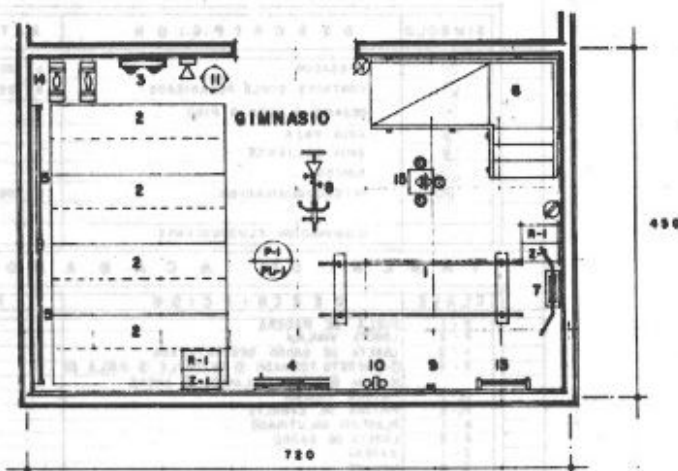
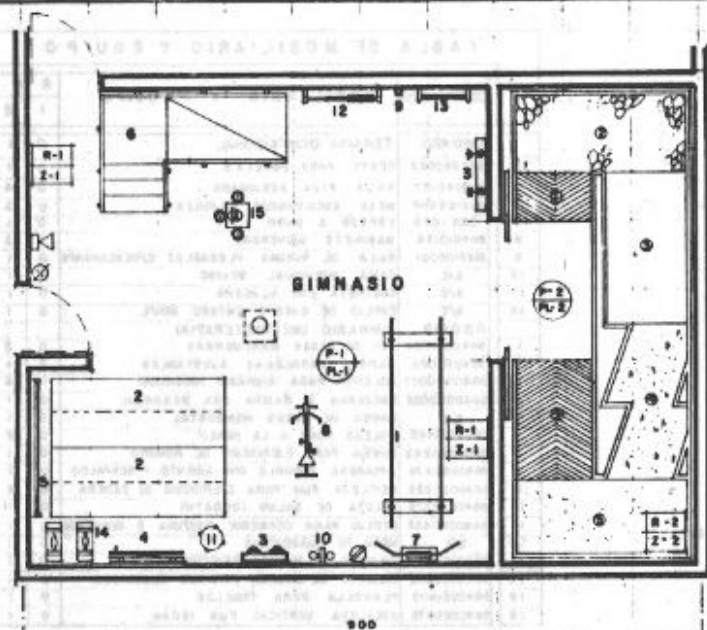


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

No.	CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	RANGO			
			1	2	3	4
1	060419	GIMNASIO	1	0	1	0
2	964-008-0011	BARRAS PARALELAS AJUSTABLES	1	0	1	0
3	964-008-0037	COLCHON PARA GIMNASIO (MODULOS)	4	0	2	0
4	964-008-0093	POLEAS FIJAS A LA PARED	1	0	2	0
5	964-008-0243	RUEDA PARA EJERCICIOS DE HOMBRO	1	0	1	0
6	120-348-0098	ESCALERA VERTICAL FIJA	2	0	1	0
7	964-008-0092	ESCALERA Y RAMPA CON BARRANDAL	1	0	1	0
8	964-008-0498	ESPEJO PARA CORREGIR POSTURA 3 SECCIONES	1	0	1	0
9	964-008-0329	BICICLETA FIJA PARA EJERCICIOS DE CADERA	1	0	1	0
10	964-008-0423	ESCALERILLA DE MADERA PARA DEDOS	1	0	1	0
11	964-008-0708	JUEGO DE PESAS (MANOQUERNAS)	1	0	1	0
12	913-108-0102	BANCO GYMNASTICO SIN RESPALDO	1	0	1	0
13	964-008-0602	CLINDRO DE MUECA FRICCION AJUSTABLE	0	0	1	0
14	964-008-0601	CLINDRO DE MUECA FRICCION LIBRE	1	0	1	0
15	964-008-0603	BANGUILLO PARA COLCHON - PAR	1	0	1	0
16	964-008-0608	PLANTILLA PARA TOBILLOS	1	0	1	0

INSTALACIONES

SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
⊗	APAGADOR	h = 20 m.
⊙	CONTACTO DOBLE POLARIZADO	h = 45 m., h = 120 m.
⊕	SONIDO	
⊞	INTERCOMUNICACION	h = 150 m.
	ILUMINACION FLUORESCENTE	

TABLA DE ACABADOS

CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	DUELA DE MADERA	
R-1	PLASTICO ABUTINADO	
PL-1	PINTURA VINILICA	
Z-1	MADERA	
P-2	AREA MARCHA	
	① CONCRETO ESTRIADO, ② TEZONTLE,	
	③ CEMENTO PULIDO, ④ CONCRETO LAVADO,	
	⑤ ARENA.	
R-2	PINTURA VINILICA	
PL-2	DOMO DE ACRILICO	
Z-2	PINTURA	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
88.72 m²
32.40 m²

COTAS
En cms.

ESCALA
1" = 50'

ESCALA GRAFICA
0 0.5 1 1.5 3 m.

FECHA
1993

CLAVE



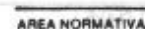
MEDICINA FISICA Y REABILITACION

LOCAL T OCUPACIONAL Y MECANOTERAPIA

**MOBILIARIO ACABADOS
E INSTALACIONES**

RANGO 2

H.G.Z. 72 CAMAS



SUPERFICIE
93.16 m²

COTAS	
En	cm.

ESCALA
1:50

ESCALA GRAFICA



FECHA	1993
-------	------

CLAVE

TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	R A N G O				
		1	2	3	4	
	050 420 TERAPIA OCUPACIONAL	0	1	0	0	
1	05250002 CESTO PARA PAPELES	0	1	0	0	
2	050100127 BILLA FIJA ACORRADA	0	4	0	0	
3	050100306 MESA ESCRITORIO/2 CAJONES	0	3	0	0	
4	050 - 022 ESPEJO A MURO	0	1	0	0	
5	050100168 GABINETE UNIVERSAL	0	2	0	0	
6	050000081 SILLA DE RUEDAS PLEGABLES C/DESCANSAPE	0	1	0	0	
10	S/C CAMA INDIVIDUAL 90x190	0	1	0	0	
11	S/C COCINETA CON ALACENA	0	1	0	0	
14	S/C ESPEJO DE CUERPO ENTERO MOVIL	0	1	0	0	
	050 419 GIMNASIO (MECANOTERAPIA)					
1	0540000709 JGO. DE PESAS MANCUERNAS	0	2	0	0	
2	0540002001 BARRAS PARALELAS AJUSTABLES	0	1	0	0	
3	0540000037 COLCHON PARA GIMNASIO (MODULOS)	0	4	0	0	
4	0540002058 ESCALERA Y RAMPA CON BARANDAL	0	1	0	0	
5	S/C BARRA DE PARED HORIZONTAL	0	1	0	0	
6	0540001088 POLEAS FIJAS A LA PARED	0	2	0	0	
7	0540002043 RUEDA PARA EJERCICIOS DE HOMBRO	0	1	0	0	
8	0540002078 ANDADERA RODABLE CON ASIENTO Y RESPALDO	0	2	0	0	
9	0540003026 BICICLETA FIJA PARA EJERCICIOS DE CADERA	0	2	0	0	
10	0540003075 PELOTA DE SALUD (BOBATH)	0	1	0	0	
11	05400020466 ESPEJO PARA CORREGIR POSTURA 3 SECCIONES	0	1	0	0	
12	S/C MESA DE CUADRICEPS	0	1	0	0	
13	0540002601 CILINDRO DE MURECA FRICCION LIBRE	0	1	0	0	
14	0540002602 CILINDRO DE MURECA FRICCION AJUSTABLE	0	1	0	0	
15	0540002603 PLANTILLA PARA TOBILLOS	0	1	0	0	
16	05400020078 ESCALERA VERTICAL FNA 180 cm	0	1	0	0	

INSTALACIONES

SÍMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
	APAGADOR	h = 120 m
	CONTACTO DOBLE POLARIZADO	h = 120 m, h = 45
	DESAGUE A MURO O PISO	
	AGUA FRIA	
	AGUA CALIENTE	
	SONIDO	
	INTERCOMUNICACION	h = 150 m
	ILUMINACION FLUORESCENTE	

T A B L A D E A C A B A D O S

CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	DUELA DE MADERA	
P-2	LOSETA VINILICA	
P-3	LOSETA DE BARRO DESCORTEZABA	
P-4	CONCRETO ESTRADO @ TEZONTLE @ DUELA DE MADERA @ CONCRETO LIGADO @ ARENA	
PL-1	PLASTURA VINILICA	
PL-2	PLASTURA DE ESMALTE	
R-1	PLASTICO ALUMINADO	
R-2	LOSETA DE BARRO	
Z-1	MADERA	
Z-2	VINILICO	
Z-3	LOSETA DE BARRO	



CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL SEPTICO ASEO Y ROPA SUCIA

MOBILIARIO ACABADOS E
INSTALACIONES

RANGO 2

HG.Z. 72 CAMAS

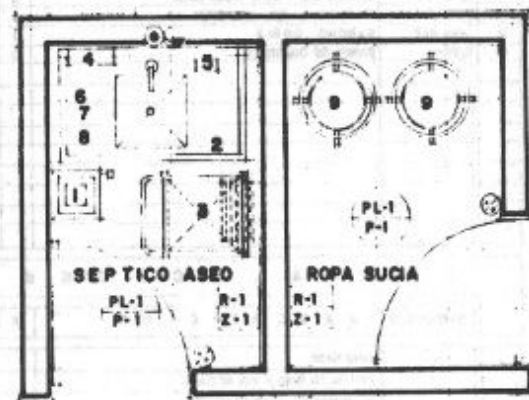


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	RANGO			
		1	2	3	4
080428	SEPTICO ASEO	0	1	1	1
513-132-0038	BOTE SANITARIO CON PEDAL	0	1	1	1
513-921-0704	MESA DE TRABAJO C/TARJA CENTRAL	0	1	1	1
513-160-0004	CARRO ASEO FORMATIQUERA	0	1	1	1
525-685-0057	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL	0	1	1	1
080428	JABONERA DE PASTILLA	0	1	1	1
513-245-0028	COMODO PARA ADULTOS	0	1	1	1
513-245-0028	COMODO PARA MENORES	0	1	1	1
513-635-0004	ORINAL DE ACERO INOXIDABLE	0	1	1	1
080428	ROPA SUCIA	0	1	1	1
513-912-0028	CARRO PORTABOLSAS ROPA SUCIA	0	2	2	2

INSTALACIONES

SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
⊙	APAGADOR	
⊙	DESAGUE A PISO O MURO	
⊙	AGUA FRIA	
⊙	REJILLA DE EXTRACCION DE A.A.	
⊙	ILUMINACION INCANDESCENTE	

TABLA DE ACABADOS

CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	LOSETA DE BARRO	
R-1	LOSETA DE BARRO	
PL-1	PINTURA VINILICA	
Z-1	LOSETA DE BARRO	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
7.08 m²

COTAS
En cms.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL BAÑOS VESTIDORES PACIENTES

MOBILIARIO ACABADOS E
INSTALACIONES

RANGO 2-3

H.G.Z. 72 CAMAS-H.G.Z. 144 CAMAS

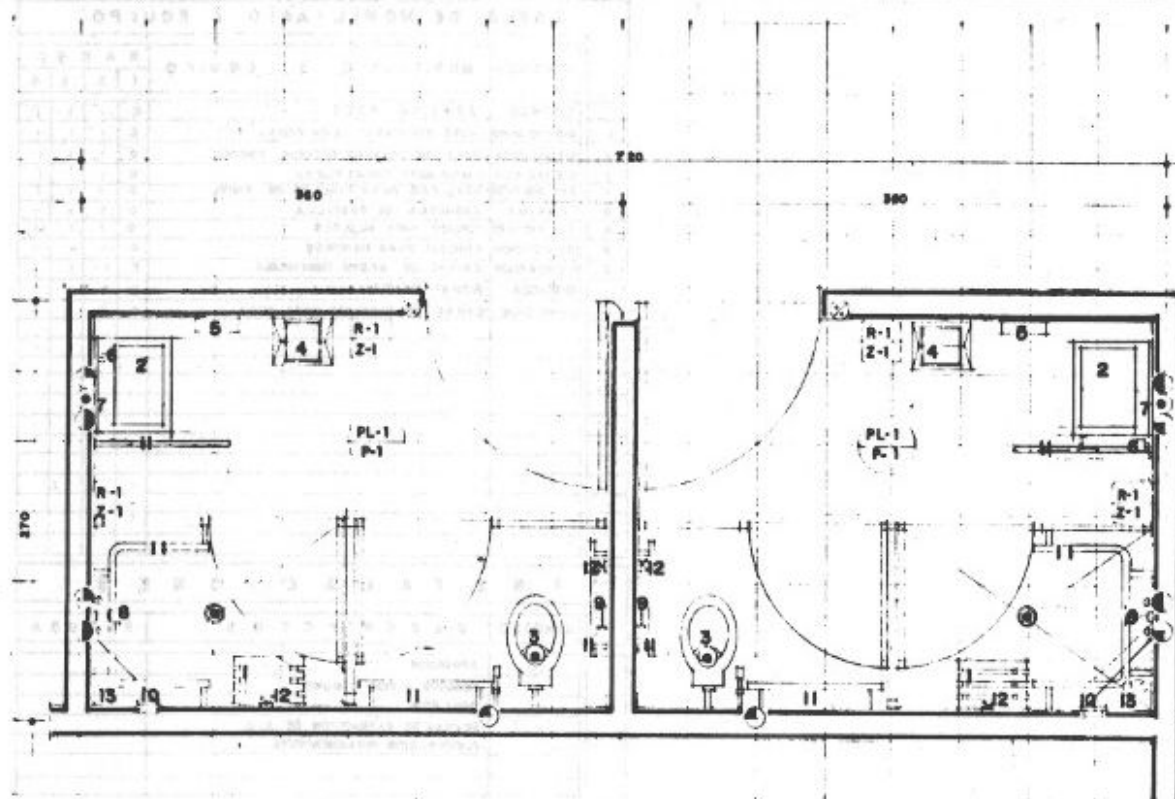


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	RANGO				
		1	2	3	4	
080428-30	BAÑOS VESTIDORES PACIENTES H y M.	0	1	1	1	
1	58-04-025:	BANCA VESTIDOR PARA BAÑO 45 cms.	0	2	2	4
2	DLR-030	LAVABO	0	2	2	2
3	DLR-024	EXCUSADO DE FLUXOMETRO	0	2	2	2
4	09-152-0038	BOYÉ DE CAMPANA	0	2	2	2
5	829-889-0087	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL	0	2	2	2
6	DLR-029	JABONERA DE PASTILLA	0	2	2	2
7	DLR-023	ESPEJO DE 80x105	0	2	2	2
8	DLR-046	RECADERA JUEGO COMPLETO	0	2	2	4
9	DLR-048	PORTARROLLOS DE EMPOTRAR	0	2	2	2
10	DLR-068	JABONERA PARA RECADERA	0	2	2	4
11	DLR-008	BARANDAL DE APOYO	0	5	5	5
12	DLR-025	BANCHO DOBLE	0	4	4	8
13	DLR-	BANCA DE CONCRETO	0	2	2	4

INSTALACIONES

SÍMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
⊕	ANCLADOR	
⊙	CONTACTO DOBLE POLARIZADO	
⊕	ILUMINACION FLUORESCENTE	
⊕	DESARQUE A PISO O MURO	
⊕	AGUA CALIENTE	
⊕	AGUA FRÍA	

TABLA DE ACABADOS

CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	LOSETA DE BARRO DESCORTEZADO	
R-1	LOSETA DE BARRO	
PL-1	PINTURA DE ESMALTE	
Z-1	LOSETA DE BARRO	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44 m²

COTAS
En cms.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 30 15

FECHA
1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL ESTACION TERAPEUTAS Y ROPIERIA

MOBILIARIO ACABADOS E
INSTALACIONES

RANGO 2-3-4

H.G.Z. 72 CAMAS - H.G.Z.144 CAMAS

H.G.R. 216 CAMAS

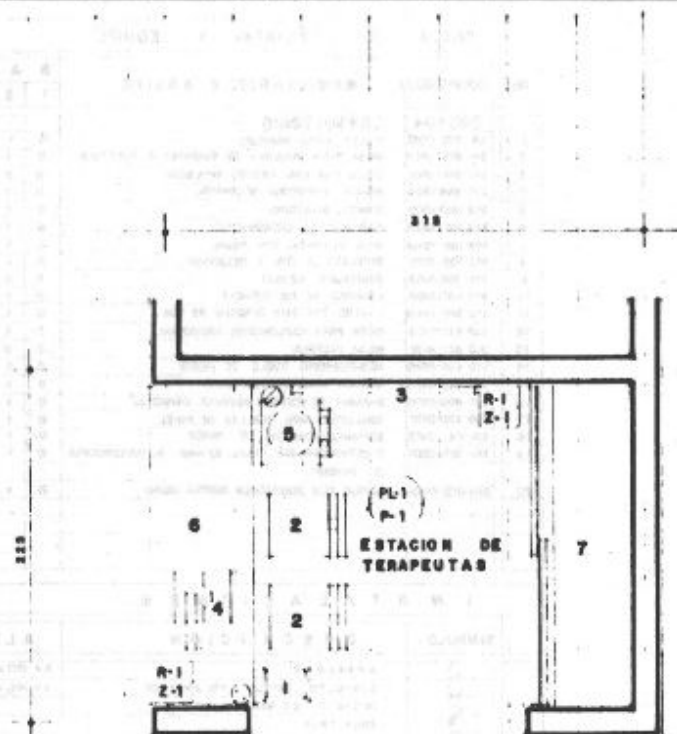


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

No.	CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	RANGO			
			1	2	3	4
	080409	ESTACION TERAPEUTAS	0	0	1	1
1	511-252-0025	CESTO PARA PAPELES	0	0	1	1
2	311-214-0020	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	0	0	2	2
3	519-043-0084	TABLERO DE CORCHO DE 120 CMS.	0	0	1	1
4	528-400-0060	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA CARRO 15"	0	0	1	1
5	529-554-0087	ENFRIADOR CON CALENTADOR DE AGUA	0	0	1	1
6	08R-034	BARRA ESCRITORIO	0	0	1	1
7	08R-019	CLOSET ROPA LIMPIA	0	0	1	1

INSTALACIONES

SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
	ARMADOR	
	CONTACTO DOBLE POLARIZADO	
	ILUMINACION FLUORESCENTE	

TABLA DE ACABADOS

CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	LOSETA DE GRANITO	
R-1	PLASTICO AGLOTINADO	
PL-1	PINTURA VINILICA	
Z-1	GRANITO	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
7.08 m²

COTAS
En mm.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL HIDROTERAPIA

MOBILIARIO ACABADOS E INSTALACIONES

RANGO 2-3-4

H.G.Z. 72 CAMAS - H.G.Z. 144 CAMAS
H.G.R. 216 CAMAS

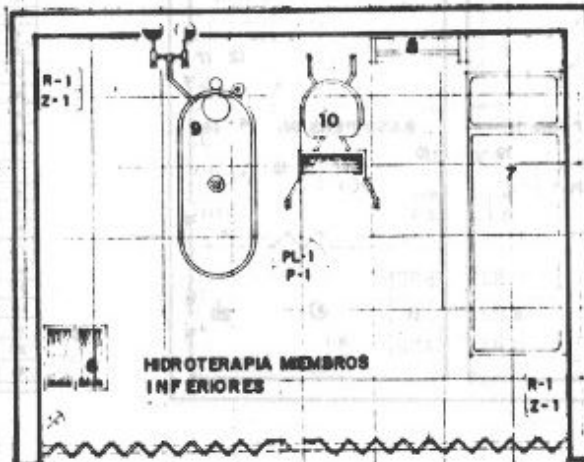
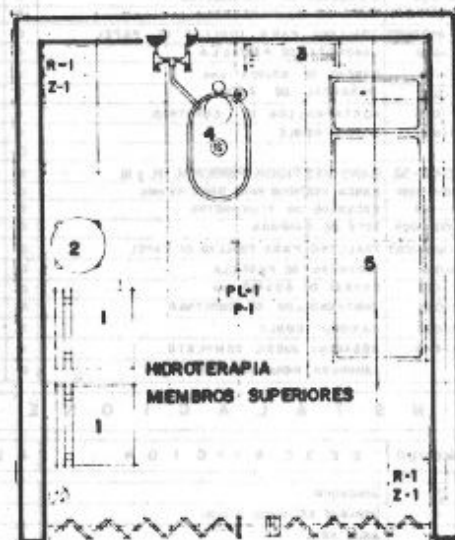


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	RANGO			
		1	2	3	4
060415	HIDROTERAPIA MIEMBROS SUP.	0	1	1	1
811-8M-001	SILLA FIAA CON ASIENTO ASIENTO MTES.	0	2	2	2
815-105-002	SANCO SIRTORIO	0	1	1	1
08R-049	TOALLERO PARA TOALLAS DE TELA	0	1	1	1
83-107-0129	TANQUE FIJO DE REMOLNO MIEMBROS SUPERIOR.	0	1	1	1
8/5	MERA DE MADERA PARA TRATAMIENTO (4 phant)	0	1	1	1
060414	HIDROTERAPIA MIEMBROS INFERIORES	0	1	1	1
815-105-0105	ESCALERILLA 2 PELDAROS	0	1	1	1
813-121-1708	MESASERIDA DE MADERA PARA TRATAMIENTO	0	1	1	1
08R-049	TOALLERO PARA TOALLAS DE TELA	0	1	1	1
83-107-0162	TANQUE FIJO HIDROMASAJE MIEMBROS INFERIORES	0	1	1	1
844-002-0300	SILLA Y ASIENTO PARA TANQUE REMOLNO	0	1	1	1

INSTALACIONES

SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
⏻	APASADOR	
⚡	CONTACTO DOBLE POLARIZADO	
⚡	COLADERA A PISO	
⚡	DESAGUE EN MURO O PISO	
⚡	AGUA CALIENTE	
⚡	AGUA FRIA	
⚡	ILUMINACION FLUORESCENTE	

TABLA DE ACABADOS

CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	LOSETA DE BARRO DESCORTEZADO	
R-1	LOSETA DE BARRO	
PL-1	PINTURA DE ESMALTE	
Z-1	LOSETA DE BARRO	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
16.22 m²

COTAS
En cms.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 1m

FECHA
1993

CLAVE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL SANTARIOS PUBLICOS Y PERSONAL

MOBILIARIO ACABADOS E
INSTALACIONES

RANGO 2,3 y 4

H.G.Z. 72 CAMAS - H.G.Z. 144 CAMAS -
H.G.R. 216 CAMAS

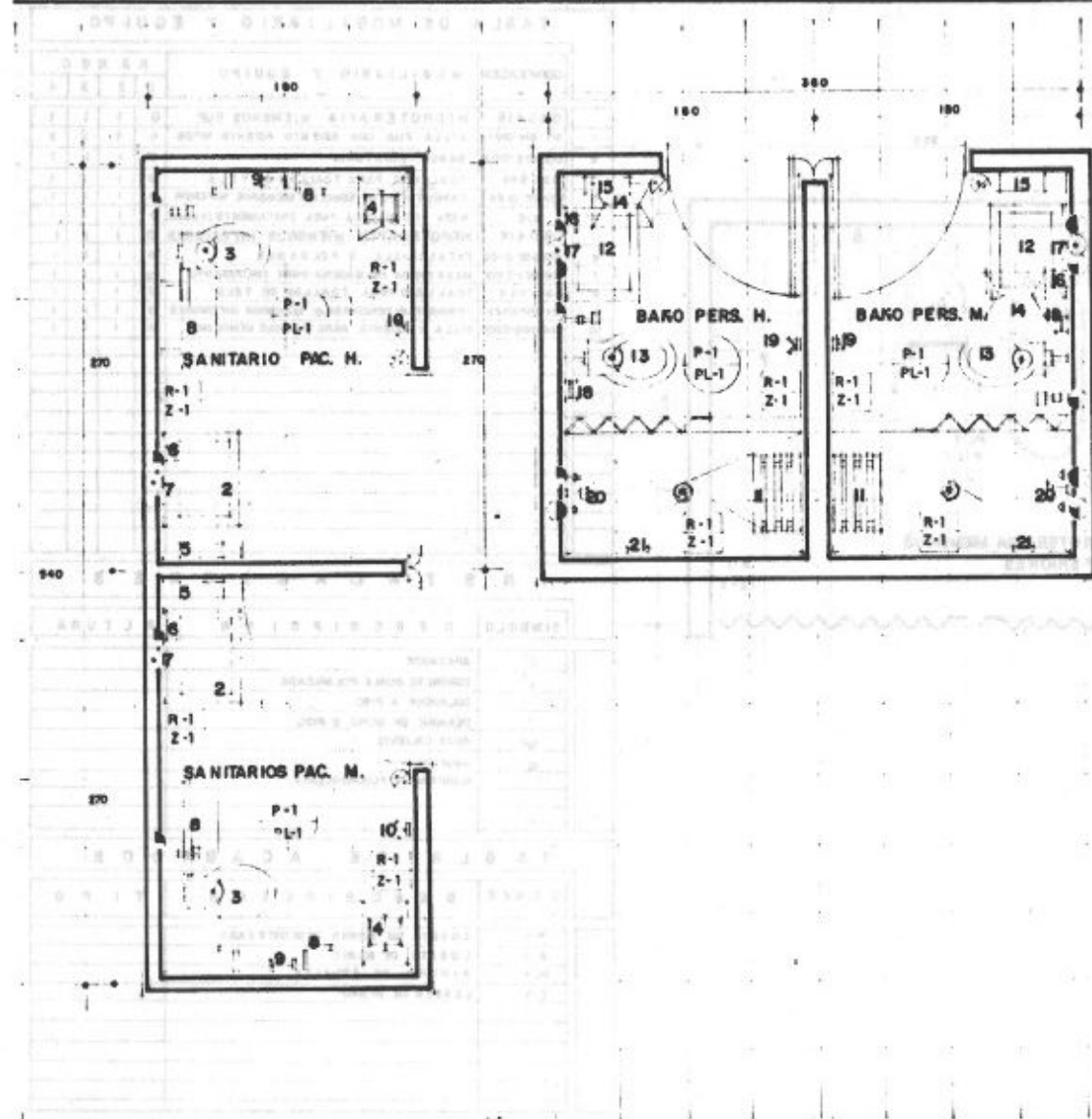


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	RANGO			
		1	2	3	4
060406-07	SANITARIO PUBLICO H y M.	0	2	2	2
1	59-104-0251 BANCA VESTIDOR PARA BAÑO 45 pms.	0	0	0	0
2	08R-030 LARRO	0	4	4	4
3	08R-024 EXCUSADO DE FLUXOMETRO	0	2	2	2
4	019-152-0059 BOTE DE CAMPANA	0	2	2	2
5	025-889-0087 TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL	0	2	2	2
6	08R-029 JABONERA DE PASTILLA	0	2	2	2
7	08R-023 ESPEJO DE 60x105 cms.	0	2	2	2
8	08R-008 BARANDAL DE APOYO	0	4	4	4
9	08R-045 PORTARROLLOS DE EMPOTRAR	0	2	2	2
10	08R-025 BANCHE DOBLE	0	2	2	2
		0	2	2	2
060431-32	BAÑO-VESTIDOR PERSONAL H y M.	0	0	2	2
11	59-104-0251 BANCA VESTIDOR PARA BAÑO 45 cms.	0	2	2	2
12	08R-024 EXCUSADO DE FLUXOMETRO	0	2	2	2
13	019-152-0059 BOTE DE CAMPANA	0	2	2	2
14	025-889-0087 TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL	0	2	2	2
15	08R-029 JABONERA DE PASTILLA	0	2	2	2
16	08R-023 ESPEJO DE 60x105 cms.	0	2	2	2
17	08R-045 PORTARROLLOS DE EMPOTRAR	0	2	2	2
18	08R-025 BANCHE DOBLE	0	2	2	2
19	08R-046 RESADERA JUEGO COMPLETO	0	0	2	2
20	08R-046 RESADERA JUEGO COMPLETO	0	0	2	2
21	JABONERA PARA RESADERA	0	0	2	2

INSTALACIONES

SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
⊗	ARMADOR	
⋄	DESAGUE EN MURO O PISO	
⋄	AGUA FRIA	
⋄	AGUA CALIENTE	
⋄	ILUMINACION FLUORESCENTE	

TABLA DE ACABADOS

CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	LOSETA DE BARRO DESCORTEZADO	
R-1	LOSETA DE BARRO	
PL-1	PINTURA ESMALTE	
Z-1	LOSETA DE BARRO	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
19.44m²

COTAS
En cms.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA

FECHA
1993

CLAVE



MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION

LOCAL GABINETE DE ELECTRODIAGNOSTICO

**MOBILIARIO ACABADOS E
INSTALACIONES**

RANGO No. 3 y 4

H.G.Z. 144 CAMAS - H.G.R. 216 CAMAS



TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO						
No.	CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	RANGO			
			1	2	3	4
	060408	GABINETE DE ELECTRODIAGNOSTICO				
1	5H 232 002P	CESTO PARA PAPELES	0	0	1	1
2	5H 814 0101	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL	0	0	2	2
3	5H 836 0154	SILLON GIRATORIO OFICINISTA	0	0	1	1
4	5H 819 0504	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR O TELESCOPIO	0	0	1	1
5	5H 078 0381	ARCHIVERO 4 CAYETAS	0	0	1	1
6	53 621 8605	MESA PASTEUR	0	0	1	1
7	53 621 1308	MESA PARA EXPLORACION UNIVERSAL	0	0	1	1
8	515 108 0103	BANCO GIRATORIO	0	0	1	1
9	515 138 0058	BOTE SANITARIO CON PEDAL	0	0	1	1
10	53 352 0105	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	0	0	1	1
11	53 355 0108	ESCRITORIO MEDICO	0	0	1	1
12	53 580 0406	LAVADO PASTEUR DERECHO DE 90 CMS	0	0	1	1
13	53 654 0048	NEGATOSCOPIO DOBLE DE PARED	0	0	1	1
14	515 957 0238	VITRINA DE 90 CONTRA MURO	0	0	1	1
15	521 400 0100	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA CARRO B"	0	0	1	1
16	531 118 0318	ESPIGOMANOMETRO DE PARED	0	0	1	1
17	53 353 0008	ELECTROMONITOR CACODORNOY/POT EVOCADOS SONATO SEÑALES AUD Y VISUALES 4 CANALES	0	0	1	1
18	515 547 0105	LAMPARA DE PIE RODABLE	0	0	1	1
19	B/C	PERCHERO DE PARED	0	0	1	1
20	529 889 0057	TOALLEROS PARA TOALLAS DE PAPEL	0	0	1	1
21	531 575 0205	ESTETOSCOPIO BIARRICULAR CAPSULA SINGLA	0	0	1	1
22	535 658 0710	MARTILLO PERCUSOR GRANDE DE REFLEJO				
	B/C	CINTA METRICA				

I N S T A L A C I O N E S		
SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
	APAGADOR	
	CONTACTO DOBLE POLARIZADO	
	SALIDA PARA REGATOSCOPIO	
	DESAGUE EN MURO O PISO	
	AGUA FRIA	
	AGUA CALIENTE	
	INTERCOMUNICACION	
	ILUMINACION FLUORESCENTE	

[illegible]

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
15.59 m²
17.01 m²

COTAS

En cm.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA

FECHA	1993
-------	------

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL TANQUE REMOLINO HORIZONTAL UTILERIA

MOBILIARIO ACABADOS E
INSTALACIONES

RANGO N° 3,4

H.G.Z. 144 CAMAS - H.G.R. 216 CAMAS

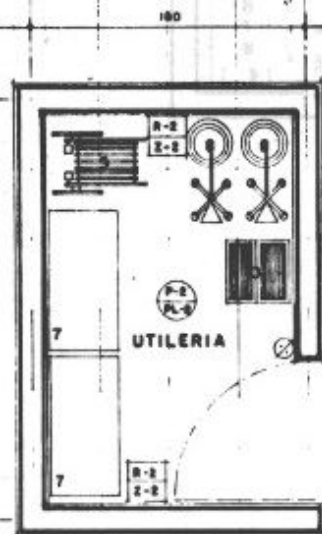
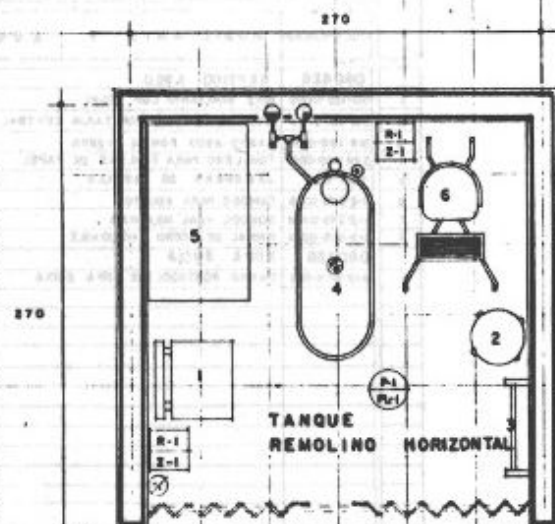


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

No.	CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	RANGO			
			1	2	3	4
1	080416	TANQUE REMOLINO HORIZONTAL	0	0	1	0
2	5814-010	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL	0	0	1	0
3	513-108-0102	BANCO GIRATORIO	0	0	1	0
4	080-049	TOALLERO PARA TOALLAS DE TELA	0	0	1	0
5	S/C	TANQUE FIJO DE REMOLINO HORIZONTAL	0	0	1	0
6	080-015-0908	MESA RIGIDA PARA TRATAMIENTO	0	0	1	0
7	584-002-0300	SILLA Y ASIENTO PARA TANQUE REMOLINO	0	0	1	0
8	080427	UTILERIA	0	0	0	1
9	511-028-0204	ANQUEL ESQUELETO	0	0	0	2
10	531-042-0208	LAMPARA INFRARROJA CON PEDESTAL	0	0	0	2
11	512-010-0051	SILLA DE RUEDAS DESPLEGABLE	0	0	0	1
12	519-352-0105	ESCALERILLA 2 Peldaños	0	0	0	1

INSTALACIONES

SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
⊗	APAGADOR	h=120 m
⊙	CONTACTO DOBLE POLARIZADO	h=45m, h=120m
⊖	DESAGUE A MURO O PISO	
⊕	COLADERA A PISO	
⊗	AGUA FRIA	
⊙	AGUA CALIENTE	
⊗	ILUMINACION FLUORESCENTE	

TABLA DE ACABADOS

CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	LOSETA DE BARRO DESCORTEZADA	
R-1	LOSETA DE BARRO	
PL-1	PINTURA ESMALTE	
Z-1	LOSETA BARRO	
P-2	LOSETA VINILICA	
R-2	PINTURA VINILICA	
PL-2	PINTURA VINILICA	
Z-2	VINILICO	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
7.29 m²
4.86 m²

COTAS
En cms.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 0.5 1 1.5 m

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL SEPTICO ASEO Y ROPA SUCIA

**MOBILIARIO ACABADOS E
INSTALACIONES**

RANGO 5-4

H.G.Z. 144 CAMAS - H.G.R. 216 CAMAS

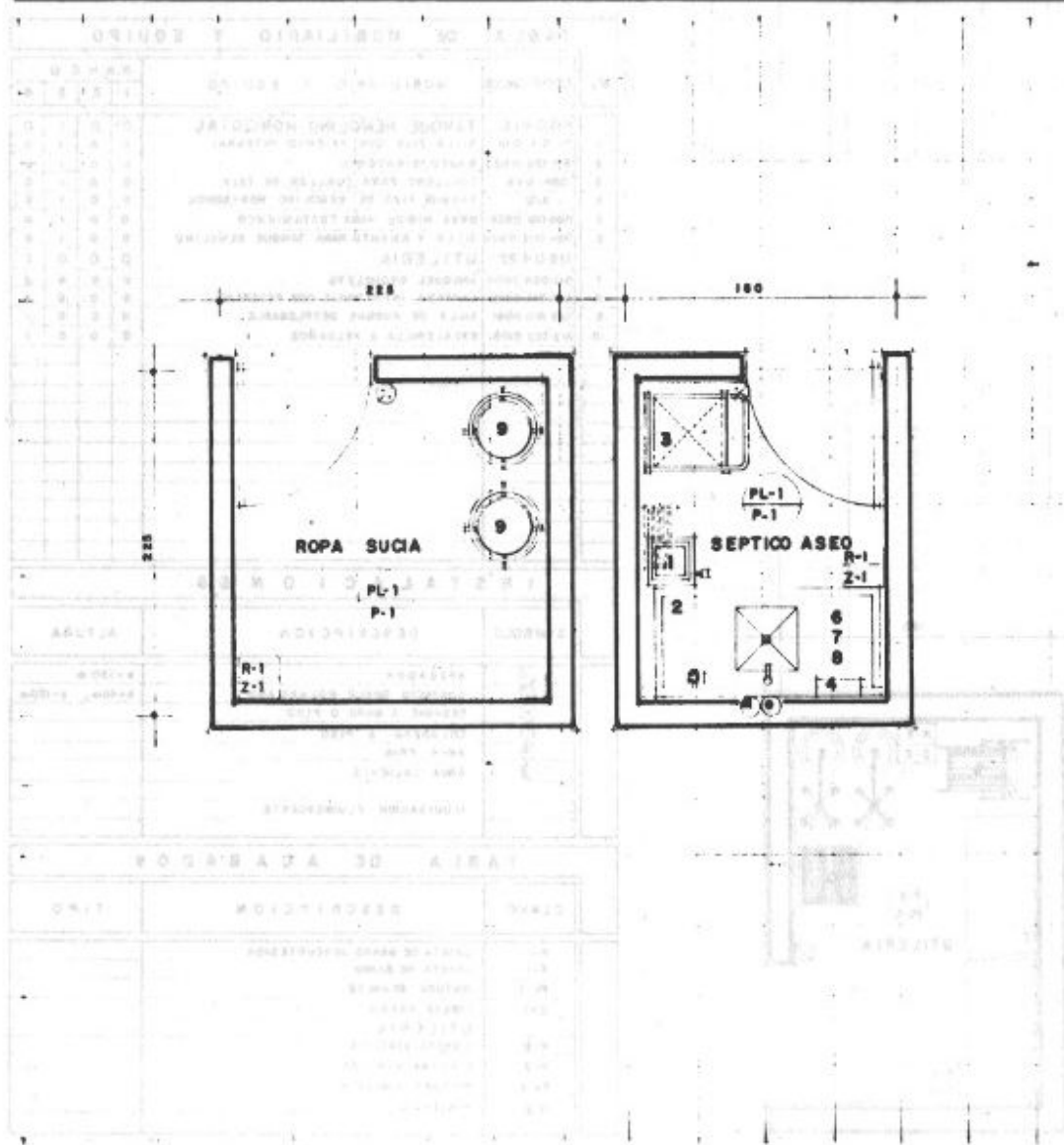


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO						
CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	RANGO				
		1	2	3	4	
	080428 SEPTICO ASEO	0	1	1	1	
1	30-08-0006 BOTE SANITARIO CON PEDAL	0	1	1	1	
2	30-02-0704 MESA DE TRABAJO CON TARJA CENTRAL	0	1	1	1	
3	319-180-0004 CARRO ASEO FORMA TIJERA	0	1	1	1	
4	529-989-0007 TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL	0	1	1	1	
5	080-038 JABONERA DE PASTILLA	0	1	1	1	
6	313-240-0006 COMODO PARA ADULTOS	0	1	1	1	
7	313-240-0108 COMODO PARA MENORES	0	1	1	1	
8	313-635-0004 ORNAL DE ACERO INOXIDABLE	0	1	1	1	
	080428 ROPA SUCIA	0	1	1	1	
9	30-01-0456 CARRO PORTABOLSA ROPA SUCIA	0	2	2	2	
</						

INSTALACIONES		
SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
(A)	APAGADOR	
(B)	DESABUE A PISO O MURO	
(C)	AGUA FRIA	
(D)	REJILLA DE EXTRACCION DE A.A.	
(E)	ILUMINACION INCANDESCENTE	

TABLA DE ACABADOS		
CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	LOSETA DE BARRO	
R-1	LOSETA DE BARRO	
PL-1	PINTURA VIRILICA	
Z-1	LOSETA DE BARRO	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
9.11 m²

COTAS
En cm.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

SALA DE ESPERA Y CONTROL

MOBILIARIO ACABADOS E INSTALACIONES

RANGO No. 4

H.G.R 216 CAMAS

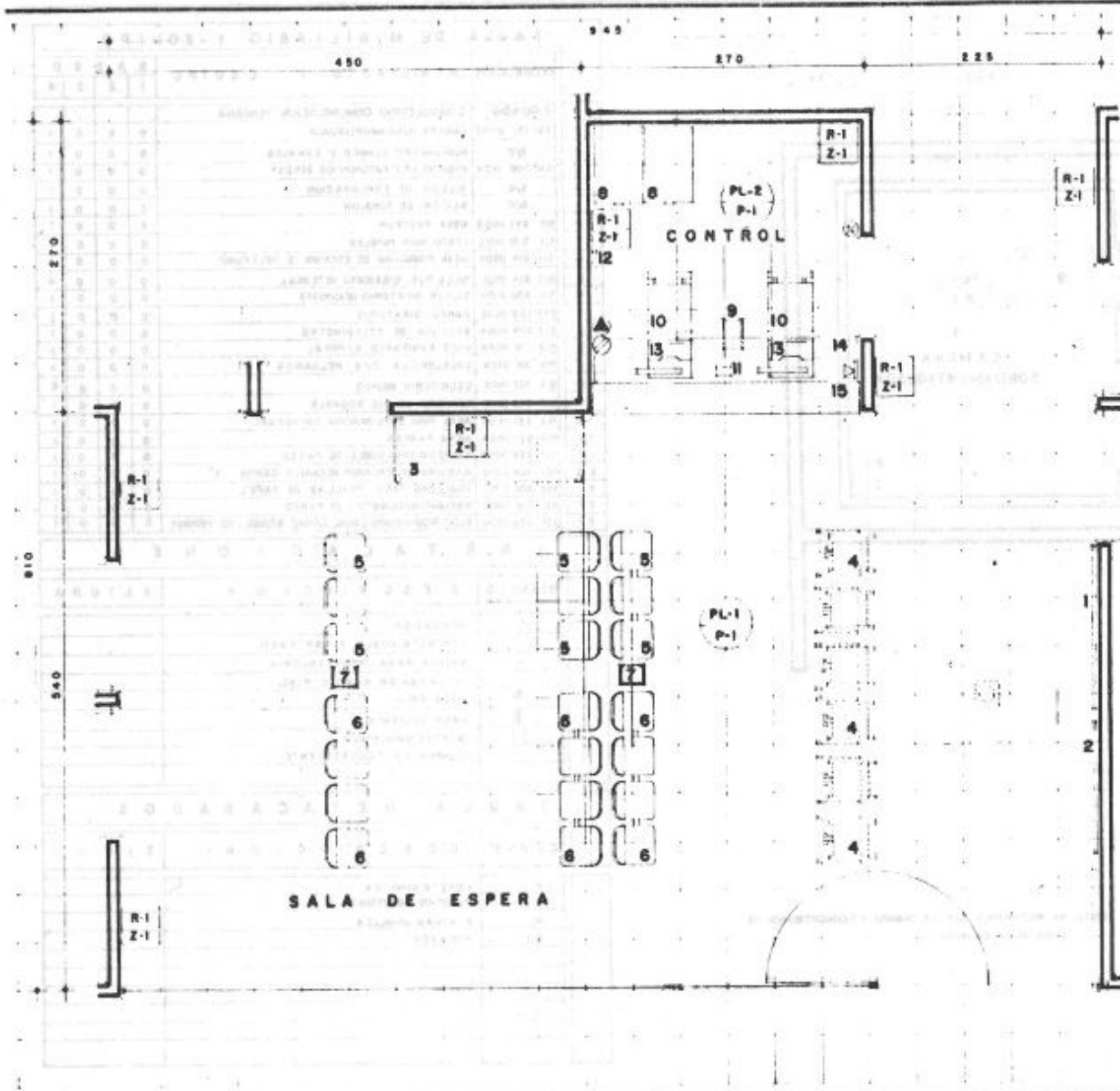


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

MODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	RANGO			
		1	2	3	4
060401	VESTIBULO				
1	519 895 0108 PIZARRON 150 CMS DE PAREO	0	0	0	1
2	519 885 0094 TABLERO DE CORCHO DE 120 CMS.	0	0	0	1
060402	SALA DE ESPERA				
3	517 181 0050 CARRO CAMELA PARA AMBULANCIA	0	0	0	1
4	513 810 0059 SILLA DE RUEDAS PLEGABLE C/DESCANSA PIE	0	0	0	6
5	519 104 0093 BANCA TANDEM 3 LUGARES	0	0	0	3
6	519 104 0103 BANCA TANDEM 4 LUGARES	0	0	0	3
7	519 214 0080 CENICERO BASURERO	0	0	0	2
060403	CONTROL				
8	511 076 0061 ARCHIVERO DE 4 BAYETAS	0	0	0	2
9	511 232 0082 CESTO PARA PAPELES	0	0	0	1
10	511 814 0000 SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	0	0	0	2
11	511 843 0009 TABLERO SENCILLO 762 X 127 CMS (3' X 5')	0	0	0	1
12	519 885 0094 TABLERO DE CORCHO DE 120 CMS.	0	0	0	1
13	511 400 0100 MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA CARRO 15"	0	0	0	2
14	08R 056 BARRA ESCRITORIO	0	0	0	1
15	570 TERMINAL DE COMPUTADORA	0	0	0	1

INSTALACIONES

SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
⊙	APABADOR	
⊙	CONTACTO SENCILLO	
⊙	SALIDA PARA TELEFONO	
⊙	INTERCOMUNICACION	
⊙	SONIDO	
⊙	ILUMINACION FLOURESCENTE	

TABLA DE ACABADOS

CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	LOSETA GRANITO	
R-1	PLASTICO ABLUTINADO	
PL-1	ACUSTONE	
PL-2	PINTURA VINILICA	
Z-1	GRANITO	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
76.545 m

COTAS
En cms.

ESCALA
1:33 1/3

ESCALA GRAFICA
0 0.5 1 1.5 m

FECHA
1993

CLAVE

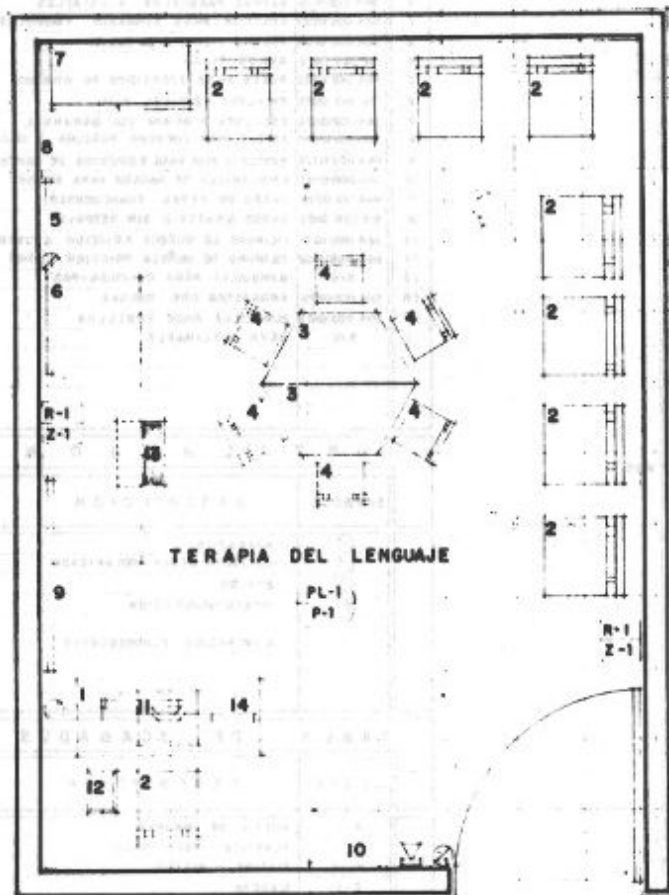


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO					
CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	R A N G O			
		1	2	3	4
	080424 TERAPIA DEL LENGUAJE	0	0	0	1
1	513-325-002 ESCRITORIO MEDICO	0	0	0	1
2	51-84-027 SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE	0	0	0	9
3	59-630-354 MESA INFANTIL PREESCOLARES	0	0	0	2
4	59-610-008 SILLA INFANTIL PREESCOLAR	0	0	0	6
5	S/C ESPEJO MOVIL CUERPO ENTERO	0	0	0	1
6	513-631-1702 MESA RIGIDA DE TRATAMIENTO	0	0	0	1
7	51-451-058 GABINETE UNIVERSAL	0	0	0	1
8	S/C PERCHERO DE PARED	0	0	0	1
9	519-085-008 PIZARRON DE 60 cms. MAGNETICO DE PARED	0	0	0	1
10	519-085-008 TABLERO DE CORCHO DE 120 cms.	0	0	0	1
11	525-400-000 MAQUINA DE ESCRIBIR CARRO 12"	0	0	0	1
12	511-232-0022 CESTO PARA PAPELES	0	0	0	1
13	513-252-005 ESCALERILLA 2 PELDAÑOS	0	0	0	1
14	S/C GRABADORA PORTATIL	0	0	0	1

INSTALACIONES		
SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
⊖	APAGADOR	
⊕	CONTACTO DOBLE POLARIZADO	
⊗	INTERCOMUNICACION	
	ILUMINACION FLUORESCENTE	

TABLA DE ACABADOS		
CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	LOSETA VINILICA	
R-1	PLASTICO ABLUMADO	
PL-1	PIINTURA VINILICA	
Z-1	VINILICO	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL GIMNASIO, AREA MARCHA

MOBILIARIO ACABADOS E
INSTALACIONES

RANGO N° 4

HGR. 216 CAMAS

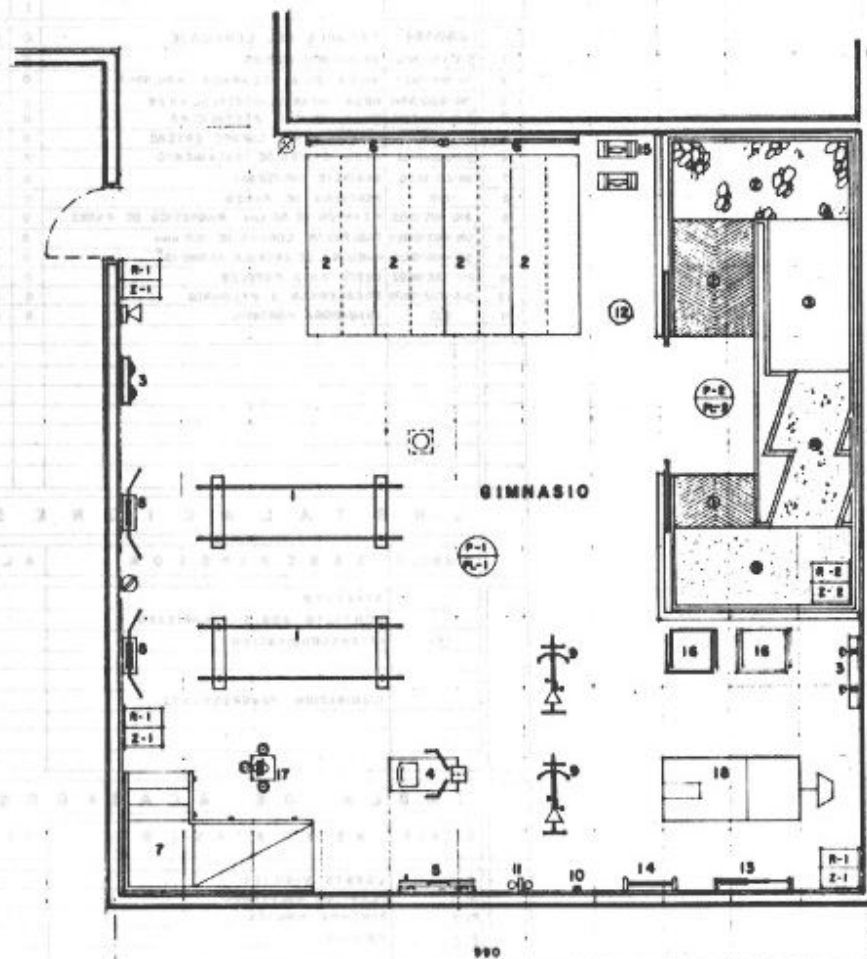


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO						
No.	CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	R A N G O			
			1	2	3	4
	06-0419	GIMNASIO	0	0	0	1
1	964-002-004	BARRAS PARALELAS AJUSTABLES	0	0	0	2
2	964-002-0037	COLCHON PARA GIMNASIO (MODULOS)	0	0	0	4
3	964-002-0095	POLEAS FIJAS A LA PARED	0	0	0	2
4	131-786-0093	REMOS FIJOS	0	0	0	1
5	964-002-0043	RUEDA PARA EJERCICIOS DE HOMBRO	0	0	0	1
6	130-345-0098	ESCALERA VERTICAL FIJA	0	0	0	2
7	964-002-0092	ESCALERA Y RAMPA CON BARANDAL	0	0	0	1
8	964-002-0466	ESPEJO PARA CORREGIR POSTURA Y SECCIONES	0	0	0	2
9	964-002-0328	BICICLETA FIJA PARA EJERCICIOS DE CADENA	0	0	0	2
10	964-002-0425	ESCALERILLA DE MADERA PARA DEDOS	0	0	0	1
11	964-002-0705	JUEGO DE PESAS (MANCUERNAS)	0	0	0	1
12	513-108-0102	BANCO GIRATORIO SIN RESPALDO	0	0	0	1
13	964-002-0401	CILINDRO DE MUÑECA FRICCION AJUSTABLE	0	0	0	1
14	964-002-0402	CILINDRO DE MUÑECA FRICCION LIBRE	0	0	0	1
15	S/C	BANQUILLO PARA COLCHON-PAR	0	0	0	1
16	964-002-0270	ANDADERAS CON RUEDAS	0	0	0	2
17	964-002-0407	PLANTILLA PARA TOSILLOS	0	0	0	1
18	S/C	MERA INCLINABLE	0	0	0	1

INSTALACIONES		
SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
⊗	APAGADOR	h= 120 m
⊗	CONTACTO DOBLE POLARIZADO	h= 45 m, h= 120 m
⊗	BONIDO	
⊗	INTERCOMUNICACION	h= 150 m
	LUMINACION FLUORESCENTE	

TABLA DE ACABADOS		
CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	DUELA DE MADERA	*
R-1	PLASTICO ASLUTINADO	
PL-1	PINTURA VINILICA	
Z-1	MADERA	
P-2	AREA MARCHA	
	① CONCRETO ESTRIADO, ② TEZONTLE, ③ CEMENTO PULIDO, ④ CONCRETO LAVADO, ⑤ ARENA.	
R-2	PINTURA VINILICA	
PL-2	COMO DE ACRILICO	
Z-2	PINTURA	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
98.01

COTAS
En cms.

ESCALA
1:50

ESCALA GRAFICA
0 5 15 30

FECHA
1993

CLAVE



MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL TINA DE HUBBARD

MOBILIARIO ACABADOS E INSTALACIONES

RANGO 4

H.G.R. 216 CAMAS

CLAVE

1993



MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL TANQUE TERAPEUTICO

**MOBILIARIO ACABADOS E
INSTALACIONES**

RANGO 4

H.G.R. 216 CAMAS



INSTALACIONES

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	ALTURA
	APAGADOR	
	CONTACTO EN PISO O PLAFÓN	
	COLADERA A PISO	
	AGUA FRÍA	
	AGUA CALIENTE	
	SONIDO	
	INTERCOMUNICACIÓN	
	CONTACTO DOBLE POLARIZADO	
	ILUMINACIÓN FLUORESCENTE	

T A B L A D E A C A B A D O S

[illegible]

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
48.19 m²

GOTAS
En em.

ESCALA
1 : 33 V3

ESCALA GRAFICA

FECMA	1993
-------	------

CLAVE

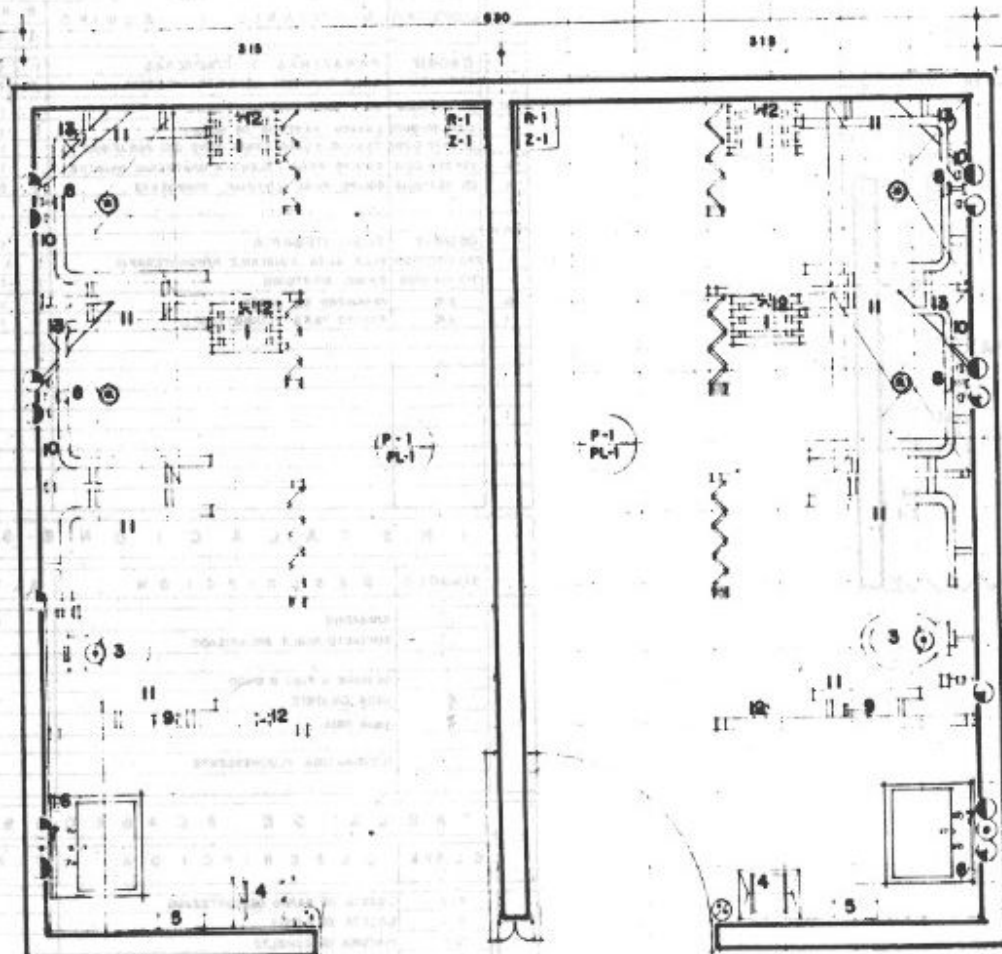


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO					
CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	RANGO			
		1	2	3	4
080-429-30	BAÑOS VESTIDORES PACIENTES H y M.	0	1	1	1
08-104-0251	BANCA VESTIDOR PARA BAÑO 45cm.	0	2	2	4
08R-080	LAVABO	0	2	2	2
08R-084	EXCUSADO DE FLUXOMETRO	0	2	2	2
019-152-0059	BOTE DE CAMPANA	0	2	2	2
022-089-0087	TOALLERO PARA TOALLAS DE PAPEL	0	2	2	2
08R-029	JABONERA DE PASTILLA	0	2	2	2
08R-023	ESPEJO DE 60x105	0	2	2	2
08R-046	RESADERA JUEGO COMPLETO	0	2	2	4
08R-046	PORTARROLLOS DE SOBREPONES	0	0	0	2
08R-046	JABONERA PARA RESADERA	0	2	2	4
08R-008	SARANDAL DE APOYO	0	0	0	0
08R-025	BANCOS DOBLE	0	4	4	0
08R-	BANCA DE CONCRETO	0	2	2	4

INSTALACIONES		
SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
⊙	APAGADOR	
⊙	DESAGUE A MURO O PISO	
⊙	AGUA FRIA	
⊙	AGUA CALIENTE	
	ILUMINACION FLUORESCENTE	

TABLA DE ACABADOS		
CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	LOSETA DE BARRO DESCORTEZADO	
R-1	LOSETA DE BARRO	
PL-1	PINTURA ESMALTE	
Z-1	LOSETA DE BARRO	



CRITERIO NORMATIVO

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL PARAFINAS Y COMPRESAS Y FLUIDOTERAPIA

**MOBILIARIO ACABADOS E
INSTALACIONES**

RANGO 1-2-3-4

**H.G.S. 34 CAMAS- H.G.Z. 72 CAMAS-
H.G.Z.144 CAMAS- H.G.R. 216 CAMAS**

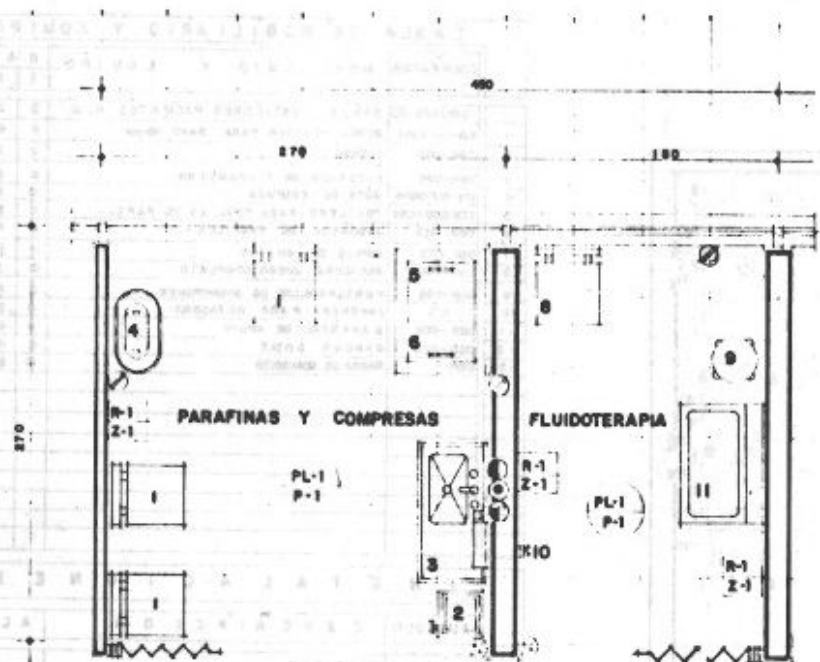


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO						
CODIFICACION	MOBILIARIO Y EQUIPO	RAN GO				
		1	2	3	4	
	080417	PARAFINAS Y COMPRESAS	1	1	1	1
1	0804-0101	SILLA PIA CON ASIENTO INTEGRAL	2	2	3	3
2	081-188-0086	WOTE SANITARIO CON PEDAL	1	1	1	1
3	081-860-0408	LAVABO PASTEUR DE 90 cms.	1	1	1	1
4	081-107-0097	TANQUE DOBLE PARA BANO CON PARAFINAS	1	1	1	1
5	081-224-0014	EQUIPO PARA SALENTER COMPRESAS QUIMICAS	1	1	1	1
6	081-282-0082	EQUIPO PARA ENFRIAR COMPRESAS	0	0	1	1
7						
	080418	FLUIDOTERAPIA	0	1	1	1
8	084-005-0300	SILLA ALTA AJUSTABLE P/HIDROTHERAPIA	0	1	1	2
9	081-108-0082	BANCO GIRATORIO	0	1	1	1
10	S/C	PERCHERO DE PARED	0	1	1	1
11	S/C	EQUIPO PARA FLUIDOTERAPIA	0	1	1	1

INSTALACIONES		
SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
⊗	APAGADOR	
⊙	CONTACTO DOBLE POLARIZADO	
⊕	DEBARRÉ A PISO O MURO	
⊖	AGUA CALIENTE	
⊗	AGUA FRIA	
⊙	ILUMINACION FLUORESCENTE	

TABLA DE ACABADOS		
CLAVE	DESCRIPCION	TIPO
P-1	LOSETA DE BARRO RECORTEZADO	
R-1	LOSETA DE BARRO	
PL-1	PINTURA DE ESMALTE	
Z-1	LOSETA DE BARRO	

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
12.16 m²

COTAS
En cms.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA
0 50 100

FECHA
1993

CLAVE



MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LOCAL ELECTROTHERAPIA Y TRACCION C.L.

MOBILIARIO ACABADOS E
INSTALACIONES

RANGO 1-2-3-4

H.G.S. 34 CAMAS- H.G.Z.72 CAMAS
H.G.Z.144 CAMAS- H.G.R.218 CAMAS

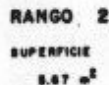


TABLA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

INSTALACIONES

TABLA DE ACABADOS

[illegible]

AREA NORMATIVA

SUPERFICIE
14,58 m²

COTAS	
En	cm.

ESCALA
1:25

ESCALA GRAFICA

FECHA	1993
-------	------

CLAVE



PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DE LAS NORMAS

UNIDAD DE PROYECTOS:

Arq. Hilario Galguera Torres
Titular de la Unidad de Proyectos

Arq. Arq. José Báez Ortiz.

Arq. Rutilo Malacara de León.

Arq. Octavio Hernández Camarena.

COORDINACION DEL EVENTO Y SUS PUBLICACIONES:

Arq. Fernando Anguiano Ortiz.
Arq. Mario Alejandro Gaytán Cervantes.
Arq. Salvador Ibarra Palacios.
Arq. Adolfo Merchand Rojas.
Arq. Lucrecia Rubio Medina.

DI. Efrén Luis Rivera González.
Arq. Graciela Serrano Avilés.
Arq. César Solares Gómez.
Arq. Lidia Castillo Marín Ruiz.
Arq. Patricia Verjan Vargas.

Ing. Armando Ruiz Vázquez.
Ing. Leonel Aguilar Alcazar.
Ing. Ricardo Briceño López.
Ing. Raúl Guerrero Hernández.

PROYECTISTAS INSTITUCIONALES EN ARQUITECTURA:

Arq. Ramón Aguirre Olvera.
Arq. Alicia Angeles y Zuman.
Arq. Maximiliano Arreola Simón.
Arq. Julio Azuara Revoreda.
Arq. María del Carmen Berlanga Cano.
Arq. Hortencia Cerón Enciso.
Arq. Julieta Cortés Morales.
Arq. Alberto Díaz Gallardo.
Arq. Felipe Durán Galván.

Arq. Martha Elguea Viniegra.
Arq. Carmen González Garza.
Arq. Eduardo Gómez Muriel Arochi.
Arq. Carlos Hernández Navares.
Arq. José Antonio Hernández Castillo.
Arq. Victor M. López Borja Alcaráz.
Arq. J. Francisco López López.
Arq. Faustino Mandujano Torres.
Arq. Enrique Marmolejo García.

Arq. Riccy Marrón Garrido.
Arq. Luis Maya Arandia.
Arq. Vicente Ortíz Alvarez.
Arq. Corigne Pacheco.
Arq. Jesús Roldán Villerías.
Arq. Margarita Rodríguez Otal.
Arq. Froylán Romero Vega.
Arq. Carlos Rojas Lopez.
Arq. Leticia Ruiz Ripstein.
Arq. Francisco Vallarta Moreno.

EXTERNOS:

Arq. José Luis Aguirre Gass.
Arq. Rogelio Alvarez.
Sr. José Aquiles Argote.
Arq. Roberto Avila Castellazo.
Arq. Edgar Caso León.
Arq. Ricardo de Robina.
Arq. Manuel de Santiago.
Arq. Leopoldo Domínguez.
Arq. Andrés García Morales.
Arq. Leonides Guadarrama Jiménez.
Arq. Eduardo Langagne Ortega.

Arq. Enrique López Cardiel.
Dr. Rubén López Reséndiz.
Arq. Héctor Manjarrez Andión.
Arq. Salvador Mariña Orejas.
Arq. Gustavo Martínez Castro.
Arq. Alfonso Mascareñas Ostos.
Arq. Victor Mayen Mayen.
Arq. Sergio Mejía Ontiveros.
Arq. Humberto Mondragón Espinosa.
Arq. César Mora Velasco.
Arq. Jorge Ortega Loera.

Arq. Julio Ortega Zatrilla.
Arq. Fernando Padres Delrich.
Arq. José Puente Zertuche.
Arq. Victor Hugo Reynoso Sotelo.
Arq. Enrique Rivero Lake.
Arq. Carlos Rojas Chavez.
Arq. Felix Salas Guerrero.
Arq. Francisco Torija Guerrero.
Arq. Rodolfo Uzeta McGregor.
Arq. Jorge Zaldivar.
Arq. Luis Antonio Zapián Lechuga.

ASISTENTES:

Sr. Edmundo Caltempa Sánchez.
Arq. Sergio Arturo Campos Rueda.

Arq. Jorge Andrés Castañeda Cabrera.
Sra. Lourdes Rodríguez Castellanos.

Arq. Luis Simancas Ordoño.



PARTICIPANTES EN EL " SIMPOSIUM DE EVALUACION, ACTUALIZACION E INCLUSION DE NORMAS DE DISEÑO DEL IMSS "
LAS NORMAS FUERON REALIZADAS GRACIAS A LA PARTICIPACION DE MAS DE 850 ESPECIALISTAS EN LOS DIFERENTES TEMAS TRATADOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECTOR GENERAL

Lic. Genaro Borrego Estrada. 1993-1994

Lic. Emilio Gamboa Patrón. 1991-1993

SUBDIRECTOR GENERAL MEDICO

Dr. Norberto Treviño García Manzo

SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Lic. Gerardo Ruíz Esparza. 1993

Lic. Arturo Morales Portas 1991-1993

SUBDIRECTOR GENERAL JURIDICO

Lic. Sergio A. Valls Hernández 1993

Lic. Gerardo Ruíz Esparza 1991-1993

**COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA
IMSS SOLIDARIDAD**

Dra. Georgina Velázquez Díaz

SUBDIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

C.P. Eduardo González González

SUBDIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES

Ing. Carlos Gálvez Herrera 1993

Lic. Rafael Zorrilla Cosío 1991-1993

SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTO

Lic. Jorge de la Rosa Sánchez 1993

Lic. Guillermo Ruíz de Teresa 1991-1993

**COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION
SOCIAL.**

Lic. Juan Antonio Muñoz Soto. 1993

Lic. Homero Cárdenas Garza 1991-1993

SUBDIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

Arq. Joaquín Alvarez Ordóñez

JEFATURA DE CONSTRUCCIONES

Titular. Arq. Mauricio Rivero Borrell 1993

Titular. Arq. Ricardo Hernández Retana 1991-1993

JEFATURA DE CONSERVACION

Titular. Ing. Ricardo Muñoz 1993

Titular. Ing. Arturo Pérez Estrada 1991-1992

**UNIDAD DE PLANEACION, PROGRAMACION
Y CONTROL DE INVERSIONES**

Titular. Arq. Gilberto Vazquez.

COORDINACION ADMINISTRATIVA

Titular. Arq. Fernando Alfaro Ferrelra.

UNIDAD DE PROYECTOS

Titular. Arq. Hilario Galguera Torres.

Arq. José Baéz Ortiz.

Jefe del Departamento de Proyectos.

Arq. Rutilo Malacara de León.

**Jefe del Departamento de Investigación y
Cuadros Básicos.**

Arq. Octavio Hernández Camarena.

**Jefe del Departamento de Estudios
Urbanos.**



PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DE LAS NORMAS

PROYECTISTAS INSTITUCIONALES EN INGENIERIA CIVIL Y ELECTROMECHANICA

Instalación Hidráulica, Sanitaria y Gases Medicinales:

Ing. Constantino Muñoz Colorado.
Ing. Carlos Herrera Mejía.
Ing. Oscar Libreros Tovar.

Ing. Javier Rojas Flores.
Ing. Edmundo Robledo Torrijos.

Ing. Juan Villanueva Díaz.
Ing. José Luis Zambrano M.

Instalaciones Eléctricas:

Ing. Victor D. Leone Estrada.
Ing. Guilebaldo Azpeltia Olvera.

Ing. Lorenzo Graciano Gallegos.
Ing. Carlos Calvo Hernández.

Ing. Roberto Fragoso Galindo.

Instalaciones de Aire Acondicionado:

Ing. Jaime Zacarías Cordova
Ing. Levid Arrocena Salgado.

Ing. Miguel Angel Rosario Hernandez.

Ing. Juan Díaz López.

Telecomunicaciones:

Ing. Lázaro Ochoa Cervantes.
Ing. Oscar Amenyro C.

Ing. Jorge Márquez Arzate.

Ing. Miguel Sotelo Ramos.

Infraestructura:

Arq. Juan Chiu de la Cruz.
Ing. Ausencio Mendoza Cruz.
Ing. Raúl López Pérez.

Ing. José López Martínez.
Ing. Eduardo González Nájera.
Ing. Edmundo Martell Moreno.

Ing. Gustavo Hernández Lino.
Ing. Jesus Takami Campos.

EXTERNOS:

Instalación Hidráulica, Sanitaria y Gases Medicinales:

Arq. Humberto Andrade Magaña.

Ing. José Ortiz Monasterio.

Ing. Hugo Ramírez Manzano.

Instalaciones Eléctricas:

Ing. Alfonso Rodríguez López.
Ing. Andrés Quintero Medina.

Ing. Ignacio Mendiola Martínez.
Ing. Walter Sandoval Soto.

Ing. Arrigo Spindola Romero.

Instalaciones de Aire Acondicionado:

Ing. Jaime Méndez de la Concha.

Ing. Carlos Gutiérrez Arango.



Telecomunicaciones:

Ing. Adolfo García Hurtado.

Ing. Efraín Sotelo Ramos.

Infraestructura:

Ing. José Aldana Goribar.
Ing. Julio Argüelles Villanueva.
Ing. Héctor Caraveo Rodríguez.
M. Ing. Roberto Contreras

M. Ing. Reynaldo Dosal Fierro.
Ing. Jorge Ignacio Gómez Toledo.
Ing. Salomón Guzmán Flores.
Ing. Roberto Lira Meza.

Ing. Alejandro Orozco Leal.
Ing. Alejandro Reyes Medina.
Ing. Rodolfo Rizzo Hernández.
Ing. Héctor Valverde Landeros.

DELEGACIONES FORANEAS

Arq. Fermín Agustín Álvarez Martínez.
Ing. Martín Amezcua Ortiz.
Arq. Luis Aspíaz Gómez.
Arq. Isabel Becerra.
Ing. María del Rosario Bello Vega.
Ing. Mario V. Brito Salcedo.
Ing. María Elena Carrillo Flores.
Ing. Carlos Contreras Rodríguez.
Ing. Francisco del Collado.
Ing. Guillermo de la Cruz Trujillo.
Arq. Silvia Escalona Muro.
Ing. Eduardo Espino Chaires.
Ing. Víctor Fernández Valencia.
Arq. Rogelio Gaitán Cervantes.
Ing. Enrique García Ramírez.
Arq. Laura Hidalgo Zerón.

Ing. Octavio Jauregui Díaz.
Ing. José Luis López Vargas.
Ing. Álvaro Lovera Orozco.
Ing. Guillermina Lugo Cortés.
Arq. Fernando Madrid Baños.
Ing. María de Lourdes Mejía Ramírez.
Arq. Arturo Montemayor Sandoval.
Ing. Juan Mosqueda Alvarado.
Arq. Luis Murillo Zunzunegui.
Arq. Jesús Narváez P.
Arq. Rogelio Nava Sanroman.
Ing. Luis Olvera Viascon.
Ing. Oscar Peña Martínez.
Arq. Ángel Pérez Dorantes.
Arq. Jorge Piña Hidalgo.
Ing. Félix Regalado Betancourt.

Arq. Daniel Rendón Castrejón.
Ing. Javier Rojas Flores.
Ing. J. Guillermo Rubio Rivera.
Ing. César Ruiz Olivares.
Arq. Enrique Peña García.
Ing. José Luis Salazar Franco.
Ing. Carlos Sámano Sánchez.
Arq. Pablo Sánchez Morales.
Arq. Mario Tena Font.
Arq. Román Torres García.
Arq. Silvia Trueba Christy.
Arq. Raúl Villanueva López.
Ing. Rubén Ureña Gómez.
Arq. Luis Felipe Uriarte Jardón.
Ing. Salvador Zamudio Villaseñor.

JEFATURA DE CONSTRUCCIONES.

Arq. Ricardo Hernández Retana. Titular 1991-1993.
Arq. Mauricio Rivero Borrell. Titular. 1993.

Arq. Luis Arrellín Bautista.
Ing. Ernesto Campos Quezada.
Sr. Dolores Cruz Aparicio.
Ing. Antonio J. Castro Estrada.
Ing. Juan Carlos Cruz Bermúdez.
Ing. Alfonso D'Abbwrtr Pantoja.
Arq. Judith Enriquez Ortiz.
Ing. Gilberto Gómez Gómez.

Ing. Alberto González Carvalhães.
Ing. Eduardo González Tapia.
Arq. Jesús Granados Rojas.
Ing. Dante Herrera Núñez.
Arq. Miguel Juárez Bejar.
Ing. José Salvador Mena Ruiz.
Ing. Roberto Fuentes Mondragón.
Ing. José Luis Montiel Rodríguez.
Sr. Alejandro Padierna Jiménez.
Arq. José Rojas Bibriesca.

Arq. Agustín Ramírez Ortiz.
Arq. Tomás E. Rodríguez Jiménez.
Ing. Miguel Rosario Hernández.
Ing. Víctor Hugo Ruiz Albarrán.
Arq. Miguel Ángel Sánchez Bejar.
Ing. Angeles Santos Medina.
Ing. Alejandro Torres Ramírez.
Sr. Raymundo Vázquez Vargas.
Ing. Felipe Urbina F.
Arq. Carlos Zavala Luna.
Arq. Ernesto Zorrilla Cañas.



JEFATURA DE CONSERVACION:

Ing. Arturo Pérez Estrada. Titular 1991-1992.
Ing. Ricardo Muñoz Titular 1993.

Ing. Simeón Alvarado Román.
Ing. José Bello Sánchez.
Ing. Pedro Camargo V.
Ing. José Luis Cervantes Román.
Tec. Francisco Chávez.

Ing. Ramón Delgado Guzmán.
Arq. Adela González Ocampo.
Ing. Lorenzo Graciano G.
Arq. Miguel Gudiana González.
Arq. Hugo Jiménez de las Piedras.
Ing. Guillermo Marec Alvarado.
Ing. Luis Octavio Marquez Torres.

Arq. Raúl Mejía Torres.
Ing. Francisco Pérez Martínez.
Ing. Filiberto Romero Báez.
Ing. Eduardo Sánchez Huerta.
Ing. Cándido Trujillo Gallegos.
Ing. José Luis Woo Yen Wong.
Ing. Francisco Villa Martínez.

**UNIDAD DE PLANEACION, PROGRAMACION Y CONTROL
DE INVERSIONES.**

Arq. Gilberto Vázquez. Titular.

Arq. Rodolfo Flores Lara.
Arq. Sara G. Aguirre Hernández.

Arq. Fubén Bustos Aldana.
Arq. Juan Nava Negrete.

Arq. Carmen Tovar Catalán.
Arq. José Manuel Villanueva Magaña.

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA.
Dr. Carlos Ernesto Varela Rueda.

Jefe de Servicios de Atención Médica.

Dr. José Manuel Sánchez Rebolledo.
Dr. Fernando Acevedo.
Dr. Salvador Rodríguez.
Dr. Antonio Abascal.
Dra. Leticia Aguilar Sánchez.
Dr. Silverio Alonso López.
Dr. Carlos Amaiz Toledo.
Dr. José Francisco Avelar Garnica.
Enf. Elia Bailón Rodríguez.
Enf. Silvia Batalla Calvo.
Dra. Margarita Becerril.
Dr. Enrique Betancourt Castillo.
Enf. Guadalupe Cámara Campis.
Enf. Guadalupe Campos Hernández.
Dra. Silvia de la Torre Morales.
Dta. Nancy Cristina Díaz Torres.

Enf. Imelda Díaz Valencia.
Dta. Alma Dueñas de Elizalde.
Arq. Silvia T. Escobedo Islas.
Enf. Adelina Espino Pérez.
Dra. Amalia Gamio R.
Dr. Pedro García Velázquez.
Dr. Modesto Garrido Cuevas.
Dr. José Gómez López.
Dr. Eduardo Gracida King.
Dra. Alicia Graef López.
Enf. María Guadalupe Ibarra Peña.
Dta. Nelida Iriarte Castro.
Enf. María Trinidad Islas Sampayo.
C.P. Irene Jiménez Fuentes.
Dr. Juan José López Gómez.

Dta. Leticia López Regalado.
Dr. Luis Antonio Martínez Guzmán.
Dr. Gabriel Martínez Olivos.
Sr. Pedro Martínez Roa.
Dr. Francisco Méndez Bueno.
Dta. Irma Josefina Muñoz Viveros.
Sr. Marcos Orozco Arellano.
Dr. Alberto Pérez Alvarez.
Dta. Lourdes Pietrasanta de Pozo.
Dta. Guadalupe Ramírez Legorreta.
Dr. Oscar Ramos Martínez.
Dta. Margarita Sánchez Martínez.
Enf. Silvia Sánchez Montes.
Dr. Ricardo Valdiviezo Calderón.
Dr. Luis Vázquez Camacho.



SMMS. Sociedad Mexicana de Mecánica de Suelos, A. C.

SMIS. Sociedad Mexicana de Ingeniería Sanitaria.

SMIC. Sociedad Mexicana de Ingeniería de Conservación.

SMIT. Sociedad Mexicana de Ingenieros Topógrafos.

CIM. Colegio de Ingenieros Militares, A. C.

CIME. Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas.

SMI. Sociedad Mexicana de Iluminación.

CIMU. Colegio de Ingenieros Municipales.

EMPRESAS

EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES:

CATE, S A
Gpo TEJASA. Teléfonos de México.
AMERIC.
AIPHONE.
Audio Mex.
Nec de México.

Alcatel-Indetel.
Siemens.
Ericsson.
Northern Telecom.
Grupo Sit.
Motorola.

Radson.
Asaji.
Aiphone.
IUSACEL.
TEL-CEL.
Novelco de México.

EMPRESAS DE AIRE ACONDICIONADO:

Elizondo, S.A.
Recold de México S A.
TRANE Export Inc.

FLAKT de México, S.A.
Honeywell de México.
Johnson Control. Veco, S. A.

Industrial Mexicana.
American Air Filters.

EMPRESAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS:

Bufete Industrial AC.
Legran de México. CONDUMEX.
Southwire de México.
ELMEX.
SELMEX.
Equipos de Control, S.A. de México.
Federal Pacific.

C G R de México.
SIEMENS de México.
MECSA.
IESA.
Hubard y Burlon.
Electrostática Parres.
Andamios y Pararrayos.

OTIS.
Habitación Industrial.
Lumisistemas.
Manufact de Reactores.
Arrow Hart.
General Electric.
Phillips.

ASOCIACIONES PROFESIONALES

IMCYC. Instituto Mexicano del Cemento y el Concreto.

CNIC. Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

CNEC. Cámara Nacional de Empresas de Consultoría.

CNIT. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

ANFE. Asociación Nacional de Fabricantes de Elevadores.
Comité Sector de Corresponsables.

Asociación de Discapacitados: Grupo "Libre Acceso"



TRANSISTOR

PARTICIPANTES

Electrical de México.
Telemecanique de México.
Fotointerruptores.
I G S A. Ottomotores.
Thorsman de México.

Novalux. Ilinsa.
Holophane. Crouse
Hinds Domex.
ICI.
Lumistemas.

Aurrerá Mantenimiento
ICA
C F E Proyectos. Cía. Luz y Fuerza Centro.
Consortio de Ecología

COLABORARON ADEMAS EN EL SIMPOSIUM
LOS SIGUIENTES ESPECIALISTAS.

Arq. Carmen Luisa Abascal González.
Ing. Narciso Acevedo Hernández.
Ing. Alejandro Acevedo Tovar.
Arq. Ma. del Carmen Aguirre Gómez.
Ing. Anna Analewigz.
Arq. Ma. Elena Alatorre Palma.
Arq. Ma. Rosa Alonso de Florida de León.
Arq. Raúl E. Alvarado Ruiz.

Ing. José Aarón Alvirde Gutiérrez.
Ing. Eduardo Antillón C.
Arq. Enrique Aponte Toriz.
Arq. Enrique Aranda Contreras.
Arq. Guillermo Arellano Cortés.
Ing. Francisco Arzani O'Grady.
Sr. José Domingo Arredondo.
Ing. F. Javier Arroyo V.

Sr. Daniel Azcarraga Fuentes.
Ing. Alfredo Badillo Trejo.
Arq. Ma. Teresa Irma Ballesteros Rueda.
Arq. Ana Cecilia Barba A.
Ing. David Barber.
Arq. Miguel Barcena Alarcón.
Sr. Fernando R. Barrera Pérez.
Ing. Jorge Barrios A.

Arq. José Benítez Gama.
Arq. Oscar Fernando Benítez Ortiz.
D.I. Carolina Gpe. Benítez Rivero.
Arq. Filiberto Bernal Reyes.
Arq. Norma Betanzos.
Ing. Esmirna Betanzo Velasco.
Ing. Gustavo Blanco V.
Arq. Mario Botello Arismendi.
Ing. Guillermo Bustamante Fernández.
Arq. José Julio Bustos Pérez.

Arq. David Joaquín Bustos Sánchez.
Dr. Gerardo Cabello Mijares.
Ing. José Luis Cabrera A.
Sr. Yoselin Cabrera A.
Arq. Pedro Camarillo Arcos.
Ing. Alejandro Camberos Correa.
Ing. Sonia Ofelia Campanela y Patrón.
Ing. René Cano.
Arq. Arturo Cañizo Vázquez.
Sr. Raúl Caravantes.

Arq. José Carrillo Becerril.
Ing. Ramón Castillo Mann.
Sr. Gabriel Raúl Castrejón Reyes.
Arq. Alfonso Caso León.
Arq. Rolando Carrera.
Arq. David Catalán Durán.
Arq. Graciela Castro Florian.
Ing. Hugo Cázarez Paniagua.
Arq. Roberto Cejudo Ferrer.
Ing. Raúl Cejudo Ortega.

Dr. Jorge F. Cervantes Borja.
Lic. Miguel Cisneros Rodríguez.
M.I. Roberto J. Contreras Martínez.
Ing. Victor Manuel Cortés Miranda.
Ing. José Antonio Cortés Miranda.
Arq. Lourdes Cortez Ruiz.
Ing. Abimuel Cruz Alvarez.
Arq. Edgar Cruz G.
Arq. Pedro Cruz Iniesta.
Arq. Victor Cruz Yopez.

Ing. Arturo Cuellar Becerra.
Arq. José Luis Cuellar Velázquez.
Dra. Cristina Cuevas Peña.
Ing. Adolfo Chávez Aguilera.
Ing. Horacio Chávez Gallegos.
Arq. Silverio Chávez Lorenzo.
Ing. Fernando Agustín Chiquete.
Arq. José Luis Chiquete Treviño.
Ing. Rodrigo de Bengochea Olguín.
Arq. Antonio de Garay.

Ing. Mariano de la Paz L.
Ing. José Luis de la Q. Cisneros.
Ing. José Miguel de la Torre García.
Arq. Martín de la Vega Mañón.
Ing. Juan Díaz Baños.
Ing. Rubén Díaz Romero.
Arq. Carlos Felipe Díaz Sánchez.
Ing. Federico Escalera y M.
Arq. Julio Escandón García.
Ing. Guadalupe Espinosa A.



COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA IMSS SOLIDARIDAD.

Dra. Georgina Velázquez Díaz.
Coordinadora General.

ing. Diego Antonio Fuentes Farias.
Arq. José Luis Navarro Pineda.

Dr. Alvaro del C. Ramírez Galarza.

Enf. María Isabel Tufiño Tadeo.

SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS.
SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA.
SUBDIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES.
SUBDIRECCION GENERAL JURIDICA.
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.
COORDINACION GENERAL DE PRESTACIONES SOCIALES Y ORIENTACION.
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL.
GERENCIA DE PROCESOS INDUSTRIALES.

PARTICIPANTES:

Sr. Cruz Aparicio Dolores.
Arq. Jorge Amiaga Carrasco.
Arq. Ignacio Bernal Murillo.
Arq. Nora Patricia Bonilla Rivera.
Lic. José Luis Carrillo Hernández.
Ing. Gustavo Castillo Coeto.
Sr. Emilio Castillo Huerta.
Ing. Manuel Chávez Mancilla.
Ing. Reynaldo Dosal Fierro.
Ing. Sergio Luis Esparza Gutiérrez.
Ing. Miguel Ricardo Frago Colín.
Ing. Armando Franco Monterrubio.
Arq. Francisco Galván Corona.
Lic. Carlos Gómez Martínez.
Ing. Armando González García.
Profa. Perla Ramírez Millán.

Arq. Armando José Gutiérrez Constancia.
Sr. Jesús Gutiérrez González.
Ing. Alejandro Hernández Avila.
C.P. Pedro Alonso Herrera Vázquez.
Dr. Andrés Islas Márquez.
Lic. Fausto Jiménez Romero.
Lic. Jesús Lazcano Ramos.
Ing. Alfonso López Ramírez.
Arq. Manuel Monterrubio Calderón.
Arq. Miguel Morales Jacome.
Lic. Jesús Ojeda Rojas.
Srita. Rosa María Ojeda Rojas.
Lic. Arturo Ortiz Alvarez.
Dr. Martín Sergio Peña Sandoval.
Ing. Víctor Gonzalo Poblete Cruz.

Arq. Leticia Ramírez Sierra.
Lic. Alberto Ramos Fernández.
Sra. Patricia Rodríguez Sánchez.
Lic. Guillermo Ruiz Hernández.
Sr. Guillermo Salas Acuña.
Lic. Josefina Sampere Morales.
Arq. Nancy Silva Esteve.
Ing. Mauricio Tamayo Sánchez.
Arq. Alberto Trápaga Cruz.
Arq. Edgar René Trevilla.
Lic. Eugenia Valero Becerra.
Sr. Octavio F. Varas Orozco.
C.P. Alberto Vázquez Rojas.
Arq. Jaime Velasco Muñoz.



**INSTITUCIONES PARTICIPANTES
ORGANISMOS PUBLICOS**

SSA. Secretaría de Salud:

CEPADIS. Dirección de Normas de Infraestructura y Equipamiento Médico.

ISSSTE. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado: Subdirección General de Obras y Mantenimiento.

DIF. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia:
Dirección de Obras y Conservación.

SPP Secretaría de Programación y Presupuesto:
Dirección General de Normatividad de Obras Públicas, Adquisiciones y Bienes Muebles.

CFE: Comisión Federal de Electricidad: Subdirección Técnica.

(SEDEUE) SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:
Comisión de Avalúos de Bienes Inmuebles.

SECOFI. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial:

CONACYT. Dirección General de Normas.

SCT. Secretaría de Comunicaciones y Transportes:
Subsecretaría de Obras Públicas.

DDF. Departamento del Distrito Federal: Dirección de Normas y Especificaciones.

INFONAVIT. Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores.

PEMEX. Petróleos Mexicanos.

OPS. Organización Panamericana de la Salud.

OMS. Organización Mundial de la Salud.

INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México:

Facultad de Arquitectura;
División de Estudios de Posgrado. Especialidad en Planeación y Diseño de Edificios para la Salud.

ENEP Aragón.

ENEPacatlán.

Facultad de Ingeniería. División de Estudios de Posgrado. División de Ingeniería Eléctrica,
Electromecánica y Computación.
Facultad de Psicología: Especialidad en Psicología Ambiental.

IPN. Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura. Departamento de
Graduados Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
Departamento de Posgrado

ESIA Unidad Zacatenco.
Academia de Estructuras.

UAM. Universidad Autónoma Metropolitana:
Unidad Xochimilco. Coordinación de Arquitectura.
Unidad Azcapotzalco.
División de Ciencias y Artes del Diseño.

CINVESTAV. Centro de Investigación y Estudios Avanzados.

UIA. Universidad Iberoamericana:
Facultad de Arquitectura. Escuela de Ingeniería.

ULSA. Universidad La Salle Facultad de Arquitectura. Escuela de Ingeniería

ORGANISMOS PROFESIONALES

CAM-SAM. Colegio de Arquitectos de México.

FCARM. Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana.

AMA. Academia Mexicana de Arquitectura.

CNIA. Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos.

CICM. Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.

SAIPN. Sociedad de Arquitectos del IPN.

SMAES. Sociedad de Arquitectos Mexicanos Especializados en Salud.

CIG. Colegio de Ingenieros Geólogos.



PARTICIPANTES

Dr. José Luis Esteves.
Ing. Vicente Estrada C.
Ing. Juventino Estrada S.
Arq. Heracleo Ezqueda H.
Ing. Gustavo Fandiño.
Ing. Luis Adrian Fera Estrada.
Arq. Pedro Fernández Velasco.
Arq. Guillermo Fierro Torres.
Sr. Arturo Flores Bravo.
Arq. Miguel Flores Hernández.

Arq. José González Espinoza.
Arq. Mirislav Gopfert.
Lic. Carlos García Cota.
Ing. Juan García Jiménez.
Arq. L. Andrés García Morales.
Arq. Cosme García Muñoz.
Sr. Ramón García Robles.
Arq. Agustín Galicia Rueda.
Arq. Jorge Salvador García Huacuz.
Ing. Adolfo García Hurtado.

Ing. Manuel Andrés Quintero Medina.
Ing. Andrés Quintero Miranda.
Ing. Juan Guillermo Ramírez.
Arq. Arcadio Ramírez Arriaga.
Ing. Rafael Ramírez García.
Arq. Mario Ramírez Ramírez.
Arq. Alfonso Ramírez Ponce.
Arq. Héctor A. Ramos Membreño.
Arq. Rafael Ramos Villalobos.
Ing. Ernesto Resendiz Sánchez.

Ing. Francisco Resendiz Sánchez.
Sr. Victor Reyes Estrada.
Arq. Edmundo F. Reyes Quiroz.
Arq. Susana Reyes Trestrail.
Arq. Ma.Noemi Rico Anguiano.
Ing. Alberto Rios Mercadillo.
Sr. Arturo Rios Vidal.
Arq. Alberto Riquez Boada.
D.I. Joaquín Rivero.
Sr. Claude Riviere Legrand.

Ing. Francisco Flores Mendoza.
Ing. Roberto Flores Ortega.
Dr. Jorge Antonio Flores Solis.
Arq. Eduardo Franzoni.
Ing. David García Aragón.
Ing. Cesar García E.
Arq. Enrique García Formentí.
Ing. Luis Andrés García Ramos.
Arq. Raúl García Rangel.
Sr. Carlos Efraín García Robles.

Arq. Dolores Garduño Vázquez.
Arq. José Luis Gómez P.
Arq. Sebastian Gómez Zapata.
Arq. Carlos González Pedraza.
Sr. Carlos Goya Escobedo.
Sr. Alfredo Granados Rojas.
Arq. Ricardo Guadarrama Estrada.
Ing. Arturo Guerra Enriquez.
Ing. Miguel Guerrero Hernández.
Arq. Mirna Guillén Mechado.

Arq. Francisco Huacuja Huacuja.
Ing. Javier Armando Hurtado Medina.
Ing. Arturo Ibarra S.
Arq. Luis Fernando Iñiguez López.
Arq. Mario Jiménez López.
Ing. Francisco J. Jimeno M.
Ing. Martín Lara Vázquez.
Arq. Eduardo Labastida Pimentel.
Dr. Agustín Lammoglia Miseferi.
Arq. Jaime Latapí López.

Arq. Gilberto Muñoz Mercado.
Arq. Eduardo Muñoz Miranda.
Ing. Miguel Muñoz P.
Arq. Rafael Muria Vila.
Ing. Jorge Navarro Figueroa.
Ing. José Luis Navarro Ponce.
Ing. Alejandro H. Nishinura Megura.
D.I. Daniel Nieto.
Arq. Tomás Nieto Gutiérrez.
Ing. Sergio Nuñez Pérez.

Arq. Juan Manuel García Torres.
Arq. Fernando García Vázquez.
Ing. Guillermo Garduño Garduño.
Ing. Abel Gómez Belmont.
Arq. Lourdes Gómez Carrillo.
Prof. Carlos Gómez Lagunas.
Ing. Jorge Ignacio Gómez Toledo.
Srita. Tania Ninel González Aguirre.
Arq. Carlos González Pedraza.
Lic. Margarita González.

Ing. Rodolfo Gutiérrez Cárdenas.
Arq. Jorge Gutiérrez Dávalos.
Arq. Gustavo Gutiérrez Rosales.
Arq. Luis Gutiérrez Ruiz.
Ing. Jorge A. Guzmán de la Cruz.
Sr. Mauricio Guzmán Gutiérrez.
Ing. Fernando Guzmán N.
Ing. Raúl Haro Toscano.
Dr. Everardo Hernández.
Ing. Adolfo Hernández B.

Ing. Rafael Leal Montenegro.
Arq. Gilberto Lechuga Cabrera.
Arq. José L. León Herrera.
Ing. Manuel Leyva Leyva.
Ing. José Samuel Leyva Torres.
Arq. Arturo Lezama Arce.
Ing. Oscar Liberato Padilla.
Arq. Lourdes Linares de Langagne.
Ing. Indalecia Luz López.
Ing. Victor Maurilio López Díaz.

Ing. Vicente Martínez Rodríguez.
Arq. José Luis Martínez Salinas.
Arq. Rafael Jaime Martínez Vargas.
Ing. Alejandro Masón González.
Ing. Antonio Mejía Hernández.
Arq. Ignacio Mendoza Serrano.
Arq. Hugo Menéndez Mendoza.
Sr. Luis Mendizabal G.
Ing. José Luis Mendoza del Angel.
Dr. José Luis Montesinos Campos.



PARTICIPANTES

Sr. Guillermo Rodríguez Aceves.
Arq. Agustín Pedro Rodríguez de la Rosa.
D.I. Luz Alicia Rodríguez Herrera.
Arq. Salvador Rodríguez Salinas.
Ing. Mateo Rodríguez López.
Arq. Carlos Rodríguez Robles.
D.I. Ernesto Rojas Barrientos.
Arq. Jorge Rojas Cebrían.
Arq. Artemio Rojas Rodríguez.
Ing. Javier Rojas Yañez.

Ing. Hugo Romero Escobar.
Sr. Juan Manuel Romo Blanco.
Arq. Javier Antonio Romo Rosas.
Arq. Edwin Rosado Briceño.
Arq. Mauricio Rosales Méndez.
Arq. Roberto Rosas López.
Ing. Luis B. Rosel Pacheco.
Arq. Isabel Rosas Palacios.
Ing. Luis Ruvalcaba Reyes.
Arq. Francisco A. Rueda E.

Dr. Jorge Ruiz de Esparza.
Arq. Raúl Ruiz Mendoza.
Arq. Gerardo Ruiz López.
Arq. Renato Ruenes Ríos.
Ing. José de Jesús Saldivar Rizo.
Ing. Octavio Abraham Salinas.
Fis. Aarón Sánchez.
Arq. Adolfo Sánchez Barrera.
Ing. Gustavo Sánchez Gante.
Ing. Ricardo Sánchez Martínez.

Ing. Jesús Velasco Solís.
Ing. José Vera Vite.
Ing. Wilfrido Alejandro Viales Azua.
Ing. Abel Clemente Virgen.
Ing. José Antonio Vidaies Charles.
Ing. Manuel Vila Vivaldo.

Arq. Francisco J. Ortiz Islas.
Ing. Serafín Ortiz Pérez.
Arq. Aleli Olivares Villagómez.
Ing. Fernando Omaña Díaz.
Ing. Miguel Osonio Rosas.
Arq. Corigne Pacheco.
Arq. Juan Antonio Palma Barrios.
Ing. Miguel Palomo Maya.
Arq. Nidia Sonia Pardavé Díaz.
Arq. José Luis Pavón Tapia.

Ing. Ramiro Sánchez Robles.
Ing. Francisco Sánchez Salazar.
Ing. Manuel E. Sánchez Vázquez.
Ing. Martín Sanguines Sánchez.
Arq. Pedro Santana Huerta.
Ing. Roberto Jesús Santana Jiménez.
Arq. Carolina Serrano Avelar.
Ing. Esteban Serrano Coria.
Ing. Juan Manuel Sierra Peña.

Dr. Rodolfo Silva Romo.
Ing. Mario Javier Silva Sánchez.
Arq. Gabriel Solana Murua.
Arq. Carlos Solano Zepeda.
Arq. Pilar Soler Aguirre.
Ing. Jaime Sotomayor Calderón.
Ing. Sergio Tabares Martínez.
Ing. Carlos Tejeda González.
Arq. Fidel Tello Camacho.

D.I. Martín Villa Omaña.
Biol. David A. Villacis Selem.
Sr. Ramón Villalba Reséndez.
Ing. J. Villaseñor B.
Arq. Raúl Villaseñor Morales.
Arq. Pedro Javier Yamamoto.

Arq. Alberto Ochoa Aguirre.
Ing. Carlos Ochoa Cervantes.
Ing. Ausencio Ordaz Ayala.
Ing. Carlos Augusto Orozco Carrillo.
Arq. José Ortega Hernández.
Arq. Salvador Ortega Rivero.
Ing. Joel Ortega Peña.
Arq. José Luis Ortiz.
Ing. Wenceslao Ortiz Chávez.
Arq. Ma. Teresa Ortiz Fdez. de Lara.

Arq. Ma. Alejandra Pedraza García.
Arq. Francisco Peña Santiago.
Ing. Cesar Peredo G.I.
Arq. Ricardo Pérez Herrera.
Enf. Adelina Pérez Espino.
Arq. Jorge Pérez García.
Ing. Mauro Pérez Hernández.
Arq. Carlos Antonio Pérez López.
Arq. Ángel Pérez Martínez.
Ing. Arnoldo Pérez Rocha.

Ing. Ángel Torres Anguiano.
Ing. Antonio Urquiza Quiroz.
Arq. Ma. Luisa Velázquez Pozos.
Arq. Enrique Valencia Arriaga.
Ing. Hugo W. Valera Durán.
Ing. José Antonio Valeriano L.
Ing. Alejandro Vasco García.
Arq. Francisco Héctor Vallarta Moreno.
Ing. Antero Vega Castro.

Arq. Patricia Yañez Garcés.
Arq. María Luisa Yeverino Ortiz.
Sr. Leonardo Zaldivar.
Arq. José Santiago Zaldivar Zaldivar.
Arq. Norma R. Zolozabal Muñoz.

TOTAL DE PARTICIPANTES: 882

